

**Las Ciencias Sociales en Contextos.
Conflictos Emergentes y Nuevas
Estrategias de Movilización
Democrática.**

**Zayda Ardila Carrillo
Javier Hernández García
COMPILADORES/EDITORES**

MEMORIAS

**I ENCUENTRO INTERNACIONAL:
LAS CIENCIAS SOCIALES EN CONTEXTOS
Conflictos Emergentes y Nuevas Estrategias de
Movilización Democrática.**

**Facultad de Ciencias Sociales y Educación
Universidad de Cartagena
Cartagena de Indias.
Noviembre 17-19 2015**

ISSN

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ÉDGAR PARRA CHACÓN	Rector
FEDERICO GALLEGO VÁSQUEZ	Vicerrector de Docencia
JESÚS OLIVERO VERBEL	Vicerrector Investigaciones
ORLANDO ALVEAR TRISTANCHO	Vicerrector Administrativo
DIANA LAGO DE VERGARA	Vicerrectora Aseguramiento de la Calidad
JOSEFINA QUINTERO LYONS	Vicerrectora de Relaciones y Cooperación Internacional
MIGUEL CAMACHO MANJARREZ	Vicerrector de Bienestar Universitario
RAÚL QUEJADA PEREZ	Vicerrector de Extensión y Proyección Social
MARLY MARDINI LLAMAS	Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

JORGE LLAMAS CHAVES	Decano
BERTHA ARNEDEO REDONDO	Vicedecana

Catalogación: **303.484861 / S577**

Simposio internacional Las ciencias sociales en contextos. Conflictos emergentes y nuevas estrategias de movilización democrática (1: 17-19 de noviembre de 2015: Cartagena, Colombia)

Memorias / El Simposio -- Cartagena de Indias: Editorial Universitaria, c2016

Páginas:

ISSN:

Participación ciudadana – Colombia – Congresos, conferencias, etc. 2. Movimientos sociales – Colombia – Congresos, conferencias, etc. 3. Solución de conflictos – Colombia - Congresos, conferencias, etc. 4. Género aspectos sociales – Colombia - Congresos, conferencias, etc. 5. Familia – Aspectos sociales – Colombia - Congresos, conferencias, etc. I. Ardila Carrillo, Zayda, editor II. Hernández García, Javier, editor.

Las presentes memorias recogen las ponencias y conferencias del Simposio que tuvo lugar dentro del *I Encuentro Internacional: Las Ciencias Sociales en Contextos. Conflictos emergentes y nuevas estrategias de movilización democrática*, bajo la Coordinación General de Javier Hernández García, miembro del Grupo de Investigación Cultura, Ciudadanía y Poder en Contextos Locales, y Jefe Departamento de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

CEP: Universidad de Cartagena. Centro de Información y Documentación José Fernández de Madrid.

División de Comunicaciones.

Imagen de portada y Diseño

Diagramación web

Derechos

©

1ª edición: 8 de Febrero de 2016.

Universidad de Cartagena

Centro Histórico, Calle de la Universidad

Carrera 6ª. N° 36-100, Claustro de San Agustín.

Cartagena de Indias, 2016.

Hecho en Colombia.

Contenido

Introducción.....	7
CAPÍTULO 1	15
INVESTIGACIÓN SOCIAL, TERRITORIO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.....	15
Post-acuerdos en el Caribe colombiano. Ilegalidad y reconfiguración cooptada del Estado. Luis Fernando Trejos Rosero	16
¿Por qué votan los cartageneros? Análisis de los determinantes de la participación política en Cartagena. Rosaura Arrieta Flórez.....	24
Participación ciudadana, consumo y políticas públicas, una perspectiva de control social Rafaela Sayas Contreras Katleen Marún Uparela.....	35
La construcción de la nueva Base Naval en la isla de Tierrabomba, gobernanza ambiental y participación ciudadana. Janice Domínguez Machado María Alejandra Vélez Senior	50
CAPITULO 2	61
COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONTEXTOS EMERGENTES	61
Democracia participativa y medios: entre la información o los procesos de comunicación por parte del gobernante. Carlos Alberto Peña Orozco Jorge Salazar Manrique Leonardo Herrera Jorge Gutiérrez	62
Medios masivos de comunicación como herramienta persuasiva en el ejercicio de la democracia. Caroline Bernier	70
El sueño colectivo de una radio para el reencuentro en el resguardo indígena Ticoya, Puerto Nariño (Amazonas). Eliana Herrera Huérfano María Fernanda Peña Sarmiento David Fayad Sanz	78
Procesos de diálogo social en los consejos territoriales de planeación del departamento del Quindío. Lucero Giraldo Marín Bibiana Magaly Mejía.....	84
Lo mediático en la construcción de imaginario para una educación ciudadana. Pedro Felipe Díaz Arenas	93

Diálogo de saberes entre Experiencias de comunicación ambiental en Colombia y la producción de conocimiento en Latinoamérica. María Victoria Rugeles G. Juan Camilo Ruiz S. María Isabel Noreña W.....	100
CAPÍTULO 3	110
MOVIMIENTOS SOCIALES, CIUDADANÍAS Y AMPLIACIÓN DE LA DEMOCRACIA....	110
Riesgos climáticos y otros retos a la gobernabilidad de recursos naturales, seguridad medioambiental y conflictos Margarita V. Alario Méndez, PhD	112
Contaminación ambiental de la Ciénaga de Mallorquín sobre los pescadores locales: público concernido y nuevas formas de participación comunitaria Melissa Obregón Lebolo Rafael Díaz Solano	123
Contribuciones de las Ciencias Sociales a la construcción de problemas de investigación desde los horizontes del Movimiento Social Afrocolombiano Rubén Hernández Cassiani.....	132
La Práctica Basada en la Evidencia (PBE) y su contribución a la transformación social en tiempos de reconciliación. Javier Ferrer Riquelme Xavier Montagud Mayor	141
Más democracia, menos violencia: el aporte ciudadano a la paz territorial. Carolina Calderón Guillot	150
El extractivismo minero en Perú y Colombia: la lucha por el agua y el territorio. Denisse Roca-Servat Lady Mary Palacio Ocando.....	157
CAPITULO 4	166
FAMILIAS Y CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA: GÉNERO Y CONTEMPORANEIDAD	166
¡Familias: ¡Qué nos ofrecen! ¡qué esperamos! ¿Democracia o autoritarismo? Ligia Galvis Ortiz.....	167
Familias cartageneras con experiencia migratoria hacia Venezuela. Gloria Bonilla Vélez Mercedes Rodríguez López María del Pilar Morad Haydar.....	182
Familias diversas en el Caribe. Una perspectiva de género sobre los distintos núcleos familiares. Lizett Paola López Bajo Carlos Mario Castrillón Castro.....	195

La familia en clave de construcción de relaciones democráticas. Alba Lucía Marín Rengifo María Cristina Palacio Valencia	207
Las víctimas de la trata de personas... la restitución de los derechos. Una visión desde el género Claudia María López Ortiz Sandra Botero Gaviria	214
Maternidades en condición límite. A propósito de un caso de artrogriposis. Un análisis desde la perspectiva de género. Candelaria Colón Iriarte Esther Polo Payares Dacia Malambo García	225
Mujeres niñas y violencias: relaciones familiares que atentan contra sus derechos María Del Pilar Morad Haydar Carolina Hamodí Galán Ariana Salazar Cohen.....	234
Retorno productivo en Colombia: una travesía desesperanzadora. Selena Garavito Tarrifa	245
Situación jurídica de las nuevas realidades familiares: Filiación. Martha Ligia Méndez Vásquez.....	254
Transformaciones familiares: Una reflexión desde la producción documental de tres observatorios de la ciudad de Bogotá. Yuri Alicia Chaves Plazas Ana Yadira Barahona Rojas	261
CAPITULO 5	268
EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, SOCIEDAD	268
Territorialidad y diversidad. Escenarios pedagógicos para la paz. Yolanda Parra	269
Educación ciudadana para el postconflicto Dora Piñeres De la Ossa Graciela Páez Rodríguez Nancy Gonzales Viloría	275
La competencia comunicativa ¿Una competencia social o técnica? Beatriz Cortés	284
Posibilidades de acceso a la educación superior de los y las estudiantes del municipio de Guaca Santander. Fernando Benítez Sierra Leidy Johana Galvis Amaya Saray Yineth Sepúlveda Méndez Andrea Hernández Quirama.....	291

Pensar la construcción de paz y la no violencia desde la academia de Trabajo social: retos y avances en la acción profesional. Vanessa Roa Mendoza	300
Educación médica y la enseñanza de las ciencias sociales, Siglo XX. Rita M. Sierra Merlano.....	308
Movilizaciones curriculares en las universidades desde la complejidad. María Eugenia Navas Ríos Emperatriz Londoño Aldana Víctor Patricio Ruiz Hoyos	318
Pertinencia de estrategias pedagógicas mediadas por Tic enfocadas al desarrollo transversal de competencias básicas y ciudadanas: una mirada desde la educación superior. Gilberto González García.....	325
Contenidos educativos digitales para movilizar competencias básicas y ciudadanas en las escuelas innovadoras. Algunas conclusiones. Anita Pombo Gallardo Esmeralda Prada Tobón Luis Eduardo Pérez Marrugo.....	335
El CIER Norte, una apuesta al desarrollo regional del Caribe colombiano. Alba Zulay Cárdenas Escobar Alix Pacheco Turizo Elsa Ruiz Ariza.....	342
Diseño Universal: Retos Para los Centros de Innovación Educativa en la Búsqueda de una Educación Inclusiva e Incluyente. Jairo Acosta Solano	351
CAPITULO 6	359
DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y ESTADO DE DERECHO EN AMÉRICA LATINA	359
Acerca de los intérpretes legítimos de los derechos constitucionales Yezid Carrillo De La Rosa.....	360

Introducción

Presentación

Contexto y Propósitos del I Encuentro Internacional: Las Ciencias Sociales en Contextos: Conflictos Emergentes y Nuevas Estrategias de Articulación Democrática

La actual coyuntura nacional puede representarse con la metáfora de una encrucijada. El cruce de tendencias divergentes de largo plazo, así como de plurales y en ocasiones centrífugas dinámicas emergentes y de acontecimientos disruptivos, nos han colocado a los colombianos en un lugar y un momento de decisiones cruciales. Como miembros activos de una nacionalidad en construcción, que se erige con esfuerzo y persistencia, a través de ciclos de intensa conflictualidad que se solapan con otros de relativa avenencia y concierto, afrontamos hoy un momento inusual de riesgos y oportunidades.

En el universo en expansión del proyecto hegemónico de globalización de mercados, de masificación y universalización de mensajes, de debilitamiento de las fronteras estatales y de los acotamientos que delineaban una correspondencia secular entre territorios y estados e instituciones, nuestros grupos sociales hoy luchan por redefinir la planimetría de su presente y la proyección de su porvenir abocados a asumir nuevas posturas para encarar de maneras creativas la resolución de consuetudinarios y múltiples conflictos, solventando inequidades enquistadas en las estructuras de esas sociedades, aprovechando de maneras más eficientes y democráticas los innumerables recursos que engrosan nuestras potencialidades como país.

En un entorno coyuntural tal, plantear la encrucijada a que nos abocan los tiempos presentes no puede asumirse según la lógica de simplistas dilemas del tipo o guerra implacable o paz sin responsabilidades; o de conflicto endémico cuyo límite sea la eliminación material y simbólica de un enemigo interior versus una idealizada armonía social sin tiempos y sin fundamento en factores objetivos que la hagan sostenible y significativa. Celebrar un supuesto fin del conflicto en el campo mientras las ciudades heredan sus lógicas perversas, al estar recibiendo por décadas a cientos de miles de ciudadanos, hombres, mujeres, niños, con sus memorias y estigmas de víctimas o victimarios, sus faltas de oportunidades o sus

maniobras prepotentes y aniquiladoras, implica seguir las instrucciones del personaje de Rafael Pombo que recomendaba que para llenar un hueco que incomodaba a transeúntes, se sacara la tierra de otro que excaváramos para hacerlo.

Campo y ciudad: una relación de amor y odio tan antigua como nuestra historia. Relación que al tiempo da lugar y está a la vez condicionada por el juego multivariado de configuración de regionalidades en un entorno nacional. Dinámicas de tiempo largo que hoy inciden con fuerza en el rumbo de nuestras vicisitudes presentes y que representan, con sus riquezas y sus falencias, sus cumplidos y sus pendientes, nuestros débitos y haberes de colombianos.

En ese entorno, nuestra costa caribe, como parte integral de ese entramado de realidades en movimiento, lo hace con unas particularidades que le dan su cariz específico. En ella se modulan de modo particular aquellos vectores y variables que han estado identificando los rasgos de nuestra nación. Y por tanto dispone y nos propone un nodo particularizable de oportunidades y riesgos ante la encrucijada planteada al principio y las opciones viables y deseables de cara al presente y al porvenir.

Por su parte, las ciencias sociales en Colombia han tenido una dispar discurrir en la exploración, identificación, descripción, explicación e interpretación de esas dinámicas, coyunturas, dilemas y encrucijadas. Dispar si atendemos al criterio de las multiplicidad de disciplinas que han entrado, de diferentes modos, con disímiles resultados e impacto, a la lisa del exigente develamiento investigativo e interpretativo del juego de fuerzas y factores intervinientes en nuestro acaecer como nación y como articulación de regiones en construcción. Diferenciado, según las propias coyunturas nacionales que le dan paso o le cierran vías a ciertos tipos de quehacer científico en un momento dado por razones políticas o económicas o culturales que nada tienen que ver con la calidad ni consistencia de ese quehacer científico social.

Y, en lo que nos concierne como ciudadanos que conformamos lo que imprecisamente acostumbramos llamar “comunidad académica”, es evidente la dispar y diferenciada incidencia contextual resultante de la acogida mayor o menor que han tenido los aportes y aportantes de las ciencias sociales en el concierto de la vida social, política y cultural de nuestro país, así como el discontinuo respaldo institucional que su cultivo, desarrollo, sostenibilidad y progreso exige. Y sobre todo, impacto diferenciado también por la distinta imbricación que se ha dado entre los desarrollos, procesos y productos resultados de la práctica científico investigativa en ciencias sociales y la profundidad, universalización, y persistencia de las prácticas formativas y culturales que la hacen sostenible, incidente, y universalizable en las instituciones educativas superiores en Colombia. El debate por la significancia y reverberación de los procesos y resultados de la investigación social en Colombia no sólo pasa por la discusión y el debate por sus epistemologías, por sus baterías categoriales, por sus estrategias metodológicas, por sus hallazgos y saberes en construcción, sino, de igual manera, por su mayor o menor compromiso

e incidencia emancipatorios en medio de esos mismos universos empíricos y simbólicos que en algún momento se constituyen en sus objetos-sujetos de su indagación y reflexión.

Compartiendo, entonces, la percepción de que formamos parte como científicos sociales y como educadores, y en tanto tales, como ciudadanos comprometidos a aportar de manera principal al gran debate por la elucidación, comprensión e interpretación de un entorno que es al tiempo objeto-sujeto de nuestro quehacer profesional de estudiosos, investigadores y educadores, y en particular, con la intención de ahondar en el debate esclarecedor sobre esas complejas interacciones entre conflictividad y concertación social, en el ámbito de nuestras regiones, de cara a la construcción de un porvenir que dé cabida de manera creciente a la democracia como cotidianidad, la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, de la Universidad de Cartagena, convocó el **I ENCUENTRO INTERNACIONAL: LAS CIENCIAS SOCIALES EN CONTEXTOS: CONFLICTOS EMERGENTES Y NUEVAS ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA.** que tuvo lugar en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2015.

Como respaldo y garantía académica de este propósito, contamos con la participación central de Boaventura de Sousa, cuya trayectoria de intelectual comprometido no sólo con el cumplimiento pulcro de las reglas de la producción científica, sino con un ejercicio de esa científicidad signado y legitimado por su incidencia emancipatoria y por su fluida integración con el mundo de la praxis democrática. De igual manera, tuvimos con nosotros una abundante lista de investigadores académicos, internacionales y nacionales, de miembros de movimientos sociales y de estudiantes de diferentes universidades de Colombia.

El Taller

Docentes, investigadores y profesionales de las ciencias sociales internacionales y nacionales de alto perfil científico social, compartieron, desde el primer día del Encuentro, saberes, iniciativas y perspectivas, con miembros activos de movimientos y organizaciones sociales de nuestra región y de nuestro país en el **Taller: Movimientos sociales y praxis para la democracia**, el 17 de noviembre de 2015. En este, Taller que se desarrolló con la participación de cerca de 25 movimientos sociales de la región caribe colombiana, y en el que estuvieron presentes investigadores y docentes internacionales y nacionales, los saberes producidos por la experiencia activa de construcción de ciudadanía se convirtieron en el campo articulador que circuló como materia de reconocimiento, debate y prospectiva, mediado por la orientación crítica del maestro de Sousa. En este evento, la Universidad se abrió y recibió en su seno a los movimientos sociales del contexto, cuyas voces son pocas veces escuchadas y tenidas en cuenta, sobre todo, en el medio universitario.

El Simposio.

Por su parte, el día 18 de noviembre, en el **Simposio: Las Ciencias Sociales en Contextos**, se debatieron y propusieron, desde la investigación universitaria, los hallazgos, reflexiones y proyecciones estratégicas más actuales, enmarcados en ejes temáticos de crucial relevancia en la coyuntura actual, convergentes todos en los propósitos de poner a las ciencias sociales en sus contextos de irrupción e impacto, atendiendo en todos los casos a las conflictualidades emergentes en nuestra sociedad hoy y delineando nuevas estrategias de construcción democrática en Colombia.

A manera de síntesis descriptiva, el Simposio estuvo organizado según 6 ejes temáticos que se materializaron a su vez en 6 Mesas gestionadas académicamente por grupos de investigación y docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y con la participación de un grupo de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena. El Simposio se organizó de la siguiente manera:

Mesa temática 1: investigación social, territorio y políticas públicas

Grupo de Investigación responsable académico de Mesa: *CTS Universidad de Cartagena*.

Relatora: Jorge Llamas Chaves

Moderador: Jorge Llamas Chaves

Propósito de la Mesa: Retos y desafíos de las entidades territoriales en Colombia para garantizar y proteger los derechos de los ciudadanos y generar procesos de desarrollo territorial en un entorno de descentralización administrativa y fiscal

Núcleo de debate: Gestión territorial, políticas públicas y desarrollo territorial en perspectiva de derechos.

Cuestión orientadora: ¿Cuáles son los retos de la política pública en la garantía y protección de los derechos y el desarrollo territorial?

Mesa temática 2: comunicación, educación y contextos emergentes

Grupo de Investigadores docentes responsables académicos de Mesa: Programa de Comunicación Social (Facultad de Ciencias Sociales y Educación).

Relator: Ricardo Chica Geliz

Moderador: Ricardo Chica Geliz

Propósito: Valorar las tensiones y oportunidades entre los procesos educativos institucionalizados en Comunicación Social y las prácticas comunicacionales emergentes en Colombia

Núcleo de debate: Tensiones y oportunidades entre las prácticas educativas en Comunicación Social y los contextos emergentes locales, regionales y nacionales

Cuestión orientadora: ¿Cuáles son las tensiones determinantes entre las experiencias educativas en Comunicación Social y las prácticas comunicacionales emergentes en Colombia?

Mesa temática 3: movimientos sociales, ciudadanías y ampliación de la democracia.

Grupo de Investigación responsable académico de Mesa: *Cultura, ciudadanía y poder en contextos locales.*

Moderadora: Kenia Cogollo.

Propósito: Visibilizar las representaciones, discursos y prácticas de los movimientos sociales como constituyentes de ciudadanías en coyunturas de construcción democrática.

Núcleo de debate: Dinámicas de legitimación de los movimientos sociales en la constitución de ciudadanías y construcción de democracia.

Facilitadores y obstaculizadores de la realización discursiva y práctica de los movimientos sociales en tanto constituyentes de ciudadanías y constructores de democracia.

Cuestión orientadora: ¿Cuál es el sentido y el alcance de los movimientos sociales como constituyentes de ciudadanías y constructores de democracia?

Mesa temática 4: Familias y construcción de democracia: género y contemporaneidad.

Grupo de Investigación responsable académico de Mesa: *Estudios de familias, masculinidades y feminidades.*

Moderadoras:

Gloria Bonilla Vélez

Mercedes Rodríguez López

Propósito: Desde la perspectiva de género, aportes conceptuales y metodológicos en torno a las dinámicas contemporáneas de reconfiguración de los grupos familiares en contextos globalizados. Aportes a la construcción de democracia a partir de la reivindicación de derechos

Núcleo de debate: Las familias y el género en la construcción de democracia en Colombia

Cuestión orientadora: ¿Son las familias escenarios donde se construyen relaciones democráticas en entornos de inequidades y violencias?

Eje 5: Educación, universidad, sociedad.

Grupo de Investigación responsable académico de Mesa: *Educación, universidad y sociedad.*

Moderadora: Dora Piñeres De la Ossa

Relatora: Graciela Páez Rodríguez

Propósito: Generar espacios de discusión alrededor de la formación, la responsabilidad social y el compromiso que asume la universidad pública, en escenarios de articulación democrática campo-ciudad.

Núcleo de debate: Desde la universidad colombiana, tensiones y sinergias entre las diversas modalidades de prácticas pedagógicas arraigadas en el campo de las ciencias sociales y las permanencias y transformaciones propias de los grupos sociales de incidencia.

Cuestión orientadora: ¿Cuáles responsabilidades sociales asume la universidad pública, desde sus apuestas de formación integral y de sus prácticas pedagógicas, en la construcción y participación en un proyecto viable y sostenible de reconciliación nacional, tanto en espacios rurales como urbanos, en las regiones colombianas?

La pedagogía social como instrumento para la construcción de ciudadanía: ¿cómo se construye ciudadanía desde los espacios públicos y privados?

Mesa temática 6: Derechos humanos, interculturalidad y estado de derecho en América Latina

Grupo de Investigación responsable académico de Mesa:

Propósito: Propiciar escenarios de reflexión desde donde poder articular la práctica política de sectores racializados y subalternizados al interior de la lógica cultural del Estado de Derecho frente a las posibilidades de traducción intercultural que los derechos humanos han asumido desde los procesos de reivindicación en el sur global. Meditar por el grado de apropiación y el impacto que dicho discurso ha tenido al interior de las prácticas políticas constituye el objetivo central de la presente mesa temática.

Núcleo de debate: Apropiación del discurso de los derechos humanos desde los procesos de impugnación de la colonialidad al interior de las dinámicas políticas en América latina.

Cuestión orientadora: ¿Cuáles son las ventajas, avances, límites y desafíos del discurso de los derechos humanos al interior de los procesos de redefinición del Estado de Derecho en América Latina desde la perspectiva intercultural?

El Encuentro Estudiantil

Igualmente significativos de nuestra presente coyuntura y compromisarios, tal vez los más concernidos con las perspectivas y compromisos de construcción de futuro

de nuestra nación, participaron con sus aportes investigativos y reflexivos y estratégicos los estudiantes de diversas universidades nacionales (***Encuentro Estudiantil: Estudiantes para la Democracia***, el 19 de noviembre). Este Encuentro perfecciona la integralidad y universalidad de propósitos y logros del Encuentro. Implicó la vinculación central de los estudiantes a un propio Encuentro académico, con una estructura temática y problemática correspondiente a la del Simposio referido. Y es que no consideramos suficiente ni que se agotaba la intencionalidad formadora de la Universidad en el hecho de que los estudiantes participaran, más o menos subsidiariamente en el Simposio como asistentes en la puesta en circulación de unos saberes puestos en común por la voz autorizada de docentes e investigadores profesionales. Lo que propusimos, y se llevó efectivamente a cabo, fue organizar como parte integral de este I Encuentro Internacional: Las Ciencias Sociales en Contextos, un I Encuentro Estudiantil (en el formato de simposio también), que discurrió según ejes temáticos correspondientes a los propuestos en el Simposio. La explicación de esta convergencia es sencilla: Los comités organizadores del Encuentro Estudiantil, fueron en su gran mayoría estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, con la colaboración de estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena, que forman parte de semilleros de investigación adscritos a los grupos de investigación de estas Facultades que propusieron y respondieron por cada una de las Mesas temáticas del Simposio.

Las Memorias del Simposio.

La publicación web que estamos poniendo desde ya en circulación alojada en la página web institucional de la Universidad de Cartagena, descargable de manera gratuita y abierta, representa un trabajo de compilación y revisión de todo el material investigativo aportado por los participantes en el Encuentro, recibido tanto en el formato de conferencias centrales (una por cada mesa) como en el de ponencias presentadas por los inscritos en el Simposio de Cartagena.

Registro de las actividades y aportes del Taller, así como las Memorias del Encuentro Estudiantil, serán publicadas posteriormente en este mismo sitio.

Sea el momento de agradecer a las instituciones privadas y públicas que apoyaron este evento, así como a la Universidad de Cartagena por su concurso en la realización del Encuentro, acontecimiento académico que proponemos como un ejemplo concreto de la integración en los hechos de las dimensiones misionales de la Universidad, docencia, investigación y extensión.

CAPÍTULO 1

INVESTIGACIÓN SOCIAL, TERRITORIO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Post-acuerdos en el Caribe colombiano. Ilegalidad y reconfiguración cooptada del Estado.

Luis Fernando Trejos Rosero ¹

Resumen

El presente trabajo se propone demostrar que el resultado (cualquiera que sea) de las negociaciones de paz que se adelantan en la Habana, entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC EP), no altera de manera significativa la situación política y de seguridad presente en la actualidad en el Caribe colombiano. Esto, porque la insurgencia armada representada por el Bloque Caribe o Martín Caballero de las FARC EP y el Frente de Guerra Norte del Ejército de Liberación Nacional (ELN), fue derrotada estratégicamente en esta región de Colombia, entre los años 2004 y 2009. Dando paso a nuevas formas de violencia criminal y a procesos de reconfiguración cooptada del Estado.

Delimitación espacial del Caribe colombiano

Daniels (2012), propone una tipología del Caribe colombiano dividiéndola en 3 áreas geográficas específicas, la primera, la costera, que comprende las ciudades portuarias de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. En comparación con las otras capitales de la región, estas presentan una importante actividad económica; la segunda, el área interior, comprendida por las zonas de sabanas y el valle de los principales ríos de la región, en la que se ubican las ciudades de Montería, Riohacha, Sincelejo y Valledupar, las que no han logrado articular su estructura productivo-económica a los mercados nacionales e internacionales, a pesar del desarrollo, en sus territorios, de importantes megaproyectos mineros como el carbón y el níquel, lo que se traduce en altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas; y la tercera, las subregiones, escenario de acciones violentas ligadas al conflicto armado. En pocas palabras:

“Estas zonas se ubican en los Montes de María, la Sierra Nevada de Santa Marta y el Sur de Córdoba, las cuales en su extensión cobijan más de 50 municipios, cuya población ha sido víctima directa o indirecta de la violencia, como de la vulneración de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (...) en su ordenamiento social, político, económico y cultural, están inmersas en procesos de modernización frágiles, que al final impiden la consolidación de una legitimidad legal y/o racional de ese orden sociológico, el cual debe estar fundado en la tolerancia, el pluralismo y la inclusión social. Es pertinente resaltar que los rasgos más sobresalientes de ese orden sociológico son: La utilización de elementos tradicionales como el

¹ Luis Fernando Trejos Rosero. Doctor en Estudios Americanos con mención en Estudios Internacionales (IDEA/USACH). Profesor e investigador del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte, Barranquilla (Colombia). Investigador Asociado del Instituto de Estudios Políticos e Institucionales (IDEPI), Universidad del Norte.

talante señorial o aristocrático de una sociedad colonial y terrateniente; la ausencia de un espíritu y carácter empresarial de riesgo para la actividad productiva, la preeminencia de una elite conservadora que carece de un proyecto transformador claro del entorno social, asociado a la ausencia de un Estado de Derecho y de una ciudadanía activa” (Daniels, 2012: 118,119).

Para este trabajo, la delimitación espacial del Caribe colombiano excluirá el Departamento de Córdoba, el sur del Departamento de Bolívar y la Isla de San Andrés. Ya que se tomará como criterio de delimitación geográfica, los departamentos en los que hicieron presencia activa las dos macroestructuras guerrilleras que operaron en la región, el Bloque Caribe o Martín Caballero de las FARC EP y el Frente de Guerra Norte del ELN.

Infiltración criminal de la administración pública y precarización de la democracia en el Caribe colombiano

El Bloque Norte de las AUC, siguió la misma estrategia de control social y expansión territorial usada por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU); esta estrategia consistía en ganar el apoyo de la Fuerza Pública y las instituciones del Estado, establecer alianzas con políticos locales, instalar candidatos propios en corporaciones públicas y hacer ciertas inversiones económicas con el fin de construir bases sociales (Arcanos, 2007); el orden social que instaló el paramilitarismo en la Región Caribe, se dirigió hacia tres áreas específicas:

La económica-social: busca ordenar y controlar las actividades económicas legales e ilegales, jerarquizando unas sobre otras y regulando las relaciones sociales que nacen de este ordenamiento. *La política institucional:* se centra en la eliminación de las fuerzas políticas opositoras, en la creación de nuevos actores y referentes sociales, políticos y organizativos, y en la implementación de mecanismos de control y coerción que regulen la convivencia social. *La burocrática-administrativa:* reglamenta las funciones y alcances de las instituciones públicas con respecto a sus intereses particulares y la gestión de los mismos (Sanguino, 2004).

El accionar violento del paramilitarismo en la región Caribe, se dirigió en contra de todas las personas, grupos u organizaciones opositores o entorpecedores de la construcción de este orden social. No es casual que entre los años 1997 y 2006 la fiscalía General de la Nación registra 333 masacres en los Departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira, afectando sustancialmente las bases sociales de la insurgencia (Ávila y Guerra, 2012). En la práctica, esto se tradujo en una significativa reconfiguración del escenario social, político y delincencial de esta región colombiana.

El control político-administrativo de las AUC en esta región fue tal, que debido a la presión ejercida sobre las Asambleas Departamentales de Cesar y Magdalena, forzaron la creación de nuevos Municipios, con el objetivo de preñar las rentas públicas, pero también con el ánimo de establecer y controlar las áreas estratégicas

para el transporte terrestre y fluvial entre el Caribe y el interior del país, de ahí que muchos de estos nuevos municipios sean límites entre departamentos (Soto, 2012).

En esta región de Colombia, los paramilitares produjeron una literal *reconfiguración cooptada* del Estado, que según Garay y Salcedo (2012), ocurre en contextos de corrupción avanzada, presentando las siguientes características: Participan individuos y grupos sociales legales e ilegales; Los beneficios que persiguen no son solo económicos sino también de tipo penal y de legitimación social; Por medio de la fuerza o la amenaza real de su uso, establecen alianzas políticas que complementan o reemplazan la extorsión, y Afecta de distintas maneras todos los niveles de la administración pública.

Con estas características, la *reconfiguración cooptada* del Estado puede definirse como: “La acción de agentes sociales legales e ilegales, que mediante prácticas ilegales o legales pero ilegítimas, buscan sistemáticamente modificar desde dentro el régimen e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas de juego social y de las políticas públicas” (Garay y Salcedo, 2012: 36).

Estas acciones son desarrolladas con el fin de materializar sus objetivos en el largo plazo y lograr la legitimación política y social de sus intereses, aunque dichos intereses no busquen el bien común. La infiltración de los cargos de elección popular como los consejos y las alcaldías, les proporciona grandes ganancias por efecto de la contratación pública que cooptan, impunidad judicial y la posibilidad de crear su propia red clientelar (Duncan, 2005).

En este contexto, se da la alianza entre paramilitares y políticos locales, que ha sido conocida en Colombia como la “parapolítica”. Al respecto, Valencia (2007) propone dos hipótesis para entender este fenómeno. La primera, apunta a la “exitosa” expansión territorial de los paramilitares. En los territorios bajo su control, establecieron fuertes controles sociales, basados en el uso de la fuerza. En este marco de control total del territorio, deciden participar activamente en campañas políticas con el fin de afianzar su influencia política regional y nacional y entrar con mayor seguridad en un proceso de negociación con el Estado (como efectivamente sucedió). La segunda hipótesis, se relaciona con el afán de las elites políticas por resistirse a los cambios democráticos impulsados desde instancias nacionales, ya que estos amenazan el “status quo” local. En otras palabras, en la región Caribe colombiana, las elites políticas en asocio con el Bloque Norte de las AUC, configuraron lo que Eduard Gibson (2006), denomina “Autoritarismos subnacionales”. Afirma, que estos se presentan en países en los cuales a pesar de haberse producido avances democráticos y pluralistas a nivel nacional, en las regiones periféricas la democracia sigue siendo precaria, porque las elites (autoritarias) controlan todos los poderes.

Los parapolíticos de la región Caribe, especialmente los de los Departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena, La Guajira y Sucre, al utilizar los grupos paramilitares con fines político-electorales, preservaron y consolidaron el autoritarismo subnacional, ya que sus acciones se dirigieron a controlar los actores políticos

provinciales, mantener su autonomía frente a las influencias nacionales y aumentar su poder en espacios y sobre líderes políticos nacionales (Gibson: 2006).

Las alianzas entre paramilitares y políticos en la Región Caribe.

Como muestra de la avanzada *reconfiguración cooptada* del Estado que logró el Bloque Norte de las AUC en la Región Caribe, se describirán los distintos pactos políticos que suscribió el paramilitarismo con políticos costeños.

En Julio de 2001 (solo se hizo público en 2006), las AUC suscribieron junto a 11 congresistas activos y varios funcionarios públicos de la costa Caribe, un “pacto político”, conocido como el “Acuerdo de Ralito” (Córdoba), cuyo texto materializa la visión de región que los paramilitares buscaban instalar. La importancia de este “pacto”, radica en que se convirtió en la primera prueba documental de la magnitud de la penetración paramilitar en las instituciones y corporaciones públicas a nivel local y regional. Este pacto, se encuadraba dentro de una estrategia de las AUC que perseguía la captura mafiosa del Estado, al “refundar nuestra patria” bajo “un nuevo contrato social”².

Entre los días 8 y 10 de febrero de 2006, se produjo la desmovilización del Bloque Norte de las AUC; parte de sus integrantes lo hicieron en el corregimiento de Chimila, municipio del Copey (Cesar) y la otra parte en el caserío el Mamón, vereda La Mesa, Valledupar (Cesar). El Bloque Contrainsurgencia Wayúu que operaba en el norte de La Guajira, no se desmovilizó y esto entendió como parte de una estrategia para mantener una retaguardia activa en caso de un posible fracaso del proceso de desmovilización de las AUC y para mantener una activa participación en el narcotráfico. Al igual que en otras regiones, los paramilitares desmovilizados por el Bloque Norte fueron multiplicados por 3 en el momento de su concentración y desarme, con personas de la región, situación que contribuyó a mostrar un mayor número de efectivos, con el objetivo de marcar el ritmo del proceso y conseguir beneficios legales.

El post- acuerdo en el Caribe colombiano. Una cruda realidad.

Con este contexto como telón de fondo, se ha venido presentando en esta región de Colombia, una mutación de los tipos “tradicionales” de violencia, ya que de la violencia contraestatal – paraestatal, se pasó a una muy difusa violencia de tipo criminal, ligada al narcotráfico y la extorsión, con un alto poder corruptor y dirigida específicamente contra la sociedad civil.

La desmovilización del Bloque Norte de las AUC, no dio por finalizado el fenómeno paramilitar y todas sus redes de ilegalidad en la región Caribe colombiana, sino que por el contrario, dio inicio a una compleja trama de reconfiguraciones y mutaciones de las estructuras y grupos armados que no participaron en el proceso de

² “En 1997 se dio la reunión entre dirigentes políticos y personajes considerados grandes referentes del departamento de Sucre con el fin de crear grupos de autodefensas, de la cual saldría el grupo denominado La Mojana La reunión se efectuó en la finca Las Canarias de propiedad de Miguel Nule Amin, en donde se dieron cita el jefe paramilitar Salvatore Mancuso, el senador Álvaro García Romero, el mayor Parra, comandante de la Sijín y algunos miembros del B2 enviados por el Coronel Quiñones, comandante de la Brigada Sucre” (Caicedo, 2008: 46).

desmovilización, otros, se rearmaron y otros, emergieron. Debe aclararse que estos “nuevos grupos paramilitares”, mantiene una estrecha línea de continuidad con las estructuras de las AUC, como lo señala Villarraga (2009):

“Los paramilitares anteriores y sus grupos disidentes posteriores operan del mismo modo, con las armas intimidan y atacan la población, están por lo regular en las mismas zonas y ejercen las mismas actividades delincuenciales de narcotráfico, contrabando y otras formas de economías ilegales y legales para financiarse. La diferencia radica en que mantiene vigencia el narcotráfico y un modus operandi en la ilegalidad, pero se ha debilitado el componente del proyecto también de guerra contrainsurgente y mayor pretensión política que tuvo las AUC. Sin embargo, en lo relativo a las formas de ataque y coerción frente a la población la situación guarda similitud; por tanto, sigue siendo alto el grado de vulnerabilidad de la población civil” Villarraga (2009:301).

La naturaleza puramente delincencial y la atomización de dichos grupos, han producido un complejo escenario en el que su continua configuración y reconfiguración es un lugar común, por ejemplo, Ávila y Guerra (2012), registran entre 2006 y 2012 solo en los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira, la presencia de 12 grupos armados diferentes (sin incluir el Frente Contrainsurgencia Wayuu de las AUC). Dichos grupos son: Frente Arhuaco, Autodefensas Campesinas Independientes, Los Nevados, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Urabeños, Los Paisas, Los Rastrojos, Águilas Negras, Grupo Armado Ilegal de Codazzi, Grupos Armado Ilegal del Cesar, Grupo Armado Ilegal de El Copey y Grupo Armado Ilegal del Sur del Cesar.

A estos grupos, hay que sumarles estructuras armadas establecidas en la Guajira, anteriores al establecimiento del paramilitarismo en dicho departamento; entre ellas se destacan “Los Conoconitos”, grupo armado compuesto por familias Wuayúu del Clan Uriana, “Los Aguaditos”, conformados por Wuayuús del Clan Jusayú, al servicio de la Familia Boscán (Ávila y Guerra, 2012); Y la banda “Los Curicheros”, comandada por Marcos Figueroa, que según lasillavacia.com (2013), cuenta con 800 hombres armados y controla gran parte de las rutas del contrabando en los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira.

Por efectos de enfrentamientos armados entre bandas, alianzas, cooptaciones y reacomodación territorial de estos grupos, hasta el año 2013, en la costa Caribe colombiana hacían presencia activa Los Urabeños, Los Paisas y Los Rastrojos. Estos grupos dirigen su acción violenta en contra de la población civil, reflejada en la continuidad de graves problemáticas humanitarias como el desplazamiento forzado y los ataques contra defensores de los Derechos Humanos y grupos étnicos.

Tabla 1. Presencia de Bandas Criminales o Grupos Neoparamilitares en municipios del Caribe colombiano

Departamento	Municipios con presencia de Bandas Criminales o Grupos Neoparamilitares	Porcentaje total de municipios por departamento (%)
Atlántico	6	26,1
Bolívar	22	48,9
Cesar	20	80,0
Córdoba	28	100,0
La Guajira	8	61,5
Magdalena	18	78,3
Sucre	22	91,7

Fuente: INDEPAZ (2015).

En este cuadro se evidencian, los espacios dejados por el Bloque Norte de las AUC que no fueron copados por el Estado y su institucionalidad, sino por las BACRIM y sus redes, dentro de las cuales se encuentran políticos activos.

También se puede afirmar que, en los territorios bajo su dominio, el control político resulta prioritario, pues como se señaló anteriormente la cooptación de los cargos públicos de elección popular como los consejos y las alcaldías, les proporciona grandes ganancias por efecto de la contratación pública que capturan, impunidad judicial y la posibilidad de crear su propia red clientelar (Duncan, 2005).

En este sentido, se debe destacar, que si bien la justicia ha logrado enjuiciar a varios políticos de la región que establecieron alianzas político-electorales con el Bloque Norte de las AUC, sus redes clientelares y sus vínculos con actores armados ilegales y sus redes criminales se mantienen intactos.

Conclusiones

Si se tiene en cuenta que el Bloque Norte de las AUC se desmovilizó en el año 2006 y la insurgencia fue derrotada estratégicamente en el año 2010, puede afirmarse que la región Caribe colombiana vive el postconflicto desde hace 3 años. Pero esta situación no ha implicado el fin de la violencia insurgente-contrainsurgente, sino su mutación a una muy difusa violencia de tipo criminal, ligada al narcotráfico y la extorsión, con un alto poder corruptor y dirigida específicamente contra la sociedad civil.

Las organizaciones criminales que despliegan esta nueva violencia, son herederas de los grupos paramilitares, ya que operan en los mismos territorios y usan los mismos medios de coerción e intimidación contra la población civil.

Muchos de los políticos que pactaron alianzas político-electorales con el Bloque Norte de las AUC no han sido capturados por la justicia, manteniendo intactas sus redes clientelares y sus lazos con agentes armados ilegales.

Referencias Bibliográficas

Ávila Ariel y Guerra Carmen (2012). “Frontera La Guajira y Cesar – Zulia”, en Ávila Ariel (editor) *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*, Bogotá, Editorial DEBATE, Corporación Nuevo Arco Iris.

Caicedo Eder (2008). “Estructuras de poder político y electoral” en López Claudia (coordinadora y editora) Monografía político electoral del Departamento de Sucre 1997 a 2007, Bogotá: Misión de Observación Electoral, Corporación Nuevo Arcoíris, Universidad de los Andes.

Daniels Amaranto (2012). “Las políticas públicas para las regiones en transición en el Caribe colombiano”, en Román Raúl, Vidal Antonino y Caro Jorge (Compiladores), *Imperios, mercados y multiculturalidad en el Caribe. Memorias del II Congreso Internacional de Estudios Caribeños*. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, Universidad del Norte, Universidad del Magdalena.

Duncan, Gustavo (2005). *Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los señores de la guerra*, Bogotá: Documento CEDE.

INDEPAZ (2015). X Informe de seguimiento a la presencia de los grupos narcoparamilitares. Bogotá: INDEPAZ.

Lasillavacia.com (24 de noviembre de 2013). *La horrible noche Guajira I*, en: <http://lasillavacia.com/historia/la-horrible-noche-de-la-guajira-parte-i-el-custodiado-aniversario-de-una-muerte-cantada> Consulta: 16 de diciembre de 2013.

Revista Arcanos (2007). “Paramilitares y políticos. De cómo los paramilitares ganaron varias guerras, cambiaron el mapa político del país y entraron en un proceso de negociación con el presidente Uribe”, Bogotá, No 13.

Garay, L. y Salcedo, E. (2012). *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*. Colombia: Editorial DEBATE.

Gibson, Eduard (2006). “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”, en *Revista Desafíos* (Bogotá) No 14.

Sanguino, Antonio (2004). “Paz y territorio en el conflicto armado interno colombiano”, Intervención realizada durante el panel: “*Dinámicas de la guerra en Colombia un balance de la administración Uribe*”, realizado en el marco del Proyecto Caminos de Desarrollo y Paz, mediación de conflictos ejecutado por la Corporación Nuevo Arco Iris.

Valencia León (2007). “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos” en: Romero, Mauricio 2007 (Coordinador) *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá: Intermedio Editores.

Villarraga Álvaro; editor (2009). *Cuando la madre tierra llora. Crisis en Derechos Humanos y Humanitaria en la Sierra Nevada de Gonawindúa (Santa Marta)*, Bogotá: Fundación de Cultura Democrática.

¿Por qué votan los cartageneros? Análisis de los determinantes de la participación política en Cartagena.

Rosaura Arrieta Flórez³

Resumen

¿Por qué votan los ciudadanos de las zonas rurales de Cartagena? ¿Votan para mejorar su calidad de vida? ó ¿la calidad de vida determina la participación a través del voto? Este trabajo explora la relación existente entre la participación política y el índice de calidad de vida (ICV) como proxy de la satisfacción con la vida. Usando datos de una encuesta de calidad de vida representativa para los corregimientos de la zona norte de Cartagena se encontró que un aumento de un punto en el ICV aumenta la probabilidad de votar de los ciudadanos de las zonas rurales de Cartagena, cuando el voto es para Alcaldía, Gobernación y Congreso. También se encontró que no existe una relación robusta entre el ICV y otras formas de participación, como por ejemplo, la participación comunitaria.

Palabras clave

Calidad de vida, satisfacción, participación, agencia política.

Abstract

¿Why do rural citizens vote in Cartagena? ¿Do they vote to improve their quality of life? Or ¿Does the quality of life determine their electoral participation? This paper explores the relationship between political participation and the quality of life index (ICV) as a proxy for life satisfaction. Using data from a representative survey of quality of life for rural areas of Cartagena, we found that an increase of one point in the ICV increases the probability of voting by citizens in rural areas for Mayoralty, Governor and Congress. Additionally, we found that there is no strong relationship between the ICV and other forms of participation, such as community participation.

Key words

Quality of life, satisfaction, participation, political agency

³ Docente investigadora del Instituto de Políticas Públicas Regional y de Gobierno. Universidad de Cartagena. Esta ponencia presenta un reflexión alrededor de algunos de los resultados de un trabajo que será publicado con Maristella Madero Jirado en el volumen 10 de la revista Economía y Región.

Introducción

¿Por qué votan los ciudadanos de las zonas rurales de Cartagena? ¿Votan para mejorar su calidad de vida? o por el contrario ¿la calidad de vida determina la participación a través del voto? ¿Cómo la satisfacción con la vida impacta la participación política?

Este trabajo busca aproximarse a estas preguntas a partir de la exploración de la relación entre la calidad de vida, medida a través del índice de calidad de vida (ICV) y la participación política medida a través del voto auto reportado.

Para esto en primer lugar se presenta la metodología del estudio; en segundo lugar, se plantean las bases teóricas alrededor de la discusión sobre los determinantes de la participación política y su relación con la calidad de vida. En la tercera sección se analiza el contexto de los territorios analizados, haciendo énfasis especial en los recursos con que cuenta la población para ejercer autónomamente el derecho a la participación. Por último, se presentan los resultados de la estimación de un modelo Probit y se analizan a la luz de estudios similares.

Metodología de estudio

Este trabajo utiliza una encuesta de calidad de vida con representatividad en los corregimientos de la zona norte de Cartagena realizada por la Universidad tecnológica de Bolívar en el año 2013. La base de datos utilizada es única, y es la primera vez que se explora para el caso de comunidades rurales en Colombia. Tiene un tamaño muestral de 4643 personas y contiene información demográfica, de infraestructura de servicios públicos, condiciones de la vivienda y su entorno, educación, salud, participación política, organización comunitaria, presencia y confianza institucional.

Para explicar la relación causal entre la calidad de vida y la participación política se utilizó un modelo Probit, donde la variable independiente es la satisfacción de vida, medida por la variable proxy Índice de Calidad de Vida (ICV).

Para medir la participación política se utilizó la variable dicotómica voto auto reportado que toma valores de 1 cuando se participó en las últimas elecciones y de 0 cuando no se hizo. Las contiendas electorales que se tuvieron en cuenta para participación política fueron: elecciones de Alcaldía, Concejo, Gobernación, Cámara de Representantes, Senado, Juntas de acción comunal, Juntas de acción local, Presidente, y todos los anteriores.

Adicionalmente se estimaron modelos que incluyeron un número adicional de variables de control, que han sido vinculadas a la participación y podrían atenuar o eliminar cualquier relación de la participación política con la calidad de vida. Las variables de control utilizadas son: la edad, el sexo, el estado civil, el grupo étnico,

la condición de desplazamiento, la jefatura de hogar, la ocupación y nivel educativo. De igual forma, para medir la participación comunitaria se utilizaron los siguientes espacios de participación: trabajo comunitario, agrupaciones benéficas, organizaciones ambientales, organizaciones de derechos, asociaciones culturales, adultos mayores, grupos juveniles, grupos de mujeres, organizaciones religiosas, asociaciones recreativas, grupos de desplazados, grupos de discapacitados, grupos étnicos, movimientos políticos, organizaciones profesionales, ONG's, gremios o sindicatos.

Calidad de vida y participación política

La calidad de vida desde las mediciones estándares está enmarcada fundamentalmente en condiciones objetivas de vida de los individuos, aunque incluya aspectos sobre percepción. Frente a esto la pregunta que surge es si existen mínimos de calidad de vida, medibles a través del índice de calidad de vida, que determinen la participación política democrática.

El estudio seminal de Almond y Verba (1963) sobre cultura cívica mostró que las orientaciones subjetivas respecto de la participación son las que determinan en los individuos una cultura "cívica", acorde con el modelo democrático. En un sentido parecido Welzel e Inglehart (2006) establecieron, utilizando la encuesta mundial sobre valores democráticos, la relación causal entre las actitudes valorativas de las masas y las instituciones democráticas. Su aporte se enmarca en la demostración empírica del papel de los valores de autoexpresión o valores emancipatorios en las democracias. Afirmaron que "controlando por el desarrollo económico, las instituciones democráticas previas influyen poco en los valores de autoexpresión, pero los valores de autoexpresión tienen una influencia fuerte y significativa en las instituciones democráticas, incluso manteniéndose constante el desarrollo económico" (Welzel et al., 2006: 328). Con este modelo demostraron la influencia de variables objetivas como el desarrollo económico en la participación política de los individuos.

En el marco del empoderamiento humano, los recursos tanto cognitivos como materiales incentivan a los individuos a demandar más libertades y derechos, pero en la medida en que no estén satisfechas sus necesidades básicas, la prioridad de los individuos será buscar los modos necesarios para satisfacerlas, mientras que en segundo plano quedará la exigencia de garantía de tales derechos, y así mismo, el ejercicio de la participación política. Esta aproximación teórica del empoderamiento humano está en consonancia con el enfoque de capacidades que aborda Sen, en el sentido en que entiende como necesario para el sistema democrático al ciudadano agente, es decir, "aquel que usa sus capacidades cognitivas y motivacionales para hacer elecciones que son razonables en relación con su situación y sus objetivos" (Sen, 1999: 35).

Este argumento también lo desarrolla Guillermo O'Donnell (2004) quien considera que lograr las capacidades básicas y su expansión no es sólo un asunto de una demanda moral del ser humano, sino una meta que cualquier individuo bien intencionado puede desear; y define la agencia política como "la atribución legal que capacita al ser humano para tomar decisiones con la razonable profundidad que le permita tener consecuencias significativas en términos de agregación de votos y de participar en las funciones del gobierno"(O'Donnell, 2004: 26). Siguiendo esta línea teórica, la manifestación de las capacidades ocurre a través de los funcionamientos, es decir, lo que la persona logra ser o hacer al vivir (Sen, 1993: 56). Es un estado personal real y visible, por lo tanto susceptible de ser medido, participar de lo político en ejercicio de la agencia sería nuestro funcionamiento observable.

Hechos estilizados

Esta sección presenta las principales dinámicas demográficas, sociales y económicas ocurridas en Cartagena, y especialmente en los corregimientos que hacen parte del estudio durante las últimas décadas, con el fin de analizar los recursos de acción y las capacidades y funcionamientos de estas comunidades y que permiten la formación de ciudadanos agentes.

En 2013 Cartagena contaba con 978.000 habitantes, que según las proyecciones del DANE representan el 48% de la población del departamento de Bolívar. La población se asienta mayormente en la Localidad Histórica y del Caribe Norte, con 39 por ciento del total. Por su parte, las dos restantes localidades, Industrial de la Bahía y de la Virgen y Turística, con 31 y 30 por ciento, respectivamente, le siguen en importancia poblacional.

Según Espinosa y Alvis (2012), desde el punto de vista de la estructura y la dinámica poblacional, en Cartagena se registran diversas tendencias durante los últimos 30 años. La primera, la fuerte expansión demográfica de la ciudad desde 1985, que corresponde a la segunda más notoria en el país después de Bogotá. La segunda tendencia consiste en el proceso de maduración relativo de la población. Esto se observa en la caída de la participación de la población de 0 a 14 años en el total y en el aumento de la población con más de 64 años (Arrieta, 2014).

La tercera tendencia, -el envejecimiento de la población- se desprende de la anterior y trae como consecuencia la reducción de la tasa de dependencia global, acompañada del aumento de la demanda de bienes y servicios sociales para la población de tercera edad, que aumentará hacia 2020 y en años siguientes.

En los corregimientos de la zona norte de Cartagena, se presenta una dependencia superior a la de la capital del departamento. Sobresale el caso de Galerazamba y Loma Arena, donde la fuerza de trabajo soportaba en el 2013 el mayor número de inactivos, con una tasa similar a la de la población en extrema pobreza que alcanzaba el 0.8 (Espinosa et al.; 2013).

Otra característica estudiada ampliamente por autores como Alvis y Espinosa es la asimetría que presenta la ciudad entre los logros económicos y los logros sociales. Según el último Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia (PNUD; 2014) Cartagena ocupa la posición novena entre las ciudades colombianas con mayor desarrollo humano. No obstante, cuando se corrige el IDH por las desigualdades en la propiedad y la violencia, Cartagena baja del puesto 9 al 28 en el escalafón nacional; lo que muestra el efecto de la estructura económica y social poco inclusiva de la ciudad (Arrieta, 2014).

Otra forma de evidenciar esta asimetría es con los resultados del Índice de pobreza multidimensional (IPM)⁴. En términos generales, en 2013 el porcentaje de personas multidimensionalmente pobres en la población cartagenera es del 32.4%, es decir, la incidencia de la pobreza es superior en casi tres puntos porcentuales que en los principales centros urbanos colombianos. Comparado con otras expresiones de la pobreza, como la medida por ingreso (Línea de Pobreza) y carencia material (Necesidades Básicas Insatisfechas), la pobreza multidimensional es también superior⁵. De hecho, en 2013 el 29.2% de la población local se ubicó por debajo del umbral de ingreso mínimo de subsistencia (línea de pobreza), que fue de \$ 227.118 mensuales por persona.

Como se observa, esto indica que la pobreza en Cartagena es mayor cuando se analiza en el espacio de las capacidades humanas que cuando se toman medidas parciales como el ingreso y las condiciones materiales (Tabla 1)

⁴ El IPM se compone de cinco dimensiones: I. Condiciones educativas del hogar; II. Condiciones de la niñez y juventud; III. Trabajo; IV. Salud; y V. Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Estas dimensiones a su vez se miden mediante 15 variables. La regla de valoración de la pobreza es la siguiente: una persona se considera pobre si la suma ponderada de las 15 variables para su hogar es por lo menos 0,33 (o un tercio de las privaciones)

⁵ El IPM se calculó para el tercer trimestre de 2013 para las áreas metropolitanas. No se incluye el área rural. Como no se obtuvieron todos los indicadores se consideran pobres aquellos hogares con al menos cuatro carencias en cualquiera de los indicadores.

Tabla 1. Pobreza Multidimensional en Cartagena, 2013

Dimensión	Indicador	Cartagena
I. Condiciones educativas del hogar	1. Logro educativo	35,90%
	2. Analfabetismo	2,20%
	3. Asistencia escolar	6,20%
	4. Rezago escolar	45,20%
II. Condiciones de la niñez y la juventud	5. Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	N.D.
	6. Trabajo infantil	5,20%
III. Trabajo	7. Desempleo de larga duración	6,50%
	8. Empleo formal	N.D.
IV. Salud	9. Aseguramiento en salud	11,60%
	10. Acceso a salud dada una necesidad	N.D.
	11. Acceso a fuente de agua mejorada	2,20%
V. Acceso a servicios públicos domiciliarias y condiciones de la vivienda	12. Recolección de basuras	1,70%
	13. Pisos	0,60%
	14. Paredes exteriores	6,70%
	15. Energía	0,00%
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)		32,40%

Fuente: Arrieta (2014)

¿Qué pasa en las zonas rurales de Cartagena?

Los indicadores de pobreza y otros que reflejan la generación de capacidades y oportunidades para los corregimientos de la zona norte de Cartagena dan cuenta de la desventaja de estas comunidades frente a las que habitan en la zona urbana de Cartagena. Por ejemplo, la pobreza por ingresos es 25 puntos mayor en las primeras; el embarazo adolescente es mayor por más de 15 puntos porcentuales y la tasa de dependencia económica es el doble.

En esta misma línea de análisis, los indicadores de acceso a servicios básicos en el hogar como acueducto, alcantarillado, gas natural, recolección de basuras y energía eléctrica; la cobertura educativa por niveles, la cobertura de servicios de salud, la ocupación y la dependencia económica, reflejan la precariedad de recursos materiales y cognitivos con los que cuentan los habitantes de los corregimientos rurales del norte de Cartagena para generar la autonomía y gobernar sus propias vidas y ejercer el derecho a la participación libremente. Ejemplo de esto son los bajos niveles de cobertura de servicios como alcantarillado y gas que en promedio no supera el 10 y el 25% respectivamente; el poco acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria, la baja cobertura de educación pre escolar y los altos niveles de informalidad (63%) y dependencia económica.

Por su parte, el indicador de participación política medida por el voto auto reportado es superior al 60% en todos los corregimientos, resultado que contrasta con los bajos niveles de confianza en las corporaciones para los cuales ejercen su derecho y el bajo nivel de conocimiento de las propuestas de los candidatos —para el caso Alcaldía, Gobernación y Presidencia. Esto unido al alto porcentaje de personas que reportaron haber recibido algún tipo de incentivo o coerción no oficial para votar, que en los casos más extremos como Punta Arena alcanza el 88%. (Tabla 2)

Tabla 2. Confianza y voto coercionado, 2013

	Confianza				organización electoral	Voto Coercionado
	Presidencia	Congreso	Gobernación	Alcaldía		
Arroyo de Piedra	52,8%	31,6%	28,0%	24,8%	27,1%	34,4%
Bocachica	43,3%	9,3%	13,4%	26,3%	21,7%	54,6%
Caño del Oro	45,9%	40,2%	21,8%	22,5%	16,9%	45,6%
La Boquilla	11,3%	2,3%	2,5%	3,3%	1,1%	24,2%
Punta Canoa	10,5%	0,0%	1,4%	2,8%	1,4%	21,9%
Punta Arena	40,2%	30,9%	23,7%	18,7%	8,3%	88,9%
Manzanillo del Mar	21,7%	5,0%	5,0%	9,2%	5,0%	29,8%
Arroyo de las Canoas	12,3%	2,5%	6,2%	8,6%	3,7%	45,5%
Tierrabomba	61,5%	57,2%	13,5%	60,1%	51,4%	16,0%

Fuente: Cálculo de las autoras con base en Encuesta de Hogares UTB (2013)

Resultados

Los resultados de la estimación arrojan que en los corregimientos rurales de Cartagena, el poder explicativo de la variable “calidad de vida” medida por el ICV es potente. De hecho, los signos de la variable voto para las elecciones para Alcaldía, Gobernación y Congreso son positivos y se ajustan a lo esperado, es decir, que ante un aumento de la calidad de vida, aumenta entre el 0.1 y el 0.2% la probabilidad de votar, con un grado de significancia estadística de 99% para Alcaldía y Gobernación, y de 90% para Congreso. En contraste, no se encontró evidencia significativa de la relación de causalidad entre un mayor nivel de calidad de vida y la participación en elecciones a Concejo, Asamblea, Juntas de Acción Comunal y Juntas Acción Local. Estos resultados podrían ser explicados por las diferencias en la motivación que reportaron los ciudadanos para no votar, y la confianza que generan las diferentes corporaciones.

Por otra parte, el resultado podría explicarse por las transacciones de votos por favores también llamadas clientelistas⁶ y otras formas de compra de votos, como herramientas de coerción hacia los ciudadanos. En Bocachica y Punta Arena el 88% y 55% de la población manifestó haber recibido algún tipo de coerción o incentivo no oficial para votar.

⁶ Para ampliar la comprensión sobre clientelismo ver Leal y Dávila (1990), Auyero (1998).

Tabla 3. Determinantes de la participación política en la zona de estudio, 2013

Variables	Alcaldía	Gobernación	Cámara de representantes	Senado	Congreso
Calidad de vida (ICV)	0,002***	0,001	0,001	0,002***	0,002**
Edad	0,006	0,018***	0,010	0,014*	0,011
Edad2	-0,000	-0,000**	-0,000	-0,000*	-0,000
Sexo (1=Hombre)	0,043	0,026	0,012	0,006	0,014
Unión libre	-0,001	-0,026	-0,031	-0,058	-0,037
Casado	0,007	0,034	-0,016	-0,024	-0,020
Viudo	0,025	-0,016	0,083	0,126	0,082
Sseparado	0,029	0,045	0,049	0,011	0,055
Indígena	-0,051	0,065	0,150*	0,152*	0,092
Rom	-	-	-	-	-
Raizal	0,001	-	-	-	-
Palenquero	-0,194	-0,003	-0,020	-0,053	-0,111
Negro	-0,028	0,007	0,028	0,019	-0,001
Desplazado (1=Sí)	-0,070*	-0,027	-0,013	-0,058	-0,049
Ocupación (1=Sí)	0,019	0,090**	0,035	0,050	0,048
Jefe del Hogar (1=Sí)	-0,052*	-0,003	-0,067**	-0,048	-0,059*
Primaria	0,013	-0,220***	-0,188**	-0,207***	-0,157**
Secundaria	-0,074	-0,233***	-0,132**	-0,159***	-0,117**
Media	-0,073	-0,195***	-0,154***	-0,152***	-0,128**
N° de observaciones	1,314	1,318	1,315	1,318	1,320
Standard errors in parentheses					

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Fuente: Cálculo de las autoras con base en encuesta de hogares UTB 2013

Otra de las explicaciones a la relación causal entre calidad de vida y probabilidad de votar se encuentra en el caso de elección de Alcalde, donde la votación aumenta hasta educación primaria, y luego decrece cuando el elector adquiere mayor nivel educativo. Así mismo, para Gobernación y Congreso en la medida en que aumenta el nivel educativo se desestimula la participación electoral en todos los niveles educativos (22% para primaria, 23% secundaria y 19% en la media). Estos resultados refuerzan los hallazgos de Berinsky (2010) en Estados Unidos, al demostrar que la educación no es un predictor fiable de la participación, y que el efecto causal entre educación y votación es débil.

Otro de los resultados encontrados arroja que la probabilidad de votar para Gobernación y Cámara de la población afrocolombiana y/o palenquera, aumenta en

un 0,7% y 2,8% frente a los otros grupos étnicos, respectivamente. No obstante, para Alcaldía esta probabilidad se reduce en 2,8%. Este resultado puede ser explicado por la exclusión geográfica, social y económica de esta población y la falta de representatividad de estos cargos frente al grupo poblacional.

Como se dijo antes, en algunos corregimientos de Cartagena como Tierrabomba, la pobreza extrema es diez veces mayor que en Cartagena. Otra hipótesis sugeriría que la circunscripción especial para negritudes genera mayor interés de los políticos para captar votos de Cámara de representantes. A esto se suma la variable haber recibido algún tipo de coerción o incentivo no oficial⁷ para votar, que motivaría el interés para la participación a través del voto. La existencia de clientelismo y/o de compraventa de votos pone en tela de juicio la capacidad de elección de los individuos, y por tanto, la participación electoral como agencia política.

Por su parte, la situación de desplazamiento forzado por la violencia influye negativamente en la decisión de votar, principalmente en elecciones a la Alcaldía y Congreso, en 7% y 5%, respectivamente, y con un nivel de significancia del 95%. Esto podría explicarse por las dificultades que tiene la población desplazada para satisfacer sus necesidades básicas, lo que de acuerdo con el argumento de Inglehart y Welzel (2006) se traduciría en que no se prioriza la participación política frente a la urgencia por satisfacer necesidades de corte básico. Además, si se considera la situación de desarraigo que trae consigo el drama del desplazamiento, se comprende la no aprehensión de la participación política como prioridad del individuo.

Conclusiones

En este estudio pudimos establecer que la calidad de vida es un fuerte predictor del voto de los habitantes rurales en Cartagena, especialmente cuando la votación es por Congreso, Alcaldía y Gobernación. Entre las diversas explicaciones a este hallazgo están las motivaciones de los individuos quienes respondieron haber votado por coerción o por incentivos no estatales. La profundización en esta línea de análisis permitiría entender si las motivaciones que influyen en el voto están en consonancia con el ideal del agente político y el individuo democrático.

Los resultados permiten afirmar también que las personas tienen mayores incentivos de participar cuando sus niveles de vida y preocupaciones por los mínimos vitales están resueltos. Es decir, incentivar por sí sola la participación política medida a través del voto, no parece ser la mejor estrategia para mejorar la satisfacción con la vida de los individuos, en cambio, aumentar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales de Cartagena, probablemente los convertiría en ciudadanos con mejores recursos para la acción, con capacidades para ejercer el principal funcionamiento de la democracia efectiva, la agencia política.

⁷ Los incentivos no estatales se refieren a bienes transables a cambio del voto, que en el contexto político local generalmente se trata de mercados, cupos escolares, becas, elementos domésticos hasta dinero por voto

Por otra parte, tal como mostraron los resultados, las condiciones de vida medidas a través del ICV no explican la participación comunitaria, entonces surge la pregunta sobre la calidad de la participación. Si dijéramos que el voto es una manifestación por excelencia de un funcionamiento del agente político, ¿cuáles serían los factores determinantes de la participación electoral a través del voto, si paralelamente no hay interés de la participación comunitaria? ¿Qué vincula y divide las motivaciones entre una y otra participación? La literatura se ha concentrado en analizar la satisfacción de vida como variable dependiente del voto, sin embargo, pocos han examinado las consecuencias políticas (en términos de participación) de los niveles individuales de calidad de vida.

En este sentido, entender los mecanismos que vinculan estas variables es un nuevo campo de análisis empírico que aportaría al análisis del comportamiento político de los ciudadanos en Cartagena.

Referencias bibliográficas.

Almond, G. A. y Verba, S. (1963). *The Civic Culture*. Princeton: Princeton University Press.

Arrieta, R (2014). Política pública de infancia y adolescencia en Cartagena: balance y perspectivas. Cuadernos de políticas públicas. Número 7. Universidad de Cartagena.

Berinsky, A, Lenz, G.S. (2011). Education and political participation: Exploring the causal link. En *Political Behavior review* No. 33: 357–73.

Espinosa, A y Alvis, J (2013). *Pobreza rural y desarrollo humano*. Cartagena de Indias. Universidad Tecnológica de Bolívar.

Flavin, P, y Keane, M (2012). Life Satisfaction and Political Participation: Evidence from the United States. En *Journal Happiness Studies* 13:63–78

Frey, B.S., M. Benz and A. Stutzer. 2004. "Introducing Procedural Utility: not only what, but also how matters." *Journal of Institutional and Theoretical Economics* 160.

Gaertner, W (1998) Comentario a Capacidad y bienestar. En *La Calidad de Vida*, Nussbaum y Sen (compiladores). Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión en español, México D.F.,

Hofstede, G (1984). The cultural relativity of quality of life concept. *Academy of management review*. Vol 9. No. 3.

Korsgaard, C (1998) Comentario a ¿Igualdad de qué? Y a Capacidad y bienestar. En La Calidad de Vida, Nussbaum y Sen (compiladores). Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión en español, México D.F.,

Participación ciudadana, consumo y políticas públicas, una perspectiva de control social⁸

Rafaela Sayas Contreras⁹

Katleen Marún Uparela¹⁰

Resumen

En gran medida, la intervención del Estado y la política pública, han estado siempre guiadas por la idea del desarrollo social, como un camino de constante construcción a través de la acción de distintos actores. Este ideal del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, se convierte en eje central de la política pública, sin estar ligado únicamente a la noción de calidad de vida, sino que persigue, además, la cimentación de un entorno en el que el mejoramiento de la calidad de esta pueda estar en un continuo progreso, y ello solo es posible con la construcción de espacios en los que el respeto por los Derechos Humanos sea la premisa principal.

En tal sentido, el presente estudio abarca la situación de la promoción y defensa de los Derechos Humanos, y especialmente de los derechos de los consumidores en Colombia, ya que históricamente, no han podido desligarse de la estructura centralista del Estado colombiano, limitando el alcance de la gestión de las instituciones nacionales solo hacia el centro, quedando la periferia únicamente con actuaciones itinerantes y fragmentarias, por lo cual, desde nuestro estudio se analiza el reto de la “desbogotanización” de la política pública de protección al consumidor en Colombia y los avances del proyecto en la ciudad de Cartagena.

Abstract

Largely, the State intervention and the public policy itself, have always been guided by the idea of social development, as a way of constantly building through the action of different actors, and it is this ideal of improving the quality of life of associates, what becomes the center of public policy, without being only linked to the notion of quality of life in a strict sense, but it must also be pursued the construction of an environment in which the improvement of the quality of life could be in a continuous improvement, and this is only possible from the construction of spaces in which the respect for Human rights, is the main premise.

⁸Informe de avance del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Regionales y Locales de los consumidores: promoción del marco jurídico de las competencias establecidas en el nuevo estatuto del consumidor (alcaldes, asociaciones de consumidores y consultorios jurídicos en Santa Marta, Cartagena y Sincelejo) período 2015-2016, financiado por Colciencias, articulado al Programa CONSUMA CARIBE parte de la Alianza estratégica de colaboración con la SIC.

⁹ Abogada de la Universidad de Cartagena. Docente en grado y posgrado. Directora del Grupo de Investigación Conflicto y Sociedad - Universidad de Cartagena. Magister en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. PhD. en Sociología de la Universidad de Belgrano. Argentina. Gerente Programa Consuma Caribe. rafaelaester@gmail.com

¹⁰ Abogada de la Universidad de Cartagena, semillerista del grupo de investigación Conflicto y Sociedad - Universidad de Cartagena, Auxiliar de investigación Programa Consuma Caribe. Katleenmu@gmail.com

In this sense, this study covers the situation of the promotion and defense of human rights, especially the rights of consumers in Colombia, because historically, they have been unable to break away from the centralized structure of the Colombian State, limiting the management scope of national institutions only to the center, leaving the periphery only itinerant and fragmented efforts, therefore, from our study it is worth analyzing the challenge of the “desbogotización” of public policy of consumer protection in Colombia and the progress of the project associated to the city of Cartagena.

Palabras clave

Derechos de los consumidores, políticas públicas, derechos humanos, participación ciudadana.

Keywords

Consumer rights, public policies, human rights, citizen participation.

Metodología

El objetivo principal de esta ponencia es abordar el análisis de la promoción y protección de los derechos de los consumidores en Cartagena, para determinar si en efecto en los territorios se guarda correspondencia con la política pública impulsada desde la Red Nacional de protección al Consumidor (en adelante RNPC). Para tales efectos se desarrolló una investigación cualitativa, descriptiva, a partir del análisis de información primaria proveniente una encuesta piloto, en la que se aplicaron de manera estratificada 24 encuestas, por una parte, y por la otra se cruzaron estos datos con los resultados de un taller de diagnóstico participativo con veedores ciudadanos de Cartagena.

La información relevada, fue procesada a través de la sistematización, análisis y triangulación metodológica lo que permite una perspectiva inicial de la protección de los derechos de los consumidores a nivel local a partir de la siguiente pregunta problema: ¿Es real y efectiva la promoción y protección de los derechos de los consumidores por parte de las autoridades competentes en asuntos de protección al consumidor en la ciudad de Cartagena? Quiere decir ello que el informe de avance solo cobija a la ciudad de Cartagena.

Derecho de Consumo y contexto institucional

La Constitución Política de 1991 consagra en el artículo 78, la protección al consumidor, como un derecho colectivo, estableciendo un principio de responsabilidad en cabeza de productores y proveedores, relacionado con el adecuado aprovisionamiento de productos y el trato digno al consumidor. Varias han sido las normativas que a nivel nacional han regulado ésta problemática, sin embargo, vemos que en la Costa Caribe es nugatoria la protección de los

Consumidores, por el desconocimiento por parte de las autoridades locales, de las responsabilidades establecidas en la ley.

Las relaciones asimétricas en la relación de consumo determinan el rompimiento de un postulado clásico del derecho, la igualdad contractual, y en consecuencia el derecho del consumo reconoce que hay una relación contractual, con otros componentes como las nuevas tecnologías, el análisis de pautas de consumo y la relación entre el consumo y el desarrollo. Por ello el rol del Estado está orientado hacia la garantía de los derechos colectivos de los consumidores, aspecto que replantea los retos de la política pública, por esta razón Giraldo, Caicedo y Madriñan (2012) afirman:

Dicha revaluación de principios del derecho privado patrimonial, tiene como causa esencial el enunciado de la asimetría de las condiciones de los consumidores y usuarios frente a los productores y expendedores, como afirmación básica del derecho de protección al consumidor, fuente de la que deriva la estructura de su normatividad (Madriñan 2012:2).

En esta misma línea la Corte Constitucional igualmente se refiere a la relación de consumo y la regulación normativa de su protección en la sentencia C-1141 de 2000 al señalar que:

“La Constitución ordena la existencia de un campo de protección en favor del consumidor, inspirado en el propósito de restablecer su igualdad frente a los productores y distribuidores, dada la asimetría real en que se desenvuelve la persona que acude al mercado en pos de la satisfacción de sus necesidades humanas. Sin embargo, la Constitución no entra a determinar los supuestos específicos de protección, tema este que se desarrolla a través del ordenamiento jurídico...Con el derecho del consumidor se presenta algo similar de lo que se observa con otros derechos constitucionales.”

En concordancia con lo anterior, se presenta la Ley 1480 de 2011, como el instrumento normativo que entra a desarrollar de extensivamente los principios constitucionales de protección al consumidor, trayendo una serie de figuras jurídicas y creando una institucionalidad especial para esta materia. En desarrollo de lo anterior, el artículo 75 del Estatuto del Consumidor, estableció la RNPC, conformada por múltiples entidades, tal como se muestra en la siguiente imagen, desde el orden nacional al territorial.

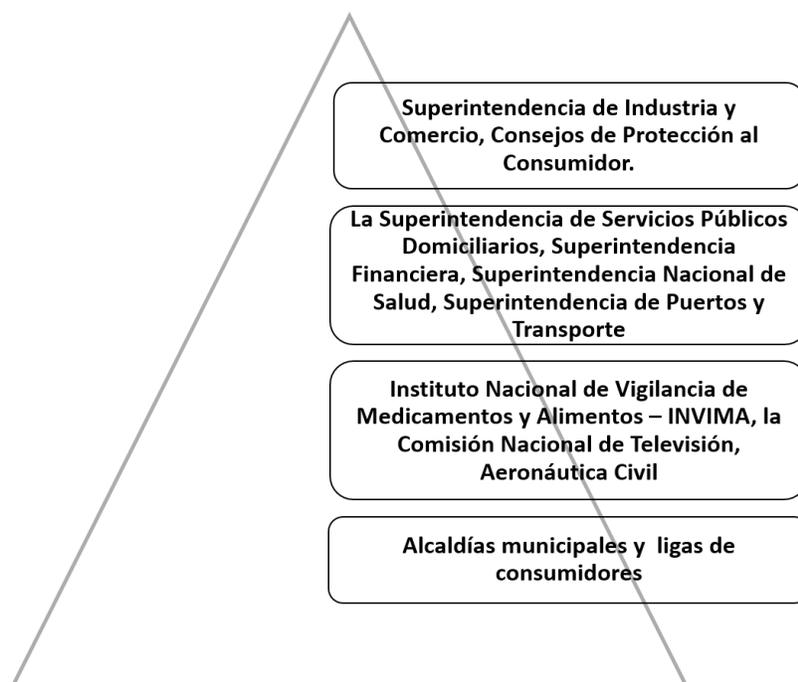


Imagen No.1

Resulta entonces interesante hacer un corte espacial para determinar si el tipo de gestión también se irradia hacia lo local y lo más importante, que instituciones actúan en el territorio y la eficacia de las mismas.

La principal autoridad que desde el contexto normativo hace presencia en los territorios en materia de consumo, es el Alcalde Municipal o Distrital, y el Gobernador a nivel departamental, quien preside Consejo local de protección al Consumidor, además se tiene presencia de organizaciones de ciudadanos conformadas como “ligas de consumidores” como materialización del derecho constitucional de asociación.

Una vez claro el panorama institucional a nivel territorial, pasamos al análisis del trabajo de campo que permite dar cuenta de la presencia y efectividad de las instituciones en el territorio.

Diseño de Instrumentos

La línea base se trazará a partir de la aplicación de una encuesta en Santa, Marta, Sincelejo y Cartagena. Para ello se hace un muestreo aleatorio estratificado en cada municipio, donde la selección de cada grupo de edades se hace proporcional al tamaño del estrato, para finalmente aplicar el instrumento mediante una encuesta personal. Para Cartagena se encuestaron 384 personas, garantizando la representatividad, distribuyéndolas proporcionalmente por el tamaño de cada estrato mediante:

$$n_h = n \frac{N_h}{N}$$

Con $h = 1, 2, \dots, 11$ (grupos de edades), obteniendo:

n_h	51	49	46	44	38	33	33	32	26	20	15	384
Edades	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	total

Tabla No. 1

El diseño de la encuesta tiene la siguiente estructura:

Módulo	Contenido
Módulo I	Identificación
Módulo II	Características sociales
Módulo III	Conocimiento de la norma y de los organismos protectores al consumidor
Módulo IV	Problemáticas presentadas en su vida cotidiana como consumidor

Tabla No. 2

Los datos del informe de avance expuestos a continuación corresponden a las tendencias detectadas en 24 encuestas aplicadas por grupos de edades en Cartagena, con el propósito de verificar las tendencias, estos datos serán triangulados con el análisis cualitativo del primer taller diagnóstico realizado en la ciudad.

Edades	No. encuestas
15-19	5
20-24	3
25-29	3
35-39	3
40-44	4
50-54	3
55-59	2

Tabla No. 3

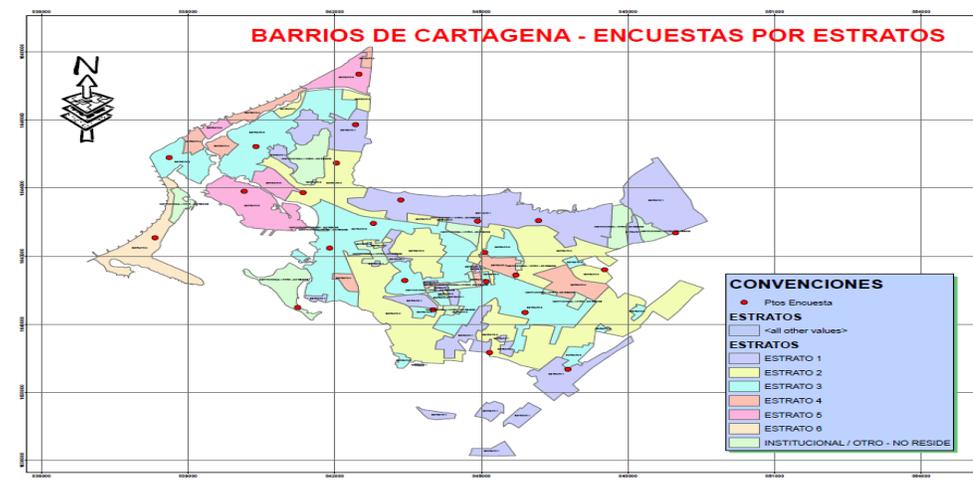
Para la realización de los talleres se ha empleado la metodología de diagnóstico participativo, la cual se compone de 4 fases principales:

FASE	ESTRATEGIA	CONTENIDO
1.	Lluvia de ideas sobre derechos de los consumidores	<p>La lluvia de ideas se realiza en torno a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué derechos tiene usted como consumidor? Lluvia de ideas • ¿Qué autoridades pueden ayudarle en caso de vulneración de estos derechos? Lluvia de ideas • ¿Cuándo ha comprado bienes o servicios, con qué empresa o persona ha tenido problemas? ¿ha tenido solución? <p>Las respuestas, son escritas por la segunda facilitadora en papelografos dado que las respuestas puedan crear una matriz a la vista de todos, permitiendo presentar conclusiones de la percepción de los participantes por cada pregunta.</p>
2.	Estudios de casos en grupos.	Son analizados grupalmente casos de vulneración presentados a los consumidores.
3.	Diagrama organizacional	<p>Nos permite conocer que instituciones, dependencias u organizaciones existentes en el municipio y la relación de cercanía o lejanía que existen entre estas y la comunidad en la ruta de los derechos.</p> <p>Se identifican las instituciones que tienen el deber de garantizar los derechos, luego de aquellas que no están obligadas pero que se han comprometido para la garantía de esos derechos. Se escriben en unas tarjetas y son colocadas por la facilitadora alrededor de la ficha de comunidad, se acercarán o alejarán del radio de acción según lo consideren los participantes.</p>

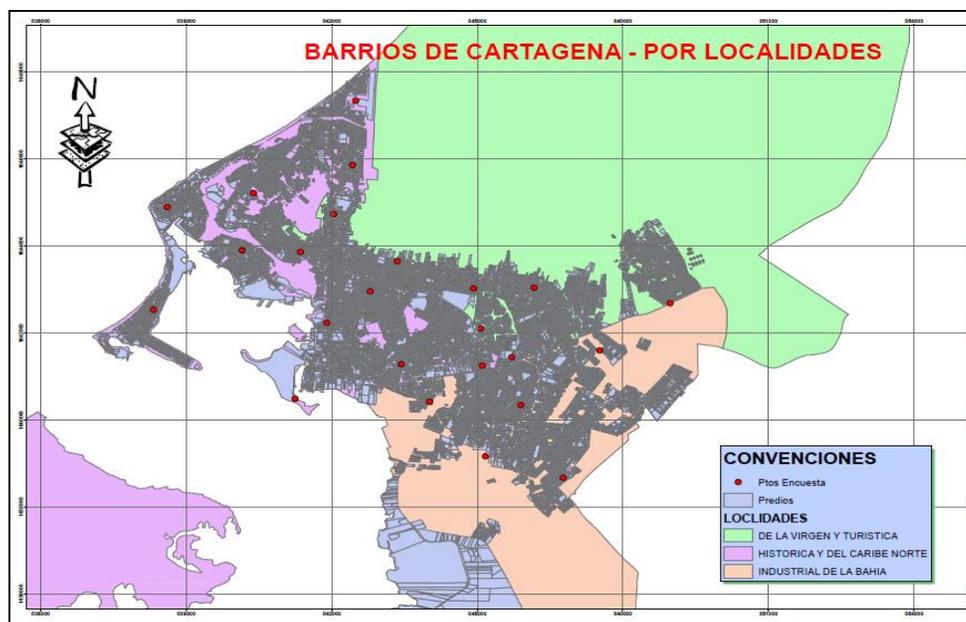
Tabla No. 4.

Análisis de datos. Informe de avance.

Encuestas Para Cartagena se escogen puntos geográficos por barrios y estrato socio económico, tal como lo indica el mapa que sigue, y en esos puntos se aplican la encuesta a los ciudadanos. A continuación se analizan los datos obtenidos:



Mapa No. 1



Mapa No. 2 Barrios por localidades

✓ **Conocimiento de la Norma y de los derechos de los consumidores**

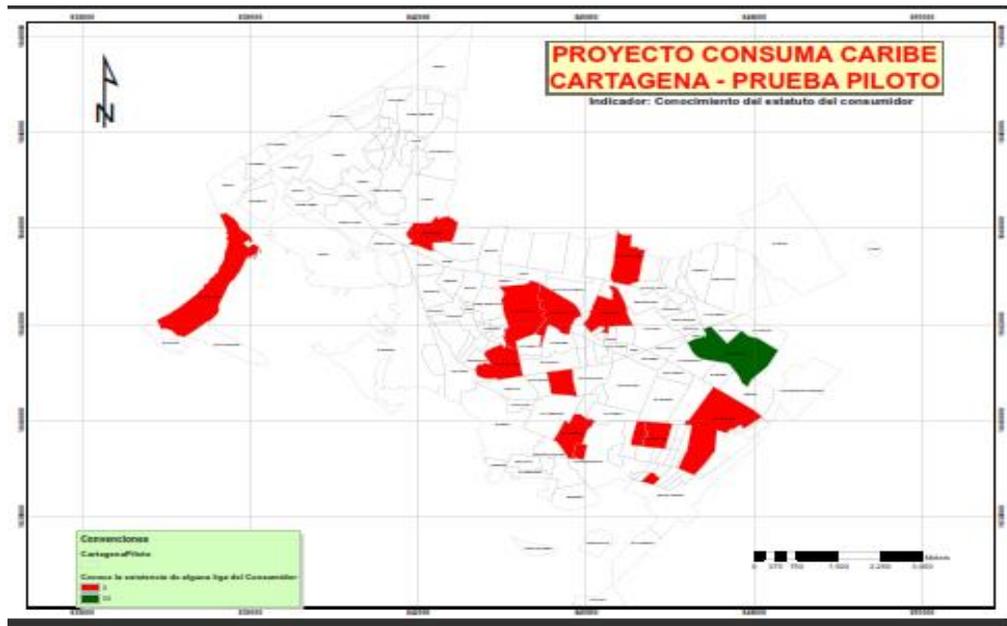
Los encuestados en Cartagena para cumplir el pilotaje fueron 24, del total de encuestados 60% manifestaron tener conocimiento de la existencia del Estatuto del Consumidor y EL 40 % no tienen ningún tipo de conocimiento al respecto, sin embargo, estos datos contrastan con la pregunta sobre conocer sus derechos como consumidor cuyo resultado promedio fue de 0,5%, aspecto que denota que si bien algunos consumidores saben que existe un estatuto o norma, no reconocen sus derechos.

✓ **Ruta de atención de los consumidores**

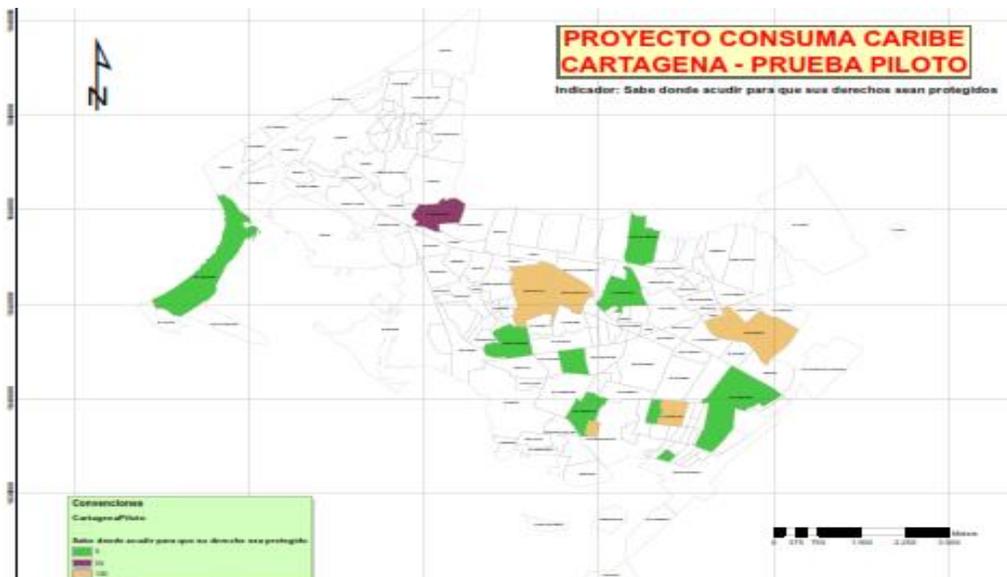
Al respecto del conocimiento de los usuarios sobre la ruta de atención, el dato arroja un indicador preocupante, los usuarios respondieron con un total del 58 % de desconocimiento (marcado con el color verde en el mapa que sigue) los encuestados por barrios definen una tendencia de desconocimiento de los lugares donde inicia la ruta de atención institucional, aspecto que permite relacionar -más adelante se verá- como los participantes del taller diagnóstico manifestaron desconocer los puntos de atención de usuarios. La tendencia que marca el pilotaje que se hace, coincide con el estudio efectuado a nivel nacional por la SIC que plantea:

“El dato es algo alarmante desde el punto de vista de las alcaldías si se tiene en cuenta que las entrevistas se hicieron en distintos municipios y dadas las funciones que les otorga el Estatuto del consumidor a estas, lo que se está poniendo en evidencia es que no están informando suficientemente a sus vecinos sobre estas obligaciones. Ello se corrobora al observar que solamente el 11% de los entrevistados ha recibido información sobre protección al consumidor en las alcaldías (Superintendencia de Industria y Comercio, 2014:13).

Por otra parte, los encuestados por barrios indican el desconocimiento de la existencia de ligas marcado en el mapa con el color rojo con un 95 % de desconocimiento frente a un 5 % de conocimiento de existencia de una asociación de consumidores en el territorio, lo cual es grave porque se muestra de la mano con la deficiencia institucional.



Mapa No. 3. Conocimiento de existencia de Ligas de Consumidores

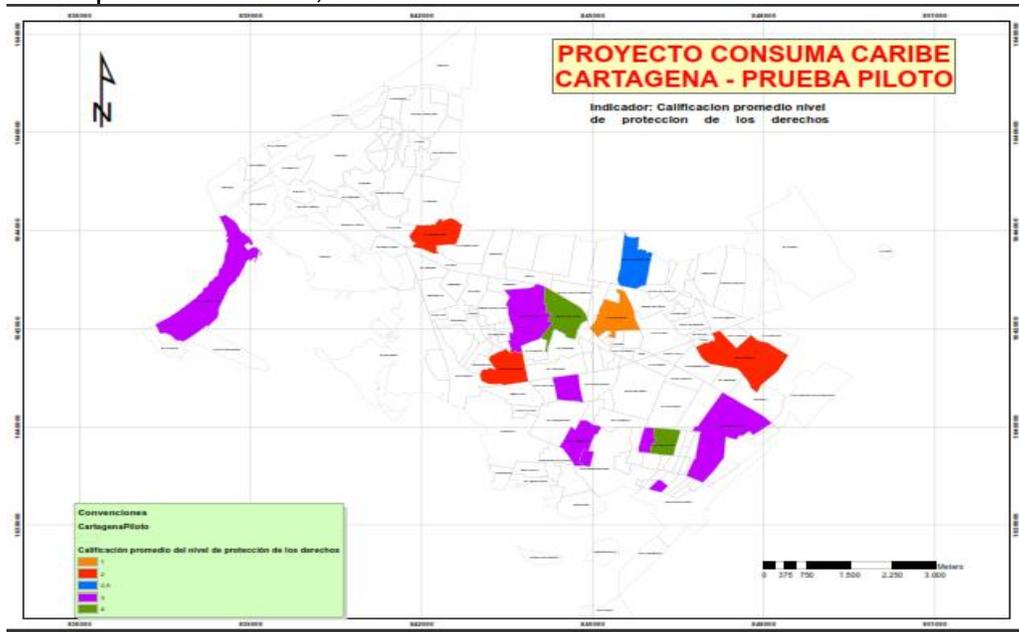


Mapa No.4 Conocimiento de puntos de atención en caso de violación de derechos.

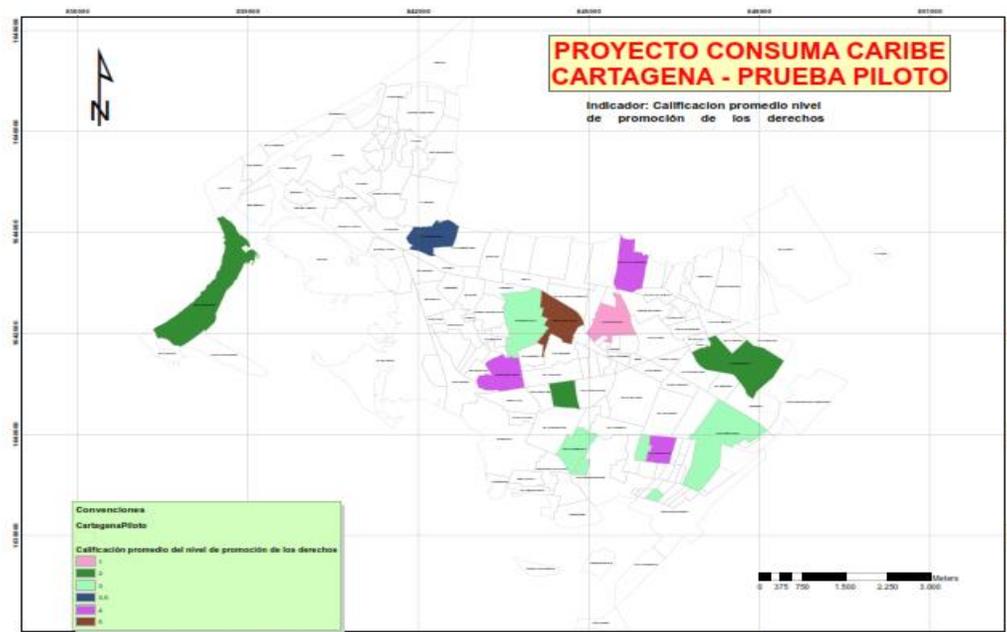
✓ **Protección y Promoción de Derechos de los Consumidores**

La promoción y la protección son dos actividades a cargo de las instituciones en desarrollo de la política pública respectiva. Es decir que a las autoridades nacionales y territoriales les compete impulsar en el territorio los derechos para que el ciudadano sea consciente de su existencia y así en caso de vulneración puedan reclamar la protección.

Al respecto del nivel de protección y promoción de los derechos responden los ciudadanos que de 1 a 5, el nivel de protección/desprotección es de 2,7 % frente a un nivel de promoción de 3,05%.



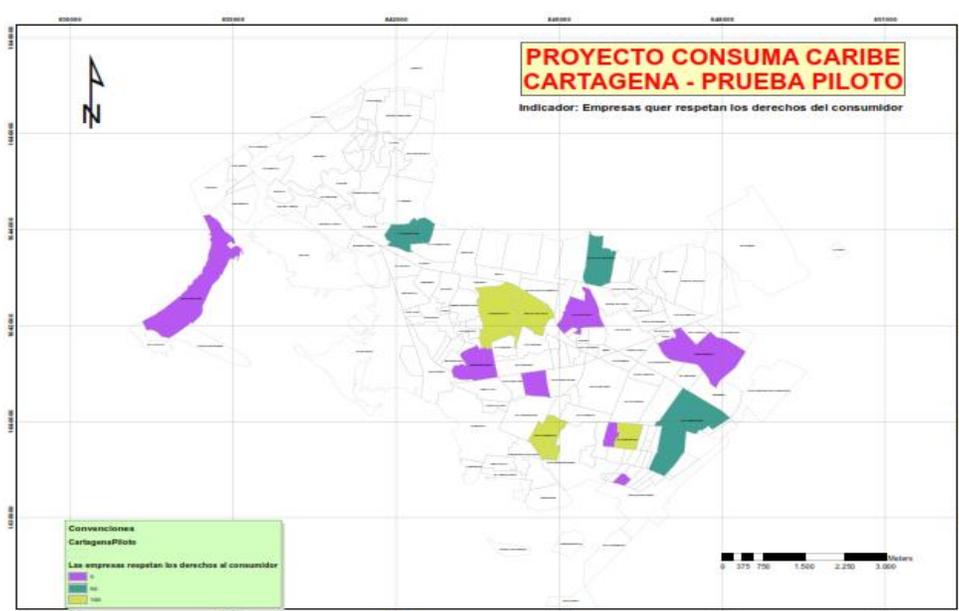
Mapa No. 5 Calificación nivel de protección



Mapa No. 6. Calificación nivel de promoción

✓ **Empresas y Derechos de los Consumidores**

En este ítem responden los encuestados que el 55% de las empresas no respetan sus derechos como consumidores y el 55 % de las personas ha tenido inconvenientes por la compra de un bien o servicio, aspecto que merece ser analizado con mayor detenimiento porque en este sentido los usuarios consideran que las prácticas empresariales lesionan sus derechos, circunstancia que se concreta en inconvenientes relacionados con la adquisición de bienes o servicios por ejemplo, publicidad engañosa, problemas con las garantías, productos defectuosos y otros.



Mapa No.7 Empresas y respeto de derechos

Datos taller diagnóstico sobre derechos de los consumidores.

Adicionalmente a la encuesta, se aplica un taller ciudadano de control de la información cuantitativa, en el mismo aceptan participar ciudadanos y veedores comunitarios, la participación en igual sentido tiene como propósito el análisis de la implementación en la ciudad de Cartagena de la política pública de protección al consumidor, veamos los resultados:

Módulo	Resultados
Módulo III Conocimiento de derechos como consumidor.	Derecho a la información, a recibir productos y servicios de calidad, derecho a un cambio del bien cuando este presenta defectos, derecho a conocer los precios, derecho a reclamar, derecho a recibir una asesoría acerca de los productos, y a ser bien atendido y de manera inmediata.

Tabla No. 5.

Lo anterior, permite concluir que derechos como el de asociación, participación, y educación no son reconocidos como tales por los consumidores participantes, aspecto que ratifica los resultados obtenidos con la encuesta, frente al conocimiento de la norma y de los derechos.

Respecto de la institucionalidad presente en el territorio, el grupo identificó a: la Liga del Consumidor, señaló que llegaban a las instalaciones ahí “no había nada”, a la Superintendencia de Industria y Comercio, a la Personería Distrital, a la Defensoría del Pueblo y a la Alcaldía. Ello pone en evidencia la carente operatividad de las instituciones que conforman la RNPC, en el ámbito local, al observarse que las instituciones identificadas no son propiamente parte de la red, y se constata que las que si hacen parte de la red por mandato legal, no cumplen con las funciones asignadas. Los participantes del taller identificaron como las instituciones más alejadas de la protección al consumidor a las siguientes:

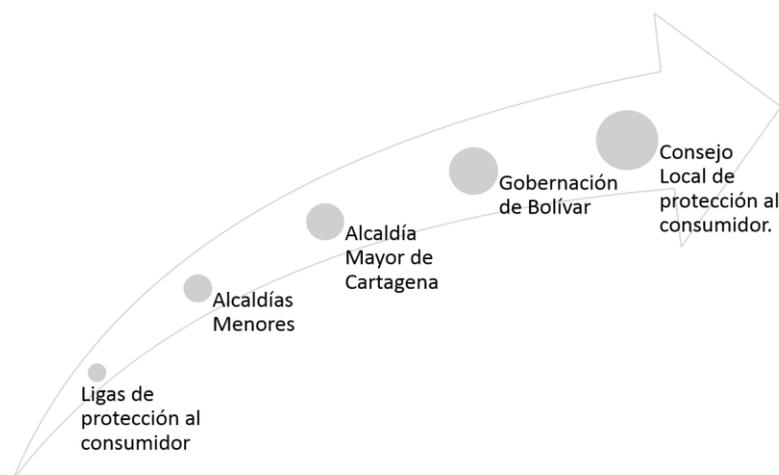


Imagen No. 2.

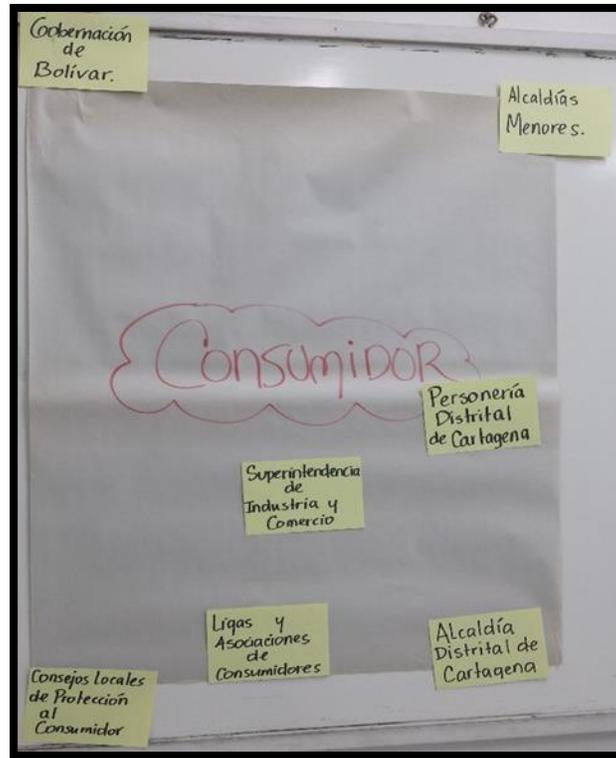
Principalmente porque no tienen ningún conocimiento de su existencia, no pueden tener acceso a las instalaciones de la institución, puesto que no hay oficinas dedicadas a la atención de éstas temáticas, en algunos casos porque la atención no es buena, sumado al apago exigido a los usuarios para acceder a una asesoría o ayuda.

Como instituciones cercanas, los consumidores señalaron a la SIC, porque han tenido presencia a través de la Ruta del Consumidor, y su recepción de los casos vía virtual es muy buena. Como institución más cercana, los consumidores identificaron la Personería Distrital de Cartagena, porque esta asume un rol activo en la defensa de los consumidores.



Imagen No.3.

En lo respectivo a este componente, se puede concluir, que en Cartagena, son pocas las autoridades que ejercen la competencia de defensa y promoción de los derechos de los consumidores, puesto que no existen las dependencias en las respectivas instituciones, que se encarguen de atender quejas y reclamos de los consumidores vulnerados en sus derechos, y mucho menos de resolver de fondo estas controversias suscitadas.



**Imagen No. 4 Fuente: Taller
Diagnóstico No.1 Programa Consuma Caribe-Cartagena.2015.**

Del análisis de los datos y del diagrama organizacional elaborado por los participantes del taller se pudieron establecer las faltas de las alcaldías locales, pues no están cumplen con las facultades administrativas de inspección y vigilancia contempladas en la Ley 1480 de 2011, por cuanto los consumidores identifican su presencia y actuación el territorio como una de las más lejanas.

Respecto a los proveedores de bienes y servicios, los participantes afirmaron que tienen problemas generalmente con casi todas la empresas, entre otras cosas, porque siempre aumentan los precios sin avisar, señalando como las más conflictivas, las empresas de aceites, por no respetar los contenidos establecidos, los almacenes de cadena por no respetar las garantías, las empresas de telefonía móvil y fija, por la calidad del servicio prestado, así como también Electricaribe, tanto por la calidad del servicio, como por los excesivos cobros. En la mayoría de los casos los consumidores acudieron a la vía de la reclamación directa y a la asesoría brindada por la Liga de Consumidores de la ciudad.

Triangulación de datos.

En términos generales cuando se cruzan los datos obtenidos en las encuestas y el análisis cualitativo del taller diagnóstico, la tendencia muestra fisuras en el territorio en materia de promoción y protección de los derechos de los consumidores, porque

no existe articulación con la política pública nacional, aspecto que plantea la necesidad de estrategias de complementariedad desde el territorio en pos de la protección de los consumidores y de buenas prácticas de consumo por parte de oferentes de bienes y servicios.

Se pone en evidencia además el fuerte incumplimiento de las prerrogativas establecidas por el Estatuto del consumidor Cartagena, en atención a que en el plano material no existen instituciones que cumplan sus funciones como parte de la RNPC y en consecuencia el nivel de promoción, protección y defensa de los derechos puede identificarse como bajo.

Conclusiones

Concluido el trabajo de campo y analizada la información primaria, es necesario responder a la pregunta problema planteada: ¿Es real y efectiva la promoción y protección de los derechos de los consumidores por parte de las autoridades competentes en asuntos de protección al consumidor en la ciudad de Cartagena?

En ese sentido la aproximación inicial es bastante crítica porque:

En materia de protección y promoción de los derechos de los consumidores en Cartagena no tiene aplicabilidad la ley 1480 de 2011, por falta de reglamentación de la misma, y porque la Alcaldía mayor y las tres alcaldías locales no están ejerciendo las facultades administrativas de inspección, vigilancia y control que les confiere el artículo 62 de la ley 1480 de 2011.

Teniendo en cuenta esto, no hay regionalización efectiva de la política pública de promoción y protección de los derechos del consumidor.

Se muestra entonces que en la realidad existe una ruta de atención al consumidor fallida, larga y difusa, estructurada de manera distinta a lo que establece el estatuto del consumidor y el organigrama establecido para el funcionamiento de la RNPC, presentándose la acción de las instituciones como lejana.

Los consultorios jurídicos universitarios apoyan en los trámites a los usuarios.

En general el usuario/a desconoce la existencia de la Asociación de consumidores a nivel local.

Finalmente, se concluye que los datos son relevantes al establecer por una parte el desconocimiento de los derechos de adquirentes de bienes y servicios, que las prácticas empresariales no son respetuosas de los usuarios y que se desconocen los puntos de atención territorial para iniciar la ruta de protección de derechos.

Referencias Bibliográficas

Congreso de la República de Colombia. Decreto 3466 de 1982. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2764>

Corte Constitucional de la República de Colombia. Sentencia C-1140 de 2000
Congreso de la república de Colombia. Ley 1480 de 2011. Recuperado de <http://www.senadodelarepublica.gov.co>.

Giraldo, Caycedo y Madriñan. (2012). Comentarios al nuevo estatuto del consumidor. Bogotá, Colombia: Editorial Legis.

Superintendencia de Industria y Comercio (2014). Estado actual de la protección al consumidor en el territorio nacional.

La construcción de la nueva Base Naval en la isla de Tierrabomba, gobernanza ambiental y participación ciudadana.

Janice Domínguez Machado ¹¹

María Alejandra Vélez Senior¹²

Introducción

Son muchas las iniciativas institucionales de desarrollo humano y económico que a diario se planean en Colombia para ser ejecutadas en alguna comunidad específica. Su intención es implementar las metas de desarrollo que hacen parte de la gestión del gobierno, y materializar los cambios positivos en la calidad de vida de sus habitantes.

Esta investigación tiene como línea de base, el análisis de los factores tensionantes entre la población de la Isla de Tierrabomba (Cartagena, Bolívar) y las instituciones públicas que adelantan la planeación y ejecución del proyecto urbanístico de construir la Base Naval de la Armada Nacional en esa isla.

Para abordar los aspectos socio-ambientales que afrontan las comunidades de Tierrabomba como resultado del proyecto de traslado de la Base Naval, es preciso indagar un conjunto de aspectos que rodean a sus habitantes, que va desde las características geográficas de la isla, sus raíces étnicas, procesos organizativos, indicadores de desarrollo humano y económico, hasta los antecedentes de gestión y cumplimiento en proyectos planeados o ejecutados en ese lugar por parte del estado.

Las percepciones comunitarias e institucionales, constituyen entonces la manera principal de conocer de primera mano los antecedentes de las tensiones sociales y sus posibles soluciones.

Modelos de gobernanza aplicables a Tierrabomba

Partiendo del análisis conceptual de la gobernanza y su aplicación, es preciso indagar que modelos de gobernanza pueden ser útiles para solucionar la problemática social que vive la población de la isla de Tierrabomba frente a la construcción de la Base Naval.

De esta manera se identificarán procesos de “buen gobierno” que pueden acoplarse a la visión de desarrollo de la población y mediar con fundamentos validos entre la resistencia que los habitantes tienen al proyecto de desarrollo urbanístico en la isla y los intereses de las instituciones a cargo.

¹¹ Maestría en Desarrollo y Ambiente – Universidad Tecnológica de Bolívar

¹² Maestría en Desarrollo y Ambiente – Universidad Tecnológica de Bolívar

Cuando el problema gira alrededor de un recurso natural común y el uso que toda una comunidad le ha dado por años, ocurre un fenómeno de resistencia al cambio por temores válidos como desplazamiento de su forma de vida y pérdida de sus valores culturales, tal como ocurre en Tierrabomba.

La gobernanza ambiental descentralizada, constituye todos los procesos sociales, políticos, económicos y administrativos, formales o informales, que se asocian mediante reglas en donde los diferentes actores son capaces de negociar y definir el futuro de su desarrollo y el manejo de los recursos naturales y su relación con el medio ambiente (Jorquera, 2011).

Desarrollo urbano de Tierrabomba: ¿En la vía de la gobernanza urbana o ambiental?

Siendo el título del proyecto de construcción de la Base Naval “Desarrollo urbanístico de Cartagena de Indias, dentro del cual se encuentra diversas obras de infraestructura, siendo la Base Naval la de mayor envergadura junto con la propuesta del viaducto que conecte a la ciudad con la isla; puede surgir el interrogante sobre si este proceso puede convertirse en materia exclusiva de la gobernanza urbana y por ende del desarrollo urbano, o si prima la gobernanza ambiental para la solución de las tensiones que se presentan en Tierrabomba frente al proyecto.

Por tal motivo, es pertinente aclarar que la razón primordial de esta investigación es centrar a la comunidad como eje principal de un proyecto urbanístico que incide directamente en su territorio, cultura y por ende en su desarrollo.

Tierrabomba está sectorizada dentro de lo que se conoce en el POT de Cartagena como suelo suburbano, el cual corresponde a las áreas ubicadas dentro del suelo rural donde se mezclan los usos del suelo, la vida del campo y la ciudad.

La gobernanza urbana puede aportar al esquema de aplicación de la gobernanza ambiental que se requiere en la isla, para generar la cooperación entre los actores sociales e institucionales a través de las alianzas locales que impulsen el desarrollo urbano de la ciudad de Cartagena y la isla de Tierrabomba, pero sin pasar por encima del desarrollo humano y la priorización de la comunidad antes que el embellecimiento o mejoramiento estructural de la zona a intervenir.

Gobernanza territorial y local: otro reto en la planeación del desarrollo de la isla.

En la búsqueda de distintas formas de gobernanza que permitan acelerar la solución de las tensiones que vive la isla de Tierrabomba frente al tema de construcción de la Base Naval, es posible encontrar distintos modelos que ofrezcan herramientas para ser aplicadas en esta problemática y por diferentes vías se llegue a un acuerdo. Es por esto, que la gobernanza territorial desde su concepción como modelo alternativo para la gestión pública de los gobiernos, se basa en los principios de la

buena gobernanza, siendo su principal objetivo el territorio pero por medio de las responsabilidades compartidas y la colaboración de las políticas de tipo económico, social y de desarrollo (Jorquera, 2011).

Finalmente, para Tierrabomba, la gobernanza local representa un camino de soluciones para la toma de decisiones comunitarias en su localidad, mediando entre el desarrollo y las relaciones con las instituciones. De esta manera se enfrentan las tensiones y se lograrían acuerdos fortalecidos en la democracia que darían una luz en medio de la oscuridad participativa que vive la comunidad frente a su progreso.

Participación ciudadana: Estrategia para el desarrollo de la isla.

La participación se puede entender como el involucramiento público en los procesos de toma de decisiones donde la comunidad se incluye en las determinaciones de su futuro y calidad de vida, confluyendo las necesidades sociales y la correcta utilización de los recursos disponibles para la comunidad como lo afirma Sanoff citado en (Salgado, 2010). Las localidades de la isla de Tierrabomba, requieren este tipo de participación concebida desde la relación pública y directa en los procesos de toma de decisiones, haciendo parte de los acuerdos sociales que determinan el desarrollo de sus comunidades.

Mientras la comunidad comprenda que la participación es un instrumento que les permite exponer sus necesidades o su visión de desarrollo enfrentándose a la apatía participativa, podrá intervenir activamente en los procesos políticos y sociales que involucren cambios, modificaciones o transformación de su entorno social y cultural.

Desarrollo local y su relación con la participación comunitaria en la isla de Tierrabomba

Como se ha indicado anteriormente, el problema focal de este trabajo consiste en el análisis de las tensiones socio-ambientales que viven las comunidades de la Isla de Tierrabomba (Caño del Oro, Bocachica, Tierrabomba, Punta Arena), frente a la construcción de la Base Naval en ese territorio. Las causas relevantes de esas tensiones tienen que ver con las dificultades en la organización y gestión de los organismos comunales que se encuentran en este territorio y la visión de desarrollo social que no comparten la población ni las instituciones.

Es decir, el proyecto se construye de abajo hacia arriba, concertando los objetivos, estrategias, procedimiento, aplicación de políticas y hasta uso de los recursos; sin importar si la iniciativa del proyecto es de la población o de las instituciones; en este caso, solo interesa que exista apropiación conceptual estratégica por parte de la comunidad (Pliego, 1996).

La otra forma de participación comunitaria que se identifica como activa en esta etapa del proyecto frente a la población de la isla, es la que el mismo autor define como participación reproductiva, en la cual la población solo es vista como beneficiarios del proyecto y son apenas involucrados en los procesos operativos (labores de construcción como formas de empleo, labores administrativas o

técnicas), viendo estas actividades como “formas de participación”, lo cual es un completo error y marginación de la comunidad.

Percepciones de los habitantes de Tierrabomba sobre la organización de sus comunidades para el desarrollo.

Cada localidad a pesar de estar dentro de un mismo espacio geográfico, compartir las mismas tradiciones culturales y hacerse llamar nativos o isleños, no significa que haya unidad total en sus conceptos y que todos compartan la misma posición sobre cómo funcionan las cosas al interior de su comunidad.

Para el caso del corregimiento de Bocachica, la organización de la isla debe fortalecer principalmente la dinámica al interior de las familias, fundamentando esta relación en el respeto y obediencia.

Paralelamente a Bocachica, la comunidad de Caño del Oro vislumbra como acciones inmediatas para su mejor organización comunitaria, se requiere que al interior de la misma haya más líderes emprendedores para establecer mejores relaciones con el estado y así acordar acciones que beneficien a la población.

La comunidad reconoce entonces que es necesario “Capacitar a los líderes para que gestionen ante la alcaldía y el sector privado, soluciones a la problemática de la comunidad” (Representante de Isla de Tierrabomba, 2013).

Este tipo de opiniones nos permite conocer que cada comunidad ve su desarrollo en palabras distintas, compartiendo algunos aspectos y alejándose en algunas de sus prioridades. Pero finalmente, podemos concluir que para la isla es importante el consenso comunitario.

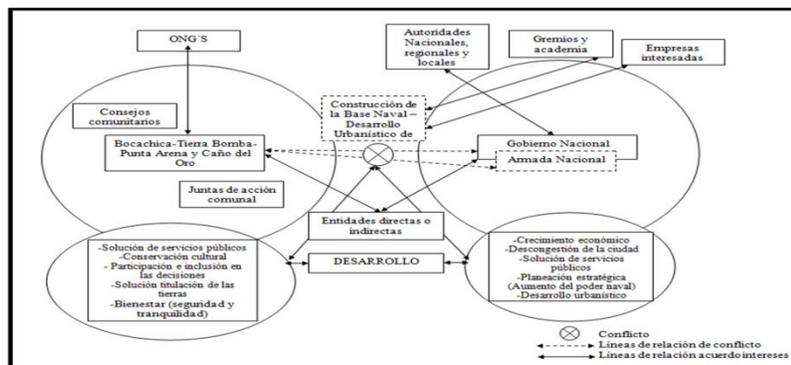
Actores involucrados en el desarrollo de Tierrabomba.

De forma organizada y estratégica, cualquier proyecto que involucre desarrollo o algún tipo de investigación debe recurrir a la elaboración de un mapa de actores claves para identificar la forma en que estos se relacionan, articulan y como se desenvuelven durante la ejecución y gestión del proyecto en cuestión (Tapella, 2007).

Como herramienta metodológica para la elaboración del mapa de actores de la problemática de la isla, tomamos como referente el modelo de MAC (Mapeo de actores claves) planteado por Tapella (2007), quien a su vez tiene como referentes otros métodos como el “Análisis Situacional”, la Planeación Estratégica”, el “Stakeholder Analysis y el MACTOR (Matriz de alianzas y conflictos: Tácticas, objetivos y recomendaciones), modelos que también se direccionan a la representación gráfica de las relaciones entre los individuos de un grupo particular en donde se pueden hallar diferentes modos de relación.

De esta manera, iniciamos por identificar los actores que desde un nivel nacional hasta el local, tienen funciones institucionales que los involucran con el proyecto de acuerdo con sus competencia en el desarrollo planteado para la isla de Tierrabomba y que intervienen con sus respectivos roles en la toma de decisiones sobre la construcción de la base naval en ése territorio.

Gráfica 1 Mapa de actores del conflicto entre las comunidades de Tierrabomba y las instituciones por la construcción de la Base Naval



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en el acercamiento a la población de la isla y las instituciones.

Para este ejercicio fue vital el acercamiento a la Armada Nacional quien como unidad gerente del proyecto, posee la información detallada sobre las instituciones inmersas en la planeación y ejecución del mismo, aplicamos en esta instancia las entrevistas abiertas y semi-estructuradas.

Otro actor es el Ministerio del Interior, el cual asesora este proceso en materia de reconocimiento de los pobladores como comunidad negra, que para este caso específico con la isla, trabaja en la elaboración de la resolución N° 66 del 2 de Octubre del 2013 para el proyecto de construcción de la nueva Base Naval Tierrabomba.

Entre otros actores estatales: el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), como agente clave para Tierrabomba, se ocupa de la tenencia de la tierra; de los atractivos turísticos de la Isla se ocupa la Corporación Nacional de Turismo de Cartagena. De igual forma está la Dirección Nacional de Planeación y la Empresa Nacional de Renovación Urbana Virgilio Barco Vargas, encargada de contribuir para las mejoras en materia de servicios públicos por parte de las entidades del gobierno y garantizar la integración urbanística de los proyectos de desarrollo urbano con la forma de vida de los ciudadanos.

La Alcaldía Mayor de Cartagena, con las distintas Secretarías que tienen competencia en el proyecto de construcción de la Base Naval, se convierte en otro actor fundamental en este proceso. De manera inicial, clasificamos los posibles actores mediante el acercamiento a los mismos, ya sean de carácter público, privado, no gubernamental etc., quienes a su vez brindan información sobre otros posibles actores.

Características del proyecto de la base naval y su visión de desarrollo frente a la isla.

Para conocer a fondo la problemática que existe entre la postura de los actores sociales e institucionales involucrados en el proyecto de construcción de la Base Naval, hay que conocer las características con las cuales se ha concebido el proyecto urbanístico para poder argumentar en gran parte las diferencias que existen entre la población y las organizaciones del estado. Inicialmente, los habitantes de la isla no conocen del todo las características del proyecto. El traslado supone un importante impacto para la ciudad de Cartagena, porque incluye la venta de los predios que la Armada posee en Bocagrande, las viviendas militares del barrio Crespo, la zona que ocupa el Hospital Naval, el Parque de la Marina y todas las demás zonas que hoy son de uso de la Armada Nacional, con excepción de la Escuela Naval en Manzanillo y el Club Naval en Castillogrande.

Así mismo, para el cumplimiento del proyecto macro de construcción de la Base Naval, su planeación ha considerado cuatro sub-proyectos específicos que les permitirá lograr su objetivo principal, junto con las acciones expuestas anteriormente que involucran el desarrollo de la ciudadanía y la población. La solución de estas tensiones por la vía del diálogo y la participación es lo que permitirá que las transformaciones adelantadas acerca de la situación urbanística, vayan de la mano con las prioridades de la población para avanzar de forma integral y sostenible.

Tensiones al interior de las comunidades y con las instituciones frente al proyecto de construcción de la Base Naval en la isla.

Para comprender de manera específica cada una de las percepciones comunitarias que se exponen en este capítulo, y que a su vez originan o hacen parte de las tensiones al interior de las comunidades y con las instituciones, se han agrupado en diferentes tipos de resistencia, para contextualizarlas acuerdo con lo que expresan algunos de los habitantes.

Tensión n°1: Tenencia, apropiación y legalidad de la tierra.

Varios aspectos de importancia se deben analizar cuidadosamente al plantear una propuesta técnica para Tierrabomba, pues de acuerdo con el marco jurídico la isla pertenece al Distrito en gran parte, y a la Armada Nacional, sin embargo las invasiones y posesiones que han ocurrido en los últimos años dan lugar a situaciones jurídicas especiales que se deben dilucidar en los tribunales (Fullea A., 2008).

“La Armada ha dejado claro que con los centros poblados no se pretende ningún tipo de desalojo, en cuanto al tema de desarrollo, se exige la formación y capacitación a las comunidades; en cuanto a la parte profesional se refiere, el desarrollo se da en la medida en que las personas se capaciten, hoy estamos deficientes, por esos decimos al gobierno que le meta la mano a la educación de la isla (Polo G. , 2012).

Tensión n°2: Inconformidad frente al bajo espectro de oportunidades

Es necesario invertir desde este momento en la educación y capacitación de los habitantes, como medida inmediata para enfrentar el reto del proyecto desde una labor distinta a únicamente la mano de obra en etapas de construcción y adecuamiento. “El desarrollo es la educación y en la parte turística que es el fuerte de nosotros, es importante impulsarlos en alguna medida para ir creciendo y estamos diciendo al estado que le meta la mano de la zona” (García A., 2013).

De igual forma se debe pensar que cualquier propuesta de desarrollo en un territorio, debe tener en cuenta la heterogeneidad y las brechas de desigualdad, las limitaciones de tipo social y económico que se encuentren, la existencia de actores con diferentes intereses y prácticas distintas a las de la propia comunidad, y estas en el caso de Tierrabomba, hay que respetarlas dentro de los consensos y disensos que se presenten (Piñeiro, 2004).

Tensión n°3. Desconfianza en los procesos de mejora de infraestructura

Para la Oficina de Gestión de Riesgo del Distrito, es un reto cumplir con la intervención de las viviendas que requieren de manera prioritaria reubicación y/o remodelación debido al deterioro que presentan por la erosión costera y la inseguridad que esto significa para sus habitantes. Además de la inversión económica para la adecuación de las viviendas, se requiere también un trabajo social para recuperar la confianza de los isleños en las instituciones, especialmente en el tema de vivienda e infraestructura.

Este proceso de deterioro en la confianza institucional no ha sido un fenómeno reciente, por el contrario es la sumatoria de muchas acciones tal como lo expresa una habitante y líder de la isla: “Llevan años planeando el plan de riesgo y de emergencia por la erosión, nos han dicho que las casas se van a mejorar o a reubicar, pero no se ha hecho nada hasta la fecha, nosotros somos los que protegemos nuestras casas de manera artesanal, con bultos porque no tenemos más recursos ni medios para buscar una solución que acabe de raíz con esto y no nos ponga en peligro” (Aaron, 2013).

Tensión n°4. La poca influencia de la comunidad en la toma de decisiones.

Desde este aspecto, se generan grandes controversias entre la comunidad y los objetivos trazados en el macroproyecto; de allí la importancia de concebir la participación como un proceso pedagógico y necesario, ya que su ejercicio permite conocer más a fondo las realidades y problemas de las comunidades, así como las alternativas y propuestas para su solución (Londoño B. , 2006).

Para la inclusión de las propuestas comunitarias es preciso la planeación participativa; por consiguiente “el tema de la insistencia de la consulta, es porque allí vamos a decir todo lo que necesitamos y queremos y exigimos es que se

consulte antes, como dice la norma” (Perez L.,2013). A través de esta herramienta, se daría cumplimiento a un derecho y a un deber, al abrir espacios para la comunidad, en todas las áreas del desarrollo, desde la formulación de políticas, análisis de procesos normativos, fortalecimiento cultural, crecimiento económico, protección del medio ambiente y responsabilidad social.

Tensión nº5. El efecto de la pobreza y la desigualdad social.

La pobreza es un fenómeno dinámico y sensible al entorno, sujeto a cambios mediante la verdadera inversión en el desarrollo humano, pero esto implica que para la superación de la pobreza, se deben elevar las capacidades de las personas para enfrentar las adversidades y aumentar su grado de resistencia a los cambios, pero no se puede ver como un aumento de la utilidad y satisfacción económica (Sen A.,1993).

El primer factor que se asocia en la isla con la pobreza es la falta de educación y oportunidades, lo cual ha frenado el desarrollo sin avances en la mejora de la calidad de vida y tal como lo expresa uno de los habitantes, “es una deuda social que tiene el estado con nosotros, al contrastar el barrio Bocagrande con la isla y ver que a escasos 10 minutos en lancha, existe una diferencia grande entre los pobladores, ya que allá todo es bonito, hay de todo, aquí hay playas y reliquias, pero no tenemos servicios, no contamos con empleo, vivimos muy mal y todo es pobreza (García A.,2013).

Estrategias para el desarrollo de Tierrabomba y la concertación con las instituciones bajo los principios de gobernanza ambiental y participación ciudadana.

La gobernanza representa una nueva filosofía de la acción de gobierno, por la cual la gobernabilidad se asegura a través de una genuina y efectiva participación de la sociedad civil en una relación horizontal entre instituciones del gobierno y organizaciones como grupos vecinales, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y demás grupos, a través de las cuales se pretende intervenir para obtener el desarrollo sostenible de una comunidad.

Por medio de la adopción efectiva y genuina de los principios de gobernanza, las instituciones pueden implementar formas de gobierno o liderazgo basados en la perspectiva “bottom-up”, en el cual el desarrollo se genera desde los niveles que antes eran considerados los últimos eslabones de la pirámide, (Fraser et al., 2006). Como estrategia para la solución de la problemática que vive la comunidad debido a la resistencia al proyecto y la falta de participación con las instituciones, la gobernanza ambiental permite descentralizar el proceso de selección de alternativas para el proyecto, haciendo más eficaces las políticas que se implementen para este fin y empoderando a la comunidad a participar con atribuciones para tomar decisiones.

Conclusiones

Dentro de los antecedentes de desarrollo analizados durante esta investigación, encontramos que los procesos de desarrollo de la población de Tierrabomba no se han generado de forma contundente y han carecido de planeación e inversión social desde los inicios del crecimiento de Cartagena como distrito turístico y como puerto de intercambio económico con inversión nacional y extranjera en la ciudad. En medio de este crecimiento, la isla quedó rezagada en muchos aspectos de desarrollo y crecimiento.

Para llevar esta teoría a la práctica, desde la perspectiva de la gobernanza ambiental, se debe repensar el desarrollo de la isla desde la gobernanza y la participación, bajo una política integral, y que por medio de la construcción de una agenda pública local, se reúnan los intereses de la población y estos mismos participen junto con los demás actores en la toma de decisiones.

Dentro de los acuerdos que deben realizarse entre el estado y la comunidad, deben desarrollarse temas como la seguridad alimentaria y la subsistencia de los hogares al modificar las condiciones actuales como obtienen sus ingresos para la manutención de las familias.

Esto debe hacer parte de la acertada planeación del desarrollo local sostenible de Tierrabomba en el marco de la gobernanza ambiental.

Dentro de los elementos a tener en cuenta por parte de las instituciones en la práctica de la gobernanza ambiental, se encuentran las prácticas y actividades económicas, la morfología y usos del suelo, la solución de los problemas en la propiedad de los predios, la forma en que se encuentra asentada la población, su patrimonio histórico, la infraestructura de servicios públicos, el sector turístico, la carencia de vías etc., para no dejar ningún tema por fuera de la evaluación.

Referencias bibliográficas y documentales

Armada Nacional. (06 de marzo de 2013). Presentación "Desarrollo Urbanístico en Cartagena de Indias, integrado a la construcción de la nueva Base Naval en la isla de Tiera Bomba. Cartagena de Indias, Colombia.

Decreto 0977. (2011). *"Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.*

Decreto 2731. (Ministerio de Defensa Nacional 2013).

El Universal. (2013). La mudanza de la Armada.
<http://m.eluniversal.com.co/cartagena/editorial/la-mudanza-de-la-armada-0>.

Cartagena de Indias: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/editorial/la-mudanza-de-la-armada>.

El Universal. (27 de Noviembre de 2013). Toma forma agenda conjunta del proyecto y el Decreto de Utilidad Publica sobre los terrenos para la construcción de la Base Naval.

Reubicacion Base Naval a Isla de Tierrabomba.
Europea., C. ((2008). *Un enfoque de la UE hacia la gobernanza local democrática, la descentralización y el desarrollo territorial. Documento de reflexión.* Bruselas, Bélgica.

Fraser, Evan D.G; Dougill, Andrew; Mabee E Warren ; Mcapline Patrick((2006). Bottom up and top down: Analysis of participatory process for sustainability indicator identification as a pathway to community empowerment and sustainable environmental management.

Fuleda Alberto. (2008). Plan Parcial Preliminar Isla de Tierrabomba Borrador. Cartagena.

Fuleda, Alberto. (2008). Plan Parcial Preliminar. Cartagena.

Jorquera, Beas Daniela D. (2011). Gobernanza para el desarrollo local. Proyecto Conocimiento y cambio en pobreza rural y desarrollo. Santiago de Chile.

Leff Enrique, Ezcurra Exequiel, Pisanty Irene y Romero Lankoo Patricia La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y El Caribe. Mexico.

Londoño Toro, Beatriz. (2006). Las Ong Ambientales y su ejercicio de las herramientas de participacion institucionalizada. Gobernabilidad, Instituciones y Medio Ambiente. Bogota Colombia: Manuel Rodriguez Becerra.

Londoño Toro, Beatriz. (2008). Las Organizaciones No Gubernamentales Ambientales Colombianas y su ejercicio de las herramientas de Participación Institucionalizada. (M. R. Becerra, Ed.) Gobernabilidad, Instituciones y Medio Ambiente en Colombia. Foro Nacional Ambiental.

Perez, Luis Carlos. (2 de Diciembre de (2013). Percepcion de habitantes Traslado Base a Isla de Tierrabomba. Representante JAC. (J. Dominguez, Entrevistador)

Pliego, Carrasco Fernando. (1996). Estrategias de participación comunitaria: un enfoque neopluralista. México.

Polo, German. (17 de 06 de 2012). "No vamos a sacar a los nativos de la Isla". El Universal.

Salgado, Lus Estela. (2010). Autogestión comunitaria en programas de desarrollo social. Comunidad diferente en Nuevo León y Baja California 2008 - 2010. Tijuana, México.

Sen, Amartya. ((1993). Justicia: medios contra libertades. Bienestar, justicia y mercado., 4-6.

Tapella, Esteban. (2007). El mapeo de actores claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario.

Terzago, J. (2005). Monografías y ensayos: Alfred Thayer Mahan (1840-1914), Contralmirante U.S Navy, su contribución como historiados, estrategia y geopolítico. Diplomado de relaciones internacionales. Universidad Viña del Mar.

United Cities and Local Governments. (2012). La gobernanza local, piedra angular de la buena gobernanza y un objetivo fundamental de la Agenda Post-2015. Londres.

UTB, I. . ((2012). Informe de caso de los corregimientos de Tierrabomba, Bocachica, Caño del Oro y Punta Arena. Cartagena de Indias.

UTB., I. . ((2012). Taller participativo de comunidades en la isla de Tierrabomba.

CAPITULO 2

COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONTEXTOS EMERGENTES

Democracia participativa y medios: entre la información o los procesos de comunicación por parte del gobernante.

Carlos Alberto Peña Orozco¹³

Jorge Salazar Manrique

Leonardo Herrera

Jorge Gutiérrez¹⁴

Resumen

No se puede hablar de participación ciudadana al interior de una democracia que ostenta el título de participativa sin asumir el rol clave que la comunicación juega en la misma, razón por la cual los gobernantes deben ser muy prácticos a la hora de precisar los recursos comunicativos que utilizarán para hacer visible la labor de las instituciones y organizaciones gubernamentales. Lo importante de esta discusión es que deja ver una preocupación para que las acciones de gobierno sean materializadas, no sólo por la ejecución de los proyectos, sino también por la difusión y propaganda que desde la administración se logra. Para ello la comunicación, como epicentro neurálgico de esta estrategia, crea unos canales y convenios con las casas de medios que busca la transmisión de la información como una forma de garantizar la legitimidad del gobierno ante la opinión pública.

Abstract

You cannot talk about citizen participation within a democracy that holds the title of participatory without assuming the key role that communication plays in it, that's why rulers should be very practical when it comes to specifying the communication resources they used to make visible the work of governmental institutions and organizations. The point of this discussion is that reveals a concern for the government's actions to be materialized, not only for the implementation of projects, but also for the dissemination and propaganda is achieved from the administration. For this the communication, as the nerve center of this strategy, creates channels and agreements with media houses seeking the transfer of information as a way of ensuring the legitimacy of the government to the public.

Palabras clave

Democracia participativa, participación ciudadana, medios de comunicación

Keywords

Participatory democracy, citizen participation, media

¹³ Filósofo, Magíster en Educación, doctorante en Ciencia Política. Docente de Jornada Laboral Completa e Investigador de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda Sede Santa Marta. Miembro del grupo de investigación Comunicación y Sociedad. Email: carlosal.pena@usa.edu.co

¹⁴ Docentes e Investigadores de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda Sede Santa Marta. Miembros del grupo de investigación Comunicación y Sociedad.

¿Qué es la democracia participativa?

Colombia, como Estado social de Derecho que es, se rige por una filosofía y unos principios propios de la democracia participativa con fundamento en la Constitución de 1991; esto trae consigo toda una serie de roles y herramientas para garantizar la participación de los ciudadanos en la gestión pública a partir de un intento por integrarlos en el diálogo sobre lo público de manera activa. Con la participación, el gobierno busca que los ciudadanos ejerzan vigilancia, acompañamiento y control a las diferentes acciones de funcionarios e instituciones públicas donde intervenga la autoridad gubernamental. Es por ello que a diario se dialoga más sobre lo público, derivando esto en iniciativas y estrategias jurídicas y políticas para garantizar la participación. Esta idea de hacer partícipe de la gestión pública a la ciudadanía, encuentra un apoyo fundamental en los medios de comunicación. El rol de los medios es tan fundamental como herramienta para propiciar la participación ciudadana que no es un exabrupto afirmar que si la información de las decisiones públicas no le llega apropiadamente a la ciudadanía, debido a falencias o deficiencias en cómo una administración pública utiliza los medios y canales de comunicación, podría cuestionarse hasta qué punto se puede hablar de una democracia realmente participativa.

Medios de comunicación y participación ciudadana.

Para una investigación que busque abordar el concepto de Comunicación, y realizar reflexiones que vinculen otras disciplinas, intentar definirla puede resultar siempre un acercamiento impreciso mientras el sujeto u objeto de estudio deba ser descrito con exactitud. Esto responde a que la Comunicación contiene uno de los significados más polisémicos al interior de las comunidades académicas que abordan este campo de estudio. Se refiere con esto a un concepto dinámico que se construye desde una base social y que muta constantemente según el contexto cultural y el trasegar histórico. De esta forma no puede mirarse como un concepto unitario o formal, sino como un escenario plural y multidimensional según la disciplina desde la que se aborde.

Así, cuando se habla de la Comunicación Social, siguiendo los términos utilizados por el Observatorio de Medios del Programa de Comunicación de la Universidad Sergio Arboleda (Santa Marta), no es posible abordarla sólo desde el campo profesional o la complejidad del concepto, sino que ésta, la comunicación, es atravesada por múltiples componentes que responden a diferentes disciplinas y campos científicos. En estos términos, la definición en Comunicación ha girado en variadas direcciones que más que ir en oposición, ha impulsado un campo de

estudio donde la comunicación juega un rol determinante como condicionante de distintos problemas de estudio.

Y es así como la Comunicación permea discusiones en otras disciplinas, no siendo la política la excepción a dicha realidad. No hay duda de que la política contemporánea ha cambiado debido al influjo de las distintas discusiones teóricas generadas a partir de nuevos paradigmas en la misma. Teorías tales como el liberalismo Rawlsiano, liberalismo libertario de Nozick, comunitarismo de Taylor, multiculturalismo de Kymlicka, bienestarismo de Sen, pluralismo de De Sousa, feminismos de Pateman, entre otras, han repercutido en la forma en que se percibe y se concibe la política hoy día.

Pero sin duda, uno de los cambios más notable en la política contemporánea tiene que ver con la incorporación activa de los medios de comunicación en la política. Tiene esto con ver con aquello que señala Bobbio respecto a que “la publicidad de los actos del poder representa el verdadero y propio momento de cambio en la transformación del Estado moderno de Estado absoluto en Estado de derecho” (Bobbio, 2014: 115).

Esta publicidad del poder para hacer partícipe al ciudadano de las decisiones políticas que caracteriza, sobre todo, a la política contemporánea complementa quizás una de las ideas políticas más antiguas, que data desde la época de Aristóteles. Se reconoce en la política contemporánea que un gobierno democrático “postula una opinión pública que, a su vez, funda un gobierno por consentimiento, es decir, gobiernos que están condicionados por el consenso de aquella opinión” (Sartori, 1994: 68).

Sin embargo esta participación parece no materializarse del todo en el país. Cada vez se percibe más y más la desconfianza que existe en los ciudadanos con los distintos candidatos políticos que se postulan para gobernar en las ciudades y quizás mayormente en las pequeñas regiones. La incompetencia, los sobornos y la corrupción, se incrementan y se hacen más frecuentes en las prácticas políticas, minando la motivación ciudadana a participar de la política.

Con el fin de aumentar la participación de los ciudadanos en la importante tarea de tomar las diferentes decisiones sociales y también políticas, las nuevas tecnologías de información y comunicación aparecen como un foco de esperanza pues posibilitan distintas y novedosas formas para facilitar la comunicación política y también proveen acceso a la información generada por parte del ciudadano.

Gracias al internet el ciudadano puede obtener y recolectar valiosa información de carácter político, brindándole un matiz de independencia al participar de las decisiones políticas. Todo esto tiene como consecuencia la formación de criterios políticos, y en este mismo sentido, el aumento de las personas mejor informadas que pueden participar de la vida política.

Estas nuevas tecnologías permiten a las comunidades del mundo gozar de libertad a la hora de valorar las decisiones y planes de trabajo de sus gobernantes y puedan sacar sus propias conclusiones sobre aquellos asuntos políticos que son complejos; así también fomentan el interés que existe por parte de los ciudadanos por conocer aquellos problemas políticos de su entorno y acompañar activamente a su gobernante. Por eso Sartori manifiesta que “los procesos de opinión no comienzan desde el pueblo, pasando a examen al pueblo. El pueblo influye pero, al mismo tiempo, es influido. Esa es la semilla que más debemos cuidar, aunque es de lo que hoy menos se ocupa la teoría de la democracia” (Sartori, 1994: 85).

Para nadie es un secreto que si el ciudadano puede acceder a información objetiva y veraz sobre los planes de gobierno y acciones de sus gobernantes intervendrá activamente en la toma de decisiones sobre aquellos problemas que tienen un carácter público. Por supuesto, todo esto requiere una alta calidad y accesibilidad de la información y es allí donde la voluntad del gobernante juega un papel primordial.

Observatorios de medios en América Latina y democracia.

Los observatorios son espacios pensados para revisar crítica y reflexivamente la actividad de los medios de comunicación. Así, son constituidos por académicos, estudiantes y profesionales de la comunicación quienes comparten un interés mutuo de examinar el impacto y la responsabilidad de los medios. Proporcionan espacios para que incluso la sociedad exprese sus opiniones con respecto al manejo de los medios sobre la realidad, en este sentido validando su responsabilidad social de los medios.

Además, desde los observatorios de medios se proponen proyectos de investigación científica que abordan tanto las estructuras como los contenidos de los medios de comunicación, a fin de socializar resultados a la comunidad de manera permanente. Estos resultados recogen los diversos factores que integran la realidad social: factores socioculturales, factores culturales y factores de tipo político. Por esto en las discusiones sobre la democracia los observatorios de medios constituyen una pieza fundamental.

Al respecto el Observatorio de Medios, Ciudadanía, Política y Narrativas Cinematográficas de la Universidad Sergio Arboleda aborda “las acciones de la

sociedad civil en relación con las decisiones políticas, que permitan determinar las acciones gubernamentales frente a la opinión pública y describiendo el papel que juegan los medios de comunicación Masivos, de cara al ejercicio de la Ciudadanía y la Política” (Unisergioarboleda, sf)

Al realizar una revisión sobre trabajos adelantados en observatorios de medios respecto a la democracia, se encuentra como referente el Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela (CIC-UCAB), el cual se dedica al estudio de dimensiones relevantes de la comunicación social en el mundo actual. Este centro maneja un énfasis en cinco áreas, tales como: historia y memoria del periodismo, tecnologías de información y comunicación, medios y representaciones sociales, comunicación política y libertad de expresión, y periodismo popular.

Si bien, este centro cuenta con un área donde se investiga sobre medios de comunicación, participación ciudadana, poder y política, no se hallaron (en ninguna de sus publicaciones registradas desde el 2002 hasta el 2010, productos de investigación como artículos, revistas, trabajos, libros u otros materiales científicos donde se plantee un especial interés por conocer cómo las administraciones locales generan procesos democráticos a través de los medios de comunicación.

Pese a ello, se profundizó en algunas ocasiones, no muy repetitivas, en la importancia que tienen los medios de comunicación en la apertura de espacios para la participación de la ciudadanía sobre asuntos políticos, el análisis de los procesos comunicativos de codificación y decodificación de mensajes en las instituciones de medios de difusión y en las industrias culturales, y en la evaluación de la comunicación política y ciudadana para consolidar los procesos democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Por otro lado, se analizaron los contenidos científicos publicados por la Asociación de Comunicadores Sociales, Calandria, que es una institución de la sociedad civil peruana, fundada en la ciudad de Lima en 1983 dedicada a construir y ejecutar propuestas, estrategias y metodologías de comunicación innovadoras; realizar diagnósticos, investigaciones, evaluaciones, y diseñar productos comunicativos. Sus cinco líneas temáticas giran alrededor de comunicación y gobernabilidad, medios de comunicación, género, culturas juveniles, VIH/sida, sexualidad y discriminación, y medio ambiente. Dentro de las dos líneas de comunicación y gobernabilidad, y medios de comunicación, sus producciones científicas enfatizan ahondada y puntualmente en el tema base, así mismo poseen un registro muy nutrido.

En otras palabras, los resultados en este centro de investigación fueron más amplios; es decir, se hallaron en mayor número, trabajos como: libros, manuales, artículos científicos, entre otros, que convergen en el papel que juegan los medios de comunicación para potenciar la acción política y la participación ciudadana. Sin embargo, no se lograron identificar evidencias sobre investigaciones que compartieran el mismo eje temático de nuestro trabajo.

El observatorio de medios de *Colombia Diversa* realiza un trabajo diario de análisis y de discusión interna sobre el curso de los acontecimientos y la percepción sobre la diversidad sexual en la opinión pública, temas que los medios reflejan. El que este observatorio sea acerca de un tema en específico limita un poco el material que allí se encuentra, los cuales son 3 libros: periodismo para la diversidad, medios de comunicación: Cómo nos tratan y diversidad en los medios.

El *Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes* es un centro de estudios del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Se creó en el año 2004 como respuesta a la necesidad de investigar académicamente sobre la opinión pública y la práctica de la política en Colombia. En la sección de *publicaciones* se encuentran algunas subsecciones como *Informes Colombia e Informes Comparados y de otros países*; si bien existen estas líneas de búsqueda en el observatorio no se encuentran proyectos de investigación o artículos, más bien se encuentran informes especiales acerca de lo que es la política democrática en Colombia, por ejemplo el libro *Cultura política de la democracia en Colombia, 2015 Actitudes democráticas en zonas de consolidación territorial*.

El observatorio *Cali Visible* de la *Universidad Javeriana Seccional Cali*, es una iniciativa que responde a su política de responsabilidad social universitaria en el área de desarrollo denominada *Compromiso con el Entorno* en aras de promover soluciones a los problemas sociales de la sociedad desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Pero es un proyecto muy reciente el cual fue publicado el 27 de febrero del 2015, lo que se refleja en la total carencia de publicaciones o resultados de investigación del mismo.

Observatorio de Medios y Construcción de Ciudadanía de la *Universidad de la Sabana* es un proyecto institucional cuyo propósito es “contribuir a la identificación, análisis y discusión de problemas propios de la comunicación (en sus procesos de emisión, circulación y recepción) y, sobre todo, de la manera como se cumple la función informativa en los medios de comunicación de masas de Colombia” (Unisabana, 2011). El observatorio cuenta con una sección llamada *publicaciones y otros productos de investigación* en el cual se encuentran: *Libros, artículos y*

revistas indexadas, capítulos de libro y otros. Sin embargo, los artículos que allí se encuentran son muy pocos.

Lo anteriormente hallado evidencia que en varios de estos observatorios no se profundiza en los procesos democráticos que los gobiernos de las regiones pueden o no generar para que sus ciudadanos sean partícipes de su gestión. Más bien, se presta mayor importancia a los espacios abiertos por los medios de comunicación tanto para el protagonismo político como para la intervención de la acción ciudadana.

Gobernar informando o gobernar haciendo partícipe a la comunidad

El hacer partícipe de la gestión pública al ciudadano se apoya en la relación de la administración pública con los medios de comunicación, no es un exabrupto el afirmar que, si la información de las decisiones públicas no le llega apropiadamente a la ciudadanía, debido a falencias o deficiencias en las estrategias de comunicación, podría cuestionarse hasta qué punto se puede hablar de una democracia realmente participativa. En este orden de ideas López (2007) sintetiza que “la gran virtud de la democracia, que la hace situarse por encima de las demás formas de organización social, es que facilita las herramientas necesarias para imaginar, proponer y discutir arreglos institucionales para enfrentar las circunstancias cambiantes” (López (2007:70).

Por lo anterior los medios de comunicación se visualizan como un elemento importante en la sociedad tanto para hacer reales las libertades de pensamiento y expresión, y así lograr la diversidad de la información, la participación ciudadana y la transparencia política (López, 2007: 50), así como también para que una administración pública socialice efectivamente sus planes, acciones y estrategias gubernamentales a fin de que el ciudadano se sienta partícipe en la búsqueda del bien común, ideal de toda forma políticamente aceptable de gobierno.

No obstante, indistintamente de la existencia de mecanismos para garantizar la participación ciudadana consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano, depende de la voluntad del gobernante qué hace con ella. Es decir, los gobernantes pueden dedicarse a informar sobre sus planes y acciones de gobierno o bien pueden convocar a la ciudadanía en el proceso de construcción de las mismas.

Es una tendencia bastante clara la que se observa en los gobernantes de informar permanentemente, bien sea mediante comunicados de prensa oficiales o mediante los medios de comunicación. Pero esto no garantiza el ejercicio de la democracia, mucho menos la democracia participativa. Es un simple ejercicio de gobernar

informando de lo que se hace, muchas veces incluso mediante redes sociales. Se inaugura un puente y se tuitea al respecto, se remodela un parque y se sube al perfil oficial de Facebook de la administración. Pero son pocas las iniciativas de vincular a la ciudadanía al momento de decidir cuáles son las prioridades y los problemas apremiantes para la sociedad. Si bien esta priorización de problemas sociales puede hacerse unilateralmente por el gobernante, evidencia poco carácter democrático en la gestión pública.

Por todo esto, si bien resulta de vital importancia en una sociedad democrática el gozar de un escenario mediático plural, donde existan todas las voces y fuentes posibles para que la verdad y el poder no supongan una fusión, en una sociedad democrática que además ostente el ser participativa el escenario mediático se convierte en un espacio que facilita el gobernar, el construir una ciudadanía activa y generar dinámicas participativas por parte de dichos ciudadanos.

Referencias bibliográficas.

Bobbio, N. (2014). *El futuro de la Democracia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

López Noriega, S. (2007). *Democracia y medios de comunicación*. Publicado en Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. Recuperado el 28/03/2015 de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/democracia-y-medios-de-comunicacin-0/>
Sartori, G. (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamir.

Unisabana, 2011. <http://www.unisabana.edu.co/grupos-de-investigacion/observatorio-de-medios/secciones/pagina-principal/>

Unisergioarboleda (nD). <http://www.usergioarboleda.edu.co/comunicacion/observatorio-medios.htm>

Medios masivos de comunicación como herramienta persuasiva en el ejercicio de la democracia.

Caroline Bernier¹⁵

Resumen

No se puede desconocer el rol de los medios masivos de comunicación como facilitadores de la participación ciudadana, pues traen consigo herramientas tales como sondeos políticos, debates, entre otros, a fin de hacer propicio el envío de los mensajes por parte de los gobernantes hacia los ciudadanos; sin embargo, la realidad es otra, al revisarse esta dinámica comunicativa a partir de la teoría de la Agenda Setting. Esta relación de medios de comunicación y participación ciudadana ha sufrido una, no tan reciente, transformación mientras que los ciudadanos hacen parte cada vez más, de comunidades virtuales.

Es así como cobra vital importancia el estudio de la democracia, la participación ciudadana y los medios a la luz de la opinión pública.

Palabras clave

Opinión pública, democracia, medios masivos de comunicación y participación ciudadana.

Abstract

You cannot ignore the role of mass media as facilitators of the citizen participation, since they bring with them tools such as political polls, discussions, among others, in order to make enabling the sending of messages by part of the rulers toward citizens; however, the reality is otherwise, to be reviewed this dynamic communicative from the theory of Agenda Setting. This relationship of media and citizen participation has suffered a, not so recent, processing any time that the citizens are increasingly part of virtual communities.

Keywords

Public opinion, democracy, mass media and citizen participation.

¹⁵ Universidad Sergio Arboleda

Opinión pública y democracia

Abordar la relación entre opinión pública y democracia es un asunto complejo, puesto que referirse a la opinión pública implica hablar de democracia y viceversa. De igual forma, se ve influenciada por factores políticos, sociales, culturales y demás. Por esta razón, es adecuado esbozar definiciones lo más acotadas posibles sobre estos conceptos.

El autor italiano Gianpietro Mazzoleni(2010) afirma que si bien, para algunos teóricos la opinión pública “es una construcción mental, (...) está la percepción de los líderes y los políticos profesionales, quienes relacionan sus triunfos o derrotas con ese termómetro reconocido socialmente como la opinión pública”.(Gianpietro Mazzoleni 2010: 311).

Con lo arriba manifestado por Mazzoleni se observa que para un gobernante es esencial la relación con la opinión pública, pues de ésta dependen sus victorias y derrotas, dado que influye en la toma de decisiones dentro de un marco de la democracia.

Dicho esto, Sartori (1994) expresa que la democracia hace referencia a:

Una sociedad libre, que no está oprimida por un poder político discrecional e incontrolable ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes “respondan” a los gobernados. Hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa (Sartori,1994: 23, 24).

Por lo tanto, la democracia implica que los ciudadanos conjuntamente con el Estado participen del poder político de una nación satisfaciendo las necesidades de todos de manera equitativa sin ninguna manipulación o interferencia en la vida pública y privada de los habitantes por parte de agentes institucionales.

La analogía de democracia y opinión pública determina que una verdadera opinión pública es posible en un ambiente democrático dentro del que las acciones del gobierno requieran el concurso ciudadano, solo si la opinión pública es la opinión de la mayoría. Esta se centra en los pensamientos propios de cada individuo y se basa en necesidades afrontadas por el estado y el gobierno; por consiguiente, muestra así, la relación práctica entre opinión pública y democracia.

En una búsqueda por ahondar en estos conceptos es adecuado observarlos desde dos perspectivas antagónicas: el modelo normativo de Habermas (1962) y el modelo psicosocial de Noelle-Neumann (1995).

El modelo normativo de Habermas (1962) y el modelo psicosocial de Noelle-Neumann (1995)

En la posición como ciudadanos la opinión pública y la democracia pertenecen al ambiente en el que ejercen sus derechos y deberes civiles, en espacios utilizados para participar en los mecanismos que ofrece el estado y en los que les es posible a las personas intervenir en las determinaciones del poder. Por consiguiente, el ciudadano debe elegir entre dos direcciones contrarias: la del modelo normativo de Habermas (1962) y la del modelo psicosocial de Noelle-Neumann (1995), debido a la necesidad que posee de asegurarse de tomar la correcta decisión acerca de los pasos para descubrir la verdadera definición de democracia y opinión pública.

Por un lado, se halla el modelo normativo de Habermas (1962) y desde una perspectiva crítica-normativa, este autor, señala que: “Opinión pública significa cosas distintas según se contemple como una instancia crítica con relación a la notoriedad normativa pública, ‘representativa’ o manipulativamente divulgada, de personas e instituciones, de bienes de consumo y de programa” (Habermas 1962:37 - 39).

De lo anterior, se entiende que el principal interés de Habermas (1962) es analizar las condiciones comunicativas bajo las cuales se forma la opinión pública en las sociedades actuales en una dimensión ético-política y centrándose en esta tesis, afirma que la única manera de comprender el fenómeno de la opinión pública es con el empleo de la teoría crítica de la sociedad.

Además, con respecto al concepto de opinión pública, el autor plantea su teoría en la cual expone para empezar, la *acción comunicativa*, orientada hacia la comprensión de las diversas opiniones. Le sigue, el *mundo de la vida*, entendido como el ámbito en el que opera la opinión pública; éste al complementarse con la acción comunicativa permite al individuo saber qué quieren los otros, para luego expresar lo que él mismo quiere; y finalmente, el *sistema*, comprendido como el campo en el cual se cumplen los mencionados propósitos.

Por otro lado el modelo psicosocial de Noelle-Neumann (1995), muestra su intención de brindarle cuerpo y desarrollo a esta tradición de pensamiento sobre opinión pública a través de sus planteamientos teóricos y su abordaje metodológico sin desarrollar otra teoría, sino redefinir el concepto con la presentación de su modelo psicosocial:

Son cuatro los supuestos básicos que sustentan el modelo de Noelle-Neumann (1995):

- *La sociedad amenaza a los individuos desviados con el aislamiento.*
- *Los individuos experimentan un continuo miedo al aislamiento.*
- *Este miedo al aislamiento hace que los individuos intenten evaluar continuamente el clima de opinión.*
- *Los resultados de esta evaluación influyen en el comportamiento en*

público, especialmente en la expresión pública o el ocultamiento de sus opiniones (Noelle Neumann, 1995:261).

Dicho esto, Neumann (1995), considera que la opinión pública es tratada como una especie de censura observada a través de un control social; dicho en otras palabras, el individuo se encuentra en una situación de miedo al aislamiento (hipótesis de la espiral del silencio de la misma autora), por la que se enfrenta a una sociedad de la que teme expresar sus opiniones al diferir con las de una mayoría, y por la necesidad de generar simpatía se limita a decir lo que los demás consideran, o simplemente se mantiene en silencio, más aún por el efecto de los medios masivos de comunicación y su influencia en las opiniones y decisiones de los ciudadanos con actividades como sondeos, debates, entre otros.

Del mismo modo Neumann expone dentro de su modelo la forma como es permitida la integración social entre los individuos, los cuales intentan consensuar sus opiniones sociales y políticas con las del resto de ciudadanos, y por lo tanto se crea una estabilidad social al existir una opinión general estableciendo la necesidad de resolver situaciones de interés colectivo; así la comunidad se une en un proceso de legitimación para un cambio social. Por consiguiente, se puede considerar que se habla de democracia en el modelo psicosocial de Noelle-Neumann (1995), de forma implícita.

Ahora bien, en una mirada hacia los tiempos actuales se han generado herramientas como los medios masivos de comunicación mediante las cuales los ciudadanos pueden participar activamente en la política, pues éstos facilitan el ejercicio de la democracia, como también, la expresión de sus opiniones.

Participación ciudadana vista desde la opinión pública en los medios masivos de comunicación

Los seres humanos de hoy hacen uso de los medios masivos de comunicación debido a que en la actualidad el mundo se encuentra en una era tecnológica inmersa en un amplio espacio para los procesos comunicativos. Así mismo, estos se han utilizado como opción para la participación ciudadana y para la realización de espacios de opinión pública, al convertirse en una herramienta importante para el intercambio de información de individuo – individuo e individuo – gobernante.

Sin embargo, los medios han sido los encargados de formar un ciudadano acrítico y poco interesado en la política de su estado; encontrándose así un crecimiento acelerado de las sociedades modernas con pensamiento neoliberal o directista. Circunstancia que genera una sensación de distanciamiento entre gobernantes y gobernados, lo cual trae consigo efectos negativos en la política y en los líderes políticos de las sociedades.

Para Sartori (1999), la desinformación en la sociedad actual, es producto de una cultura política pobre que ha potenciado los medios masivos de comunicación, cuyo resultado es un individuo poco informado. Y "en un sistema en el que los decisores

no saben nada de las cuestiones sobre las que van a decidir equivale a colocar la democracia en un campo de minas. Hace falta mucha ceguera ideológica y, ciertamente, una mentalidad muy "cerrada" para no caer en la cuenta de esto. Y los directistas no lo hacen" (Sartori, 1999: 6).

Además de esto, la mayoría de ciudadanos considera que los gobiernos actúan solo a favor de una minoría y de sus intereses particulares. Lo que implica al gobernante populista llevar a cabo un gobierno que beneficie al pueblo; aquí los protagonistas son los medios masivos de comunicación, quienes proceden a través de la video política (mecanismo que favorece la formación de la opinión pública a través de la televisión) y el marketing político (conjunto de técnicas para la creación de estrategias en una campaña política).

Es importante señalar cómo a partir del siglo XIX y todo el siglo XX la opinión pública se constituyó en causa legitimadora del sistema político: trató de un sistema que por un lado priorizaba la opinión colectiva y por el otro, era regida a partir de las leyes de la constitución. A pesar de eso, los medios intervienen junto con la sociedad dominante al defender intereses económicos brindando una información que apoya al poder establecido y así, tergiversar las opiniones de las personas. Es ahí donde, los medios tradicionales usan la teoría de la Agenda Setting, la cual se utiliza de la siguiente manera: la tematización (¿qué hay que pensar?), la categorización (¿cómo pensarlo?) y la jerarquización (¿qué asunto es más importante que otro?).

Igualmente, dicha tesis se sostiene con los planteamientos de la Teoría de la acción comunicativa de Habermas (1962), donde se habla de una construcción social de la realidad a través de los medios, determinantes para reafirmar los hechos, y que a su vez son claves también, en la manera de percibir las normas y valores de la sociedad, en el momento de hacer una selección de temas de los que se expresa un punto de vista que puntualiza en unos aspectos y oculta en otros.

A principios del siglo XXI se ha divisado cómo el equilibrio entre el interés colectivo y las ganancias económicas de las industrias, es la causa del dilema de los medios masivos de comunicación en la democracia, puesto que dichas industrias manipulan a los medios y eligen los temas a emitir; además la cultura cívica en las sociedades se contradice por la búsqueda escasa de información veraz, fortalece con ello la manipulación de los medios en la opinión pública y demuestra así que aún existe ese ciudadano resguardado en aquella hipótesis de la Espiral del Silencio de Neumann (1995).

No obstante, en aras de cumplir con el objetivo de alcanzar una verdadera democracia se ha originado la denominada comunicación virtual, que tiene entre sus principales fines el afianzamiento de la participación ciudadana.

La comunicación virtual como mecanismo para la participación ciudadana.

Con el paso del tiempo la comunicación ha permanecido en constante evolución debido al interés de las personas por informarse con los demás, tanto de la sociedad con los individuos, como de los individuos con la sociedad, dando lugar a la aparición de los medios masivos de comunicación, y se permite así una apertura, al pasar de una interacción parcial a una globalizada.

Se trata de la comunicación virtual, entendida como el intercambio de información en espacios virtuales en el que las personas tienen la capacidad de comunicarse de forma automática sin importar la distancia o si no se encuentran presentes físicamente. Asimismo, se han convertido en verdaderos ambientes para la participación ciudadana, pues poseen distintas ventajas al proporcionar un acercamiento de los líderes políticos con los ciudadanos y viceversa; igualmente ofrecen espacios para la libre opinión pública en diferentes temas; el receptor transita de ser pasivo a transformarse en activo al intervenir con la expresión de sus pensamientos en las decisiones de los gobernantes, fortaleciendo de esta manera el desarrollo y consolidación de la democracia, que origina así una ciber-democracia, la cual goza de innovadoras formas de transmitir los mensajes valiéndose como alternativa de la democracia tradicional.

Sin embargo, no todos son resultados positivos; en diferentes estudios se ha encontrado que el acceso mundial a Internet, a la visión de la ciber-democracia, es calificado como desigual por Einsenstein (2000), quien expresó:

El 84% de los usuarios de computadoras se encuentra en Norteamérica y en Europa [...]. De éstos, 69% son varones que tienen en promedio, 33 años, y cuentan con un ingreso familiar, en promedio, de \$59.000 [...]. Es también palpable el elitismo racial de las comunidades cibernéticas. En los Estados Unidos, sólo 20% de los afroamericanos tienen computadoras en su casa, y solo 3% están abonados a los servicios online. Antes que una súper autopista, el Internet aparece más bien como una calle privada y de uso restringido (Einsenstein, 2000:487).

Así se originó la llamada política virtual, encargada de incentivar a aquellos ciudadanos dispersos, pero motivados a generar un cambio en la sociedad al participar activamente en la política, con el fin de ejercer de manera estratégica un *lobby* electrónico para facilitar y hacer más eficaz la comunicación entre las personas.

Cabe destacar que actualmente se hace uso frecuente de las redes sociales, es así como Facebook es presentada como la red social con más usuarios dentro de la Internet. Víctor Sánchez Manzhirova (2015), periodista especializado en tecnología profesional, informó que para febrero del 2015 se registraron cerca de 1.400 millones de usuarios activos. Estadística en aumento. Una muestra de esto fue lo que aconteció en Colombia con el periodo de gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010):

Una de sus primeras experiencias ocurrió el 4 de febrero de 2008, cuando en nuestro país cerca de un millón de personas salió a las calles en rechazo a las acciones de las FARC, en especial el secuestro, y en apoyo a la política seguridad democrática del gobierno de ese momento. En dicha iniciativa cumplieron un papel determinante modalidades comunicacionales, además de Internet, como el Facebook. La demostración pública y real se extendió a unas 130 ciudades en todos los continentes, gracias a las redes de Facebook, que se prodigaron en torno al objeto común. (Medina, 2012: 151).

Lo mencionado en el párrafo anterior muestra el revuelo que ha adquirido Facebook, así mismo manifiesta la razón de ser del término: '*multitudes inteligentes*' de Rheingold (sf), que trata de una comunidad usuaria de las redes sociales preocupada y activa por sus derechos y deberes civiles, la cual termina por desarrollar la convocatoria y organización de diferentes eventos, para luego concluir en movilizaciones sociales masivas fuera del espacio virtual.

Si bien, la comunicación virtual ejerce un papel clave en la participación ciudadana, permite así, que a través de la Internet y con la fuerte presencia de las redes sociales se logren consolidar procesos democráticos en las naciones.

Conclusiones.

El estudio de la opinión pública y la democracia tiene como finalidad que los ciudadanos conozcan acerca de la política y las diferentes formas en las que puede intervenir junto con el Estado para satisfacer necesidades en la sociedad. Es así como el individuo encuentra que en la opinión pública y la democracia existe una relación, que es vital conocer en el proceso de la toma de decisiones que no únicamente es deber de la clase política dominante, sino que es necesario para que la ciudadanía asuma sus derechos y deberes tomando su papel como agente de cambio.

Del mismo modo, el ser humano se encuentra actualmente en una era digital, con la Internet se han generado las redes sociales (Facebook, Twitter, etc), que además de permitir una comunicación virtual también hacen posible incentivar a participar políticamente, con lo que se pretende desarrollar una inteligencia social, finalizando con una manifestación de multitudes de ciudadanos y así originar expectativas frente a los alcances que en un futuro se posean para una expresión libre de la opinión pública y para la existencia de una verdadera democracia.

Referencias bibliográficas

Mazzoleni, G. (2010). La comunicación política. Madrid, Alianza. 2010.

Sartori, G. (1994). ¿Qué es la democracia? Bogotá, Altamir Ediciones. 1994.

Habermas, J. (1981). Historia y Crítica de la Opinión Pública. Barcelona, Ediciones G. Gili, S.A. de C.V. Serie MassMedia, 2da. Edición.1981.

Neumann, N. (1995). La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. México, Paidós. 1995.

Sartori, G. (1999). "En defensa de la representación política" en Claves de Razón Práctica. España, No. 91. 1999.

Einsenstein, Z. (2000). "Cyber Inequities", en: John Benyon y David Dunkerley (comp.), Globalization: The Reader. Londres, TheAthlonePress. 2000. Citado por Giménez, G. (2005). "Cultura, identidad y metropolitano global", Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México. 2005.

Tuexperto.com. (2015). Facebook se acerca a los 1.400 millones de usuarios activos. Retirado de: <http://www.tuexperto.com/2015/02/01/facebook-se-acerca-a-los-1400-millones-de-usuarios-activos/>.

Medina, G. (2012). Opinión pública Comunicación política, democracia y medios. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia. 2012.

El sueño colectivo de una radio para el reencuentro en el resguardo indígena Ticoya, Puerto Nariño (Amazonas).

Eliana Herrera Huérfano¹⁶

María Fernanda Peña Sarmiento¹⁷

David Fayad Sanz¹⁸

Resumen

A partir del trabajo de investigación e interacción social “La radio comunitaria como estrategia de comunicación para el fortalecimiento de las culturas y la interculturalidad en el Resguardo Ticuna, Cocama y Yagua –Ticoya- de Puerto Nariño Amazonas”, se presenta un balance de expectativas y necesidades de comunicación intercultural identificadas por la comunidad misma a través del desarrollo de talleres y del trabajo de campo que nutren y enriquecen el proceso colectivo de reflexionar y construir su propio medio de comunicación y soñarlo de manera conjunta, a partir de sus prácticas de comunicación ancestral. El análisis de dichas expectativas y necesidades se hace en el marco del derecho a la comunicación y expresión como un elemento para el reconocimiento de otros derechos culturales, como el de la etnoeducación, y en la necesidad de seguir gestando procesos de democratización de la comunicación que puedan hacer contrapeso a los discursos de exclusión, marginación y estigmatización de los medios de comunicación masiva y que a la vez estén conectados con sus planes de vida que permitan el reconocimiento de sus procesos culturales.

Abstract

The study based in social investigation and interaction, and titled: ‘Community radio as a strategy of communication for the strengthening of cultures, and the interculturality of the Ticuna, Cocama and Yagua -Ticoya- Indian reservations in Puerto Nariño, Amazonas’, presents a balance of expectations and necessities of intercultural communication identified by the communities through workshops that nourished and enriched the collective process of pondering and building their own media, which they dream it together, based in their ancestral practice of communication. The analysis of such expectations and necessities has been done under the Right of Communication and Expression as an element of the recognition of other cultural rights like the ethno-education. The analysis also based in the necessity of the indigenous populations of creating processes of democratization through communication, able to counterbalance the exclusion, marginalization and

¹⁶Estudiante de doctorado Universidad Complutense de Madrid y Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Javeriana. rhuerfano@yahoo.com

¹⁷Estudiante del doctorado de la Universidad Nacional de la Plata y Magíster en Antropología de la Universidad de los Andes. mafepsarmiento@gmail.com

¹⁸Estudiante del doctorado de la Universidad Nacional de la Plata y Magíster en Historia Pontificia Universidad Javeriana. david.fayadsanz@gmail.com
Investigadores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO

stigmatization discourses coming from the mass media. These democratization processes through communication should also be connected to their life plans so their cultural transformations can be recognized.

Palabras clave

Democratización, comunicación intercultural, pueblos indígenas, procesos colectivos, emisoras indígenas.

Key words

Democratization, intercultural communication, indigenous people; collective process, indigenous radio station.

Contexto y necesidades

La Asociación del resguardo Ticuna, Cocama y Yagua- Aticoya - reúne a 23 comunidades asentadas a lo largo de los ríos, caños y lagos de una parte del trapecio amazónico (Loretayacu, Amazonas, Amacayacu, Atacuari, Boyahuasú, Tarapoto). Aticoya licitó y ganó una licencia de Radio Comunitaria la cual operó a lo largo de un año (2008-2009). Algunos representantes de las comunidades de Ticoya señalan que la ausencia de un proyecto cultural y social de radiodifusión sólido derivó en el incumplimiento de la programación y el incumplimiento de responsabilidades económicas como el pago de derechos sobre la música en Sayco, los cuales llevaron a la posterior suspensión de la licencia. Las últimas dos directivas de Aticoya, han tenido el interés de recuperar la emisora comunitaria como medio local para superar las dificultades actuales de comunicación y la exclusión generada por la ubicación geográfica de las 23 comunidades, al encontrarse a las afueras del casco urbano. Una necesidad que ya había sido detectada por la Unidad de Radio del Ministerio de Cultura desde el año 2000: *“En palabras de un líder indígena amazónico: para nosotros, movernos cinco kilómetros cuesta \$6.000 pesos. Las comunidades distantes tienen que comprar un tanque de gasolina y rentar un bote de motor y el tanque dura no más de diez minutos. La movilización terrestre es imposible en nuestro territorio, hay que viajar por agua o por aire así que algún tipo de comunicación es extremadamente necesaria.”* (El Gazi & Rodríguez, 2007, p.252) A esta situación se suma la baja cobertura de telefonía celular, lo cual impide enviar mensajes de una comunidad a otra de manera rápida y sin desplazarse por el río.

El resguardo Ticoya es una comunidad pluriétnica que congrega a miembros de los pueblos Ticuna, Cocama y Yagua. Como resguardo comparten la organización territorial y política asignada por el Estado colombiano pero como pueblos conservan cada uno su identidad cultural (aunque los Cocamas están en riesgo de perder su lengua materna). Las relaciones de unos con otros han dado origen a los

paisanos es decir indígenas que tienen padres de diferentes pueblos. Además, en el territorio también habitan migrantes colonos asentados principalmente en el casco municipal de Puerto Nariño. Ambas figuras administrativas, el resguardo y el municipio se sobreponen en diversas partes del territorio por lo cual se hacen necesarios los procesos de diálogo y concertación entre Curacas y administradores municipales para la toma de decisiones.

Con el antecedente del funcionamiento de la emisora durante un año, a partir de la consulta y concertación con las comunidades del resguardo, en 2013 se detectó que es necesario conocer adentro de la vida y las problemáticas del resguardo, para configurar un proyecto que cree cercanía desde la identificación con la comunidad, como se espera de las radios comunitarias o locales. Así, se desarrollaron varios talleres de la memoria y encuentros o mingas de pensamiento que reunieron a las 23 comunidades para conversar sobre sus necesidades (culturales, políticas y de infraestructura), con el fin de hacer viable un proyecto de emisora, sustentada en dichas necesidades, pero también en los saberes, estéticas y narrativas de los tres pueblos que habitan el resguardo.

Expectativas

Se presentan las expectativas recolectadas mediante los talleres, el trabajo de campo y las mingas de pensamiento con representantes de las comunidades organizadas en tres grandes líneas: Infraestructura, aspectos socio-culturales y organización política.

- **Infraestructura**

Con base en la experiencia anterior, la comunidad del resguardo Ticoya manifestó la necesidad de un espacio propio donde pueda funcionar la emisora de manera independiente de otros procesos. Asimismo, quienes fueron consultados expresaron la necesidad de una persona encargada de los equipos y las finanzas, puesto que en el pasado no se apropiaron los procesos legales inherentes a la operación de la emisora. Esa persona debería estar contratada, recibir unos ingresos económicos y estar al frente de la búsqueda de financiación para hacer de la emisora un proceso sostenible económicamente.

También, se planteó el reto de construir una emisora con un enfoque participativo, involucrando a las 23 comunidades, no solo hablándoles a ellas, sino haciéndolas parte del proceso, de la toma de decisiones y de la producción de mensajes y de información relevante para cada una de ellas. Así, algunos participantes sugirieron tener un encargado por cada comunidad que haga las veces de interlocutor con la emisora, llamando o llevando mensajes con periodicidad:

“La participación debe de ser de las 23 comunidades, donde la participación sea de una autoridad y una persona seleccionada para recoger las informaciones en cada comunidad, muy importante”. (Almeida, Javier. Curaca comunidad de Nuevo Paraíso)

- **Aspectos socio-culturales**

Cuando se pregunta por qué la radio es importante para la comunidad, la respuesta más escuchada en cada uno de los espacios donde se ha trabajado la construcción del proyecto de radio, es que se necesita porque permitiría transmitir las tradiciones y rituales propios de cada comunidad, para evitar así su desaparición y el olvido, debido a que se les contaría tanto a las generaciones futuras como también a la comunidad externa, con el fin de fortalecer y dar continuidad en la cotidianidad de los pueblos, como lo expresa Miguel Paima, líder comunitario:

“Quiero que se hagan programas culturales, tanto en idioma Ticuna, Cocama y Yagua, ya que nuestros jóvenes en este momento están perdiendo la identidad y el idioma. Ya no quieren hablar el idioma, sino el español. Por esa razón estamos perdiendo nuestros usos y costumbres” (Paima, 2014).

Asimismo dentro de la expectativa cultural es clave el mantenimiento de la lengua y fortalecimiento de la etnoeducación, pues son los idiomas más concentrados en la oralidad; la radio se convierte en una herramienta ideal para permitir la sobrevivencia y no se olviden, tal como está pasando con la lengua Cocama. Ya son muy pocos los que la hablan, y los abuelos están interesados en generar programas radiales que permitan transmitir su conocimiento para que no desaparezca.

La importancia de poder nutrir la parrilla de programación con sus músicas tradicionales, cantos, cuentos e historias propias, es para ellos fundamental porque consideran que se convierte en una forma de articularse, cuidar su cultura y cosmovisión.

En esta perspectiva los participantes hablan de “devolver la palabra a los abuelos” para que en diálogos intergeneracionales compartan y recuerden los sistemas propios de usos y costumbres como la minga, la chagra y la pesca.

- **Organización política.**

Para el fortalecimiento político del Resguardo es importante para los participantes de las mingas que el proyecto de la emisora esté articulado con los objetivos del Plan de vida. Los Planes de Vida que son la expresión del derecho al desarrollo propio porque recogen las maneras de pensar la proyección en el tiempo y en el espacio de los indígenas, en respuesta al derecho constitucional (art. 330) de diseñar propuestas de desarrollo desde sus cosmogonías, usos y costumbres. Los Planes de Vida se sustentan en “los valores de reciprocidad, solidaridad, equilibrio y colectividad” (Kuiru, 2014:16).

En su plan de vida, el resguardo Ticoya indica que uno de sus proyectos dentro del programa de comunicaciones, es dotar y recuperar la emisora para el resguardo así como dotar de altavoces a las 22 comunidades que lo conforman (Kuiru, 2014:52).

Aunque este proyecto aparece vinculado al componente de infraestructura, es interesante anotar que también aparece la puesta en marcha de la emisora comunitaria como parte del programa de formación y liderazgo de los pueblos indígenas en el componente de organización social y política (Kuiru, 2014:51). Esto en coherencia con el trabajo adelantado por las organizaciones indígenas del orden nacional en los avances del diseño de una política pública de comunicación indígena en la cual identifican los procesos de apropiación de tecnologías de comunicación e información como parte de los procesos de fortalecimiento político, social y cultural de las comunidades.

También se articula con otros aspectos del plan de vida como el objetivo de “promover, difundir y defender el pensamiento, la historia, cultura y las tradiciones de los Pueblos Ticuna, Cocama y Yagua” (Kuiru, 2014:25) y la “necesidad de recuperación de la historia y de la vitalidad cultural” (Kuiru, 2014:43).

Se quiere alinear la parrilla de programación con cada una de las líneas de trabajo ya consignadas en el Plan de vida como son: sistemas productivos, salud, educación, jurisdicción especial, infancia y adolescencia, mujer, deporte, territorio y turismo y cultura. Esta emisora se plantea como un espacio de diálogo entre la culturas y entre las instituciones que las representan; por ello se pretende involucrar los temas del plan de vida través de personas clave como los abuelos, cuyo valor está dado por su importancia dentro de la cultura de las etnias Cocama, Ticuna y Yagua, pero también mediante espacios asignados a instituciones de la organización política no indígena:

“Instituciones del estado también participan, la juventud y la mujer. Que los abuelos tengan acceso para comunicarse en la emisora, también es importante la comunidad de los abuelos. Que los médicos tradicionales también tengan espacio para comunicarse y dar sus conocimientos por medio de la emisora...” (Almeida, Javier. Curaca, comunidad de Nuevo Paraíso)

Involucrar a las instituciones de la organización política no indígena es un elemento que aporta a la comprensión de la necesidad de diálogo, entre ambas instancias (indígena y no indígena) en este territorio, pues además coinciden tanto territorialmente como en muchas de las necesidades y potencialidades de los habitantes.

Este fortalecimiento político se visibiliza en las siguientes dos vías:

- *El fortalecimiento institucional para promover las labores de los cabildos y posicionar la labor de las autoridades tradicionales y potenciar las posibilidades de interlocución con la alcaldía y otras instituciones del Estado.*
- *El fortalecimiento territorial para protegerlo frente a los proyectos de extracción y a la vez poder tener mayor contacto con las fronteras Perú y Brasil.*

Estas expectativas constituyeron el insumo básico para la construcción colectiva del proyecto de la emisora liderado por algunos miembros de la comunidad reconocidos en este momento como el comité de radio del resguardo y para la elaboración de unas cápsulas audiovisuales. Este comité con el liderazgo del responsable de comunicaciones Roberto López trabajarán a restitución de la licencia apoyados en estos materiales.

Referencias documentales, bibliográficas, electrónicas.

El'Gazi, J. Rodríguez, C. (2007). *La poética de la radio indígena en Colombia*. En Ya no es posible el silencio. Textos, experiencias y procesos de comunicación ciudadana. Centro de Competencia en comunicación para América Latina, Friedrich Ebert Stiftung: 239 - 262

Kuiru, Fany (2014). *Los planes integrales de vida: Un derecho fundamental de los pueblos indígenas y un deber del Estado y sus instituciones*. Bogotá: Programa Presidencial Indígena.

Actualización del Plan de vida de los Pueblos Tikuna Cocama Yagua. En: http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Plan%20de%20%20vida%20Tikuna%20_Aticoya_Puerto%20Nari%C3%B1o.pdf

Plan de desarrollo municipio de Puerto Nariño. [http://puertonarino-amazonas.gov.co/apc-aa-files/64343332373565366430306266343530/Anexo Acuerdo N 005 2.012 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo Municipal juntos trabajando ahora o nunca 2012 215.pdf](http://puertonarino-amazonas.gov.co/apc-aa-files/64343332373565366430306266343530/Anexo_Acuerdo_N_005_2.012_Por_medio_del_cual_se_adopta_el_plan_de_desarrollo_Municipal_juntos_trabajando_ahora_o_nunca_2012_215.pdf)

Paima, M. (2014). Comunicación personal.

Procesos de diálogo social en los consejos territoriales de planeación del departamento del Quindío.

Lucero Giraldo Marín¹⁹

Bibiana Magaly Mejía²⁰

Resumen

La ponencia presenta los resultados del trabajo de investigación “la Comunicación y la construcción de lo público en lo local”, que buscó identificar los procesos comunicativos en los mecanismos de negociación de intereses en los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), de los municipios del Departamento del Quindío.

Desarrolla la idea de la comunicación como estrategia para alcanzar la legitimidad y el diálogo social necesario para la construcción del futuro colectivo, ya que este, el diálogo social, precisa de la triada de información, consulta y negociación, procesos básicos en la planeación participativa del desarrollo.

Se encontró que el diálogo social se ve obstaculizado porque los C.T.P, no cuentan con la estructura, funcionalidad y complejidad que exijan y permitan una circulación organizada de la información. Los intercambios simbólicos se proporcionan de forma espontánea. El contacto personal es la forma básica de comunicación, al interior de los mismos, con tímidas incursiones en las nuevas tecnologías y otros medios de comunicación.

Los representantes de los C.T.P no tienen legitimidad social pues, entre otras causas, no existe una comunicación eficiente y un flujo de información permanente, planeado y gestionado con los sectores que representan, es decir, no hay diálogo para la presentación de las propuestas de desarrollo, ni informes sobre las decisiones que se toman. En consecuencia, es muy bajo el reconocimiento social y la representatividad de los consejeros a nivel individual y del C.T.P como instancia de participación.

Con respecto a la negociación de intereses para la construcción de consenso al interior de los C.T.P, se encontraron tres tipos de asimetrías: Asimetría en la valoración del conocimiento; Asimetría en el conocimiento de las reglas del juego y Asimetría en la voluntad de participar.

Palabras clave

Diálogo social, comunicación, construcción de lo público, Consejos Territoriales de Planeación.

¹⁹Magister en Comunicación Educativa. Docente Investigadora Universidad del Quindío. Programa Comunicación social – Periodismo.

Línea: Comunicación para el cambio social. lgiraldo@uniquindio.edu.co

²⁰Magister en Educación- Candidata a doctora en Cultura y Educación latinoamericana

Docente Investigadora Universidad del Quindío. Programa Comunicación social – Periodismo. bmejaescobar@gmail.com. Integrante del grupo de investigación: Comunicación, cultura y periodismo

Abstract

This paper presents the results of the research project entitled “Communication and construction of the public welfare at the local level”, which sought to identify the communication processes in the mechanisms of negotiation of interests at the Territorial Planning Councils (CTP) of the municipalities of the department of Quindío.

It also develops the idea of communication as a strategy to achieve the legitimacy and social dialogue necessary for the construction of the collective future since this social dialogue requires the triad of information, consultation and negotiation; basic processes in the participatory development planning.

It was found that the social dialogue is hampered because the CTP, lack of the structure, functionality and complexity that demand and let an organized flow of information. The symbolic exchanges develop spontaneously. The personal contact is the basic form of communication within them, with timid forays into new technologies and other mass media.

Representatives of the CTP do not have any social legitimacy because, among other reasons, there is not an efficient communication and a flow of ongoing information, planned and managed with the sectors they represent, that is to say, there is not any dialogue for the submission of development proposals neither reports on the decisions taken. Consequently, the social recognition and individual representation of the directors and the CPTs as an instance of participation are too low.

In regard to the negotiation of interests for the construction of a consensus within the CTPs, three types of asymmetries were found: Asymmetry in the assessment of knowledge; Asymmetry in the knowledge of the rules and Asymmetry in the willingness to participate.

Keywords

Social dialogue, communication, construction of the public Welfare, Territorial Planning Councils.

El contexto

En el marco de las reformas políticas impulsadas en América Latina a partir de la década de los ochenta, la Constitución Política de 1991, en Colombia, institucionalizó mecanismos de participación ciudadana para generar consensos entorno al desarrollo económico y social. Las reformas respondían a las demandas sociales por democratizar las decisiones públicas a partir de una interlocución directa de la sociedad civil con el Estado y se hicieron necesarias como complemento de la democracia representativa que había dado claras muestras de su incapacidad para expresar la voluntad popular y alcanzar la inclusión y la equidad

social. De esa manera, la participación obtuvo estatus constitucional y fue reconocida como derecho fundamental, principio y fin esencial del Estado.

Se propició entonces el nacimiento de la planeación participativa, respaldado en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que definió los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo bajo la concepción de convocar “al conjunto de la sociedad para que elabore una reflexión sobre su presente y su futuro” (Velásquez y González, 2006:23).

Dicha participación se concretó con la creación de los CTP, conformados por representantes de los diversos sectores sociales con el propósito de formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del plan de desarrollo, elaborado por los gobiernos municipales y departamentales. Teniendo en cuenta lo anterior, quedó en manos de las administraciones municipales el encargo constitucional de promover y hacer efectivo este mecanismo, proceso que ha estado plagado de innumerables deficiencias.

El alcance que se le otorga a la participación ciudadana es meramente instrumental y en el mejor de los casos solo es un medio para escuchar a la gente, pero no logra impactar las políticas de desarrollo para la debida articulación entre lo social y lo político. Esta situación no solo se presentó en los CTP, sino en todas las instancias, espacios y mecanismos de participación.

Las dificultades en los procesos de participación ciudadana en el país son evidenciables. De acuerdo con Velásquez, se encuentran, entre otras:

[...] la rigidez de la reglamentación de los mecanismos de participación directa; la debilidad del tejido social y de una cultura democrática; la escasa voluntad política de algunos dirigentes que le temen aún a la participación, la poca incidencia de la sociedad en algunas decisiones y las restricciones al ejercicio de la participación impuestas por el conflicto armado. (Velásquez, 2011: 105,106)

Lo cierto es que, a más de veinte años de haberse promulgado la ley, el balance no es muy alentador. Es muy bajo el liderazgo de los CTP en los procesos de planeación participativa y la sociedad civil sigue sin jugar un papel decisivo en la orientación del desarrollo. Para Velásquez (2011:109) claramente se observa en el transcurrir de estos años:

[...] una tensión entre dos modelos de gobernabilidad: uno que opera con base en la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos según reglas de juego establecidas en la constitución y en las leyes respectivas y otro que relaciona a la autoridad pública con la ciudadanía de manera discrecional, concentrando en la primera el poder de decisión y convirtiendo a la segunda en un actor dependiente, sin capacidad de incidir en las

decisiones públicas, más allá de lo que pueda hacerse a través del diálogo directo” (2011:109).

La tensión que describe Velásquez (2011) se los conflictos insolubles que aún tenemos los colombianos: corrupción endémica, violencia política, desigualdad social, pobreza extrema e inseguridad, pues la defensa de lo público, entendido como aquello que nos conviene a todos, no hace parte del compromiso ético que deben asumir los actores políticos y la sociedad civil en su conjunto.

Papel del Estado en la institucionalización del diálogo social

Si el diálogo social se entiende como la negociación de intereses sociales, los CTP son escenario de la materialización del mismo y sin duda el papel del Estado es imprescindible para promoverlo y facilitarlo, pues no solo es actor fundamental y de su compromiso depende que este se convierta en una práctica común, sino que es el Estado quien construye e implementa, por medio de reformas legislativas, el proceso de diálogo con el fin de cumplir los objetivos resultantes del mismo.

La Ley 152 del 94 responde a ese interés pero, obviamente, quedó con vacíos, pues le otorgó a los C.T.P solo un carácter consultivo y por consiguiente los alcaldes no están en obligación de tomar en cuenta sus sugerencias, es decir, el diálogo que puede o debería darse a su interior y de este con el Estado, no se concreta, de manera cierta, en políticas públicas lo que representa una dificultad muy grande en el objetivo de que la participación ciudadana se instale en el imaginario social como una práctica recurrente.

Si el Estado no garantiza que la participación de la sociedad civil sea eficaz, al comprobar los resultados de la misma, es difícil que la pobre cultura participativa de los colombianos, se fortalezca. La comunidad termina por desconfiar de su legítima participación en los acuerdos políticos y pierde interés. Un verdadero Estado democrático garantizaría el cumplimiento de lo acordado en el diálogo.

En este sentido, Morgado (2006: 6) expone que la finalidad del diálogo social es

[...] armonizar las generalmente, conflictivas finalidades y aspiraciones de los sujetos sociales, por lo que es un medio que permite alcanzar ganancias económicas y sociales de manera equitativa y democrática, a la vez que asegura la legitimidad y fortalece la implementación de políticas consensuadas.

Cabe destacar, en este punto, que los diálogos sociales permiten apertura y participación ciudadana, lo que genera un entorno de confianza entre el Estado y la Sociedad civil al legitimar las decisiones de política pública. De este modo, se puede asegurar que “el diálogo social contribuye significativamente a la profundización, extensión y consolidación de la democracia” (Morgado, 2006:7).

Negociación y legitimidad social, factores determinantes del diálogo social

Para que exista diálogo social se precisa la expresión de opiniones propias y el conocimiento de las opiniones de los interlocutores, este es un escenario en el que los participantes se acercan en sus posiciones y llegan a acuerdos (González, 2009).

Lo anterior permite inferir que el diálogo social y, por consiguiente, los procesos de planeación participativa del desarrollo precisan de una tríada básica, compuesta por *información, consulta y negociación*. En los CTP el proceso de negociación se constituye en su esencia.

La negociación es la encargada de mediar el proceso entre diálogo y concertación, entendiendo la mediación, según lo indica Martínez (2004), como una actitud creativa e inteligente que pretende armonizar los intereses en conflicto para que, los mismos, no desemboquen en confrontaciones, en este caso, no solo al interior de los CTP sino entre estos y las administraciones locales.

Lo que no puede olvidarse es que en un proceso de diálogo social se debe tener en cuenta el nivel de la cultura dialogadora con el que cuenta la sociedad en la que se inserta y aquí es donde choca lo propuesto por las reformas de la Constitución del 91 y la cultura participativa y democrática de los colombianos y del Estado mismo.

Un factor de la cultura dialogadora, por el que se preocupó de indagar esta investigación, fue acerca de la legitimidad social de los integrantes de los CTP. La legitimidad social, según Morgado (2006), se da cuando una comunidad participa libremente para escoger a sus líderes mediante un proceso de elección transparente, y se compromete a trabajar junto a él para cumplir determinados objetivos de beneficio social, estos objetivos son acordados en reuniones frecuentes con el líder, donde la comunidad participa en la toma de decisiones y donde prima el bien general sobre el particular.

Para Casale y Arrigo (como se citó en Morgado, 2006:29): “la idoneidad y efectividad del diálogo y sus resultados se vincula estrechamente con la apropiada representación del colectivo social y de la representatividad y legitimidad de quienes actúan en su nombre”.

De acuerdo con la información recolectada en las entrevistas y bajo estas concepciones se puede afirmar que los representantes de los CTP no cuentan con la legitimidad suficiente para hacer posible el diálogo social, porque no representan de verdad intereses sociales o carecen del respaldo social para asegurar que su voz sea escuchada por las administraciones locales.

Sin representantes legítimos no puede darse un verdadero diálogo social y esta legitimidad parte de que los líderes y representantes estén en permanente comunicación con su comunidad o sector social para considerar cambios en las

rutas del desarrollo, defender sus derechos, enfrentar crisis. Se requieren líderes que escuchen a la comunidad y sean sus interlocutores válidos ante la autoridad competente.

Además, fue ratificado, por varios consejeros, el hecho de que los alcaldes nombran amigos políticos para que integren los CTP. Las administraciones no cumplen, con rigurosidad, el trámite legal de solicitar ternas de candidatos a los sectores sociales. En consecuencia, no son los intereses de estos grupos los que se ponen en juego al conceptuar sobre el plan de desarrollo.

Otro hecho que resalta en la investigación es que algunos consejeros no comprenden bien el papel encomendado por la ley al CTP y fundamentalmente el de seguimiento al plan de desarrollo. Ellos entienden su labor como de apoyo a las administraciones, en parte, porque estas los han cooptado y han reducido al máximo la autonomía que deben y pueden tener los consejeros, por consiguiente, la función crítica y analítica del CTP se desdibuja.

Son muchos los factores que explican esta falta de legitimidad de los representantes de la comunidad en las instancias de participación, pero además de las anteriores hay que considerar también la poca presión que ejercen las organizaciones de base sobre sus representantes y sobre el Estado para defender sus derechos, lo que es perfectamente aplicable al caso de los C.T.P. ya que no son objeto de seguimiento y control, de parte de la sociedad civil, para que cumplan a cabalidad la función que les fue encomendada.

Con relación a la negociación de intereses al interior de los C.T.P. y con las administraciones locales se encontraron tres tipos de asimetrías (Rodríguez, Obregón y Vega, 2002:69), que a su vez están fuertemente relacionadas con la falta de legitimidad del CTP y de los consejeros a nivel individual:

Asimetría en la valoración del conocimiento

No todos los integrantes son escuchados en igualdad de condiciones porque no tienen un manejo técnico de los temas, iguales niveles educativos, o les falta experiencia. Sin embargo, entre ellos se valora la argumentación como la base de la relación entre quienes negocian y se valora la diversidad de intereses cimentada en expectativas y visiones de mundo diferentes. Esta situación es recurrente en todos los CTP.

“ [...] existen condicionamientos históricos, sociales e ideológicos que inter-determinan las condiciones en las cuales participa cada sujeto en el proceso de negociación, es decir, una asimetría que hace que tanto las reglas del juego, la valoración del conocimiento y la información no pueden ser neutrales, sino que son concebidas de acuerdo con los intereses particulares de cada actor participante, de tal forma que la posición dominante en la relación de poder es preponderante tanto en el proceso como en los resultados de la toma de decisión” (Rodríguez, Obregón y Vega, 2002:69).

Asimetría en el conocimiento de las reglas del juego

Algunos consejeros no reconocen la importancia de su misión social, ni saben cómo deben desempeñarla, ello ocasiona que los consejeros de mayor experiencia y conocimiento logren imponer sus criterios.

Al respecto Rodríguez, Obregón y Vega (2002:68), plantean que:

“La necesidad de generar mecanismos para la construcción de la pluralidad, el consenso y la decisión parte de la asimetría inherente a todo proceso de negociación, es decir que los actores que lo constituyen no gozan de las mismas condiciones y capacidades para participar e influir de manera efectiva en las decisiones. Esto es: construir su punto de vista, hacerlo escuchar, hacerlo reconocer, y validarlo en las decisiones”.

Asimetría en la voluntad de participar

Hace referencia a los consejeros que por falta de conocimiento y/o porque solo están en el consejo por compromisos políticos con la administración municipal, no asumen su papel con responsabilidad; pero fundamentalmente esta asimetría caracteriza la relación entre las administraciones municipales y el CTP porque éste, en la mayoría de los casos, no es reconocido, por aquellas, como un interlocutor válido para la definición de las rutas del desarrollo.

Sin embargo, hay que anotar que esta no es una situación que se encuentre en todos los municipios; en lugares como Finlandia y Quimbaya, por ejemplo, los consejeros manifestaron que sus recomendaciones son tenidas en cuenta y que en algunas ocasiones se le han hecho ajustes al plan de desarrollo con base en ellas, aunque después se argumente que no hay presupuesto para ejecutar sus propuestas. Plantearon también que al hacerle seguimiento al Plan tienen la oportunidad de informarle a la comunidad sobre lo contemplado en el mismo y su nivel de ejecución.

La presencia de las anteriores asimetrías impide el diálogo social. No existe un verdadero compromiso del Estado por llegar a acuerdos pues las administraciones locales no reconocen la importancia al CTP como actor social. Pero además los CTP no consultan las necesidades y percepciones de la comunidad sobre sus problemas y las rutas del desarrollo, ni elaboran informes periódicos sobre las discusiones y acuerdos con las administraciones locales.

La comunicación como estrategia para alcanzar la legitimidad y el diálogo social

Según García (2015:125),

“La cultura de la participación se funda en la cultura de la información... Como casi todas las llamadas “culturas”: “cultura del cuidado del agua”, “cultura del respecto a los derechos humanos”, cultura de género” y otras, sino todas, la cultura de participación está fundamentada en una sólida cultura de información. La cultura de información, sostenida en sistemas de información provee de insumos los procesos de toma de decisión”.

Se trata entonces de otorgarle tiempo y recursos a los procesos de comunicación estratégica, porque en la medida en que la comunicación solo responda a lo coyuntural, urgente e inmediato, el flujo de información será menor y por consiguiente la participación también. En cambio, a mayor planeación, persistencia y duración de los procesos comunicativos, mayor flujo de información y mayor participación: “sin información es imposible que los individuos puedan tomar parte de algún proceso, cualquiera que este sea [...] la relación entre comunicación estratégica y cultura de participación en las organizaciones también es la información” (García, 2015: 126-128), ahí se encuentra el cruce entre los procesos comunicativos y participativos.

Hay que prestarle atención a la gestión estratégica de la comunicación para que el proceso de toma de decisiones se acerque a la ciudadanía y responda a sus necesidades concretas. Esto consiste en investigar las condiciones de las audiencias, sus consumos culturales y la optimización de los recursos disponibles que, en cada caso, se han identificado como los más eficaces para interactuar con comunidades específicas.

La construcción de consenso alrededor del desarrollo, en este caso específico, pero en todo tipo de negociación en general, “se enmarca en los procesos de comunicación interpersonal y grupal y a menudo pueden acompañarse de estrategias y campañas de comunicación, que se apoyen en elementos de carácter masivo” (Rodríguez, Obregón, y Vega, 2002:70)

Es necesario, por lo tanto, optimizar las relaciones comunicativas que sustentan los procesos de planeación del desarrollo para que se reconozca el diálogo y la concertación como ejes centrales en la construcción de lo público.

Referencias bibliográficas

García, E. J. (2015). Notas para comprender la relación entre participación y comunicación. En J. Galindo, y O. Islas. (Coord.) *Ingeniería en Comunicación Social y Comunicación Estratégica*. Cuadernos Artesanos de Comunicación, (75), pp.121-136. La Laguna, Tenerife, España: Latina.

González, F.A. (2009). El diálogo social como vehículo dinamizador en escenarios de crisis económica. *Revista de trabajo*.22, 71-100. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/4892/b15676213.pdf?sequence=2>

Martínez, R. (2004). *Estrategias de gestión y microplanteamiento*. Buenos Aires, Argentina: Luman Humanitas.

Morgado, E. (2006). Diálogo Social y Políticas Públicas. *Documento de Trabajo Taller Nacional Dialogo Social en Chile*. Recuperado de <http://www.escuelasindical.org/blog/wp-content/uploads/2007/01/dialogo-social-y-politicas-publicas.pdf>

Rodríguez, C., Obregón, R., y Vega, J. (2002). *Estrategias de Comunicación para el Cambio Social*. Quito, Ecuador: Friedrich-Ebert-Stiftung

Velásquez, F., y González, E. (2006). *Encuentros con el Futuro. Cuarto ejercicio de Planeación participativa en Bogotá*. Bogotá, Colombia: Fundación Corona-Fundación Foro Nacional por Colombia.

Velásquez, F., (2011). Dos décadas de participación ciudadana en Colombia. *Revista Foro*, (74-75), 101-114

Lo mediático en la construcción de imaginario para una educación ciudadana. 21

Pedro Felipe Díaz Arenas²²

Resumen

El presente texto es una mirada previa al estudio de los imaginarios urbanos, busca identificar el imaginario y el concepto de ciudadanía como fenómeno de ciudadanos educados. Las experiencias de cotidianidad crean rutas y rutinas, que al ser indagadas nos remiten a un modo de ser ciudadano. En este sentido la ciudad es el lugar donde converge y se producen nuevas formas de percibir y de vivir. Este avance está enmarcado en las teorías y metodologías del doctor Armando Silva en el marco del proyecto internacional de ciudades imaginadas.

Palabras clave

Comunicación, lenguaje, ciudadanía, estética, educación.

Abstract

This paper is a preliminary look at the study of urban imaginary, seeks to identify the imaginary and the concept of citizenship as a phenomenon of educated citizens. Everyday experiences are created routes and routines, which when studied refer us to a way of being a citizen. In this sense the city is the place where converge and new ways of perceiving and living occur. This development is framed in theories and methodologies of Dr. Armando Silva under the international project of imagined cities.

Keywords

Communication, language, citizenship, aesthetic education.

Introducción

“El espacio público es el lugar de conquista donde convivimos con los demás, pero también donde nos mostramos públicamente. Traspasa lo material para ampliarse a otros territorios simbólicos”.²³

Armando Silva

²¹ Este documento corresponde a una disertación de lo que puede ser la relación medios, educación y el ser ciudadano en las urbes contemporáneas.

²² Docente investigador y decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes de la Universidad del Quindío. Magíster en Comunicación Educativa. Candidato a Dr. En Ciencias de la Educación. Líder del grupo de investigación Comunicación: cultura y periodismo clasificado en Colciencias en categoría C. Integrante del grupo de investigación del proyecto internacional ciudades imaginadas, dirigido por el Dr. Armando Silva Universidad del Externado.

²³ Silva, Armando. Imaginarios el asombro social, Editorial Universidad Externado 2013 Pág. 31.

Emprender un recorrido por las implicaciones de la palabra y sus repercusiones en los modos de habitar lo cotidiano, en las urbes, es permitir nuevas exploraciones del lenguaje que permite la voluntad del decir o contar, y desde allí, posibilitarnos reconocimientos que nos reconfiguren en escenarios educativos múltiples o transversales, para emprender diversos recorridos por el imaginario ciudadano, donde se juega con la imagen del significado de las palabras, ya que la imagen implica estar siempre de paso por lo mediático urbano, esto ha determinado un nuevo trazado educativo; en las hacinadas urbes, y con ello se acuña la resignificación permanente de los acontecimientos, y de los modos de habitar lo cotidiano, en este sentido siguiendo a Silva: “En el interior de las ciudades coexisten distintos territorios, abrumados hoy por el entrecruce planetario de la comunicación de los massmedia”(Silva, 2006: 79).

Si nos dejamos seducir por la figura (imagen) que proyecta los medios, la palabra, del que deriva, impulsa a la apertura de horizontes educativos, predeterminados por la información, el cual no se cierra en estructuras fijas, no se centra en la exclusividad, sino que permite una metamorfosis virtual del contexto al cual se refiere un imaginario, implicando con el des-apropiarse de lo establecido en la estructura educativa, y se constituye como nómada; un desplazamiento de un imaginario producido por la educación tacita de lo mediático o de la misma imagen en una urbe entre ciudades. Fernando Carrión al referirse al concepto de frontera plantea cinco problemas, y me referiré al problema número dos que aplica para el contexto colombiano: “los medios de comunicación invisibilizan o estigmatizan la realidad de la frontera produciendo una agenda pública distorsionada” (Carrión, 2011: 80)

Atender a estas transformaciones mediáticas a nómada por la presencia del imaginario social frente a un determinado espacio urbano, implica también la reconfiguración de la educación, de irrumpir la vida cotidiana del ciudadano. Es así como emerge una metáfora de ciudad interpuesta por los medios de comunicación. En definitiva, podríamos decir que el acercamiento escritural, tendrá como pretensión el recorrido por la imagen que transita y muta en el imaginado por los habitantes de un contexto.

Un imaginario educativo - mediático

Nuestros acercamientos con la palabra han sido, encaminados, desde lo pedagógico instrumental, a que sean moderadas y silenciadas por la imagen producida por lo mediático, como consecuencia en el desarrollo de la vida urbana. Además, nos determinan por medio de esquemas establecidos. En ocasiones las políticas públicas de urbanismo toman distancia con el imaginario urbano social, lo que es, y lo factible y no factible, en lo determinado por las pronunciaciones que sobre educación se realiza y que delimita la relación educación – medios de comunicación – imagen. Jordi Borja afirma: “El proceso hacia la ciudadanía requerirá un doble proceso político-jurídico: por un lado, la legalización del habitante (papeles, ocupación) y, por otra legalización del territorio”: (Borja, 2003:110) Pero nuestras limitaciones no se quedan allí, también son irrumpidas por las categorías morales de lo que se puede y no se puede en lo mediático con relación a la escuela.

También se denominará a aquellos que escriban sobre su realidad, su contexto y su vitalidad; pero este fenómeno, es mucho más agudo en los cuestionamientos y las posturas críticas frente a lo estipulado por los medios masivos de comunicación; se denominará que la información y el uso del discurso no son coherentes con respecto a la vida cotidiana, además de quien lo realice como un juego de palabras e imágenes generar un imaginario social mediático, se produce un tipo de esquizofrenia urbana y de seguridad pública que reconoce un interés en la inmovilidad de la palabra que la lleva al enclaustramiento de la imagen como única verdad, esto transformado en dato estadístico, es decir, aquellas palabras que han permanecido en los modos de ser, han explorado una mutación a lo numérico como una interpretación del imaginario social y de estadística educativa.

La configuración como realidad de acción

Hay que comprender que imaginario va más allá de los escenarios estáticos y deterministas, además genera transformaciones; así podremos señalar que la imagen es acción, si, es acción; es movimiento y si es lo anterior es cambio, mutación, esto alude a un sentido de la relación ciudadano – imaginarios – educación respecto a un desplazamiento del concepto de percepción social.

Hablar entonces de imaginario, en este sentido, y en un contexto; es reflexionar más allá de lo informativo, es decir, la palabra e imagen en la información puede ser contraproducente en la medida que remite a una acción sobre un territorio en un contexto educativo como sujetos sociales.

La información que nos permite comunicar horizontalmente, y dista del encuentro de experiencias sociales y educativas, y aporta una reconfiguración de nuevas sensibilidades orientadas desde la educación, debería apropiarse sentidos de posibles realidades de un imaginario ciudadano urbano. Esta acción moviliza el cambio como escenario dialógico desde la interacción, en el encuentro con el otro, y con la necesidad de tejer territorialidades vitales de los ciudadanos. Para resignificar la palabra Zygmunt Bauman plantea con este ejemplo la noción de territorio: “El macho del pez espinoso construye un nido para que la hembra desove y almacene sus huevos, y protege el nido hasta que las crías emergen de la huevos. Una línea divisoria imaginaria separa el “territorio propio” alrededor del nido (es decir, el espacio que el macho defiende contra los intrusos, atacando a todo espinoso macho que ose penetrar el perímetro) del territorio ajeno” (Bauman, 2004:95)

Esta lectura de como la información impone subjetividades-colectivas, lo mediático anuncia desde un confort periodístico sin pretensión de colocar en evidencia los lugares que están entendidos como territorio- educación, existe un serie de recepción de aquellos lugares y zonas con un estigma aparente a través del tiempo, o mejor han generado todo un ritual social y cultural como expresión imaginaria; esto se construye entonces en una cultura de la prolongación en su existencia por medio de una narrativa propia; dando reconocimiento a la subjetividad y la tecnología como apropiación que permite una construcción del discurso desde los usos autónomos como una acción comunicativa o de información de esa palabra como polisemia, es decir, cuando se realiza la acción se está modificando al mismo

tiempo múltiples significados según el receptor y el contexto, estamos en un permanente devenir, donde construimos y de-construimos la realidad de un territorio educativo.

La imagen relaciona y altera un principio de percepción

La acción metafórica, el hacer simbólico, la transfiguración y reconfiguración de la realidad se da también desde la actividad misma del ciudadano, pues la imagen y la palabra aparece como acción, entonces, podríamos atrevernos a señalar que las acciones performativas y estéticas que emergen en actuales territorialidades cotidianas, son producto de la reflexión realizada por el ciudadano para comprender un medio estructurado por condiciones textuales bajo la esfera de la percepción. La aparición de lo imaginario, de lo simbólico, es producto de aquellas manifestaciones sensoriales y afectivas que los individuos configuran sobre su realidad, para provocar en ella aproximaciones, para denunciar lo no admitido, para transgredir y subvertir esas normatividades limitadoras del entorno urbano.

Las manifestaciones mediáticas que generan imagen y atraviesan caminos fuera de lo estipulado, hacen su presencia en espacios cotidianos, que aunque son determinados y organizados por estructuras económicas, educativas y de política pública o del sector privado, no dejan de ser los escenarios perfectos para romper los dispositivos de poder y de control, que en últimas, lo único que hacen son coartar encuentros confusos, metafóricos y oníricos. Siguiendo a Joly: “las palabras están, en los periódicos, en los libros, que nos demuestran hasta qué punto las imágenes pueden alimentar la imaginación” (Joly, 2003:83) Es desdibujar la realidad para provocar en ella otras posibilidades de decir realidad, esos lugares y espacios en los cuales se hacen posible dichas acciones de ruptura, se encuentran en ese territorio geográfico que posee movilidades y lentitudes de distintos tipos, es un devenir cromático como lo puede ver el ciudadano. Aquel territorio es la ciudad comprendida como escenario sobre el cual se hacen presentes manifestaciones urbanas, ciudades donde los flujos de comunicación permiten ese uso como referencia para entender unas posibles complejidades con sentido transversal de la palabra, en el rol de ciudadano como habitante de la ciudad y uso del lenguaje como artefacto provocador educativo.

A través del territorio se hacen presentes todas las posibles lecturas de los símbolos que, de una u otra forma, son las que hacen evidentes las percepciones y visiones de lo urbano; dichos símbolos configuran el mundo imaginario para comunicar, evidenciar y permear la percepción social de determinado fenómeno.

Cuando nos referimos a lo que es la ciudad nos debemos hacer cuestionamientos que nos inciten a su reconocimiento y a su encuentro, desde la posible palabra como una acción con relación al (otro) es comunicar. Siguiendo a Giandomenico “la ciudad nueva contemporánea deriva directamente de la ciudad-espectáculo barroca enseñando, sin embargo, una importante mutación genética” (Amendola, 2000:158) comprender que es en la ciudad donde el sujeto hace la aparición de sus deseos, de sus angustias, de sus proyecciones, de su forma propia de comunicación, claro;

construida cotidianamente en metáforas y complejidades, también debemos admitir que es el ciudadano quien crea su territorialidad y su ciudad, promoviendo escenarios educativos de reflexión y confrontación por medio expresiones estéticamente desdibujadas en momentos por imágenes que hacen de la ciudad un reflejo de múltiples interpretaciones y concepciones urbanas.

Esa configuración de visiones de realidad, lleva a cuestionar sobre el papel que cumple el concepto de lo cultural en las territorialidades marcada por los medios de comunicación, la educación, en este caso, un ciudadano educado para ser urbano, y cómo se hace parte de esas reconfiguraciones de nociones de lugar y de espacio para resignificar los posibles modos de percepción educativa.

Lo mediático como proyecto semiológico

Acogiendo la ruta planteada por Silva: “Entonces la comunicación objetiva debe atender al proceso descodificador de los signos – aparentes- en que se nos presentan los lenguajes para que mediante sus desenmascaramientos podamos entrar a la estructura profunda donde está el verdadero significado del fenómeno (Silva, 1978:77), se diría que los estudios del lenguaje encausarían su atención luego de un primer momento lingüístico hacia las distintas prácticas sociales en concordancia operacional con la lengua, serían susceptibles de ser estudiadas.

La comunicación configura y centra un proceso de códigos condicionantes de cierto territorio desde la noción de alerta en la movilidad de los ciudadanos; la dinámica del lenguaje en la semiótica considera que la comunicación debe generar producción e intercambio de sentido, para Ford: “Es difícil hablar de los medios, de sus géneros, de sus formas de construcción de sentido, de su producción o recepción” (Ford, 2001: 127), quizá refiere a la forma como se elaboran los contenidos para su interacción social y adaptación cultural del fenómeno urbano. Lo anterior puede verse a través del escenario donde se desarrollan las prácticas sociales, en palabras de Enrique Finol: “El espacio es una estructura semiótica que cumple un papel fundamental en la organización de la cultura... se convierte en instrumento simbólico, capaz de articular los contenidos de la cultura misma en una sintaxis particular” (Finol, 2006:95), para la escuela semiótica los lugares y objetos de la vida diaria son, por su propia naturaleza, ordinarios y sus significados sociales no son siempre evidentes, aquello que se considera como sentido o vida común - experiencia que se expone en relación con el otro, consigo mismo y con su entorno. La configuración de lo educativo como escenario de concreción de las prácticas, develan huellas que un determinado lugar puede llegar a establecer en torno a las relaciones que dicho ambiente, despierta en quienes lo vivencian y que logran extenderse en sus fronteras espaciales.

La ciudad, en tanto texto, es un ejemplo claro de la lectura que se referencia, toda vez que como cual palimpsesto que además de ofrecer la posibilidad de ser leída, despierta el ánimo para ser escrita, expresada y relatada a través del sentir de quienes la viven y la recorren , es allí el modo concreto del operar analógico que estableció el movimiento del estudio del lenguaje alrededor de la lengua y las

prácticas sociales. La incorporación de la semiótica a los estudios comunicacionales permitiría, a partir de la década de los setenta, una integración a las dinámicas sociales y nuevos modos de abordar diferentes esferas de la vida. La hegemonía del libro y del lenguaje escrito que imperaba en un primer momento para el estatuto comunicacional, se verá movilizada en esta etapa donde ocurre un descentramiento del lenguaje, lo que conllevará nuevas formas de lectura, como el de la imagen. Las implicaciones desde el campo social sitúan las consideraciones de las perspectivas desprendidas a partir del enfoque científico que se pretendió constituir en las prácticas sociales, y se ubica en la función estética desplegada en la teatralidad humana, Silva nos presenta la síntesis del trayecto al plantear:

“En las ciudades colombianas el miedo se extiende. Los ciudadanos ven y sienten peligro por todas partes. A los miedos tradicionales se agregan nuevos: el temor al atraco, el miedo a la bala perdida proveniente de luchas entre grupos contrarios, algunos sectores temen al secuestro mientras otros padecen la amenaza de ser desalojados, las mujeres agregan el miedo a la violación, y los niños el ser raptados. El miedo se extiende a otras esferas distintas de la desprotección física” (Silva, 2008:87).

Aparte del salto de lo técnico a lo estético, podría concluirse igualmente que el lenguaje transita nuevas configuraciones imaginarias en las cuales, de manera singular, la dupla tecno – estética adquiere grandes connotaciones en el territorio educativo marcando por imaginarios sociales.

Referencias bibliográficas

Amendola, Giandomenico (1997). La ciudad Postmoderna. Roma: Celeste ediciones..

Bauman, Zygmunt. (2004). La sociedad sitiada. Argentina: Fondo de cultura Econômica..

Borja, Jordi y Zaida Muxi (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. Barcelona: Electa.

Carrión, Fernando y Johanna Espín (2011). Relaciones fronterizas: encuentros y conflictos. Ecuador: Flacso Ecuador.

Ford, Aníbal (2001). Navegaciones Comunicación cultura y crisis. Argentina: Amorrortu editores.

Joly, Martine (2002). La interpretación de la imagen. Barcelona: Paidós.

Silva, Armando (2008). Los imaginarios nos habitan. Quito: OLACCHI..

Silva, Armando (2006). Imaginarios urbanos. Colombia: Arango editores...

Silva, Armando (1978). La comunicación visual. Colombia: Ediciones Suramérica.

Silva, Armando (2013). Imaginarios, el asombro social. Colombia: Editorial Universidad Externado de Colombia.

Diálogo de saberes entre Experiencias de comunicación ambiental en Colombia y la producción de conocimiento en Latinoamérica.

María Victoria Rugeles G.²⁴

Juan Camilo Ruiz S.²⁵

María Isabel Noreña W.²⁶

Resumen

A la par con los giros y avances de la investigación en ciencias sociales, los diseños metodológicos se constituyen en un verdadero reto en cuanto a coherencia y resultados, de acuerdo con los objetivos planteados. En la investigación Experiencias de comunicación y desarrollo sobre medio ambiente en Colombia (2008 – 2013), la fase final de la propuesta metodológica contempló el diálogo de saberes como espacio de encuentro y discusión entre la academia y las experiencias regionales que hicieron parte de la investigación.

El diálogo así planteado, tiene como premisa principal el reconocimiento del otro y la preocupación por visibilizar sus saberes, que ha sido opacado por los destellos de discursos colonizadores, que la misma academia ha acogido y transmitido sin gran confrontación, pero que paulatinamente se están recuperando ya que contienen un legado de tradiciones y formas de vida en armonía con los otros seres vivos.

Estos saberes se contrastarán con los resultados del proyecto actual: Comunicación y medio ambiente: una mirada geopolítica de la producción en un campo de investigación; para “Construir el mapa del pensamiento e investigación constituido sobre la investigación y medio ambiente en Latinoamérica”, ejercicio que busca reconocer los principales lugares de producción del conocimiento en el campo de la comunicación y el medio ambiente.

Este proceso continuo de indagación en el campo de la comunicación y el medio ambiente se ha desarrollado de la mano de las y los estudiantes de las instituciones involucradas, permitiendo evidenciar la apropiación de la práctica investigativa, extendiendo el diálogo de saberes a las aulas y los contextos de nuestros jóvenes investigadores.

²⁴ Comunicadora social-periodista, magister en Comunicación, estudiante del Doctorado en Comunicación, UNLP. Docente – Investigadora Facultad de Ciencias de la Comunicación. UNIMINUTO. mrugelesgel@uniminuto.edu.co

²⁵ Sociólogo, Magister en Ciencias de la comunicación, estudiante del Doctorado en Comunicación, UNLP. coordinador del área de investigación del programa de Comunicación Social – Facultad de Ciencias de la Comunicación. UNIMINUTO. juanruizsalazar@gmail.com

²⁶ comunicadora social, magister en Investigación de Problemas Sociales Contemporáneos, estudiante del Doctorado en Comunicación, UNLP. Docente – Investigadora Facultad de Ciencias de la Comunicación. UNIMINUTO.

El fin de esta propuesta es compartir los aprendizajes y resaltar las tensiones que surgen entre la producción de conocimiento en Latinoamérica, las experiencias de organizaciones sociales en Colombia, un diálogo de saberes inspirador de nuestras prácticas pedagógicas.

Palabras clave

Comunicación, ambiente, diálogo, prácticas.

Contexto de la investigación

“*Estado del arte de la investigación en comunicación y desarrollo 2002-2006 en Colombia*”, es la investigación que da inicio al equipo interinstitucional que desde 2006 se reúne en torno al tema de comunicación y desarrollo; este primer proyecto da a conocer intereses en este enfoque en el campo académico, a partir de 31 investigaciones, los enfoques y formas de abordar el tema desde la mirada académica de los investigadores en las universidades del país. Se categorizaron proyectos que trabajan esta relación comunicación-desarrollo centrada en ejes como: salud, conflicto, paz y ciudadanía; por otra parte, se evidencian vacíos en temas relacionados con la mirada étnica, medioambiente, desplazamiento, entre otras problemáticas sociales.

Estos resultados, motivaron al equipo a plantear el segundo proyecto, “*Experiencias de comunicación y desarrollo sobre medio ambiente en la Región Andina de Colombia – Estudios de caso*”, que inicia con un estudio macro social, para determinar los casos que en esta Región se enmarcan en el tema comunicación y medio ambiente; para pasar a una fase de estudios de caso en la cual se profundiza en las prácticas de 10 experiencias, analizando el abordaje de la relación comunicación –desarrollo y medio ambiente. Un tercer proyecto realiza este proceso en las otras regiones geográficas del país: *Pacífica, Orinoquía, Amazónica, Caribe e Insular*. Los dos anclados a la pregunta sobre *¿Cómo se entiende la relación comunicación-desarrollo desde experiencias que buscan la gestión y transformación social de problemáticas relacionadas con el medioambiente en Colombia?*

El enfoque de estas dos investigaciones es *histórico hermenéutico*, para lograr la comprensión de la relación comunicación-desarrollo dentro de las experiencias de éstas regiones. La estrategia metodológica se divide en cuatro fases: la primera, consta de un muestreo no probabilístico denominado muestreo bola de nieve para

identificar y caracterizar paso a paso experiencias de la cuales se puedan seleccionar 3 en cada región para después en la segunda fase, profundizar en éstas a través de estudios de caso etnográficos; en la tercera fase se realiza el análisis e interpretación para desarrollar conclusiones desde los casos múltiples y luego un proceso de socialización que se ha denominado Diálogo de saberes, un espacio de encuentro entre los representantes de las experiencias, los investigadores y estudiantes.

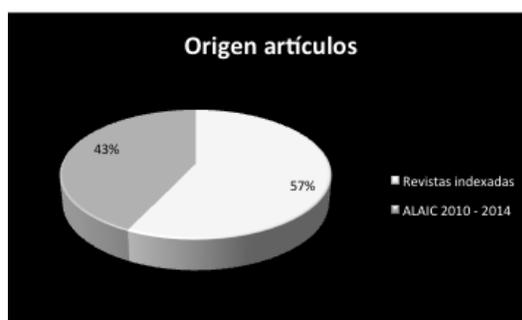
Una vez adelantados estos procesos, en 2015 se formula el proyecto “Comunicación y medio ambiente: una mirada geopolítica de la producción en un campo de investigación”, con el interés de construir el mapa del pensamiento e investigación constituido sobre la investigación y medio ambiente en Latinoamérica, para reconocer los principales lugares de producción del conocimiento en este campo de la comunicación y el desarrollo en relación con el medio ambiente a nivel latinoamericano.

El trabajo de indagación de este proyecto se organiza en seis ejes:

I) Tendencias teóricas, II) Metodologías de investigación, III) Fenómenos de indagación, IV) Escenarios relacionados con el medio ambiente, V) Autores utilizados en las investigaciones, VI) Orígenes de los recursos para la realización de los procesos investigativos y VII) Perspectivas del desarrollo abordadas en las investigaciones.

Para realizar este rastreo, se definen los lugares legítimos para el campo de la comunicación y la investigación en general, para el caso, nos centramos en las revistas indexadas a nivel internacional y los encuentros realizados por la Asociación Latinoamericana de Investigación en Comunicación ALAIC, en estos dos espacios se observa la producción entre 2010 y 2015.

Una vez realizado el proceso de búsqueda y recuperación de los artículos, cada uno de ellos fue analizado a partir de los elementos que son los lugares o sentidos más relevantes para la observación para así garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. En total se lograron recopilar 56 artículos resultado de procesos investigativos en comunicación y medio ambiente, de los cuales 32 (57%) proviene de revistas indexadas, mientras que las restantes 24 (43%) de los encuentros realizados por ALAIC, como se puede observar en la gráfica siguiente:



El tránsito entre la comprensión de las prácticas de las Experiencias que trabajan la relación comunicación – desarrollo desde el medio ambiente y la producción académica en Latinoamérica, permite la continuidad de este diálogo de saberes que se contempla como constante, no solo metodológica, sino epistemológica del equipo de investigación; que ha logrado en el transcurso de estos años, en el caso de UNIMINUTO, integrar a sus estudiantes de semillero en esta aventura.

Diálogo de saberes

La crisis ambiental es el signo de una nueva era histórica. Esta crisis civilizatoria es ante todo una crisis del conocimiento. La degradación ambiental es resultado de las formas de conocimiento a través de las cuales la humanidad ha construido el mundo y lo ha destruido por su pretensión de universalidad, generalidad y totalidad; por su objetivación y cosificación del mundo. (Leff, 2006)

Como anota Enrique Leff, la crisis ambiental, se puede considerar una crisis civilizatoria, ya que se debe a la visión que hemos asumido como humanidad ante la naturaleza; centrada en el paradigma utilitario antropocéntrico, donde la visión del medio ambiente es economicista e instrumental, “la valoración económica permite hacer comparables los diversos servicios provistos por el ecosistema a través de un denominador común: el dinero ” (Penna&Cristeche, 2008: 12). A esta visión se contraponen los paradigmas de valor no utilitarios como el paradigma de valor sociocultural, el paradigma de valor intrínseco, y el paradigma de valor ecológico, que propenden por una valoración ética, ecológica de los servicios ambientales, respetando otras formas de vida fuera de la humana.

Se plantea una “cultura de la sostenibilidad”, en la búsqueda de puentes de encuentro entre la cultura y el ambiente, lo cual implica comprender el papel del sujeto en esta crisis, en la que se ha denominado la “Era del Antropoceno, en la que el ser humano se ha convertido en la principal fuerza de control y cambio de los procesos de la ecósfera, dejando incluso pequeñas a las grandes fuerzas geológicas que tradicionalmente la habían configurado.” (Cip- Ecosocial, 2010: 9)

En este panorama, tanto en las experiencias comunitarias e institucionales, como en los productos académicos en Latinoamérica, surge la tensión entre estas dos vertientes para definir la relación ser humano – naturaleza, que necesariamente nos lleva a analizar la postura de las mismas frente al modelo de desarrollo contemporáneo.

Por lo tanto abordamos el tema del desarrollo, refiriendo en primera instancia la visión moderno occidental, de gran difusión en paradigmas y diversidad de discursos que se replican en diferentes ámbitos (políticos, económico, sociales, etc.); para posteriormente referir la reflexión, a manera de colofón que el equipo

interinstitucional expone en el cierre del último libro con los resultados de investigación,²⁷ producto de los años recorridos en la investigación, las discusiones y los hallazgos de este tiempo.

Así entonces, la primera visión producto de la modernidad europea que autores como Arturo Escobar (2004) sitúa en “altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos” enmarcan la visión de progreso anclada indisolublemente al factor económico.

Posteriormente se presentarán diversos tránsitos que van agregando “apellidos” al concepto general de desarrollo: sostenible, humano, sustentable; o se combina con prefijos (eco, post, etno, mal, entre otros) que presentan nuevos giros y discusiones al concepto. Incluso se construyen genealogías de los mismos conceptos.²⁸

En este punto abordamos las reflexiones propias del equipo de investigación donde el pilar principal es la necesidad imperante de anclar el tema con prácticas, visiones, relaciones e interacciones de la comunidad, esto es, con el tema de la cultura que atraviesa el tema del desarrollo de manera transversal.

De allí que se asocia el concepto de desarrollo con las formas de vida de una comunidad, sus planes de vida, sus cosmovisiones, “donde surgen nuevas subjetividades y los sentidos de pertenencia al lugar” que conducen el tema hacia otros saberes, experiencias y prácticas, para llegar a propuestas como el Buen vivir, a reconocer derechos a la Naturaleza, que como afirma Escobar (2010) , constituyen un giro del antropocentrismo al biocentrismo que encuentra resonancia en las cosmovisiones indígenas y afro y en la ecología contemporánea que marcan otros caminos posibles para “reimaginar y reconstruir el mundo”. En suma, un cambio de paradigma, que si bien contempla de algún modo lo económico, no lo privilegia ni lo postula como meta central pues es preciso atender la multiplicidad de formas de entender el mundo y planificar la vida en torno a esas comprensiones.

Posibilitar una nueva mirada a esta crisis, implica reconocer estas otras comprensiones, pero también las transformaciones que urgen en la cotidianidad del consumo, de los proyectos de desarrollo guiados por políticas públicas y por ende las maneras de indagar esas realidades desde las facultades de comunicación, pues se necesita “una mirada sobre los valores de la Modernidad, sobre sus errores y excesos, puede ponernos en la pista de los cambios necesarios, que son verdaderos giros copernicanos en nuestros enfoques ecológicos, económicos, éticos y sociales” (Novo, citado por CIP - Ecosocial, 2010:7).

A partir de propuestas como

²⁷Emergencia del territorio y comunicación local. Experiencias de comunicación y desarrollo sobre medio ambiente en Colombia.

²⁸Como por ejemplo la evolución al concepto de desarrollo sostenible, al postdesarrollo, etc.

- Una visión crítica de la racionalidad científico-técnica moderna, de acuerdo a premisas complejas, sistémicas e integrales, y valores éticos como la solidaridad, la cooperación o el “buen vivir”.
- La revalorización de creencias, conocimientos y prácticas más respetuosas con el medioambiente, con frecuencia locales y ancestrales, como las que emanan de los “saberes ecológicos tradicionales”.
- La promoción de instituciones, normas, técnicas y prácticas sostenibles, que incidan en la resolución de los conflictos socioecológicos y de otras problemáticas medioambientales. (Cip-Ecosocial, 2010: 8)

Apuestas que en Latinoamérica se dan desde el reconocimiento de los saberes de comunidades étnicas o de movimientos no hegemónicos, es decir, desde estas subjetividades otras, lugares que posibilitan el cambio, elementos que Boaventura de Sousa Santos (2003) ancla a las transiciones paradigmáticas, pasando del lugar de los intercambios desiguales, ortotopías; a las heterotopías, lugar de las relaciones emancipatorias, entre iguales y basadas en la solidaridad.

Solidaridad que depende del modelo de construcción de conocimiento; es decir, si es conocimiento regulación o conocimiento emancipación, teniendo en cuenta que estamos inmersos en un sistema que fortalece el primero (regulación) en detrimento del segundo (emancipación), proceso obviado en algunos análisis, que aquí cobra importancia para ubicar las prácticas comunicativas propias de comunidades indígenas, campesinas, negritudes y nuevos movimientos sociales y pedagógicos.

El conocimiento regulación se construye en el desplazamiento del estado de ignorancia y caos, al estado de conocimiento que asegura el orden; entendiendo el caos como la forma hegemónica de la ignorancia y orden como forma hegemónica del saber. Es decir, cerrando las opciones al conocimiento emancipación, entendido como la trayectoria del estado de ignorancia – colonialismo, al estado de conocimiento denominado solidaridad.

Las trayectorias regulatorias son cotidianamente reforzadas a partir de los patrones dominantes en todos los ámbitos, propiciando cuerpos dóciles que se presume siempre necesitan orientación, son cuerpos representados que deben permanecer enjaulados; desde esta mirada las prácticas sociales se reconocen solo si están leídas desde el conocimiento científico, de lo contrario son sinónimo de ignorancia, fenómeno atribuido por el autor a la destrucción creativa de la ciencia moderna:

(...) el privilegio epistemológico que la ciencia moderna se concede a sí misma es, pues, el resultado de la destrucción de todos los conocimientos

alternativos que podían venir a enjuiciar ese privilegio. En otras palabras, el privilegio epistemológico de la ciencia moderna es producto de un *epistemicidio*. (Boaventura de Sousa Santos: 2003).

Ahora bien, a la par con los giros y avances de la investigación en ciencias sociales, se dan cambios en los diseños metodológicos que se constituyen en un verdadero reto en cuanto a coherencia y resultados, de acuerdo a los retos planteados.

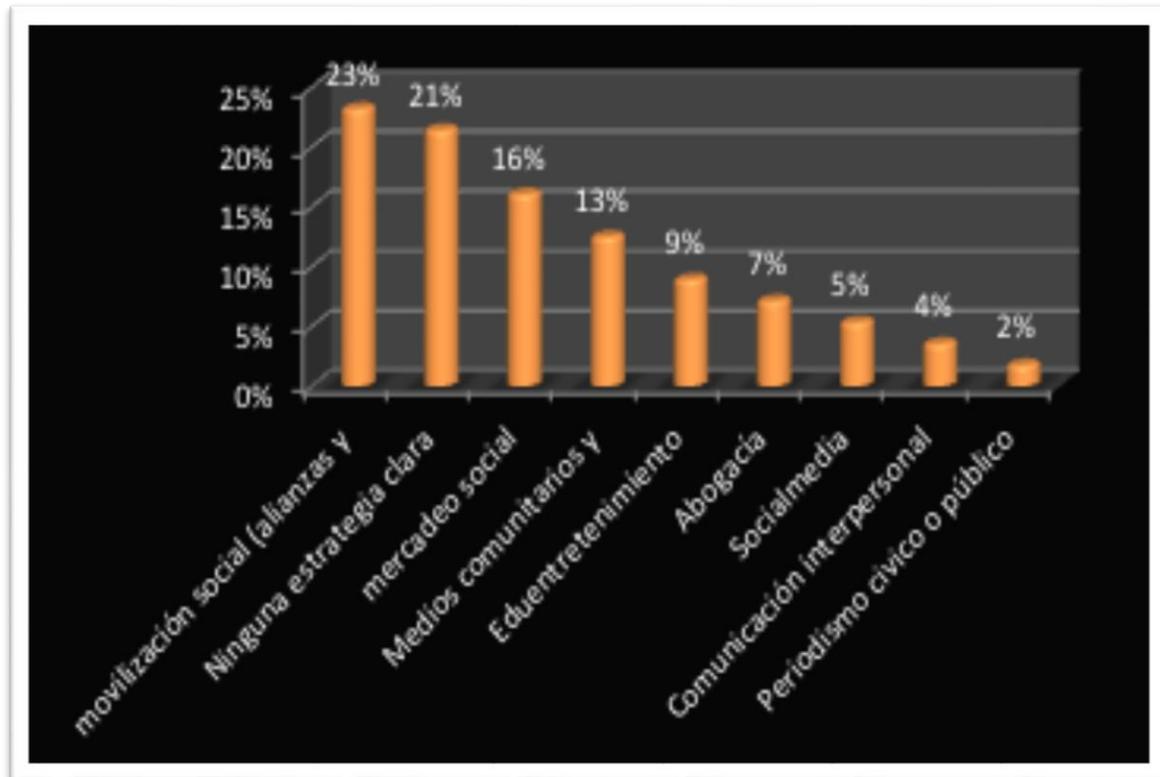
Este recorrido, es afianzado con los resultados del Estado del arte de la investigación en comunicación y medio ambiente en Latinoamérica, que refleja como foco de análisis el rol de los sujetos que son parte de la investigación, es decir, reconoce las poblaciones, comunidades o sujetos con los que se interactúa desde los procesos investigativos, allí se encontró que en el 46% de los artículos registrados para este estado del arte, se cuenta con comunicación participativa; punto de encuentro con las investigaciones anteriores, y las apuestas que desde los semilleros se han dado.

En las experiencias de los estudios de caso tanto en Región Andina como en la Amazonia, Orinoquia, Pacífica y Caribe, se destacan casos donde la participación amplia y diversa de la población se contempla desde los lineamientos generales y se concreta en diversas acciones. Uno de los espacios donde se evidencia más esta participación son las emisoras comunitarias que abren sus espacios y micrófonos para que se den a conocer las diversas opiniones, propuestas y debates de la población en general. Como resultado de esto en emisoras como Emisora Comunitaria San Vicente Stéreo, en San Vicente de Chucurí, Santander; Emisora Nuestra Señora de las Mercedes, en Mutiscua, Norte de Santander; Emisora Comunitaria Manantial F.M. Stéreo, en Sibundoy, Putumayo y la Emisora comunitaria, ecológica y cultural Verde Estéreo, en Gualmatán, Nariño se encuentran parrillas de programación variada, gracias a que los productores provienen de diferentes sectores de la población que desde sus miradas particulares aportan a la discusión y gestión de las problemáticas de sus localidades y regiones.

De esta forma, las emisoras comunitarias se convierten en espacios de diálogo entre la población que, en unos lugares más que otros, se empodera y se convierte en protagonistas en el devenir histórico de sus territorios.

También, a partir de los resultados del Estado del Arte en América Latina mencionado, es interesante establecer el tipo de acción comunicativa que se utilizó para la consolidación de los procesos investigativos. El siguiente gráfico permite reconocer en términos porcentuales el uso o relevancia de diferentes apuestas comunicativas. Sobresale que el 21% de los artículos del corpus no cuentan con un reconocimiento de estrategia clara, sin embargo de la misma forma es muy relevante que el 23% se enfoca en procesos comunicativos basados en la movilización social y la construcción de alianzas con actores locales.

Reiterando entonces, que esta problemática denominada crisis civilizatoria o ecosocial, al tener origen en las prácticas sociales contemporáneas; implica soluciones en este campo de la interacción social y la cultura, como encontramos



se viene dando en las experiencias y cada día crece; llamando insistentemente a reconocer esos saberes, no solo de otros grupos sociales, sino de la naturaleza.

Así, se propone el diálogo de saberes, pasando de ser una fase de investigación que posibilite el encuentro e intercambio, para ser un método que permita analizar críticamente los ejes temáticos que surjan de la interacción entre los investigadores y la comunidad académica en general; los gestores ambientales que procuran la solución de la crisis en lo local y los encargados de formular las políticas públicas referentes al tema, diálogo basado en el reconocimiento de todos los saberes, ya que como menciona Leff (2006).

El saber ambiental no es la retotalización del conocimiento a partir de la conjunción interdisciplinaria de los paradigmas actuales. Por el contrario, es un saber que, desde la falta de conocimiento de las ciencias, problematiza a sus paradigmas, generando un haz de saberes en los que se enlazan diversas matrices de racionalidad, órdenes de valor y vías de sentido. Más que una mirada holística de la realidad que articula múltiples visiones y comprensiones del mundo convocando a diferentes disciplinas, la complejidad ambiental emerge de la reflexión del pensamiento sobre la

naturaleza; es el campo donde convergen diversas epistemologías, racionalidades e imaginarios que transforman la naturaleza, construyen la realidad y abren la construcción de un futuro sustentable (Leff,2006: 3,4).

El diálogo así planteado, tiene como premisa principal el reconocimiento del otro y la preocupación por visibilizar sus saberes, que ha sido opacado por los destellos de discursos colonizadores, que la misma academia ha acogido y transmitido sin gran confrontación, pero que paulatinamente se están recuperando ya que contienen un legado de tradiciones y formas de vida en armonía con los otros seres vivos, como encontramos en los hallazgos de los estudios de caso:

“**Codeba** recoge un mandato específico de las autoridades de una etnia en perspectiva del cuidado y la salvaguarda de la biodiversidad; la Organización Cívica del Guainía pretende recuperar este saber ancestral para lograr proteger su entorno y costumbres; MarViva activa un vínculo entre la pesca artesanal, el precio justo y el consumo responsable; Mariamulata apropia la lectura a través de una biblioteca, como hilo para urdir el tejido social; Tierra Viva, Radiopajablanca, la IED Francisco Torres León y ADC recuperan el sentido del bien común para marcar pautas de defensa y conservación de la naturaleza incidiendo en la formulación de políticas públicas; otras experiencias, como Pulso Verde y Emisora Comunitaria Manantial F. M. Stéreo, llaman la atención sobre el tipo de intervenciones que se realizan en sus territorios; por su parte, la Fundación Amanecer pretende minimizar los efectos de una práctica económica extractivista, que influye en las costumbres de los habitantes de un lugar, y así desde cada territorio en su particularidad” (Herrera, et.al. 2014: 439).

La propuesta ahora, es continuar este diálogo de los equipos de investigación con los semilleros y en las aulas, en los espacios de encuentro entre las experiencias de nuestros estudiantes, sus contextos y los nuestros, invitando a sabedores y representantes de organizaciones sociales a evidenciar las transformaciones que se están gestando, pues, siguiendo a Boaventura de Sousa (2003:306) “la emancipación es tan relacional como el poder contra el cual se levanta. No hay emancipación en sí, hay relaciones emancipadoras; relaciones que crean un número creciente de relaciones cada vez más iguales”.

Referencias Bibliográficas

Sousa Santos, B. (2003): *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática. VOLUMEN I.* Editorial Desclée de Brouwer, S.A., España.

CIP-Ecosocial. Aecid. (2010): *Cultura, ambiente y cooperación internacional al desarrollo. Líneas estratégicas de acción cultural en materia ambiental.* España.

Escobar, A. (2004). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo.* Bogotá: Norma.

Escobar, A. (2010). *Una minga para el postdesarrollo: Lugar; medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales.* Obtenido de <http://www.unc.edu>

Herrera, E. e. (2014). *Emergencia del territorio y comunicación local. Experiencias de comunicación y desarrollo sobre medio ambiente en Colombia.* Barranquilla: Universidad del Norte.

Leff, Enrique (2006). *Complejidad, Racionalidad Ambiental y Diálogo de Saberes*, ponencia presentada en el I Congreso internacional interdisciplinar de participación, animación e intervención socioeducativa, celebrado en Barcelona en noviembre de 2005. Centro Nacional de educación ambiental. Recuperado de http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2006_01leff_tcm7-53048.pdf

Penna y Cristeche. (2008). *Valoración de los servicios ambientales: diferentes paradigmas.* Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA.

CAPÍTULO 3

MOVIMIENTOS SOCIALES, CIUDADANÍAS Y AMPLIACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Riesgos climáticos y otros retos a la gobernabilidad de recursos naturales, seguridad medioambiental y conflictos ²⁹

Margarita V. Alario Méndez, PhD³⁰

Resumen

El fin de la Guerra Fría permitió abrir el campo de la investigación a otros temas previamente no tratados en estudios medioambientales que abarcan tanto la seguridad nacional (Mathwes, 1999) como la relación entre recursos naturales y guerra, incluíbles en una tradición investigativa mejor conocida como “la medición de los recursos naturales,” propuesta por economistas importantes como J. Sacks (1997; 2001). A estas dos líneas de investigación se le suma la línea propuesta por el Instituto Internacional de Investigación de Paz (Universidad de Uppsala, Noruega) la cual estudia la problemática de escasez de recursos naturales usando tres ejes: oferta, demanda y estructuras sociales para entender el papel que juegan los recursos naturales en el conflicto armado (Hauge and Elligsen, 1998). Estos estudios comparten metodologías cualitativas, basadas en casos históricos. Hauge y Elligsen, por su parte, usan una metodología de “cross-section” y longitudinal la cual aplican a casos intra-nacionales. Sin embargo y hasta el momento, nuestra investigación es la única de tipo cuantitativo que pregunta si existe una correlación demostrable entre el acceso a los recursos naturales y el conflicto armado a niveles tanto intra-nacional como internacional. Aunque aun preliminar, esta investigación muestra evidencias de los grados y las direcciones en las cuales el acceso a recursos naturales contribuye al conflicto armado. Se realiza esta investigación en el marco de los cambios climáticos, a los cuales modelos múltiples empleados identifican como estresores de las problemáticas medioambientales, socioeconómicas y políticas consideradas.

Palabras clave

Cambios climáticos, conflicto armado, recursos naturales, desarrollo sostenible, guerra.

²⁹ Esta presentación está basada en la investigación y publicación de Alario, Margarita., Nath, Leda. y Carlton-Ford, Steve, Climatic disruptions, natural resources, and conflict: the challenges to governance, Journal of Environmental Studies and Sciences, ISSN 2190-6483.

³⁰ Professor, University of Wisconsin, Whitewater, WI. USA.

Introducción: Retomando el problema

La Guerra Fría impuso austeridad tanto en las relaciones internacionales como en los temas considerados válidos para la investigación académica. Y, a su vez, el fin de la Guerra Fría ha significado el fin de dicha austeridad.

Este es el caso de la función que cumplen los recursos naturales en la seguridad nacional e internacional, lo que fundamenta el auge contemporáneo de la sociología medioambiental. Así, hoy existen estudios que se están preguntando sobre la conexión entre recursos naturales, conflictos, desarrollo sustentable, seguridad nacional, etc. (Brundlandt, et. al.,1987; Brock, 1991; Lodgaard, 1992; Perceival and Homer-Dixon, 1998). La investigación al respecto ha tomado dos direcciones predominantes: desarrollo sustentable y seguridad nacional. En ambos casos las investigaciones existentes aún no han establecido correlación demostrable entre recursos naturales y conflicto armado intranacional o internacional. Nuestra investigación, por su parte, sí establece dicha correlación estadística mostrando la relación entre acceso sustentable a los recursos naturales (o falta de acceso) y guerra civil o guerra entre naciones.

En la línea de desarrollo sostenible la investigación ha sido predominantemente influenciada por economistas que postulan la llamada “maldición de los recursos naturales” (*natural resource curse*). Estos mantienen que “desde 1960 los países ricos en recursos naturales han avanzado en menor medida que aquellos otros países pobres en recursos en ellos” (Autyes 1998, p. VIII). Estos investigadores se enfocan en los recursos naturales como causa primaria del fracaso económico. Igualmente, Sacks y Warren notan que hay una inversión negativa entre riqueza de recursos naturales y el Producto Interno Bruto per capita. Señalan también estos autores a los recursos naturales como causa principal de los fracasos de desarrollo económico. Para ellos, las naciones ricas en recursos naturales tienden a depender mucho de éstos y descuidan otras formas de capital social, cultural y técnico, también necesarios para el desarrollo. En breve, la ‘maldición de los recursos naturales’ ha dominado el área de la economía del desarrollo e influenciado decisiones de las organizaciones mundiales encargadas de administrar dicho desarrollo. Pensamos que el enfoque de “la maldición de los recursos naturales” no tiene en cuenta las estructuras sociales y políticas de esa sociedad, lo que sí enfatizan estudios sociológicos que incluyen en el análisis estas estructuras.

Queremos decir que estamos de acuerdo con que los recursos naturales efectivamente juegan un papel importante en la forma en que se relacionan con la fortaleza o debilidad de un Estado. Es por eso que nuestra investigación se concentra en países ricos en recursos naturales cuyas instituciones democráticas

son débiles. Es el caso de países con instituciones democráticas fuertes, éstos, no padecen de *la maldición de los recursos naturales*. En este sentido, si bien el acceso a los recursos naturales puede ser un catalizador de conflictos, proponemos que dicho conflicto sea examinado sociológicamente, es decir en relación al andamiaje institucional. G. Wright y J. Zcelusta (2002) observan que *la maldición de los recursos naturales* ignora evidencias históricas importantes y muy notables en los Estados Unidos, Canadá, Australia, y Chile.

En ánimo de controversia, sumamos a esta lista a Argentina, la que provee el mejor caso, no de *maldición de recursos naturales*, sino de *maldición* de las instituciones sociales y políticas. Argentina fue, después de todo, uno de los países más ricos durante la mayor parte del siglo XX cuya riqueza se fundó precisamente en sus recursos naturales, terminando en crisis económica en el año 2001. Esta crisis podrá tener varias causas, pero sus recursos naturales no son una de ellas. Para recordar, en Diciembre de 2001, Argentina no pagó a sus inversores privados una deuda en bonos avaluada en US \$81 mil millones, la más grande desde la creación del sistema Bretton Woods en 1944, como parte del cual nacieron el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Aunque las razones de dicha crisis es tema de disputa, un buen número de analistas convergen en la opinión, que compartimos, de que la combinación de organizaciones bancarias internacionales dispuestas a dar préstamos (que llegó a niveles irresponsables), un sistema bancario corrompido y una política populista, produjo el tipo de medidas que no pudo contener a un Estado en bancarrota fiscal y a un sistema financiero insolvente. Aquí, entonces, lo que a primera vista aparece como la *maldición de los recursos naturales*, resulta ser en realidad un fracaso de las instituciones políticas, sociales y financieras.

Definimos, por nuestra parte, como *la maldición de las instituciones políticas* aquellas instituciones democráticas que son frágiles y por consiguiente fracasan en establecer una vía de desarrollo económico, social y ecológico sustentable. La fragilidad de las instituciones incluye (pero no se agota en ellas) las siguientes características: 1., el poder del Estado es retado eficazmente en algunas partes del territorio nacional (v.g. Chiapas, en México; Putumayo, en Colombia, etc.) lo cual se traduce en indicadores pobres en la medida de su legitimidad; 2., las instituciones públicas desatienden sus funciones de promover programas sociales y redistribuir bienes colectivos, incluyendo la capacidad de arbitramento y solución de conflictos; 3., las instituciones públicas carecen de transparencia, lo cual quiere decir que son tierra fértil para la corrupción (i.e. uso de bienes públicos en manos privadas).

La otra línea de investigación en el contexto de los recursos naturales ha sido desarrollada dentro de lo que se denomina *seguridad nacional medio ambiental*. Esta línea trata de establecer la relevancia del desarrollo sostenible y la

conservación de los recursos naturales necesarios para la seguridad nacional e internacional (p.ej. Homer-Dixon, 1994; Homer-Dixon, et. Al. 1993; Levy, 1995; Mathews, 1989). Dentro de esta línea de investigación se ha establecido cómo la guerra y la violencia en general están relacionadas con la escasez de los recursos naturales, sea porque hay mucha demanda, o poca oferta, o por razones estructurales dentro de una sociedad específica. La metodología es predominantemente cualitativa y han construido estos investigadores un marco teórico a partir del análisis de casos individuales, con la excepción del estudio intranacional cuantitativo de Hauge and Ellingsen's (1998). Las conclusiones derivadas de esta línea de investigación, aunque interesantes, son prematuras, por las siguientes razones: 1., construyen un marco teórico a partir de casos individuales; 2., les falta un análisis comparativo para incluir, por ejemplo, países ricos en recursos naturales y con fuertes instituciones democráticas.

Sostenemos que las dos líneas de investigación examinadas presentan parte de la historia, pero no toda la historia. Con base en el estudio de desarrollo económico de casos individuales es posible encontrar una asociación entre países ricos en recursos naturales y pobres en desarrollo sostenible. La *maldición* efectivamente puede existir. Pero, como ya lo explicamos, esa *maldición* existe en países con instituciones democráticas frágiles. Igualmente, la línea de investigación de seguridad nacional y medio ambiente muestra cómo el uso no sostenible de recursos naturales lleva al conflicto armado. Nuevamente insistimos que este es, efectivamente, el caso en aquellas sociedades con instituciones democráticas frágiles. En nuestra investigación exploramos cómo las anteriores proposiciones se pueden invertir.

Los resultados parciales que apuntan a los recursos naturales como causa de conflicto armado, sin poner atención a las instituciones sociopolíticas, debilita la exigencia de una mejor comprensión de las relaciones entre conflicto armado, sustentabilidad y recursos naturales. Por su parte, al potenciado nuestra estrategia investigativa con la utilización de metodología cuantitativa, se ha podido obtener más complejas inferencias. Por lo tanto, consideramos que hay necesidad de aplicar nuevos instrumentos tanto analíticos como investigativos para retomar el problema desde una perspectiva sociológica medio ambiental.

En este sentido, debemos establecer, de entrada, si hay alguna correlación positiva entre recursos naturales y conflicto armado en naciones con instituciones democráticas frágiles. Anterior a nuestra investigación no hemos encontrado investigaciones en esta dirección, a nivel nacional o internacional. Los recursos naturales incluidos son: petróleo, gas natural, madera, productos de mar, poder hidráulico, carbón, diamantes y otras piedras preciosas, metales preciosos, cultivos

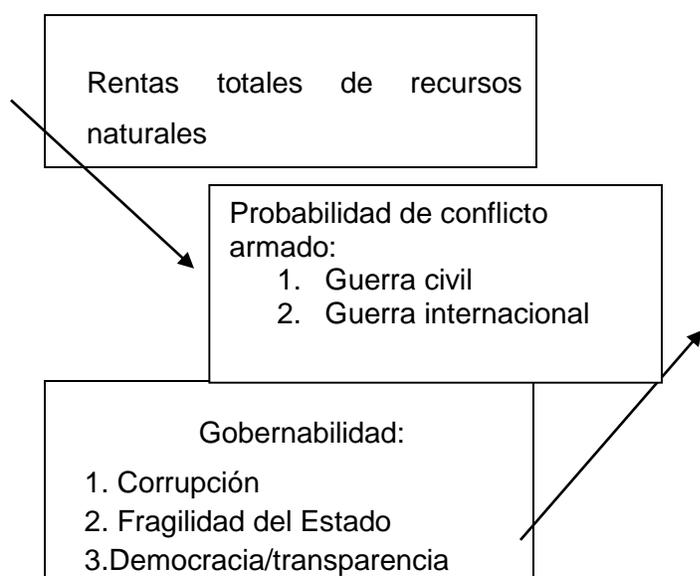
ilícitos, agua. Hemos agrupado estos recursos naturales de la siguiente manera: 1., fuentes de energía (petróleo, gas natural, carbón, poder hidráulico); 2., metales y piedras preciosas (diamantes, esmeraldas, oro, plata, etc.); 3., productos agrícolas (madera, productos de mar, cultivos ilícitos).

La racionalidad que organiza dicho agrupamiento es la siguiente. Las fuentes de energía son derivados predominantemente del petróleo, carbón, gas natural y poder hidráulico. La economía mundial depende de estas fuentes de energía. Por ejemplo, el precio del petróleo afecta el precio de varios elementos en el mercado, pero no viceversa. Metales y piedras preciosas generan capital abundante, y dependen de una industria de minas cuyos recursos son limitados. Los productos agrícolas no encontrados “naturalmente” sino generados por el cultivo.

Aunque de manera preliminar, al identificar y llenar ciertos “huecos” en la investigación existente, este proyecto de investigación está contribuyendo a incrementar la fiabilidad y exactitud empírica acerca de la relación entre recursos naturales, la sustentabilidad de éstos y los conflictos armados. Nuestra investigación sólo incluye naciones con instituciones democráticas frágiles.

Al examinar naciones con instituciones frágiles o democracias fracasadas podremos establecer si existe un patrón relacional estadístico positivo entre recursos naturales y conflicto armado.

Modelo



Métodos Empleados en la Investigación.

Datos

Hay 272 Estados nacionales en el mundo. Nuestro análisis se enfoca en aquéllos con instituciones democráticas frágiles. Por consiguiente, la población fue reducida a 145 Estados nacionales. De éstos, 50 fueron escogidos al azar y con este número obtuvimos suficiente poder estadístico para el análisis bivariado. Por cada país, recogimos información pública sobre sus recursos naturales y conflictos armados.

Medidas

Reflejan acceso o no a recursos naturales.

VARIABLES

Recursos Naturales: esta variable representa el número de recursos naturales (petróleo, gas natural, carbón, poder hidráulico, madera, productos de mar, metales y piedras preciosas, cultivos ilícitos, agua) que cada país tiene. El valor “0” significa que dicho país no tiene ningún recurso natural, el valor “11” significa que los tiene todos.

Energía: esta variable tiene una escala de “0” a “4.” “0” significa que el país no tiene ninguna fuente de energía y “4” significa que éste tiene acceso a todos. Los valores intermedios significan que el país tiene ese número de fuentes de energía.

Metales y piedras preciosas: esta variable tiene una escala de “0” a “3.” “0” significa que el país no tiene acceso a este recurso natural (diamantes y otras piedras y metales preciosos) y “3” significa que los tiene todos. Los valores intermedios significan que el país tiene ese número de recursos naturales.

Agricultura: esta variable tiene una escala de “0” a “3.” “0” significa que este país no tiene acceso a recursos naturales agrícolas (madera, productos de mar, cultivos ilícitos), y “3” significa que tiene acceso a recursos naturales agrícolas. Los valores intermedios significan que el país tiene acceso a ese número de productos agrícolas.

Civil: esta variable es dicótoma. Si el país ha tenido guerra civil entre 1991-2005, el valor es “1” y si no, el valor es “0.” Este periodo de la posguerra fría fue escogido para no confundir ningún conflicto armado como derivado de las tensiones de Guerra Fría.

Internacional: esta variable es dicótoma. Si el país ha tenido una guerra internacional entre 1991-2005 el valor es “1” y si no el valor es “0.”

Guerra: esta variable es dicótoma. Si el país ha tenido guerra civil, guerra internacional o ambas entre 1991-2005, el valor es “1” y si no, el valor es “0.”

Estrategia analítica.

El análisis es sencillo. Primero, proveemos estadística descriptiva de nuestro material. Segundo, analizamos el material con una correlación de Pearson, para

estudiar la correlación entre las variables *recursos naturales* y *conflicto armado*. La correlación de Pearson es útil en cuanto presenta la dirección de la correlación (positiva o negativa) y la fuerza de dicha relación (entre 0 y +/-1).

Con base a nuestra investigación, argumentamos cuáles recursos naturales están positivamente relacionados con guerras en el caso de Estados nacionales con instituciones democráticas frágiles.

Hipótesis postuladas:

Hipótesis 1a: Los recursos naturales están positivamente correlacionados con guerra civil en un Estado dado.

Hipótesis 1b: Los recursos naturales están positivamente correlacionados con guerra internacional.

Hipótesis 1c: Los recursos naturales están positivamente correlacionados con guerra civil y guerra internacional.

Hipótesis 2a: La variable energía esta positivamente correlacionada con guerra civil, internacional o las dos.

Hipótesis 2b: La variable energía está positivamente correlacionada con guerra internacional.

Hipótesis 2c: La variable energía está positivamente correlacionada con los dos tipos de guerra.

Hipotesis 3a: Metales y piedras preciosas están positivamente correlacionados con guerra civil, internacional o las dos.

Hipotesis 3b: Metales y piedras preciosas están positivamente correlacionados con guerra internacional.

Hipótesis 3c: Metales y piedras preciosas están positivamente correlacionadas con los dos tipos de guerra.

Hipótesis 4a: Agricultura (incluyendo productos ilícitos) está positivamente correlacionada con guerra civil, internacional o las dos.

Hipótesis 4b: Agricultura está positivamente correlacionada con guerra internacional.

Hipótesis 4c: Agricultura está positivamente correlacionada con los dos tipos de guerra.

Resultados.

Las estadísticas revelan un promedio de 4.26 (SD= 2.13) de recursos naturales. Quiere decir esto que los países tienen un promedio de 4.26 recursos naturales. En

términos de energía, los países tienen un promedio de 1.56 (SD= 1.20). El promedio para metales y piedras preciosas es el más bajo, .90 (S.D= .84) y agricultura tiene un promedio de 1.24 (SD= .96). En cuanto a guerra civil, el promedio de países que tuvieron guerra civil es de .58 (SD= .50). Quiere decir que 58% de estos países tuvo por lo menos una guerra civil. En cuanto a guerra internacional, el promedio fue de .64 (SD= .48). Quiere decir que 64% de los países considerados tuvo por lo menos una guerra internacional. Finalmente, el promedio de los países que tuvo los dos tipos de guerra fue .42 (SD= .50). Quiere decir que 42% de los países tuvo los dos tipos de guerra.

Tabla 1. Estadísticas Descriptivas

	Min.	Max	Promedio	Desviación Estándar
Recursos Naturales	1.00	9.00	4.26	2.13
Energía	.00	4.00	1.56	1.20
Metales y piedras preciosas	.00	3.00	.90	.84
Agricultura	.00	3.00	1.24	.96
Civil (1=sí)	.00	1.00	.58	.50
Internacional (1=sí)	.00	1.00	.64	.48
Guerras (1=sí)	.00	1.00	.42	.50

Según lo anterior, las medidas de correlación de Pesaron sugieren que existe una relación positiva entre recursos naturales y guerra. También el análisis revela una relación positiva entre recursos naturales y guerra ($r = .42$, $p < .01$) y energía ($r = .38$, $p < .01$). Esto sugiere que, entre más recursos naturales, o más recursos energéticos, más son las probabilidades de guerra. No encontramos relación significativa entre guerra y los otros recursos naturales. En cambio, sí encontramos una relación significativa entre recursos naturales, en general, y guerra civil ($r = .49$, $p < .001$), energía ($r = .30$, $p < .05$), metales y piedras preciosas ($r = .39$, $p < .01$), y agricultura ($r = .29$, $p < .05$). Lo cual quiere decir que entre más recursos naturales y más recursos de energía, agricultura, metales y piedras preciosas, mayores son las posibilidades de que un país haya tenido o tenga guerra civil. La única relación significativa con guerra internacional fue la variable de energía ($r = .29$, $p < .05$). Esto quiere decir que entre más recursos energéticos tenga un país, crecen las probabilidades de guerra internacional. Los otros recursos naturales no muestran relación con guerra internacional.

Tabla 2.
Correlación de Pearson entre Variables
de Recursos Naturales y Variables de Guerra

	4. <i>Recursos Naturales</i>	5. <i>Energía</i>	6. <i>Metales Piedras Preciosas</i>	7. <i>Agricultura</i>
1. <i>Civil</i>	.49***	.30*	.39**	.29*
2. <i>Internacional</i>	.15	.28*	.11	-.05
3. <i>Guerras</i>	.42**	.38**	.25	.07

*p<.05; **p<.01; ***p<.001

Discusión y Conclusión

La investigación en que se basa este documento es preliminar. A pesar de ello, y por ahora, podemos llegar a algunas conclusiones importantes. El fin de la Guerra Fría permitió abrir el campo de la investigación a otros temas previamente no tratados en estudios medioambientales que abarcan tanto la seguridad nacional (Mathews, 1999) como la relación entre recursos naturales y guerra, mejor conocida ésta como “la maldición de los recursos naturales,” propuesta por economistas importantes como J. Sacks (1997; 2001). A estas dos líneas de investigación se le suma la línea propuesta por el Instituto Internacional de Investigación de Paz (Universidad de Uppsala, Noruega) la cual estudia la problemática de la escasez de recursos naturales, usando tres ejes: oferta, demanda y estructuras sociales para entender el papel que juegan los recursos naturales en el conflicto armado (Hauge and Elligsen, 1998). Todos estos estudios comparten una metodología cualitativa, basada en casos históricos. Hauge y Elligsen usan una metodología de “cross-section” y longitudinal la cual aplican a casos intranacionales. Sin embargo, y hasta el momento, nuestra investigación es la única cuantitativa que pregunta si existe una correlación demostrable entre el acceso a los recursos naturales y el conflicto armado a niveles tanto intranacional como internacional.

Aunque aun en un estadio preliminar, esta investigación muestra evidencia de los grados y las direcciones en los cuales el acceso a recursos naturales contribuye al conflicto armado. Esta investigación deberá tomarse en el marco de cambios climáticos, a los cuales los modelos múltiples identifican como estresores de problemáticas medioambientales, socioeconómicas y políticas. Cualquiera que sea

el modelo más acertado, todos apuntan y predicen el deterioro de condiciones medioambientales con graves consecuencias para las distintas comunidades y naciones. Gracias a la movilización de actores sociales, organizaciones no gubernamentales, “think tanks” y muchos más, la problemática está presente en la esfera pública. Los gobiernos, desafortunadamente, no han actuado con el rigor necesario frente al empobrecimiento medioambiental global con todo lo que esto implica para las generaciones presentes y futuras.

Referencias Bibliográficas

Auty, Richard M. Ed. (2001). *Resource Abundance and Economic Development*. New York University Press.

Auty, Richard M. (2004). *Natural Resources and Civil Strife: A Two-Stage Process*, *Geopolitics* 9(1): 29-49.

Baechler, Guenther. (1998). *Environmental Degradation and Violent Conflict*. *Environmental Change and Security Report*, 4: 24-44.

Gardner, William, Edward Mulvey, and Esther Shaw. (1995). *Regression Analyses of Counts and Rates: Poisson, Overdispersed Poisson, and Negative Binomial Models*. *Quantitative Methods in Psychology*, 118(3):392-404.

Hauge, Wenche and Tanja Ellingsen. (1998). *Beyond Environmental Scarcity: Causal Pathways to Conflict*. *Journal of Peace Research*. 35(3): 299-317.

Homer-Dixon, Thomas, et al. (1993). *Environmental Scarcity and Violent Conflict*, *International Security*. 19(1): 5-40.

Homer-Dixon, Thomas. (1995). *The Ingenuity Gap: Can Poor Countries Adapt to Resource Scarcity*. *Population and Development Review*, 21(3): 587-612.

Homer-Dixon, Thomas. (1998). *Environment, Scarcity and Conflict*. Princeton University Press.

Howard, P. and T. Homer-Dixon. (1996). *Environmental Scarcity and Violent Conflict: The Case of Chiapas, Mexico*. Occasional Paper, Project on Environment, Population and Security. WDC, American Association for the Advancement of Sciences, and the University of Toronto.

Sachs, Jeffrey D. and Andrew Warner.(1999). *The Big Push, Natural Resource Booms and Growth*, *Journal of Development Economics*, 59:43-76.

Sachs, Jeffrey D. and Andrew Warner. (2001). *The Curse of Natural Resources*, *European Economic Review*, 45:827-838.

Transparency International. Index of Corruption. www.transparencymontreal.org

Wallerstein, Immanuel. (1979). *The Capitalist World Economy*. Cambridge University Press.

Wright, Gavin. and Jesse Czelusta. (2002). *Exorcizing the Resources Curse: Minerals as Knowledge Industry, Past and Present*. Working Paper, Stanford University.

Contaminación ambiental de la Ciénaga de Mallorquín sobre los pescadores locales: público preocupado y nuevas formas de participación comunitaria³¹

Melissa Obregón Lebolo³²

Rafael Díaz Solano³³

Resumen

La siguiente es una aproximación sociológica acerca de un ejercicio de investigación que pretende describir el impacto socioeconómico de la contaminación, en los pescadores del barrio La Playa, especialmente los agremiados en la Asociación de Pescadores de La Playa (ASOPLAYA). Esta investigación surge debido a la problemática ambiental que se presenta en la ciénaga de Mallorquín dado que se han llevado a cabo otros intentos de elaboración investigativa sobre el mismo escenario pero desde disciplinas como: la biología, la arquitectura, las ingenierías entre otros, sin embargo existe poca incidencia sociológica en el problema y también escasa trascendencia e importancia nacional de dicho ecosistema y población, por ello la búsqueda de antecedentes para esta investigación nos ha confirmado una invisibilidad científica de carácter social de la ciénaga de Mallorquín olvidando la producción teórica que se puede extraer.

Lo anterior, nos adentró en una estructura de análisis que trata sobre estudios de los indicadores socioeconómicos en los pescadores artesanales de la ciénaga, así mismo se aborda la teoría de los bienes comunes y como estos pueden ser administrados de forma efectiva por comunidades locales a pesar de la falta de compromiso de las instituciones, mostrando la emergencia de nuevas formas de organización y de participación en la gestión de recursos.

Además de las líneas teóricas de la Sociología Ambiental buscando así profundizar en el análisis, teniendo en cuenta como corriente teórica los aportes de ésta en los problemas socio-ambientales contemporáneos, dado que existe un reconocimiento sobre la necesidad de que desde ciencias sociales se aporte conocimiento nuevo sobre temas como el medio ambiente, el clima y el empoderamiento de las comunidades (acciones colectivas) que emergen de problemas específicos que estas padecen.

Palabras clave

³¹ Esta ponencia fue preparada para su presentación en el I Encuentro Internacional Ciencias Sociales en Contextos que organiza la Universidad de Cartagena 2015.

³² Socióloga, Egresada de la Universidad del Atlántico, co-investigadora del proyecto de investigación "Producción y Consumo Sostenible en el Departamento del Atlántico".

³³ Sociólogo, Egresado de la Universidad del Atlántico, co-investigador y facilitador en el proyecto de "Caracterización de la actividad artesanal en el Departamento del Atlántico."

Público concernido, nuevas formas de participación, bienes comunes, acciones colectivas, saber profano y democracia técnica.

Abstract

The following is a sociological approach of a year of research that aims to describe the socioeconomic impact of pollution on the fishermen neighborhood La Playa, especially union members of the La Playa Fishermen Association (ASOPLAYA). This investigation come up due to the environmental problems presented in the swamp Mallorquin, since there have been other attempts of research on the same scenario but from different disciplines such as biology, architecture, engineer and others, However there are just a few sociological studies about this problematic and a limited significance and importance on national government on this ecosystem and community, that is why the research for record for this investigation has confirmed a social scientific invisibility on the Mallorquin swamp forgetting, the theoretical production that can be extracted.

All this, take us on an analysis structure studies about socio-economic indicators in the artisanal fishermen of the swamp, also on the theory of the commons goods and how this ones can be addressed on an effective way by the local communities despite of the lack of commitment on the government institutions, showing us the emerge of new forms of organization and participation in resource management.

In addition to the theoretical lines of Environmental Sociology and looking for further analysis, taken into account as theoretical line, the contributions of this branch of Sociology in the contemporary socio-environmental problems, since, there is a need for a social science knowledge contribution on new topics, such as the environment, climate and empowering of communities (collective actions) that emerge from specific problems that these ones suffer.

Key words

Concerned public, new forms of participation, common goods, collective action, technical democracy and profane knowledge.

La Ciénaga de Mallorquín es una laguna costera estuarina, de carácter estacionario, es decir que su dinámica estaba supeditada a la temporada de sequía o de lluvia, y que se encuentra ubicada en el corregimiento Eduardo Santos – La Playa al noroccidente de la ciudad de Barranquilla. Tiene un total de 857 Ha y una profundidad aproximada de 1.50 metros (C.R.A., 2012-2015: 120).

Esta laguna costera es un activo ambiental que suministra unos bienes a los pescadores y que actualmente está generando un decrecimiento de la actividad pesquera debido a su alta contaminación y al olvido al que ha sido sometida por parte de las instituciones encargadas de proteger estos espacios. Gracias a esta dinámica la ciénaga se ha visto afectada por diversos problemas socios ambientales desde sus inicios.

Un ejemplo de ellos es como la construcción del Tajamar de Bocas de Ceniza en 1935 hizo que se le modificara el régimen estuarino dado su vínculo y subordinación del río Magdalena causando graves consecuencias en la vida acuática debido a que el intercambio de aguas para el equilibrio se rompió, es decir gracias a la destrucción del delta del río Magdalena.

Además la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín acopia las aguas de escorrentía del suroccidente de Barranquilla y recibe los vertimientos de la planta de tratamiento de aguas servidas de El Pueblito por medio de la canalización del Arroyo León que es su principal afluente.

También la alteración y destrucción del hábitat, el antiguo botadero de basura de las flores, los efectos en la salud humana, la eutroficación, la sedimentación, la disminución de las poblaciones de peces y otros recursos vivos, el movimiento de la barrera marítima (Puerto Mocho), cambios en el flujo de sedimentos, son aspectos vinculados a las fuentes fijas y difusas de la contaminación producida por actividades que tienen lugar en tierra y que por el efecto de captación de agua que tienen las cuencas hidrográficas, generan efectos concentrados en las desembocaduras de los ríos en las zonas costeras y mares adyacentes.

Lo cierto es que tanto la dinámica costera como la dinámica pesquera ha sido modificada por causas exógenas, o por factores que no son del todo ambientales, dejando como resultado efectos en el ecosistema y en las poblaciones que hacen uso del medio. En efecto, el deterioro ambiental de la ciénaga de Mallorquín no solo ha producido alteraciones ecológicas sino que ha afectado profundamente a las poblaciones establecidas en sus orillas, especialmente a los pescadores artesanales desde el punto de vista social y económico, como lo será el caso de los pescadores asociados de la playa quienes también se han configurado como organización a raíz de estas mismas tensiones, hechos que más adelante serán explicados a profundidad.

Esta situación de vulnerabilidad, llevada de la mano por la negligencia de las entidades encargadas de la vigilancia y monitoreo de estos ecosistemas y también por los efectos del cambio climático se fue aseverando a tal punto que los recursos

para los pescadores se hicieron escasos, casi nulos y de mala calidad, tanto que actualmente el producto de la extracción de los recursos (como por ejemplo lisas) de la ciénaga de Mallorquín se destina para el autoconsumo de la familia de los pescadores, mientras que hace aproximadamente 10 años se extraía una variedad de especies (entre mojarras y lebranches, jureles, chipi chipi, camarón, ostras entre otros) y eran transportados para venderlos en el mercado de la ciudad, o para entregárselo a vivanderas que eran señoras madres cabezas de familia que se dedicaban a la compra de las especias capturadas por los pescadores para luego ser comercializadas en el barrio o en la ciudad.

De lo anterior resultó la creación de la Asociación de Pescadores de la Playa (ASOPLAYA) en el año 1991 cuando veían que la Ciénaga se estaba secando y decidieron organizarse, iniciando con 60 integrantes y actualmente poseen 125 asociados, que van desde los 16 hasta los 75 años. Es la asociación de pescadores más antigua del territorio. Esta asociación llevada por la angustia de ver su sustento de vida casi muerto deciden aunar fuerzas y asumen una posición conservacionista de los recursos naturales independiente de cualquier interés político, se empoderan y deciden tomar acciones de grupo, o acciones colectivas en pro de la defensa y la recuperación del medio ambiente, vemos casos como la creación de tuberías artesanales en el tajamar occidental, que permiten el ingreso de agua constante por parte del río a la ciénaga de Mallorquín evitando de esta manera la sequía, también las labores de mantenimiento de la barrera marítima que permite el flujo y reflujo del agua de mar hacia la ciénaga, el desvío de la desembocadura hacia el mar de arroyo León que entrega aguas residuales (hecho que contraria las órdenes dadas por el Damab y la Cra), el control de la pesca ilegal, labores de dragado y limpieza del estuario, reforestación de mangle y acciones de grupo legales que tienen como finalidad hacer velar por los derechos ambientales y el pro-común.

Estas acciones colectivas ponen en evidencia la emergencia de nuevas formas de participación (concepto elaborado por Arturo Escobar³⁴) que contiene en sí mismas un saber profano, y determinan un tipo de democracia técnica noción que proviene del análisis sobre la crisis de la representación elaborado por Michel Callon, entre otros y que desarrollaremos enseguida. Por ello Arturo Escobar (1999: 185) afirma que en la defensa del "territorio", muchos movimientos sociales plantean una defensa del lugar como espacio de prácticas culturales, económicas y ecológicas de alteridad a partir de las cuales se pueden derivar estrategias alternativas de desarrollo y sostenibilidad.

Una de las alternativas de análisis para el problema de cómo los actores sociales son activos en los procesos de construcción de nuevas formas de participación y gestión de recursos está representada en las ciencias sociales en nuestro caso por el paradigma de teoría social post-estructuralista, heredera de las vertientes radicales de la teoría crítica, la hermenéutica, la lingüística, la filosofía social y

³⁴ En el ámbito internacional, el discurso del desarrollo participativo se ha convertido en un fenómeno teórico-práctico de grandes magnitudes, en donde diferentes promotores del desarrollo provenientes de organismos internacionales, gobiernos y sociedad civil son cómplices de lo que Arturo Escobar (1995) denomina la burocratización de la acción social.

existencial europea, y en este ambiente meta-teórico es donde Arturo Escobar³⁵ hunde sus raíces (Escobar, 1999).

La desconstrucción del desarrollo, en otras palabras, llevó a los postestructuralistas a plantear la posibilidad de una “era del postdesarrollo”. Para Escobar esto significaba generalmente una era en la que el desarrollo ya no sería el principio organizador central de la vida social; una era en la que el desarrollo no tomaría lugar “únicamente bajo la mirada de Occidente” también se añadió a esta caracterización una re-valoración de las culturas nativas, la necesidad de depender menos de los conocimientos de expertos y más de los intentos de la gente común de construir mundos más humanos, así como cultural y ecológicamente sostenibles.

Se destacó, además, la importancia de tomar en serio los movimientos sociales y movilizaciones de base como el fundamento para acercarse a la nueva era. A partir de allí toman fuerza nuevas formas de participación como lo son los movimientos sociales quienes sin duda van a jugar un papel primordial. La tarea supone luchas por construir identidades colectivas y por redefinir las fronteras y modos de relación entre naturaleza y cultura.

Lo anterior significa que quienes deberían realmente ser reconocidos por la ciencia son las comunidades y sus conocimientos locales. Dado que los llamados "conocimientos tradicionales" pueden ser un complemento bien útil en la conquista científica de la biodiversidad. Los discursos sobre los conocimientos locales e indígenas, sin embargo, no respetan la lógica de dichos conocimientos. Por el contrario, juzgan, a la manera occidental, que estos conocimientos existen en "la mente" de algunas personas —chamanes, ancianos, curanderos, etc. Pocas veces se dan cuenta los expertos modernos que los conocimientos populares son complejas construcciones culturales que involucran no los objetos en sí, sino procesos que son profundamente históricos y relacionales.

En cuanto a la idea de reivindicar el conocimiento local Escobar (1996: 21) afirma que quienes trabajan en la relación entre el conocimiento local y los programas de conservación o de desarrollo sostenible; están decantando rápidamente la propuesta de un replanteamiento significativo de la práctica del desarrollo, insistiendo en que la conservación viable y sostenible sólo puede conseguirse sobre la base de una cuidadosa consideración del conocimiento y de las prácticas locales sobre la naturaleza, quizás en combinación con ciertas formas (redefinidas) de conocimiento académico especializado. Estas nuevas formas de participación persiguen la posibilidad de crear diferentes discursos y representaciones que no se encuentren tan mediados por la construcción del desarrollo (ideologías, metáforas, lenguaje, premisas, etc.); y gracias a ello surge la necesidad de multiplicar centros y agentes de producción de conocimientos, hacer visibles las formas de

³⁵ La trayectoria profesional de Escobar, en tanto científico social, es ciertamente original. Inicialmente ingeniero químico de la Universidad del Valle y después de obtener una maestría de la Universidad de Cornell, optó por las ciencias sociales y la antropología cuando iniciaba su doctorado en nutrición y salud pública en la Universidad de California en Berkeley.

conocimiento producidas por aquéllos quienes supuestamente son los “objetos” del desarrollo para que puedan transformarse en sujetos y agentes.

En las relaciones representación / discurso y conocimiento-poder es donde se encuentra la esencia de las nuevas formas de participación (comunidades locales, nuevos movimientos sociales y ONG y *todos* los productores de conocimientos incluidos los individuos) tomando como criterios para el cambio la transformación de la economía política de la verdad y la consecución de nuevos discursos y representaciones (pluralidad de discursos) por medio de mecanismos transformadores que persigan cambiar las practicas del saber y el hacer cómo los productores de conocimiento que resisten, adaptan, subvierten el conocimiento dominante y crean su propio conocimiento.

Otro enfoque teórico que aborda la importancia de generar espacios de diálogos por parte de los distintos actores en la toma de decisiones se aborda desde la Sociología de la Ciencia de sustento antropológico³⁶ propuesto por los autores Callon y Latour (1997) desde la idea “*Democracia técnica*”.

Callon y Latour (1977) critican y disuelven cualquier división constitutiva de la modernidad occidental y de la democracia participativa. De acuerdo con Latour (1991), la modernidad occidental se asienta sobre dos tipos de asimetrías: 1) la *separación interna* entre naturaleza y cultura y 2) la *separación externa* que establece la superioridad de la cultura occidental sobre otras culturas, planteado de esta manera la existencia de dos reducciones que operan por delegación: *la separación entre especialistas o expertos y personas comunes y corrientes*, y *la separación entre políticos profesionales y ciudadanos ordinarios* (Callon et al: 2001).

La separación se hace aún más estructural cuando reflexionamos sobre la forma en la que proceden los científicos. Una parte considerable de las razones de su éxito está conectada a la habilidad para modelizar y modularizar la realidad. Mediante ambas acciones se logra meter entre variables independientes y medibles todos los fenómenos para objetivarlos según procedimientos experimentales, lo que es tanto como decir mediante protocolos, máquinas y redes de distribución/validación del conocimiento. El asunto es que las afirmaciones científicas son inapelables mientras están confinadas al recinto estricto del laboratorio, pero con frecuencia dejan de ser válidas cuando se enfrentan a la singularidad que encierra el conocimiento popular, el tradicional, o el heredado.

Los ciudadanos dejan entonces de ser simples recipientarios del conocimiento y pasan a tener un rol activo que va más allá de la mera participación en alguno de los nuevos dispositivos de la democracia deliberativa Callon (2001:132) ha nombrado esta forma de participación ciudadana en ciencia investigación a pelo.

Así las cosas la democracia técnica se plantea como una alternativa que adopta los modos de la democracia deliberativa, sin crear la excepción habitual que preserva

³⁶ La nueva sociología de la Ciencia intenta explicar la manera en cómo se entretejen la naturaleza, la sociedad y las representaciones simbólicas en la fabricación de mediaciones.

a los detentadores del saber de tener que mezclarse con los profanos en la elaboración de sus dictámenes, Entonces los públicos dejan de ser la abstracción fantasmagórica que responde a la paradoja, de cuánto más visibles más inoperantes.

Estratificados por comunidades de afectados o concernidos forman agrupaciones que no están vertebradas por valores o ideologías, sino que se configuran como comunidades de extraños que buscan soluciones políticas y cognitivas a un problema que les afecta al margen de su poder adquisitivo, nivel cultural u otros determinantes sociales como la raza, el gen, la religión o la nacionalidad de origen. En su conjunto conforman una democracia de las minorías. La institución clave de la democracia técnica es el foro híbrido, un ámbito en el que se reúnen todos los concernidos (industriales, expertos, funcionarios, activistas) en perfecta igualdad de condiciones con la esperanza y la responsabilidad de encontrar respuestas desde las que construir un mundo habitable. hay un inmenso alivio en este nuevo gesto de modestia que se les reclama. Los foros híbridos, la institución clave para el aprendizaje colectivo, es también dispositivo con el que construir el procomún.

Respecto a lo anterior Callon (2001:157), afirma:

“Nuestras democracias están fundadas en una doble delegación. La primera es aquella por la que los ciudadanos ordinarios (...) designan aquellos que, en su nombre, estarán al cargo de componer el interés colectivo y la voluntad general. Mediante el sufragio universal, 577 diputados representaran 60 millones de personas (...) la segunda es aquella en la que los profanos, los no-especialistas delegan a investigadores o ingenieros profesiones para que produzcan los saberes o dispositivos técnicos que van a permitir responder a sus necesidades y expectativas”.

La propuesta del autor sobre democracia técnica está muy relacionada con la idea del *nuevo parlamento o nueva ciudadanía* que plantea Latour (2001). Esta democracia es aquella que busca acortar la distancia entre experto y profano, la que busca construir un lugar para los grupos afectados en las decisiones de los expertos, la que no los ignora. Lo que cuenta es que todos estos portavoces están en la misma habitación, involucrados en el mismo experimento colectivo, hablando a la vez de enmarañadas madejas de gente y cosas, o un nuevo parlamento de las cosas que nos represente de modo que tengamos algo que decir sobre las innovaciones y que podamos decidir por nosotros mismo los que nos conviene. «Ninguna innovación sin representación»

Los autores anteriormente mencionados se relacionan en la medida en que critican la visión desarrollista de la modernidad totalizadora que impone enfoques holísticos ante cualquier situación. Plantean además un camino de transformación en la creación de diálogos y en la participación de las comunidades “ocultas” para la construcción de saberes. Es por esto que los modelos culturales de la naturaleza que están implícitos en el conocimiento tradicional deben ser promovidos como estrategias de conservación dentro de algún contexto.

Referencias bibliográficas

Callon, M. (1986). "Some Elements of a Sociology of Translation: Domestication of the Scallops and the Fishermen of St. Brieuc Bay", en Law, J. (edit) *Power, Action, and Belief: A New Sociology of Knowledge?* London. R.K.P. P.13.

Corporación Regional Autónoma: CRA (2007). Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica ciénaga de Mallorquín y declaratoria de un distrito de manejo integrado.

Escobar, A. (2000). *Al final del salvaje*. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. Bogotá: CEREC-ICAN.

Escobar, Arturo (2005). El "postdesarrollo" como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

Espinosa, Betty (2012). "*Democracia técnica en Galápagos: un caso de políticas públicas participativas en Ecuador*". XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Cartagena, Colombia.

Lafuente Antonio, *Democracia técnica y saber profano* Pág.4

Latour, B. 1989). *La Science en action*, trad. Franc., París, La Découverte (1ª ed. americana, 1987).

Latour, Bruno (2001). "*El mundo como experimento, la democracia como su protocolo*". Conferencia que pronunció este autor en el Coloquio Darmstadt en Marzo de.

Latour, Bruno(2005). Reseñas: "Reassembling the Social" Oxford, University Press.

Leon, I. (2008-2009). Composición elemental y formación de piritita en los sedimentos superficiales de la Ciénaga de Mallorquín.

León, I. Méndez G, Rubio B. (2004). *Fases geoquímicas del Fe y grado de piritización en sedimentos de la Ría de Pontevedra (NO de España): Implicaciones del cultivo del mejillón en bateas*.

Ostrom, E. Y AHN, T.K. (2003). "Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva", *Revista mexicana de sociología*, año 65, Num. 1, Enero Marzo.

Ostrom, Elinor (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*.

Contribuciones de las Ciencias Sociales a la construcción de problemas de investigación desde los horizontes del Movimiento Social Afrocolombiano

Rubén Hernández Cassiani³⁷

Resumen

Esta ponencia analiza los distintos paradigmas de las ciencias sociales comprometidos con la construcción de problemas de investigación desde los horizontes del movimiento social afrocolombiano y sus propósitos reivindicativos de derechos de la colectividad étnica descendiente del continente africano. La ponencia tiene como propósito llamar la atención respecto a las lecturas reduccionistas imperantes y la necesidad de investigar la realidad del movimiento social afrocolombiano desde una multidimensionalidad que articula desde unas perspectivas de poder lo identitario cultural, derechos, etnoeducación y construcción de democracia plural. Metodológicamente, la ponencia se alimenta de consultas bibliográficas, documentos de las expresiones organizativas del movimiento social e información virtual.

Abstract

This paper analyzes the different paradigms of social science committed to building research problems from the horizons of Afro-Colombian social movement and its protest purposes descendant ethnic rights community in Africa. The paper aims to draw attention to the prevailing reductionist readings and the need to investigate the reality of Afro-Colombian social movement from a multidimensional perspective that articulates from a power the identity cultural rights, ethnic education and construction of plural democracy. Methodologically, the paper feeds on literature survey, organizational documents expressions of social movement and virtual information.

Palabras clave

Identidad, movimiento social afrocolombiano, paradigmas.

Paradigmas que sustentan el quehacer del Movimiento Social Afrocolombiano

Hablar de movimiento social afrocolombiano concebido por Agudelo (1998) como el conjunto de organizaciones y sus respectivas bases sociales, que desarrollan acciones colectivas en función de reivindicaciones sociales, económicas, políticas y culturales instrumentalizando como factor cohesionador y legitimador fundamental una identidad étnica negra o afrocolombiana común, implica remitirse a la raíz

³⁷ Magíster en Filosofía Latinoamericana.

africana y al concepto de diáspora africana como consecuencia de los impactos y rupturas de procesos de esclavización desarrollados a partir de la colonización y conquista de América. En este contexto, la diáspora africana se entiende según Rojas (2010): Como desplazamiento geográfico; como reinención de la vida de poblaciones en el exilio; como reivindicación étnica; como un fenómeno histórico producido en relaciones de poder y dominación; y como un fenómeno de rupturas y continuidades de larga duración.

Cuatro grandes acontecimientos históricos marcan el devenir de las ciencias sociales y las filosofías explicativas africanas, los cuales son: el primero, África antigua y las primeras sociedades africanas con todo su esplendor social, económico, político, cultural hasta los tiempos medievales. El segundo, la esclavización y sus impactos demográficos-culturales, sociales, económicos y políticos profundizados con el establecimiento de regímenes coloniales desde el siglo XVI aproximadamente. El tercero, el apartheid para el caso de Sudáfrica y su proyección en el tiempo como régimen segregacionista salvaje. Y el cuarto, la llamada neo colonización del siglo XIX y el nuevo reparto del territorio africano por las naciones europeas en el marco de la geopolítica imperante en pleno desarrollo de la modernidad.

Todo el ideal científico social y filosófico africano se asocia a seis enfoques que el filósofo N Kogo Ondo (2006), citado por Hernández (2015) los sintetiza así:

- Vuelta a la tradición africana, con Tulemo Bokar, Amadou Hampateba.
- La crítica a la civilización occidental, Mongo Beti, Ezequiel Mpluahlele, Samir Amín
- Colonialismo y Neocolonialismo, Frantz Fanon y Okot P bate,
- El Neopositivismo, conciencia de la contingencia, Naguib Mahmoud
- Reafirmación de la reconstrucción africana, Malek ben
- Filosofía de la Historia, Cheikh Anta Diop, Afao Bibogo
- Filosofía ética-política. Nelson Mandela, Desmon Tutu, Kwasi Wiredu, Leopoldob Sédar Senghor, Aimé Césaire (afro antillano), Emmanuel Eze, N Kogo Ondo

El enfoque de Tulemo Bokar, Amadou Hampateba, está centrado en la concepción de cultura, desde la tradición oral africana e inspirada en las voces de los propios africanos y para tales propósitos, metodológicamente recoge todas la cuentería, cantos, relatos y narraciones orales.

La crítica a la civilización occidental y la necesidad de reconstruir el análisis de la teoría de la cultura, y de esta manera un nuevo paradigma cultural diferente del eurocentrismo, encuentra en el economista Samir Amín(1989) un digno representante que efectivamente afirma : “Las clave para entender el paradigma eurocentrista están en las formas y contenidos de las narraciones históricas, la religión, mitos, las artes, el derecho, la moral y la creación de una economía-mundo, sustentados desde un ideal de polarización permanente, con otras matrices culturales conocidas como inferiores o no culturas y a la cual es necesario someter

a una guerra constante. Todo esto se actualiza permanentemente en periodos históricos clave como el renacimiento, la conquista y colonización, esclavización, y la actual globalización” Samir Amín (1989: 97).

Las perspectivas de Frantz Fanon (1961) desarrollan un ideal de sociedad en respuesta a los impactos del colonialismo y neocolonialismo francés y europeo en África y más exactamente en Argelia. Las ideas fuerza del pensamiento de Fanon trascurren entre el nacionalismo argelino y la preservación de los referentes culturales africanos en general concebidos como una contracultura a la alienación desarrollada por el colonialismo europeo. Desde este punto de vista proyectos como el de Negritud y el panafricanismo, la lucha de la diáspora africana en América Latina y otras latitudes tienen sentido, razón de ser y es admisible desde unas perspectivas internacionales, pero deben tener una situacionalidad, en el ámbito del territorio nacional donde se desenvuelve

El enfoque neopositivista de Naguib Mahmoud, desde las perspectivas de Ondo (2006) navega entre el positivismo lógico eurocéntrico y la búsqueda de un pensamiento científico como valor social necesario, que ayude a restablecer la autenticidad de la cultura africana influenciada por el islamismo.

El programa afrocentrista de Cheikh Anta Diop, según Miroli (2013) está comprometido con la recuperación de la historicidad de la cultura africana, desnuda las tesis racistas de Hegel, reactualiza el origen africano de Egipto y los procesos pre colonial de África.

En unas perspectivas recientes inscritas en el horizonte descolonizador, coincide con los aportes de Mignolo (2003) como exponente del proyecto descolonizador en América Latina, Kwasi Wiredu (1980) desarrolla tres conceptos: Descolonización mental, filosofar en lenguas africanas y ética del consenso.

De ahí la importancia de la filosofía Bantú con el concepto de Untu, que encarna una concepción filosófica propia del muntu y traduce la formación del individuo en comunidad. Bosco (2012) en su ontología relacional dice: “Habiendo una unidad lingüística comprobada entre los pueblos bantú, podríamos encontrar en casi todos estos pueblos, una expresión similar. Así por ejemplo, en zulú se dice: “umuntungumuntu .ngabantu”; en mashi (lengua hablada en el este de la República Democrática del Congo) se dice: “O’ muntuajirwan’owabo” (la persona se hace con el otro” o “la persona es hecha por la otra”); en swahili (la primera lengua negro africana y bantú que tiene más hablantes) se expresa: “Mtu ni mtukati ya watu” (la persona es persona en medio de, o en relación con las personas). Muchas de las traducciones que han sido dadas a esas máximas son las siguientes: “La persona es [se hace] humano a través de otras personas”, “yo soy porque nosotros somos”.

El Congreso Nacional Africano, liderado por Nelson Mandela, y el sacerdote Desmond Tutu, propician el proceso de conciliación nacional en Sudáfrica, desde la concepción cultural del Ubuntu afirma que este es un humanismo profundo y ético

que sirve de modelo a la sociedad universalmente hablando. Desde la lectura de Proto (2006) el Ubuntu se explica así:

“Ubuntu “(una palabra zulú) es la categoría filosófico-religiosa fundamental de las sociedades africanas. Es un modelo de comprensión del mundo (paradigma), entendido a través de la máxima Zulú: “umuntu ngumuntunga bantu”, es decir, “una persona es ella misma persona a través de otras personas” Proto (2006:1).

En la filosofía bantú-ruandesa, según Tempels Placide (1945), encontramos cuatro elementos: Muntú, Kintu, Kuntu y Hantu. La raíz común a estos cuatro elementos es el ‘ntú’, que es la fuerza universal que se manifiesta en todo lo que existe, visible o invisible. El muntú o la persona viva o difunta es la única criatura que tiene la capacidad del Nommo, la fuerza que le proporciona la capacidad de la palabra. El kintu contiene todas las fuerzas que no pueden actuar por sí mismas, sino que pueden ser dirigidas por el muntú: los animales, las plantas, los metales, las piedras, etc. Todos ellos son bintús (plural de kintu). El kuntu también contiene la fuerza de las formas pero tal fuerza no es autónoma, no puede representar una forma fuera de su autor, del muntú. El hantu que contiene espacio y tiempo, es finalmente la fuerza gracias a la cual cada existencia está en movimiento continuo.

En las mismas perspectivas, Zapata Olivella (2011) dice: “La filosofía del muntú, aún cuando tenga la originalidad de ser la más antigua, incorpora elementos de otros pueblos africanos y de fuera del continente, lo que la hace ecuménica en el sentido más humano, es decir, tiene validez más allá de los credos religiosos o políticos. Su prédica mayor dirigida a la enseñanza de los principios elementales de sobrevivencia y convivencia entre los seres humanos y la naturaleza”.

Este legado africano, constituye el fundamento del movimiento social afrocolombiano que interioriza la identidad como el auto reconocerse en su mundo cultural y todo sus componentes espirituales y materiales (lengua, música, religión, medicina tradicional, formas organizativas propias, tradición oral, prácticas de producción, ecosistemas, recursos, tierra).

Desde un contexto intercultural, los postulados del movimiento social afrocolombiano, dialogan con las teorías sociales de Castells (2004), De Sousa (2001), Fals(1989) y Touraine(1990).

Recepción y desarrollo de estos paradigmas en la investigación del movimiento social afrocolombiano

Las conceptualizaciones sobre el tema incluyen la producción de algunos textos y tesis de grados, surgidas al calor de experiencias organizativas nacionales como el Proceso de Comunidades Negras (PCN), afrocolombianos desplazados (AFRODES), Cimarrón y la Conferencia de organizaciones afrocolombianas(CNOA) como principales expresiones del movimiento social afrocolombiano.

Rojas (2004), en su libro “Estudios Afrocolombianos, aportes para un estado del arte”, resume de la siguiente manera los trabajos existentes: “Identidad étnica, políticas de la etnicidad y movimiento organizativo se han configurado como la más febril en los estudios de las Colombias negras durante los últimos años. En esta línea encontramos trabajos en diferentes direcciones, con distintos énfasis. Por ejemplo, están las contribuciones hechas en política y etnicidad realizadas por Carlos Agudelo (1998), Odile Hoffman (2000), Stefan Khittel (1999). Igualmente, en esta línea se ubican los estudios sobre el movimiento social de Alfonso Cassiani, Libia Grueso, Carlos Rosero y particularmente Arturo Escobar” Rojas (2004).

El trabajo de Escobar (2005), centrado en el concepto de ecología política, sustenta como el Proceso de Comunidades Negras transforma la relación entre globalización, desarrollo y modernidad, sujetándolas a las aspiraciones y planes de vida de las comunidades como indicativo de que sí es posible otras opciones de desarrollo como componentes importantes de una modernidad alternativa.

En el Caribe destacamos el trabajo monográfico de la profesora del Instituto Manuel Zapata, De Ávila (2012) titulado: “Ma Kuagro: Elemento cohesionador de la cultura palenquera y su incidencia en las prácticas pedagógicas”, en el que resalta el papel de los Kuagro como formas organizativas tradicionales en el fortalecimiento de la identidad cultural y de los procesos etnoeducativos.

Investigaciones centradas en el estudio de género como la realizada por las docentes Solano (2006) y Lamus (2012), aportan elementos de análisis clave en la identificación del papel de las mujeres en el movimiento social que representan en su condición de mujeres y Afrodescendientes.

Autores como Wabgou, M, Arocha, Cassiani, & Carabalí (2012), consideran necesario y oportuno examinar la evolución del movimiento social afro y la creación de espacios comunes de articulación, que a partir de la construcción de alianzas estratégicas, apuntalan una mayor incidencia política a favor de los derechos de esta colectividad étnica y estimulan la participación en la vida de la nación.

Para estos propósitos, realizan una investigación de carácter nacional y hacen una mirada panorámica del movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero, para ello, parten del cimarronismo histórico hasta nuestros días. Este recorrido permite realizar, desde el marco de las acciones y procesos políticos, un análisis organizacional del pueblo afrocolombiano, centrado fundamentalmente en las experiencias organizativas nacionales y locales, su discurrir histórico y el liderazgo ejercido por muchos hombres y mujeres desde el cimarronismo hasta la expedición de la ley 70 de 1993.

Este esquema teórico retoma el concepto de Agudelo, citado por Wabgou, M, et al (2012), quien concibe el movimiento social de comunidades negras como el conjunto de organizaciones y sus respectivas bases sociales, que desarrollan acciones colectivas en función de reivindicaciones sociales, económicas, políticas y

culturales instrumentalizando como factor cohesionador y legitimador fundamental la identidad étnica negra o afrocolombiana común.

Por su parte, Mosquera (2007) citado por Wabgou, et al (2012), lo entiende como: “Ese enorme esfuerzo múltiple en todo el territorio nacional con numerosos activistas planteándose las reivindicaciones étnicas del pueblo Afrocolombiano”.

Para reconocer los aportes importantes de los estudios aquí registrados sobre el papel del movimiento social afro, se destaca que en su gran mayoría, están circunscritos al Pacífico colombiano, sur y norte, más al primero que el segundo; ninguno aborda de manera amplia e integral el Caribe continental colombiano, conjugan escenarios geográficos específicos del orden urbano y rural, intergeneracional y multisectorial, transversalizado por variables políticas (discursivas y pragmáticas), sociales, económicas, históricas, con aspectos pedagógicos, investigativos, artísticos y de derechos.

Desde las perspectivas de Hernández(2014) en su libro Movimientos Sociales, Identidad y Sujetos de Poder, intenta aportar elementos para el conocimiento holístico de la realidad del movimiento social afrocolombiano, desde un abordaje analítico multidimensional que integra las formas organizativas históricas, las transformaciones que experimentan en el tiempo y sus connotaciones locales, regionales (Cabildos, cofradías, kuagro, junta gavilaneo, chagua para el Caribe) y nacionales en consonancia con el mundo cultural y todo el entramado social, económico, territorial, ambiental en que está inmerso.

Este ejercicio lo puntualiza el mismo Hernández(2015: 276,286) en su trabajo: Genealogía de la identidad cultural palenquera y su incidencia en el movimiento social afrocolombiano, a partir de un balance de la producción bibliográfica palenquera y su necesidad de analizarla a la luz de los principales acontecimientos históricos que impactan sus referentes identitarios, construye un esbozo de matriz teórica que contribuye a tener claridad de la ruta de investigación a seguir sobre el movimiento social afrocolombiano.

En este orden de ideas, plantea que el abordaje epistemológico del movimiento social afrocolombiano, teniendo como referencia la experiencia del Proceso de comunidades negras(PCN), implica tener presente las siguientes dimensiones: la dimensión ontológica centrada en el ser y sus componentes espirituales y materiales; una dimensión humanística referida a los derechos como colectividad étnica diferenciada, Una dimensión ética-política alusiva a la construcción de democracia desde la pluralidad y poli universalidad, lo cual le asigna un rol político fundamentado en una concepción de poder y una dimensión pedagógica dirigida a construir identidad desde la etnoeducación y educación propia”.

Estos presupuestos analíticos del movimiento social afrocolombiano están consonancia con innovadores horizontes metodológicos como el método de consulta a la memoria colectiva como ruta metodológica enriquecida desde el movimiento social afrocolombiano, considera las comunidades como sujeto, objeto

y fuente, es decir, asume la investigación desde la propia lógica de las colectividades, teniendo en cuenta herramientas como los sentidos, la imaginación, sueños y recuerdos y todo el andamiaje cultural que tienen y se develan en tres momentos articulados del proceso investigativo que comprende la sensibilización, indagación, síntesis y confrontación. Este arquetipo analítico-metodológico orienta en la construcción de problemas de investigación soportados por interrogantes como: ¿Qué factores impiden el fortalecimiento del movimiento social afrocolombiano como alternativa de poder para el fortalecimiento de la democracia en Colombia?

Otros interrogantes relacionados con la pregunta orientadora y que deben tenerse en cuenta en la construcción de problemas de investigación son: ¿Cuál es la noción de lo político?; ¿Qué relación existe entre la identidad cultural y la participación política? ¿Cuál es el estado de las políticas que regulan los derechos de las comunidades afrocolombianas? ¿Cuál es la presencia de la población afrocolombiana en los espacios de poder del Estado y cuáles son sus niveles de incidencia política?; ¿Cómo están organizados como movimiento social y cuál es el estado de su organización?

Estos interrogantes están conectados con desafíos que tiene el movimiento social afrocolombiano de superar algunas tensiones como las amarras a prácticas políticas ajenas a su identidad cultural; la debilidad e invisibilización de las agendas y su precaria institucionalidad, precaria articulación entre sus diferentes expresiones y dificultades comunicacionales, incidencia política coyuntural y debilidades de la representación entre otros.

En conclusión, estas perspectivas teóricas multidimensionales y metodológicas que conjugan lo propio y lo intercultural, contribuyen a comprender que el movimiento social afrocolombiano, al tener como fundamento la identidad como construcción histórica, actúa en el contexto de relaciones de poder con implicaciones externas e internas, es decir, con todos sus impactos macro estructurales y micro estructurales en las posibilidades de cumplir sus objetivos en el contexto de una democracia reconocida constitucionalmente como participativa y plural desde el punto de vista étnico – cultural, pero con poca funcionalidad práctica en el cumplimiento del conjunto de normas que refrendan los derechos que tienen los pueblos afrocolombianos en el país.

Referencias bibliográficas

Agudelo, C. (1998). Política y organización de poblaciones negras en Colombia, ponencia presentada en el Seminario Internacional "Identidades y movibilidades en el Pacífico colombiano, auspiciado por UNIVALLE-ORSTOM, Cali, 9-11-11 de diciembre de 1998 (publicada en esta misma revista).

Amín, S. (1989). El eurocentrismo. Bogotá, siglo XXI editores.

Bosco J. Una comparación entre 'Ubuntu' como antología relacional en la filosofía africana bantú y el planteamiento "nosótrico". Su relevancia en estudios sobre afrodescendientes, recuperado de www.ieeiweb.eu/public/fileupload/.../n5/.../4_kakozi_jean_bosco.pdf, el 12 de septiembre del 2012.

Castells, M.(2004). Tomado de Manuel Castell y los movimientos sociales urbanos.(2011). Recuperado de <http://mediariurbano.blogspot.com.co/2011/11/manuel-castells-movimientos-sociales.html>

De Ávila, D. (2012). Ma kuagro: Elemento cohesionador de la cultura palenquera y su incidencia en las prácticas pedagógicas (Tesis de grado). Nicaragua: URACAN.

De Sousa, B (2001). Los nuevos movimientos sociales. Recuperado de <http://es.slideshare.net/villamarcos/los-nuevos-movimientos-sociales-boaventura-de-sousa>.

Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*. Bogotá: ICANH.

Fals Borda, O. Conferencia Inaugural del VII Congreso Nacional de Sociología en Barranquilla, octubre 11-14 de 1989, por invitación de la Asociación Colombiana de Sociología. Recuperado de <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/11914.pdf>.

Fanon. F. (1961). *Condenados de la tierra*. México. Fondo de cultura económica.

Hernández, R. (2014). *Movimientos sociales, identidad y sujetos de poder*. Cartagena, Instituto Manuel Zapata Olivella.

----- (2015). *Genealogía de la identidad cultural palenquera y su incidencia en el movimiento social afrocolombiano*. Cartagena, Instituto Manuel Zapata Olivella.

Lamus, D. (2012). *El color negro de la (sin) razón blanca*. Bucaramanga: Instituto de Estudios Políticos, Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Londoño Á. (2004). *J Habermas. Lenguaje, realidad y racionalidad*. Bogotá, Alejandría Libros.

Mosquera, J. (2007): *La Población Afrocolombiana: Realidad, Derechos y Organización, Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Cimarrón*, Bogotá.

Mignolo, W. (2003). *Historias locales / diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid, Ediciones Akal.

Miroli. A. (2013). *Cheikh Anta Diop: Anti Hegel* Recuperado el 13 de noviembre de 2014 de <http://p3.usal.edu.ar/index.php/seryestar/article/view/1851/2309>

N Kogo Ondo, E. (2006). *Síntesis sistemática de la filosofía africana*. Barcelona: Ediciones Casena.

Panafricanismo., recuperado el día 30 de junio de 2014 de <http://www.mgar.net/africa/politica2.htm>).

Proto. F. (2006). *La Filosofía Ubuntu*. Buenos Aires. Ediciones afroindoamerica. Panafricanismo., recuperado el día 30 de junio de 2014 de <http://www.mgar.net/africa/politica2.htm>

Rojas, A. (2010). *Colombia Afrodescendiente*. Bogotá. Ministerio de educación nacional.

----- (2004). *Estudios afrocolombianos*. Popayán: Universidad del Cauca

Solano, S. (2006). *Regionalización y movimiento de mujeres: Procesos en el Caribe colombiano*. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia.

Tempels, P. (1945). *La philosophie bantoue*. Recuperado de www.lkuska.com/Africa/etnologia/filosofia/htm.

Touraine, A. (1990) *Movimientos sociales de hoy*. Hacer. Barcelona, España

Wabgou, M., Arocha, J., Cassiani, A., Carabalí, A. (2012). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Wiredu, K. (1980). *How not to compare African traditional thought with Western thought*. En: *Philosophy and an African culture*. Cambridge: Cambridge University

Zapata Olivella, M. (2011). *El Árbol brujo de la libertad*. William Mina, presentación y selección. Cartagena, U de Cartagena, U del Valle, U del Cauca

La Práctica Basada en la Evidencia (PBE) y su contribución a la transformación social en tiempos de reconciliación.

Ferrer Riquelme
Montagud Mayor³⁸

Javier
Xavier

Resumen

La ponencia trata del análisis del como la PBE y su utilización por parte de los trabajadores sociales que trabajan con los movimientos sociales puede contribuir a la reconciliación social. Los movimientos sociales se reivindican como actores primordiales del cambio social a través de la participación social en la búsqueda de una ciudadanía responsable; así la sistematización de su práctica a través de la PBE puede contribuir a esta reivindicación.

Parte de una valoración de la forma en la que los trabajadores sociales tomamos nuestras decisiones con el fin de hacer evidente la necesidad de cambios que permitan sumar la evidencia como signo de identidad profesional, y que esta identidad profesional fundamente los cambios necesarios en los movimientos sociales para un cambio social que promueva una democracia participativa.

En general coincidimos en que es necesario recuperar la relación interpersonal, incrementar la participación social, comprender los límites de la intervención social, incorporar nuevos instrumentos, integrar la complejidad, recuperar la comunidad... Pero ante la toma de decisiones nos encontramos en encrucijadas ante las que muchas veces no podemos adoptar posiciones que generen las certezas necesarias en las poblaciones con las que trabajamos.

La PBE facilita la toma de decisiones, ya que los trabajadores sociales que la practican utilizan información actualizada de las investigaciones e intervenciones más relevantes y que han mostrado su validez científica para facilitar en el seno de los movimientos sociales, la toma de decisiones que les guíe hacia la restauración de los derechos de ciudadanía perdidos o nunca alcanzados por las personas más vulnerables con las que trabajan. Esta restauración, contribuirá sin duda, a la reconciliación social tan deseada en Colombia y en el mundo que habitamos.

Palabras clave

Práctica Basada en la Evidencia, Movimientos Sociales, Democracia Participativa, Reconciliación.

³⁸ Profesores del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universitat de València.

Abstract

The report treats of the analysis of the like the EBP and his utilization by part of the social workers that work with the social movements can contribute to the social reconciliation. The social movements claim like paramount actors of the social change through the social participation in the research of a responsible citizenship, the systematization of his practice through the EBP can contribute to this claim.

Part of an assessment of the form in which the social workers take our decisions with the end to do evident the need of changes that allow to add the evidence like sign of professional identity, and that this professional identity base the necessary changes in the social movements for a social change that promote a participatory democracy.

In general we coincide in that it is necessary to recover the interpersonal relation, increase the social participation, comprise the limits of the social intervention, incorporate new instruments, integrate the complexity, recover the community... But in front of the taking of decisions find us in crossings in front of which many times can not adopt positions that generate the necessary certainties in the populations with which work.

The EBP facilitates the taking of decisions, since the social workers that practice it use up to date information of the investigations and interventions more notable and that have showed his scientific validity to facilitate in the breast of the social movements, the taking of decisions that guide them to the restoration of the rights of citizenship lost or never reached by the most vulnerable people with which work. This restoration, will contribute definitely, to the social reconciliation so wished in Colombia and in the world that inhabit.

Key words

Evidence Based Practice, Social Movements, Participatory Democracy, Reconciliation.

Introducción

Escribimos estas reflexiones ante la perplejidad que nos provoca la violencia en nuestro mundo y en particular en Colombia. Pretendemos aportar una visión de esta realidad y realizar algunas aportaciones desde nuestras reflexiones y experiencia.

Vivimos un momento clave en la historia de la humanidad, ante un mundo convulso, plagado de conflictos en los que priman los intereses de las partes y la ausencia de la búsqueda del interés común. Esto nos lleva a que todos los días tengamos que vivir sentimientos de rabia ante las injustificables guerras, atentados y en definitiva violencia entre personas.

De esta realidad no se escapa nuestra querida Colombia y por ende los colombianos y colombianas que durante varias décadas vienen sufriendo un conflicto armado que ha generado numerosas muertes, heridos y una gran cantidad de personas desplazadas.

La única salida a estos conflictos pasa por el diálogo, la búsqueda de acuerdos que satisfagan a las partes, y que consigan la reconciliación entre las mismas. En Colombia ya se está andando por buen camino, y el papel de los movimientos sociales, en general tachados hasta ahora de subversivos por las élites políticas y económicas dominantes, es clave. No podemos olvidar que en Colombia estos movimientos sociales representan a las personas y comunidades que más han sufrido el conflicto entre las que podemos destacar a las personas desplazadas, campesinos, afrodescendientes, indígenas y mujeres en general.

En este punto, hemos de afirmar con rotundidad que no hay reconciliación sin restauración de la ciudadanía perdida, de los daños causados y en definitiva del bienestar social perdido o nunca alcanzado. En la actualidad, entendemos que esta es la reivindicación de los movimientos sociales colombianos.

En estos movimientos sociales juega un papel importante la intervención de profesionales de lo social entre los que podemos destacar a los trabajadores sociales formados bajo el prisma del cambio social.

Ante la toma de decisiones que facilite la legitimidad democrática de estos movimientos sociales los trabajadores sociales se encuentran con ciertas inseguridades que es posible superar.

La toma de decisiones en el Trabajo Social

La toma de decisiones, en la intervención profesional de los trabajadores sociales, es el momento más comprometido y abrumador de entre todos los que se les encomienda. Tememos el instante en que hemos de plantear una solución, fallar un juicio sobre una situación, resolver un dilema ético o determinar una dirección concreta de la acción. Nuestra formación en general no nos ha preparado en particular para ese trance, optando por facilitarnos un conjunto de teorías y métodos que en la mayoría de los casos se depositan como saber generalista, matizado con el tiempo por la experiencia práctica.

Para que pueda hacerse posible una decisión, hemos de tener la máxima información y procurar que sea variada. Podemos guiarnos por las normas, por la experiencia adquirida, por principios éticos o por la teoría. Siguiendo a A. Roser y E. A. Proctor (1995) podemos ser capaces de identificar los distintos elementos que constituyen aquello que denominamos *conocimiento*:

- Conocimiento general: es aquel tipo de saberes personales adquiridos y articulados en términos generales, sin un origen especificado.
- Teoría: es aquel tipo de saberes que corresponden a un conjunto de ideas sistematizadas y aceptadas por disciplinas científicas.

- Política: engloban cualquier declaración referente a reglas, normas o directivas del servicio, agencia u otra unidad administrativa.
- Valor: asertos categoriales que toman la forma de verdad o norma universal.
- Evidencia empírica: son saberes que provienen de evidencias empíricas (publicada o no) o presentes en un estudio.
- Experiencia práctica: conjunto de saberes que hacen mención a la práctica propia y de compañeros.

Venimos observando que en el proceso de toma de decisiones, el conocimiento que usamos es una combinación de todos estos elementos. Ahora bien, la pregunta es ¿cuáles de ellos son los predominantes? No es lo mismo que el conocimiento que dirige la toma de decisiones esté asentado fundamentalmente en la teoría, en las evidencias, que en la experiencia práctica.

Esta misma pregunta es la que ha llevado a autores como Rosen y Proctor (1983, 1986, 1995, 1999), Osmo y Benbennishty (2001, 2002, 2003) y Cortez, Oneto y otros (2009) a investigar el proceso de toma de decisiones en el ámbito de profesionales que trabajan con menores en situaciones de riesgo. Los trabajos cruzados de este grupo de investigadores, se han centrado en identificar qué tipo de conocimientos son los utilizados por los profesionales a la hora de conducir sus decisiones. Sus resultados sugieren que los profesionales de la intervención social utilizan mayoritariamente conocimientos generalistas, experiencias y reglas o normas directivas de la entidad, relegando la teoría y la evidencia científica al último lugar.

Por tanto los datos corroborarían aquello que nosotros observamos en el campo profesional: que los trabajadores sociales en particular y la mayoría de los profesionales de la intervención social utilizan un saber general en el que se integran determinados conocimientos teóricos y de la vida, de la experiencia vital y laboral y de las normas de la organización para conducir sus decisiones. Sin embargo, esta forma de guiar las decisiones pueden estar escondiendo, como bien han señalado distintos autores (Osmo & Landau, 2001; Van Boven & Loewenstein, 2003), determinados prejuicios e ideas preconcebidas sin que lleguemos a detectarlas entre el batiburrillo de aquello que venimos llamando conocimiento general.

Abreu, citando un estudio de Mullen & Bacon (2004), explica que “tradicionalmente los profesionales se han encontrado con demasiadas dificultades para trasladar y aplicar los resultados de las investigaciones a la práctica directa” (Abreu, 2011: 6) por un conjunto de razones entre las que nombra la dificultad para acceder a las fuentes bibliográficas, la escasa o deficiente formación que permita valorar la utilidad de los resultados de estas investigaciones, la sobrecarga asistencial y la multiplicidad de las tareas asignadas.

Evidentemente no podemos argüir como razón que no existan conocimientos científicos. Hoy estamos en condiciones de poder afirmar que en el ámbito de la intervención social en Servicios Sociales, se ha reducido sensiblemente la brecha que existía en investigación y producción científica. Y sin embargo, los profesionales de los Servicios Sociales utilizan y explotan muy poco sus resultados (Brunner, 1993; Deslauriers y Pérez Cosín, 2004; Thyer, 2009). Esta situación revela dos

hechos. De un lado, la dificultad para aunar los mundos de la teoría y de la práctica, de modo que, al tiempo que se impide que estos mundos se retroalimenten, favorezcan la edificación de un cuerpo de conocimientos. Del otro la pervivencia de un modo de comprender la intervención social como una serie de profesiones y acciones que sin negar completamente su carácter científico, van más allá de este.

Hoy todo esto está cambiando. Al ir adquiriendo mayor relevancia la gestión social centrada en los logros, incorporarse al lenguaje organizacional las exigencias de la cultura de la calidad y ser patentes los avances en tecnología de la información, parece llegado el momento de exigir del mundo de la intervención social cierto nivel de eficacia y resultados. Y todo ello no será posible sin lograr una fluida comunicación entre el mundo de la teoría y la investigación y el de la práctica profesional.

Son cada vez más los que apuntan a la creciente dificultad para sostener y obtener resultados apreciables de los recursos destinados a la intervención social a través del sistema de Servicios Sociales (NSWA, 1988; Glazer, 1990; Renes y otros 2007; Ucar, 2010; Montagud, 2011). No es sólo una dificultad para modificar o evitar las condiciones de pobreza y marginación sino para evitar que repitamos las mismas decisiones estériles e improductivas que a menudo guían la acción social. Afecta no sólo a las medidas macro sobre la estructura del sistema y sus prestaciones sino también a la capacidad para intervenir en los aspectos relacionales y efectivos de las personas y sus familias, generando cambios o mejoras en su situación. Como consecuencia se ponen en entredicho la competencia, la legitimidad y la eficacia de los profesionales, y lo que aún es más grave la del propio sistema que los acoge.

En el Trabajo Social latino nos encontramos desde hace tiempo en esa tesitura. O como bien explica Jaraiz (2010) nos refugiamos en la complejidad como parapeto para explicar las dificultades que tenemos para obtener los ansiados resultados, esperando que ciertos elementos estructurales cambien y con ellos también nuestra suerte, o replanteamos la forma en que nos hemos ido formando y trabajando. Elementos para renovar y refundar nuestra acción sobran: recuperar la relación con el otro, incrementar la participación social, comprender los límites de la intervención social, incorporar nuevos instrumentos, integrar la complejidad, recuperar la comunidad... En cualquier caso, escogido el camino que consideremos conveniente, sigue siendo una incógnita el modo en que encajamos todo el saber y experiencia que hemos sido capaces de generar a fin que deje de ser el reducto de un reducido círculo de asistentes a congresos y revierta por fin entre los profesionales activos.

En este encrucijada, han ido surgiendo voces (Morago, 2004; Abreu, 2011; Raya & Zalakain, 2011; López Segado, 2011) que reivindican la evidencia científica como la mejor guía para la toma de decisiones en la intervención social o que proponen prestar mayor atención a la Práctica Basada en la Evidencia (PBE) y sus herramientas, constatada la rápida expansión de esta en el ámbito del Trabajo Social en los países anglosajones y su escasa penetración e interés en el Trabajo Social latino.

La PBE en el proceso de toma de decisiones en Trabajo Social

La PBE propone combinar la experiencia del profesional con la información validada más actual sobre la situación que enfrenta, de modo que le facilite la mejor decisión posible. En el campo del Trabajo Social, y de acuerdo con las definiciones de Morago (2004) y Abreu (2011), se entiende la PBE como un enfoque en el que el profesional utiliza información actualizada de las investigaciones e intervenciones más relevantes y que han mostrado su validez científica, para facilitar de acuerdo con los usuarios, la toma de decisiones que debe guiar una intervención determinada.

La ventaja nos parece clara: ayudar a los profesionales a tomar decisiones tomando como base de las mismas los resultados de intervenciones en situaciones similares con independencia de una u otra inclinación teórica e ideológica.

Sin embargo, ciertos autores reivindican que de alguna manera los trabajadores sociales ya vienen procediendo de esta manera al utilizar literatura científica o solicitar o compartir opinión y experiencia sobre situaciones particulares. En otros casos se llama la atención sobre las similitudes de esta filosofía con la preferencia asentada en los últimos diez años por publicar guías de buenas prácticas o manuales y protocolos de intervención (el caso de la intervención con menores en situación de riesgo son un claro ejemplo). Pero en ambos casos existen importantes diferencias. La PBE es un conocimiento basado en la realidad que está en continuo proceso de revisión y puesta al día. Es un conocimiento concreto basado en la experiencia de la intervención y dirigido a una acción definida.

En ese sentido y siguiendo el hilo de las semejanzas, ¿quién no ha deseado tener un compañero más experimentado al que poder consultar un caso o situación? con el que compartir las opiniones o discutir sobre las diferentes opciones que se plantean. En un mundo rendido a la tecnología, contar con una base de datos y experiencias corroboradas puede venir a suplir la ausencia de ese compañero mayor o complementarlo.

Frente a la tradicional toma de decisiones basada en la opinión, la imitación o la inercia de la costumbre, la PBE puede suponer para el Trabajo Social una oportunidad para reforzar una formación específica que los movimientos sociales demandan cada vez con mayor fuerza a la vez que una buena estrategia para responder a las repetidas acusaciones sobre falta de objetividad en la toma de decisiones que surgen constantemente.

Aportaciones de la PBE al Trabajo Social con los movimientos sociales

Los movimientos sociales, en general y los colombianos en particular, como ya hemos comentado al principio de nuestra exposición, se reivindican como actores primordiales del cambio social a través de la participación social en la búsqueda de una ciudadanía responsable. Están llamados y ocupan en la actualidad un papel activo en la prestación de servicios de muy diversa índole a la ciudadanía, los ciudadanos se sienten a la vez actores y receptores de estos servicios, y la PBE

facilita que los mismos sean de alta calidad, transparentes y responsables. La PBE reconoce dos principios informadores:

- El derecho a prestar y recibir el servicio más eficaz posible.
- La participación del actor y/o receptor en la toma de decisiones de la opción óptima.
-

Los avances de las tecnologías de la información, fundamentalmente Internet y las bases de datos en soporte electrónico, han permitido la difusión de una cantidad importante de información accesible para los Trabajadores Sociales. El acceso a esta información, mejora la pericia profesional y minimiza el riesgo y optimiza los beneficios a la hora de la propuesta de soluciones ante los problemas planteados en el seno de los movimientos para los que trabajan. La PBE se presenta, por tanto, como una herramienta que a partir de la más reciente información científica facilita el abordaje de estos problemas ofreciendo las mejores opciones posibles, en las que prima la economía en la gestión de los recursos y la efectividad en la prestación de servicios. En definitiva, se buscan las alternativas en las que se conjuguen un empleo racional de los recursos con una eficacia que haya sido consistentemente acreditada, consiguiendo proponer soluciones en las que se prime la triple E del *management*, Economía, Eficiencia y Eficacia.

Para ofrecer esas soluciones económicas, eficientes y eficaces los trabajadores sociales más experimentados deben de confiar en su experiencia, siempre que sea contrastada con los recientes avances científicos, y no dejarse llevar por la información anecdótica, las opiniones personales no fundamentadas y la excesiva confianza en la pericia profesional adquirida.

Acciones urgentes a emprender

Todos aquellos trabajadores sociales que estamos comprometidos con el cambio social y además consideramos el papel clave que en este cambio juegan los movimientos sociales, debemos contribuir, como nos proponen Raya & Zalakain (2011), a identificar las Evidencias de nuestra intervención social que nos ayuden a proponer buenas prácticas en entornos cada vez más diversificados y complejos.

Para constatar estas Evidencias en el trabajo que desempeñamos en el seno de los movimientos sociales es importante que las identifiquemos a través del análisis sistemático de las acciones emprendidas, donde juegan un papel clave el seguimiento programado y la evaluación continua y participativa.

Debemos conseguir que esta tarea sea útil, más allá del nivel microsocioal, es necesario que divulguemos estas Evidencias, a través de encuentros profesionales, seminarios formativos, congresos, publicaciones científicas tanto en papel como electrónicas, y del uso de internet y las redes sociales.

Somos conscientes que muchos profesionales no se plantean o desisten de realizar las acciones nombradas, atribulados por la urgencia de la demanda, la sobrecarga asistencial y la multiplicidad de tareas asignadas, y condicionados por la dificultad para acceder a las fuentes bibliográficas y la escasa o deficiente formación investigadora.

En aras a solucionar los problemas nombrados, por una parte, los Colegios y Asociaciones profesionales deben de jugar un papel importante en la racionalización de la intervención profesional a través del debate sobre las Evidencias y la supervisión en la identificación de Evidencias, sobre todo, de los profesionales noveles. Por otra parte, la Universidad debe seguir fomentando el espíritu crítico y el interés por la investigación y la sistematización de la misma de los profesionales en formación.

Los trabajadores sociales debemos desterrar el mito de que toda sistematización limita nuestra capacidad de propuesta. En muchas ocasiones, en nuestro trabajo cotidiano en los movimientos sociales, hacemos valer nuestro papel profesional de experto que oculta nuestras inseguridades y que genera propuestas estereotipadas, particulares e irrepetibles basadas en saberes no actualizados y experiencias no contratadas. Como ya hemos comentado la PBE, no solo no limita sino que facilita la propuesta de alternativas oportunas a los movimientos sociales, en definitiva, los trabajadores sociales, no estamos llamados a ser los protagonistas del cambio social, sino que debemos ser facilitadores de una ciudadanía responsable y que el protagonismo radique en aquellas personas que padecen las injusticias sociales y/o que están sensibilizadas ante las mismas.

Podemos concluir que el ejercicio de la PBE puede contribuir a que los trabajadores sociales aportemos soluciones contrastadas científicamente y útiles socialmente en la acción de los movimientos sociales hacia la restauración de los derechos de ciudadanía perdidos o nunca alcanzados por las personas más vulnerables con las que trabajan. Esta restauración, contribuirá sin duda, a la reconciliación social tan deseada en Colombia y en el mundo que habitamos.

Bibliografía.

Abreu, MC. (2011). Práctica Basada en la Evidencia en trabajo social sanitario. *Agathos: Atención sociosanitaria y Bienestar*, 3, 4-13.

Cortez-Monroy, F., Oneto, L., Saavedra, I. y Solar, M.O. (2009). Argumentación y toma de decisiones en Trabajo Social: desafíos para la formación profesional. *Revista de Trabajo Social*, 76, 53-63.

Edmond, T., Megivern, D., Williams, C., Rochman, E., & Howard, M. (2006). Integrating evidence-based practice and social work field education. *Journal of Social Work Education*, 42(2), 377-396.

Fortune, A. y otros (2010). *Social work practice research for the XXI Century*. New York: Columbia University Press.

Grinnell Jr, R. M., & Unrau, Y. A. (2010). *Social work research and evaluation: Foundations of evidence-based practice*. Oxford University Press, USA.

López Peláez, A. y Segado, S. (2012). Teoría, método y práctica: perspectivas sobre la investigación en el ámbito de la intervención social. En Fombuena, J. (coord.) (2001). *El trabajo social y sus instrumentos. Elementos para una interpretación a piacere* (pp. 249-268). Valencia: Nau llibres.

Morago, P. (2004). Práctica Basada en la Evidencia: de la Medicina al Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 5-20.

Morago, P. (2009). La práctica basada en la evidencia en los cursos de titulación de Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 22, 41-59.

Osmo, R. y Benbennishty, R. (2002). *Children at risk: Rationales for risk assessments and interventions*. Jerusalén: Hebrew University.

Raya, E. y Zalakain, J. (2011). Política por evidencias: la información en los procesos de toma de decisiones en los proyectos sociales. En Raya, E (coord.) *Herramientas para el diseño de Proyectos Sociales* (pp. 25-36). Logroño: Universidad de La Rioja.

Más democracia, menos violencia: el aporte ciudadano a la paz territorial.

Carolina Calderón Guillot ³⁹

Palabras clave

Gobernabilidad, participación, Instituciones, territorio

Resumen

En medio de un escenario post acuerdo y un nuevo mapa político electoral en Colombia, es un desafío promover la Gobernabilidad democrática. Activar ciudadanía con mecanismos de participación e incidencia política, la educación ciudadana, descentralizar las instituciones y a su vez fortalecer la capacidad Institucional del Estado, son necesarios para legitimar la construcción de una cultura de paz sostenible.

Desarrollo del tema

Este año confluyen coyunturas que representan un desafío en el fortalecimiento de la Democracia en Colombia. Por un lado tenemos un nuevo mapa político, acabamos de elegir autoridades locales, quienes en últimas tienen gran parte de la responsabilidad de hacer efectivos los acuerdos que se pacten en la Habana.

Y por otro lado, nos encontramos en medio de un **proceso de Paz**, luego de más de 50 años de conflicto armado y tres procesos de diálogo realizados entre el Estado y las Guerrillas, estos bajo la Presidencia de Belisario Betancourt (1982-1986), Virgilio Barco (1986-1990) y Andrés Pastrana (1998-2002). Ahora con esta nueva negociación encabezada por el Presidente Juan Manuel Santos Calderón, buscamos derrotar paradigmas de las anteriores negociaciones y aprovechar que en medio de un deterioro mutuo de la confrontación armada, se produzca un escenario más favorable producto de una mayor conciencia de la sociedad colombiana frente a la violación de los derechos humanos, y una comunidad internacional que lucha contra el terrorismo (Daniels, 2015).

De esta negociación se desprenderán varios acuerdos, leyes, políticas y reglamentación que demandarán una amplia inversión de recursos económicos y sociales para que las altas vulnerabilidades de nuestra sociedad, se aborden de manera apropiada y no se caiga en un nuevo ciclo de violencias. La Gobernabilidad y el fortalecimiento del tejido social serán retos a enfrentar en el post acuerdo.

El Caribe Colombiano, es quizás el territorio con el mayor desafío. Por años vivimos un largo periodo de lucha con todos los grupos armados; hemos sido acechados por décadas de corrupción, el narcotráfico y empresas criminales han permeado las

³⁹ Directora Ejecutiva de la Fundación Cívico Social FUNCICAR, Especialista en Comunicación Organizacional, Universidad de San Buenaventura en convenio con la Corporación autónoma de occidente. Candidata a Magister en Conflicto social y Construcción de Paz, Universidad de Cartagena.

elecciones y las Instituciones de varios de sus municipios (López & Sevillano, 2010); hay una cultura basada en prácticas políticas antidemocráticas que se reflejan en una ciudadanía pasiva e inconsciente de su deber y poder ciudadano; tenemos una población que representa a todos los grupos poblacionales; contamos con los indicadores de pobreza y niveles educativos más bajos en el país, y Cartagena es la ciudad donde se presenta mayor desigualdad social de Colombia (CCV, 2014)

A pesar de esto, varios sectores de la sociedad han empezado a entender la importancia de trabajar por el desarrollo de una ciudadanía activa. Esfuerzos ciudadanos empiezan a ser visibles y se reconoce que para poder tener mayor incidencia en las decisiones políticas y direccionar la gestión pública -hasta ahora deficiente e ineficaz- deben mejorarse la capacidad de organización, información, consulta, gestión y comunicación dispuesta desde los entes gubernamentales para la ciudadanía, y desde la ciudadanía misma.

La consolidación de la paz precisa de una nueva ciudadanía, y que la dirigencia política y empresarial responda a estos cambios, para que se genere la capacidad de resolver los múltiples conflictos de nuestra sociedad, entender el cambio y comprometerse con los nuevos desafíos territoriales y nacionales. La paz va más allá de la resolución del conflicto armado, esta se construye en un contexto de garantías de derechos, convivencia pacífica y el respeto en medio de la diferencia ideológica, social y cultural.

Tenemos una Constitución Política con más de 20 años donde se consagran los derechos y deberes ciudadanos así como las funciones Institucionales del Estado democrático, pero aún persiste la necesidad de fortalecer la Gobernabilidad, donde las Instituciones sean más transparentes, eficientes y confiables en la defensa de intereses y derechos, y los ciudadanos jueguen un papel más significativo en el debate y opinión política para la participación e incidencia en la toma de decisiones públicas.

Materializar el post acuerdo precisa de una alta responsabilidad en la gestión de los nuevos alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y ediles, serán estos los encargados de definir el ordenamiento territorial, las políticas públicas, los planes de desarrollo local y los presupuestos, sin duda determinantes para el desarrollo local, la consolidación de una cultura de paz y el mejoramiento de la calidad de vida. Y en este mismo sentido, se requerirá una ciudadanía más informada, no solo ejerciendo control social a la gestión e inversión de lo público, sino también apropiada de los mecanismos de participación democrática, por ser estos instrumentos para definir los acuerdos en negociación.

Ante unos partidos políticos que no logran conectar la sociedad civil con el Estado, los movimientos sociales juegan un papel fundamental, revitalizan la democracia porque reivindican e interpretan muchos intereses. En Funcicar hemos identificado fragilidad y fragmentación a la hora de negociar acuerdos comunes, pugnas internas que debilitan la cohesión para la incidencia política. Y sin embargo estos procesos hacen parte de la maduración de la sociedad civil, y mientras esto ocurre surgen

nuevas fuerzas que no necesariamente interpretan el colectivo y obstaculizan que nuevos liderazgos, de sus propias entrañas, jueguen a favor de sus propios grupos. Vemos el caso de la baja representación de los movimientos en las Corporaciones públicas.

Con más de 22 años de experiencia en el fortalecimiento de la Democracia, me quiero referir a algunas experiencias que nos muestran el papel fundamental de los movimientos sociales y la inminente necesidad de fortalecerlos.

En el año 2013 emprendimos un programa de planeación territorial. Visión Cartagena surge como producto de la crisis de gobierno local del año 2012, donde nos vimos afectados por la inestabilidad política y la incertidumbre. Según el estudio de percepción ciudadana de Cartagena cómo vamos (2012) el 65% de los cartageneros pensaba que las cosas iban por mal camino y el 72% de la comunidad decía no hacer nada para resolver un problema que los afectara individual o colectivamente.

Convocamos a muchos movimientos sociales, ex alcaldes, actores políticos en ejercicio, empresarios, personas privadas de su libertad, autoridades civiles, eclesiásticas y militares, grupos etarios de todos los sectores sociales, y los invitamos a soñar la ciudad que queríamos vivir. Por supuesto al principio hubo un poco de escepticismo, incredulidad, además porque se produjo en medio de las elecciones atípicas; pero el denominador común en todos los sectores consultados fue la falta de integración desde la misma ciudadanía y hacia los actores políticos. Este fue un ejercicio pensado desde las bases, logramos convocar a más de 2.800 personas y llegar a acuerdos comunes desde la diversidad; ahora nos corresponde materializarlos.

Para responder una de las preguntas orientadoras de la ponencia ¿Cuál es el sentido y el alcance de los movimientos sociales como constituyentes de ciudadanía y constructores de democracia? Quiero retomar dos párrafos inspiradores que traducen el ejercicio de gobernanza que realizamos con Visión Cartagena:

“Lo que somos como territorio se explica por decisiones afortunadas o desafortunadas que se tomaron en el pasado, es por ello que el futuro depende del presente, porque las acciones que se realizan actualmente van a permitir moldear y acuñar determinado tipo de futuro”. Gene Sharp (2013).

“Los enfoques desde la base se enfrentan a un tipo de reto diferentes a los del nivel medio y superior y abarcan lo que podríamos denominar los enfoques de abajo hacia arriba para la construcción de la paz... En este nivel surgen importantes ideas y esfuerzos prácticos... No se trata simplemente de conseguir un acuerdo político en el nivel más alto, requiere más bien relaciones interdependientes tomado de libro en la vida diaria de montones de personas”. Libro Construyendo la paz, IV Estructura: lentes para una visión amplia. Lederach (2007).

Sin duda, los movimientos sociales y grupos poblacionales han incidido en los programas de gobierno y han logrado que muchas de sus propuestas y posturas sean comprendidas e incluidas; es el caso de la iniciativa *Alianza Cartagena, que aglutina más de 17 organizaciones* de la sociedad civil con este propósito. O iniciativas como la *Comisión de Debates políticos de Bolívar, conformada por las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, los gremios y los medios de comunicación*, que buscan promover el diálogo político con la organización de debates buscando un voto de opinión sobre la base de propuestas formuladas desde las organizaciones, movimientos sociales y grupos poblacionales.

Este avance democrático significativo debe ir más allá de la inclusión de propuestas en el plan de desarrollo, o el control que ejerzamos en su cumplimiento; debemos comenzar a exigir que seamos nosotros mismos los expertos y operadores de los recursos disponibles para estos programas o políticas públicas, solo así desarrollaremos las capacidades de gestión y sostenibilidad de nuestros movimientos. Aquí también corresponde el caso de los Consejos Comunitarios, quienes a pesar de contar con presupuestos, presentan debilidades en la ejecución de los mismos por falta de acompañamiento técnico, situación amenazante no solo de la sostenibilidad de estos legítimos grupos sino también del desarrollo local de sus comunidades.

Tuvimos experiencias en el año 2011 con la oportunidad de trabajar en varios municipios de la región Caribe, uno de ellos, los Montes de María. Desarrollamos para la estrategia de consolidación territorial -Colombia Responde- varios procesos de fortalecimiento democrático y ciudadano y esto nos permitió acercarnos a un territorio aún sensible con el conflicto armado, pero que es quizá el contexto del país donde hay más potencial para la transición y desafíos hacia el post acuerdo.

Esta zona tiene un camino recorrido y se han generado capacidades institucionales y ciudadanas, sin embargo la construcción de una cultura de paz es un proceso dinámico que aborda frentes paralelos al mismo tiempo y requiere de la participación de varios actores de manera continua. Ha habido varios procesos de consolidación que han mejorado la percepción de seguridad, cambios sociales, económicos, políticos y capital social, pero esta sigue siendo una zona vulnerable en su violencia estructural (Galtung, 2004)

Y es allí donde precisamente los procesos de cohesión comunitaria e intercomunitaria que fortalecen el tejido social, son elementos de blindaje, frente a nuevos ciclos de violencia. La capacidad institucional de estos municipios muestra baja efectividad en las zonas de difícil acceso; las veredas y corregimientos carga una deuda histórica relacionada con la vulneración de sus derechos y con la inversión pública para mejorar su calidad de vida. Mejorar la capacidad administrativa de las Alcaldías municipales, requiere cualificar el personal y

promover carrera administrativa de tal manera que se pueda garantizar que los aprendizajes y las nuevas prácticas políticas fortalecerán la gobernabilidad. El saneamiento fiscal de estos municipios es punto de partida para fortalecer las finanzas públicas y generar confianza para atraer al sector privado, de tal manera que se diversifique la fuente de ingresos de los municipios y se disminuya la informalidad laboral.

Es un reto y desafío mantener la atención de las instancias gubernamentales y ciudadanas en la zona rural, que garantice espacios de participación e incidencia para involucrarlos en los procesos de transformación territorial y permita la comunicación entre la zona urbana y rural, y entre el sector público y sociedad civil; una manera de hacerlo es con el fortalecimiento de la cultura política de los movimientos sociales.

El conflicto armado ha dejado secuelas y los conflictos se agudizan cuando se aborda el tema de tierras, agricultura, reparación y minería, por ello se deben ofrecer programas permanentes de atención Estatal y psicosocial a las personas y familias que sufrieron directamente, además de la promoción de programas de convivencia ciudadana en las comunidades. Los Montes de María respiran cultura, fortificarla es una apuesta ciudadana desde la identidad del territorio; para ello se requiere adecuar espacios de socialización comunitaria como parques infantiles y centros comunales, entre otros, necesarios para trabajar procesos de pertenencia y apropiación local.

La sociedad civil es el actor llamado a legitimar y afianzar las transformaciones. Las acciones desarrolladas en el Caribe colombiano con organizaciones de base comunitaria, los movimientos sociales, los grupos poblacionales y minorías étnicas son esfuerzos importantes pero que requieren espacios de diálogo sostenido, generación de conocimiento y memoria, incorporar prácticas de rendición de cuentas, renovar liderazgos e innovar a la hora de construir una agenda común con el Estado.

Quiero cerrar esta intervención refiriéndome a varias reflexiones del doctor John Paul Lederach (2009):

“La transformación del conflicto sugiere que una manera fundamental de promover el diálogo constructivo en todos los niveles es el diálogo. El diálogo es esencial para la justicia y la paz, tanto en el nivel interpersonal como en el estructural. No es éste el único mecanismo, pero es esencial.”.

“Desde el punto de vista transformativo se considera que el diálogo es necesario, tanto para crear como para abordar las esferas social y pública donde se construyen las instituciones, las estructuras, y los patrones de las relaciones humanas. ¿Cómo acabamos con algo indeseado y construimos algo que si deseamos?”.

“La idea de transformación ofrece una visión ampliada del tiempo. Localiza problemas y crisis dentro de las relaciones y el contexto social. Crea un lente para ver tanto la solución, como los procesos de cambio que van sucediendo. La transformación sugiere que la clave para transformaciones creativas radica en diseñar una plataforma receptiva y adaptable para el cambio constructivo que da lugar a la crisis y a los problemas emergentes.”

“¿Cómo desarrollar y mantener una plataforma o plan estratégico que tenga la capacidad de adaptarse y generar continuamente el cambio deseado, a la vez que responda creativamente a las necesidades inmediatas? Este incluye una comprensión de los distintos niveles del conflicto-el panorama global-; procesos para abordar problemas inmediatos y conflictos; una visión de futuro, y un plan para procesos de cambio que vayan en esa dirección. A partir de esta base es posible generar procesos para crear soluciones a necesidades de corto plazo, y al mismo tiempo, trabajar por cambios constructivos, estratégicos y de largo plazo, en los sistemas y en las relaciones. (Lederach,2009:2).

Referencias Bibliográficas

CCV. (2014). Rezagos históricos de Cartagena. Obtenido de Cartagena Cómo Vamos: <http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2015/06/REZAGOS-HIST%C3%93RICOS-CARTAGENA.pdf>

Daniels, A. (2015). Anotaciones sobre el acuerdo general para la terminación del conflicto entre el Gobierno Nacional y las FARC. Obtenido de Sistema de información territorial de los Montes de María: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:6csWrkwtuvlJ:www.sitm.ma.org/index.php/es/observatorios/documentos%3Fdownload%3D52:8-anotaciones-sobre-el-acuerdo-general-para-la-terminacion-del-conflicto-entre-el-gobierno-nacional-y-las-farc+&cd=1&hl=>

Galtung, J. (2004). Trascender y transformar: Una introducción a la resolución de conflictos. Obtenido de Redcimas: http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf

Lederach, J. P. (11 de noviembre de 1990). Elementos para la Resolución de Conflictos. Educación en Derechos Humanos.

Lederach, J. P. (2009). El Pequeño Libro de Transformaciones de Conflictos. Bogotá, Colombia: Good Books.

López, C., & Sevillano, O. (2010). Balance político de la parapolítica. Obtenido de Cronicón:

<http://www.cronicon.net/paginas/juicioauribe/img/Balance%20de%20la%20Parapol%EDtica.pdf>

Pérez, G., & Salazar, I. (2007). La pobreza en Cartagena: Un análisis por barrios. Obtenido de Banco de la República: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-94.pdf

El extractivismo minero en Perú y Colombia: la lucha por el agua y el territorio.

Denisse Roca-Servat⁴⁰

Lady Mary Palacio Ocando⁴¹

Resumen

La lógica del modelo extractivo exportador, también llamado extractivismo en América Latina, marca la pauta en las economías de la región en la actualidad. Diversas investigaciones en la región documentan la relación entre el auge del extractivismo minero, con el incremento de los conflictos socioambientales, y el ascenso de resistencias a este modelo de desarrollo. Resistencias representadas en movimientos sociales que luchan por la defensa del agua y del territorio. Pocos estudios han comparado las políticas extractivas mineras del Perú y Colombia, así como las similitudes y diferencias de sus movimientos en defensa de la vida. Esta ponencia presentará en primer lugar, el contexto del extractivismo latinoamericano destacando el papel del Perú y Colombia. En segundo lugar, se expondrá la relación entre el extractivismo minero y el agua. Finalmente, se mostrarán dos casos de defensa del agua y del territorio frente al extractivismo minero: suroeste antioqueño en Colombia y el caso de Conga, Cajamarca en Perú.

Palabras clave

Extractivismo minero, agua, territorio, movimientos sociales.

Abstract

The logic of the extractive export model, also called extractivism in Latin America, marks the rule in the region's economies today. Several studies document the relationship between the rise of mining extractivism, with the increment of social environmental conflicts, and the upsurge of resistance towards this development model. Resistances represented in social movements that struggle for the defense of water and territory. Few research studies have compared the extractive policies of Peru and Colombia, as well as the similarities and differences of their movements in defense of life. This paper will present in the first place, the context of extractivism in Latin America. In second place, it will outline the connection between mining extractivism and water in two countries: Peru and Colombia. Finally, this paper will present two examples of social mobilizations and collective actions in defense of water sources and territory, one in the southeast of Antioquia in Colombia, and the other in the Conga area in Cajamarca in Peru.

Keywords

Mining extractivism, water, territory, social movements.

⁴⁰ Profesora Asociada, Investigadora Grupo Territorio, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín, Colombia.

⁴¹ Estudiante de la Maestría en Desarrollo de la Universidad Pontificia Bolivariana, y politóloga de la Universidad de Antioquia.

Introducción

En las últimas décadas Latinoamérica ha consolidado su papel de región proveedora de materias primas al mercado global, con el inicio y desarrollo de un nuevo ciclo de expansión extractiva. Con la intensificación del extractivismo de recursos naturales tales como los minerales, ha crecido el número de conflictos socio ambientales en todo el continente. La creciente resistencia de los pueblos y de actores sociales diversos al modelo extractivo hacen visibles los daños que causa el modelo. Al tiempo, estas luchas por la defensa de sus territorios y de los bienes comunes, enuncian propuestas dirigidas a garantizar la vida en todas sus formas.

Las discusiones sobre el modelo extractivista minero y las resistencias sociales propuestas en esta ponencia surgen del proyecto de investigación: “*Justicia Hídrica en Perú y Colombia: conflictos socioambientales derivados de la extracción minera y la defensa del agua*”⁴² (Roca Servat, 2014). Desde una perspectiva anclada en las epistemologías del sur (Santos, 2009), esta investigación emplea el método cualitativo para interpretar y comprender las distintas formas de conocer y de habitar el territorio y el agua que tienen los movimientos sociales que reivindican un propuesta de vida alternativa al extractivismo minero.

En términos organizativos, se propone en primer lugar, presentar el contexto del extractivismo latinoamericano haciendo particular énfasis al caso de peruano y el colombiano. En segundo lugar, se expondrá el extractivismo minero y su relación con el agua. Finalmente, se mostrarán dos casos de movimientos sociales en defensa del agua y del territorio frente al extractivismo minero. El caso del suroeste antioqueño en Colombia, y el caso de Conga, Cajamarca en Perú.

Extractivismo minero en América Latina: el caso de Perú y Colombia

El extractivismo minero desde sus orígenes coloniales hasta hoy, da cuenta de una génesis del capitalismo como proceso de mineralización de la condición humana que sitúa a América Latina como eterna proveedora de riqueza primaria a cambio de pobreza, ya que como lo anota Machado (2014), esta región siempre ha sido escenario de explotación minera.

Sin embargo, este fenómeno se refiere no solo al sistema de vieja data de extracción de la naturaleza, y de los componentes esenciales para el equilibrio de la misma: agua, nutrientes del suelo, hidrocarburos, energía, biomasa, entre otros, sino también a la implementación de reformas estructurales que liberalizaron los mercados nacionales, lo que abrió la puerta a grandes capitales extractivos que

⁴² Gracias al apoyo del Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación (CIDI) de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín a través de su convocatoria de proyectos UPB INNOVA (2014 – 2015).

dinamizaron el sector en varios países de la región. Tras la crisis económica, social y política de los años 1980s este continente afrontó un periodo de profundos cambios de política de Estado (Machado, 2014). Esto generó que a comienzos de la década de 1990, se crearan condiciones para la aplicación drástica de políticas del consenso de Washington que impulsaban los organismos multilaterales de créditos (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco interamericano de desarrollo). Estas reformas dieron origen al boom minero experimentado por América Latina desde inicios de la década de 1990 hasta nuestros días. Mediante los créditos condicionados del Banco Mundial, países como Perú (1991) y Colombia (2001), introdujeron modificaciones en sus legislaciones mineras.

Todo lo anterior arrojó como resultado que América Latina transitara del *Consenso de Washington*, basado en la valorización financiera, al «*Consenso de los Commodities*», basado en la exportación de bienes primarios en gran escala. Entendiendo según Svampa (2013), los *commodities* como “productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente” (Svampa,2013:30), o como «productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacional y no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento» Svampa (2013:30). Para el caso de América Latina, la demanda de *commodities* está concentrada en productos alimentarios, como el maíz, la soja y el trigo, así como en hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, entre otros).

Esta lógica da cuenta de un desarrollo neoextractivista, que Svampa (2013), define como “aquel patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como «improductivos»”(Svampa 2013:34). En este sentido, para Gudynas (2011), el extractivismo actual es la más reciente expresión de una nueva versión desarrollista que sirve para mantener viva la idea de desarrollo sustentada solo por el crecimiento económico, bajo estas posturas, todos los gobiernos latinoamericanos incluidos los progresistas, junto a vastos sectores académicos, empresariales y del resto de la sociedad, comparten la visión de una América del Sur llena de riquezas naturales, como si fuesen recursos inagotables.

Entre los países con un modelo de desarrollo extractivista neoliberal, el Perú ocupa un lugar sobresaliente. Esto debido a una serie de fuertes ajustes estructurales implementados en la década de los 1990s, como la aprobación de la Ley General de Minería (1992). Esta ley facilitó la privatización de las empresas del sector público, propició políticas de liberalización del mercado de los “commodities”, y propició el flujo del capital privado y extranjero (Glave & Kuramoto, 2002). El desempeño global del Perú en el ámbito macroeconómico ha sido óptimo, sin embargo los niveles de inequidad y desigualdad en los ámbitos de infraestructura, género y etnicidad continúan siendo bastante bajos (PNUD, 2010). Por ejemplo, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Perú es el país con los niveles más altos de desigualdad en el acceso al agua potable en la región de América Latina y el Caribe (2010). Adicionalmente, la Defensoría del

Pueblo (2007) viene reportando el incremento significativo de los conflictos socioambientales en el país. Muchos de estos conflictos se desencadenan por la potencial amenaza que los residuos contaminantes de la actividad minera representan para el agua, el aire y la tierra. En el año 2010, de los 36 conflictos por el agua reportados por la Defensoría del Pueblo del Perú, la red ambiental Muqui notó que 28 de ellos se relacionaban a la minería (Red Muqui, 2010).

El caso peruano es de suma importancia para Colombia, por el cada vez más creciente interés que demuestra este país por el desarrollo extractivista como uno de los principales ejes de la llamada “locomotora del desarrollo” del gobierno de Santos (PND, 2010). En el caso colombiano, los atractivos precios de los minerales en el mercado global, el dinamismo económico que representan los flujos de inversión extranjera en el sector, el incremento significativo de las exportaciones mineras y el aporte financiero de la minería al gasto público, son algunos de los elementos claves del resurgimiento del paradigma de la minería como motor del desarrollo (FEDESARROLLO, 2008).

Frente a la defensa institucional de la minería como principal motor del desarrollo económico de Colombia, la Contraloría General de la República viene alertando sobre las graves consecuencias sociales y ambientales de la dependencia del modelo extractivista (Garay Salamanca, 2013a; 2013b). Existe particular preocupación por el nocivo impacto de la minería en la cantidad y calidad del agua.

Minería y Agua

De los impactos ambientales que trae consigo la minería, el más importante está relacionado con el agua. La minería y en particular la de gran escala, consume grandes cantidades de agua en las fases de exploración, extracción y especialmente en el procesamiento del mineral. Como resultado, las actividades mineras a menudo dan origen a diversos conflictos sociales por el uso del agua, en cuanto a su calidad, cantidad y derechos de acceso.

Además de la demanda de agua que implica la actividad minera, Fierro et al. (2011), indican que en general la actividad, puede impactar las fuentes hídricas superficiales por manejo inadecuado de aguas al interior de la mina, aumentando los sólidos y turbidez por partículas en suspensión y en arrastre; afectando las rondas y cauces de los ríos y la red de drenajes natural, alterando su dinámica fluvial y equilibrio hidrológico; desapareciendo cuerpos de agua como quebradas y manantiales; impactando de manera directa, o en algunos casos a largo plazo y a veces siendo irremediable.

Como lo muestra Sandia Rondón (2006), este recurso es muy vulnerable dada la estrecha relación que guarda con el resto de elementos sistémicos, como el suelo, clima, flora, fauna, actividades antrópicas. En ese sentido, criterios como “la calidad, cantidad y capacidad de autodepuración de los cuerpos de agua superficiales y de los reservorios subterráneos son criterios fundamentales en la evaluación de los impactos ambientales de la minería” (Sandia Rondón, 2006:200). En el caso de las aguas subterráneas, Sandia Rondón advierte que “los impactos suelen ser mayores

sobre todo por afectaciones químicas mediante el vertido de desechos líquidos y sólidos derivados de actividades mineras (aguas ácidas, hidrocarburos, aceites de equipos)” (Sandia Rondón, 2006:200).

En definitiva, como lo indica Machado (2010), tanto por la magnitud de los volúmenes insumidos, como por la intervención destructiva sobre cuencas y el efecto contaminante del drenaje ácido de mina, la minería se constituye en una grave amenaza para los requerimientos hídricos de las poblaciones donde se instala. Los requerimientos hídricos de la minería metalífera a gran escala afectan indiscutiblemente otros usos sociales posibles; presentes y futuros.

Movilización social en defensa del Agua y del Territorio

Frente al impulso del desarrollo extractivista, lo cual se ve reflejado en el hecho de que el 70% de la zona andina colombiana se encuentre hoy titulada o solicitada para minería (Fierro, 2012), y el 20% del total del territorio peruano (Cooperación, 2014), se viene desatando una creciente ola de resistencias al modelo extractivo.

Son muchos los conflictos socioambientales, tanto en Perú como en Colombia, que han provocado daños a la naturaleza, materiales, así como a la integridad y dignidad de las personas, los cuales son irreparables. Por ejemplo, en el caso Peruano conflictos como el de Tía María en Arequipa, Las Bambas en Apurímac, así como el de Conga en Cajamarca. Y en el caso colombiano, varios municipios del país, como los del suroeste antioqueño, que han solicitado o preparan consultas populares y/o consultas autónomas. Todos concuerdan en la importancia de defender su territorio, sus aguas, sus acueductos comunitarios, sus reservas campesinas, sus espacios sociales y culturales (Bebbington et. al., 2013; Roa y Navas, 2014:18).

Suroeste Antioqueño

En el 2006, bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el Ministerio de Minas y Energía incluyó en el Plan Nacional Minero municipios que nunca tuvieron vocación minera. En el caso del suroeste antioqueño, se proclamó el Cinturón de Oro de Colombia (ver mapa 1), el cual establece que los Municipios de Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Andes y Jardín, constituyen una zona geológicamente homogénea con altas similitudes para la explotación minera y geográficamente corresponde a un flanco o cinturón que se desprende de la Cordillera Occidental, en un área que abarca la confluencia del Río San Juan y el Cauca (COA, Blog Oficial), despertando así el interés de multinacionales del sector aurífero. Ello provocó la movilización de diferentes sujetos sociales, organizados en el Cinturón Occidental Ambiental (COA, Blog Oficial), en respuesta a las necesidades de establecer estrategias en defensa del territorio y de la vida frente a la explotación minera.

El Cinturón Occidental Ambiental (COA), es un proceso de articulación y coordinación consolidándose a partir del 2011, como un espacio articulador de diferentes sujetos sociales como indígenas, campesinos y activistas que se agrupan en varias organizaciones sociales y confluyen en el Cinturón Occidental Ambiental

(COA Blog Oficial, 2015). El COA agrupa a distintas organizaciones sociales de los municipios de Jardín, Jericó, Fredonia, Caramanta, Venecia, Valparaíso y Támesis en el suroeste antioqueño.

A este proceso social, se han unido también la mayoría de concejales y alcaldes de esta región, quienes han solicitado o preparan consultas populares y/o consultas autónomas como ejercicio para enfrentar la agresión minera y frenar el avance de los proyectos extractivos mineros y petroleros en sus territorios (Roa & Navas, 2014). Todos concuerdan en la importancia de defender sus aguas, sus acueductos comunitarios, sus reservas campesinas, sus espacios sociales y culturales en donde construyen sus vidas en compañía de los suyos y en relación directa con el entorno natural (Roa & Navas, 2014).

Frente a la movilización social y política en el suroeste, el gobierno regional de Antioquia, así como el nacional colombiano, se han mostrado renuentes a reconocer la autonomía de las autoridades municipales para definir el uso de sus territorios. Esta posición se ha materializado en la expedición de decretos por parte del gobierno reduciendo la competencia de las municipalidades.

El caso de Conga, Perú

En marzo 2011 se anunció el inicio del proyecto minero de oro “Minas Conga” en un área de cabecera de cuenca de la región de Cajamarca en el Perú. Este proyecto causaría la desaparición de cuatro lagos, todos de ellos afluentes del río Marañón tributario del río Amazonas. La compañía minera transnacional Newmont Corporación, propuso desecar estos lagos, y drenar sus aguas para verterlas en cuatro reservorios construidos por la empresa (Sánchez, 2011). Adicionalmente, la mina a tajo abierto implicaría la afectación de más de 260 hectáreas de bofedales, los 682 manantiales de agua, de las 102 captaciones de agua, de los 18 canales de riego para la agricultura, así como la contaminación del suelo y las aguas subterráneas (EIA, 2011).

En octubre del mismo año, más de 200 campesinos se congregaron alrededor de uno de los lagos que desaparecería. En esa movilización lanzaron un ultimátum de 8 días a la compañía minera para remover la maquinaria de construcción del área. El 24 de noviembre inicio el paro regional contra el proyecto minero Conga, luego de cinco días de paro la compañía publicó un comunicado de prensa indicando que cancelaría temporalmente sus operaciones en el área. Días después, el gobierno peruano declara “estado de emergencia” la región de Cajamarca como medida de fuerza para garantizar la seguridad y la calma, a lo que el presidente peruano Ollanta Humala catalogó, como “intransigencia de un sector de dirigentes locales y regionales” (El Comercio, 2011).

El movimiento social que se congrega alrededor de la defensa del agua en Conga se encuentra conformado por comunidades campesinas, así como de activistas y profesionales de las áreas urbanas de la región, al igual que de varias autoridades regionales y locales (De Echave y Diez, 2013). Es por ello que al final del 2011, el gobierno regional de Cajamarca aprobó una ordenanza (Nº 036-2011-GR.CAJ-CR)

declarando de interés público la protección de la cuenca, y de inviable el proyecto minero Conga.

El gobierno central peruano respondió interponiendo una demanda de inconstitucionalidad contra esta ordenanza. En abril del 2012, el Tribunal Constitucional determinó que el gobierno regional de Cajamarca “se extralimitó en sus competencias normativas” (El Comercio, 2012).

Conclusión

La consolidación del modelo extractivista minero en la región, ha reestructurado la economía y ha trastocado las relaciones sociales con la naturaleza. Tanto en Perú como en Colombia, las políticas de incentivo a la inversión extranjera en el sector minero articuladas bajo el consenso de los commodities, han significado la sobreexplotación y destrucción de ecosistemas naturales. No sorprende entonces que conflictos sociales entre comunidades locales y gobiernos nacionales o regionales emerjan y se escalen.

El caso del suroeste antioqueño en Colombia, así como el del proyecto minero Conga, en Cajamarca, Perú, son ejemplos de este tipo de conflictos. En ambos casos, las comunidades y los gobiernos municipales han intentado ejercer resistencia frente a los proyectos extractivistas en defensa de la protección de sus fuentes de agua y territorio. En ambos casos, los gobiernos nacionales han respondido limitando las competencias de las autoridades locales, incluso como lo vemos en el caso peruano, las de las autoridades regionales. A pesar de ello, los movimientos sociales mantienen los procesos de resistencia, y luchan por construir alternativas al modelo extractivista imperante.

Referencias bibliográficas

Bebbington et. al. (2013). Las industrias extractivas y las dinámicas de desarrollo subnacional en el Perú. Proyecto Industrias Extractivas, Conflictos Sociales e Innovaciones Institucionales en la Región Andino-Amazónica. Documento de Trabajo n.º 4. Ford Foundation

Cooperación (2014). Sexto informe cartográfico sobre concesiones mineras en el Perú. Informe sobre concesiones mineras – octubre 2014. Disponible en: [http://cooperacion.org.pe/main/images/MAPAS/informes-concesiones/2014/Sexto%20Informe%20de%20concesiones%20mineras%20octubre 2014.pdf](http://cooperacion.org.pe/main/images/MAPAS/informes-concesiones/2014/Sexto%20Informe%20de%20concesiones%20mineras%20octubre%202014.pdf)

Defensoría del Pueblo del Perú. 2007. Informe extraordinario: Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú, Perú. Lima: Disponible en: http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/extraordinarios/inf_extr_ordinario_04_07.pdf

Defensoría del Pueblo del Perú. 2010. Reporte de Conflictos Sociales No. 72. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Disponible en: <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2010/Conflictos-Reporte72.pdf>

De Echave, J. y Alejandro Diez (2013) *Mas allá de Conga*, Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE, Cooperación, Lima, Perú.

El Comercio (2011) “Presidente Humala declaro estado de emergencia en cuatro provincias de Cajamarca” 04 de diciembre del 2011. Disponible en: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/humala-declaro-estado-emergencia-cuatro-provincias-cajamarca-noticia-1343616>

El Comercio (2012) “Tribunal Constitucional declaró inconstitucional ordenanza de Cajamarca contra Conga” 17 de abril del 2012. Disponible en: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/tribunal-constitucional-declaro-inconstitucional-ordenanza-cajamarca-contra-conga-noticia-1402895>

FEDESARROLLO. 2008. “La Minería en Colombia: Impacto Socioeconómico y Fiscal” Proyecto de la Cámara ASOMINEROS de la ANDI. Director del proyecto: Mauricio Cárdenas y Mauricio Reina. Investigadores asistentes: Eliana Rubiano, Sandra Rozo, y Oscar Becerra. Disponible en: <http://lasillavacia.com/sites/default/files/mineropedia/la-mineria-en-colombia-informe-de-fedesarrollo-2008.pdf>

Fierro, J. (2012) Políticas mineras en Colombia. (J. E. Álvarez, Ed.) Bogotá: ILSA.

Garay Salamanca, Luis Jorge. 2013a. “Minería en Colombia: Fundamentos para superar el modelo extractivista”. Contraloría General de la República, Junio del 2013. Disponible en: <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Archivos2013/Miner%C3%ADa.pdf>

Garay Salamanca, Luis Jorge. 2013b. “Minería en Colombia. Institucionalidad y Territorio, paradojas y conflictos”. Volumen 2, Contraloría General de la República, Noviembre del 2013. Disponible en: <http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/182119332/MineriaEnColombia-Vol2.pdf/6cc33e0c-29e9-4a65-8561-1215fa8d07a0>

Glave, M. & Kuramoto, K. 2002. “Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en Perú” En Minería y Minerales de América del Sur en la Transición al Desarrollo Sustentable. MMSD-LA. World Business Council for Sustainable Development – WBCSD

Gudynas, E. (2011) “Debates sobre el desarrollo y alternativas en América Latina. Una breve guía heterodoxa”, en *Más allá del desarrollo*, Quito, Editorial Fundación Rosa Luxemburgo

Machado, H. (2010) Agua y Minería Transnacional. Desigualdades hídricas e implicaciones biopolíticas. Hábitat urbano: Dimensiones y Perspectivas. SECYT, UNCA.

Machado, H. (2014) Potosí, el origen: genealogía de la minería contemporánea. 1ª. Ed. –Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Mardulce. 264p.

PNUD. 2010. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “Informe sobre el Desarrollo Humano 2010. La Verdadera Riqueza de las Naciones: caminos al desarrollo humano.” Disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Complete.pdf

Sánchez, Wilder (2011) “Perú: Crónica de un desastre anunciado. Proyecto Conga, el desastre que se viene...” Publicado en Servindi, Disponible en: <http://servindi.org/actualidad/54967>

Santos, Boaventura (2009) Una Epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social; editor, José Guadalupe Gandarilla Salgado. México XXI: CLACSO, 368 p

Svampa et. al. (2009) Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Buenos Aires: Editorial Bilbao.

Svampa. M. (2013) Consenso de los *Commodities* y lenguajes de valoración en América Latina. En la revista NUEVA SOCIEDAD No 244, marzo-abril, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>. Pág. 30-46

Red Muqui. 2010. “I Informe: Minería y Conflictos 2010”. Disponible en: http://www.muqui.org/index.php?option=com_acymailing&ctrl=archive&task=view&listid=1-mailing_list&mailid=11-boletin_introduccion&Itemid=122

Roa, T. y Navas Camacho, L.M. (2014) Extractivismo, Conflictos y Resistencia, Censat Agua Viva, Bogotá

Roca Servat, D. (2014) “Justicia Hídrica en Perú y Colombia: conflictos socioambientales derivados de la extracción minera y la defensa del agua” Proyecto de investigación aprobado convocatoria UPB-CIDI INNOVA 2014 – 2015, Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín.

CAPITULO 4

FAMILIAS Y CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA: GÉNERO Y CONTEMPORANEIDAD

¡Familias: ¡Qué nos ofrecen! ¡qué esperamos! ¿Democracia o autoritarismo?

Ligia Galvis Ortiz⁴³

Sin la igualdad atributiva de las mujeres no hay democracia.
Ligia Galvis

Esta reflexión tiene la marca del género, la visión de las mujeres, los clamores, los desencantos, las vivencias y percepciones, lo hermoso, lo triste y lo feliz, así como lo inevitable que es la vida en familia. Todo esto lo vivimos en familia como sus integrantes o como los responsables de una familia. Pero las mujeres resentimos con mayor intensidad esa enorme paradoja de pensar la familia como el paraíso y vivirla como el infierno. Formar a los hombres para la libertad y a las mujeres para la sumisión. Gobernar sin poder, educar sin poder de decisión, construir civilidad en el encierro; idear, imaginar mundos universales desde los estrechos confines de la casa. Imaginar la libertad desde la sumisión al poder del padre, el hermano o el esposo. Sufrir las diversas formas de violencia en silencio y bajo el determinismo religioso y cultural que nos decía que la vida es así y así teníamos que vivirla. Esa fue la vida de las mujeres bajo la hegemonía del modelo patriarcal.

Desde el mundo de la vida, desde el modelo que sufrimos las mujeres, desde la hegemonía del poder del patriarca, tienen razón las mujeres que ven en la familia el principal obstáculo para su realización, la institución contra la cual hay que enfilarse la liberación. Y así fue, para muchas mujeres para quienes la liberación consistió en salir de la casa a respirar otros aires, a sentir y vivir la libertad y así lo hicieron: no familia, no hijos, salieron para ser autosuficientes con su trabajo, para lanzar al viento sus amores, sus pensamientos, sus creaciones, sus opiniones y tener el poder para ejecutar sus proyectos de vida, para defenderlos, para vivir y experimentar ese sentimiento de igualdad frente a los hombres.

Otras congéneres, asumieron la tarea desde la casa; le robaron tiempo a sus obligaciones domésticas, convencieron o se impusieron o tuvieron la complicidad de los patriarcas y salieron a buscar y encontrarse con el conocimiento que daba poder intelectual, para vivir las emociones y afujías que se experimentan en el poder económico y político, sin renunciar al mundo opresor y encadenante de la familia. Ellas asumieron otras cargas que las obligaron a poner en marcha esos recursos escondidos que tenemos las mujeres y que siempre emergen cuando se necesitan, para asumir múltiples responsabilidades. En esta forma de liberación, las mujeres

⁴³ Abogada, Filósofa y docente universitaria

asumieron todas las tareas propias de la existencia humana: la producción, la reproducción y el ocio. Se convirtieron en agentes multiplicadoras del tiempo, en las magas para ejercer las labores domésticas y el trabajo productivo al mismo tiempo, para ser actrices eficientes en la casa y en el trabajo. Para asumir liderazgos sociales en todos los campos menos en el manejo de la política en las altas esferas del poder, espacio en el cual el acceso de las mujeres sigue siendo escaso.

Pero hay otras mujeres, su número todavía es importante, que no han salido del mundo de la casa regido por el poder del patriarca. Todavía encontramos mujeres analfabetas, mujeres para quienes la educación consiste en aprender a leer, escribir, hacer cuentas y formarse en un oficio doméstico como la modistería, la cocina y las artesanías, actividades que puede realizar en la casa, de tal manera que no sale del hogar, pero si está produciendo para cubrir las necesidades de la familia. Encontramos estas mujeres especialmente en los campos, pero también las hay en las ciudades, son mujeres que generalmente han estudiado pero se quedan en la casa por convicción propia o porque el marido no acepta que trabaje, la quiere para que se ocupe de sus necesidades y de la crianza de sus hijos. En el año dos mil, para iniciar el siglo XXI, la Asamblea General de las Naciones Unidas lanzó los objetivos del milenio entre los cuales se encuentran la erradicación de la pobreza extrema, la promoción de la igualdad y la autonomía de las mujeres. En este año terminó el tiempo de realización de estos objetivos y el camino por recorrer para que éstos propósitos se cumplan es un muy largo porque aún no se plantean las prioridades de las políticas sociales en las raíces mismas de la fundación de la sociedad.

Estas tres formas de vida que las mujeres llevan en la actualidad moldean las formas de familia y determinan las relaciones entre sus integrantes. En estos ambientes vivimos la familia en paradojas. Desde el punto de vista de las mujeres éstas se viven entre la sumisión y la libertad, la obediencia y la libertad, la violencia y el respeto a la dignidad, la posesión y la autonomía de la persona, entre el silencio impuesto por los padres y madres y la libre expresión de las ideas y opiniones, entre el servilismo de las mujeres y la pasividad de los hombres frente al trabajo doméstico, entre el autoritarismo y la democracia en la familia.

No podemos vivir la familia entre paradojas que conducen al desencanto y que se elevan como muros impenetrables para la realización de sus integrantes como seres libres, dignos, responsables, autónomos e iguales, estos atributos son su patrimonio ontológico. Tenemos que abrir las oportunidades para vivir y realizar sus sueños, sus proyectos de vida y en fin, para ser felices en todos los momentos de su proceso vital. Para salir de ese modelo patriarcal, hoy colmado de las paradojas que se van conformando en el camino de las transformaciones culturales que afectan a las familias, es preciso salir del mundo de la vida para pensar la familia de manera diferente; para resolver la paradoja que motiva la realización de esta mesa consolidamos familias autoritarias o familias democráticas es necesario hacer una revisión fundamental de las estructuras mismas que conforman la familia.

Esta es una tarea trascendental que convoca a las mujeres, pero también a los hombres que aspiramos y pretendemos vivir la democracia social, cultural y política en condiciones diferentes. Para vivir la igualdad y la libertad en la sociedad es preciso vivirlas ante todo en la familia; es en las relaciones intrafamiliares en donde se inicia la ruptura para superar las desigualdades entre los géneros y entre las generaciones. Para ello es preciso que las mujeres se perciban y vivan en libertad y autonomía su vida cotidiana y que los hombres reconozcan estas propiedades como atributos fundamentales de las mujeres en la casa. La primera expresión de la igualdad es el reconocimiento de todos los integrantes del grupo familiar como personas dotadas de un patrimonio inherente e inviolable que son los atributos de la libertad, la dignidad la responsabilidad la autonomía y la igualdad. Estos atributos son propios de la persona en todos los momentos de los ciclos o procesos vitales y que se expresan en el catálogo de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en el orden jurídico de Colombia.

Esto es lo que denominamos familia democrática. Esta ponencia tiene la intención de desarrollar algunas características de lo que entendemos por esta categoría la cual, desde nuestro punto de vista, es la razón de ser de la organización familiar para el siglo XXI y, conforma la mirada que tenemos de ella para consolidar la democracia fundada en la solución pacífica de los conflictos en el futuro, que ya inicia la sociedad colombiana con la terminación de los conflictos armados que han sido los principales flagelos que ha experimentado la vida familiar y social del país en todo su recorrido para la conformación de la vida republicana. Organizamos estas ideas a través de temas como la democracia que queremos, la familia que soñamos y la vida cotidiana que necesitamos instalar en el seno familiar para así mujeres y hombres experimentemos y vivamos la igualdad en nuestras familias y en la sociedad que construiremos después de la firma de los acuerdos de paz.

La Democracia que Queremos

La condición fundamental de la democracia es la igualdad entre hombres y mujeres, la democracia no es completa mientras ésta igualdad no se predique para todas las generaciones; la democracia es incompleta mientras se hable de la equidad sin tener como punto de partida la igualdad. Este atributo de la igualdad es lo propio de las democracias contemporáneas; la equidad desvinculada de la igualdad, simplemente dosifica las desigualdades con un criterio de moralidad heterónimo, la convierte en deber; la igualdad es un derecho fundamental porque parte del supuesto de que todos los seres humanos, hombres, mujeres y otras expresiones de los géneros, en todos los momentos del proceso vital, son portadores de ese patrimonio inalienable como son los atributos fundamentales del ser humano; como humanos, somos seres dignos, libres responsables, iguales y autónomos. Por esta razón, somos todos y todas titulares de ese catálogo de los derechos humanos en todos los escenarios, a lo largo de la vida y esa titularidad se manifiesta a través de las vivencias, las percepciones y por el discurso racional. Todos los lenguajes son

válidos para vivir, ejercer y expresar el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales.

La democracia es incompleta mientras viva de las carencias de condiciones para que la gente, especialmente las mujeres, ejerzan sus derechos; es decir, mientras las políticas sociales se orienten por la caridad y el asistencialismo y no tengan cobertura universal. En fin, la democracia real es incompleta mientras carezca de una ética civil y el ejercicio del poder se oriente por la moralidad religiosa y sacralizada; la democracia no funciona mientras subsista la violencia como forma de solución de los conflictos, especialmente, la violencia intrafamiliar.

La democracia del siglo XXI, la democracia necesitada en este país para superar las formas violentas de solución de los conflictos, es la democracia signada por el humanismo, la democracia cuyo centro es la persona dotada de unos atributos fundamentales los cuales se expresan en la titularidad de los derechos, en la cual se concilien los tiempos propios de la existencia humana, una democracia en la cual se expresen las generaciones por igual con sus lenguajes propios y desde los diferentes sectores y los distintos mapas culturales y sociales. Una democracia que tiene en cuenta los diferentes enfoques diferenciales en la justicia, así como en los diferentes servicios ofertados por el Ejecutivo en desarrollo de la gestión pública. Una democracia desacralizada, laica y desprovista de hegemonías, fundamentalismos, exclusiones y discriminaciones. Una democracia que entre a las casas e inicie su desarrollo en las familias. Esa es la democracia que necesitamos y proponemos las mujeres.

La democracia que proponemos se inicia al interior de las familias en el manejo de las relaciones de pareja, en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como personas dueñas de los atributos que los definen como sujetos democráticos y se entiende que las mujeres son tan dignas, libres y autónomas como los hombres; la responsabilidad propia de la familia en las sociedades del siglo que vivimos es formar y orientar a todos sus miembros en las vivencias de la democracia y éstas se transmiten por las prácticas de vida que realizamos en la cotidianidad. Por estas razones para las mujeres la democracia es ante todo la forma de vida exenta de maltratos, de discriminaciones, exclusiones, autoritarismos y hegemonías.

La Familia que Soñamos

Cuando la gestión pública tiene la misión de generar cultura de convivencia, sus políticas deben generarse a partir de finalidades y no simplemente de objetivos. Para elaborar las políticas sociales, y en particular, las políticas para las familias en todos los niveles territoriales, se debe tener en cuenta la finalidad, esto es, aquello que vamos a alcanzar desde las transformaciones culturales que se deben realizar para que las familias y la sociedad vivan mejor, para llegar a los modelos de vida caracterizados por el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales. Para consolidar la democracia regida por el paradigma de los derechos necesitamos

que ésta se consolide a partir del conocimiento mediado por las vivencias y por la razón y ésta forma de conocimiento se inicia en la familia.

Como la realidad de las familias es paradójica, la pensamos como el edén y la vivimos como problemática y violenta, es válida esta pregunta: ¿qué familia queremos para los tiempos presentes y futuros? la familia autoritaria de modelo patriarcal o la familia democrática regida por el paradigma de los derechos humanos?. Para encontrar la respuesta es pertinente responder a una pregunta de carácter personal y se puede enunciar de manera sencilla así: ¿qué familia soñamos para nuestro inmediato futuro, para nuestras hijas, para nuestros hijos, nietas y nietos?⁴⁴ En la familia que soñamos está la finalidad de las políticas públicas relacionadas con las familias y con sus integrantes individualmente considerados. Si queremos erradicar las violencias y demás flagelos que afectan a las familias es necesario transformar la cultura que se asienta en la violencia y el desconocimiento de la calidad de personas dignas de quienes integran el grupo familiar.

Las ideas que proponemos sobre la familia soñada son el producto de la consulta que hemos venido haciendo en diferentes regiones del país según los sueños de las personas que han respondido a la pregunta sobre la familia soñada. Estas serían las características de las familias que soñamos para el país:

- Familias reconocidas social, económica, política y culturalmente como agentes interlocutores activos de la sociedad y del Estado.
- Con oportunidades de paz interna y externa.
- Con seguridad económica.
- Como sujeto colectivo de derechos y garante de los derechos de sus integrantes.
- Autogestionaria, generadora de ingresos y actora del desarrollo.
- Formadora de sus integrantes en los principios éticos, en la convivencia pacífica, en la aceptación de normas, límites y el manejo adecuado de los conflictos.
- Basada en la diversidad en su constitución y desde el punto de vista étnico y cultural.
- Fundada en el respeto mutuo, el afecto, el amor, la confianza, la solidaridad.
- Basada en la comunicación intergeneracional.
- Asertiva y con autonomía para construir su proyecto de vida y fomentar la libertad y autonomía en la construcción y desarrollo de los proyectos de vida de sus integrantes individualmente considerados.⁴⁵

Estas ideas son la base para pensar las nuevas formas de familia instaladas ya en la sociedad civil. Si hacemos una clasificación por géneros de los participantes en

⁴⁴ En el proceso de elaboración de la primera versión del documento de la política nacional para las familias colombianas 2012-2022, y en la elaboración del documento de política para las familias de Antioquia, más o menos un millón de personas respondieron esta pregunta y de ahí surgió la finalidad de las políticas.

⁴⁵ Tomada del documento Política Pública para las Familias Colombianas, 2012-2022. Elaborado por Ligia Galvis Ortiz. Consultar especialmente los anexos de ese documento presentado a la Dirección de Política Social del Ministerio de Salud. Bogotá, 2011

estos ejercicios para pensar la familia soñada, una mayoría que se puede ubicar en el 75%, son mujeres; y son ellas quienes manifiestan su interés en llegar a vivir en una familia con esas características que la habilitan para asumir el presente siglo que esperamos se caracterizará por el afianzamiento del humanismo desprendido de las nuevas cosmovisiones impulsadas a partir del paradigma de los derechos humanos. Los sueños impulsan las transformaciones fundamentales de las sociedades porque es así como las personas modifican sus formas de vida y transforman la vida social. La familia soñada reseñada en este documento es la conjunción de esos sueños individuales los cuales de común acuerdo transformaron en un sueño colectivo y este sueño colectivo constituye para las políticas públicas su finalidad, el punto a donde debemos llegar con el desarrollo concreto de las mismas. Cuando una política pública tiene una finalidad es un instrumento transformador de la cultura, que no solamente ofrece servicios a las familias, sino que tiene que modificar los comportamientos invisibilizadores y/o maltratantes de la dignidad de las mujeres, y de los demás integrantes del grupo familiar por formas de vida respetuosas, estimulantes y formadoras de sujetos democráticos, titulares de sus derechos y respetuosos de los derechos de los demás. Esto es lo que quiere decir llevar la democracia a las familias.

Para hacer realidad la familia que soñamos necesitamos superar los escollos y los obstáculos que hoy se oponen al ingreso de la democracia en las familias. Las mujeres son protagonistas en estas transformaciones como víctimas que han sido de todos los factores de violencia, pero también como actoras centrales en la construcción de la democracia que queremos para este país. Son las mujeres las que pueden dinamizar con sus especiales visiones del mundo para llevar a cabo estas transformaciones.

En primer lugar porque, como víctimas de las violencias intrafamiliares tienen la necesidad de modificar esas prácticas nugatorias de la dignidad femenina y luego porque el proceso de liberación, el acceso a la educación y su ingreso a la producción económica las ha consolidado como agentes políticos que irradian con sus nuevas formas de vida nuevas prácticas culturales en todos los escenarios que hoy frecuentan entre los cuales la familia conforma la primera experiencia de vida colectiva integral.

El acceso de las mujeres al conocimiento es la vía estructural para modificar prácticas culturales maltratantes y denigrantes, que fueron el vehículo de consolidación del modelo patriarcal, a condición de que la educación que reciba sea idónea para instalar ese modelo respetuoso de relaciones intrafamiliares conformadas a partir del reconocimiento de las mujeres y demás integrantes del grupo familiar como personas iguales en dignidad, libertad, responsabilidad y autonomía.

La importancia de la afirmación de las mujeres como personas titulares en ejercicio de los derechos humanos no se ha percibido suficientemente. Ante todo es pertinente aclarar que la igualdad atributiva de los derechos humanos, no quiere decir que las mujeres acceden a la cosmovisión masculina del mundo, no se trata de pensar y actuar como los hombres y ni de reproducir sus prácticas dominadoras de la conciencia de las mujeres y de sus hijos e hijas, y degradantes de la

democracia, como la corrupción, el clientelismo y falta de transparencia en el ejercicio del poder.

El empoderamiento cultural y político de las mujeres aporta la visión de vida de la otra mitad de la población del mundo que permaneció oculta durante siglos y que está llamada a transformar las prácticas de la vida cotidiana y los modelos económico y político estructurales y hegemónicos. Con el empoderamiento de las mujeres se hace visiblemente activo el modelo femenino del mundo. A las mujeres nos corresponde dar a conocer y afirmar esa visión, esas ideas que consideramos conforman otras miradas para conformar las familias, para ejercer nuestras promociones y oficios, para introducir nuevas prácticas políticas, transformar el ejercicio del poder político y generar esa cultura de convivencia pacífica que nos permitirá vivir en democracia. Se trata además, de intervenir el modelo económico actual que acapara el tiempo activo de los seres humanos para el desarrollo de sus actividades sociales, económicas, culturales y políticas y deja a las mujeres sin tiempo para el cuidado y gestión de la familia (ocho de las doce horas aptas para las actividades productivas) y sin tiempo para su descanso. La gestión política de las mujeres deberá proponer formas de conciliación entre el llamado trabajo productivo y el trabajo dedicado a la familia, mediante propuestas para que los hombres asuman también las responsabilidades de gestión del hogar y el cuidado de sus integrantes, y con ideas que promuevan modificaciones de horarios y otras formas de cumplimiento de las tareas laborales para hacer posible el equilibrio entre los tiempos de la producción y los tiempos para la familia y la recreación.

Esto es lo que necesita Colombia para terminar ese ciclo social y político manejado por todas las formas de violencia que han hecho de nuestra historia un camino empedrado por las guerras del siglo XIX y todas las formas de violencia que nos rodearon en el siglo XX. El siglo que estamos viviendo es el siglo de las mujeres porque con estas nuevas visiones del mundo y de la vida lograremos esos equilibrios necesarios para hacer realidad la vigencia de la democracia fundada en los derechos y libertades fundamentales. Por esta razón afirmamos que la democracia sin la igualdad entre hombres y mujeres no es democracia porque le hace falta la visión de la mitad más uno, es decir, de la mayoría de la población. Hacer visible y afirmar la cosmovisión de las mujeres marca la realización del pluralismo y de la igualdad definida en términos de reconocimiento de las diferencias. Ser iguales no significa pensar y actuar como los hombres; quiere decir que, como tenemos la misma titularidad de derechos, nuestra forma de ser y de pensar y las acciones que realizamos para expresarlas son tan importantes y valiosas como las de los demás y esta valoración predicada para la democracia, se inicia en las familias.

La democracia en las familias

Las reflexiones anteriores nos dan la medida de la importancia de las mujeres en la consolidación de la democracia en las familias. Para que los hombres accedan a conformar familias caracterizadas por sus prácticas democráticas, es necesario que

se bajen del trono del poder patriarcal y para ello hay que hacerlos pensar en los valores y conveniencias de la convivencia pacífica, hay que educarlos en las nuevas prácticas; es acá en donde se hace visible de manera originaria la visión pacifista de las mujeres para demostrar que es posible y se vive mejor si nos reconocemos como seres diferentes y valoramos esas diferencias con los mismos estándares de vida. Cuando afirmamos la valoración igual de nuestras diferentes formas de vida en la casa, estamos formando para la democracia. Miremos como se vive y se forma la democracia en las familias para ello trabajamos el conocimiento a través de las vivencias, la autoridad y la justicia al interior de las familias.

La familia forma las vivencias de la democracia

Con la presencia de la familia en Constitución Política Colombiana sus funciones tienen que orientarse por el paradigma de los derechos humanos. En este enfoque, las familias son unidades sociales que forman a sus integrantes a través de las vivencias y sus resultados pueden configurar familias democráticas o familias autoritarias; el autoritarismo reproduce el modelo patriarcal, vertical y posesivo. La familia democrática consolida modelos a partir del reconocimiento de la igualdad en la titularidad de los derechos humanos. En este modelo la función de la familia es la formación de los sujetos democráticos; esta tarea se lleva a cabo mediante las prácticas de la vida cotidiana. El comportamiento de las niñas y los niños es el reflejo del comportamiento de sus padres y madres y en general, de las personas adultas. El conocimiento a través de las vivencias es lo propio de las familias como formadoras de la personalidad de sus hijos e hijas. En el lenguaje cotidiano se denomina la formación por el ejemplo. Históricamente la familia ha sido la educadora de la infancia, ella es la reproductora de los modelos de vida y organización social conocidos por la humanidad. La organización familiar del presente y del futuro no puede continuar su función de agente formador de los referentes del modelo patriarcal como son la sumisión de las mujeres y de las niñas y niños al poder de los varones, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y la utilización del castigo como instrumento pedagógico porque estas prácticas son incompatibles con el paradigma de los derechos humanos. Lo que hoy se espera de la familia en sus relaciones propias, es que, en su interior se inicie el proceso de formación de sus integrantes como sujetos democráticos y titulares activos de los derechos.

La primera condición precisa a tener en cuenta, es el reconocimiento de quienes integran el grupo familiar como personas dignas y merecedoras del respeto debido a los atributos fundamentales de los seres humanos como la dignidad, la libertad, la responsabilidad, la igualdad y la autonomía. El reconocimiento de estos atributos hace que el grupo familiar se consolide como una organización de seres humanos iguales desde la perspectiva de género y en todos los momentos de su proceso vital. La familia habilita a hombres y mujeres para reconocerse mutuamente como los actores y los actores de su propio desarrollo y del desarrollo de la personalidad de todos sus integrantes.

Otro presupuesto es el reconocimiento de los integrantes del grupo familiar como sujetos activos de los derechos humanos. Esto quiere decir que las obligaciones de los padres y madres con sus hijos e hijas, no se realizan porque éstos sean de su propiedad sino porque son personas formadas para la libertad, la autonomía y la responsabilidad. Los hijos e hijas no son objetos de posesión de sus progenitores ni éstos tienen derechos sobre su descendencia. Los niños y las niñas son personas titulares activas de sus derechos y los ejercen mediante los lenguajes que manejan según el momento de la vida en que se encuentren. Las personas adultas mayores no pierden la titularidad de sus derechos por el paso del tiempo y por su desvinculación de las actividades productivas. Su condición de viejos no es factor de pérdida de su civilidad ni de su estatuto personal desde el punto de vista de sus derechos. Las mujeres en la familia son agentes activas en la gestión del hogar y, a pesar de que muchas de ellas aún carecen de oportunidades para acceder a la educación, tienen capacidad de agencia y sacan adelante a sus hijos e hijas con los medios que poseen. Pero esas capacidades no son reconocidas como trabajo lo cual hace que buena parte de su trabajo siga oculto para la economía y la política.

La Ley 1413 de 2010 sobre economía del cuidado ha ordenado este reconocimiento solo para tener en cuenta el trabajo de cuidado y gestión del hogar como aporte de las mujeres a la economía nacional. Pero este reconocimiento no es suficiente sobre todo cuando subsisten desigualdades profundas en los salarios, en las características de los cargos que ocupan y en la calidad de las contrataciones laborales. El reconocimiento como aporte no es suficiente. El Estado tiene la obligación de hacer cumplir las normas nacionales y los convenios de la OIT sobre estas materias. Pero también debe tomar en cuenta los tiempos que las mujeres dispensan para el trabajo productivo y para el cuidado y la gestión del hogar; este trabajo debería abonarse a la historia laboral y ser considerado como tiempo para la pensión y para otros beneficios prestacionales. Esta consideración también podría ser un estímulo para que los hombres consagren más tiempo a las actividades del hogar. Así, tendríamos una valoración igual e integral de las actividades y los tiempos desplegados para mantener la continuidad de la especie, pues todo sería considerado trabajo productivo.

Un tercer presupuesto del desarrollo de la democracia en la familia es la desaparición del poder autoritario y del castigo físico y psicológico ejemplarizante como herramienta pedagógica. Las relaciones intrafamiliares en los modelos democráticos se caracterizan por la comunicación entre iguales, la controversia y la concertación como medio para tomar las decisiones y el manejo pacífico de los conflictos que se presentan entre los integrantes del grupo familiar. En el paradigma de los derechos están proscritas todas las formas de violencia que antes estaban amparadas por las leyes propias del modelo patriarcal. En la democracia política como en la familia vista por el paradigma de los derechos, ya no proceden las hegemonías para consolidar el poder, como la religión, el pensamiento único, la pertenencia obligada al partido político del padre o al equipo de fútbol, y el silencio inmemorial de las mujeres, de las niñas, niños y de las personas ancianas. En la familia democrática no se imponen las ideas o las decisiones, se negocian; no se castiga, se exige el cumplimiento de los compromisos adquiridos por sus integrantes

mediante la concertación. En la familia democrática todos participan en las tareas domésticas y todos sus espacios son escenarios en donde se perciben las vivencias de la democracia.

La democracia en la familia es comunicación entre iguales y ejercicio de la libertad con responsabilidad. Hablamos de la democracia de los sentimientos, del amor expresado con respeto y reconocimiento de la dignidad del ser amado, de la ausencia de relaciones posesivas, del fin de la idea de propiedad y posesión de los seres que se aman. La democracia en la familia es el apoyo incondicional y la orientación asertiva para la realización de los proyectos personales, es la solidaridad entendida como la contribución que hacemos todos y todas para cumplir los sueños y las ilusiones de quienes integran el grupo familiar, es vivir en paz a pesar de los desamores, las desavenencias y los desencuentros conyugales, filiales y fraternales; es la convivencia plasmada en la comprensión y la comunicación a través de los lenguajes, los gestos, los movimientos y los silencios, los amores y los desamores, las esperanzas y los dolores, los éxitos y los fracasos, las ilusiones y las desesperanzas, la participación y la percepción de que somos un yo y un nosotros que se impulsa mutuamente para avanzar por la vida con confianza, seguridad y optimismo a pesar de las adversidades y las caídas porque en la casa aprendemos que los errores y los fracasos forman parte de los libros escritos con las percepciones y las vivencias que nos enseñan a vivir y nos forman como ciudadanas y ciudadanos libres, autónomos y responsables con nuestro propio yo, con nuestro cuerpo y como seres sociales y políticos. Esta es la familia que soñamos para el siglo XXI, en la que terminaremos nuestras vidas y es el legado que les dejaremos a nuestros hijos, hijas, nietos y nietas y a las generaciones que vendrán.

La autoridad democrática al interior de la familia

Hay que recordar que la democracia, en todas sus manifestaciones, necesita de la autoridad para consolidar la convivencia pacífica. La autoridad es el eje de la forma de ser de las familias; cuando las decisiones se toman de manera unilateral, cuando el esposo considera que la mujer es suya y sus hijos e hijas son su propiedad y además, él decide por todos y todas, esa familia está afectada por el autoritarismo del modelo patriarcal. Por el contrario, las relaciones se manejan por la concertación, el cumplimiento de los compromisos y la consideración de sus integrantes como personas titulares activas de sus derechos, esas familias son democráticas.

Al interior de la casa es necesario superar la autoridad paternal absolutista, unilateral, y castigadora, para convertirla en una autoridad concertada, orientadora y basada en el cumplimiento de los compromisos pactados, ésta es la autoridad democrática. La autoridad democrática al interior de la familia se define como la capacidad para hacer de los límites impuestos posibilidades de realización de conductas libres, autónomas y responsables. La autoridad en la familia es la manera como se fijan y se exige el cumplimiento de los límites a las acciones en el interior de la casa. La autoridad consiste en hacer de los límites posibilidades de realización y formación de la personalidad como sujetos en ejercicio de sus derechos y en el

cumplimiento de sus obligaciones. La autoridad emerge de las relaciones intrafamiliares y no de la voluntad de poder del padre y de la madre. La autoridad se construye en las concertaciones cotidianas entre sus integrantes en las cuales se establecen los compromisos para la gestión y manejo de sus relaciones. En este sentido, entre sus finalidades están la vigilancia para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por todos los integrantes y el desarrollo de la responsabilidad para el ejercicio de la libertad.

La autoridad en la familia es horizontal cuando las decisiones se toman de manera concertada y los compromisos pactados se cumplen; pero cuando se producen incumplimientos y no se reconocen sus consecuencias, se tiene que ejercer la autoridad vertical, es decir, cuando los compromisos no se cumplen y quien incumplió no asume las consecuencias de sus actos, los padres y las madres deben tomar las decisiones adecuadas y oportunas para garantizar la convivencia democrática en el hogar apelando siempre a la conciencia responsable de quien incumple el compromiso establecido. Las sanciones son pertinentes cuando la dinámica de los acuerdos es insuficiente para garantizar la formación de la conciencia responsable, porque ante todo, es necesario que el incumplimiento de un acuerdo se convierta en elemento formador del sujeto democrático y esta tarea se cumple cuando las personas responden por sus actos, aceptan el error y modifican sus comportamientos de convivencia en la familia. Las sanciones impuestas deben ser proporcionadas al incumplimiento, oportunas y efectivas; se deben acompañar de las debidas explicaciones de la razón de ser de la autoridad como instrumento de amor, comprensión y voluntad para acompañar al incumplido en la aceptación y cumplimiento de la sanción.

La concepción democrática de la autoridad se opone a la concepción de patria potestad la cual aún conserva el código civil colombiano para regular las relaciones de los padres y madres con sus hijos e hijas. Esta figura parte de la idea de que los padres tienen derechos sobre los hijos, noción incompatible con el paradigma de los derechos porque nadie tiene derechos sobre nadie en este paradigma. Por esta razón hablamos de autoridad paterno-maternal; la patria potestad es la figura trasnochada del poder del padre sobre los hijos, de la posesión y propiedad de unas personas sobre otras en la cual los niños y niñas son considerados objetos de amor o desamor, de sobreprotección o de abandono. La patria potestad debe eliminarse para dar paso a la autoridad democrática formadora de la civilidad y del sujeto político, actor central de la democracia contemporánea.

Como puede apreciarse, la autoridad es el pilar de la democracia en la familia, el castigo físico y psicológico y todas las formas de maltrato y violencia contra las mujeres y los niños, niñas, adolescentes, y personas ancianas es totalmente incompatible con la convivencia democrática. Este aspecto es uno de los más descuidados en los procesos de atención a las familias. Se necesita desarrollar nuevas prácticas amables y efectivas para formar a los hijos e hijas para la democracia, para la civilidad. La autoridad democrática hay que formarla y moldearla en la conciencia y el corazón de quienes la ejercen al interior de las familias que son todos sus integrantes.

La justicia al interior de las familias

La justicia tiene sus características propias cuando se la ubica al interior de la casa. Aclaremos: no existen jueces, tribunales ni procedimientos en la justicia familiar. Existen percepciones, vivencias, amores y desamores, voluntad y razón, ternura y comprensión para ejercer la justicia al interior de las familias. La justicia en la familia está vinculada a la ética civil, a la idea de distribución adecuada de los recursos de que disponen las familias para asegurar su calidad de vida y del manejo de sus afectos y desamores, se lleva a cabo a través de las controversias y las concertaciones. Son decisiones tomadas por el grupo familiar o procedente de los padres y madres de manera horizontal o vertical que se orientan al desarrollo integral de todos sus integrantes. La justicia en la familia es la garantía para el ejercicio de los derechos de quienes la conforman y es la manera como se solucionan los conflictos que surgen en sus relaciones internas. Son presupuestos para el ejercicio de la justicia en la familia la igualdad entre hombres y mujeres, entre los hijos e hijas y entre todos sus integrantes. La justicia en la familia forma la conciencia democrática y toma decisiones para la solución pacífica de los conflictos intrafamiliares. Su misión es garantizar el ejercicio de los derechos porque distribuye adecuadamente los recursos de que dispone la familia y asegura la convivencia pacífica al interior de la casa.

Así entendida, la justicia familiar es la llamada a resolver la triste paradoja que afecta a los integrantes de buena parte de las familias que la piensan como el nido de amor y la viven con violencia maltrato, abandono, abuso sexual a los niños, niñas y adolescentes, la violación a las mujeres, y las violencias y abandonos de las ancianas y los ancianos. Es paradójico pensar la familia como paraíso y vivirla como el infierno. El Estado colombiano, a través de la Ley 294 de 1996 tipificó el delito de violencia intrafamiliar, desarrolló la política Haz Paz para combatir la violencia intrafamiliar pero sus resultados son muy pobres, los índices de violencia intrafamiliar siguen en ascenso. Los estudios de conflictividad que realizamos en zonas de alta violencia (en Putumayo y en Casanare) mostraron que la violencia intrafamiliar es más frecuente que la violencia del conflicto armado y sin embargo, los mayores presupuestos del Estado se dirigen a la violencia política mientras la violencia intrafamiliar carece de recursos y ocupa un lugar secundario en los planes de desarrollo. Las comisarías de familia están desbordadas y carecen de los elementos necesarios para atender a las numerosas familias cuyas mujeres y, en ocasiones los hombres, son víctimas de la violencia de sus cónyuges o porque maltratan a sus hijos e hijas. La ineficacia de la justicia del Estado para las familias fracasa porque no se ha trabajado en la formación y consolidación de la justicia al interior de las familias.

Se debe tener en cuenta que si los seres humanos somos autores de conflictos, también somos autores de las soluciones pertinentes. Por consiguiente, la erradicación de las violencias en las familias depende de la transformación cultural en el manejo de los conflictos de pareja y la forma de ejercer la autoridad con los hijos e hijas. Para realizar esos cambios es necesaria la comprensión por parte de

los hombres, de los padres y las madres, de que las mujeres son seres humanos tan dignos y valiosos como ellos y también las niñas, los niños y los adolescentes son personas con la misma dignidad y derechos, así como las personas adultas, y éstos no se pierden con la edad; llegamos a la senectud con la dignidad y titularidad de derechos con que vivimos en la niñez, en la juventud y en la adultez. Esta comprensión es el punto de partida para consolidar la justicia en las relaciones familiares.

Para concluir este análisis tengamos en cuenta que la justicia familiar no maneja estándares predeterminados, no hay procedimientos fijos y las normas no son absolutas. La justicia en la familia se ejerce en el momento en el cual suceden los hechos y según las circunstancias que rodean los actos conflictivos, las acciones distributivas de los recursos, así como los sentimientos y las reacciones, se desprenden los actos generadores de conflictos. Las reacciones de los seres humanos frente a actos o acciones de quienes conviven en la misma casa son inesperadas, espontáneas y generalmente irreflexivas. Por ello, las respuestas de la justicia tienen que apreciar y comprender esa complejidad. Una mujer puede perdonar una infidelidad pero está dispuesta a pedir el divorcio porque su pareja le esculca la cartera o no asiste a la fiesta de cumpleaños de su mamá o su papá. Puede que le resulte más fácil de aceptar que su compañero fue infiel porque no es posesiva con su pareja y puede entender ese desliz de su cónyuge o compañero, pero no entiende y no acepta el desplante a sus seres más queridos porque ese vínculo de amor es inviolable para ella. La justicia para los niños y las niñas es espontánea y circunstancial. Lo fundamental es que ellos entiendan la existencia de unas pocas normas inviolables en todo momento y que éstas son importantes para todos los integrantes del grupo familiar; para las demás acciones de la vida cotidiana, las normas se negocian en función del interés y la conveniencia del momento. La justicia en la familia se maneja con unas pocas normas que siempre se cumplen porque éstas son las que aseguran la estabilidad y la paz en la casa y con una gran elasticidad, comprensión y ternura para manejar los encuentros y desencuentros que se presentan en la frecuencia de la vida cotidiana.

Son muchos los desafíos que tenemos como personas, como sociedad y como Estado para que esta familia soñada desde la perspectiva de las mujeres, llegue a la realidad de las familias en los municipios, en los barrios y a los campos de este país. La tradición de autoritarismo, exclusión, discriminación, malos tratos y formas violentas de solución de los conflictos sigue presente entre otras causas porque llevamos más de cincuenta años de solución violenta de nuestras controversias en el orden socio-político y no hemos podido formar sujetos democráticos que pongan en marcha la democracia fundada en el paradigma de los derechos humanos.

El Estado no está a la altura de este paradigma porque su concepción y su gestión se mueven entre paradojas que no están en capacidad de resolver. La familia en la democracia y la democracia en las familias es un proyecto de vida individual y colectiva que nos corresponde poner en marcha a todos y todas desde nuestra propia conciencia para obrar con autonomía y libertad. El Estado debe orientar el cumplimiento de esos desafíos modificando el asistencialismo de sus políticas para

entender y realizar su gestión poniendo en marcha, con recursos apropiados y suficientes, el paradigma de los derechos al interior de la casa. Los planes de desarrollo y las políticas públicas deben orientarse a cumplir este paradigma en su integridad y las autoridades tienen que modificar sus actuaciones para entender que sus funciones tienen una finalidad: consolidar la democracia en las familias y que la familia, como sujeto colectivo de derechos, tenga una presencia activa en la democracia, para que sea el agente político que definió la Constitución Política Colombiana en vigencia desde el año 1991.

Se acerca la firma de los acuerdos con las FARC-EP cuyos resultados, serán la disminución de la violencia política y la apertura de posibilidades para transformar la sociedad en que vivimos. Las mujeres somos agentes activas en este proceso porque comprendemos mejor la política enmarcada en la convivencia pacífica fundada en el carácter igualitario de las relaciones familiares, sociales y políticas. Necesitamos la paz política para hacer visibles las otras formas de violencia que afectan a nuestras familias; solo si las formas de violencia al interior de las familias se hacen realmente visibles para el Estado y para el orden político en general, solo cuando las mujeres lleguen a las altas instancias del poder, cuando se conjuguen estos dos factores, las políticas sociales y especialmente las políticas orientadas al desarrollo de la democracia en la familia serán vistas por el Estado como prioritarias para la consolidación de la convivencia pacífica y la transformación de la calidad de vida de las colombianas y los colombianos. El país necesita más que nunca a las mujeres instaladas en el poder político para que se conjuguen las visiones del mundo, femenina y masculina, para finalmente fluya el Estado Social de Derecho después de la firma de acuerdos de paz en el país.

Referencias Bibliográficas

Arendt, Hannah (1973). *La Condición Humana*. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona, 1993.

Ariès, Philippe. *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*. Editions du Seuil. Paris,

Bobbio, Norberto (2009). *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica. México.

Cortina Adela (1995). *Ética sin Moral*. Editorial Tecnos. Madrid.

Dworkin, Ronald (1989). *Los Derechos en Serio*. Editorial Ariel. Barcelona.

----- (2008). *La Democracia Posible. Principios para un nuevo debate político*. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona

----- (2004). *La Comunidad Liberal*. Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores. Bogotá.

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla (2006). *Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual*. Autor Jesús Antonio Muñoz. Imprime Ltda. Bogotá.

Fanlo, Isabel (2004). *Derecho de los Niños. Una contribución teórica*. Distribuciones Fontamara S.A. México.

Ferry, Luc. (2010). La révolution de l'amour. Pour une spiritualité laïque. Editions Plon. Paris.

Galvis Ortiz, Ligia (2000). Comprensión de los Derechos Humanos. Ediciones Aurora. Bogotá.

----- La familia. Una prioridad Olvidada. Ediciones Aurora. Bogotá,.

----- (2006). Las niñas, los y los adolescentes Titulares activos de derechos. Ediciones Aurora. Bogotá.

----- (2011). Pensar la familia de hoy. Ediciones Aurora. Bogotá.

Garzón Valdés, Ernesto(2000G). **Laporta Francisco.** El derecho y la Justicia. Editorial Trota. Madrid.

Habermas, Jürgen (2001). Facticidad y Validez. Editorial Trota. Madrid.

Hitchens, Christopher (2010). Amor, Pobreza y Guerra. Random House Mondadori. Barcelona.

Kahn, Paul (2001). El análisis cultural del derecho. Gedisa Editorial. Barcelona.

Kant, Immanuel (1989). La Metafísica de las Costumbres. Editorial Tecnos. Madrid.

Mejía Quintana, Oscar (2001). La Problemática Iusfilosófica de la Obediencia al Derecho y la Justificación constitucional de la Desobediencia Civil. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Bogotá.

Molina Vélez, Beatriz María (2009). Su Legado a la Terapia Familiar en Colombia. Fundación Bienestar Humano. Medellín Todográficas. Medellín.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (2001) Compilación de Instrumentos Internacionales. Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. Panamericana Formas e Impresos. Bogotá. 2001.

Sen Amartia (2010). Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. Barcelona,

----- (2000). La Idea de la Justicia. Santillana Ediciones Generales. Madrid.

Worms, Frederic (2009). Droits de l'homme er philosophie. CNRS Editions. París.

Familias cartageneras con experiencia migratoria hacia Venezuela.

Gloria Bonilla Vélez⁴⁶

Mercedes Rodríguez López⁴⁷

María del Pilar Morad Haydar⁴⁸

Resumen

La ponencia está basada en las investigaciones desarrolladas sobre los Cambios y conflictos en los grupos familiares, frente a la migración internacional en cinco ciudades colombianas⁴⁹ entre ellas Cartagena, desarrolladas desde una metodología cualitativa y el uso de entrevistas semi-estructuradas, a migrantes y parientes que a través de sus relatos nos permitieron conocer sus experiencias de éxito y tensiones generadas en sus dinámicas internas. Situamos aquí la reflexión sobre los hallazgos de dichos estudios en los casos de familias cuyo padre y/o madre migraron a Venezuela, dejando hijas e hijos al cuidado de sus familiares, motivados por el auge económico de dicho país desde la segunda mitad del siglo XX, manteniendo un circuito permanente a nivel transfronterizo.

La migración a Venezuela viene siendo una tradición histórica que ha girado en torno a las relaciones económicas entre los dos países, tal como lo registran algunos estudios citados, impulsando la movilidad de población colombiana y trabajadora de la Costa Caribe Colombiana, con una importante participación de población rural y urbana. Una característica identificada en esta movilidad desde Cartagena, ha sido la presencia de cadenas y redes de apoyo de familiares, conocidos y amigos tanto para la partida como la llegada. Sin embargo, los relatos también dan cuenta de los cambios en la situación económica de Venezuela, y la situación de irregularidad en la cual se encuentran gran parte de padres y madres migrantes, viendo derrumbado el sueño de prosperidad, a lo cual se suma la devaluación del bolívar con consecuencias cada vez más difíciles para migrantes y familiares.

Palabras clave

Familias, género, migración laboral transfronteriza, conflictos, Venezuela

Migración colombiana a Venezuela. Algunos antecedentes históricos

⁴⁶ Ph.D Profesora titular Facultad de Ciencias Humanas Programa de Historia. Universidad de Cartagena. Grupo de Investigación Estudios de familias: masculinidades y feminidades.

⁴⁷ Magister Estudios de Genero Profesora Asistente. Facultad de Ciencias Sociales. Programa de Trabajo Social. Grupo de investigación Estudios de familias: masculinidades y feminidades

⁴⁸ Magister Estudios de Genero Profesora Titular Universidad de Cartagena. Programa de Trabajo Social. Directora Grupo de Investigación Estudios de familias: masculinidades y feminidades.

⁴⁹ Este proyecto de Investigación se realizó con la financiación de Colciencias y de la Vicerrectoría de Investigaciones Universidad de Cartagena. Equipo conformado por investigadoras de 5 universidades públicas colombianas. Recoge varias publicaciones realizadas por las autoras citadas en el texto.

El fenómeno transfronterizo entre Colombia y Venezuela ya sea por el Táchira o por la Guajira se incrementó desde 1930, procedente de los municipios de Santander, Cúcuta y Villa del Rosario., Maicao, Riohacha. Esa fuerza de trabajo estaba formada por braceros, y jornaleros agrícolas relacionados con la explotación del café. (Álvarez y Pacheco, 1998:56). En 1936 el censo de población de Venezuela reportaba que sobre el total de extranjeros en ese país, el 43% eran colombianos (Gómez y Díaz, 1983:42 citado Morad, Rodríguez, Bonilla 2011:131).

Para 1960 hay datos de colombianos y campesinos de diversas regiones que buscaban en el vecino país, empleo y mejores condiciones de vida y de trabajo. Venezuela atrajo flujos poblacionales vinculados a las actividades económicas representativas de su conformación como sociedad de mercado (Álvarez de Flórez, 2004: 23). Se desplazaban de manera alterna para contribuir en el proceso de recolección, almacenamiento y comercio de exportaciones e importaciones a través de los ríos fronterizos como el Zulia, El Catatumbo, Península de la Guajira y el Lago de Maracaibo (Gómez, 2008: 138)⁵⁰.

Ya en “1980, Venezuela ocupaba el puesto 10 en el nivel mundial entre los países receptores de migración extranjera y Colombia se ubica entre los países que expulsan población a Venezuela”. (Morad, Rodríguez, Bonilla, 2011:131) Esta migración colombiana se estabilizó y se integró estructuralmente a la sociedad venezolana (Gómez y Díaz, 1989, 1999). En el censo venezolano de población de 1990, los colombianos mantenían su histórica y elevada participación, eran la mitad de todos los nacidos en el extranjero y radicados en Venezuela y participaban de todas las actividades económicas y en todos los niveles de calificación, con cierta tendencia a la inserción en trabajos de media y baja productividad en los centros urbanos y con un número importante de cosecheros agrícolas en las áreas rurales (Gómez y Rengifo, 1999: 351).

Las principales áreas de expulsión migratoria colombiana la constituyen las zonas rurales y fronterizas debido a las precarias condiciones existentes que permiten satisfacer las necesidades mínimas de subsistencia; como resultado sus pobladores optan por migrar hacia otros departamentos o estados con mayores posibilidades de desarrollo (Morad, Rodríguez, Bonilla, 2011:135). Una muestra se observa entre los municipios y departamentos vecinos con los estados fronterizos venezolanos, donde la diversidad de actividades económicas registradas, se convierten en atractivas oportunidades de empleo para los emigrantes. (Álvarez de Flórez, 2009:12; Torralba, 1987:33; Gómez, 1984: 21).

⁵⁰ Durante las últimas décadas y a partir de los años 60s las regiones de ambos lados de la frontera de Venezuela y Colombia han experimentado un fuerte proceso de integración tanto económico como social. El desarrollo de una economía basada en el cultivo de hortalizas en los valles altos venezolanos promovidos por las políticas de desarrollo de los gobiernos desde Caracas en los años setenta, fue uno de los motores fundamentales de ese nuevo período de relaciones entre ambas regiones. Como consecuencia de esto valles altos venezolanos pasaron de ser una región deprimida a ser una de las regiones agrícolas de mayor crecimiento (Freire, 2004: 305-325).

Migración de Bolivarenses a Venezuela

La emigración hacia Venezuela se produjo en forma masiva a partir de la crisis económica de la región Caribe colombiana a finales de los sesentas. En el censo de 1971, se reportan 270.000 colombianos, de las cuales un 68% era de la zona norte de Colombia principalmente del departamento de Bolívar, Atlántico, Sucre, Córdoba y la Guajira (Murillo, 1979:3). En 1990 el censo de población de Venezuela arroja el dato de 590.000 colombianos allí (Anuario Estadístico de Venezuela, 1991:34 citado Morad, Rodríguez, Bonilla 2011:135).

Los emigrantes bolivarenses a Venezuela tenían el anhelo de alcanzar un progreso económico en la Venezuela del “*petrodólar*”. No obstante, ya fuera en su condición de regularidad o “irregularidad”, se ubicaban en las actividades de más baja remuneración laboral (Morad, Rodríguez y Bonilla, 2011:135). Se trataba de jóvenes, que tenían la habilidad de sortear las dificultades en las trochas, con un nivel de escolaridad muy bajo y procedían de las zonas rurales. Pasando la frontera y en territorio venezolano, se dedicaban a labores del campo porque estaban familiarizados con ese trabajo en Colombia (Murillo, 1979:25).

El flujo de migración campesina del departamento de Bolívar a Venezuela estaría relacionado con las políticas de orden nacional y departamental dirigidas al desarrollo de la región como zona agroindustrial sin beneficiar a los pequeños propietarios, ni a los campesinos sin tierra. (Morad, Rodríguez, Bonilla 2011:135) Esto podría ayudar a comprender por qué este grupo de población venía emigrando a Venezuela en busca de nuevas oportunidades. La prensa local desde los años setenta, ilustra esta situación: “Los campesinos de Bolívar siguen queriendo viajar a Venezuela en busca de mejores oportunidades laborales. Los salarios que devengan allí son más atractivos y les resulta mejor irse que quedarse”⁵¹ (El *Universal*, Cartagena, Abril 5 de 1970: 4).

La presencia significativa de emigrantes colombianos en Venezuela tanto de manera legal como irregular ha contribuido al desarrollo fronterizo venezolano y del país en general; al mismo tiempo las migraciones son dinamizadoras de las relaciones sociales y culturales de la vida en la frontera. Sin embargo, la frontera Colombo-Venezolana también se ha constituido en zona de refugio de migrantes colombianos sosteniendo su propia dinámica, debido a razones que se asocian con una migración forzada a raíz del grave conflicto armado que viene azotando a Colombia desde hace más de medio siglo.

Características de la migración de Cartagena a Venezuela

⁵¹ El título de este artículo fue: “Campesinos emigran a Venezuela”.

A continuación intentamos hacer una breve caracterización de la migración a Venezuela, a partir de las entrevistas realizadas a migrantes y familiares que participaron en la investigación de Cartagena.

La mayor parte de migrantes en cuanto a sus orígenes regionales, son nativos de Cartagena, pero también se observa una movilidad interna dentro del departamento al encontrar familias procedentes de María la Baja, Malagana, San Cayetano, San Cristóbal y Arjona que migran a Cartagena y posteriormente parten hacia Venezuela (Morad, et. al. 2014:64).

En cuanto a las edades, padres y madres, migraron entre los 25 y 45 años, encontrando una proporción similar entre mujeres y hombres. Otra característica de esta población es su bajo nivel de escolaridad (ibíd. P. 64), que estaría muy relacionada con una migración que desde la década del 1990 era prioritariamente campesina, de las zonas rural del departamento de Bolívar: María la Baja, Mahates, Santa Catalina, Rocha, Bayunca, San Cristóbal, Palenque (Izquierdo, 2010:34 y Prasca, 2011:22).

En cuanto a los estratos sociales se ha confirmado que la migración a Venezuela la conforman personas que provienen de los sectores socioeconómicos más pobres (DANE, 2005)⁵², esto se facilita porque no se requieren altos costos en el viaje, ni para el ingreso al país donde en muchos casos, tienen parientes que los acogen mientras que logran insertarse laboralmente.

Motivos de la migración de padres y madres

De acuerdo con los datos del último Censo (DANE, 2005) en Cartagena, se identifica un importante flujo migratorio hacia Venezuela. Los relatos revelan que quienes migran a Venezuela lo hacen por factores como la situación de pobreza de las familias, que se constituye en uno de los motivos más importantes para que padres y/o madres tengan que emigrar en busca de mejores oportunidades (Op.cit. p.82). Esta situación podría estar relacionada con el contexto económico de Cartagena que en los últimos diez años ha estado afectada por el creciente desempleo, el subempleo reflejado en la informalidad, la inestabilidad laboral y los ingresos bajos e insuficientes para cubrir las necesidades básicas de los hogares. Cartagena en los últimos estudios de Planeación Nacional y de Naciones Unidas (2000 a-2010) se ubica después de Chocó, como una de las ciudades con los más altos niveles de pobreza (DNP, 2007:129).

Así lo relatan algunos familiares entrevistados:

⁵² El Censo que realizó durante el año 2005 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que un porcentaje importante de Cartageneros tienen algún tipo de experiencia migratoria, ya sea porque un familiar vive en el exterior o porque ellos mismos han viajado. Las diferencias encontradas están relacionadas con sus condiciones socio-económicas de acuerdo a la estratificación social de la ciudad. En los estratos más altos, el censo reveló que el 6,6 % de las familias tiene algún familiar viviendo en el exterior, mientras en los estratos más bajos este porcentaje llega al 0,9%. En los países de destino también se encontraron diferencias. Los estratos altos emigran hacia Estados Unidos (61,9%), España (el 8,7%) y Canadá (5,7%). Mientras los estratos bajos tienen como principal destino a Venezuela (88,3%), seguido por Panamá (4,5%) y en último lugar está Estados Unidos con el 2,8%.

“Él trabajaba donde le saliera, así que si de pronto lo necesitaban un día pa de ayudante, que pa albañilería, el se iba, pero trabajo fijo, fijo, no tenía”. (Hijo Cartagena).

“Mi mamá era la que trabajaba aquí, pero la plata no le alcanzaba, porque lo que se ganaba era el mínimo”. (Hija, Cartagena).

“Mi mamá se fue por la falta de empleo, aquí no encontraba trabajo, por eso la ayudó mi tío que ya estaba en Venezuela”. (Hija, Cartagena).

Motivos Familiares

La toma de decisión muestra algunos rasgos diferenciales; los padres, por lo general expresan que la situación económica no les permite satisfacer las necesidades familiares, y por ello emprenden el viaje, incorporando a la pareja y a algunos miembros en los preparativos que implica la partida, planean el viaje con más libertad y con menos sanciones familiares y sociales.

Las madres, por el contrario deben auto reflexionar sobre la situación de adversidad en que viven, reafirman el sacrificio y el deseo de migrar como un acto cuyo mejoramiento para la familia y sobre todo para hijos e hijas, sólo lo posibilita la migración, lo cual estará menguado por la participación de la red extensa y principalmente de las tías y abuelas, quienes entran a jugar un papel fundamental, tal como lo evidencia el siguiente relato de Cartagena:

“Cuando ella se fue me dijo: —me cuidas a los pelaos... vé que me los cuides—, desde que ella se fue, yo siempre he estado pendiente de ellos.” (Denia tía cuidadora, migrante en Venezuela).

Es importante entender que aunque la migración se viene produciendo de manera autónoma, en algunas mujeres perviven mecanismos de control y en ocasiones la decisión está condicionada por las relaciones de poder atribuidas a la paternidad. Así lo devela el siguiente fragmento:

“El tiempo lo tenía tan malo, no había trabajo en mi pueblo y hubo la oportunidad de haberla mandado (hija), porque yo fui el que la mandé, porque en realidad cuando uno anda buscando nuevos horizontes tiene que salir y buscar la vida a como dé lugar” (Franco, abuelo cuidador. Madre migrante en Venezuela).

Redes y Cadenas migratorias

En el contexto de la migración internacional las redes se entienden como un “conjunto de vínculos interpersonales que conectan a migrantes, antiguos migrantes y no migrantes en su área de origen y de destino a través de los lazos de parentesco,

amistad y comunidad de origen compartida” (Massey y Arango, 1993). La decisión de emigrar no ocurre en términos de opciones personales realizadas de forma individual y aislada por cada emigrante. Por el contrario, tanto la toma de decisiones como el abastecimiento de los recursos necesarios se produce en el contexto del grupo familiar nuclear, ampliado o extenso⁵³.

Las redes y las cadenas migratorias suponen analizar un proceso colectivo que involucra a varias generaciones del grupo doméstico cuyas decisiones están condicionadas por elementos materiales y simbólicos. Las primeras decisiones dan origen a las cadenas migratorias que involucran relaciones de parentesco, amistad y vecindad, lazos comunitarios previos y la preexistencia de redes sociales tanto en la sociedad de origen como de llegada, las cuales configuran estructuras mayores: las redes migratorias (Pedone, 2006:101).

Los relatos revisados también dan cuenta del dinamismo de las redes familiares desde los años sesenta y ochenta; sostienen el flujo migratorio entre los dos países, ayudan a ubicarlos laboralmente y a sustentarse en Venezuela hasta lograr la reunificación familiar⁵⁴.

“Tengo nueve hermanas en Venezuela. Una hermana desde joven se fue, después mandaron a buscar a la otra, y así, total que todas se fueron, las últimas y las mayores están allá, una ya está pensionada. Cuando ellas venían y me veían pasando trabajo y yo no tenía donde vivir y ellas me decían mi hermanita, vamos que con lo que tú te ganes en cinco años compras tu casa, porque ya todas tienen casa y así yo lo hice; yo cerré los ojos dejé a mis hijos con mi suegra y me fui y trabajé cinco años con una familia. Y luego yo mandé a mi hija para allá, lleva diez años también en casa de familia, se fue a trabajar para ayudar a levantar a sus hijos”. (Abuela cuidadora, Cartagena).

“Mi abuela fue la primera que se fue a Venezuela, ella vivió cuarenta años se regresó hace ocho años, poco a poco se fue llevando los hijos, y hoy en día viven allá siete hijos de los diez que tiene; en Caracas y Maracaibo viven varios hermanos de mi abuela que son ya de allá prácticamente”. (Hija, Cartagena).

⁵³ Se ha encontrado diversidad de formas familiares en los hogares de origen de los migrantes en Cartagena, como los hogares monoparentales por separación de la pareja, u hogares conformados por hijos ante la migración de padre y madre, con un apoyo importante de la familia extensa en la mayoría de los casos. (Morad, Bonilla y Rodríguez, 2011:66)

⁵⁴ La numerosa comunidad colombiana establecida legalmente (227.000 personas para mediados de 1979) operaba, al mismo tiempo, como un factor de atracción de inmigrantes al país bajo la modalidad de "reunificación familiar". Adicionalmente, se hizo evidente un flujo turístico de familiares, parientes y amigos de migrantes ya legalizados, sobre todo colombianos, dadas las facilidades de acceso por la condición de países vecinos, de los cuales un alto porcentaje entraban con la finalidad de residir entre el resto de la población colombiana con residencia y empleo irregular en Venezuela (Davila,2002:7). El estudio de Freire, también muestra como las migraciones que han conectado algunas comunidades rurales en Colombia y Venezuela han contribuido a la formación de una de las zonas fronterizas más activas de América Latina. Estas relaciones están basadas en lazos de amistad, familiares y múltiples vínculos económicos unidos a la herencia histórica y cultural común. (Freire, 2004: 305-325.)

Los relatos anteriores permiten identificar además de las redes familiares que sostienen la migración entre los dos países, las cadenas migratorias y de cuidado que se reproducen intergeneracionalmente, teniendo en cuenta que el trabajo doméstico y de cuidado, es una de las mayores ofertas laborales para las madres migrantes⁵⁵ como actividades adscritas culturalmente a las mujeres, observando que se siguen reproduciendo en los países de destino. La migración en este caso, se constituye en una oportunidad para acceder a una vivienda, a una pensión, brindar educación a sus hijos e hijas, proyectos que no veían posible realizar en Cartagena, convirtiéndose en un factor atractivo para otras migrantes potenciales (Morad, Bonilla y Rodríguez, 2011: 138-142).

La migración de padres y madres desde hace cuatro décadas, alimenta la existencia de estas redes y reproduce el imaginario histórico sobre Venezuela a pesar de las fluctuaciones de la moneda (Bolívar) y las crisis económicas de este país, continúa siendo un lugar que les ofrece mayores oportunidades y bienestar económico para ellos y sus familias.

Mi papá viajó aproximadamente en el año de 1999 y se radicó en Maracaibo, el motivo por el cual sale es porque la difícil situación de trabajo. El viaja con la ayuda de mi tío paterno, quien migró hace como treinta o cuarenta años, fueron de los primeros familiares que se fueron y le decía bueno, esto acá bajó el bolívar pero al menos hay estabilidad laboral, no te están quitando del puesto de trabajo, los policías no te están persiguiendo, allá todo lo que tu vendas, cualquier producto se comercializa rápido, el ingreso no es mucho, no vale lo mismo que el peso, pero al menos tienes con que vivir. Después se fue mi mamá, ella también tiene unos familiares allá que se fueron hace mucho tiempo. (Hija, Cartagena)

“Bueno mi mamá se fue para Venezuela, por Maicao, hace 21 años, pues para esa época era muy fácil entrar y como mi abuela estaba en el pueblo, las dos hermanas de ella estaban allá, la llamaron que se fuera, para que trabajara y ganara más plata. Ella entró sin papeles sin nada, pagaba 20 mil pesos o menos y entraban, en esa época no ponían tanto pereque para entrar, entonces ya allá conoció a mí papá, que era del mismo pueblo (Guamal, Magdalena) y allá se quedaron. (Hija, Cartagena).

La migración femenina a Venezuela ha sido una constante. Los relatos dejan entrever hasta tres generaciones de mujeres emigrando a Venezuela desde la década de los setenta; primero, las que hoy son abuelas, luego viajan las hijas y ahora es perfectamente posible que sean las nietas las que traspasan la frontera en busca de un mejor trabajo. Esto tiene que ver con varios factores como la existencia

⁵⁵ Nuestra investigación ha identificado un importante grupo de mujeres cabezas de familia, conformando hogares monoparentales ante la separación, muerte o abandono de sus parejas. Las actividades en las que se ubican con mayor facilidad está el cuidado de niños y ancianos, empleadas domésticas, ayudantes en restaurantes. Mientras los hombres se ubican en la construcción, el comercio.

de una demanda internacional de trabajadoras del ámbito doméstico, mejores salarios que los percibidos en Cartagena en la misma actividad, además de la experiencia de éxito y prosperidad construida por sus antecesoras.

“A mi mamá le ayudó una prima que se había ido para Venezuela hacía muchos años y ya era nacional de allí, la animó, le mandó el dinero y además le consiguió trabajo, todo para que ella se fuera, pues aquí mi mamá estaba muy mal. Mi madre lleva 10 años viviendo en Venezuela, y no piensa regresarse”. (Hijo, Cartagena).

Las redes familiares constituyen un soporte prioritario en el país de origen, su apoyo es definitivo en la decisión de migrar, por cuanto el cuidado de los hijos/as que se quedan, es un asunto vital para que se viabilice el proyecto migratorio. En Cartagena la participación de la familia extensa a través de las figuras femeninas de las abuelas y las tías en el cuidado de los hijos e hijas, ha sido una práctica tradicional y legitimada en todos los estratos sociales. (Morad y Bonilla, 2003:89). Algunos de estos testimonios lo confirman:

“Siempre tuvimos el apoyo de la familia, ahí estuvieron los tíos y la abuela, cuando mi mamá se va a Venezuela, nosotras, mi hermana y yo, nos quedamos viviendo con ellos”. (Hija, Cartagena)

Conflictos y tensiones

Los relatos también dan cuenta de los cambios en la situación económica de Venezuela, asociados a las olas migratorias y a la situación de irregularidad en la cual se encuentran gran parte de padres y madres migrantes, viendo derrumbado el sueño del país próspero, al igual que sus posibilidades de encontrar trabajo y mejores ingresos, a lo cual se suma la devaluación del bolívar con consecuencias cada vez más difíciles para las familias (Morad, Bonilla y Rodríguez, 2011:143).

Los relatos reflejan las condiciones laborales y precarias en las que se encuentran algunos migrantes en Venezuela: bajos salarios, algunos casos sin seguridad social, desempleados y sin posibilidades de enviar remesas a sus familiares.

“Mi hija se fue pa Venezuela, me dijo que ella le iba a mandar a sus hijos, pero plata no ha podido mandar porque la plata de allá es diferente a la de acá y esa plata no vale nada, entonces ella le manda que la ropa, mercadito, cosas así, ella les manda pa su alimentación... así cosas, porque plata no pueden, porque como ellos no tiene papeles de allá, ellos allá están trabajando sin papeles” (Abuela, Cartagena).

“hay veces empiezan las peleas, porque ellos no le mandan la plata completa para sus estudios, y ella dice que eso no debe ser así porque ellos saben que siempre que se va a pagar tiene que tener la plata... cuando ella no tiene para los pasajes mis hermanos o mi mamá se los dan”. (Tía Cartagena).

Otra situación que afecta con frecuencia la economía de las familias en estas ciudades, es la dificultad que tienen los migrantes para enviar las remesas desde Venezuela, que obedece a los controles y medidas tomadas por el gobierno de este país para regular el control cambiario, reduciendo en un 50% las autorizaciones mensuales para las remesas familiares⁵⁶. El impacto de esta medida puede observarse a través de algunos relatos:

“Ellos a pesar de que están allá, se sienten intranquilos en la parte económica de ver que no alcanzan a cubrir todo... mi hermana y yo que estamos trabajando aportamos, por ejemplo ellos no han mandado giros estos dos meses, no han podido mandar y porque hay una serie de papeleo para poder mandar, entonces nos atrasamos en los pagos”. (Hija, Cartagena).

Hay muchas dificultades en el trámite de papeles como están ahora; la tramitología que hay que hacer; hay que hacer una carta apostillada y una cantidad de cosas que les están pidiendo para poder enviar dinero. Actualmente en Colombia hay una cantidad de gente que no lo está recibiendo por la cantidad de requisitos que les piden (Hijo, Cartagena).

El anterior análisis nos provoca diversas reflexiones. Si bien es cierto que la migración a Venezuela continúa siendo atractiva para padres y madres de nuestra región, no puede desconocerse el contexto económico, político y social de nuestras ciudades caribeñas las que siguen provocando una migración forzada ante las pocas oportunidades que aquí encuentran sus nativos en los sectores de más bajos ingresos para resolver sus necesidades básicas y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Consideraciones finales

Podríamos concluir que la continuidad en la tradición migratoria de familias de Cartagena hacia Venezuela ha estado soportada históricamente en las redes familiares y sociales, las cuales han brindado apoyo inter generacionalmente durante todo el proceso migratorio, dada la proximidad cultural y territorial, los costos de transporte, el acceso y tráfico irregular transfronterizo (Morad, Bonilla y Rodríguez, 2011: 144,145).

El soporte y dinamismo de las cadenas migratorias y redes familiares es un factor que reproduce el imaginario de prosperidad y oportunidades de los migrantes en Venezuela expresada en diversas acciones que trascienden las fronteras entre los dos países, tales como la ayuda económica en caso de que el padre o la madre no

⁵⁶ Noticia publicada por el Agencia AP. Junio, 2009. “Venezuela baja a la mitad remesas para familiares en el exterior” *La decisión hace parte del proceso de endurecimiento del control cambiario.* La Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), redujo de 1800 a 900 dólares las autorizaciones mensuales de divisas que podrán destinarse para las operaciones de remesas a familiares que residen en el exterior. Esta medida se dio a raíz de la caída de los precios del petróleo, principal fuente de ingresos del país”.

obtenga empleo rápidamente, vivienda, la gestión de los papeles y permisos, y el cuidado de los hijos o hijas que quedan en las ciudades o que se han nacido o se han reunificado en el otro país.

La migración de padres y/o madres hacia Venezuela está soportada además, por la participación activa de las mujeres que desde la solidaridad, y relaciones de confianza, asumen el cuidado de los hijos/as que se quedan, brindando protección y apoyo, como una forma de contrarrestar el vivir entre dos países, y ejercer una paternidad y/o maternidad a través de la distancia, en medio de conflictos y tensiones.

Los relatos de familiares de migrantes de Cartagena hacia Venezuela, nos dejan el interrogante frente a los casos donde la migración está orientada a la supervivencia de familias de bajas condiciones económicas, que no logran satisfacer sus necesidades básicas en nuestro país, considerando que allá podrán encontrar trabajo y mejores ingresos, que aquí no les han sido posibles. Podríamos dejar planteado que en estos casos, la migración no necesariamente ha contribuido, ni está contribuyendo a la superación de su situación de pobreza tanto en el país de origen como de destino.

La convergencia de estrategias colectivas e individuales y la constitución de redes familiares consolidan, dan forma y explican el circuito migratorio, pero además producen efectos de aislar y/o modular los elementos estructurales vinculados con la crisis histórica y actual de Colombia y de las ciudades de la región Caribe que las constituyen como expulsoras de población económicamente activa (Morad, Bonilla y Rodríguez, 2011: 144,145).

Esta migración, tanto en su composición como en su intensidad, refleja la incapacidad del Estado y de la sociedad colombiana para contribuir de manera más decidida a una política migratoria que sea garante de los derechos de esta población, no solo en Colombia, también son necesarias acciones de protección en Venezuela, teniendo en cuenta la crisis humanitaria desatada con la expulsión masiva de connacionales y familias que han quedado fragmentadas ante esta forma de retorno forzado, atrapadas en medio del conflicto político, económico y social que vienen enfrentado los dos países.

Referencias bibliográficas

Anuario Estadístico de Venezuela, *Censo de población* 1961, 1991.

Alvarez de Flórez y PACHECO, María Eugenia. (1998) Las migraciones laborales colombo-venezolanas en la frontera Táchira-Norte de Santander. *Aldea Mundo*.

Álvarez de Flórez, Raquel. (2004): "La dinámica migratoria Colombo-Venezolana: evolución y perspectiva actual". En: *Geoenseñanza*. Vol. 9, No 2. Caracas: Universidad de los Andes. pp. 191,194.

Álvarez, de Flórez Raquel. (2006) "Análisis y documentos evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento", En: *Aldea Mundo*, v. 11, n. 22, p. 89-93.

Alvarez, de Flórez, Raquel (2007). Violencia política y migración forzada en Colombia. Sus efectos en la frontera colombo-venezolana, en Integración y Fronteras en América Latina, Juan Manuel Sandoval y Raquel Álvarez, Compiladores, Mérida, Venezuela, Ediciones del Vicerrectorado Académico Universidad de Los Andes.

Alvarez de Flórez, Raquel (2009): Refugiados entre fronteras. La nueva realidad migratoria colombo-venezolana. En: *Revista Venezolana*. V 2 # 4, pp. 49-60.
Bermúdez, Susy. (1976) *La migración venezolana de los Andes*. Tesis de grado. Bogotá, Universidad de los Andes.

Bidegain, Ana María. (1987) *Migración campesina a Venezuela. Un estudio socioeconómico en dos comunidades de la Costa Atlántica*. Bogotá Universidad de los Andes.

CEPAL CELADE, (2000): *Boletín demográfico* No 65. Santiago de Chile.
DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2005) Censo. Bogotá,

DNP Departamento Nacional de Planeación. (2007) *Pobreza y Desigualdad* Bogotá.

Dávila, Luis Ricardo. (2002) "Fronteras confusas. Impacto social de la migración". *Itsmo*. Universidad de los Andes. Venezuela.

EL UNIVERSAL Cartagena. Abril 5 de 1970.

Freire, Germán. (2004) "Migraciones rurales. Un estudio a ambos lados de la frontera Colombo-venezolana". Caracas. *Boletín Antropológico*, Universidad de los Andes. Mérida.

Gómez, Alcides y MORA, Julio (1980) *Migración colombiana al agro venezolano. Un contexto binacional* Caracas.

Gómez, Alcides y Díaz, Luz Marina (1983): *La moderna esclavitud: los colombianos indocumentados en Venezuela*. Medellín, Editorial Oveja Negra.

Gómez, Alcides y Díaz Luz. Marina. (1989): "Las Perspectivas de la Migración Internacional en el Contexto de la Crisis Económica. La Experiencia Colombo-Venezolana". En: *Migraciones Internacionales en las Américas*, CEPAM, No 3, Caracas, pp. 65-80.

Gómez, Alcides y DIAZ, Luz Marina (1999) Recesión Económica. *Migración laboral internacional y sus efectos en el área fronteriza colombo-venezolana*. Universidad de Georgetown, CIM, pag 110-112.

Gómez, Alcides y RENGIFO, Florida (1999): Dinámica de la migración colombiana a Venezuela en las últimas décadas. En: RAMIREZ, Socorro y Cadenas, José (eds.). *Colombia y Venezuela agenda común para el siglo XXI*. Universidad Nacional, IEPRI, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

Gómez, Alcides. (1984): "La Migración Colombiana a Venezuela. Los trabajadores azucareros y sus condiciones de trabajo", *Revista Estudios Rurales Latinoamericanos* Vol. 7 No. 1, pp. 59-77.

Gómez, Alcides. (2008): "La diáspora colombiana: Trabajo apreciado y trabajadores despreciados"; en: *Ensayos de Economía, Vol. 18, N° 33*. Medellín: Departamento de Economía. Universidad Nacional de Colombia, Diciembre de 2008. pp. 15 – 45

Izquierdo, Felipe, (2010). *Migración, transnacionalismo y familias. Caso Colombia a Venezuela*. Tesis de grado Programa de Historia, Universidad de Cartagena.

Massey, Douglas; y Arango, Joaquín (1993)"Teorías sobre migración internacional". Una reseña y aproximación. En: *Population and Development Review*, 19, No. 3. Septiembre. Traducido del inglés por Augusto Aguilar Calahorro. Publicado en: ReDCE, No. 10-Diciembre, 2008.

Morad, Pilar y Bonilla, Gloria (2003) *Padres y madres en cinco ciudades colombianas*. Bogotá, Ediciones Almudena.

Morad, Pilar Bonilla, Gloria y Rodríguez, Mercedes. (2011) "Padres y madres en Venezuela. Una tradición que se sostiene entre cadenas y redes migratorias". Caso Cartagena y Barranquilla *Palabra*. No. 12. Universidad de Cartagena. Pp. 130-148

Morad, Pilar, Bonilla Gloria, Rodríguez, Mercedes, Perneth Leidy, Oquendo Anatali, (2013) Voces de las familias con experiencia migratoria: cambios, tensiones y oportunidades. Editorial Universitaria. Universidad de Cartagena, Colombia.

Murillo, Gabriel. (1979): *Consideraciones metodológicas para el estudio del proceso de la migración laboral internacional*. Bogotá, Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes. Mimeo.

Pedone, Claudia (2006). *Estrategias migratorias y poder. Tú siempre jalas a los tuyos*. Ediciones Abya-Yala. Quito.

Prasca Aguilar, Sandra Milena. (2011) *La migración bolivarenses hacia Venezuela. Un perfil de la migración legal e ilegal en la frontera colombo venezolana. (1970-1980)*, Tesis de Pregrado, Programa de Historia. Universidad de Cartagena

Torralba, Ricardo (1987): *Las migraciones de colombianos a Venezuela*. Universidad de los Andes, Mérida.

Ungar, Elizabeth (1995). *Migración de colombianos a Venezuela. Análisis demográficos*. Santiago de Chile.

Familias diversas en el Caribe. Una perspectiva de género sobre los distintos núcleos familiares.

Lizett Paola López Bajo⁵⁷

Carlos Mario Castrillón Castro⁵⁸

Resumen

En este trabajo nos proponemos hacer una reconceptualización de como se ha entendido y problematizado el concepto de familia. Partimos del hecho de que este concepto no es monolítico y presenta distintos matices que deben ser tenidos en cuenta a la hora de estudiar su conformación y funcionalidad. En primer lugar, recogemos los conceptos de familia y luego realizamos un análisis crítico con base en una perspectiva de género que permitirá ampliar la noción tradicional de núcleo familiar como papá, mamá e hijos como una medida de medición que no concuerda con las prácticas cotidianas. Para ello incluimos otras distintas conformaciones de familia a la tradicional, que incluye como propuesta metodológica las entrevistas a miembros de estas otras formas de concebir la familia, con el fin de mostrar cuáles son las dificultades y cuáles son las ventajas de la inserción de estas familias; también se busca comprender cómo es su acoplamiento a las sociedades. La pregunta central planteada en este trabajo es de qué manera estas distintas conformaciones de familia pueden contribuir a la construcción de democracia a partir de la crítica de los modelos tradicionales que no permiten una reflexión más exhausta de los distintos fenómenos y conflictos que se presentan al interior de las familias.

Palabras clave

Familia, diversidad, democratización, conflicto.

Introducción

La familia no es un concepto monolítico que pueda ser definida desde una sola perspectiva; en el caso colombiano, el sentido de lo que significa ser familia se viene ampliando y como consecuencia los estudios sociales deben dar cuenta de ello. Es importante la inclusión de las familias diversas y las luchas de actores sociales en la defensa por su derecho a serlo. Con la puesta en marcha de acciones constitucionales que dieron paso a un debate abierto de la sociedad, sobre la conformación de familia en Colombia y la posibilidad de que parejas homoparentales puedan adoptar (aún en discusión), se replantean y cuestionan los postulados tradicionales sobre la familia. El objetivo de este trabajo es dar cuenta

⁵⁷ Candidata a magister en Ciencias Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador. Filósofa de la Universidad de Cartagena, Integrante del Semillero: Familias, feminidades y masculinidades, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Cartagena.

⁵⁸ Historiador la Universidad de Cartagena. Candidato a magister de en estudios de la Cultura con mención en género. Integrante del Semillero: Familias, feminidades y masculinidades, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Cartagena.

de la inserción de familias diversas en el contexto del Caribe colombiano desde una perspectiva de sus protagonistas inserta en las luchas nacionales e internacionales.

Desde un enfoque de género se abordará la temática de la familia en Colombia. Para ello, damos cuenta del contexto dentro del cual surge como una problemática. Incluimos en nuestra propuesta teórica una triada que será el eje de análisis: género-diversidad-democracia con el fin de contextualizar la inclusión de las familias diversas en el desarrollo de las políticas de inserción como vía a la democratización. El punto de partida es la sentencia C-511 de 2011, la cual señalaba la posibilidad de celebrar una unión matrimonial de las parejas del mismo sexo, con ello va de la mano la búsqueda por la adopción de parejas homoparentales en el 2015. Con este fin, la metodología toma algunos datos cuantitativos de la conformación de familias diversas y la elaboración de entrevistas a activistas sociales que han trabajado por este tema en la ciudad de Cartagena y Barranquilla y el Caribe, con los problemas y retos a los que se enfrentan las familias diversas.

La tercera parte de este trabajo presenta los resultados encontrados a partir de las entrevistas y notas de prensa que dan cuenta de los avances y retrocesos, debido a que es un proceso dialéctico, así como de la política del Distrito con el fin de hacer posible la inclusión de familias diversas. Los resultados están orientados a la elaboración de posibles alternativas frente a los problemas y déficits de la inclusión en medio del binomio que se presenta como imperante en esta situación que es el de: diversidad/tradición. Finalmente se presentan algunas conclusiones sobre lo que hace falta hacer en este campo tanto desde acciones, como desde las teorías.

Los estudios de género frente al debate sobre las familias.

Los estudios sobre la familia son fundamentales en las Ciencias Sociales y en la construcción de la historia social. La familia, como sujeto histórico es también un hecho demográfico, económico, jurídico y esencialmente el conjunto de vínculos humanos, es decir, culturales, “una organización micro-social que se alberga bajo un techo, comparte el fuego y planifica las trayectorias de vida de sus integrantes, parientes o no, dentro de su entorno social”(Cicerchia, 2012, pág. 11). Como núcleo de la estructura de la sociedad, la familia requiere de una atención especial de las dinámicas que se originan entre ellas. En este sentido, el estudio de los diversos tipos de familia hace parte del entendimiento de los vínculos entre los seres humanos, es por ello, que en la revisión de los postulados de las formas democráticas de acceder a los derechos la inclusión de las familias diversas deben ser tenidas en cuenta.

La democracia, la entendemos como la idea de la actividad colectiva y participativa de los ciudadanos en la esfera pública, y bajo este concepto se permite pensar que ciertos asuntos de la vida privada se deben llevar a lo público, con el fin de hacer visibles las demandas de ciertos sectores sociales que han sido apartados de la discusión pública. “La inclusión de las familias diversas es necesaria puesto que en la reconfiguración de los modos de participación de los colectivos el movimiento LGBTI se hace presente en la discusión en torno a la garantía de los derechos. Es

así que se apunta al reconocimiento de una especificidad cultural y al reclamo como sujetos plenos de derechos. Además, la violencia homofóbica, la discriminación en el mercado de trabajo, cuestiones relativas al derecho de adopción, de herencia y matrimonio pasan a ser tratados con inusitada frecuencia por diarios, revistas y programas de televisión” (Figari, 2010, pág. 232). La presencia del movimiento es central al reconocimiento de cuestiones políticas y sociales a la pluralidad de las formas de vida que se hacen visibles y que tienen como propósito incorporar sus peticiones.

Las formas de participación democrática como requisito para su consolidación requieren la presencia de distintos actores. Los movimientos civiles están en constante interacción con las instituciones del Estado en la búsqueda de objetivos concretos y específicos que tienen que ver con una serie de intereses en la búsqueda de cierto bienestar. Esta interacción resulta vital en el marco de una constitución garante de derechos como es la Constitución Política de 1991 en Colombia. Debido a que nuestro marco jurídico creó un sistema abierto de acceso para solicitar sus derechos es lógico que los ciudadanos se hicieran presentes ante las instituciones del Estado para reclamarlos y hacerlos válidos.

“El logro de una sociedad civil libre y diferenciada ha sido considerada como uno de los rasgos característicos de las sociedades liberales” (Sauca & Wences, 2007). A pesar de ello, encontramos que el liberalismo no es suficiente para entender los múltiples modos en que se puede concebir la vida buena. La sociedad civil es el reino de la pluralidad donde confluyen distintos actores y distintas lecturas del mundo de la vida. La revitalización de la sociedad civil cobra importancia a partir de ciertos acontecimientos de finales de siglo XX. Una de esas virtudes era la de la participación ciudadana en la participación de la toma de las decisiones políticas.

Sin embargo, nada estaba más lejos de la realidad, los mecanismos de participación ciudadana o bien no se supieron activar o no fueron bien diseñados. Y la desafección y el desinterés por participar pronto fue cada vez mayor y “este cansancio se traduce en descrédito de la clase política; otras veces, en la baja participación electoral; en todo caso, en una demanda de más y mejor democracia, es decir, en una demanda no solo cuantitativa, sino también cualitativa” (Sauca & Wences, 2007, pág. 256). Para algunos teóricos de la democracia se construyó un modelo elitista de democracia que proporciona “una explicación operativa y empíricamente descriptiva de las prácticas de los Estados cuya forma de organización política se considera democrática” (Cohen & Arato, 2000, pág. 24). Pero más allá de eso “no hay ninguna pretensión de que los votantes establezcan la agenda política o tomen las decisiones políticas; ellos ni generan los temas a tratar ni eligen las políticas”. Más bien, los líderes (partidos políticos) agregan los intereses y deciden cuales habrán de ser relevantes políticamente” (Cohen & Arato, 2000, pág. 24).

Si como Whitehead (2011) partimos de la tesis de que el proceso de democratización es lento, complejo y parcial, entonces la “metáfora teatral” debe complementarse con un relato más amplio. De ser así, antes que una transición

hacia la democracia debe existir una comunidad política que sea receptiva a los ideales y valores democráticos. De ahí que con la democracia se susciten tantos debates, pues es a su vez promesa y problema (Rosanvallon, 2006). Como promesa la democracia se manifiesta como un régimen acorde a las necesidades ciudadanas y se funda sobre la realización de un doble imperativo de igualdad y autonomía. El problema se presenta en la realidad cuando tales imperativos no logran conjugarse o no se cumplen, como consecuencia de esta situación el descontento y el hartazgo ciudadano se hace presente.

Dentro de este espectro de promesas inconclusas se podría pensar que los sistemas democráticos han sido defectuosos, esto es cierto, pero este sistema ha brindado las herramientas discursivas y de acción para que los ciudadanos construyan redes de ayuda. Logró por ejemplo que temas que se reservaban al espacio privado se hicieran públicos, de ahí, la especial protección a la familia en la constituciones políticas, la cual, deja entonces muchas preguntas sin una respuesta clara aún. En primer lugar ¿a qué tipo de familia es a quien se le otorga especial protección? Segundo, ¿Bajo qué condiciones son consideradas las familias sujetos especial de protección? Desde la promulgación de la nueva Constitución en Colombia, la evolución de la definición de familia ha avanzado tanto en el plano de lo social como en lo jurídico. Así, hoy es más fácil la comprensión y aceptación de otras formas distintas de familia a la versión tradicional de padre-madre-hijos. Lo cual nos lleva a la tercera pregunta: ¿está preparada la sociedad colombiana para la incorporación de familias diversas? La respuesta a cada una de estas preguntas requiere de una profunda reflexión en torno a las especificidades de cada cuestionamiento que gira en torno a los valores fundamentales con los cuales una sociedad decide sus concepciones de vida buena.

La idea de la familia no deja de ser problemática ya que en esta también existen dispositivos de control desde entes de poder. La cuestión como señala Diana Maffía es abordarla en el estilo en que es imaginada. El feminismo clásico contribuyó a los estudios demográficos al hacer visibles los cambios sustanciales en las formas de convivencia pero sobre todo para mostrar que las unidades familiares no son homogéneas, ideales, también integran espacios de poder que a veces se expresan violentamente, pero “las familias ya no son tampoco —la posesión del patriarca— porque esos otros sujetos tienen derechos y deben poder hacerlos valer frente al Estado” (Maffía, 2012, pág. 27).

Los estudios producidos sobre la familia deben exponer de forma clara la autoridad del páter, los ciclos familiares y sus ritos de pasajes, las identidades sexuales y los intercambios con las distintas instituciones desde una perspectiva cultural y social. Siguiendo a (Maffía, 2012) es especialmente notable el esfuerzo teórico y político del feminismo, sobre el cambio fundamental en las disciplinas sociales con respecto a las respuestas que debía proporcionar el Estado frente a las necesidades de las familias. Sin embargo para dar respuesta a los desafíos teóricos que implica el estudio de familias sexualmente diversas, deben ampliarse los marcos teóricos y metodológicos de las Ciencias Sociales. También se deben incluir los problemas

jurídicos e incluso médicos que permitan ampliar el marco conceptual desde el cual la presencia de estas distintas formas de familia sea ampliamente reconocida.

Jurisprudencia y movimientos sociales

Nuestro objeto de estudio son las familias diversas en el Caribe colombiano tomando como punto coyuntural la sentencia C-577/11 que reconoce por vía judicial el matrimonio entre personas del mismo sexo. Para ello en la selección de datos hemos recopilado las sentencias judiciales de la Corte Constitucional colombiana en materia de derechos para parejas LGBTI en Colombia desde 1992 hasta 2015, en el cual se expone el contexto previo que da paso a un importante avance, así como a la consolidación de un proceso y a su continuidad. En esta selección se han escogido aquellas sentencias que tengan relación con beneficios jurídicos como: los derechos a la seguridad social, a la pensión, a la porción conyugal y al matrimonio. Todas estas sentencias que no serán analizadas aquí ayudan a mostrar la evolución del largo camino de los movimientos y personas detrás de esto.

Luego de la exposición de todo este contexto, con las uniones matrimoniales se elabora un índice cuantitativo del número de uniones matrimoniales en la Costa Caribe colombiana con los registros encontrados en los indicadores de la Superintendencia de notariado y registro. “Los indicadores cuantitativos son un buen punto de partida para analizar el acceso diferenciado de los movimientos sociales a instancias de poder” (Yon Leau, 1996). El análisis cuantitativo debe ser acompañado de metodologías alternas, y en este caso se entrevistaron activistas del movimiento LGBTI en Cartagena y Barranquilla, con el fin de obtener información pertinente y de primera mano, que evidencia la forma como se posiciona el tema de la familia en la costa Caribe, ya que los movimientos de estas ciudades han tenido una gran incidencia en el resto de ciudades.

Es importante entrever cómo el trabajo de la gestión pública de algunos miembros y el trabajo comunitario de otros, ha permitido visibilizar la temática en cuestión, así como cuestionar la idea de la familia monogámica heterosexual. Las entrevistas en profundidad son “herramientas de excavar” además de ser una metodología flexible y dinámica, ofrecen la oportunidad de investigar ampliamente sobre temas sensibles a personas que estuvieron involucradas con los hechos (Gray, Williamson, Karp, & Dalphin, 2007).

Como se parte de la narración de los integrantes de los colectivos, y de las historias sobre los hechos, existe una serie de dificultades inevitables en este tipo de metodologías a las cuales se debe hacer mención: uno es que muchos de ellos se rehúsan a hablar de manera que podríamos llamar “espontanea”, y muestran cierta desconfianza ante el entrevistador, reconocemos que puede haber cierta parcialidad en sus respuestas y puede darse una sobre exageración de sus emociones (Bosco; 2006); por ello es de entender que las narrativas si bien es cierto pueden ser parciales, son una buena forma de acceder a aquello que es más difícil explicar a la hora de estudiar los movimientos sociales: su conformación y la forma como se establecen sus redes.

Las familias diversas en Colombia

En el caso colombiano la canalización de derechos de los grupos LGBTI se ha dado a lo largo de los últimos treinta años de historia de Colombia por vía judicial y basada en discusiones jurídicas entre expertos del derecho (Albarracín, 2015). La movilización de grupos LGBTI ha estado limitada a las resoluciones judiciales y sigue habiendo un distanciamiento del Congreso. Si bien por vía judicial los grupos LGBTI han logrado la protección de sus derechos, existe aún el problema del trato en otras instituciones estatales a la hora de hacer cumplir con los mandatos judiciales y la falta de un programa de inclusión real de esta población, así como la sensibilización de funcionarios públicos, y/o de médicos en la atención y tratamiento de la población LGBTI.

Es importante poner de relieve los *issues* relativos a las razones por las que los ciudadanos y los grupos acuden a las Cortes y no ante otras instituciones del Estado, y de esta manera explicar por qué no recurren a formas no litigiosas para trabajar en la resolución de sus conflictos. Las minorías empiezan a presentarse ante los jueces para hacer efectivas una serie de demandas, sean étnicas, religiosas, de género u otras. Es preciso señalar que no se puede seguir afianzando la idea de que la justicia social pueda ser definida en términos de reglas que hagan caso omiso a las diferencias (Carbonell, 2009). Para ello hace falta repasar los argumentos a favor y en contra de los derechos culturalmente diferenciados y aterrizar el debate cuando se hace referencia a derechos colectivos.

Se pueden aducir otras razones, algunos grupos acuden al litigio puesto que no logran obtener los resultados que ellos desean en otras instituciones (congreso, gobiernos). Quienes deciden llevar su proceso ante una corte judicial lo hacen para proteger beneficios obtenidos en lugares alternativos, por ejemplo, tratados internacionales que garantizan algún tipo de beneficio o protección especial a un grupo determinado. Los grupos usan las cortes como un medio para proporcionar un contrapeso a la oposición que percibe (Collins Jr, 2008) de otras instancias de poder.

El desarrollo de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en torno a derechos de población LGBTI se puede dividir en dos periodos, el primero que va desde 1992 a 2006 y el segundo que va desde el 2007 hasta nuestros días. En el primer periodo las resoluciones van en la dirección de la protección de los derechos individuales, la defensa de las libertades, la libre expresión y la autonomía, de forma especial, en las instituciones educativas y en espacios públicos. Desde el 2007 la evolución abarca más hacia derechos colectivos. La sentencia C-811/07 es el primer reconocimiento de derechos de los compañeros permanentes del mismo sexo que viven en uniones de hecho. Es así como desde entonces se abre la posibilidad de discutir la violencia intrafamiliar en las parejas del mismo sexo y que este también pueda ser digno de atención por las autoridades en los casos en los que se presente. La afiliación a la seguridad social (salud) y el derecho a reclamar la pensión de sobrevivientes en los casos en que el compañero permanente muera.

Los temas en relación a beneficios jurídicos a las parejas del mismo sexo se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1 Sentencias referentes a conformación de familias de parejas del mismo sexo

Tema	Sentencias	Total
Adopción	T-290/95 C-814/01	2
Seguridad social	T-999/00 T-618/00 SU-623/01 T-1426/00 T-349/06 C-811/07	6
Visita íntima en cárceles	T-499/03 T- 624/05 T-274/08	3
Matrimonio	C-886/10 (Inhibitoria) C-577/11	2
Uniones maritales de hecho	T-725/04 C-798/08 C-029/09 T-717/11	4
Herencia y pensión	C-1043/06 C-336/08 T-1241/08 T-911/09 T-051/10 C-283/11 T-716/11 C-238/12 T-357/13	9

Fuente: Colombia Diversa 2011

La sentencia del matrimonio de 2011 que permite que las parejas del mismo sexo puedan celebrar una “unión solemne” ante el notario o juez competente permitió separar la familia de la heterosexualidad. Si bien la legislación para modificar la Ley de matrimonios no se llevó a cabo en el Congreso como ordenaba la sentencia, la parte resolutive de la sentencia señalaba que en caso de no llevarse a cabo, los notarios del país podían celebrar las uniones.

La cuestión del matrimonio acelera el debate sobre la adopción y que el movimiento LGBTI presentara una acción de constitucionalidad para poder adoptar es una consecuencia de ello. Ni la jurisprudencia ni los proyectos de ley hasta ahora existentes han reflexionado sobre los siguientes interrogantes que quedan abiertos hacia el rumbo que tomará la lucha y las discusiones:

“¿Qué pasará cuando una mujer lesbiana pida acceso a fertilización in vitro para ser portadora de un embrión con la donación de óvulo de su pareja?
¿Qué pasará cuando alguien que fue asignado como varón pida su cambio al género femenino, con modificación de documento y partida de nacimiento pero sin cirugía genital, y años después esa mujer transgénero solicite a su obra social una autorización para una operación de próstata? ¿Qué pasará

cuando un varón trans que no ha modificado sus cuerpos, en pareja con otro varón decida gestar un hijo de la pareja y solicite como varón una licencia por maternidad?” (Mafia, 2011:34).

A pesar de estos avances la legislación en torno al matrimonio no es lo suficientemente clara y la figura de “unión solemne” resulta bastante ambigua. En Colombia existe una política nacional de construcción de paz y convivencia familiar la cual surge como una estrategia intersectorial e interinstitucional cuyo objetivo es —la construcción de paz y convivencia familiar, y la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus integrantes; esta política se centra en el reconocimiento de las autonomías locales y en el fortalecimiento de los capacidades institucionales en los territorios. Igualmente fundamenta sus acciones en el compromiso de diversos actores públicos y privados, como instancias constitutivas de las relaciones sociales (Canal Rojas. P 43).

Dentro de los elementos discursivos incluye la tolerancia y el respeto por las diferencias, lo cual presupondría al menos en el plano teórico la inclusión de familias diversas, pero la ley no especifica nada de eso, es muy general y no parte de los contextos específicos.

La situación en el Caribe colombiano

Los departamentos del Atlántico y Bolívar son los casos en la región donde ya existe un plan que permita implementar la política pública. En los demás departamentos apenas empiezan a gestarse movimientos locales que impulsen planes de trabajo para la construcción de una política pública. Una de las organizaciones pioneras ha sido Caribe Afirmativo que ha estado trabajando desde hace unos años por la visibilización de los problemas y desafíos de la población LGBTI en la ciudad de Cartagena y que poco a poco ha impulsado su trabajo en otras ciudades y municipios. Su labor se ha centrado en la política de reconocimiento del uso y la presencia en el espacio público, así como en la lucha contra la homofobia, la transfobia y en ganar espacio en los concejos locales.

El tema de la conformación de la familia, no está en el horizonte cercano aunque hace parte de la agenda de los movimientos; sin embargo, en términos de los porcentajes, es bastante notoria la cantidad de parejas que han asistido ante las notarías para legalizar su unión. El matrimonio como contrato comporta una serie de efectos jurídicos, como preguntarse: ¿qué pasa con una pareja que se divorcia?. Es por ello, que la explicación de la normativa permitiría tener procesos claros en la igual asignación de derechos a las parejas del mismo sexo. Según el informe de la Superintendencia de registro y notariado entre los meses de enero y mayo de 2015 se registraron en las Notarías del País 125 Uniones Maritales entre personas del mismo sexo; el 64.80% de las uniones maritales entre personas del mismo sexo son hombres y el 32.20% son mujeres. Después de Bogotá el departamento de Antioquia es quien registra mayor número de uniones; en el caso del Caribe

colombiano el aumento es lento y son pocas las uniones maritales de personas del mismo sexo:

Tabla 2 Uniones maritales de personas del mismo sexo en la Costa Caribe

Departamento	2014	2015
Atlántico	3	5
Bolívar	0	0
Cesar	0	0
Córdoba	0	0
La Guajira	0	0
Magdalena	0	1
San Andrés Islas	0	1
Sucre	1	0
Total Costa Caribe	4	7

Fuente: Superintendencia de Notariado y Registro, Cartagena 2015.

El hecho de que exista un bajo número de personas que decidan registrar su unión civil puede deberse a distintos factores: idiosincrasia de la población, el matrimonio no se ve como un objetivo a lograr, aunque exista un ideal de ello; baja tolerancia, miedo a sentirse rechazado y percibir un ambiente hostil para realizarlo; desconocimiento del proceso para acceder al matrimonio; una cuestión de status social, el matrimonio puede percibirse como una cuestión de clase social.

Estos argumentos, no descartan la existencia de uniones civiles de parejas del mismo sexo, cuyo porcentaje no es posible estimar porque los datos no existen o son insuficientes, quedando entonces la cuestión del problema metodológico, la incertidumbre sobre si los censos y las investigaciones sociales tienen la sensibilidad y si están actualizados, de modo que permita comparar la forma como varían en el tiempo y en los contextos sociales.

Con base en los datos que ahora poseemos no es posible dar una cifra estimatoria de cuantas parejas viven en uniones de hecho y menos aún cuántas de estas tengan hijos propios (que sea de alguno de los dos padres). Así mismo, intentamos encontrar familias diversas conformadas, pero estas aún se mantienen en reserva. Los profesores, tanto de escuelas privadas de clase media-media/alta y escuelas públicas clase media-baja/pobre no tienen conocimiento de familias homoparentales en sus escuelas, esto dificulta el trabajo de convivencia escolar para fomentar el respeto hacia la diversidad, en cierto sentido esta reserva es comprensible dado la fuerte cultura machista arraigada en la región⁵⁹. Hace falta entonces la construcción de un programa de inclusión social que involucre familia, escuela e instituciones del Estado y donde la diversidad sea vista como un asunto que hay que incluir en la agenda de las ciudades.

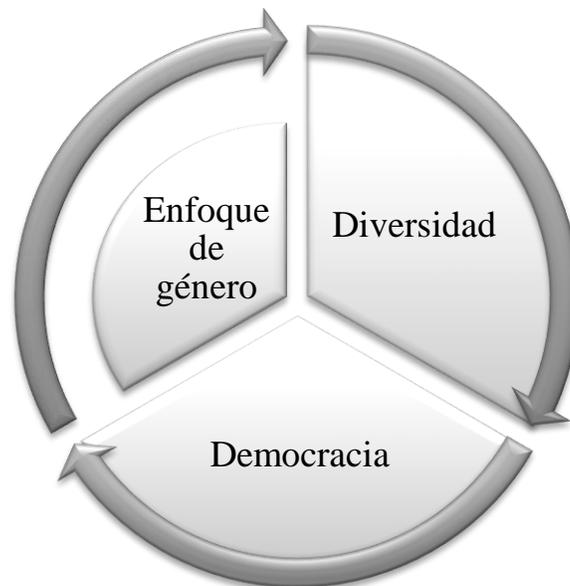
Así como está en juego la visibilidad de las familias, también se ponen en juego los roles tradicionalmente asignados a la figura paterna y materna. De una forma

⁵⁹ Los casos de madres solteras son mucho más comunes y frecuentes y mayormente aceptados socialmente.

especial en el Caribe, el peso de la crianza recae sobre la madre pero en el caso de las familias homoparentales esta asignación se trastoca y rebasa la comprensión básica establecida a hombres y mujeres en el proceso de crianza. El siguiente asunto de la agenda a resolver que se debe trabajar, es la aceptación de la sociedad en general, pues uno de los puntos que no deja avanzar en la adopción, es la falta de aceptación social de las familias homoparentales. Mientras que ya no se ve como problema que se casen o vivan en unión de hecho, la adopción de hijos, es todavía más complicada, en términos de lograr la aceptación social.

En el campo de las políticas públicas “contra la discriminación es el cambio de este orden social y cultural discriminatorio, hacia uno que reconozca la plena igualdad” (Valdés, 2007). Es así como consideramos que la perspectiva de género es el enfoque apropiado desde el cual las políticas públicas deben construirse; éstas deben partir del reconocimiento de la condición de desigualdad y exclusión histórica que ha determinado roles, conductas e identidades aceptables para cada uno. Desde esta perspectiva proponemos un eje donde el centro es la familia estudiada desde una triada que sería: enfoque de género-democracia-diversidad. Bajo este enfoque epistémico y metodológico, consideramos que el abordaje de la inclusión en las políticas públicas como una forma de construcción de democracia incluya un eje que es el de la familia diversa.

Gráfico 1 triada de enfoque de inclusión de Familias diversas



Fuente: elaboración propia

Conclusiones

Los modelos ideales de familia impuesto desde una visión cristiana de esta, dejaron de lado otras formas de constituir familia. El auge de los estudios de género ha permitido rescatar estas otras formas de conformar y ser familia, lo cual era

necesario para ampliar los márgenes de acción donde se piensan producir las políticas públicas. En el caso de las familias diversas ha sido fundamental la participación de los movimientos civiles que han llevado sus peticiones ante las instituciones del estado para reclamar mayor igualdad. En Colombia, el actor institucional clave que ha permitido esta posibilidad ha sido la Corte Constitucional colombiana, como un ente garantista en la protección de los derechos de la comunidad LGBTI. Quedan estudios pendientes por realizar, mayor ampliación de los conocimientos sobre las regiones en particular y creemos que este trabajo es un aporte a esos estudios, sin embargo, es importante hacerlos desde una perspectiva comparada con otras regiones y de esta manera, rescatar aquellas ideas que han dado efecto para cada día obtener un mayor reconocimiento.

Referencias Bibliográficas

Albarracín, M. (25 de 09 de 2015). *La despenalización de los actos homosexuales en Colombia: un cambio legal desde arriba*. Obtenido de

<http://www.malbarracin.com/>:

https://docs.google.com/document/pub?id=1YgtP74Og2cyRDa-BlePyH4HjIzh8FK7V_FudKfLSrEk

Carbonell, M. (2009). *Neoconstitucionalismo(s)*. Madrid: Editorial Trotta.

Cicerchia, R. (2012). Pobreza estructural, políticas públicas y performance: la encrucijada de las formas familiares en América Latina. *I Memorias del I Seminario Internacional y II Nacional de Familias Contemporáneas y Políticas Públicas*, (págs. 2-26). Cartagena.

Cohen, J., & Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: FCE.

Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. En A. Massetti, E. Villanueva, & M. Gómez, *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario* (págs. 225-240). Buenos Aires: Nueva Trilce.

Maffía, D. (2012). Familias Diversas, Iguales Derechos. Avances legales y demandas pendientes. *I Seminario Internacional y II Nacional de Familias Contemporáneas y Políticas Públicas* (págs. 26-35). Cartagena: Ed. Universidad de Cartagena.

Rosanvallon, P. (2006). *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

Sauca, J. M., & Wences, M. I. (2007). *Lecturas de la sociedad civil. Un mapa contemporáneo de sus teorías*. Madrid: Trotta.

Valdés, T. (2007). *Igualdad de oportunidades y equidad de género. Aportes y desafíos para las políticas públicas*. Santiago de Chile: Friedrich Ebert Stiftung.

Whitehead, L. (2011). *Democratización. Teoría y experiencia*. México: FCE.

Yon Leau, C. (1996). Hacia el género desde las cifras: cuando se cuantifican las diferencias. En P. Ruiz-Bravo, *Detrás de la puerta: hombres y mujeres en el Perú de hoy* (págs. pp.221-264). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

La familia en clave de construcción de relaciones democráticas.

Alba Lucía Marín Rengifo⁶⁰

María Cristina Palacio Valencia⁶¹

Resumen

La familia es un referente de la vida social y tiene una correspondencia con las dinámicas de su tiempo. Por lo tanto hablar del lugar que tiene en la sociedad contemporánea, es ponerle el lente de los discursos sobre los derechos y la dignidad humana. Y desde este marco, se encuentra la clave de su mirada política y democrática; porque la familia va más allá de ser un escenario de profundas emocionalidades, es la expresión de una unidad en la diversidad y la diferencia y la agencia por donde circula la generación de cambios y transformaciones sociales.

Palabras clave

Familia, sociedad contemporánea, politización, democratización.

Abstract

Family is a benchmark of social life and has correspondence with the dynamics of its own time. Therefore, talking about the place that family has in the contemporary society is to put the lens on discourses about rights and human dignity. Within this framework it is found the key of this political and democratic approach; because family goes beyond being a scene of deep emotions, it is the expression of a unit in the diversity, and the difference and the agency through which generation of changes and social transformations flow.

Keywords

Family, contemporary society, politicization, democratization

Introducción

Son dos las ideas centrales que acompañan estas reflexiones: la primera, se refiere a leer en clave política, el lugar de la familia en el contexto social a través de su politización pública y la democratización de las relaciones familiares. La segunda, acerca de pensarla como agencia que forma agentes, quienes desde sus cursos de acción reproducen o transforman el orden social.

Los cambios y giros en el pensamiento social sobre la familia en los tiempos actuales, tienen que ver con la emergencia y circulación a comienzos del siglo XXI, de un nuevo discurso sobre la politización de y sobre la familia y la democratización de sus relaciones; un orden discursivo emergente que se enlaza con el enfoque de derechos, el reconocimiento de la dignidad humana y la inclusión sin discriminación.

La politización de la familia, provoca leerla y actuarla como un asunto público y político, de responsabilidad compartida con el Estado, la sociedad y el mercado al

⁶⁰ Trabajadora Social. Mg en Estudios de Familia y Desarrollo. Docente investigadora del departamento de Desarrollo Humano. Universidad de Caldas.

⁶¹ Socióloga Estudios de Maestría en Ciencias Políticas. Docente investigadora jubilada del departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas. mcpv1950@gmail.com

considerarla en términos de un escenario de con-vivencia, que se construye en torno a la unidad en la diversidad de sus integrantes y confronta la visión de mirarla como un asunto privado y doméstico, circunscrito a las dinámicas emocionales y afectivas y a una estructuración jerárquica desde el parentesco, el género y la generación desde el ejercicio del poder del padre.

En cuanto a la democratización de las relaciones familiares, la mirada es hacia su consideración en clave de formación, de una autoridad democrática y de una ciudadanía diferenciada, que soporte la formación de capacidades de concertación, negociación y acuerdos, que desde los intereses individuales se anuden a los beneficios colectivos para legitimar la familia como unidad de interacción primaria y ámbito de cuidado y crianza.

La politización de la familia como la democratización de sus relaciones, hace visible la diversidad de sus integrantes, las oportunidades, los derechos y las responsabilidades que les corresponde a tono con la pertenencia a este grupo social. Es la garantía de habilitar las capacidades y potencialidades de los agentes familiares mediante el respeto, el reconocimiento, la protección, la defensa y el goce de la diversidad y la diferencia de sí mismo y de los otros participantes de la unidad familiar. De otra manera, se valida la familia como un centro vital para la experiencia de formación y construcción de relaciones democráticas y vínculos emocionales y afectivos en las formaciones identitarias, las experiencias de interacción, el desarrollo de la vida social y las responsabilidades compartidas. Una utopía de la vida buena, de una vida que merece ser vivida (Nussbaum, 2005).

Ante esto el reto es pensar, leer y actuar en el escenario familiar a partir del ejercicio de la ciudadanía como vector de una con-vivencia que se prolongue y se traduzca en los ámbitos públicos y sociales. Un asunto que confronta la visión tradicional de ver a la familia como un recinto cerrado, inmune a las miradas del escrutinio público, estructurada en torno a una organización jerárquica desde el parentesco, el género, la generación, la orientación sexual, las sexualidades diversas, las subjetividades entre otras, para validar y naturalizar, la distribución desigual de la potencia de actuar y pensar (Ricouer, 2008), desde los tres contra derechos patriarcales: el marital o conyugal, el tutelar o parental y la obediencia al padre real o simbólico.

Esta narrativa sobre la familia no es gratuita, está situada históricamente en los procesos civilizatorios de esta sociedad, como lo plantea (Norbert, 2012). Es la expresión de nuevas sensibilidades que marcan otras maneras de actuar en la vida social, personal y familiar a partir de la centralidad del sujeto de y con derechos, de leer la familia como colectivo político y agencia de formación de ser humano y la emergencia cultural y legal de un modelo emocional sobre la familia en torno a la ética y la democratización del cuidado y la crianza (Tronto, 2015). Un panorama que también detona paradojas entre la mimetización de la pertenencia comunitaria y el reconocimiento y validez de las decisiones individuales; comunitarismo que mimetiza la elección y decisión individual, impone obligaciones y confunde la autonomía e independencia con el señalamiento de un individualismo moral egoísta.

El desarrollo de estas ideas se propone desde dos ejes: el primero en torno al lugar que tiene la familia en el contexto social contemporáneo; y el segundo, acerca de la interrogación por la unidad familiar en clave de la politización y la democratización.

El lugar de la familia en el contexto social contemporáneo

El tiempo presente se configura en los últimos cuatro siglos, con diversas acepciones de modernidad temprana, tardía, sólida, líquida y postmodernidad para nombrar la dirección y el sentido que presenta la separación del tiempo y el espacio, la reflexividad intrínseca del sujeto y el desenclave institucional que señala Giddens (1995); con la instalación del discurso del riesgo y la incertidumbre contemporánea (Beck, 2006 y Bauman,2005).

En este tiempo se asiste a la presencia de cambios y movimientos acelerados. De la certeza del anclaje se pasa a la expansión de una conciencia y una lógica de la fragilidad del instante; la tecnología de las comunicaciones cierra las fronteras de las distancias y expande la proximidad con la virtualidad y la descorporización (Illouz, 2012); la movilidad poblacional desborda los límites de la geografía; se instala una mayor proyección de tiempo por vivir y la ciencia cuestiona los límites de la naturalización de la reproducción biológica.

Un contexto donde se interroga la sociabilidad y las maneras de vivir la vida cotidiana. Se identifica la expansión del individualismo, la presión por la autonomía, la valoración por la capacidad de decisión y elección propia, en términos de códigos sociales que movilizan una paradoja y una tensión entre la búsqueda de los proyectos individuales y la pertenencia comunitaria (Bauman, 2003).

Una dinámica que se hace visible en las conversaciones cotidianas de los distintos escenarios de la vida social. La familia y sus diversos componentes y derivaciones como el matrimonio, la sexualidad, el amor y el erotismo, la paternidad y la maternidad, la crianza y cuidado, la convivencia compartida, la co-presencia física y la co-residencia, la sobre vivencia y las redes emocionales y afectivas, aluden y señalan una situación de riesgo y vulnerabilidad o la expresión de la individualización. Quizás y parafraseando a E, Beck y U, Beck (2001) serían contenidos de las lógicas interaccionales que sustentan la identificación de la soledad contemporánea.

Movimientos que desatan desde el orden hegemónico e institucionalizado, el grito de angustia ante una crisis que contiene el pánico por el derrumbe del orden establecido (Palacio,2009); la tragedia social que se aferra al señalamiento moral de la pérdida de valores, al no respeto por las tradiciones, a la distancia intergeneracional, a la desintegración de la unidad familiar y a la añoranza por la obediencia al padre; porque ver la familia, desde el modelo emocional instituido significa la presencia “completa” bajo el mismo techo de los integrantes de la familia nuclear con relación a la pareja conyugal heterosexual que se traduce en el padre y la madre con hijos e hijas, la tutela y cobijo de la figura del pater como representante legal y social en la línea de la obediencia y garante de la sobrevivencia y, de la madre, en términos del soporte emocional y moral para la

transmisión de los valores. Unidad que se concibe como homogeneidad de intereses, proyectos iguales y pensamientos no divergentes y que además se valida como la “verdadera y única manera de ser familia” a partir del análisis crítico realizado por (Beck, 2003).

Esta lectura sobre los cambios y las transformaciones de la familia más que apuntar a su desaparición, lo que sitúa es la aparición de otras maneras de vivirla acorde con el tiempo social; discursos emergentes que comienzan a circular en contracara a la disfuncionalidad del modelo emocional; es una mirada que resignifica la unidad familiar a partir del reconocimiento, la inclusión de la diversidad y la reciprocidad responsable y no obligada ni impuesta. En otros términos es una apuesta política y democrática sobre una familia diferente, diversa, negociada, cambiante, múltiple, que proviene del divorcio, del volverse a casar, de la decisión individual de la maternidad o la paternidad sin la pareja, de la adopción, de optar por la compra de material genético, de alquilar un útero, de decidir no tener descendencia, de vivir independiente, de tener un hogar en otro territorio.

Nuevos repliegues de las preguntas sobre lo personal y lo familiar que, para estas reflexiones, se distancian de la adjetivación moral de un individualismo egoísta o del señalamiento de una soledad abandonante o de aislamiento social. Un individualismo contemporáneo que requiere ser construido en términos de autonomía y capacidad de elección (Villegas, 2008), pero entrelazado con la responsabilidad social y familiar de construir una relación distinta con el otro/a que no se sustraiga a la presencia o ausencia de ese otro/a (Foessel, 2010), ni lo someta o considere subordinado ni le demande obediencia.

Es la apuesta por un orden moral que comienza en el escenario primario de la interacción social bajo el marco de orientación de la regla de oro y de plata de Epicuro en su versión contemporánea, en torno a la solidaridad, responsabilidad y reciprocidad de la diversidad y la diferencia “Considera a los demás como quieres que te consideran a ti; no le hagas a los demás, lo que no quieres que te hagan a ti”.

La pregunta por la unidad familiar en clave de la politización y la democratización.

La respuesta se pone desde tres pistas:

La familia como unidad de con-vivencia en la diversidad y la diferencia. Si hay un referente de diversidad en el mundo social actual es la familia. La configuración de su unidad se produce en la convergencia del parentesco, el género, la generación, las sexualidades diferentes, la orientación sexual, las subjetividades y las identidades culturales. Una diversidad que en perspectiva tradicional se invisibiliza en los juegos emocionales de una pretendida unidad homogénea de intereses al ser un dispositivo del ejercicio y control del poder y honor patriarcal (Gutiérrez de Pineda, 1968); pero que en la lógica de la secularización y del enfoque

de derechos, es el camino de comenzar a reconocer a la familia como un colectivo complejo, una unidad que se reconfigura desde los lugares de la diferencia, el reconocimiento del conflicto, la capacidad de la conversación y la disposición a la negociación entre los intereses individuales para los beneficios colectivos.

La familia como unidad primaria de interacción. El mundo familiar se estructura en las dinámicas de encuentros situados. El foco de la interacción familiar se relaciona con la manera de construir el sentimiento de membrecía y pertenencia, el sentido y significado que se le otorga a los símbolos de cohesión y la configuración del ritual básico que es la conversación; en el cual circula y se hace evidente el reconocimiento o la negación a la diversidad y diferencia que tienen los integrantes de la familia, en consonancia con el orden simbólico, moral y emocional que direcciona las actuaciones y las dinámicas relacionales y vinculantes.

La mirada sobre los rituales de interacción familiar con el lente de la diversidad y la diferencia, señalan la resignificación de construir una confianza como base de los intercambios emocionales que movilizan el encuentro de las intersubjetividades parentales. Con base en algunos planteamientos de Collins (2009), puede argumentarse que en las interacciones familiares se producen sincronizaciones corporales, sentimientos de membrecía adheridos a los símbolos cognitivos y emocionales de la solidaridad, la reciprocidad, la cooperación. Por lo tanto, la interacción familiar puede transitar desde la ideología familística tradicional que impone la obligación por la pertenencia, la naturalización de las jerarquías y la obediencia al poder del padre atrapada en las paradojas de un amor familiar incondicional o desde una postura secular politizada y democratizadora que recurre a la formación de responsabilidades compartidas, desde una ética y democratización del cuidado y la crianza.

En otras palabras, son voces que buscan hacer visible lo invisible de la familia y encarnan la propuesta de construir, de manera distinta, una dimensión fundamental de la vida humana, expresada en éstas palabras: “una convivencia basada en el respeto de los derechos y en el cumplimiento de responsabilidades, en un marco de cuidado y de interdependencia mutuos” (Di Marco, 2005:50).

La familia como agencia de formación de ser humano y enlace intergeneracional en la crianza y el cuidado.

La familia se ha estructurado en un referente cultural, social, emocional, económico, político y legal en torno a las construcciones identitarias, la integración y mediación de sus integrantes con la sociedad, el cuidado y crianza de las nuevas generaciones y el cuidado de las personas mayores; en clave de maternización y feminización; pero este mandato patriarcal se confronta, al hacer visible:

“Todos y todas somos dependientes de otros seres humanos. A su vez, el cuidado de distintos tipos de personas requiere distintas mezclas de unas y otras actividades. Niños y niñas pequeñas requieren supervisión y presencia de adultos de manera permanente; las personas adultas requieren afecto interpersonal y tareas “indirectas” más que de las directas; los/as ancianos/as vuelven a requerir ambos tipos de tareas. En todos los casos, además existe,

la dimensión afectiva y subjetiva, ya que el sentimiento de ser cuidado, es también parte del cuidado mismo” (Esquivel, Faur y Jelin. 2012:19).

La crianza es una forma de cuidado, a través de ella se forman los equipajes culturales y emocionales que aportan a las construcciones identitarias del ser (socialización) y a los sentidos y significados de la interacción social (sociabilidad) marca la dinámica interaccional y vinculante en la infancia y la adolescencia y reporta los contenidos en la construcción de la confianza básica y generalizada (Giddens, 1996); y el cuidado más allá de verlo como un asunto de dependencia y vulnerabilidad, se constituye en el conector vinculante de la reciprocidad y responsabilidad familiar, fundamental para la reproducción de la vida humana. A partir de este marco, la familia es agencia de formación y ámbito de interacción humana, un soporte fundamental para la vida social.

Por lo tanto, reconocer la capacidad de agenciamiento de la familia como colectivo, en clave de su politización y democratización es darle el giro a la crianza y el cuidado como obligación de la madre y las mujeres a una responsabilidad colectiva de todos sus integrantes. Un escenario de enlace intergeneracional propuesto en clave de una con-vivencia orientada por la ética de la reciprocidad y la responsabilidad entre todos los integrantes de la familia.

Referencias bibliográficas

Beck, E. G. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Buenos Aires. México. Editorial Paidós.

Beck, U. y Beck E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de relación amorosas*, México. Editorial Paidós.

Beck U. (2006). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. México Paidós. Barcelona.

Bauman, Z. (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. México. Fondo cultural económico

Bauman, Z. (2006). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid, Tercera edición siglo XXI.

Collins, R. (2009) *Cadena de rituales de interacción*. Anthropus. España.

Elías, N. (2012). *El proceso de la civilización. Investigaciones socio genéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Esquivel, V., Faur, E. Y Jein, E. (2012). *Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado, en las lógicas del cuidado infantil en las familias el mercado y el Estado*. Argentina. Editorial IDES

Foessel, M. (2010). *La privación de lo íntimo. Las representaciones políticas de los sentimientos*. Barcelona: Editorial península.

Giddens, A. (1996). *Modernidad y autoidentidad. En las consecuencias perversas de la modernidad*, Barcelona, Editorial Antropus.

Giddens, A. (1997). *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona. Ediciones Península.

Gutiérrez de Pineda, V. (1968). *Familia y Cultura en Colombia*. Colombia. Editorial Universidad de Antioquia.

Illouz, E. (2007). *Intimidad d congelada. Las emociones en el capitalismo*. Argentina. Katz discusiones.

Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona. Editorial Paidós.

Palacio, M. C. (2009). *Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido. Revista Latinoamericanos de Estudios de Familia*. Volumen 1, enero a diciembre. Pp 46-60.

Ricoeur, P. (2008). *Lo justo 2*. Madrid. Editorial Trotta.

Villegas, A. G. (2006). *Familia ¿cómo vas? Individualismo cambios y transformaciones de la familia*. Manizales. Editorial universidad de Caldas. Manizales.

Las víctimas de la trata de personas... la restitución de los derechos. Una visión desde el género

Claudia María López Ortiz⁶²

Sandra Botero Gaviria⁶³

Resumen

La trata de personas como un fenómeno en permanente crecimiento, requiere que desde el actuar académico propio del Trabajo Social, se generen nuevos modelos y paradigmas comprensivos y movilizadores con estrategias investigativas, preventivas, interventivas entre otras, para la comprensión e intervención del fenómeno; esta ponencia corresponde a un proceso investigativo desarrollado en la investigación formativa del Programa para sensibilizar a la comunidad educativa sobre el tema, desde las instituciones responsables de su atención: las familias; en los contextos indagados en los cuales emerge una realidad latente y poco indagada como es la Trata de Personas en la modalidad de explotación sexual.

Desde esta experiencia investigativa se genera el escenario oportuno para integrar y reconocer en esta problemática los derechos, presentes en la realidad, y que en ocasiones pasa desapercibida o no convoca la reflexión, quizás por considerar que no se encuentran con nuestras posibilidades formativas o las mismas se localizan en las fronteras del conocimiento inter y transdisciplinar.

Palabras Clave

Trata de Personas, derechos, restitución de derechos, género

Abstract

Trafficking in persons as a phenomenon in permanent growth, requires that from own Social work academic Act, it will generate new models and understanding paradigms and mobilizers from preventive, and educational strategies among others for compression and intervention on the phenomenon; This paper corresponds to an investigative process developed in research.

Keywords

Social Work, trafficking, victims, sexual exploitation, comprehensive care, family functioning.

⁶² Candidata a Doctora en Investigación en Humanidades, Arte y Educación, Magister en Educación. Docente del Programa de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira- Colombia. El presente documento se deriva de una experiencia de práctica docente del plan de estudios.

Introducción

El fenómeno de la *trata de personas* es una realidad en constante evolución y crecimiento, un fenómeno de alta complejidad que convoca la mirada de diferentes disciplinas capaces de formular acciones jurídicas, preventivas y de atención; esta problemática es para el Trabajo Social a consideración de las investigadoras, una necesaria reflexión para reconocer en el currículo, en la práctica, en la investigación y quizás en el desempeño profesional que el fenómeno está presente.

“El objeto de intervención del Trabajo Social se construye desde la práctica y el análisis de fenómenos a través de diversas vertientes conceptuales, toda vez que implica una rigurosidad en el enfrentamiento de su objeto, y posee un estatus teórico de conocimientos científicos, que le den especificidad” (Quiroz, Neira 2002: 34).

Desde esta experiencia y la capacidad de construcción conjunta, se genera el escenario oportuno para integrar diferentes miradas de problemáticas comunes y emergentes desde el desarrollo y la respuesta en docencia, investigación y extensión de nuestras escuelas de formación del profesional en Trabajo Social, con el reto y la perspectiva de ver en los derechos y la inclusión social las problemáticas que se encuentran en la realidad, en ocasiones pasan desapercibidas o no convocan la reflexión, quizás por considerar que no se encuentran con nuestras posibilidades formativas o las mismas se encuentran en las fronteras del conocimiento inter y transdisciplinar.

La *trata de personas* y las familias, un enfoque de actuación para el Trabajo Social

El Trabajo Social en el campo de la familia, entendida esta como el núcleo social primario, con unas funciones específicas de formación, de creación de normas, de desarrollo y formación de la personalidad y los valores humanos de los sujetos que la componen (de importancia relevante en los procesos de cambio y estructuración social, reflexión presente hoy en paradigmas democratizadores, éticos e incluyentes), constituye el primer eslabón que absorbe los más complejos problemas de la sociedad, y es en ella donde por primera vez se perciben los mismos, desde la perspectiva de las relaciones más íntimas de sus integrantes.

Se constituye la familia como una institución compleja que entrega a la sociedad un grupo de personas cohesionado por lazos consanguíneos, afectivos y culturales, entorno desde el cual se construye la sociedad; y es allí donde se debe desenvolver democráticamente la familia, al permitir el desarrollo integral de sus integrantes, determinado en la capacidad de enfrentar y superar cada una de las etapas de su evolución y las diferentes problemáticas familiares, sociales en que se ven inmersos.

Desde esta perspectiva la familia debe proporcionar y/o garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de sus integrantes, y generar los espacios para la

transmisión de valores morales y espirituales, y las costumbres y tradiciones propias de la misma y de la colectividad. Características como adaptación, participación, crecimiento, afecto, resolución de problemas, entre otros, permiten medir la funcionalidad o dinámica familiar; es así como las funciones del sistema familiar deben satisfacer las necesidades de la familia y de sus miembros, y también algunas de las necesidades de la sociedad para que la familia sea realmente estructural (Escartin, C., 1992: 2).

Aquí se pone en diálogo lo anterior, con una tendencia de democratización social que comienza por su práctica en los ámbitos donde transcurre la vida de la gente: la familia, la vecindad, la escuela, el hospital, la asociación comunitaria. Estos ámbitos son el escenario en el que se valora y reconoce la importancia de “una convivencia basada en la democracia que se transforma en estilos de vida, lo cuales requieren de cambios culturales en los modelos de género, de autoridad y en la concepción de los derechos de la infancia, junto con una concepción del cuidado mutuo, entre todos los miembros del grupo familiar” (Di Marco, G., 2005:15).

Estos aportes teóricos que intentan reconocer dinámicas y modos de vida propias de las familias para poder permitir una categoría de su supuesta o no “funcionalidad” entran en tensión con las nuevas perspectivas desde las cuales el papel de las familias en la socialización de las generaciones jóvenes, puede ser considerado como el de simple reproductor de los patrones de jerarquía por sexo y edad, de la desigualdad y el autoritarismo o como el lugar donde se recrean sistemas de creencias y prácticas a cerca de varias dimensiones centrales de la vida cotidiana, entre ellos los relacionados con los modelos convencionales de género y autoridad. (Di Marco, G., 2005:15).

Es aquí entonces donde es conveniente y pertinente analizar la contribución de estas realidades al quehacer y abordaje de problemáticas que, como *la trata de personas*, requieren también lecturas y reflexiones ligadas alrededor de las estructuras familiares que acompañan a cada una de las víctimas.

Es además ampliamente reconocido el aporte del género en el fenómeno de *la trata de personas*, el cual predominantemente descansa ante la situación de mujeres, niños y niñas en cada una de sus manifestaciones y modalidades, propiciando una necesidad de repensar los modelos autoritarios en las relaciones familiares que someten a niños y niñas y mujeres a situaciones de violencia (verbal, emocional y física) y facilitan el desarrollo de más violencia en una dinámica que se hace de todos y en los que se hace necesario replantear las formas de relaciones, hacia unas que procuren mayor democratización en una relación creciente de las familias hacia las instituciones encargadas de sus desarrollos y atenciones.

Se entiende para efectos de este análisis el género como construcción social, como el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que la sociedad asigna a las personas de forma diferenciada como propias de hombres y mujeres, esta lectura posibilita el análisis de las relaciones

que se establecen entre hombres y mujeres, en términos de complementariedad, de subordinación o de equidad que varían no solo a través del tiempo, sino también de acuerdo con los grupos sociales de pertenencia.

El enfoque de género implica reconocer cómo mujeres y hombres han sido condicionados socialmente para ser, pensar y actuar de manera diferente y que las víctimas de *la trata de personas*, no son la excepción, así como tampoco lo son las prestatarias y prestatarios de servicios. El enfoque de género permite reconocer que estas formas de condicionamiento hacen más vulnerable de manera específica a mujeres y hombres y a su vez les lleva a ser atrapados por las redes de tratantes de maneras diferentes. La comprensión de la construcción de género evita la culpabilización de las víctimas y favorece la ubicación de la responsabilidad en los tratantes” (OIM Sf).

La trata de personas desde la expresión de sus diferentes manifestaciones advierte la presencia de escenarios de violencia basada en género, expresado como cualquier acto de violencia, cuya consecuencia sea, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica sobre la base de su sexo o género, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, que a su vez impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

La intervención social en la familia supone la eliminación de cualquier reduccionismo en el tratamiento del problema. Es imposible detenerse en un individuo que presenta la demanda de ayuda para su grupo familiar sin prestar atención a cada uno de los miembros de la familia, o a ésta como un todo, sin atender al nexo intermedio de ese sistema familiar entre lo individual y lo comunitario. El Trabajador Social, con una perspectiva democratizadora, globalizadora y articuladora, debe dirigir su intervención a través de la familia hacia todas las redes sociales y comunitarias que entran en relación con ella, y desde éstas hacia la familia.

Un fenómeno social que puede conducir a situaciones de vulneración de derechos y desconocimiento de la dignidad humana es la **migración**, entendida como un proceso sociocultural que responde a una realidad actual compleja y transdisciplinar, siendo un factor determinante en la construcción social de la identidad y del patrimonio social de cada lugar, en una condición que se genera a través de la necesidad de tipo biológico, natural, económico, social, etc., de encontrar lugares, entornos, ambientes y sistemas que puedan suplir esas necesidades originales (Echeverry, A., 2012: 3).

La migración se ha convertido en uno de los factores de incremento de las deficiencias en los núcleos familiares (no solo afecta al individuo que la realiza, sino a todo el contexto familiar y social) y el deterioro de la calidad de vida de sus integrantes. Su estructura social ya consolidada se ve negativamente transformada por las implicaciones materiales, sociales y económicas que trae consigo la

ausencia de uno de sus miembros, y en especial de aquellos que son referentes en el desarrollo integral de los hijos e hijas.

En el foro sobre “Asuntos Migratorios” realizado en Washington, D.C. el 17 de abril de 2008, se afirmó que:

“Debe considerarse que la afectación de la familia y fundamentalmente la desintegración de la misma debido al proceso migratorio, perjudica el cumplimiento adecuado de los roles parentales, alterando directamente el desarrollo humano de las niñas y los niños, sobre todo en los procesos evolutivos en el que el relacionamiento parental directo es muy necesario”.

Este análisis permite observar y predecir si algunas familias, a partir de la expresión de sus carencias económicas extremas, ven en la migración una alternativa para mejorar sus condiciones de vida y contemplar la posibilidad de obtener ingresos económicos que les permita satisfacer sus necesidades básicas a corto plazo. La migración es vista entonces en estas familias como la única posibilidad para transformar su vida y la de sus integrantes. En estas familias la mayoría de las veces las mujeres jóvenes son las que apuestan y se aventuran a migrar a países donde por referencia de amigos, parientes o vecinos se obtienen ingresos en moneda extranjera, que al cambio en Colombia se duplican; empiezan entonces en ocasiones a construir un sueño que las lleva a contactarse con personas que les prometen apoyo económico para su viaje y les garantizan una vinculación laboral a su llegada al país donde migrarán. La dinámica de la familia, unida a las escasas oportunidades de acceder a ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas, son factores que pueden predisponer a la migración exponiendo a los migrantes a la *trata de personas*, ya sea en la modalidad de explotación laboral, sexual o de matrimonio servil, entre otras.

Al respecto Di Marco 2005 precisa:

El aporte que puede tener la incorporación de nuevos enfoques que procuren “repensar la autoridad y el poder no solamente dentro de la pirámide clásica del patriarcado, sino con otra lógica desde donde se pueda construir situacionalmente y no basado en criterios tradicionales. Es necesario incorporar en la política sociales para el abordaje de las relaciones y los problemas familiares dimensiones como: la mutualidad y la interdependencia, la asistencia el cuidado de las emociones (Toronto, 1994; Shakespeare, 2000; Shanley, 2001), además los procesos de individualización (Beck, 1999), entendido como entramados discursivos nuevos, basados en la libertad y en la decisión, en el despliegue de la pluralidad de posibilidades de elección también se enlazan con esas dimensiones.

Entre los grupos humanos con mayor grado de vulnerabilidad para *la trata de personas* se encuentra las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, quienes se ven inmersos en redes delincuenciales con la promesa de una vida mejor en la cual podrán acceder a la satisfacción de sus necesidades básicas, así como a

aquellas que las trascienden, les prometen viajes, dinero a montones para ellos, ellas y sus familias; esto los transporta a un mundo de sueños que anhelan materializar a corto plazo. Su nivel de vulnerabilidad es la condición más atrayente para las redes de este delito, quienes han cimentado diversos modos de actuación sus intereses:

“La trata de niños, niñas y adolescentes se diferencia del tráfico o traslado ilícito de migrantes en que el primero es un delito contra las personas mientras que el segundo es contra un Estado. La finalidad del tráfico es llegar a otro país en forma voluntaria traspasando sus fronteras irregularmente, mientras que en la trata el fin es la explotación de la persona que fue despojada de sus documentos y trasladada en forma involuntaria, restringiéndose fuertemente o suprimiéndose su libertad” (Liwski, 2008).

En consecuencia con lo planteado anteriormente, y relacionado específicamente con la necesidad desde el Trabajo Social de comprender e intervenir acertadamente en relación con la funcionalidad familiar, esta problemática, vale la pena mencionar algunas reflexiones metodológicas y contextuales relacionadas con las posibilidades para hacerlo.

La realidad de las víctimas enfoques y métodos desde el Trabajo Social

Para efectos de este análisis y en relación directa con la definición de víctimas, la víctima es aquella persona que ha sido captada, trasladada, acogida o recibida en el territorio nacional o en el exterior, con el fin de obtener provecho económico o de cualquier otro beneficio para sí o para otras, vulnerando su autonomía personal, conservando dicha calidad aun cuando esta haya dado su consentimiento.

Se considera víctima indirecta aquella persona que tenga vínculos en primer grado de consanguinidad o primero civil o sea conyugue o compañero (a) permanente de la víctima de *trata de personas* o de acuerdo con la relación de dependencia expresada por la víctima de la *trata de personas*, salvo cuando sea el presunto victimario (Ministerio del Interior, 2014)⁶⁴.

El quehacer del Trabajo Social como disciplina involucrada en otras intervenciones, en las cuales las condiciones de las personas víctimas de la *trata de personas* (si bien es cierto no corresponden linealmente a las condiciones de las víctimas propias de otras situaciones como conflicto armado, fenómenos naturales, algunos desastres antrópicos, por ejemplo), no obstante compartir condiciones de vulneración de derechos y de vulnerabilidad económica, sí lo son, si se miran ciertos casos en los cuales las condiciones y el ambiente facilitan el involucramiento en estas problemáticas, bien sea desde la libre elección o la determinación, hasta las condiciones extremas de vida que encuentran esta apuesta como opción de vida.

⁶⁴ Ministerio del Interior. Decreto 1069 de 2014

Esta situación genera para las víctimas y para la institucionalidad presente en los territorios y encargadas de la atención del fenómeno, la obligatoriedad de atender a las víctimas y sus familias en relación con el restablecimiento de sus derechos como lo establece la Ley 985 de Artículo 1º Objeto. La presente Ley tiene por objeto adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesaria, para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la Trata de Personas...

Desde el quehacer del Trabajo Social, en su aproximación a la funcionalidad familiar como factor influyente y quizás determinante en el surgimiento y/o mitigación de la problemática, a la atención integral y a la reparación de las víctimas afectadas, se destaca la importancia de los datos que establecen cómo las condiciones de marginalidad manifiestas en la falta de oportunidades laborales y educativas (unidas a la conveniencia de que desde el nivel familiar conviene incentivar cambios en la dinámica de interacción en los hogares de estas comunidades), se facilita la clarificación de roles de sus integrantes, y se propicia la adopción de estilos parentales democráticos que garanticen a los adultos el acceso a los servicios y recursos requeridos para cumplir con su función de cuidadores. En el nivel individual se requiere mantener a las niñas y adolescentes en el sistema escolar (prevenir la deserción) y facilitar a las mujeres adultas el acceso a oportunidades (Vargas Trujillo, Elvia, 2011).

En la diversidad de los enfoques para el abordaje de las realidades ante situaciones extremas que afectan a los sujetos humanos, se encuentra el enfoque psicosocial utilizado en la comprensión de las problemáticas propias de los desastres naturales y del conflicto armado; también lo es para esta problemática relacionada con la *trata de personas*, la familia, y los contextos educativos. Este enfoque de intervención psicosocial, entendido como la estrategia y procesos sociales basados en medidas de reparación diseñadas con participación de las víctimas y en referencia a las violaciones de derechos específicas que la afectaron, busca lograr cambios sobre la situación de las víctimas con el fin de restablecer y/o mejorar la situación anterior a las violaciones de derechos vividas.

Esta perspectiva de intervención por parte del profesional de Trabajo Social, con énfasis en la democratización social, familiar, educativa debe caracterizarse por concebir e interpretar en un conjunto amplio de prácticas sociales la garantía y asistencia a las víctimas desde perspectivas de derechos, y la inclusión de los grupos familiares al ofrecer diferentes enfoques y posibilitar con el ejercicio profesional la restitución de los mismos, y así evitar la re-victimización.

El género en esta reflexión

Es de anotar que desde estas concepciones los roles femeninos para efecto del abordaje del fenómeno en mención hacen referencia al quehacer histórico que ha tenido la mujer y que en concordancia con las modalidades del dicho fenómeno, este rol tiene sus efectos; evidenciando desde la inequidad, los bajos niveles de escolaridad, la violencia intrafamiliar, la feminización de la pobreza la, exclusión de grupos de población con mayor vulnerabilidad, mujeres, niños y niñas además de

un análisis en contexto con los efectos de la misma en ese grupo de población; se analizan además los problemas de orden socio político, articulando estos análisis a los problemas que evidencia la violencia como formas de relación en las cuales se hace necesario concebir los problemas y las desigualdades que la originan.

En concordancia con lo anterior y en relación con los problemas que origina la *trata de personas*, se reconoce la importancia de considerar los enfoques planteados en la normatividad existente y operacionalizados desde el Plan Decenal. Así mismo, los métodos para el tratamiento del enfoque de género en el país, se pueden entender como una perspectiva propuesta o una herramienta conceptual, metodológica y política, de actuación para el Trabajo Social que procure nuevas identidades femeninas y masculinas; promueva la construcción de sociedades más justas e incluyentes; promueva la transformación de estructuras sociales que mantienen y perpetúan la violencia y la exclusión por razones de género. Para que ello sea posible, se comprende que es imprescindible eliminar barreras entre los géneros como la educación, tal como se enuncia en el documento relacionado lo largo de este análisis, el cual es el Plan Decenal de Salud Pública:

“El compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000), establecidos en el Conpes 91 de 2005 y actualizados a través del Conpes 140 de 2011, circunscribe las acciones en materia de política social. Una de las estrategias en este campo comprende la definición de objetivos y metas fundamentales en programas sociales de gran impacto. En lo relacionado con la equidad de género, el tercer objetivo establece: promover la equidad de género y la autonomía de la mujer; y la meta universal busca eliminar las desigualdades en educación entre los géneros” (ONU, 2000).

Para Reflexionar

La intervención sobre la *trata de personas* que afecta especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes en todas sus modalidades, permitirá mejorar y elevar la calidad de vida de la víctima, y por consiguiente, de su familia, al disponer de conocimiento y de enfoques desde los cuales sea posible su comprensión e intervención efectiva; es aquí donde el enfoque de género como una perspectiva aun en desarrollo incipiente se convierte en un reto para la intervención profesional del Trabajo Social.

Los modelos de intervención para la *trata de personas* deberán también estar enfocados hacia el núcleo familiar, pues la familia es la encargada de potenciar los factores protectores posibilitadores de los procesos de reparación y atención integral; además en relación con la definición de víctima del fenómeno, se establece también como víctima a la familia en primeros grados de afinidad o consanguineidad.

Se privilegia la posibilidad de que desde esta disciplina se aporte en la implementación de la Ley, que aún se hace tímida a la hora de dimensionar o

aproximar los enfoques reparadores a las víctimas y sus familias, al no disponer de bases investigativas, análisis previos, y capacidad propositiva de estrategias acordes con la realidad como proyectos que deben y puedan impulsarse en ámbitos familiares en los cuales pueda existir el riesgo del fenómeno.

Se requiere una comprensión real del problema desde las estructuras contextuales y familiares, información que facilite el desarrollo de los momentos existentes y garantice la adecuada prevención de la problemática de la *trata de personas*.

Para el Trabajo Social, es importante el diseño y gestión de estrategias de promoción y prevención de la *trata de personas* en los contextos educativos desde los cuales el actuar implica una necesaria articulación de la comunidad académica entendida esta desde la escuela y sus integrantes: (Estudiantes, docentes y familias), que permita trascender la dimensión de derechos desde los enfoques de género.

Referencias Bibliográficas

Ackerman, M. (1977). *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares*. México: Ed. Horne.

Caballero R., Tamara y Guzmán M., Omar (2002). "Importancia del Trabajo Social con la familia". En: Revista Santiago de Cuba. Cuba.

Domínguez R.; Ayala, J.F. y Alvarez B., M. (2012). "La importancia del Trabajador Social en la solución de alteraciones de conducta en niños y jóvenes desde la comunidad y para la comunidad". En: Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/21/rdb.html>

Di Marco, Graciela (2005) Democratización de las familias. Área de comunicación. UNICEF. Oficina de Argentina. Junín 1940, PB (C1113AAX), ciudad de Buenos Aires.

Echeverry, Ariel (2012). Colombia y Somalia: ¿Es posible una relación de capital social, nexos y flujos migratorios? (s.d.).

Escartin C., MARÍA JOSÉ (1992). El sistema familiar y el Trabajo Social. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5898/1/ALT_01_05.pdf

Freire, P. (2010). "Rol del Trabajador Social en el proceso de cambio". En: <http://es.scribd.com/doc/37454114/Freire-Rol-Del-Trabajador-Social-en-El-Proceso-de-Cambio>

Galeana de la O., S., y Tello P., N. (2010). "Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social". En: Revista Trabajo Social UNAM. IV Época. N° 1. Diciembre. México [p. 22-35].

Informe de la Trata de Personas. Documento del Diplomado Regional en Trata de Personas para el Eje Cafetero. Colombia, agosto de 2012.

Liwski, Norberto I. (2008). Especialista Sénior. Foro de Alto Nivel sobre Asuntos Migratorios. Ciudad: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Ministerio de la Protección Social, OPS, Universidad Tecnológica de Pereira (2009). "Enfoque psicosocial en la atención a la población desplazada, confinada o en riesgo". En: Guía práctica para Alcaldes y Alcaldesas. Bogotá: Torre Grafica.

Ministerio del Interior. LEY 985 de 2005. Recuperado de <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/politica-prevencion-violencia/Ley-985-2005-Medidas-contr-trata-personas.pdf>

Ministerio de Salud Plan decenal de salud pública: La Salud en Colombia la construyes tú. 2012-2021

Organización Internacional para las Migraciones. Universidad de los Andes (2011). Trata de Personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema. 1ª ed. Bogotá D.C.: Kimpres Ltda.

Pi Crespo, A.; Sánchez S., A.; Miranda V., M. y Sánchez R., A.M. (2012). "Las ideas, las familias y los valores en la actualidad". En: Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccoss/20/csvr.html>

Pompa Ch., Yanel (2012). Las migraciones rurales urbanas. Su incidencia en el contexto urbano bayanés. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccoss/21/ypc.pdf>

Rangel, J.L.; Valerio, L.; Patiño, J. y García, M. (2004). "Funcionalidad familiar en la adolescente embarazada". En: Revista Facultad de Medicina. N° 47. México: UNAM.

Rengifo B., Gaby Paola (2011). "El modelo de asistencia a víctimas de Trata de Personas en Colombia". En: Programa trata de persona y genero. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Misión en Colombia
Ronquillo, Víctor (2007). *Los Niños de Nadie*. México: Edit. Ediciones B.
"Trabajador Social". En: Artículos Informativos.Com. Recuperado de http://www.articulosinformativos.com/Trabajador_Social-a877182.html.

Universidad Libre (2008). Documento Central Programa Académico de Trabajo Social. Pereira: Universidad Libre, Seccional Pereira. Recuperado de <http://www.unilibrepereira.edu.co/derecho/tsocial/>

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Manual sobre la investigación del delito de Trata de Personas. Guía de auto aprendizajes. Costa Rica 2010.

Vargas Trujillo, Elvia (2011). Trata de Personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema. 1ª ed. Bogotá D.C.: Organización Internacional para las Migraciones. Universidad de los Andes.

Maternidades en condición límite. A propósito de un caso de artrogriposis. Un análisis desde la perspectiva de género.

Candelaria Colón Iriarte⁶⁵

Esther Polo Payares⁶⁶

Dacia Malambo García⁶⁷

Resumen

Realizar un análisis desde la perspectiva de género sobre la maternidad como completud en la significancia de ser mujer.

Este análisis se basa en los postulados que desde la mirada de género teóricas como Simone de Beauvoir (1977), Florence Thomas (1996), Alessandra Bocheti (1996), Puyana Yolanda (2005), han planteado en torno a la condición de ser madre y como esta transversaliza todos los aspectos de la vida de las mujeres, dado que ser mujer y ser madre no suelen ser categorías dicotómicas en la cultura occidental donde la última parece superponerse a la primera, en este sentido se reflexiona a partir de un estudio de caso que da cuenta de la necesidad y el hecho de ser madre en una mujer con una enfermedad clasificada como rara, Artrogriposis consistente en malformación osteomusculares y tendinosas en las extremidades, que no afecta las capacidades intelectuales ni reproductivas.

En el desarrollo del estudio de caso se devela aspectos relacionados con

- *Significancias, representaciones, problematización.*
- *Elección, designación, opresión/ acto sacro*
- *Derechos, responsabilidad, invisibilidad del Estado*

Optar por ser madre requiere de un proceso decisorio complejo que involucra condiciones biológicas, psicológicas y sociales de las madres y padres, según Puyana Yolanda (2005) "Las representaciones sobre la progenie están asociadas a las relaciones de género, a las condiciones sociales de vida [...]. Los significados acerca de la llegada de los hijos e hijas son heterogéneos[.]: la tendencia tradicional conformada por hogares en los que la mujer encuentra en la maternidad la plenitud de su vida."

Palabras clave

Maternidad, condición límite, artrogriposis, perspectiva de género

⁶⁵ Enfermera, Magíster En estudios de Género, área Mujer y desarrollo. Docente Universidad de Cartagena. Grupo de investigación Salud, mujeres e infancia Clasificado por Colciencias código N° 0038155. 3002919538

⁶⁶ Enfermera, Magíster En estudios de Género, área Mujer y desarrollo. Docente Universidad de Cartagena. Grupo de investigación Salud, mujeres e infancia Clasificado por Colciencias código N° 0038155

⁶⁷ Bióloga, Magíster en Genética Humana, Grupo Unimol Clasificado por Colciencias código N° COL0016686 docente Universidad de Cartagena

Abstract

An analysis from a gender perspective on motherhood and completeness in the significance of being a woman.

This analysis is based on the principles from the theoretical perspective gender as Simone de Beauvoir, Florence Thomas, Petit Cristina Molina, Bocheti, Yolanda Puyana been raised about the status of being a mother and as this mainstream all aspects of women life, because being a woman and being a mother are not usually dichotomous categories in Western culture where the last one seems to overlap the first, in this sense it reflects from a study case that realizes the needing and the fact of been a mother in a woman classified as a rare disease, arthrogryposis consisting of musculoskeletal and tendon malformation of the extremities, which does not affect the intellectual or reproductive capacities.

In development the study case, it reveal the related aspects:

- *Significances, representations, problem.*
- *Election, appointment, oppression / Sacred Act*
- *Rights, responsibility, invisibility of the State*

Choose motherhood requires a complex decision-making process involving biological, psychological and social conditions of mothers and fathers, as Puyana Yolanda (2005) "Representations of the progeny are associated with gender relations, social living conditions [...]. The meanings about the arrival of the children are heterogeneous [...]: the traditional tendency comprised of households where women in maternity the fullness of his life. "

Keywords

Maternity, boundary condition, arthrogryposis, gender perspective

Introducción

La maternidad es una experiencia humana transversalizada por aspectos biológicos, sociales, culturales, en palabras de Palomar Cristina (2005) “La maternidad no es un “hecho natural”, sino una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas. Se trata de un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso que es, a la vez, fuente y efecto del género.”, sin embargo para Martínez Julia (2015), la maternidad parte de una doble perspectiva, la función biológica vinculada a la procreación, embarazo y parto y la otra es la práctica social relacionada con el cuidado de la prole.

El objetivo de este caso es comprender desde la perspectiva de Género el ejercicio del derecho a la maternidad por encima de condiciones, límites de salud y seguridad y como completud en la significancia de ser mujer. A continuación se presenta un caso atípico para la reflexionar que acude al embarazo, como mecanismo compensatorio de su concepto de ser mujer:

Mayo del 2015, Mariana de 26 años, procedente del sur de Bolívar, es remitida a una clínica de maternidad en Cartagena por embarazo de 28 semanas de gestación, infección de vías urinarias (IVU) y “artrogriposis” (enfermedad rara que se caracteriza por rigidez y deformidad en las extremidades sin afectar las capacidades intelectuales ni reproductivas).

En el hospital se observaba alegre, inteligente, con orgullo contaba a sus compañeras de habitación cómo venció la limitación de la “deformidad en las manos” para realizar actividades de la vida diaria como comer, vestir, y aún escribir, por lo que no aceptaba ayuda de los demás dando demostraciones frecuentemente de autosuficiencia.

Decía que en su familia nadie era como ella y en sus palabras: “pero tuve que abandonar mis estudios cuando ya avanzaba a 7º grado del bachillerato porque no encontré zapatos, además las caminatas largas a la escuela me hacían ampollas y me dolían”, además, contaba su historia de cómo pudo sobrevivir a las discriminaciones, a las burlas, y a las miradas de los otros niños

Al ingresar a su habitación para realizar el seguimiento de su embarazo y condiciones de salud, se le encontraba leyendo sus reportes clínicos, hacía chistes a sus compañeras y explicaba, a las familias sobre lo que se decía en la ronda médica del día.

Entrada en confianza y luego de superar las valoraciones clínicas de rigor realizamos preguntas para profundizar sobre su vida, lo cual no era problema para ella. Al interrogarla sobre ¿qué sabe de su enfermedad? Contestó con autoridad “Yo no estoy enferma, yo nací así”. “Yo siento que nadie puede decirme nada si Dios lo quiso así, nada se puede hacer”. Habló con detenimiento de sus ganas de ser mamá, “quiero tener un hijo como las demás” “como todas”

Dice: “así lo expresé sin problemas en mi casa, y lo que conseguía era el regaño y las amenazas de abandonarme, yo lo sabía”, parecía no importarle y se aventuró. Mariana desafió la condición con la que nació y decidió embarazarse.

Al preguntarle sobre su compañero habló poco, prefería guardar silencio sobre “a quién” había escogido como padre de su hijo. Afirma: “no tuve una relación de noviazgo, no fui víctima de abuso sexual, solo quería ser madre”; razón por la que ocultó el nombre y filialidad, del padre de su hijo; cuando logró lo que se propuso (salir embarazada) la familia cumplió su amenaza, dijo: “no sé si por miedo o vergüenza, me abandonaron, tuve que refugiarme en casa de una amiga, quien desde ese momento incondicionalmente me acompañó”.

El equipo interdisciplinario de salud mostraba mayor preocupación, desde el cómo decirle que su hijo tendría su misma condición, hasta la posible programación de una junta para la decisión sobre su embarazo que ya estaba en más o menos 28 semanas de gestación. Por lo que le realizaron los seguimientos clínicos de rigor así como la interconsulta por psicología. Sin embargo al conocer que su hijo tendría su misma condición, no se alarmó, ni se preocupó sobremanera, ni por la tensión que había en los pasillos. Ella Solo mencionaba “tengo miedo de no poder cargarlo”, pero decía: “alguna forma debe haber”, se confiaba en la ayuda de su incondicional amiga.

En el mes de junio la junta médica decide la cesárea obteniendo una recién nacida a término con “Artrogriposis” tuvo dificultad para cargarla y para lactarla. Mariana expresa: “veo a mi hija igual a mi”. Terminada la recuperación a los dos días se les da de alta al binomio madre e hija quienes regresan nuevamente al sur de Bolívar.

Durante su trayectoria vital no tuvo contacto con programas sociales, programas de salud sobre sexualidad, no tuvo orientación médica ni psicológica, su contacto con el sistema de salud estaba basado en las consultas cuando estaba enferma por algo, tampoco estaba inscrita en algún programa especial.

Por todo lo anterior las investigadoras nos planteamos la siguiente pregunta problema ¿Cómo comprender desde la perspectiva de género el ejercicio del derecho a la maternidad por encima de condiciones límites de salud?

Materiales y métodos

Estudio de caso descriptivo atípico, simple o único, de una mujer Mariana (seudónimo) Para este caso Mariana se constituye en la unidad de análisis. El lugar es en el contexto hospitalario en Cartagena durante los meses de Mayo y Junio. La recolección de la información se hizo por medio de la observación en vivo y entrevistas con las siguientes preguntas:

¿Qué sabe de su enfermedad?

¿Por qué ser madre en su condición física?

¿Para usted ser madre es una decisión o una obligación?

¿Tienes apoyo familiar en tu decisión de ser madre?

¿Quién es el padre de su hijo, la apoyó en esta decisión?

¿Estás vinculada a algún programa social o de salud?

En el desarrollo del estudio de caso se develan categorías relacionadas que ayudaran a la comprensión del caso:

- La maternidad significancias, representaciones, problematización.
- Maternidad como Elección, designación, opresión/ Acto sacro
- Maternidad un asunto de derechos, responsabilidad invisibilidad del Estado

Las categorías emergentes: Abandono de estudios y discriminación

Resultados

- **significancias, representaciones, problematización** “*Quería tener un hijo como las demás*” “*como todas*”. Mariana.

La construcción histórica y social de ser madre ha permeado su individualidad y subjetividad y es para ella un privilegio, un empoderamiento femenino como clave para sentirse valorada al lograr su meta reproductora, teniendo en cuenta su contexto histórico y sociocultural en el que ha vivido en el Sur de Bolívar. Para Puyana Yolanda (1998) “En la maternidad se construyen representaciones sociales, se mezclan imágenes, percepciones, sentimientos que orientan las prácticas en la vida cotidiana, interiorizadas por cada ser, formando su universo simbólico”.

Florence Thomas(1996), plantea: “Hay que cuestionar los viejos paradigmas acerca de la maternidad y abogar por nuevas formas de representación y práctica de las mujeres gestantes, que se fundamenten en el deseo y la conservación de la subjetividad ganada durante el último siglo”. Piensa que hoy la maternidad frente a la identidad femenina se constituye en un campo de problematización ya que durante siglos la representación cultural: mujer y madre invadió la subjetividad de las mujeres convirtiéndose en la metáfora, ya que el rol materno era el rol femenino por definición, y llenaba las expectativas de las mujeres, al normatizar los deseos femeninos de ser mujer y madre siendo la procreación lo único posible y legítimo.

Según Palomar (2005) “aquí puede estar operando la falsa oposición naturaleza-cultura “naturaleza” de las mujeres, el “instinto materno” y la “esencia femenina” determinado por una cuestión de género como ordenamiento simbólico del significado social de ser hombre o mujer”.

- **Elección, designación, opresión/ Acto sacro**

Decidí salir embarazada. Aclara: “no fui víctima de abuso sexual, sólo quería ser madre”

Elegir ser madre no siempre es un acto volitivo libre, puede ser una expresión de deseos internos compensatorios, para Adriene Rich (1986) ve en la capacidad

reproductora, una riqueza personal, siempre y cuando signifique una elección, distinguiendo entre maternidad como opción y maternidad como institución,

Al conocer que su hijo tendría su misma condición, no se alarmó, ni se preocupó sobremanera... Ella solo mencionaba “tengo miedos de no poder cargarlo”, pero decía “alguna forma debe haber”

Mariana no consiente de la opresión de su condición, solo pensó en sí misma sin prever el impacto en su hija. Simone de Beauvoir (1997), dice que “engendrar hijos, significa una cadena más que ata a la mujer a la especie”. No se pregunta el por qué esta posibilidad es opresora y en qué condiciones dejara de serlo, la opresión de la mujer conllevaba a la opresión de los hijos y que difícilmente mujeres insatisfechas podían ser “buenas madres”. Una mujer que quiere ser o es madre, debe velar por su propio bienestar: si ella no está bien, los hijos tampoco. Según Bochetti(1996), la maternidad, ha sido establecida, prescrita entre los actos buenos, incluso sacras, pero lo que hay de indecentes en la maternidad solo una mujer puede decirlo.

- **Derechos, responsabilidad, invisibilidad del Estado**

Durante su trayectoria vital no tuvo contacto con programas sociales, programas de salud sobre sexualidad, no tuvo orientación médica ni psicológica, su contacto con el sistema de salud estaba basado en las consultas cuando estaba enferma por algo, tampoco estaba inscrita en algún programa especial.

En la normativa internacional, ninguna mujer debe negársele el derecho a ser madre. Para Simone de Beauvoir (2011) “Los hijos [...] no reemplazan un objetivo de vida rota; no son un material destinado a llenar el vacío de nuestra existencia; son una responsabilidad [...] ni sucedáneos de sus ambiciones insatisfechas. Los hijos son la obligación de formar seres dichosos.”

Frente a esta posición de Beauvoir (2011), ciertamente esta mujer tiene derecho a la maternidad pero ¿será que es responsable y consiente de la decisión que tomó? ¿Lo utilizará para llenar su carencia personal? ¿Asumirá la obligación de formar un hijo dichoso? ¿Qué será de éste ser humano cuando crezca? ¿será libre?

La Ley 1098/2006 Ministerio de la Protección Social código de la infancia y adolescencia establece que las-los niños deben tener un “pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión [...] en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

Colombia es un estado social de derechos, plenamente legislado, sin embargo no existen garantías de cumplimiento ya que faltan en los programas y acciones del Estado mayor cobertura, accesibilidad, integralidad, disminución de barreras y enfoque diferenciado. En el caso de Mariana el estado resultó invisible y no garante en programas de apoyo, seguimiento, educación sexual, entre otros.

Según Soler (2008) “La Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad Artículo 6: Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. Los estados deben velar por el cumplimiento de tal compromiso

Al abandono del estado siguió el abandono familiar:

“Me abandonaron, tuve que refugiarme en casa de una amiga, quien desde ese momento incondicionalmente me acompañó”

Todo esto permite vivenciar la maternidad como un significante de conflicto, lo cual aumenta el riesgo biopsicosocial de morbilidad y mortalidad materno-perinatal. Según Arango Luz Gabriela (1991), “la maternidad sufre su doble proceso de idealización y rechazo [...] revela el drama interior y físico de las adolescentes embarazadas caracterizadas por la violencia de los padres, la expulsión del hogar, la descolarización y la amenaza de su movilidad social”. Mariana a pesar de no ser adolescente por su funcionalidad diferente es considerada dependiente del cuidado familiar.

Sus posibilidades de movilidad social se ven afectadas por el abandono escolar

“Pero tuve que abandonar mis estudios cuando ya avanzaba a 7º grado del bachillerato”.

Soler (2008) cita las publicaciones institucionales relativas al binomio mujer/discapacidad en España señala que el porcentaje de mujeres con discapacidad que logra concluir estudios secundarios y superiores (el 12%) es casi la mitad del correspondiente a varones con discapacidad, un 21%. La publicación se hace eco de la aspiración de las mujeres con discapacidad de contar con personal sanitario especializado en el trato con mujeres con tal condición.

Conclusiones

El caso de Mariana genera muchos interrogantes a las prácticas como profesionales de la salud, al sistema de atención, a las prácticas de trato diferencial, a las ciencias sociales y su conexión con los sistemas de salud

Se requiere visibilizar al colectivo de mujeres discapacitadas no solo en lo que se refiere a asuntos de maternidad sino en sus necesidades de inclusión y participación en la sociedad.

Referencias bibliográficas

Arango, Luz Gabriela (1991). "Socialización, Adolescencia e identidad de Género en Sectores Populares Urbanos" estatus Adolescente y Valores asociado con la Maternidad y la Sexualidad en Sectores Populares de Bogotá". Colcultura. ICETEX

Bochetti, Alexandra (1996). "¿A quién le toca limpiar el mundo?" Ediciones Cátedra Universitaria de Violencia. (Madrid) Instituto de la Mujer. .
De Beauvoir Simone (1997). "El Segundo Sexo". La experiencia de Vida tomo II. Ediciones Siglo Veinte. (Buenos Aires)

De Beauvoir Simone (2015). "*La maternidad según Simone de Beauvoir*" en <https://ovejaneग्रacolectivo.wordpress.com/2011/08/03/la-maternidad-segun-simone-de-beauvoir/> Acceso 6 de septiembre 2015

Martínez, Julia E. (2015). "La Maternidad es un derecho, no es una obligación" Diario digital contrapunto en <http://www.contrapunto.com.sv/opinion/columnistas/la-maternidad-es-un-derecho-no-es-obligacion> Acceso 10 de septiembre 2015
Florence, Thomas "Maternidad y Gestación de Vida su Problematización Frente al Nuevo Milenio" Documento (Bogotá) Universidad Nacional de Colombia

Molina, Cristina (1994). "Dialéctica Feminista de Ilustración" (Madrid) Anthropos.

Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Ley 1098/2006 código de la infancia y adolescencia" en https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/legislacion/l_20101107_01.pdf Acceso 10 de septiembre 2015

Palomar, Cristina 2005 "*Maternidad: Historia y Cultura*". *La ventana*, N° 22 en <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/laventan/Ventana22/35-69.pdf> Acceso 8 de septiembre 2015

Puyana, Yolanda (2015). "Mujeres, representaciones sociales y empoderamiento. ¿Es lo mismo ser mujer que ser madre ? Análisis de la maternidad con una perspectiva de género" en <http://www.bdigital.unal.edu.co/1236/4/03CAPI02.pdf> Acceso 8 de septiembre 2015

Quiceno, Claudia (2015). "Antropología y mujer" Revista de Humanidades Liceus, N°1 d en <http://www.aibr.org/antropologia/boant/articulos/MAR0301.html> Acceso 5 de septiembre 2015

Soler, A, Teixeira TC y Jaime V. (2015). "Discapacidad y Dependencia: una perspectiva de Género" Universidad de Granada, PUC Minas Gerais y Universitat de València en

http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/eus/Soler_Domingo.pdf Acceso 5 de septiembre 2015

Mujeres niñas y violencias: relaciones familiares que atentan contra sus derechos

María Del Pilar Morad Haydar⁶⁸

Carolina Hamodí Galán⁶⁹

Ariana Salazar Cohen⁷⁰

Resumen

La siguiente ponencia da cuenta de algunos hallazgos encontrados en la investigación “Violencia familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores en Cartagena de Indias”⁷¹, cuyo objetivo es: comprender las construcciones socio-culturales que reproducen la violencia familiar a través de las experiencias de víctimas y agresores, desde la perspectiva de género y generacional. En este análisis rescataremos las voces de mujeres inmersas en situaciones de violencias, cuya dependencia económica, familiar y/o emocional, les impiden el pleno goce de sus derechos.

Partimos del concepto de familia como el espacio donde se construyen vínculos afectivos, sosteniendo solidaridades que contribuyen al establecimiento de relaciones equitativas y democráticas, sin alejarse de conflictos y tensiones que pueden ser canalizadas por diferentes vías. Una vía que sigue impactando la vida de las mujeres en la ciudad de Cartagena de Indias, es la reproducción de la violencia entendida como la apropiación del cuerpo del otro u otra, de sus ideas, de su intimidad, de su mundo privado y público, son ejercidas como una forma de esclavitud, donde se trastoca y viola ese deber ser de las relaciones familiares.

La violencia es perpetrada por uno o varios sujetos del grupo familiar quien posee relaciones de poder desigual, sustentado en una lógica patriarcal de control y sometimiento, sobre una o varias personas inmersas en una posición de mayor vulnerabilidad.

El análisis se realiza desde un enfoque cuantitativo partiendo de los registros estadísticos, y un enfoque cualitativo que permite la reflexión a partir de los relatos –en éste caso- de mujeres que han sido víctimas en sus familias. Buscamos

⁶⁸ Trabajadora Social, magister en Estudios de Género. Docente titular Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Cartagena –Colombia. Directora del grupo de Investigación Estudios de Familias Masculinidades y Feminidades-COL0029405. Universidad de Cartagena. C.C: 41.666.981 Teléfono fijo: 6550379. Celular: 3008164508. Correo: pilarmorad@hotmail.com

⁶⁹ Trabajadora Social, magister en Ciencias Sociales para la investigación en Educación. Docente Universidad de Valladolid-España. Integrante del grupo de Investigación Estudios de Familias Masculinidades y Feminidades-COL0029405, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Universidad de Cartagena. Miembro del Grupo de Investigación Reconocido de “Ciencias Sociales Aplicadas” de la Universidad de Valladolid. C.C:72889618L. Teléfono fijo: 639755221. Correo:carolinahamodi@gmail.com

⁷⁰ Trabajadora Social. Joven investigadora de Colciencias. Integrante grupo de investigación Estudios de Familias masculinidades y feminidades-COL0029405, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Universidad de Cartagena-Colombia. C.C:1.047.437.952 Celular: 3002638221. Correo: 19ariana@hotmail.es

⁷¹ Desarrollada por el Grupo de Investigación Estudios de Familias, Masculinidades y Feminidades de la Universidad de Cartagena y Universidad de Valladolid. Aprobada como proyecto de Joven investigador por Colciencias, en la Resolución N° 750 del 16 de septiembre de 2014. Con la participación de ICBF regional Bolívar e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Bolívar.

alcanzar la comprensión que hacen las mujeres de su vida, cuando narran experiencias dolorosas, cuyas posturas naturalizadas reafirman la impunidad y la permisividad que circula en nuestro país.

Palabras Clave

Mujeres, Violencia familiar, vulneración de derechos.

Contexto de la investigación

El proyecto de investigación nace de la necesidad de seguir en el fortalecimiento de la comprensión de la violencia familiar, profundizando las construcciones socioculturales que potencian este fenómeno, el cual genera un impacto significativo en la vida de niños, niñas, mujeres e integrantes del grupo familiar que la experimentan.

Cartagena en los últimos años presenta altas cifras en materia de delitos asociados a la violencia familiar; esto demuestra que la familia no solo es un espacio donde se construyen las condiciones para el desarrollo y bienestar de sus miembros, sino donde se presentan prácticas que vulneran los derechos; se reproducen las desigualdades que determinan la vida cotidiana, permeada por miedos, inseguridades, incertidumbres, fuertes resentimientos y ambivalencias al enfrentarse a ese ideario construido por las sociedades, sobre las familias.

Un ideario que emana de las prácticas culturales sustentadas en el imaginario familista, donde sólo se vislumbra amor y armonía, naturaliza las relaciones de poder, y demuestra que las relaciones familiares pueden “estar sumidas en unas paradojas que se deben resolver para que la vida cotidiana personal tenga sentido frente al cuerpo institucional, para incorporarla en el marco de la democracia y en los procesos encaminados a la consolidación de la convivencia pacífica en el país” (Ministerio de Salud y Protección social, 2012:5).

Es en éstas dinámicas en las cuales transita la familia, cuyas tensiones se convierten en objeto de análisis para revisar relatos en relación con las masculinidades y feminidades; y desde una perspectiva de género, develar las relaciones de poder surgidas al interior de la familia, para intentar dar respuesta a los cuestionamientos frente al hecho social de la violencia familiar, como problemática incontrolable en la ciudad de Cartagena. En éste contexto, ésta perspectiva permitirá analizar y cuestionar los mecanismos del poder patriarcales más profundos, como los discursos e imaginarios que pretenden legitimar el dominio ejercido en la perpetuación de la violencia (Cobo, 1995: 6).

Ruta metodológica

Al incursionar en esta investigación, nuestra ruta se fundamenta desde la corriente interpretativa-comprensiva que se sustenta en la necesidad de reflexionar en el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida, desde la perspectiva de los y las participantes (De Gialdino, 1992:43).

La exploración se orientó desde un abordaje cuantitativo y cualitativo con la finalidad de comprender el objeto de estudio de manera más holística y profunda. El abordaje cuantitativo nos permite dar cuenta de la dimensión y frecuencia de la problemática de la violencia de género, reconociendo las generalidades y sus alcances como una manera de mirar esta problemática social. Ésta información fue procesada a través del software SPSS.

La técnica de recolección utilizada, fue a través de fuente secundaria facilitada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (regional Bolívar) donde se recogieron datos de las personas atendidas por violencia intrafamiliar, sean estas mujeres, niños, niñas, adolescentes y hombres, que han experimentado ésta problemática.

Se realizó un análisis exploratorio inicial haciendo uso de la estadística descriptiva. Ésta se centra en organizar los datos y calcular índices estadísticos para una muestra (Álvaro y Garrido, 1995:15). Se utilizaron técnicas descriptivas de las variables consideradas en la muestra y tablas de contingencia para tener en consideración dos variables al mismo tiempo y analizar cómo una influye en otra.

Sobre la elección muestral, debe decirse que la totalidad de los casos facilitados por el Instituto corresponden al año 2014, con unos 6.124 casos. En la presente investigación se descartaron todos aquellos casos en los que el municipio de residencia no era Cartagena y todos aquellos que no eran casos de violencia familiar. Teniendo éstas dos variables en consideración se han analizado un total de 1804 casos.

En relación al enfoque cualitativo, le apostamos a la construcción de un tipo de conocimiento, que permitiera captar el punto de vista de quienes producen y viven la realidad social y cultural, y asumir que el acceso al conocimiento de lo específicamente humano y su existencia, transcurre en los planos de lo subjetivo y lo intersubjetivo y no solo de lo objetivo” (Sandoval, 2002: 28). Los relatos que guían esta presentación, cuyas voces hacen visibles la situación y los hechos que irrumpen y vulneran la vida de estas mujeres y sus familias, son el insumo para el análisis de las entrevistas. Para este caso son las mujeres víctimas de la violencia las protagonistas de estas voces, quienes a través de su dura experiencia, relatan su realidad mostrando la trágica cotidianidad que enfrentaron y aún siguen experimentando.

Los relatos que constituyen el punto de reflexión para la comprensión y explicación de esas subjetividades en la investigación son el de una madre cuidadora y el de una víctima joven mujer.

Se resalta que a las personas entrevistadas se les protege su identidad utilizando anónimos y manteniendo una reserva ética de la información. Se generó un acuerdo entre investigador e investigado, concretado en su autorización a través del consentimiento informado como muestra de aceptación y aprobación para participar en el estudio, clarificando que los resultados solo serían retomados para efectos académicos.

Las entrevistas semiestructuradas guiaron la conversación como un momento de intimidad desde el cual las entrevistadas evocaron situaciones dolorosas, compartiendo situaciones que en algunos casos habían sido olvidadas de manera intencionada.

Descripción de las relaciones familiares que atentan contra los derechos

El análisis de los datos extraídos de la base de datos facilitada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (regional Bolívar) permite describir las situaciones de violencia familiar y realizar un mapa conceptual de aspectos relevantes como los que se describen a continuación.

Cuando se presentan situaciones de violencia familiar, en el 84,3% de los casos, las víctimas son mujeres. Tan solo un 15,7% de agresiones son sufridas por varones. Por el contrario, el sexo agresor es predominantemente masculino (88,2%), frente a un 10,4% de mujeres que agreden. La edad media de las víctimas es de 25,5 años, no existe diferencia en la media de edad entre hombres y mujeres.

La formación de las víctimas es escasa, no hay grandes diferencias entre hombres y mujeres. El 77,7% de los hombres y el 78,2% de las mujeres tienen una baja formación académica (carecen de estudios, preescolar, primaria básica o grado). Es menor el porcentaje (tanto en los hombres como en las mujeres) de personas con formación superior (tecnológica, técnica, curso universitario, pregrado o universalista), pues sólo el 17% de los hombres y el 19,9% de las mujeres la tienen.

La tarea mayoritaria desempeñada por las víctimas difiere en función del sexo. Las diferencias más significativas se encuentran en las siguientes actividades: “ama de casa” / encargados del hogar, donde hay una mayor presencia de mujeres (4,6% de hombres frente a un 33,1% de mujeres) y oficios varios, donde hay mayor presencia de hombres (24,4% de hombres frente a un 13,9% de mujeres).

El asunto por el que fueron atendidos difiere entre si la víctima es hombre o mujer. En el caso de los hombres, el Instituto de Medicina Legal señala que la mayoría, un 64,3%, fueron atendidos por “lesiones” (frente a un 20,1% en el caso de las mujeres). El motivo mayoritario en las mujeres es la “violencia de pareja” con un 46,5% de casos, frente a un 8,5% en el caso de los hombres.

El motivo más relevante es la intolerancia (29,5%), por encima de otros problemas como: abandono, celotipia, alcohol, juegos de azar, etc. En la mayoría de los casos (en el 68,6% de los hombres y el 64,3% de las mujeres) la víctima no convivía con

el agresor o agresora, lo que puede indicar separación física, aunque se muestra que los conflictos siguen latentes en las relaciones de pareja y con los hijos e hijas.

¿Es la familia un epicentro de garantía de derechos?

La familia es el espacio donde se construyen relaciones democráticas, vistas éstas como la oportunidad de dignificar a las personas que viven en ella, sus derechos son inalienables a la vida, a la equidad de género, a no ser discriminado, ni atentar contra su integridad. Constituye la infancia y la adolescencia una prioridad para el Estado, la sociedad y la familia, ella debe atender y velar por su cuidado físico, intelectual, emocional y social. Es una exigencia que debe prevalecer sobre posturas mezquinas, coercitivas atentan contra los derechos ya delineados en la legislación y que se construyen en la representación de familias paternas y filiales.

La legislación universal a través de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006, reconocen y establecen esta condición, al declarar la prevalencia de los derechos de la infancia y la adolescencia, sobre los derechos de los demás y consagran el principio de interés superior como herramienta jurídica para garantizarlos en todas las decisiones (Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y Municipio, 2012).

El Artículo primero de la Constitución política Colombiana, establece que Colombia es un estado social de derecho (Constitución política de Colombia, 1991); esto obliga a la Nación tanto a la creación de leyes para la inclusión social, como a que éstas se enfoquen en garantizar el bienestar de toda la población a través de su implementación y lograr así la consigna del Estado Social de derechos. El Artículo 44 establece: “Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la seguridad social, la salud, su nombre y nacionalidad, tener una familia, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, ser protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica” (Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y Municipio, 2012).

Es deber del Estado, la familia y la sociedad, es velar y garantizar por el cumplimiento de estos derechos, pero se observa que el ejercicio de la violencia atenta y omite la garantía de los mismos. El incesto como forma de violencia sexual, acontece dentro del grupo familiar, y es uno de los delitos más rechazados en la sociedad, principalmente cuando ocurre en la infancia, debido a las graves secuelas y marcas que genera.

La violencia hacia la infancia es una constante histórica, la cual se reproduce en todas las culturas y sociedades, y constituye un problema mundial resultado de múltiples factores individuales, familiares, sociales y culturales, que en el punto más crítico pueden ocasionar la muerte del niño o niña (Guzmán & Villanueva, 2011: 2). Entendemos como maltrato infantil cualquier tipo de ofensa, castigo, lesión, o abuso

físico, psicológico, negligencia y todos los tipos de violencia sexual, ejercida por sus padres, hermanos, cuidadores o representantes legales (Ley 1908: 2006).

El código penal colombiano en el Artículo 237⁷², hace referencia a la pena concedida a quien efectúe el delito del incesto. Esta pena, no es suficiente frente a las graves consecuencias generadas por el incesto en niños, niñas y adolescentes, pues atenta contra el desarrollo integral de la víctima, destruye los lazos emocionales y familiares construidos durante la vida familiar; la prohibición del incesto es una restricción legítima, debido a que atenta contra derecho al libre desarrollo de la personalidad. En efecto, los datos científicos aportados al proceso permiten sostener que la norma legal penaliza el incesto persigue la protección de bienes constitucionalmente tutelados como la familia –y cada uno de sus miembros– e instituciones sociales –como los sistemas de parentesco– de innegable importancia (Guzmán & Villanueva, 2011: 6).

En palabras de Finkelhor el incesto es el contacto, la relación sexual entre integrantes del mismo grupo familiar, donde presenta el coito, masturbación, el contacto manual genital u oral-genital, la manipulación sexual, la exhibición y hasta las proposiciones sexuales (2008:122). El incesto vulnera el derecho a la integridad personal⁷³, ya que se convierte en un arma que atenta contra los cuerpos de las mujeres⁷⁴, niñas, niños y jóvenes, utilizando el miedo, posturas intimidantes, agravadas cuando ocurren al interior de la familia⁷⁵, generando rupturas y odios en las personas que la perpetúan, cicatrices casi imborrables en las víctimas.

Son éstas prácticas las que nos llevan a reflexionar y cuestionar la idealización de las familias, cuyas apariencias se sustentan en relaciones afectivas y respeto por el otro y la otra, constituyendo imaginarios que impiden visibilizar las violencias y las exacerbaban. Abrir la cortina de humo y darnos cuenta cómo al interior de ésta existen relaciones que vulneran y coartan los derechos, es un imperativo para la protección de sus integrantes. Por ello nos planteamos el siguiente interrogante: ¿la idealización del concepto de familia unida e inseparable no tendrá como consecuencia el silenciamiento de situaciones de violencia conyugal e infantil?

Una problemática como la violencia, expresada en el maltrato entre los cónyuges, los castigos severos que los padres y las madres imponen a los hijos e hijas, los trabajos que impiden que éstos se integren a la escuela, los abusos sexuales en sus múltiples formas, son factores que al hacer presencia en la vida familiar y social, deben ser erradicados por el impacto negativo que generan, pues los agresores(as) trastocan esos vínculos afectivos y el desarrollo psicosocial de los y las integrantes en las familias, cuyo mandato es ser penalizados y separados de ese ambiente vulnerador de los derechos de las personas. (Morad, Rodríguez, Jiménez, Salazar, Hamodi, 2015:42).

⁷² “El que realice acceso carnal u otro acto sexual con un ascendiente, descendiente, adoptante o adoptivo, o con un hermano o hermana, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a setenta y dos (72) meses” (Código Penal colombiano 2013:202).

⁷³ Artículo 18. *Derecho a la integridad personal*. Los NNA tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones que causen muerte. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole (Ley 1098: 2006).

⁷⁴ Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años. [Modificado mediante el artículo 4 de la ley 1236 de 2008] (Código de infancia y adolescencia (Ley 599, 2000:185).

⁷⁵ Artículo 211. Circunstancias de agravación punitiva. [Modificado por el artículo 30 de la ley 1257 de 2008 (Ibidem)].

Esta complejidad crítica enfrentada por las familias Cartageneras, envueltas en relaciones con tensiones permanentes, conflictos y algunas veces generadoras de muerte, son las que deben preocupar a los actores sociales del Estado, no dejarlo a la familia como único responsable. Entendemos que éstas relaciones jerarquizadas reproductoras de poder, son construidas en la interacción cotidiana, obedecen a un sistema patriarcal, pero así mismo creemos que son dinámicas y se pueden transformar, a partir de una intención educativa colectiva, donde se desconstruyan imaginarios de poder hacia la infancia, y de esta forma lograr en el ámbito familiar y la sociedad en general, los elementos para un cambio.

Aunque el sistema judicial es muy claro y condena la violencia que se perpetúa en la familia, también es evidente cómo la impunidad permea estas relaciones, e impide defender su dignidad al coartar las posibilidades de vida. Pensar los derechos desde el interior de las familias es abrir las oportunidades para consolidar la cultura de la convivencia pacífica y respetuosa de la dignidad de las personas en los demás escenarios sociales y políticos (Morad et al, 2015:42).

La familia debe ser el epicentro de construcción de derechos, en el cual las instituciones del estado velen y generen garantías frente a este hecho y formen ciudadanos encaminados al ejercicio de una democracia participativa y constructora de sociedades equitativas. Sin embargo este ideal se desdibuja en el escenario familiar, al efectuarse relaciones de violencia y abuso entre sus miembros. La investigación sobre violencia, ha permitido esclarecer cómo al interior de la familia se propician violaciones a la integridad, se destroza el proyecto de vida, y se presentan omisiones frente a los hechos victimizantes.

“Yo, en el momento tenía mucha rabia porque prácticamente se llevó todo lo que yo tenía, mi mamá, prácticamente le dieron el lado a él y a mí no, cuando mi papá se enteró, mi papá me dijo que eso era mentira, que él no me creía, mi papá puso el denuncia y todo pero él decía que él tenía la seguridad que con la prueba que me iban a hacer iban a decir que él no fue, igual es mi hermano mayor, por eso fue que yo deje de hablar con él también. Y mi mamá, mi hermano es la luz de los ojos de ella. Yo siempre pensé fue “mi vida se acabó”, eso era lo único que yo pensaba” (Mujer de 19 años MV2-MM).

Atropellar y atentar contra el cuerpo de las mujeres y las niñas en nuestro país, constituye un delito que impacta su vida y va a determinar su futuro, pero se agudiza aún más cuando las redes familiares para enfrentar las luchas no garantizan sus derechos.

“Cuando mi papá llegó a la casa, él iba llegando, mi papa habló con él, y le dijo a mi papá que eso era mentira. Mi hermano me decía en mi cara que eso era mentira, que él no había sido “yo no fui, yo no fui”. Todos le dieron el lado a él, por lo menos en mi casa, mi mamá lo que me dijo fue “tú me dañaste mi familia”, y yo le decía “pero por qué yo, si en todo caso la víctima fui yo” y ella “¿por qué no dijiste nada?”” (Mujer de 19 años MV2-MM).

Es evidente en éste relato, que en el grupo familiar frente a una situación de violencia sexual, afloran sentimientos y acciones que van a vulnerar y afectar aún

más a la víctima, cuyos cuestionamientos van a agudizar el daño perpetrado y la complicidad de quien la ejecuta, ello daña, menoscaba, lesiona a la mujer que nos provee su historia de vida.

Observamos en el relato, que la niña además de ser abusada por su hermano, es revictimizada por su familia, rechazada y culpabilizada por los hechos ocurridos. Frente a ésta dolorosa situación, se vivencia una compleja incertidumbre al enfrentar un embarazo a causa del incesto. Ella encuentra apoyo en su familia extensa, para la interrupción del embarazo, cuya decisión fue rechazada por su familia de origen por estar en desacuerdo con los principios religiosos. La Ley 599 DE 2000 en los Artículos 123 y 124⁷⁶, sanciona el aborto, pero luego de una demanda interpuesta estos son declarados inexecutable por la Corte Suprema Constitucional, para despenalizar el aborto en tres casos especiales⁷⁷. Esto demuestra los avances en cuanto a darles algunas opciones a las mujeres para restituir sus derechos, pero desafortunadamente no es el caso de todas las víctimas de violencia familiar.

En otro caso de una adolescente abusada por su padre, ella es acogida por su familia, quienes ante el hecho pierden el control al sentirse impotentes por la situación ocurrida. Aunque frente al hecho ya existían sospechas, sólo ante el rompimiento del silencio de la niña, afloran las tensiones y conflictos existentes en la relación paterna, que es considerada fuerte.

“La pareja de él llega a mi casa, pues de hecho ella es la que me dice a mí que él estaba abusando de ella, me dice que tenía la sospecha. Le dije a mi hija “ven y hablemos las dos solamente”, pero cuando yo la agarro a ella por las manos, ella se me desploma y se me arrodilla y me agarra mis piernas y me dice “mami te lo juro por lo más sagrado que yo tengo, que eres tú y mi sobrina que acaba de nacer que lo que te estoy diciendo es verdad”. Me volví loca en mi casa, yo comencé a darme contra las paredes, a pegarle puños a la puerta de mi cuarto, a darle puños al closet, yo comencé a dar gritos en mi casa (Madre de adolescente de 17 años abusada por su padre MC1-MA).

Frente a la práctica del incesto son muchos los sentimientos encontrados, aflora la ira, los deseos de venganza, la impotencia de no poder finalizar ese hecho tan doloroso que se está enfrentando. Sin embargo se observa a la familia movilizarse frente a la vulnerabilidad de la dignidad de la hija, cuando es abusada por su padre.

“Y a pesar de que yo puse esa demanda, mi pensamiento era de venganza, yo decía “no importa, si me toca de ir presa, pues voy presa”, pero esto que él le hizo a mi hija, esto me las paga. En el momento, yo sentía era impotencia, y yo de imaginarme todo lo que él le hacía. Para mí, esto ha sido

⁷⁶ Artículo 123. Aborto sin consentimiento. Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-355 de 2006. Artículo 124. INEXEQUIBLE. Circunstancias de atenuación punitiva

⁷⁷ Declarar executable el artículo 122 del Código Penal, en el entendido que no se incurre en delito de aborto, en los siguientes casos: a) Cuando el embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificado por un médico; b) cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; c) cuando el embarazo sea resultado de una conducta de violencia sexual.

súper duro, ósea el papá de mi hija, mi compañero de tantos años y que tu no esperas esto, más que, él fue un hombre muy correcto, o sea, yo nunca le vi que morbosidades o algo así” (Madre de niña de 17 años abusada por su padre MC1-MA).

El imaginario familiar en muchos casos está sustentado por personas en quienes se deposita la confianza, lo cual nos lleva a pensar que convivimos en medio de solidaridades y conflictos, fruto de la diversidad humana de quienes componen las familias y como respuesta a los múltiples problemas sociales que las asedian (Puyana, 2007: 264).

Encontramos en este caso, que no hubo ninguna incredulidad frente al relato de la hija, por lo cual la familia se movilizó y dio aviso a las autoridades competentes para que atendieran el caso.

“Ya en la mañana como a las 8 de la mañana, yo me paré de ahí de donde estaba tirada y me vine para acá para la Fiscalía; cuando yo vine a decir, me dijeron que no, que yo no podía poner la denuncia, la niña tenía que venir. Ponemos la demanda, pues, así como se lo confesé a la Fiscalía, lo sabe el abogado, en instancia y a pesar de que yo había puesto la demanda y ellos pues automáticamente, o sea yo no tengo queja de ninguno de ellos, ellos me han prestado todos los servicios, a mi hija y a mí”. (Madre de niña de 17 años abusada por su padre MC1-MA).

Reflexiones finales

A través del análisis de situaciones de violencia familiar, se puede observar en la gran mayoría de los casos, cómo las mujeres son agredidas por hombres a través de la “violencia de pareja” (se observa que los hombres atendidos no fueron catalogados dentro de esta tipología, sino dentro de “lesiones”). Se puede decir en conclusión, que las grandes afectadas dentro de la violencia intrafamiliar son las mujeres.

Esto da cuenta de la reproducción de posturas patriarcales de dominación, evidenciando en los relatos, que las relaciones familiares transitan en múltiples vías, terreno de las discriminaciones, los juzgamientos, las omisiones y los rechazos, y por otro lado, del apoyo, de la comprensión, del afecto y del cuidado. La violencia familiar encuentra en el incesto una de las peores formas de maltrato y control de las mujeres, quienes se enfrentan a grandes secuelas emocionales, físicas y relacionales difíciles de borrar.

El escenario familiar puede convertirse en un espacio garante de derechos, pero también en un campo de guerra en contra de la integridad y dignidad humana. Entendemos que los derechos de la infancia deben ser garantizados por la familia, la sociedad y el Estado, cuando estos tres operan enfocados al respeto de la integridad de los niños y niñas, es evidencia de un estado social de derecho.

Es importante la prioridad de las políticas y planes de desarrollo en el avance del conocimiento de esta problemática, y la voluntad para generar recursos que permitan garantizar los derechos de las familias, para así efectuar acciones para comprometer a las familias a ser garantes de los derechos de la infancia, y no ser perpetradores de violencia, encubiertos en la cortina de humo que oculta la realidad, envuelta en conflictos, tensiones y maltratos sustentados en una lógica patriarcal.

Pensar que la familia cumple con éstos postulados, nos acerca a la búsqueda de relaciones democráticas en las relaciones de género que le apuesten a la equidad entre sus integrantes en la diversidad, cuyo reto sea garantizar los derechos de quienes la integran.

Referencias Bibliográficas

Cobo, Rosa (1995). 10 palabras claves sobre mujer autoras varias. Ed: Verbo divino. En página web:
http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/G%C3%A9nero%20Rosa%20Cobo_0.pdf

Álvaro, J. L., y Garrido, A. (1995). *Análisis de datos con SPSS/PC+. Cuadernos Metodológicos, 14*. Madrid: CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).

CÓDIGO PENAL COLOMBIANO (2013). Ley 599 de 2000. En página web:
http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA COLOMBIANO (2006). LEY 1098. República de Colombia. En página web:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (1991) Colombia. Extraído el 13 de abril de 2013. En: <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>

De Gialdino, Irene (1992). Métodos Cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. En página web:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pPyugnf_kSYJ:ecaths1.s3.amazonaws.com/tfi/116953475.vasilachismetCualitativos.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

Finkelhor, David (2008). Abuso sexual al menor. Editorial Pax. México. En página web:
https://books.google.com.co/books?id=LI7iaSLZ3g8C&pg=PA120&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false

Hamodi, C. Jiménez, C. Morad, P. Rodríguez, M. Salazar, A. (2015). I informe de la investigación: "Violencia Familiar desde la perspectiva de víctimas y agresores". Universidad de Cartagena. Documento inédito.

Guzmán, P. & Villanueva, I. (2011). Perspectiva psicojurídica del incesto en Barranquilla. En revista: Justicia, No. 19 - pp. 16-28 - Junio 2011 - Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia - ISSN: 0124-7441. En página web: www.unisimonbolivar.edu.co/publicaciones/index.php/justicia

Ministerios de Salud y protección Social. República de Colombia (2012). Política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022. En página web: [http://www.eafit.edu.co/minisitios/derecho-generosexualidad/Documents/APolitica%20Publica%20Familias%20Colombianas%202012-%202022%20\(1\).pdf](http://www.eafit.edu.co/minisitios/derecho-generosexualidad/Documents/APolitica%20Publica%20Familias%20Colombianas%202012-%202022%20(1).pdf)

Puyana, Yolanda (2007). El familismo: una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo. En: Puyana, Yolanda; Himelda, María. Familias, cambios y estrategias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas: Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social.

República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cecilia de la Fuentes de Lleras, Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos (2010).

Sandoval, Carlos (2002). Investigación cualitativa. Programa de Especialización en Teorías, métodos y técnicas de investigación social. Bogotá. ARFO Editores e impresores.

Retorno productivo en Colombia: una travesía desesperanzadora.

Selena Garavito Tarrifa⁷⁸

Resumen

La siguiente presentación muestra algunos avances de la investigación: “Retorno productivo de España a Colombia”, y tiene como objetivo principal “Comprender la situación sociocultural de los colombianos retornados de España, en el marco del programa Retorno Productivo del gobierno colombiano, residentes en Cali, La Dorada (Caldas) y el Eje Cafetero (Armenia, Pereira, Dos Quebradas, Manizales)”. Este estudio da cuenta de los inicios de la migración colombiana a Europa, la cual tuvo apertura en los años 1999, pero fue en la década del 2000 que la población migrante a España superó los 38.008.452, y en los últimos cuatro años (2011- 2014) el flujo migratorio alcanzó una población de 27.759.166⁷⁹.

Debido a estos grandes movimientos migratorios, España desarrolla políticas públicas de integración, con el propósito de generar una mejor calidad de vida a los inmigrantes, siendo el de la Comunidad Valenciana uno de los programas con mayor acogida, con el objetivo de educar a la población inmigrante sobre la Historia, lengua y los derechos que poseían dentro de la comunidad de acogida.

Con la llegada de la crisis económica que inicia en año 2008, gran parte de la comunidad española se ve afectada, generando una compleja condición social, económica, familiar, cultural y educativa de la población más vulnerable, entre ellos los inmigrantes. Ello generó, que la Unión Europea y en especial España, diseñaran programas de atención para los inmigrantes, implementando políticas públicas que impulsaran el retorno voluntario a sus países de origen.

A partir de ésta iniciativa, en el año 2011 y 2012 algunos países Sur Americanos emisores de migración y con presencia en España, efectuaron leyes y políticas públicas a favor de sus migrantes para el fomento de su retorno, entre ellos Colombia, que crea la Ley 1565 de 2012 “Ley de retornados “. Con esta ley, muchos colombianos residentes en España retornan a su país de origen con la esperanza de construir un nuevo proyecto de vida amparada en la política colombiana, pero al retornar las condiciones a las que se enfrentaban no cumplían con las expectativas planteadas. Esto generó en ellos unas condiciones de vulnerabilidad y difíciles condiciones socioeconómicas, desigualdad familiar, inestabilidad, y sobre todo pérdida de reconocimiento de los migrantes que en años anteriores eran quienes asumían la proveeduría de sus familiares, aportando a la economía a través del envío de remesas.

Este análisis se desarrolla desde un enfoque cualitativo y cuantitativo, donde el primero permite analizar desde los relatos de los entrevistados la experiencia de

⁷⁸ Trabajadora social. Maestría en Cooperación al Desarrollo, Cooperación internacional y Migraciones. Universidad de Valencia- España. Doctoranda en Desarrollo Local y Cooperación al Desarrollo. Universidad de Valencia- España.

⁷⁹ INE (Instituto Nacional de Estadística) España.

retorno, y el segundo, hacer una caracterización frente a las condiciones socioeconómicas en las que viven.

Palabras Clave

Migración, Retorno productivo, Política Migratoria, Ley 1156 del 2012.

Contexto de la investigación

La investigación sobre retorno productivo, nace de la necesidad de comprender la situación sociocultural de los colombianos retornados de España, luego de acogerse a las políticas de retorno ofrecidas por el gobierno español.

La migración internacional colombiana se remonta a la década de los sesenta del siglo XX, coincidiendo con el fin de la denominada época de la violencia (1940-1950), y Colombia se considera como uno de los países con mayor población migrante dentro de la región.

Estos procesos migratorios están ligados a la dinámica de una sociedad que se transforma en función del contexto de las fluctuaciones de la economía y de las condiciones de variabilidad que caracterizan a los países de América Latina.

Colombia se considera como uno de los países de mayor migración dentro de la región. Los datos sobre la emigración provienen del Censo 2005, realizado por el DANE, ellos reportan que el número total de colombianos en el exterior es de 5.378.345 (DANE, 2006).

El aumento en los flujos migratorios de Colombia, según el PNUD (2013), fueron de 3.90% entre los cuales el 0.10% corresponde a migrantes colombianos en el mundo. Esta acentuación progresiva data desde 1960 hasta 2010 con una tasa promedio anual del 2.8%, este aumento se relaciona principalmente con dos causas, la primera: nace como respuesta a los hechos históricos, económicos y sociales por los que ha atravesado el país, y la segunda: por la creciente demanda de trabajadores en el mundo.

Al desencadenarse la crisis económica en España, la calidad de vida de los migrantes se ve afectada, debido a la pérdida de fuente de empleo y oportunidades de mejorar su estabilidad económica, por lo que ven en el retorno una oportunidad para forjar un nuevo proyecto de vida desde sus lugares de origen.

Al iniciarse el retorno, la población se visionaba con los aportes ofrecidos por el gobierno Español desde el programa de retorno productivo, sin embargo, en Colombia la efectividad de estos programas no se presentó, generando un crítica situación en la calidad de vida de los retornados.

Por tanto el estudio intenta analizar la situación del emigrante retornado en relación al programa del retorno productivo del Gobierno Colombiano desde España, tratando de conocer en primer lugar, cuántos Colombianos han retornado en este momento desde España, algunas de sus particularidades demográficas y socio-económicas y, sobre todo las causas que les llevan a tomar la decisión, de emprender el retorno a su ciudad de origen, a su país, después de haber vivido durante más de 3 años en España.

Algunos aspectos metodológicos

Esta investigación, se desarrolla desde una mirada cualitativa y cuantitativa, debido a que es pertinente analizar datos desde estas dos posturas. El análisis de datos cuantitativos y cualitativos, que resaltan la riqueza e importancia del resultado que genera la articulación de los dos, “Se defiende la complementariedad de ambas metodologías dependiendo del tipo de investigación que se trate” (Pérez, 2007).

El enfoque cualitativo permite la interpretación de los diálogos narrativos de los sujetos actores de la problemática que se investiga, y la segunda, transita en el análisis de los datos estadísticos recolectados a través del uso de la encuesta. Esta ruta permite la inmersión en la cotidianidad de los actores, que posibilita conocer sus historias de vida, sentimientos y emociones, evocados por todo el proceso de migración y retorno.

Migración, retorno y legislación

La migración en América Latina ocupa un lugar de preeminencia en la agenda de la política pública, y a pesar de que existen restricciones por parte de los países receptores, esta región se puede caracterizar como una exportadora neta de trabajadores, profesionales y empresarios.

En la actualidad hay aproximadamente 26 millones de latinoamericanos viviendo fuera de sus países de origen, de los cuales 22.5 millones se encuentran en países fuera de la región migración sur-norte y alrededor de 3.5 millones viviendo en otros países latinoamericanos(INE, 2007).

La migración de colombianos al exterior, es en alguna medida motivada por la situación de conflicto armado que atraviesa el país desde hace varias décadas, lo que genera pobreza, desigualdad y condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo los motivos que reportan las personas encuestadas, especialmente haciendo referencia a la última encuesta realizada en Colombia (ENMIR), obedece a razones de tipo económico y laboral, que ocupa un 87.4% del total de migrantes colombianos antes del 2005, las salidas después del 2005 cuentan con un 82.7%; lo cual no se opone a la realidad colombiana en cuanto a oportunidades laborales y de surgimiento económico (DANE, 2006).

Entendemos que la migración o la libre circulación de las personas es un derecho que tiene que ser reconocido a nivel mundial, en el cual tiene que terminar en el éxito del desarrollo personal, económico y social del emigrante.

La migración es un fenómeno que en la actualidad representa una fuente de preocupación para los Estados nacionales, especialmente en aquellos países donde el nivel de vida es más alto y disponen de programas sociales que tienen las necesidades básicas como salud, vivienda, educación, también desarrollan políticas públicas en ámbitos de planeación y ejecución de normas gubernamentales que regulen este flujo, puesto que lo consideran como un fenómeno de alcances negativos que afecta el desarrollo nacional.

Por otro lado, el retorno se puede definir para efectos de esta ponencia, como la ruptura de un sueño que lleva a los migrantes a salir de España en busca de mejor calidad de vida, y es responsabilidad de los gobiernos desarrollar políticas públicas, integradoras e incluyentes que den herramientas a las organizaciones públicas para la buena gestión de los procesos migratorios, especialmente para los países que son emisores de migrantes.

Para el proceso de retorno, se implementa la Política Migratoria, a través de la Ley 1156 del 2012, que busca por iniciativa parlamentaria o del Gobierno Nacional formular el Plan de Retorno para los migrantes colombianos que son retornados o regresan voluntariamente al país.

Este Plan de Retorno contempla alianzas interinstitucionales y de cooperación, con el fin de brindar las herramientas necesarias para velar por el ejercicio de sus derechos, por medio de acciones para facilitar el acceso a servicios de salud y vivienda, capacitaciones a nivel laboral, desarrollo de emprendimientos y acceso a crédito para proyectos productivos, creación de exenciones tributarias y estímulos impositivos y aduaneros, así como de asistencia social mediante asesorías jurídicas y apoyo psicológico para los migrantes y su núcleo familiar.

El Retorno Productivo, fue pensado para promover el desarrollo y asesoría de emprendimientos de proyectos productivos, así como la orientación sobre las posibles fuentes de financiación. Los connacionales retornados interesados en desarrollar proyectos productivos debían acceder, a través de las Unidades de Emprendimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a orientación en emprendimiento y a las convocatorias vigentes del Fondo Emprender.

Mediante el Acuerdo 00010 de 2013 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se modificó la reglamentación del Fondo Emprender para permitir el acceso de los colombianos que retornan al país, que acrediten una permanencia en el exterior de por lo menos tres (3) años y un título de Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialización, Maestría o Doctorado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

Dentro de las políticas de desarrollo de cada país, es obligatorio que el gobierno proteja los derechos de sus ciudadanos, pero cuando estos derechos no son reconocidos y llega la desesperanza, debido a la poca protección brindada por el gobierno local, se ven vulnerables frente a la violencia social, política, de género, de sexo, de religión, y la falta de oportunidades en el mundo laboral, económico, sociocultural y educativo.

Retorno productivo: algunas reflexiones

El retorno es el regreso a casa, el retroceso de un proyecto, la vuelta a su lugar de origen después de una estancia formativa, internacional, con el propósito de fijar su residencia en el lugar que más confianza o beneficios sociales laborales le ofrezca sin importar los años, meses que vivió en el país de acogida, no descartando emprender otro proceso migratorio circular.

Es importante para el retornado la etapa de la adaptación al nuevo entorno o con qué rapidez se dé su integración en su nuevo ámbito social, porque de este depende como pueda asimilar que dentro de un tiempo no podrá regresar al país que lo acogió durante un largo periodo (esto solo se da en los inmigrantes que no nacionalizaron, o tenían tarjeta permanente y aquellos que nunca se regularizaron su situación legal).

El Retorno como una alternativa de restablecimiento puede ser interpretado como parte de la fase de la reconstrucción según la propuesta por Osorio de rupturas/reconstrucciones, no obstante la Migración de Retorno en un contexto no de pos conflicto sino de transformación de las dinámicas de la guerra, aparece como opción de reconstrucción pero también de nuevas rupturas (Osorio & Orjuela, 2011)

La evolución reciente del retorno de inmigrantes desde España es en consecuencia una realidad compleja, en la que intervienen factores muy diversos. La actual crisis económica de este país ha supuesto unas elevadas tasas de desempleo, aún mayores entre los inmigrantes que entre la población autóctona.

El estudio se realiza a través de datos demográficos del INE, especialmente la Estadística de Variaciones Residenciales. Se complementa con información proporcionada en una serie de entrevistas realizadas a personas que van a retornar a sus países o a familiares de retornados. En dichas entrevistas se pone de manifiesto la importancia de problemas de índole familiar en la toma de decisión de regresar al lugar de origen, si bien el telón de fondo del paro y de las escasas expectativas de negocio en España, se aprecia perfectamente en el aumento de los retornos de inmigrantes a sus países.

La actual situación de crisis económica que castiga a muchos inmigrantes, merma considerablemente sus posibilidades de empleo y, como consecuencia, su capacidad de mandar dinero a las familias en los países de origen; llegando incluso a ser difícil mantenerse en España ellos mismos, en especial si agotan el cobro de todo tipo de prestaciones sociales.

En los procesos de retorno migratorio se entremezclan muchos factores, algunos puramente individuales, que se prestan poco a las generalizaciones, y otros muy ligados al cambio en la situación económica, social y política de los países de origen en paralelo con el empeoramiento de las condiciones de vida en las sociedades receptoras (Varón, 2011).

Frente a los postulados de la Ley de retornos, (Ley 1565 de 2012) se han presentado múltiples inconsistencias en su implementación, de las cuales se muestran a continuación algunos aspectos significativos de las circunstancias enfrentadas por los retornados.

El Artículo 1°, plantea la creación de incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento. Frente a esto, se ha encontrado que en la práctica, cuyos incentivos están únicamente dentro de los “aduaneros”. Lo que indica que aparte de aplicar estos incentivos en el tema del menaje y/o maquinaria de trabajo, no aplica en otras actividades del retornado, como por ejemplo en la creación de empresa.

Se dispone que el retorno productivo, se utilice para cofinanciar proyectos productivos vinculados al plan de desarrollo de su departamento y/o municipio de reasentamiento, con sus propios recursos o subvenciones de acogida migratoria. A la fecha, el Gobierno colombiano no ha dado respuesta a qué tipo de “subvenciones de acogida migratoria” se refiere, y solo se basan en los 3 Convenios que entre el 2013 y 2015 ha firmado con empresas privadas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando el dinero invertido en esos Convenios, menos del 30% se destina a la financiación de Planes de Negocios.

El Artículo 4°, busca generar incentivos y acompañamiento integral a los tipos de retorno. Para el retorno solidario, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores debía realizar en un plazo no mayor a seis (6) meses, un Plan de Retorno Solidario que contemplara alianzas interinstitucionales y de cooperación, que permitiera brindar las herramientas para facilitar el acceso a servicios de salud y adquisición de vivienda, capacitaciones a nivel laboral, así como de asistencia social mediante asesorías jurídicas y psicológicas.

Sin embargo con relación a la creación de créditos para proyectos productivos, ha sido imposible el acceso por parte de los retornados, debido a que las Entidades financieras exigen como requisitos prioritarios “Vida crediticia” o “Historial comercial y laboral”, con lo cual no cuentan los colombianos retornados que haya residido por más de cinco (5) años en el exterior.

Y en lo referente a la inclusión de “la Población retornada” a los “Fondos de emprendimiento vigentes”, vemos que prácticamente el único Fondo de Emprendimiento para este fin, es el “Fondo Emprender” del SENA, y este solo otorga facilidades de financiamiento para la creación e empresa, a los retornados que ostenten títulos de “técnicos o tecnólogos”, o profesionales con postgrado o doctorado, excluyendo con esta normativa, a más del 90% de los retornados. Lo

que limita las posibilidades que esta población, pueda construir u mejor proyecto de vida, y vivir dignamente en su lugar de origen.

Conclusiones

Es importante resaltar la iniciativa del Gobierno español, al intentar generar estrategias para los retornados en su lugar de origen, pero es deprimente que los entes encargados en el Gobierno colombiano, no sean capaces de generar espacio de garantías de derechos para esta población.

Esto evidencia que los retornados en la actualidad, se encuentran viviendo en condiciones de vulnerabilidad, después de haber vivido con una calidad de vida en buenas condiciones cuando se encontraban en España, y a su vez contribuían al desarrollo financiero de sus hogares a través de la remesa.

Es necesario generar programa con mayor efectividad, que garanticen un desarrollo integral de las personas retornadas, ya que el cambio es significativo, y genera un impacto que no puede ser asimilado fácilmente.

Referencias bibliográficas

Cárdenas, M. & Mejía, C. (2006, sept.). Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos? Documentos de Trabajo, 30.

Comunidad de Madrid. (2008). Encuesta regional sobre inmigración. Observatorio de Inmigración, Centro de Estudios y Datos. Presentación. Madrid.

Centro Nacional de Consultoría. (2008). Informe final de caracterización de mercado "Mi casa con remesas". Medellín: Mi casa con remesas.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2004). EEIR, Encuesta sobre Emigrantes Internacionales y Remesas en el Área Metropolitana Centro Occidente - AMCO. Bases de Datos.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2006). Censo General 2005. Presentación realizada en el seminario Migración Internacional Colombiana y Formación de Comunidades Transnacionales, Bogotá.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística; DAS, Departamento Administrativo de Seguridad; & OIM, Organización Internacional para las Migraciones (2008). Anuario Estadístico Entradas y Salidas Internacionales, Colombia 2004-2005. Bogotá: DANE-DAS-OIM.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística; DAS, Departamento Administrativo de Seguridad; & OIM, Organización Internacional para las

Migraciones (2008). Anuario 2003 Movimientos Internacionales de Colombia. Bogotá: DANE-DAS-OIM.

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística; DAS, Departamento Administrativo de Seguridad; & OIM, Organización Internacional para las Migraciones (2009). Anuario Estadístico Entradas y Salidas Internacionales, Colombia 2006-2007. Bogotá: DANE-DAS-OIM.

Instituto Nacional de Estadística INE. (2007). Encuesta Nacional de Inmigrantes. Resultados por continentes y países más representados. Recuperado el 27 de febrero de 2010, de <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>.

Ley 1565 (2012), En página web: <http://www.cancilleria.gov.co/footer/join-us/work/plan>

Mejía, W., Ortiz, D., Puerta, C. B., Mena, J. & Díaz, M. E. (2009). Encuesta Nacional 2008-2009. Resultados generales de migraciones internacionales y remesas. Observatorio Colombiano de Migraciones-Observatorio Distrital de Migraciones. Bogotá: Imprenta Distrital.

Naciones Unidas. (1999). Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales revisión 1. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Nueva York: Naciones Unidas.

Observatorio Colombiano de Migraciones, Red Alma Mater–Fundación Esperanza. (2009). Microdatos encuesta ENMIR1. OECD, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2008). International Migration Outlook: SOPEMI - 2008 Edition. Paris: OECD Publications.

Pajares, M. (2009). Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009. (Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Subdirección General de Información).

Pérez, Gloria (2007). “Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural aplicaciones y prácticas”.4ta edición. Ed.: Narcea.

PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos. Nueva York: PNUD

PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos. Nueva York: PNUD.

Varón Sánchez, María Rubiela (2011). Congreso Nacional de Sociología “Ponencia Desplazados, Retornados, migraciones internas y reconfiguraciones territoriales. Noviembre.

Revista

Osorio Pérez, Flor Edilma y Orjuela Amanda (2010). "En busca de progreso y protección. Experiencias de ruptura y de reconstrucción vital de inmigrantes económicos y refugiados colombianos en Québec, Canadá". En: Revista Estudios Canadienses. Universidad El Rosario. Bogotá.

Situación jurídica de las nuevas realidades familiares: Filiación.

Martha Ligia Méndez Vásquez⁸⁰

Resumen

En los años finales del siglo XX y lo que va corrido del siglo XXI, el concepto de familia se ha ido transformando globalmente. Los nuevos modelos familiares, las familias ensambladas, las técnicas de reproducción asistida, el alquiler de vientres, la crianza de los hijos por terceros o padres no genéticos han ido desplazando los modelos tradicionales de familia, de filiación y de derechos y obligaciones recíprocos entre padres e hijos, padrastros e hijastros; creando nuevas formas de filiación y de relaciones que no estaban y en muchos casos no están contempladas en las legislaciones del mundo. Canadá, Francia, Australia, Suiza, y algunos Estados de los Estados Unidos son algunos de los que han en proceso de cambio de sus legislaciones para incluir situaciones especiales, que cada vez son más cotidianas en el resto del mundo. Es hora de comenzar a reestructurar las bases legales en países como el nuestro, dando espacio a la protección de derechos y garantías de individuos insertos en situaciones de vida especiales, novedosas o apenas visibles en el conglomerado social.

¿Cómo se determinan legalmente la maternidad y la paternidad? ¿Qué países han concedido derechos a los padres “donantes”, a las madres gestantes o a quien ha alquilado un vientre para que se gesté un hijo suyo? ¿Son legales la reproducción asistida y el alquiler de vientres? ¿Qué países lo protegen cuáles no? ¿Cuál es la situación en Colombia? ¿Qué derechos y obligaciones tiene el padre que ha criado al hijo de su cónyuge en una situación de divorcio o muerte de su pareja? ¿Cuál es la relación legal de los hermanos criados en el seno de una misma familia pero hijos de diferentes padres? Situaciones jurídicas especiales.

Abstract

Close to the end of the twentieth century and what has been so far the of the XXI century, the concept of “family” has been changing around the globe. New family models, blended families, assisted reproductive techniques, the parenting by third parties or non-genetic parents have replaced traditional family models, affiliation, mutual rights and obligations between parents and children, stepparents and stepchildren; creating new forms of affiliation and relationships that were not and in many cases are not covered by the legislation in the world. Canada, France, Australia, Switzerland, and some states in the United States are among those who have transformed their legislation to include special situations, which are becoming more common everyday in the world. It's time to start restructuring the legal bases in countries like ours, giving space to the protection of rights and

⁸⁰ Abogada especialista en familia. Máster en Principios y Fundamentos del Sistema Jurídico

interests of individuals involved in special situations, modern or barely visible in the social conglomerate life.

How is legally determined motherhood and fatherhood? Which Countries have granted rights to 'donor' parents, or to expectant mothers or who have rented their belly to be gestated with a child? assisted reproduction and rented bellies , Are they legal? Which countries protect that and which do not? situation in Colombia. Which rights and obligations does the father have, who has raised the child of your spouse in a situation of divorce or death of your couple? What is the legal relationship of siblings raised within a family but from different fathers? Special legal situations.

Palabras clave

Nuevos modelos familiares. Filiación. Derechos y obligaciones. Legislación.

Keywords

New family models. Filiation. Rights and obligations. Legislation.

La filiación jurídica frente a los nuevos modelos familiares

El parentesco está definido como un lazo o vínculo que une a los individuos que descienden de un tronco común. Comprende personas generantes y engendradas, se define como un lazo de sangre. Schneider⁸¹ manifiesta que el modelo occidental de parentesco se basa en una determinada conceptualización de lo biológico y lo social, siendo la cópula sexual el símbolo sobre el que se construye culturalmente la familia, dotando de una misma identidad genética a los padres y a su descendencia, extendiéndose al resto de los parientes a través de relaciones de consanguinidad, conyugalidad, afinidad.

Hemos creado una representación de familia natural *“como aquella en que la pareja conyugal, la progenitora y la parental son una misma realidad, donde el modelo es el padre progenitor, casado con la madre progenitora, y los hijos de la familia provienen de ambos creando “los lazos de sangre”, que no son más que una creación cultural, una ficción jurídica que se han legitimado socialmente, dando origen al modelo de parentesco” (Tamayo,2009).*

Pero qué pasa con las nuevas realidades familiares: familias monoparentales, hijos adoptados por personas solas o por parejas homosexuales, hijos nacidos de inseminación científica o asistida, maternidad subrogada, familias reconstituidas o ensambladas.

⁸¹ “Kinship an biology” Princeton University 1965.

Se han generado muchas formas de familia en la nueva sociedad que hemos construido. La ciencia, la tecnología y el traspaso de valores han cambiado nuestro hábitat social y familiar, creando nuevas situaciones jurídicas, no contempladas en la ley y apenas tratadas por la jurisprudencia. El derecho va lento tratando de ser seguro, después de los cambios y transformaciones sociales. No puede ser de otra manera. El derecho es producto de la acción del hombre y no al contrario.

El término “biopolítica” ha tomado fuerza en voces como la de la antropóloga Zandra Pedraza Gómez (2009) quien pone de manifiesto en su obra la relación, cuerpo-política, haciendo referencia a la estrecha relación de la ciencia, y avances de ésta sobre el cuerpo, y el impacto de éstas aplicaciones en la sociedad, que luego han de ser regulados por el derecho, es decir, se vuelven asunto de política estatal. Ingeniería genética, clonación, trasplante y comercio de órganos, uso de células madre, bancos de información genética, promueven la discusión entre saber y vida, saber y poder. La discusión biopolítica está abierta.

Parentesco y filiación en el Código Civil colombiano

El código civil colombiano es ambiguo frente a las relaciones que puedan nacer del parentesco. Más que ambiguo es arcaico, está bastante desactualizado, su ideología data de 1887 y maneja básicamente los conceptos y valores familiares de la época. Si bien se han realizado algunas actualizaciones en el área de familia; los conceptos básicos, las definiciones de persona, hijo, hermano, lazos de familia, siguen siendo los mismos de entonces.

Parentesco de afinidad

Creo especial dificultad hablar del parentesco de afinidad, entendido como aquel que se crea con la familia del cónyuge, estableciéndolo en grados, (como el parentesco de consanguinidad) primer grado, con los suegros, segundo grado con los cuñados. Puede seguirse clasificando, pero para efectos legales solo estos dos grados de parentesco de afinidad tienen relevancia a la hora de establecer inhabilidades o derechos. ¿Por qué existe éste parentesco? Porque más allá de los lazos de sangre, incluso el que no se tiene con el cónyuge o compañero, (razón por la cual legalmente no son parientes nuestros) la ley supone el afecto desplazado entre los cónyuges, por su familia de origen. Es un concepto patriarcal y basado en la estructura de familia romana, donde la novia pasaba con el acto del matrimonio, de pertenecer a su propia familia, para pasar a la familia del marido, debiéndole respeto a la autoridad del paterfamilias de su esposo. Se supone pues, que existe un respeto y un obediencia implícito a los suegros, y un afecto a los cuñados, que hace a las personas vulnerables en razón del afecto y que los exime o nos exige ciertas obligaciones legales.

La afinidad se clasificaba hasta hace relativamente poco como legítima e ilegítima dependiendo de la legitimidad del parentesco del cónyuge con su propia familia. La Corte Constitucional declaró inexecutable el término afinidad ilegítima.

Parentesco legítimo

Es complicado también hablar del concepto de legitimidad, unido al parentesco, y a la vez unido a la figura del matrimonio, como única fuente creadora de legitimidad, en claro desconocimiento de otras formas de familia constitucionalmente aceptadas. Define el código Civil, el parentesco legítimo como “aquel en que todas las generaciones de que resulta, han sido autorizadas por la ley; como el que existe entre dos primos hermanos, hijos legítimos de dos hermanos, que a su vez son hijos legítimos del abuelo en común” (Código Civil colombiano, 1887).

También está definido el parentesco entre los hermanos que pueden ser legítimos o extramatrimoniales, paternos o maternos, el hermano adoptivo no está contemplado en la ley, aunque sí se habla de padres e hijos adoptivos,

Con el transcurso del tiempo se ha ido eliminando de la normativa legal, el reconocimiento a otros tipos de reconocimientos filiales, como eran los hijos puramente alimentarios (o de crianza), el hijo espurio, el hijo incestuoso.

Maternidad y paternidad

Conceptos jurídicos

La maternidad es un hecho cierto. El parto origina la existencia “legal” de una persona (Código Civil, colombiano, 1887). La mujer que demuestra el parto, es la madre por ser éste un hecho indiscutible. El derecho reconoce la existencia natural de un nonato, y protege de hecho su factibilidad de vida; pero no es una persona legalmente hablando hasta que no nace y no es separado de su madre, sobreviviendo siquiera un instante.

La paternidad es una presunción. Está basada en la suposición de que el hijo de la esposa o compañera es del esposo o compañero, a menos que se demuestre lo contrario. Hace unos años

En los procesos de impugnación de paternidad o maternidad es imprescindible la prueba de ADN, para determinar filiación.

¿Cómo podemos encuadrar los nuevos modelos de paternidad y maternidad dentro de éstas dos premisas legales? Veamos: tradicionalmente la maternidad se encuadra dentro de los conceptos fisiológicos de procreación, gestación, parto y

amamantamiento⁸². Sin embargo, la realidad es que hoy día se está presentando la figura de maternidad sin procreación (alquiler de vientres o maternidad subrogada), adopción. Al no haber procreación, no hay gestación, no hay parto y no hay amamantamiento. Es decir, el papel de madre pasa de lo fisiológico a lo práctico: es madre quien cría, quien educa, quien orienta y ama. ¿Reconoce la ley ésta figura de maternidad nacida de un acto de voluntad?

Si la reconoce en la adopción. Es una figura reconocida desde la antigüedad, es llamado el prohijamiento, o el hacerse cargo de un hijo ajeno como si fuera propio. En la adopción no hay parentesco de consanguinidad, pero se crea la ficción legal de parentesco llamada parentesco civil. Es creado y autorizado por la ley, se mide en líneas y grados y produce los mismos efectos del parentesco de consanguinidad.

El alquiler de vientres es una figura contractual que aún no encuentra asidero legal y que solo en pocos países del mundo está siendo reconocida como una vía factible a la maternidad. Sudáfrica, Australia, Reino Unido y ocho estados en los Estados Unidos aceptan la maternidad subrogada. Croacia es el paraíso de los contratos de alquiler de vientres al estar explícitamente autorizados en la ley.

En Colombia, la Corte ha hablado de una maternidad subrogada por motivos altruistas, como permitir que una mujer de la familia ayude a una pareja de su mismo núcleo familiar a traer al mundo un hijo, sin beneficio económico. Debe estar casado, y comprobar problemas de fertilidad.

¿Qué tipo de parentesco puede existir entre la mujer que da el óvulo, el hombre que aporta el espermatozoide (que pueden ser o no, los futuros padres; ¿podría tratarse de solo donantes de material genético) la mujer que gesta el embrión y pare el hijo, y la persona o personas que lo reconocen como hijo?

La Corte Constitucional en Colombia recientemente emitió un fallo, refiriéndose a la adopción de las parejas homosexuales diciendo que podrían hacerlo si uno de los dos es el padre biológico del niño.

Como la relación sexual heterosexual es un antagonismo para una persona homosexual, pues implícitamente les abre la puerta para la fecundación científicamente asistida, o “in vitro” o para el alquiler de vientre y luego sería muy fácil y rápida la adopción por su pareja del mismo sexo.

La filiación es un concepto jurídico, hasta ahora basado en una situación biológica, con la excepción del parentesco civil creado por sentencia judicial en el caso de la adopción.

Los conceptos jurídicos nacen de las realidades sociales. La sociedad ha cambiado, se ha ido transformando. El concepto de filiación se ha ido mudando de ser el

⁸² [citado 2015-10-15], pp. 93-103 . Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-2228

reconocimiento de la biología a la manifestación de la voluntad de ser padre o madre. Si bien la voluntad no ha sido ajena a la filiación (adopción), ya no se requiere un lazo de sangre, para que se establezca un vínculo filial absolutamente posible y respetable basado en el papel creciente y determinante de la voluntad manifestado en la decisión.

Si bien el alcance de la ciencia ha logrado perfeccionar, el alcance de la investigación genética y comprobar con la prueba de ADN y su efectividad del 99.9 % los lazos de parentesco; la filiación se ha ido abriendo camino por diferentes senderos al que contempla la verdad biológica, y han ido surgiendo alternativas no excluyentes y perfectamente compatibles a la verdad biológica, que parecen volverse una realidad social indiscutible, que vienen pisando fuerte y que no podemos darnos el lujo de ignorar.

“Normalmente cuando se habla de la cuestión de la pluriparentalidad, se suele identificar con la cuestión del reconocimiento del padrastro o madrastra, pero en la actualidad se inscribe en un marco más amplio, ya que las familias recompuestas no son las únicas en añadir “padres sociales” a los “padres por la sangre. Relaciones parentales con hijos cuyos padres no son los progenitores, cada vez se constatan más frecuentemente en familias recompuestas, adoptivas, las que recurren a reproducción asistida con donante, homoparentales, todas ellas ponen en escena parentescos paralelos que suscitan numerosas cuestiones”⁸³

Veamos algunos ejemplos de nuevas propuestas de filiación, para entenderé el conflicto del derecho.

- Maternidad subrogada (mujer que tiene un hijo en el vientre de otra) puede ser con sus mismos óvulos (inseminación homóloga) o con óvulos donados por una mujer sana o menor (inseminación heteróloga) ¿de quién es el hijo al nacer? ¿de la madre donante? ¿de la madre gestante? o ¿de la madre contratante? Ahora pensemos en los casos de maternidad subrogada con una madre pariente, (la abuela que gesta un hijo para su hija, con óvulos de su hija y semen de su yerno) ¿al nacer el niño es su hijo o su nieto? ¿es el hijo o el hermano de su hija?
- Madre soltera que se hace inseminar con sus propios óvulos, o con óvulos donados, y recibe material genético de un varón anónimo.
¿Desvirtúa el principio de la presunción de paternidad en el Derecho Civil y De familia? ¿Existe algún derecho de reivindicación de paternidad para el Donante del semen?
- Mujer homosexual que se hace inseminar, y su hijo es adoptado por su pareja al nacer ¿existe la doble maternidad legalmente hablando? ¿Se le puede

⁸³ Tamayo Haya Sylvia. La cuestión de la pluriparentalidad: De la lógica sustitutiva a la lógica adicional. España, 2013.

negar al hijo el derecho a impugnar filiación para poder encontrar sus padres biológicos?

Conclusión

Nos acercamos a una apertura del concepto de filiación, incluyendo el elemento volitivo al meramente biológico. Aún hay disparidad de posiciones jurídicas en el mundo frente al controversial tema. Se hacen escuchar conceptos morales, éticos, médicos, y obviamente jurídicos que ponen en evidencia un momento crítico que obedece a un cambio, a una ruptura de los lineamientos sociales clásicos frente a la concepción de la familia.

El derecho será finalmente el receptor de todos los cambios sociales y tendrá que producirse una legislación concordante con las nuevas realidades y conceptos de familia imperantes.

El cambio del pensamiento y la estructura social que haga permisibles las pluriparentalidades como una opción más allá de lo jurídico, se está dando en el mundo lentamente, como un nuevo modelo de construcción familiar. En Colombia aún se guarda tímido silencio frente al tema, salvo tangenciales alusiones de la Corte Constitucional en sus sentencias.

Referencias bibliográficas

Molina, M. E. (2006). Transformaciones Histórico Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer.

Silvia, T. H. (2009). España.

Silvia., T. H. (2013). La cuestión de la pluriparentalidad: De la lógica sustitutiva a la lógica adicional. España.

Zandra., P. G. (2004). El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social. Bogotá.

Transformaciones familiares: Una reflexión desde la producción documental de tres observatorios de la ciudad de Bogotá.

Yuri Alicia Chaves Plazas⁸⁴

Ana Yadira Barahona Rojas⁸⁵

Resumen

En la ponencia se reflexiona acerca de la familia y sus diferentes nociones retomando elementos de un análisis documental realizado en tres Observatorios de familia en la ciudad de Bogotá⁸⁶, en el periodo comprendido entre 2007 y 2014. Nuestra mirada se inscribe desde una perspectiva sistémica compleja en la que se articula el reconocimiento de múltiples posturas frente a la variedad de relaciones y de sujetos que permean y movilizan el sistema familiar; para el análisis realizado frente al concepto de familia fue posible identificar dos posturas: la tradicional que idealiza a la familia nuclear, en la cual, padre y madre están presentes, educan a sus hijos y establecen las directrices para que los menores sean personas útiles a la sociedad; y la contemporánea donde la familia se ve como una organización que desde lo eco-sistémico moviliza la supervivencia de los individuos a través de la construcción y el entretendido de redes que fortalecen los vínculos entre unos y otros.

Como conclusión se observa que pese a los diversos cambios y nuevas formas de organización, la familia como sistema es la principal fuente de formación y bienestar de sus miembros, independientemente de cómo se conciba y sin duda es el espacio privilegiado para construir relaciones de equidad, solidaridad y paz.

Palabras clave

Familia, transformaciones, complejidad

Abstract

The paper reflects on the family and their conceptions returning elements of a documentary analysis in three Observatories family in Bogota, in the period between 2007 and 2014. Our gaze falls from a complex systems perspective in that recognition of multiple positions against the variety of relationships and subjects that

⁸⁴ Trabajadora social y Especialista en Promoción de la Salud y Desarrollo Humano. Universidad colegio Mayor de Cundinamarca. Magister planeación socio-económica. Universidad Santo Tomás de Aquino. Doctoranda en Derecho y Ciencias Sociales: UNED España. Docente Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. yachavez@unicolmayor.edu.co

⁸⁵ Trabajadora social. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Especialista en Educación y Orientación Familiar, Magister en Familia Educación y Desarrollo Fundación Universitaria Monserrate. Docente Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

⁸⁶ Observatorio de Familia del Departamento Nacional de Planeación, Observatorio de Bienestar de la Niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de Infancia de la Universidad Nacional.

permeate and mobilize the family system, although the analysis performed articulates the concept of family was possible to identify two positions: traditional that idealized nuclear family where dad and mother are present educating their children and establishing guidelines for minors are beneficial to society and contemporary people where the family is seen as an organization that from the eco-systemic mobilizes the survival of individuals through construction and the interweaving of networks that strengthen the links between them.

In conclusion it is noted that despite the various changes and new forms of organization, the family as a system is the main source of training and welfare of its members, regardless of how it is conceived and certainly the privileged space to build relationships of equity, solidarity and peace.

Key words

Family, transformations. complexity

Apuntes sobre la metodología

El análisis documental se desarrolló con un carácter interpretativo y comprensivo, lo que supuso en el comienzo partir de una mirada que permitió relacionar los contenidos de los distintos documentos con sus intencionalidades y perspectivas para así facilitar su comprensión, para lo cual se estudiaron las publicaciones de las páginas Web de los observatorios.

Se revisaron 19 documentos clasificados en boletines, investigaciones, artículos, entre otros; en el análisis se utilizó una ficha que recogió datos referidos a temas y subtemas relacionados con los aspectos priorizados desde la definición conceptual de familia así como de las transformaciones dadas por los cambios contextuales de los últimos tiempos. En su orden se revisaron ocho (8) documentos del Departamento Nacional de Planeación DNP, siete (7) documentos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y cuatro (4) documentos del Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional. Es de aclarar que para este proceso solo se seleccionaron los que abordaban la mirada integral de la familia. Dicha revisión en el caso del ICBF examinó los Boletines Regulares, Especiales y de coyuntura; en el caso del Observatorio de la Universidad Nacional, se tuvieron en cuenta los documentos producto de procesos investigativos y documentos específicos sobre el tema de la niñez. Del Observatorio del Departamento Nacional de Planeación, se consideraron publicaciones apoyadas en otras dependencias e instituciones con respecto del tema de familia. Todos los documentos son publicados en las páginas web de dichas entidades y son de fácil acceso al público en general.

Algunas reflexiones en torno a la Familia

Los documentos analizados nos llevaron a replantear aspectos de enfoque y concepción de lo que entendemos por familia, y a continuación presentamos nuestras reflexiones.

Para iniciar es importante resaltar que el estudio de las realidades sociales demanda que los profesionales se piensen de manera diferente; pues más allá de la interpretación, se requiere el ejercicio de redescubrimiento de nuevas miradas, pues “Pensar desde la complejidad es acercarnos al aparente mundo real y descubrir lo invisible, algo que siempre ha estado allí pero que jamás fue esculcado por nuestra observación y pensamiento” (Morín, 1990: 146).

Bajo esta idea, surge la necesidad de vislumbrar a la familia en los diversos contextos en los que se desenvuelve; aquí, el profesional deberá tener un punto de vista libre de prejuicios que detalle, resignifique y replantee su rol, llevándolo a escudriñar y a comprender lo complejo de la realidad abordada, al hacer evidente la incertidumbre que permea las dinámicas de la familia contemporánea. Es así como la familia toma forma como un sistema complejo, que según el contexto en donde se desarrolla adopta modos de organización, costumbres, tradiciones y distintas formas de interactuar que solo emergen al interior de cada uno de los hogares, pero que al mismo tiempo influyen en la relación con otros sistemas, “Así, el modo de abordaje sistémico que reclaman los problemas de complejidad organizada plantea la necesidad de articulación entre tres conceptos fundamentales: complejidad, organización y sistema” (Rodríguez, et al 2011). Esta articulación conlleva a la reflexión en torno a que la familia vista como totalidad, y como sistema abierto, pasa por un momento histórico de profundas y trascendentales transformaciones.

En los párrafos siguientes se muestran de manera general los hallazgos encontrados en torno a las concepciones de familia vislumbradas en los documentos.

Se identificaron dos posturas con respecto al concepto de familia; por un lado, una postura tradicional que la concibe en términos de núcleo fundamental de la sociedad, como agente educador y formador de valores, y por otro lado, una concepción postmoderna donde se contemplan cambios contextuales los cuales llevan a pensar en diferentes tipos de familia, que por el hecho de no estar dentro de denominaciones clásicamente establecidas, no dejan de reflejar los significados de ser familia. Lo realmente importante aquí, es que las dos posturas coinciden en comprender a la familia como la única organización social que se presenta en toda cultura y sociedad independientemente de sus formas de ser conceptualizada. A continuación se exponen más claramente estas posturas

En la concepción tradicional se evidencia un esfuerzo por mantener el ideal de familia nuclear donde padre y madre están presentes en la educación de sus hijos y así mismo establecen las directrices que les permitirán, a los menores, ser

personas útiles a la sociedad. Aquí es importante resaltar como en algunos documentos, parten de la concepción tradicional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual plantea: “la familia se define como el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, el cual debe ser protegido por el estado y la sociedad”. Desde esta mirada, la familia es vista como una institución central en la que se estructura y construye la sociedad, para lo cual el estado requiere conocer cómo son sus dinámicas, su evolución, sus cambios, entre otros.

Desde dicha postura tradicional también se establece una clasificación básica de familia que permite delimitar la manera de observarla y de estudiarla; se resalta la directriz del DANE en la “Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos” de 2007. Con una visión de familia Unipersonal, sin núcleo familiar, nuclear, extendida y compuesta, aquí, más que definir las tipologías se mira a la familia desde una definición de hogar entendido como “la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas” (Observatorio de familias DNP, 2012: 4)

Desde la concepción contemporánea, la familia puede ser vista como una organización que desde lo eco-sistémico moviliza la supervivencia de los individuos a través de la construcción y el entretendido de redes que fortalecen los vínculos entre unos y otros, y que en particulares situaciones, permiten ver los apoyos en diferentes momentos de conflicto; aquí los rituales cotidianos, los mitos, los valores, las normas, los límites y las reglas cobran nuevos significados frente a la vida de los individuos de acuerdo con los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia y su relación con su entorno social. Se concibe a la familia como una de las organizaciones más complejas de la sociedad, pues en ella confluye la heterogeneidad, la complejidad de lo relacional y lo cambiante que moviliza temas como el género, lo generacional, las funciones de acuerdo con el ciclo vital de la familia y del individuo, las diferencias y puntos de encuentro en las personalidades, las formas de pensar y las maneras de asumir responsabilidades y las dependencias.

Cada familia tiene una forma particular y propia de organización, en este sentido, no es conveniente encasillar a la familia en una concepción u otra, pues así como existe un sin número de seres humanos en el mundo también existen diversidad de familias únicas e irrepetibles. Así, “Aunque la familia se organiza en un espacio habitacional concreto, sus lazos, sus obligaciones, sus formas de control y de apoyo, trascienden el espacio y la supervivencia diaria” (Arriaga, 2005: 301). Por esto se habla de que esta organización social se da en todas las sociedades y culturas, y cumple una serie de funciones ineludibles y primordiales para sus integrantes, independientemente de cómo se realicen dichas funciones y de cómo este proceso afecte positiva o negativamente la vida de las personas que la conforman, pues a pesar de las circunstancias no dejarán de ser familia.

Desde lo complejo, se plantea una definición que concibe a la familia como el paradigma de la convivencia del ser humano, porque en ella se comprende y se

quiere de modo natural al ser humano como persona. Nadie elige en qué familia ha de nacer, pero sí, puede proyectar cómo desea que sea su familia, y así mismo intentará conformarla, aunque diferentes factores confluyan para interrumpir o transformar su visión.

La familia se establece a través de sueños, de esperanzas, de ideales, de intangibles, que al estar permeados por lo dinámico, por todo lo complejo que condiciona el desarrollo de los seres humanos, no permite que se constituyan unidades familiares ideales pues cada una es un mundo diferente; así como hay familias para las cuales a pesar de las dificultades se mueven sentimientos de amor y solidaridad, también hay familias en las que se presentan odios, envidias, intrigas, donde los maltratos e insultos y diferentes tipos de violencia son el diario vivir de sus integrantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, al hablar de la complejidad de la familia desde una mirada eco-sistémica, se contempla el contexto en el que ella está inmersa: sociopolítico, cultural, económico, diverso, laboral, espiritual, relacional, y emocional; así, se muestran nuevas formas de concebirla a partir de sus relaciones y significados; de su evolución y de sus cambios permanentes, que la ponen en el plano de la incertidumbre, de la interdependencia, de vivir el aquí y el ahora, aunque sin perder los sueños, anhelos y proyectos (si es que se tienen), lo cual implica además, la capacidad de adaptarse a esas constantes mutaciones.

Para hablar de transformaciones familiares se parte de que “el concepto de familia ha evolucionado en los últimos años, lo que refleja uno de los cambios sociales más importantes en la actualidad”. (DNP. 2012: 9 Boletín 3), en su composición ya no se concibe únicamente a la familia nuclear producto de la unión entre un hombre y una mujer con roles de hogar en el caso de la mujer y de proveedor en el caso del hombre, además de la responsabilidad de la procreación, legado y descendencia, pues, las dinámicas familiares obligan a contemplar nuevas tipologías de familias que pueden ser integradas por parientes o no, que parten desde lo unipersonal hasta llegar a la concepción de familias de condiciones sexuales diversas y con derechos y deberes reglamentados, avalados y respetados por el estado.

Familias permeadas por conceptos modernos de formar a los hijos de acuerdo con su conveniencia; así hoy las familias se deben adaptar a las circunstancias derivadas de situaciones como el ingreso de la mujer al mundo laboral y del hombre al apoyo de las labores domésticas; de la contribución económica en igualdad de condiciones y en algunos casos con desventajas para las mujeres; de los divorcios y separaciones, del reconocimiento de la violencia intrafamiliar. Hogares donde existe la figura de mujer u hombre cabeza de hogar, con las implicaciones y exigencias que esto significa para el cuidado de los hijos en manos de terceros, familiares o no; los roles maternos y paternos en cabeza de una sola persona, las exigencias de un mundo laboral en el que no se contempla la calidad de vida de la familia ni mucho menos los tiempos para la protección de la misma.

Al respecto, (Pachón, 2012) propone una noción de “familia desde el paradigma de la diversidad frente a los complejos y profundos procesos vividos por la sociedad

colombiana a lo largo del siglo XX que impactaron y transformaron las estructuras y las dinámicas familiares que se venían tejiendo lentamente desde la época prehispánica, colonial y republicana”. Esto muestra que al hablar de la complejidad de la familia desde una mirada eco-sistémica, se contempla el contexto en el que ella está inmersa: sociopolítico, cultural, económico, diverso, laboral, espiritual, relacional, emocional; de esta manera, la totalidad de este contexto es una evidencia de las nuevas formas de concebir la familia, a partir de sus relaciones y significados, de su evolución, de sus cambios permanentes, que la ponen en el plano de la incertidumbre, de la interdependencia, de vivir el aquí y el ahora, aunque sin perder los sueños, anhelos y proyectos (si es que se tienen), lo cual implica además, la capacidad de adaptarse al cambio permanente.

En este sentido, la estructura de la familia en términos de los límites, los roles, las formas de afrontamiento ante las diversas situaciones de cambio, y la satisfacción de necesidades, corresponde a un marco cultural de creencias, en el que los distintos contextos, contrastan con la complejidad de prácticas sociales cotidianas, las cuales tienen que ver con la construcción del significado de familia.

La familia entonces, es un contexto de por sí complejo e integrador, que participa en la dinámica interrelacional de los sistemas biológico, psicosocial y ecológico, dentro de los cuales se movilizan los procesos fundamentales del desarrollo humano; por esto, el estudio de la familia ha estado unido al progreso de las ciencias, pero sobre todo al desarrollo de la humanidad, debido a que las estructuras, el funcionamiento y el sentido de este grupo primario, son la consecuencia de la evolución misma de la sociedad.

A manera de conclusión

Una de las pretensiones de esta ponencia más que recapitular sobre las estructuras familiares, es clarificar elementos del entorno y de la complejidad de los tiempos, que impactan y modifican a la familia como una totalidad, como un sistema relacional, permeable, en permanente proceso de adaptabilidad y reajuste interno, dado por su condición progresiva. Esto implica, que nuestro quehacer profesional, no es el de simples espectadores pasivos; se necesita observar activamente para que logremos resignificar los hechos y con ello posibilitar la generación de nuevos procesos que respondan a las necesidades específicas del sistema familiar que abordamos.

En este sentido, se podría decir que todo se aprende en la familia y como educadora, es el primer referente de los hijos, de allí la importancia de las vivencias, del fundamentar el respeto, la paciencia, la honestidad, la imparcialidad como valores fundamentales de su formación que los convierta en personas maduras y responsables, en pocas palabras, los enseñe a comportarse ante la sociedad

En un contexto de evolución constante y crisis como la actual, se hace necesaria una nueva manera de observar y entender el mundo, que afiance la perspectiva crítica y el ejercicio reflexivo para una mayor comprensión de los fenómenos,

conflictos o situaciones diversas. El paradigma de la complejidad puede resultar una herramienta útil para hacer frente a esta necesidad ya que nos permite estudiar las dinámicas relacionales de la familia a partir de un enfoque que permita observarla desde una perspectiva macro e integral.

Finalmente, a partir de los cambios y transformaciones de la familia se observa cómo una de las principales problemáticas para su atención es la carencia de los servicios sociales que den respuesta a las necesidades producto de la pobreza extrema, la exclusión y el debilitamiento del tejido social, donde el papel del estado se muestra incipiente ante la demanda de la población más vulnerable. El reto desde nuestra labor está en ver la familia como organización que requiere ser reconocida como sujeto colectivo de derechos; así mismo comprender que al validar los escenarios en los que se encuentra inmersa y al tener en cuenta que por su proceso histórico está en constante revolución, se generan mayores complejidades a la hora de abordarla.

Referencias Bibliográficas

Morin, E. (1990). *Introducción al Pensamiento Complejo*. España: Gedisa Editorial.
Morin, E. (1994). *Ensayo La Noción de sujeto*. Ediciones Paidós. Argentina.

Pachón, X., (2012). *La familia en Colombia a lo largo del siglo XX*. Departamento de Antropología Universidad Nacional de Colombia. recuperado de <http://es.scribd.com/doc/95140775/La-familia-en-Colombia-Ximena-Pachon>

Rodríguez, L. & Aguirre, J., (2011). *Teorías de la complejidad y ciencias sociales Nuevas Estrategias Epistemológicas y Metodológicas*. recuperado de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/30/rdzzoya_aguirre.pdf

Rodríguez, C., (2003). *Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales* Universidad de Valladolid. Departamento de Sociología y Trabajo Social. Recuperado de http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/gencat00/82.dir/gencat0082.pdf

Sandoval C. (1996). *Investigación cualitativa*. ICFES. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/7634389/Casilimas-Sandoval-Investigacion-Cualitativa>.

Zuluaga B. (2007). Una mirada de la familia desde el enfoque sistémico. recuperado de <https://beatrizzuluaga.wordpress.com/2007/02/09/las-relaciones-de-pareja-y-su-influencia-en-los-hijos/>

CAPITULO 5

EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, SOCIEDAD

Territorialidad y diversidad. Escenarios pedagógicos para la paz.

Yolanda Parra⁸⁷

Resumen

La presente colaboración es fruto de mi experiencia docente del programa de Etnoeducación en la Universidad de la Guajira y la dinámica de co-investigación con estudiantes de V semestre en la asignatura de Territorialidad y Diversidad, dinámica que en Noviembre de 2014 da origen al conversatorio cuyo nombre se incorpora en el presente escrito. Objetivo central de la discusión es plantear temáticas y situaciones problemáticas referidas a la diversidad y las diferentes formas de pensar, sentir, hablar, ser y hacer, desde las cuales se percibe el territorio y se construye la territorialidad, dimensión necesaria para el ejercicio concreto del derecho a la diferencia, estómago y corazón de la interculturalidad. La ruta de análisis propuesta se fundamenta en la Matriz Territorio Cuerpo Memoria, constructo epistémico de mi tesis doctoral "Más allá del Océano: Otros horizontes del posible", cuyo anclaje conceptual se nutre desde las pedagogías propias de los pueblos originarios de América Latina, con el propósito de crear espacios de debate que acerquen la academia a las diferentes dimensiones desde las cuales los pueblos viven el territorio como lugar de pensamiento, como escenario viviente que posibilite el diálogo aún en el conflicto, entendido éste como propulsor del encuentro desde la diversidad.

Palabras clave

Memoria, territorialidad, diversidad, contextos, pedagogía

Introducción

"No se puede pretender que las víctimas hipotequen la memoria, den vuelta a la página y hagan como si no hubiera pasado nada".⁸⁸

Hablar de "*Ciencias Sociales en contextos*", obliga a la academia a leer la complejidad manifiesta en territorios, donde las dinámicas de poder consolidadas a través de prácticas institucionalizadas, se convierten en instrumento para favorecer la negación de la memoria y de las subjetividades colectivas, lo cual desconoce, la conexión con el territorio y su protagonismo como *cuerpos territorios*

⁸⁷ Socióloga y economista. ph.d en pedagogía y ciencias de la educación, universidad de Bologna-Italia. especialista en derechos humanos, ESAP-Bogotá. su tesis doctoral, "más allá del océano: otros horizontes del posible. buen vivir y epistemologías de abyayala", da cuenta de propuestas de pedagogías propias que se tejen desde procesos comunitarios en pueblos indígenas de Guatemala, México, Colombia, Perú, Bolivia, argentina y Uruguay. docente e investigadora-universidad de la guajira, Riohacha- Colombia. actualmente se desempeña como coordinadora institucional UNIGUAJIRA de la maestría en educación del Sue Caribe.

⁸⁸ Una de las diez frases pronunciadas por el expresidente uruguayo José Mujica en su paso por Colombia en el marco de la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (Clacso), desde la que manifestó su pleno apoyo al proceso de Paz. www.elespectador.com / consultado el 15/11/2015

depositarios de memoria, protagonistas individuales y colectivos de dinámicas sociales, culturales, políticas y educativas que puedan generar espacios pedagógicos para la paz.

Ello implica crear espacios de reflexión académica entorno a los conceptos de territorio, territorialidad, identidad e interculturalidad, en momentos de particular importancia para el país, donde la memoria, la oralidad y el diálogo se constituyen en instrumentos de paz; aspectos éstos que desde el quehacer pedagógico nutren el debate contemporáneo de las epistemologías y otras lógicas, que pasan por la madurez de los movimientos sociales, indígenas y afrocolombianos, para responder a la iniciativa de cómo hacer que la paz propuesta desde los altos escenarios políticos sea posible en un momento emblemático, como es el postconflicto.

Enfoque metodológico

La Matriz *Territorio Cuerpo Memoria*

El entramado aquí presentado cobra sentido en la medida en que toma en consideración la condición de la memoria, distribuida en el espacio y en el tiempo, como quiera que es a partir de esta condición como la Matriz "*TerritorioCuerpo Memoria*" (Parra,2013) se constituye en el hallazgo metodológico que posibilita el progreso de la presente reflexión, a través de un análisis relacional entre las diversas dimensiones recreadoras de los espacios existenciales de la creatura humana: espiritual, cognitivo, cultural, económico y político.

El abordaje metodológico expresado desde *La Matriz TerritorioCuerpoMemoria* se presenta como anclaje de la memoria colectiva de los pueblos, en el cual el potencial epistémico de la oralidad (Rivera, 2008) se manifiesta a través de narraciones que otorgan horizontes de sentido a la experiencia que se nombra desde los lugares, los lenguajes y los tiempos de la memoria.

A partir de esta premisa es necesario considerar las relaciones de acercamiento o distancia, o el uso inadecuado de los conceptos de historia y memoria. Bajo esta mirada, el recorrido por *TerritoriosCuerpos* permite comprender cómo en los relatos de los pueblos, la memoria da cuenta de aquellos registros simbólicos donde los lugares, los tiempos y los lenguajes se articulan desde la oralidad, y en esas narrativas se tejen caminos que se encuentran o se desencuentran dependiendo del locus de enunciación, es decir: ¿Quién narra? ¿Quién nombra? ¿Quién suplanta a quién?, o quien dice representar a esos "otros" de los cuales solo se conocen los registros escritos de una historia muchas veces mal contada.

Es así como *La Matriz TerritorioCuerpoMemoria* quiere tomar distancia de un tipo de historia, la mayoría de las veces representada en cifras y estadísticas, elaborada desde una concepción lineal del tiempo, plasmada en escritos producto de dinámicas generadas desde estructuras de poder.

Para el caso de Colombia, por ejemplo, se registra un continuum de la historia nacional como una construcción desde los grupos dominantes que la han escrito

desfigurando y fragmentando las narraciones de la memoria colectiva de los pueblos, con instrumentos tan eficientes como la educación y la religión, pilares fundamentales en la construcción del estado-nación; como bien lo explica Anderson se consolida precisamente, a partir del surgimiento de la lengua escrita que abrió caminos a la institucionalización de una lengua común, una religión común y una cultura común con la metrópoli.

En este sentido Anderson (1993) amplía su análisis al mostrar cómo esas “comunidades imaginadas” desde las cuales se configura el Estado-Nación van sepultando lugares “viejos” y creando lugares “nuevos” usurpando las memorias esculpidas por el tiempo y los cuerpos que allí habitaban, para implantar “nuevas versiones” de las “antiguas” toponimias en sus tierras de origen (Anderson, 1993).

Es así entonces como estas memorias negadas, violadas, usurpadas, han sembrado los campos y ciudades de nuestro país con semillas de resistencia para enfrentar el miedo y la indignación; por lo tanto hablar de territorialidad, diversidad e interculturalidad como escenarios pedagógicos para la paz implica derribar las compuertas de la negación y la exclusión, pues genera dinámicas que rompen las prácticas de poder encriptados en los muros de la academia al observar desde la pluriversidad del conocimiento, otros epistemes generadores de dinámicas que reconocen el derecho a la diferencia y facilitan su ejercicio a partir de uno de los más elementales estadios de una educación para la paz, como es la escuela.

Territorio Memoria

El *Territorio Memoria*, así, sin separación y sin guiones quiere significar, en oposición al paradigma de la disyunción, el territorio desde el cual se configura *La Matriz TerritorioCuerpoMemoria*, aquel que da cuenta de los lugares de la memoria y tiene que ver con las conexiones vinculantes de la diferentes dimensiones de la existencia: espiritualidad, cognición, producción y política y desde allí con el cuerpo o los cuerpos que habitan son el mundo físico del mundo simbólico.

Establecer este dialogo implica la conexión con las diversas interpretaciones que dan sentido al territorio como aquel espacio tiempo donde el cuerpo y la memoria se entretajan, y originan los diversos modos como los pueblos construyen, custodian y transmiten el conocimiento.

“El K’inal quiere decir medio ambiente y en algunas ocasiones terreno, pero significa también mente, y la mente se configura en gran parte por la experiencia del medio ambiente y al mismo tiempo el medio ambiente se reconfigura según las acciones de los humanos. El K’inal no es solamente el territorio, visto que también “Ch’ul Chan” (la sagrada serpiente, el cielo) forma parte del K’inal. El K’inal está conectado con otros mundos y otros niveles del “Ch’u Chan; es también el Espacio/Tiempo” (Paoli, 2003: 43).

En esta dimensión del territorio se tejen también los tiempos de la memoria, tiempos cíclicos que no responden a los tiempos lineales desde los cuales se registra la

historia oficial, como se puede comprender en los estudios realizados por Reyes (2008), en una compilación sobre la cosmovisión de los pueblos andinos, Mayas y Nahuas.

“Tiempo cósmico y tiempo humano: Las sociedades se han esforzado siempre en objetivar el tiempo crónico, para tener un referente social que le permita clasificarlo (...) los tiempos configurados en los calendarios indígenas son en sus rostros, complejos y significativos, comunes a todos los hombres y cosas del universo. El calendario es un itinerario analítico de cada existencia” (Reyes, 2008: 142).

Un territorio donde reposan los tiempos y los sujetos de la narración, otorgando fuerza a la memoria de un aquí y un ahora que no se desconecta del pasado como bien se expresa en la cosmovisión de la nación Quechua del Estado Plurinacional de Bolivia, en el cual el pasado está adelante y el futuro está atrás y donde la voz que nombra habla desde un “Jiwasa” –nosotros más los otros - en la gramática Aymara.

“En la visión cósmica del mundo Quechua-Aymara, la vida es un permanente ciclo *Kutiy* (retorno permanente). Para lograr andar hacia adelante, tenemos que ir hacia atrás, ésta por ejemplo la categoría lingüística quechua *ñaupaq*, traducida en castellano como “de frente, adelante” y al mismo tiempo como “antiguo, pasado”. Por eso en la visión quechua el pasado está adelante. En este mismo modo la palabra quechua: *qhapaq* (atrás, detrás), indica el futuro, es decir, aquello que viene después de nosotros. Así en la visión quechua el futuro está atrás, no es fácil verlo, exactamente porque está detrás de nosotros” (Cerruto, 2005: 16).

Un territorio relacionado de modo directo con el análisis presentado por Maurizio Fabbri (2006), académico de la Universidad de Bolonia, quien profundiza la elaboración del biólogo francés Henri Laborit en merito a los estudios relacionados con la plasticidad cerebral, el “imprinting”, la memoria de especie, la memoria remota y la memoria cultural.

“Laborit tiende a re-codificar la función de los “tres cerebros” delineados por Maclean, en términos de memoria. Así, por ejemplo, las funciones del “rettiliano” lejos de ser simplemente innatos, responde a una memoria de especie, che, dice Laborit: estructura el sistema nervioso. Existe en consecuencia, una memoria, pero una memoria que se transmite de generación en generación y que no puede transformarse con la experiencia”. (Contini, Fabbri, Manuzzi, 2006: 142, tad. mía).

Es decir, un territorio que otorga a los seres humanos una nueva percepción del espacio y del tiempo trascendiendo la estrechísima visión a la que le condena el individualismo, aquello que el biólogo mexicano Víctor Toledo llama “Conciencia de especie”, la cual relaciona en modo directo con la “topoconciencia” que permite al individuo incorporarse, es decir, tomar conciencia de su propio cuerpo y de su

ubicación en el espacio y la “cronoconciencia”, que permite derrumbar la construcción de la modernidad que conforma una época donde los individuos tienden a ser mutilados en su capacidad para percibir el tiempo como proceso de la memoria histórica (Toledo, 2009: 220).

Cuerpo Memoria

El cuerpo manifiesta emociones, narra, camina y conoce los senderos de la memoria. Todos sus lenguajes pasan desapercibidos ante la indiferencia de ese logos poderoso que abusivamente lo posee.

Así, el cuerpo, ha sido sumergido en los signos y significados que la ciencia, la economía, la religión, el psicoanálisis, la medicina o la sociología le han etiquetado. El cuerpo ha sido vivido conforme a la lógica y a la estructura de las diversas disciplinas: como organismo para sanar, como fuerza-trabajo para emplear, como carne para redimir, como inconsciente para liberar, como recipiente de signos para transmitir, como cifras para indicar las víctimas de una masacre o las masas en las plazas públicas, como mercancía desde la esclavitud hasta la oferta descarnada en las pautas publicitarias de cualquier producto.

El cuerpo resiste y se despliega en su espacio, no geométrico, y en su tiempo, no cronológico, en donde el mundo se recoge en el *Cuerpo Memoria* y despliega emociones escondidas en distancias proporcionales a sus gestos acompañados de palabras que llegan hasta donde llega el sonido de su voz.

El cuerpo actúa y resiste de diversas maneras, tiempos y lugares. Puede estar físicamente en el mundo social pero trascender dependiendo de las circunstancias que nos relacionan con otros cuerpos. Esta es la razón por la cual el cuerpo llega hasta donde se extiende la presencia, porque ese espacio hasta donde llega su presencia es apropiado, como apropiado es el espacio de la danza por el cuerpo del danzante.

En ese proceso de existencia y re-sistencia el cuerpo posee un lenguaje secreto, al que recurre cuando agotado por la indiferencia explora su última instancia de escucha: la enfermedad. Es a partir de ésta que el cuerpo recobra su importancia y concentra la atención de aquellas especialidades a las cuales la ciencia ha concedido el privilegio de su atención. Es desde este acercamiento epistémico donde *La Matriz TerritorioCuerpo Memoria*, se propone dialogar con las propuestas de la semiótica del cuerpo.

Ahora, como elaboración occidental con la intención de delinear una ruta de análisis, se conecta el *Cuerpo Memoria* con el principio de “crianza de la vida”, fundamento de las pedagogías propias, con el propósito de visualizar la verdadera esencia del “problematicismo” de los pueblos, que para ellos no es la muerte, sino la búsqueda permanente del equilibrio con el todo, con la *dualidad complementaria*; basan a su vez, la “proyectualidad existencial” en búsquedas permanentes y

continuas para ofrecer al mundo el modo mejor de “manejar” las tensiones de la vida misma, principalmente en la relación salud/enfermedad/, entendida ésta última también como enfermedad social, a través de la metáfora, que para los pueblos metáfora no es, del *TerritorioCuerpoMemoria*, columna central de la presente reflexión (Parra, 2013), desde donde se tienden los lazos para la creación de una categoría epistémica que permita conectar el núcleo central del conjunto de prácticas de pedagogía de la memoria desde los *TerritoriosCuerpos*.

Reflexiones finales

El llamado entonces es a crear dinámicas favorecedoras de pedagogías para la paz desde la Ecodisciplinariedad (Demozzi, 2011), que permitan relaciones de enlace entre las aspiraciones individuales y las dinámicas colectivas, y rescaten los principios de relacionalidad, reciprocidad, complementariedad y correspondencia (Cerruto, 2009); se busca a su vez, comprender el valor de la *felicidad* desde la proyectualidad existencial como categoría filosófica profunda y no como palabra desteñida por el uso y vacío en el cual la contemporaneidad la ha sumergido (Contini, 2004).

Así las cosas, *La Matriz TerritorioCuerpoMemoria* invita a ampliar las miradas y a tomar en consideración el grito planetario que reclama con urgencia la construcción de nuevos paradigmas para responder a los desafíos de la globalización del riesgo que no da cuenta de las desigualdades del planeta, y ataca por igual a todas las especies vivientes. Otros Horizontes del posible, espacios de debate y construcción de modos otros de conocer que den lugar a una pedagogía de la memoria, una pedagogía para la paz, construida desde la interculturalidad.

Una Pedagogía de la memoria y de la reconexión, que recoja el ConocSentir (Parra, 2013) de los pueblos originarios y afrodescendientes que aún resisten y proponen con urgencia otros modelos de vida que puedan derrotar el modelo de desarrollo insostenible en el cual nos ha sumido las políticas económicas y educativas de un sistema que ha creado y mantenido hasta nuestros días la industrialización de la educación.

Referencias Bibliográficas

Anderson, Benedict (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica

Cerruto A. Leonel (2009). *La experiencia de la Universidad Indígena Intercultural Kawsay (UNIK) en Daniel Mato (coord.)*, Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina, Caracas, Venezuela: UNESCO-IESAL.

Contini, Mariagrazia (2004). *Per una pedagogía delle emozioni*, La Nuova Italia, Milano.

Contini, Mariagrazia (2009). Elogio dello scarto e della resistenza. CLUEB, Bologna.

Contini, M., Fabbri M., Manuzzi, P (2006). Non di solo cervello. Educare alle connessioni mentecorpo-significati-contesti, Raffaello Cortina, Milano.

Demozzi, S. (2011). In *La struttura che connette. Gregory Bateson in educazione*. ETS Pisa.

Estermann, Josef (1998). Filosofía Andina. Estudio intercultural de la Sabiduría Autóctona Andina, Abya Yala, Quito,.

Huanacuni, Fernando Perú (2010). Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI, Lima,

MEN (2013). Política Pública Educativa para los Grupos Étnicos en Colombia

Paoli, Antonio (2003). Educación, Autonomía y Lekil Kuxlejal: aproximaciones sociolingüísticas a la sabiduría e los tseltales, UAM Xochimilco, México,.

Parra, Yolanda (2013). Epistemologías de Abya Yala para una pedagogía de la reconexión. En revista Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales, N° 8. Rosario: Acceso Libre.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2008). El Potencial Epistémico de la Oralidad, Plural: Bolivia

Toledo, Victor (2009). Contra Nosotros. La Conciencia de Especie y una Nueva Filosofía Política, Cartografías para el Futuro (pp.219-228). Volumen 8, N° 22, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Santiago, Chile.

Educación ciudadana para el postconflicto

Dora Piñeres De la Ossa⁸⁹

Graciela Páez Rodríguez⁹⁰

Nancy Gonzales Vilorio⁹¹

⁸⁹ Doctora en Ciencias de la Educación, RUDECOLOMBIA, directora grupo investigación Educación, Universidad y Sociedad, docente universidad de Cartagena, Magister en Educación –UPN- Especialista en Métodos y Técnicas de investigación Social, Trabajadora Social.

⁹⁰ Estudiante Maestría en Educación SUE Caribe, Universidad de Cartagena, Trabajadora Social Universidad de Cartagena.

⁹¹ Trabajadora Social Universidad de Cartagena. Investigadora grupo de Investigación Educación, universidad y sociedad.

Resumen

La Educación como factor determinante de la convivencia y la ciudadanía ha sido la gran ausente por décadas en nuestro sistema y uno de los factores detonantes y desencadenantes del conflicto que hemos vivido los colombianos por generaciones, por eso consideramos que será, la educación, desde donde se deben iniciar los procesos de reconciliación y convivencia, e ir reconstruyendo humanísticamente, la fragilidad del tejido social con equidad, inclusión y convivencia.

Palabras clave

Educación, convivencia, ciudadanía reconciliación y paz

Abstract

The education as factor determinant of the coexistence and citizenry has been the big absent for decades in our system and one of the factors triggers and detonators of conflict, who they have lived Colombians for generations, for that we consider that will be, the education, from where to start the reconciliation and coexistence processes, and to go rebuilding humanistic the social weave fragility, with equity, inclusion and coexistence.

Keys words

Education, coexistence, citizenry, reconciliation and peace

Las relaciones de reciprocidad de la sociedad y la universidad están históricamente relacionadas; la universidad es un microcosmos de la sociedad a la que pertenece; por ello, las políticas mundiales, el pragmatismo, las reformas que de ella se derivan, sus bondades y efectos adversos; la corrupción como su estado deplorable alimentan las sociedades, sus sistemas, las formas de vivir y de actuar, la cotidianidad de una y otra. La Universidad ha sido el espacio de pensamiento y de acción en donde se expresan las acciones de las políticas mundiales.

De Sousa (2007), cita para ilustrar como el Banco Mundial, enmarcado en las políticas del neoliberalismo y sus intereses “modernistas”, definieron el trabajo académico – la docencia, la investigación y la proyección social, en indicadores de eficiencia cuantitativos, con la respuesta del resquebrajamiento de su misión y el difuso norte de las últimas; universidades con sentido “corporativo y asociativo” en busca de recursos que mediarían sus intereses, indicadores de productos relacionados con la docencia, la investigación y la proyección social, al igual que, medir el “impacto” fuera del contexto transformativo de las sociedades, pero si ligado a los valores económicos; pregrados y postgrados asociados al mercado y la evaluación como la representación de indicadores y ranking mundiales denotaron una tergiversación del sentido de la educación y la universidad, en particular.

La intencionalidad de la relación recíproca se plantea en el marco socio-histórico en que estamos los colombianos y en particular la región caribe. Una de las preocupaciones sobre los problemas del país, están centradas hoy día en los asuntos del postconflicto, en los tratados de los acuerdos, en la definición del tipo de prioridades y las políticas públicas que deberán facilitar las acciones que cimentaran las bases de una paz territorial, soporte de la participación activa de las comunidades. Dentro de ellas, la transformación del sistema educativo como el sistema que sugiere recuperación y construcción de espacios de paz; incluida la educación rural por considerar que ha sido, como se asume en el pragmatismo estatal, escaso el protagonismo que le ha otorgado en décadas, convirtiéndose en uno de los factores desencadenantes del conflicto; razón por la que pensamos, que será también desde ella misma, desde donde iniciar, para reconstruir humanísticamente, la fragilidad del tejido social con equidad e inclusión como factor de desarrollo humano y movilidad social.

Tanto la universidad pública como la educación rural, ha sido reducida al asunto de la productividad económica, asociada en décadas, a los factores de seguridad, pero nunca reflexionada, como mediadora socio-cultural, o educación para la democracia y la ciudadanía.

De igual modo, la violencia exacerbada ha debilitado la presencia institucional, el interés de espacios de formación en disciplinas humanísticas y la presencia de profesionales comprometidos con ellas ha sido escasa. El campo ha sido la víctima más evidente del conflicto armado en Colombia; los desplazamientos, masacres y las expresiones de la violencia armada han sembrado terror en las familias y en cada uno de los habitantes rurales; el abandono estatal y las mínimas oportunidades, han significado un fuerte atraso en materia social y económica en comparación con las urbes.

La referencia diferencial de la pobreza monetaria según Lafaurie (2015) parafraseando el DANE, ilustra también el desequilibrio entre lo rural y lo urbano; “el 24.6% en las áreas urbanas, mientras que en las rurales es de 41.4%- casi la mitad de la población- La pobreza extrema urbana es de 5% y la rural del 18%; el analfabetismo urbano es el 5% y el rural del 17%, y de cada 100 estudiantes que ingresan al sistema educativo en las ciudades, 83 culminan la educación media, mientras en el campo, solo 48”.

Una sociedad que sobrevive en un contexto violento, funda procesos de acceso desigual al poder y a la educación; de este modo el tejido social de estas sociedades legitima relaciones jerárquicas desiguales; asimismo es posible legitimar relaciones clientelistas, que sumadas a una posible ausencia del estado, imposibilitan la garantía y total ejercicio de los derechos civiles.

Lo anterior se convierte en un llamado de atención a las diversas instituciones, organizaciones, y en especial a las instituciones educativas sean estas las universidades públicas o las instituciones de educación rural, pues son tales entes o instituciones las que en primera instancia pasan a ser “...la caja de resonancia de

los problemas sociales, siendo la realidad social quien cuestiona su quehacer” (Del Basto, 2008), por lo cual se debe intervenir de forma tal que se responda a las demandas de la sociedad. La educación debe estar basada en el principio que afirma que: “...es un servicio público que tiene una función social”, y debe generar un impacto que transforme y atienda las demandas del contexto en el que se erige “no es estar en el medio, es transformar el medio, no camuflarse en él” (Sandoval, 2008).

Ahora bien, ¿Qué respuestas educativas coherentes con estas realidades se han expresado, por ejemplo, en el Caribe colombiano, nuestro contexto más inmediato?

Al revisar las apuestas de formación de los últimos años de las universidades públicas, las cuales han estado históricamente situadas en las capitales, las ofertas educativas en el ámbito rural, evidenciadas en municipios, pueblos y corregimientos son en su gran mayoría, extensiones de programas registrados y validados para la ciudades, orientados a sus necesidades socioeconómicas, muy pocas están dirigidas al desarrollo humano, socioculturales, económicas e identitarias de la región o propias de los sectores rurales en cuanto a producción, saberes ancestrales de dichos sectores, y afines, capaces de transformar social y culturalmente las comunidades; muy escasas opciones de formación para ratificar el concepto de región, en el caso concreto del Caribe colombiano.

Evaluando experiencias educativas en países que han superado conflictos y guerras, por ejemplo, del Kroc Institute for international Peace Studies, en el que se analizó el papel de las reformas educativas en los acuerdos de paz de Guatemala, El Salvador, Filipinas, El Líbano, Irlanda del Norte y Sierra Leona, entre otros, citados en prensa (Charria, 2015), se señalan asuntos importantes para tener en cuenta y se enfatiza, además de la cobertura y la calidad, la condición de que los estudiantes se reconozcan como ciudadanos portadores de derechos, es decir, aprender a ser ciudadanos, desde la apuesta de una educación ciudadana de carácter emancipatorio que integre la crítica y el cuestionamiento, la construcción argumentativa de horizontes hacia los cuales avanzar y el ensayo de criterios y mecanismos para la marcha.

Este ideal es posible, solo y si desde escenarios como la universidad y la educación rural se da una educación fundamentada en la reflexión, en la acción y la transformación, tratándose por tanto de una educación ciudadana en el postconflicto “que democratice y otorgue voz a los sujetos” (Pérez A, 2009: 429).

Este postulado sumado a otros relacionados con discusiones de académicos sobre el tema amplía nuestra tarea. Un balance apretado de estas expresadas por intelectuales, académicos y algunos editorialistas de la prensa nacional en torno al papel de la universidad en el marco del posconflicto, centran su atención en la necesidad de que la universidad asuma su poder de proporcionar los “insumos para que la sociedad colombiana entienda la importancia democrática de un postconflicto, que supondrá ejercer los principios de inclusión social, de apuesta al pluralismo político, de valorización de las regiones, de disminución de inequidades

sociales” (Correa, 2014) y además, “convierta los acuerdos de paz, en prácticas institucionales, en proyectos, programas y planes de desarrollo, para que la paz pase de un discurso a la realidad transformadora y a la construcción de un bienestar significativo para la nación” (Zanabria, 2015). Estas apuestas nos acercan aún más a pensar por encima de las condiciones en que han estado las universidades públicas, y en particular las regionales cuyos contextos socio cultural y demográfico, son y han sido escenarios de exclusión de las aulas por los desplazamientos de la guerra, de miedo y abandono.

Consecuente a lo anterior, ante estos retos: ¿Cuál sería la apuesta y como asumiríamos un nuevo proyecto educativo que se conectara con los saberes ancestrales, la cultura, la producción relacionada en donde, jóvenes, adultos y niños asumieran reconocerse desde y para ser ciudadanos con derechos igualitarios a las ciudades ?.

¿Qué concepto de universidad, estaría focalizada a la atención integral del entorno socio humanístico cultural y económico de las regiones, asumiendo la explotación de los recursos que han estado sub utilizados por causa del conflicto que nos agota por casi más de sesenta años ?.

Lo anterior sugiere y demanda pensar cuál es el papel de las Universidades en la restauración del tejido y desarrollo social e imaginar a partir de ello, ¿cómo sería el ejercicio educativo de transformar las comunidades, del espacio de guerra rural en el que se legitimaron la transgresión, el ultraje y el desconocimiento de derechos como una costumbre inherente a otro, a otro, donde se exprese la inclusión social, el respeto, los derechos ciudadanos, el bienestar la equidad y las oportunidades?.

Se hace necesario estudiar la equiparación de la educación campo- ciudad. Del mismo modo es clave valorar los procesos de resocialización e inclusión de los excombatientes a través de procesos educativos. La finalización del conflicto armado significará la necesidad de dar formación a unos sujetos con necesidades y expectativas diversas que han sido marcados por la realidad de la guerra. Es determinante, por tanto, proponer una formación para la democracia, una educación ciudadana que se base en la reconciliación y que convierta a los ex combatientes en verdaderos ciudadanos y actores sociales comprometidos.

Aquí cabe preguntarse, ¿Cómo iniciar procesos de re-socialización a jóvenes y adultos, la mayoría de ellos, en analfabetismo? ¿Qué tipo de formación requerirían que los fortalezca y contribuya a crear una sociedad más estable, a cambiar los imaginarios de la guerra, sanar heridas espirituales y cerrar por siempre “la no repetición”?

Es determinante, por tanto, proponer una formación para la democracia, una Educación Ciudadana que se base en la reconciliación y que convierta a los excombatientes y víctimas en verdaderos ciudadanos y actores sociales comprometidos.

En su histórico acontecer, la universidad pública colombiana no ha sido ajena a estas realidades de la guerra y por ella, se ha transformado para atender las necesidades sociales y educativas. En su creación, en los inicios de la independencia, un proyecto educativo incluyente fue la consigna, la universidad debió atender como prioridad la formación primaria y secundaria, para poner a tono la población estudiantil analfabeta que habían dejado las guerras de independencia; fue así como las universidades republicanas instalaron escuelas anexas cumpliendo con el pensamiento de los libertadores de asumir “la educación como el único factor de libertad y movilidad social.

Hoy, podríamos alrededor de los sistemas universitarios estatales SUE, iniciar el ejercicio de pensarlos como regiones ante el conflicto, evaluando su cultura para, de acuerdo a sus necesidades contextuales, asumir que discurso-acción es más cercano a la inclusión. Acogiéndonos a referentes conceptuales que señalan cómo la exclusión y el desequilibrio de las regiones son factores asociados a la falta de oportunidades para el desarrollo y equilibrio **de Educación-Ciudadanía-Ruralidad** Rayon y Heras (2012) y acerca de la convivencia en la escuela, las interacciones y la convivencia de los grupos sociales, se gestan situaciones de discriminación, conflicto, afinidades y des afinidades necesarias para el proceso de construcción de ciudadanía; la carencia de estas experiencias por el contrario podría generar lo opuesto: la ausencia de una ciudadanía responsable enmarcada en los deberes y derechos, asunto que podría ser estudiado a profundidad en este contexto, si tomamos el aula como lugar de interacciones humanas y espacio de construcción cultural y aprendizajes ciudadanos. Por ello, acogemos los planteamientos de Nussbaum (2015), en su libro Sin Fines de Lucro, quien orienta, como encontrar en las humanidades, las artes, la literatura, un equilibrio para la formación; un mecanismo para que las aulas, sean espacio de construcción de ciudadanía en las personas dispuestas a cultivar su vida y la de sus comunidades.

Ante estas realidades situadas y las necesidades urgentes a que nos convocan además de la firma de los acuerdos, a las necesidades sentidas de las comunidades en cuanto de renovación social, la búsqueda de un equilibrio político y cultural, de cambiar las representaciones sociales de desigualdad, las heridas de los pueblos por nuevas oportunidades, la escuela y la universidad pública deberán redefinirse para afrontar con cambios y propuestas.

Esta redefinición para algunos autores puede surgir desde la educación gestada desde las artes y las humanidades, aquí cabe mencionar a Nussbaum (2014), quien afirma que el juego implícito existente entre las artes y las humanidades, sirve “para conectar experiencias de vulnerabilidad y sorpresa con la curiosidad, el asombro y la imaginación, en lugar de conectarlas con la ansiedad”. Y dado que todas las democracias modernas son sociedades cuyos miembros son diferentes, el sistema deberá preguntarse cómo preparar a las personas jóvenes para la vida en una forma de organización social y política; cambiar las representaciones sociales de desigualdad, las heridas de los pueblos por nuevas oportunidades, y crear un espacio de educación ciudadanía en el marco de derechos y deberes; en aras de la reflexión y el pensamiento crítico.

Martha Nussbaum (2014), propone la relación **Universidad–Escuela**, como el escenario dentro del cual los jóvenes y los adultos desde el aula podrán reflexionar, aprender y convivir; a través del pensamiento que le otorguen las humanidades, el arte, la lectura, la literatura, la poesía, pues esto permite el despertar de la sensibilidad del sujeto en relación consigo mismo, con los otros y con su contexto.

Para ello, delineamos asuntos que deberán pensarse desde los comités curriculares para iniciar acciones pedagógicas propicias a pensar:

- Propiciar e indagar sobre la historia y la variedad de culturas, los grupos, las naciones en el contexto de la economía global, y de las numerosas interacciones entre países, facilitando la comprensión de los problemas que también se afrontan por las interdependencias.
- Imaginar las experiencias de los otros y como ejemplos de supervivencia, de mantener la dignidad institucional a pesar de las divisiones que contiene todas las sociedades modernas.
- Fomentar una cultura social, que se configure como una “situación” del entorno con individuos iguales que comparten derechos y deberes.
- Conocer Experiencias de sociedades que después de guerras y conflictos transforman espacios educativos en convivencia donde los asuntos de religión, etnicidad, clase social, riqueza, género y sexualidad, fueron oportunidades de nuevas organizaciones sociales.
- Centrar el aula como espacio de laboratorio social donde el teatro, la poesía, el arte y la literatura socializan sentimientos, historias de vida, estereotipos, normas sociales, imágenes dominantes sobre adultez, masculinidad, dolor, control, interdependencia, ayuda mutua, la sumisión el servilismo, el miedo, el odio. Propiciar el conocimiento de contenidos reales y concretos sobre grupos raciales, religiosos, sexuales, que puede conducir a imaginar y analizar y desarrollar la capacidad de ver el mundo desde la perspectiva del “otro”.
- Fomentar la democracia a través de la educación humanística que fortalezca la capacidad de la imaginación y la independencia de criterio para fortalecer una cultura innovadora que facilite, aptitudes para reflexionar sobre las cuestiones políticas que afectan a la nación, analizarlas argumentarlas y debatirlas sin deferencia alguna ante la autoridad o la tradición.
- Reconocer a los otros ciudadanos como personas con los mismos derechos que uno, aunque sean de diferentes raza, religión, género u orientación sexual, entendiendo las consecuencias que cada política implica para las oportunidades y las experiencias de los demás ciudadanos.
- Propiciar el pensamiento crítico así como la habilidad y el coraje para expresarlo aunque disienta de los demás.
- Propiciar la cultura de la responsabilidad, de sus propias ideas y de sus actos.
- Imaginar la variedad de cuestiones complejas que afectan a la vida humana: infancia, adolescencia, la familia, la enfermedad, la muerte. Aptitud frente a la “debilidad y la impotencia”, necesitar del otro es cooperar y reciprocidad.

- Generar procesos de empatía, desarrollar la aptitud para pensar en el bien común de la nación como un todo; no como un grupo reducido a los propios vínculos locales, concibiendo la propia nación como parte del orden mundial.
- Generar procesos pedagógicos que se orienten a potenciar representaciones sociales, construcciones discursivas y prácticas de ciudadanía a partir de la indagación permanente, acerca de la forma como son asumidos por éstos y por las comunidades y el modo como pueden ser expresados a través del arte.
- Proponer la construcción de nuevas formas de ejercicio ciudadano, desde el desarrollo de procesos formativos gestados desde el arte y las humanidades, a fin de explorar las percepciones, discursos y prácticas de ciudadanía.

Establecido lo anterior y ante nuestra presente realidad educativa compartimos el pensamiento de Martha Nussbaun, y se propone la relación **Universidad – Escuela**, como el escenario dentro del cual los jóvenes y los adultos desde el aula podrán reflexionar, aprender y convivir; a través del pensamiento que le otorguen las humanidades, el arte, la lectura, la literatura, la poesía, ya que esto permite el despertar de la sensibilidad del sujeto en relación consigo mismo, con los otros y con el contexto que le rodea.

Referencias bibliográficas

Charria A. (2015, 26 de Agosto). El papel de la educación en el postconflicto. *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/opinion/el-papel-de-educacion-el-posconflicto>

Correa, Pablo. (2014, 30 de Noviembre). "El perdón absoluto es en ocasiones imposible", Entrevista con Juan Carlos Henao, Rector Universidad Externado de Colombia. *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/educacion/el-perdon-absoluto-ocasiones-imposible-articulo-530647>

De Sousa Santos, Boaventura. (2007). *La Universidad del Siglo XXI, para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. Plural editores. La Paz, Bolivia. Recuperado de: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/universidad_siglo_xxi-.pdf

Lane Young, John. (1994). *La Reforma Universitaria de la Nueva Granada (1820-1850)*. Universidad Pedagógica nacional - Instituto Caro y Cuervo. Santa Fe de Bogotá, p.71. Citado en 2003 por PIÑERES De la Ossa, Dora. En *La catedra Historia de la Universidad de Cartagena, "Mirar su historia para construir su futuro", volumen 2*. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cartagena: una propuesta social para la formación de jóvenes de la región 1828-1949.

Medina Luna, L. E (2015). *"Construcción de Ciudadanía en contextos educativos rurales, estudio de caso; Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mamon de María del Carmen de Bolívar Grados 10° y 11°"*. Tesis de Maestría. Universidad de Cartagena, Bolívar.

Nussbaum, M. C. (2014). *Sin Fines de Lucro, porque la democracia necesita de las humanidades*. Madrid, Katz Editores. 199 pp.

Páez, G., Díaz, Y. (2010). *Representaciones, discursos y prácticas sobre intervención social y ciudadanía de estudiantes del programa de trabajo social de la universidad de Cartagena*. Trabajo de grado para optar al título de Trabajo Social, Universidad de Cartagena, Bolívar.

Álvarez A. (2009). Re-pensar la Sistematización y la Investigación Evaluativa en la Intervención del Trabajo Social, como Pilares para la Producción de Conocimiento. *Revista Palabra*, (10), Pág. 42-56.

Rayon L. & Heras, A. M. (2012). *“Una escuela rural en transformación: de una ciudadanía local a una ciudadanía global”*. Guadalajara, España.

Zanabria Sánchez, Fabián (2015). *Conferencia Universidad y Postconflicto: 1º. Foro Universitario Educación, Humanidades y Conflictos*. Universidad de Caldas. Mayo 27 al 29 de 2015.

La competencia comunicativa ¿Una competencia social o técnica?

Beatriz Cortés

Palabras clave

Competencia comunicativa, currículum por competencias.

Resumen

En la siguiente presentación se pretende explicar brevemente cómo se ha incorporado la formación por competencias en el currículum educacional chileno y la importancia de valorar, desde la pragmática, el componente sociocultural de la competencia comunicativa tanto en el diseño como en el desarrollo del currículum de las instituciones de educación superior; entendiendo el currículum como una construcción sociocultural.

Presencia de las competencias en el currículum chileno.

Los cambios en la sociedad del conocimiento han provocado que las universidades realicen una transformación en sus enfoques pedagógicos pasando desde una perspectiva academicista a una centrada en el estudiante. Esto generó una renovación en el currículum de las instituciones de educación superior (IES) con la finalidad de dar respuesta a las necesidades actuales, el tipo de conocimiento entregado y los nuevos roles del docente y del estudiante.

Las universidades optaron por desarrollar un enfoque centrado en competencias de alto impacto y aceptación. Si bien el enfoque ha sido cuestionado por el tecnicismo con el cual podría asumirse la formación; ha sido aceptado porque permite orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje hacia un mejor desarrollo de los procesos cognitivos orientándose a habilidades de orden superior en forma progresiva y paulatina. La formación por competencias permite a los estudiantes y/o profesionales desenvolverse en contextos heterogéneos y diversos, y trae consigo la visión de una educación permanente a lo largo de la vida. Lo anterior se plasma en la articulación de los diferentes niveles de enseñanza (medio y superior), por medio de los perfiles de egreso.

De esta manera, las instituciones optan por definir sus modelos educativos institucionales basándose en la formación por competencias con el fin de permitir a los estudiantes adquirir las herramientas necesarias para desarrollarse en forma integral y mejorar la realidad que los circunda.

En Chile se ha orientado el aprendizaje basado en competencias desde la enseñanza media hacia la educación superior. Las primeras orientaciones ministeriales sobre cómo abordar curricularmente las competencias se observan en el marco curricular de la enseñanza media o secundaria para luego avanzar hacia

el currículum de educación superior o terciario. En este último es necesario inferir estas orientaciones desde el financiamiento entregado por el Ministerio a las instituciones de educación superior, a través de proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (MECESUP) y los criterios de evaluación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

El marco curricular de la enseñanza media plantea que “la totalidad de la experiencia de Educación Media, es decir, la formación general en conjunto con la formación diferenciada, posibilita alcanzar las competencias que permiten desempeñarse y desarrollarse en el medio laboral y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. A su vez, el conjunto de tal experiencia proporciona las habilidades para continuar realizando estudios sistemáticos, ya sea que éstos se efectúen en el ámbito de la capacitación laboral o en el contexto de la educación postmedia y superior” (Dcto Supremo de Educación N°220, 1998). Esta articulación se dará en forma vertical, entre la enseñanza media y superior, y de forma horizontal entre la formación general y la diferenciada técnico profesional. El proceso en su conjunto permitirá al alumno el progreso de las competencias propuestas. De esta forma Chile se adecúa a estándares internacionales, tal como se manifiesta en el informe de la CEPAL “En la educación formal, la flexibilidad curricular y la adecuación a nivel local son importantes de conservar y desarrollar, teniendo en cuenta ideas como las siguientes: a) Es importante trabajar con marcos curriculares apropiados que permitan normalizar y contar con una identidad curricular nacional conforme a ciertos valores y principios técnicos consensuados. b) El diseño curricular debería ser un ejercicio crecientemente participativo, incluyendo a actores internos y externos. c) Hay ventajas en buscar un término medio entre los intereses, capacidades y tiempo disponibles a nivel local y las posibilidades de adaptación participativa que ofrecen los planes y programas diseñados en forma experta a nivel central” (CEPAL, 2002)

Es posible encontrar diferentes formas de articular los sistemas formativos y Bilbao (2010) los clasifica en tres tipos:

- Las iniciativas en dirección hacia una formación por competencias laborales que nacen y son dirigidas por el propio sistema educativo. Por lo general, corresponden a un sistema centralizado de desarrollo del currículum como se observa en Alemania, Francia y España.
- Aquel que surge del lanzamiento de un sistema de competencia laboral bajo la dirección de los agentes sociales de la producción y del gobierno, donde el sistema de educación es uno de los integrantes. A modo de ejemplo se puede mencionar el sistema Dual desarrollado en Chile.⁹²
- Sistema híbrido; son formas donde el sistema educativo, generalmente

⁹² El sistema dual implementado por el MINEDUC tiene por objetivo integrar la enseñanza media técnico profesional con la empresa para lo cual distribuyen sus actividades de aprendizaje entre la sala de clases y la empresa.

de manera descentralizada, desarrolla un sistema de competencia laboral conjuntamente con los actores sociales, empleadores y trabajadores, integrándolo en otras políticas activas de mercado de trabajo, por ejemplo, de reubicación y recalificación de mano de obra en determinados sectores como es el caso de Canadá, o bien integrándolo a un enfoque de desarrollo de la comunidad local, presente en Estados Unidos. En estos casos, el sistema de competencia laboral se va integrando a partir de ámbitos y experiencias a nivel reducido o de rama de actividad, conformándose referencias de normas de competencias correspondientes a alto desempeño o el empleo.

De este modo, Chile opta por la enseñanza media, por una formación por competencias desde la empleabilidad para dar respuesta a las necesidades de la industria y los sectores productivos con la finalidad de articular la formación y contextualizar las prácticas pedagógicas insertando a los alumnos en el mundo laboral en forma paulatina y entregando experiencias reales de aprendizaje.

Posteriormente las Universidades continúan con el enfoque por competencias debido a dos razones. Una por la tensión a la cual las enfrenta la sociedad del conocimiento, lo que implica un rediseño de los planes de formación y la incorporación de metodologías activo-participativas al interior del aula. Y la segunda, debido al financiamiento entregado por el Gobierno a través de proyectos MECESUP principalmente. Para acceder a los fondos las universidades deben responder a los requerimientos y criterios de evaluación de dichos concursos en los cuales se insta a las universidades al desarrollo de aprendizajes basados en competencias. A modo de ejemplo es posible señalar:

“Los criterios de evaluación para determinar la magnitud del impacto de los objetivos de la propuesta en los estudiantes considerarán:

- (i) El aporte de la propuesta a la gestión de un cambio institucional innovador en los procesos de enseñanza y aprendizaje estudiantil;
- (ii) La contribución de la propuesta al desarrollo de habilidades y de competencias básicas y generales en los estudiantes, que aumenten la relevancia de su formación y generen capacidades de aprendizaje a lo largo de la vida;
- (iii) El aporte de la propuesta al incremento de la calidad de la oferta educacional institucional y al mejoramiento de la calidad de grados y títulos que otorga.” (Bases tipo administrativas y técnicas y de convenios tipo para el concurso de propuestas de planes de mejoramiento institucional (PMI) para convenios de desempeño e innovación académica, 2015)

Así se muestra cómo en los criterios de evaluación de los proyectos se solicita a las IES la incorporación del enfoque por competencias en sus planes de formación curricular mejorando sus metodologías de enseñanza para el logro de los perfiles de egreso.

Entonces cabe preguntarse, en las universidades chilenas ¿Cómo abordan las competencias genéricas? ¿Cuál es la responsabilidad social y/o cómo lo asumen las universidades públicas? ¿Cuáles son las propuestas de formación y prácticas pedagógicas, entendiendo el currículum como una construcción social?

En esta presentación no será posible abordar todas estas interrogantes, pero sí se podrán entregar algunas luces respecto a cómo se abordan las competencias genéricas y especialmente cuál es la problemática que deben tener en consideración las universidades públicas respecto a la **competencia comunicativa oral y escrita**.

Las competencias genéricas o transversales en el currículum universitario. Importancia y contextualización de la competencia comunicativa.

Existen múltiples enfoques desde los cuales puede definirse el currículum; considerando el componente social y pragmático es importante reflexionar sobre cómo se ha conceptualizado "Currículo no es un concepto sino una construcción cultural, esto es, no se trata de algún objeto abstracto que tenga algún tipo de existencia fuera y previa a la existencia humana. Más bien es un modo de organizar una serie de prácticas educativas" (Grundy, 1998, p.5). De esta manera la formación educativa se visualiza como una preparación para la vida y a la participación de los estudiantes como seres sociales. De la misma forma la investigadora Freyhoffer (2009), definirá currículum como "un proceso de selección y construcción cultural que está condicionado por aspectos sociales, políticos y administrativos de la sociedad en general y del contexto particular de cada centro, que permite resolver la tensión entre la teoría y la sociedad, por un lado y la práctica y el aula por otro, a través de la reflexión permanente, discusión crítica pertinente y la comunicación adecuada, entre los actores que participan directamente en el acto educativo y aquellos que lo determinan". Hilda Taba (s.f.) destaca en el programa de Virginia State "El intento más apreciado por organizar el currículum en torno a los procesos humanos: Un alumno apreciará con una nueva comprensión el ambiente social de su familia cuando se dé cuenta de que los procesos básicos constantes de la vida cultural han sido llevados a cabo en el pasado mediante normas de instituciones y elementos que ya no existen; por medio de otros que aún existen de manera muy modificada a través de otras normas que no han cambiado mayormente." Desde este punto de vista cuando las universidades seleccionan competencias en sus perfiles de egreso, además de responder a las necesidades de los sectores productivos y el mundo laboral están realizando una construcción y selección cultural.

En los diseños curriculares de las instituciones de educación superior es posible encontrar competencias de dos tipos: específicas o disciplinares, que se refieren a una carrera o disciplina en particular y las competencias genéricas o transversales que se definen como "aquellas relacionadas con el desarrollo personal y que no dependen de un ámbito temático o disciplinario particular, sino que permean todos los dominios actuación profesional y académica" (González y Wagenaar en Knust y Madera, 2015:3). Estas últimas deben entenderse o interpretarse contextualizadas por la misión, visión y modelo educativo

institucional en que se enmarcan. De este modo, las competencias genéricas son el sello de la universidad que permite distinguir a los egresados de la institución y al estar relacionadas con el ámbito de desarrollo personal definen el tipo de ciudadano o de persona que se está formando para la sociedad.

Así adquieren especial relevancia las prácticas pedagógicas y el modo en el cual se implementan en los planes de formación curricular. En los perfiles de egreso, principalmente en las competencias específicas, se ha realizado una selección cultural respecto al conocimiento que se considera válido y necesario de ser enseñado; pero en las genéricas se define el sujeto que se busca formar para esta sociedad y este punto se hace aún más patente en la **competencia comunicativa**.

La competencia comunicativa. ¿Una competencia social o técnica?

Las IES han considerado entre sus competencias genéricas la competencia comunicativa definiéndola desde diferentes enfoques. Algunas consideran elementos culturales, ciudadanos, interculturales y de interacción; pero otras se limitan a una mirada instrumental de la competencia para una correcta comunicación o la elaboración de informes u otros documentos necesarios en su contexto laboral.

Para entender qué es la competencia comunicativa es necesario primeramente señalar cuál es el concepto de competencia lingüística y luego considerar los elementos pragmáticos de la comunicación. Canale y Swain (1980) plantean cuatro subcompetencias:

- Competencia gramatical. Dominio del código lingüístico en cuanto a sus elementos léxicos, morfosintácticos, fonológicos y semánticos.
- Competencia discursiva. Capacidad de crear textos orales o escritos de forma cohesiva y coherente.
- Competencia sociolingüística. Adecuación del mensaje, dependiendo del contexto en el cual se entrega.
- Competencia estratégica. Habilidad para utilizar elementos verbales y no verbales para superar obstáculos o problemas en procesos comunicativos.

Considerar solo estos elementos de la competencia en el diseño curricular excluye un aspecto fundamental de esta que es la pragmática, ya que se circunscribe a una enseñanza instrumental de la lengua olvidando los elementos contextuales en los cuales se desenvuelve el hablante. Siendo inclusive una contradicción con lo planteado en la formación por competencias, ya que se pretende que el estudiante sea capaz de desenvolverse en forma idónea en contextos heterogéneos o diversos.

Desde su rol social las universidades públicas deben propender a la formación de ciudadanos críticos y participativos por lo cual no debe ser ingenua la definición de ésta competencia. Así Bordieux (2001) señala “ Este modelo simple de producción

y de circulación lingüístico como relación entre los habitus lingüístico y los mercados en que se ofrecen sus productos no tiene como objeto recusar ni sustituir el análisis propiamente lingüístico del código; pero permite comprender los errores y fracasos a que la lingüística se condena cuando, a partir de uno solo de los factores en juego, la competencia propiamente lingüística, que se define en abstracto al margen de todo lo que esta competencia debe a sus condiciones sociales de producción, intenta dar razón del discurso en su singularidad coyuntural". Por lo tanto, entendiendo la importancia de que los perfiles de egreso deben responder a las necesidades del medio productivo no debe ser razón para entender la competencia comunicativa, para la empleabilidad instrumentalizándola al punto de olvidar la interacción social en la cual esta se lleva a cabo. Consecuentemente, en la conceptualización de la competencia comunicativa es fundamental considerar su componente sociocultural

"el conocimiento de las reglas sociolingüísticas y pautas culturales que permiten que las intervenciones lingüísticas sean adecuadas a los contextos. Evidentemente, se trata de que los aprendices no solo dominen el código lingüístico de la L2, sino de que sean capaces también de actuar de forma comunicativamente adecuada" (Cesteros, 2004 en Galindo, 2005).

Plantearse un currículum solo para la empleabilidad lo situaría en un enfoque técnico y no daría cuenta de las necesidades reales de la sociedad o con mayor precisión de la sociedad civil. Esto implica concebir al individuo en solitario sin valorarlo como parte de su grupo, entendiendo que puede resolver las problemáticas sin contemplar ni valorar el grupo al cual pertenece "Los rituales representan hasta el límite extremo todas las situaciones de imposición en las que, a través del ejercicio de una competencia técnica que puede ser muy imperfecta, se ejerce una competencia social, la del locutor legítimo, autorizado para hablar, y para hablar con autoridad" (Bourdieu: 2001: 16).

En esta presentación se ha planteado cómo se ha incorporado el enfoque por competencias en el currículum chileno debido a las necesidades originadas por el cambio social propio del siglo XXI y de los lineamientos ministeriales que se han desarrollado en el país con la finalidad de formar profesionales capaces de desenvolverse exitosamente en entornos diversos y complejos.

Por otra parte, se ha mencionado cómo se han incorporado las competencias genéricas en los rediseños curriculares de los planes de formación y en este contexto la importancia de desarrollar la competencia comunicativa oral tanto a nivel de diseño como de desarrollo curricular en los planes de formación de las universidades chilenas desde una perspectiva sociocultural del discurso; implementando una formación por competencias sólida, fomentando una comprensión profunda de la cultura y la sociedad; entendiendo el currículum como una construcción y selección cultural.

Es importante relevar que en los perfiles de egreso y las competencias sello o distintivas de las instituciones, desde una perspectiva social de la construcción del

currículum, se plantea un tipo de sujeto y de ciudadano formado por la universidad lo cual se observa en la misión, visión y modelo educativo institucional, por lo que es fundamental tener presente el rol de la universidad en estas definiciones. La enseñanza de los componentes de la competencia lingüística son fundamentales para la formación profesional y la preparación de los estudiantes desde una perspectiva de la empleabilidad, pero debe cuidarse en no caer en la instrumentalización de la competencia al implementarla solo desde sus aspectos meramente formales.

Referencias Bibliográficas

Bilbao, R. (2010). Competencias laborales adquiridas por los alumnos al egreso de la enseñanza media técnico profesional del Centro Educativo la Florida. Disertación doctoral no publicada, Universidad Metropolitana de Ciencias en la Educación (UMCE), Santiago, Chile.

Bourdieu, P. (2001). Qué Significa Hablar. Ediciones Alcal.

Canale y Swain (1980). De la Competencia Comunicativa a la Pedagogía Comunicativa del Lenguaje, Centro Virtual Cervantes. Recuperado de http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/antologia_didactica/enfoque_comunicativo/canale01.htm

CEPAL, División de Desarrollo Productivo y Empresarial, (2002). Hacia una educación permanente en Chile (131). Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/11136/LCL1783.pdf>

Decreto Supremo de Educación N°220 (1998). Capítulo VI. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile..

Freyhoffer, T. (2009). Currículum y competencias en educación superior. Una aproximación desde las Racionalidades Curriculares. Disertación doctoral no publicada, Pontificia Universidad Católica (PUC) Santiago, Chile. Investigación apoyada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT.

Galindo, M.(2005). La importancia de la competencia sociocultural en el aprendizaje de segundas lenguas. Interlingüística Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/revista/5399/A/2005>

González y Wagenaar (2003). en Incorporación de competencias transversales en la vida universitaria; Knust y Madera (2015).

Grundy, S. (1998). Producto o Praxis del Currículum. Ediciones Morata.

MINEDUC (2005). Decreto Supremo de Educación N°220, Capítulo VI. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media, Santiago, Chile.

Tyler e Hilda T.: Modelo racional normativo,
http://educacion.idoneos.com/index.php/363731#III_El_curr%C3%ADculo_basado_en_los_procesos_sociales_y_las_funciones_vitales

Bases tipo administrativas y técnicas y de convenios tipo para el concurso de propuestas de planes de mejoramiento institucional (PMI) para convenios de desempeño e innovación académica, Santiago, Chile, 30 de Marzo de 2015. Recuperado de www.mecesup.cl

Posibilidades de acceso a la educación superior de los y las estudiantes del municipio de Guaca Santander.

Fernando Benítez Sierra⁹³

Leidy Johana Galvis Amaya⁹⁴

Saray Yineth Sepúlveda Méndez⁹⁵

Andrea Hernández Quirama⁹⁶

Resumen

En el marco de la pasantía de investigación del proyecto “Territorialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Santander”, se realizó el presente estudio, cuyo objetivo es identificar las posibilidades que tienen los y las estudiantes de décimo y undécimo grado del Instituto Agrícola del municipio de Guaca-Santander sobre el acceso a la educación superior. Para ello se analizó la información que se obtuvo mediante la realización de grupos focales y entrevistas semi-estructuradas a estudiantes de décimo y undécimo grado y docentes del Instituto en la visita de campo realizada. El procesamiento de la información se hizo mediante la transcripción y categorización de la misma, de la cual surgieron tres categorías: personal, económico y familiares y de género, que muestran la brecha existente para acceder a la educación superior. En los resultados se hallaron que los obstáculos para dicho acceso tienen que ver con el puntaje obtenido en las Pruebas Saber 11°, que da la posibilidad de estudiar en una universidad pública, la ausencia de oportunidades que ofrece el municipio de continuar sus estudios, obligan a migrar a los estudiantes, generando el choque cultural que se presenta al movilizarse a otras ciudades y el temor de hacerlo, las condiciones económicas y la falta de apoyo por parte de las familias. Se concluye que la problemática de pobreza

⁹³ Estudiante de X semestre de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander

⁹⁴ Estudiante de X semestre de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander

⁹⁵ Estudiante de X semestre de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander

⁹⁶ Profesora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander

existente en Colombia ha contribuido a aumentar la brecha presente entre el sector urbano y rural, y es en éste último, donde existe mayor insatisfacción por la falta de solución de sus necesidades básicas y así mismo, bajo acceso para el mejoramiento de condiciones de la calidad de vida.

Palabras clave

Brechas, acceso, educación superior, percepción.

Introducción

La Constitución Política de Colombia en el artículo 67 establece que la educación es un derecho de toda persona, la cual cumple con una función social, en la medida en que cada sujeto construye su personalidad y accede al conocimiento. De igual manera, plantea que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, implica que el Estado debe promover y generar las condiciones para que este derecho sea real y efectivo; además de ello, es necesaria la participación de la familia, en la medida en que promueva la educación. (Presidencia de la República , 1991).

En la realidad colombiana se evidencia un alto nivel de pobreza y desigualdad que afecta de manera distinta a los diferentes grupos sociales, con una mayor repercusión en aquellos que no cuentan con un reconocido estatus social; por tal razón se hacen visibles las brechas existentes entre los diversos sectores económicos de la sociedad, se favorece a unos y se excluye a otros, lo cual es el caso particular de la brecha entre zonas rurales y urbanas, además de la fuerte presencia de la brecha de género en las zonas rurales, debido a la influencia arraigada de la cultura patriarcal.

Uno de los desafíos fundamentales, a los cuales se debe enfrentar el Estado colombiano para lograr el propósito de generar desarrollo, crecimiento económico y mejores condiciones de vida, tiene que ver con las políticas educativas, en cuanto al acceso y calidad de la educación, de tal manera que a través del sistema educativo, se pueda incrementar la formación del capital humano y promover la movilidad social.

La Provincia de García Rovira cuenta con 12 Municipios, de los cuales se tomó al Municipio de Guaca para el presente estudio, el cual cuenta con un área aproximada de 382 km², constituida por una extensión urbana de 44.09 hectáreas y una

población de 1936 habitantes, y una extensión rural de 30.085,65 hectáreas, con una población de 4.844 habitantes distribuidos en 30 veredas. La organización urbano - rural permite definir al municipio con una vocación rural, cuya economía se basa en las labores agropecuarias puesto que el 71.4% de la población se encuentra ubicada en la zona rural y el 28.6% restante pertenecen a la población concentrada en el casco urbano (Secretaría de Planeación Guaca, 2012),

En el ámbito educativo la mayor parte de la población tiene escolaridad primaria 61,9%, y sólo el 15,7% alcanza el nivel de secundaria. Esta situación se presenta por una parte, debido a la vocación rural del municipio, y por otra, debido a la oferta y cobertura educativa, pues el municipio cuenta, en el área urbana, con dos instituciones educativas: el Instituto Agrícola que ofrece educación primaria y secundaria y una escuela que ofrece primaria, con 820 y 210 cupos respectivamente. En el área rural existen 29 escuelas distribuidas en las veredas del municipio y un instituto que presta el servicio de bachillerato pero sólo hasta noveno grado (Secretaría de Planeación Guaca, 2012).

Además en la Provincia de García Rovira la oferta de educación superior se encuentra en el municipio de Málaga capital de la provincia, cuyas instituciones son: la Universidad Industrial de Santander Sede Málaga, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Alcaldía de Málaga Santander, 2011).

Metodología

En el marco de la pasantía de investigación del proyecto “*Territorialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Santander*”, se realizó un estudio cualitativo de tipo descriptivo (Samperi, Collado, & Lucio, 2003), con el fin de identificar las posibilidades que tienen los y las estudiantes de décimo y undécimo grado del Instituto Agrícola del Municipio de Guaca Santander sobre el acceso a la educación superior.

El estudio se realizó desde octubre de 2014 hasta julio de 2015, el cual se dividió en tres fases: en la primera se hizo la revisión documental, se diseñaron los instrumentos para recolección de información de acuerdo con los objetivos planteados. En la segunda fase, se hizo trabajo de campo en el municipio de Guaca donde se realizaron entrevistas semiestructurada y grupos focales y en la última fase se llevó a cabo el procesamiento y análisis de la información.

Para la recolección, análisis y registro de información, se utilizó la entrevista semiestructurada definida como: instrumento de recolección de datos de los individuos participantes a través de un conjunto de preguntas abiertas formuladas en un orden específico (Mayan, 2001). Se realizaron en total 22 entrevistas, distribuidas de la siguiente manera, a estudiantes: 5 mujeres del grado décimo, 4 hombres del grado décimo, comprendidos en las edades de 15 a 17 años, 4 mujeres del grado undécimo, 4 hombres del grado undécimo incluidas las edades de 16 a 18 años y 5 docentes del Instituto. Para efectos de garantizar la confidencialidad y

anonimato de las personas entrevistadas, se denominarán en adelante docente entrevistado DE; estudiante femenina EF, estudiante masculino EM.

También se utilizó el grupo focal definido por Morgan (citado por Mayan, 2001) como un tipo de entrevista de grupo que enfatiza la interacción entre los participantes sobre la interacción del moderador con los participantes; el moderador inicia la discusión siguiendo una guía de entrevista preparada.

En total se realizaron 4 grupos focales, los cuales se distribuyeron, dos en el grado décimo, uno de 6 mujeres y otro de 6 hombres; y los otros dos en el grado undécimo: uno mixto, conformado por 3 mujeres y 3 hombres, y otro grupo conformado por 6 mujeres, en todos los grupos se contó con diferentes participantes.

En adelante la información de los grupos se identificará así: grupo focal femenino GFF, grupo focal masculino GFM y grupo focal mixto GFMX.

Resultados

Aspectos personales

Los y las estudiantes de décimo y undécimo grado del Instituto Agrícola identificaron la importancia del estudio en el plano personal en cuanto a la adquisición de conocimientos y realización de proyecto de vida, pero reconocen la existencia de obstáculos que limitan el acceso a la educación superior.

Igualmente los y las estudiantes manifestaron la importancia del estudio en la medida que éste: “Es un medio de superación personal, aporta valores y principios” (EF), “Es necesario para aprender nuevos conocimientos, y aprender más en la vida” (EM), “Es importante para desarrollar una disciplina de responsabilidad” (EF), “Es importante el estudio para tener una estabilidad económica en el futuro” (EF).

Vale la pena resaltar que son las estudiantes mujeres quienes más aportes presentaron sobre la necesidad del estudio como medio de superación personal. En este sentido los docentes coincidieron en que las mujeres son más disciplinadas y responsables que los hombres a nivel académico, y por ende tienen aspiraciones de continuar con sus estudios.

Obstáculos para el acceso a la educación superior

Colombia tiene una de las más bajas tasas de cobertura, en países con un nivel de desarrollo similar, en relación con su población y su economía (Producto Interno Bruto). La cobertura es altamente restrictiva en relación con el grupo de edad entre 18 y 24 años, considerada muy baja en relación con los promedios de escolarización tanto de países industrializados como de otros países latinoamericanos (Gómez C, 2000).

De acuerdo con las entrevistas a estudiantes, se describieron ciertos obstáculos que a nivel personal dificultan el acceso a la educación superior; bajos puntajes en

el examen de estado, pruebas Saber 11^{o97}, pueden direccionar un horizonte desolador para aquellas personas que deseen ingresar a una universidad pública. “Interés de entrar a la universidad, hay mucho, por el estatus académico, por irse a Bucaramanga a las universidades públicas. Los bajos puntajes en el ICFES los desmotiva para acceder a la educación superior” (DE)

“Existen dificultades como el interés que cada uno le ponga al estudio; por lo tanto, la prueba Saber 11° es un factor determinante para ello” (EM). “Es difícil en estas circunstancias obtener un buen puntaje en el ICFES puesto que no contamos con cuatro docentes de las principales áreas: sociales, química, español y física” (EF). Dicha situación muestra la ausencia del Estado en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 115 en donde éste debe atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, entre ellos la formación y presencia de la planta de docentes que requiere la institución. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Por otra parte, como consecuencia de la falta de oportunidades educativas en el Municipio, estudiantes que desean ingresar a la educación superior deben migrar a otras ciudades que les ofrezca esta posibilidad; por lo tanto, esto conlleva diferentes contextos culturales en los cuales en ocasiones se puede presentar un contraste de costumbres, valores y prácticas (Márquez, 1999). Una estudiante entrevistada plantea: “a mí me da miedo irme a otra ciudad, por ejemplo Bucaramanga; uno no sabe la gente como es allá para tratarla, si son envidiosos, o mala gente; además, ir a otra universidad no se sabe si las demás personas noten otro acento en la voz y lo discriminen a uno” (EF).

Partiendo del hecho que un estudiante del Instituto Agrícola de Guaca, logre ingresar a una universidad pública, debe enfrentar un entorno multicultural, que conlleva a un fenómeno psicosocial de relevancia e interés denominado aculturación. Este fenómeno se refiere según Sosa (2011), al proceso de cambio cultural cuando grupos diferentes entran en contacto, así como también a los cambios psicológicos que los individuos desarrollan como resultado de ser miembros de grupos culturales experimentando la aculturación.

En este sentido, una estudiante entrevistada expresó: “A mí me da temor que me dicen que la universidad es muy diferente al colegio, le meten mucho miedo a uno, porque dicen que se va a volver drogadicto, o que va a quedar embarazada y cosas así” (EF).

En cuanto a la oferta en educación superior del Municipio de Guaca, un estudiante entrevistado manifestó “El Municipio como tal no ofrece ninguna oportunidad de educación superior, lo único que ofrece el municipio es el colegio y ya” (EM).

⁹⁷ Con el Decreto 1324 de 2009, se cambió el nombre de Prueba ICFES a Pruebas Saber 11°. Está estipulado que los alumnos que obtengan los diez primeros puntajes del departamento o capital reciben una distinción llamada Andrés Bello además de recibir descuentos para estudiar en varias universidades de hasta el 75% o incluso becas completas.

Aspectos Económicos

Según la percepción de docentes y estudiantes, el aspecto económico influye de manera significativa en las posibilidades para acceder a la educación superior, el cual interviene, primero: como un elemento limitante para el acceso y permanencia en el proceso educativo, y segundo: como proyección de futuro, pues se percibe como un factor determinante de una estabilidad económica y de mejores condiciones de vida.

Los y las estudiantes argumentan que el municipio no les ofrece ninguna posibilidad para continuar con su proceso de formación académica; por lo tanto, deben migrar a otros lugares en busca de alguna oportunidad.

También manifestaron, que sus familias no cuentan con los recursos suficientes para asumir los costos que implican el ingreso a la universidad y el sostenimiento en un lugar diferente, en donde además los costos de vida son más elevados. En este sentido, para movilizarse a otra ciudad a estudiar es necesario tener en cuenta aspectos como: costos e insumos educativos, alimentación, vivienda, transporte entre otros (EM).

Pérez Correa & Pérez Martínez (2002), afirman que los ingresos de las unidades familiares campesinas se generan principalmente de la actividad agrícola y pecuaria y de otro tipo de actividades como las artesanías, el comercio y remesas de miembros de la familia que han migrado hacia las ciudades o el exterior. Estos ingresos no implican que las familias cuenten con una capacidad económica que les permita una plena satisfacción de las necesidades básicas, de acuerdo a lo que demanda cada uno de sus miembros sino que, permiten la subsistencia de la unidad doméstica por medio de la venta de productos en el mercado y la producción de autoconsumo.

“La mayoría de los padres son agricultores y viven de un jornal” (DE). Por esto, hay que tener en cuenta que la labor agrícola en muchos casos, no ocupa la mano de obra de las familias rurales durante todo el año en las parcelas, pues depende de los periodos de cosecha, lo cual lleva a la búsqueda de trabajo temporal en otros predios en actividades agropecuarias, comercio o servicios

Estudiantes hombres y mujeres, consideraron que al ingresar a la universidad deben buscar alguna actividad económica para apoyarse con los costos tanto personales como académicos; “mi familia no tiene los medios económicos para ayudarme, así que debo buscarlos yo misma” (EF). Pero al mismo tiempo expresaron su preocupación por mantener un buen rendimiento y nivel académico, de tal manera que las actividades laborales no sean un factor de deserción.

“Hay familias que son muy pobres y eso impide que las y los jóvenes culminen sus estudios, muchos estudiantes vienen de zonas rurales, los padres vienen de la zona rural, los matriculan pero aquí en el casco urbano no consiguen con quien dejarlos mientras estudian, alguien de confianza o un familiar y por eso se retiran” (DE). “A

los padres de familia les sale más barato que los hijos no estudien ponerlos a trabajar, además que son una ayuda económica en las labores agropecuarias o comerciales” (DE).

Aspectos Familiares y de Género

Las y los estudiantes del grado décimo y undécimo verbalizaron que existe una igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, aunque en realidad es evidente la división tradicional de roles a partir de expresiones que representan a la mujer ejerciendo un rol reproductivo, mientras que el hombre tiene el rol productivo al decir que es quien trabaja y da sustento económico al hogar.

La distribución de los roles reproductivo y productivo desde la percepción de estudiantes mujeres y hombres, se evidencia al considerar que “las mujeres están para la labores del hogar y criar a los hijos y el hombre es quien debe trabajar y llevar el sustento al hogar” (EF). También plantearon que en el momento de presentarse un embarazo se genera una dificultad mayor para la mujer, convirtiéndose en una barrera el ingreso a la educación superior. “Un embarazo, por ejemplo, es una limitante” (GFMX). “Una mujer que queda embarazada tiene que estar pendiente del niño; en cambio, uno de hombre trabaja y está pendiente de lo que necesita” (GFMX). “Aunque se evidencia el machismo, en cuanto al rol de la mujer como reproductora, de un hogar, de una familia, del cuidado, las mujeres tenemos claro que esto no condiciona el acceso (a la educación superior) ya que se conoce de la igualdad de derechos y oportunidades en hombres y mujeres”. (GFF)

Se presentó discursivamente una igualdad de oportunidades a medida que los y las participantes expresaron: “Las mujeres tenemos las capacidades para conseguir las cosas que queremos, además de tener los mismos derechos que los hombres” (GFF). Y también que “Ser hombre o ser mujer no condiciona el acceso a la educación superior; lo que condiciona el acceso a la educación es la forma de pensar de cada persona y cómo ésta pueda superarse y alcanzar las cosas por mérito propio” (GFF).

Lo anterior podría explicarse como la no existencia de diferencias en la igualdad de condiciones tanto para hombres como para mujeres, pero es evidente que esto es tan solo en el discurso, pues en la realidad y en la práctica existe una marcada división sexual del trabajo, al ser innegables y claras en el municipio de Guaca, más oportunidades laborales para los hombres que para las mujeres. Reiterando que al ser un municipio altamente rural, las ofertas de trabajo son mayores en labores agropecuarias que principalmente son desarrolladas por hombres. “Las principales labores económicas que se desarrollan en Guaca, son: para los hombres, la agricultura y para las mujeres, ama de casa”. (EM). “Hay como más empleo para los hombres” (GFM)

Al respecto de esto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), manifiesta que “las mujeres de las zonas rurales siguen siendo afectadas por la invisibilidad de su trabajo, ya que las actividades realizadas en la economía del hogar no se valoran

en términos monetarios. Tienen una participación preponderante en las labores domésticas y reproductivas, que son cruciales para el mantenimiento de los hogares, las familias, y las comunidades pero al considerarse como una extensión de los deberes del hogar no se les reconoce un valor económico” (OIT y FAO, 2013)

En las percepciones de estudiantes se reconoció que los hombres tienen más posibilidades en el acceso a la educación y al ámbito laboral, en comparación con las mujeres, “Yo creo que le iría mejor al hombre, porque este país discriminan más a la mujer que al hombre.” (GFM), “Porque uno de mujer no se le puede medir a cualquier cosa, en cambio un hombre sí, es fácil de que consiga un trabajo” (EF). Sin embargo, dichas oportunidades están mediadas por los ingresos familiares que condicionan las posibilidades de acceso a estudios superiores.

Apoyo familiar: discursivamente apoyan, en la realidad les requieren en el trabajo para el sustento en el hogar.

Es importante resaltar que la familia, según señala la Corporación Creatividha⁹⁸ (2012) podrá aportar a la elección de su hijo haciendo visibles las ventajas, oportunidades y amenazas, de qué manera lo apoyará en la consecución del objetivo trazado como proyecto de vida. En este sentido, estudiantes entrevistados manifestaron recibir el apoyo familiar en el momento de querer ingresar a la educación superior y realizar su proyecto de vida, lo cual les implica el traslado a una ciudad en donde la oferta educativa sea más amplia, y se presenten mayores oportunidades. “Mi familia dice que tengo que aprovechar el estudio, mi nona me dice que tengo que sacar buenas notas para cuando vaya a otra parte tenga buen conocimiento” (EM), “Mi familia dice que es bueno, que trate de ir a la universidad para aprender más para que pueda tener un empleo” (EM).

En relación con el apoyo recibido por parte de sus padres, los estudiantes tienen la creencia de que recibirán ayuda económica, aunque en realidad las condiciones económicas de algunas familias no facilitarían el sustento de un hijo estudiando en otra ciudad. “De pronto me ayudarían económicamente. Y recibiría ese apoyo de mi papá” (EM), “Mi familia estaría pendiente de mí y me apoyaría económicamente, el apoyo con el que contaría sería de mis dos padres” (EM).

Pero al tener presente cómo las condiciones de la familia están mediadas por el nivel de ingresos, el tipo de apoyo con el cual contarían estudiantes sería motivacional. “Apoyo motivacional, ya que el económico no está al alcance” (EF), “El apoyo sería personal, ya que debo primero trabajar y ahorrar para estudiar periodismo” (EF), “Del núcleo familiar solo el apoyo motivacional, que impulsan a continuar con los estudios superiores” (EM).

⁹⁸ La Corporación **Creatividha**, tiene como Misión el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas; con el fin de apoyar, fortalecer y estimular los programas en instituciones educativas formales y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, enfocada en los ámbitos de la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización y la proyección social. <http://www.creatividha.org/mision.html>

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Málaga Santander. (2011). *Málaga de Todos y para todos*. Recuperado el 13 de 08 de 2015, de http://www.malaga-santander.gov.co/Instituciones_Educativas.shtml
- Congreso de la República de Colombia. (08 de 20 de 1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Obtenido de http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf
- Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Guaca. (s.f.). *Documento resumen esquema de ordenamiento territorial del municipio de Guaca Santander*. Obtenido de http://www.guaca-santander.gov.co/apc-aa-files/36356463636231643962346333303361/ESQUEMA_DE_ORDENAMIENTO_TERRITORIAL___DOCUMENTO_RESUMEN.pdf
- Gómez C, V. M. (2000). Cuatro Temas Críticos de la Educación Superior en Colombia: Estado, Instituciones, Pertinencia y Equidad Social. 2,3,4.
- Márquez, P. (1999). *Cultura, educación y ética. Diferencias éticas entre profesores y estudiantes mexicanos y canadiense*. Recuperado el 13 de 05 de 2015, de Primer Seminario Internacional de la Asociación de estudiantes.: http://www.palermo.edu/cienciassociales/publicaciones/pdf/psico10/10Psico_07.pdf
- Mayan, M. J. (2001). Una Introducción a los Métodos Cualitativos. México.
- MEN. (2009). *Deserción estudiantil en la educación superior Colombia*. Recuperado el 24 de 04 de 2015, de http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf
- Ministerio de Salud. (04 de 10 de 1993). *Resolucion 8430*. Recuperado el 2015, de http://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCION%208430%20DE%201993.pdf
- OIT y FAO. (2013). *Alimentación Agricultura y Trabajo Decente*. Recuperado el 12 de 05 de 2015, de Empelo Rural y Equidad de Género: <http://www.fao-ilo.org/fao-ilo-gender/es/>
- Organización Internacional del Trabajo ILO. (8 de 03 de 1990). *Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer*. Recuperado el 12 de 05 de 2015, de Ley N°7142 del 8 de marzo de 1990: <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/873/Ley%20No.7142.pdf>
- Presidencia de la República . (1991). *Constitución Política de Colombia* . Bogotá.
- Samperi, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2003). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.

Secretaría de Planeación Guaca. (2012). Plan de Desarrollo Municipal de Guaca. Guaca Santander, Colombia.

Pensar la construcción de paz y la no violencia desde la academia de Trabajo social: retos y avances en la acción profesional.

Vanessa Roa Mendoza⁹⁹

Resumen

En Colombia se vive un desalentador panorama de violencias de todo tipo, entre estas, las asociadas al conflicto armado que se viene sufriendo décadas atrás, donde grupos revolucionarios al margen de la ley azotan las poblaciones trayendo oleadas de muerte y desolación. La construcción de paz es un propósito que se ha venido gestionando desde hace varias décadas.

En la segunda mitad del siglo XX se desataron hechos que marcaron la historia de Colombia y que desencadenaron la violencia en todo el país. La academia como espacio de construcción de conocimientos, es el ámbito apto para el abordaje de la no violencia y construcción de paz, en tanto lugar de formación y asistencia de personas que como trabajadores(as) sociales tienen el interés y el compromiso de transformar el contexto social donde se inserta el (la) profesional.

En este orden de ideas, se plantea un pensamiento complejo de la construcción de paz que discute: en primer lugar, la violencia como un dilema; en segundo lugar, la construcción de paz como una alternativa de reconstrucción de armonía; en tercer lugar, el Trabajo Social frente a la construcción de paz y la no violencia, y por último, se despliegan otros aspectos pensados desde la academia de Trabajo Social, los retos y avances en la acción profesional. Por dichas razones, se propone desarrollar investigaciones que recojan discursos (teóricos, normativos y operativos) para y desde el Trabajo Social que permitan desarticular los esquemas y prácticas violentas socialmente construidas y arraigadas con el fin de promover nuevas alternativas de construcción de paz, aunque no sea desde una silla en las mesas de negociaciones en la Habana; desde los pupitres de las academias también es posible, generando espacios para la promoción de comportamientos igualitarios y respetuosos que ayuden a la resolución de conflictos de manera pacífica.

Palabras clave

Construcción de Paz, Academia, Conflicto, Colombia, Trabajo Social.

Abstract

⁹⁹ Magister en Trabajo Social con énfasis en administración de Programas de Servicios Sociales, Directora del Programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. E-mail: vanessa.roa@curn.edu.co, celular: 301 348 3991.

In Colombia a grim picture of violence of all kinds live among these, those associated with the armed conflict that has suffered decades ago, where revolutionary groups outside the law whip populations bringing waves of death and desolation. Peace building is a purpose that has been managed for decades.

In the second half of the twentieth century events that marked the history of Colombia and that triggered nationwide violence they broke out. The academy as a place of knowledge construction is suitable for the approach of nonviolence and peace building field, rather than as training and support of people as workers (as) Social have the interest and commitment to transform the social context in which is inserted the (the) professional.

In this vein, a complex thought of peace building discussing arises: first, violence as a dilemma; secondly, the construction of peace as an alternative reconstruction of harmony; thirdly, social work against peace building and nonviolence, and finally, other aspects designed from the Academy of Social Work, challenges and advances in professional action unfold. For these reasons, an investigation to collect speeches (theoretical, normative and operational) to and from the social work that allow dismantle the schemes and violent socially constructed and deeply rooted practices in order to promote new ways of peace building will be developed, although not from a chair at the negotiating table in Havana; from the desks of the academies it is also possible, creating opportunities for the promotion of equal and respectful behavior to help resolve conflicts peacefully.

Keywords

Building Peace, Academy, Conflict, Colombia, Social Work.

Introducción

En Colombia se vive un desalentador panorama de violencias de todo tipo. Esta podría ser una de las razones que no han permitido progresar al país siendo catalogado como subdesarrollado, que aunque tiene avances también tiene retrocesos en aspectos socioeconómicos, políticos, culturales, etc.

En consecuencia, los colombianos nos hemos visto enfrentados en la lucha entre partidistas como libertadores y conservadores, quienes comenzaron a asumir posturas y a realizar acciones que enmarcaron a todo el país, como lo fueron las muertes de personajes destacados, entre otros sucesos. Esto trajo un gran miedo en las ciudades y en los campos colombianos, pues se observaba cómo los territorios eran cunas de nacimiento de grupos al margen de la ley, autodefensas, guerrillas liberales y comunistas; a partir de aquí se comenzaron a implementar procesos con el objetivo de darle fin al conflicto.

El documento presenta un análisis de la temática de construcción de paz y la no violencia desde la academia de Trabajo Social.

Para entender el impacto de la violencia relacionada con el conflicto, es importante comprender el contexto socio-político, económico y cultural donde se desarrolla; y lo más importante es contribuir a su minimización o desaparición.

Planteamiento del problema

En agosto de 2012, después de cinco décadas de conflicto y dieciocho meses de conversaciones secretas entre el presidente Juan Manuel Santos y las FARC, se anunció oficialmente la buena noticia acerca de las conversaciones de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo-FARC. El Gobierno y las FARC acordaron una agenda de seis puntos, que trata sobre la política agraria, el desarrollo, la participación política, el narcotráfico, la justicia y los derechos de las víctimas, el fin del conflicto, la implementación y la verificación. El grupo guerrillero más pequeño, el Ejército de Liberación Nacional-ELN, se había quedado fuera de estas conversaciones, pero en agosto de 2013 se anunció la intención de incluirlos en las conversaciones paralelas. Las organizaciones de la sociedad civil colombiana tienen mayores esperanzas que en anteriores procesos de paz, de que se firme un acuerdo (ABColumbia, Sisma-Mujer, & U.S Office on Colombia, 2013: 5).

Según la Federación Colombiana de Municipios en otra época, el M-19 se alió con el Ejército Popular de Liberación (EPL) para llevar a cabo negociaciones con el Gobierno de manera conjunta. En el cual se establecía el cese al fuego. El Gobierno de Betancur abrió el camino a su sucesor, Virgilio Barco (1986-1990) quien bajo un programa denominado como "Iniciativa para la Paz" logró la desmovilización del M-19. En 1990 llega a la Presidencia del país Cesar Gaviria (1990-1994), quien en medio del desarrollo de la Asamblea Nacional Constituyente posibilita nuevos diálogos con la guerrilla. Andrés Pastrana, presidente entre 1998 y 2002, llevó a cabo el último diálogo formal con las FARC, encaminando desde el inicio su política de Gobierno hacia la búsqueda de la paz, denominado el Proceso de Paz del Caguán; en agosto del mismo año, Álvaro Uribe Vélez asume la presidencia implementando la política de seguridad democrática. Durante su mandato se celebran negociaciones y acuerdos con los grupos paramilitares del país, que tras la promulgación de la ley de justicia y paz en 2005, se inicia la desmovilización de alrededor 30.000 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, y la entrega de los principales jefes paramilitares. Actualmente el Gobierno de Juan Manuel Santos abre el camino para un proceso de paz con las FARC iniciado el 4 de septiembre del 2012

Para contribuir en la construcción de paz y no violencia en Colombia se hace necesario asumir actuaciones profesionales claras y concretas; actuación profesional definida por (Vélez, 2003) de la siguiente manera:

Actuación profesional, son todas aquellas acciones metodológicas y/o discursiva que realizan los agentes profesionales al conjunto de experiencias cognitivas y creativas que le infunden vida al ejercicio profesional, atendiéndose la misma como un conjunto de actos, prácticas y procesos

condicionados que estructuran la especificidad del trabajo social (Vélez, 2003: 54, 55).

Ciertamente se apuestan organizar desde las academias de trabajo social nuevos enfoques metodológicos, educativos y epistemológicos a tener en cuenta para la construcción de saberes en las temáticas que promuevan la paz, por eso es importante retomar lo propuesto por Jares, 1999, quien sustenta que al hablar de paz se hace necesario tener en cuenta otros componentes.

Como antecedentes principales a la educación para la paz contamos con el legado de la no violencia y la contribución de [educadores] y [educadoras] comprometidos con el tema. Las propuestas de ambas corrientes estaban enfocadas, por un lado, a la negación del uso de la violencia para regular los conflictos, como es el caso del legado de la no violencia y, por otro lado, a la creencia de la bondad del ser humano si se le educa en un ambiente adecuado y pacífico, en la libertad de los individuos, el descubrimiento de la autonomía (Vélez, 2003: 287).

La violencia constituye uno de los principales problemas entre los países de América Latina, entre esos Colombia, el cual reporta altas contribuciones en las tasas de mortalidad por homicidios (Vélez, et al, 2013, Briceño et al., 2008 citados en Rivillas-García, Estupiñan-Galindo, & Fonseca-Ávila, 2014, pág. 5), los cuales incrementaron a principios de los 80's. En 1999, la Organización Panamericana de la Salud-OPS/ Organización Mundial de la Salud-OMS llevó a cabo un estudio llamado ACTIVA. Los objetivos del estudio fueron en primer lugar, analizar y comparar entre 8 ciudades la prevalencia de conductas agresivas verbales y físicas hacia los niños, el cónyuge u otra pareja, y personas fuera de la familia; y en segundo lugar, identificar los factores personales, ambientales y socioeconómicos asociados con estas conductas violentas. Las ciudades que participaron en el estudio fueron San Salvador, El Salvador; San José, Costa Rica; Caracas, Venezuela; Salvador de Bahía, Brasil; Río de Janeiro, Brasil; Santiago, Chile; Madrid, España; y Colombia con datos de Cali. Recientemente, en 2008 Colombia comenzó hacer parte activa de la implementación del proyecto Sistema Regional de Indicadores Estandarizados sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana SES, iniciativa promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID esta busca analizar la mortalidad violenta, criminalidad, violencia intrafamiliar y sexual. (SES-BID, 2013 citados en Rivillas-García, Estupiñan-Galindo, & Fonseca-Ávila, 2014: 8).

En 2013, el Observatorio Nacional de Violencias ONV Colombia del Ministerio de Salud y Protección Social, publicó reportes de Violencia Basada en Género VBG, que entregó evidencia del comportamiento de la violencia sexual por sexo, grupos de edad, según formas de violencia sexual, casos atendidos por el sistema de salud, área geográfica, así como aquellos casos en el contexto del conflicto armado Colombiano entre 2012 – 2013 (ONV-MSPS, 2013 citados en Rivillas-García, Estupiñan-Galindo, & Fonseca-Ávila, 2014: 9).

En el contexto del conflicto armado colombiano, las formas de violencias más utilizadas por los grupos guerrilleros, son la violencia sexual sobre todo contra mujeres, el reclutamiento a las filas de combate y el desplazamiento forzado.

El contexto actual en el territorio colombiano hace que el Trabajo Social proponga construir nuevos escenarios de acción profesional que le permitan intervenir y proponer nuevas transformaciones y cambios que fomenten la justicia social, la equidad y la dignidad humana; en todos estos busca cumplir y hacer valer los derechos humanos, ya que ante esos espacios de violencia y conflicto cabe la necesidad de propiciar condiciones para la convivencia humana digna.

En esta medida, la academia de trabajo social debe fomentar un ambiente de realización de investigaciones que conlleven a la reconstrucción de saberes y de reflexiones para que los estudiantes construyan nuevas dinámicas que permitan abordar nuevos mecanismos para la construcción de paz y la no violencia.

Referente teórico-conceptual

Cuando se va a referir al problema social de la violencia que abarca distintas formas y manifestaciones surgen diferentes términos que hay que comprender, en la literatura coexisten conceptos como los definidos a continuación:

Violencia

Para Ezequiel Ander-Egg (1995), Violencia es: Empleo de la fuerza para alcanzar un objetivo. Coacción que se lleva a cabo sobre otro u otros, ya sea mediante la fuerza física, la amenaza, la intimidación, la manipulación o diferentes formas de presión psicológica, con el fin de que actúen según pretende el que usa la violencia.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2001) existen varios tipos de violencia o de “maltrato”, dependiendo del daño que causa, a saber:

Maltrato Físico: Hacer uso de la fuerza física para causar daño a la pareja o para obligarla a realizar algún acto que ésta no desea.

Maltrato Psicológico: Desvalorizar y ridiculizar a la pareja haciéndola sentir mal con ella misma y disminuyendo su autoestima.

Maltrato Sexual: Utilizar la violencia al realizar acercamientos sexuales y tratar a la pareja como objeto sexual.

Restricción de libertad: Utilizar la violencia o intimidación contra la pareja para restringir su libertad. Controlar o vigilar lo que hace la pareja.

La academia de trabajo social es un espacio de construcción, reflexión y deconstrucción de saberes ante las diversas realidades sociales, permitiendo afianzar los conocimientos en la práctica profesional; eso conlleva a pensar la disciplina como propone (Zurita-Castillo, 2012):

El Trabajo Social se construye y se deconstruye en el plano de lo cotidiano, en el ejercicio de sus prácticas; pero es a través del ejercicio del criterio y de la reflexión que lo presente pero incorpóreo de la realidad, se corporiza y se materializa en ideas. El ejercicio del criterio y de la reflexión son los elementos claves para el crecimiento teórico de una disciplina (Zurita-Castillo, 2012:111).

Esto permite pensar que, la academia es el espacio propicio en donde se aprenden posturas teóricas, epistemológicas, operativas y las dimensiones ético-políticas que la profesión ha construido a través de los tiempos, generando transformaciones de sus propias realidades, además abre camino para pensar y observar el mundo desde los enfoques desde y para el Trabajo Social, siendo el Trabajo Social una disciplina de puertas abiertas que tiene como objeto de estudio las realidades sociales. Es por eso que se hace pertinente abordar hoy el tema de la construcción de paz y la no violencia que conlleve al cumplimiento de los Derechos Humanos. Pero ¿qué se entiende por derechos humanos? Según las Organización de Naciones Unidas- ONU (2014): “Los derechos humanos son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad.”

En este sentido si los derechos humanos propugnan el buen vivir y el bienestar social, en el presente siglo XXI las personas deberían gozar plenamente de los Derechos Humanos, pero las continuas guerras no dan cabida para que las acciones de cada ser humano sean positiva y promovedoras de la paz. Esta temática de la construcción de paz y la no violencia, como lo afirman Duque, Patiño, & Ríos, (2007):

...constituye un escenario emergente de acción para el Trabajo Social, tanto en promoción y prevención como a través de la actuación directa con la población afectada por el conflicto armado y el desplazamiento forzado. Surgen así nuevos retos para el quehacer profesional desde la investigación, la intervención, la elaboración de políticas públicas, entre otros espacios públicos, privados y comunitarios, para los que la formación es aún incipiente y donde, en cuanto a la acción, falta todo por lograr (Duque, Patiño, & Ríos, 2007: 131).

El Congreso de la República para el 2011 implementa la Ley 1448 en la cual se dictan medidas de atención a las personas víctimas del conflicto armado, garantizando la protección a los derechos humanos, beneficios y otros aspectos tanto judiciales, políticos, sociales, económicos y culturales (Congreso de la República, Ley 1448).

El desplazamiento forzado se ha considerado como uno de las mayores problemáticas del país, y como consecuencia se registran altas tasas de víctimas

del conflicto armado, siendo personas perjudicadas por las desigualdades y las guerras que azotan el país.

De acuerdo con la Ley 3732 del 1 de septiembre del 2014 “por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país”. El Estado busca promover e incentivar a la reflexión y el aprendizaje que conlleven a manejar un diálogo sobre la cultura de la paz apuntando al mejoramiento de la calidad de vida del país (Ley 3732 del 1 de septiembre del 2014).

Por lo anterior, como academia de Trabajo Social debemos acogernos al Párrafo 1, donde se establece que en observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la cátedra de la paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.

Es importante analizar esta temática bajo el paradigma crítico que, según Popkewitz (1988 citado por León, 2006)

(...) tiene como objetivo el análisis de las transformaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por estas. Algunos de sus principios son: a) conocer y comprender la realidad como praxis; b) unir teoría y práctica: conocimientos, acción y valores; c) orientar el conocimiento a emancipar y liberar al hombre, y d) implicar al docente a partir de la auto reflexión (Popkewitz, 1988 citado por León, 2006:75).

Para lograr construir paz desde la academia es esencial que desde su discurso se comience a hablar sobre conflicto, generador de violencia en todo el contexto colombiano; también analizar esta problemática desde una postura histórico-hermenéutica, teniendo en cuenta la interpretación como una forma de estudio individualizada, en la cual los sujetos comprenden las conductas teniendo en cuenta una construcción histórica de hechos, recuerdos, acciones, tratando de comprender las situaciones de cierta etapa y cómo esta repercute en su presente para lograr la construcción de un todo con sentido propio. Desde un paradigma crítico social, se pretende generar en el profesional la capacidad de indagar, intervenir y refutar su realidad generando conocimientos propios que logren la construcción de paz desde la interacción con los sujetos.

Referencias Bibliográficas

- ABColumbia, Sisma-Mujer, & Colombia, U.-O.-o. (2013). Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz. London: ABColumbia. Obtenido de http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual_violence_report_Spanish.pdf
- Ander-Egg, E. (1995). Diccionario del trabajo social (2da ed.). Argentina: Lumen.
- Congreso de la República, C. (s.f.). Ley 1448 del 2011. Medidas de atención a las personas víctimas del conflicto armado.

Duque, L., Patiño, A., & Ríos, Y. (2007). Conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el trabajo social. *Eleuthera*, Vol. 1, Enero - Diciembre, 130-140.

Española, R. A. (2001). *Diccionario de la lengua Española*. Madrid, España: Espasa Calpe.

Jares, X. (1999). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Madrid: popular.
León, J. (2006). *Paradigma interpretativo y socio crítico*. Bucaramanga, Colombia: Universidad de Santo Tomás, Departamento de Humanidades, Cátedra de Epistemología, módulo 07.

Ley 3732 del 1 de septiembre del 2014.
ONU, I. d. (2014).

Rivillas-García, J. C., Estupiñan-Galindo, A. C., & Fonseca-Ávila, A. (2014). *Determinantes sociales y económicos de la violencia basada en género en Colombia 2010-2013*. Colombia: MINSALUD.

Vélez, O. L. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Argentina: espacio editorial.

Zurita-Castillo, R. (2012). *Propuesta de Objeto e Identidad profesional, y una visión sobre Disciplina: pensar, repensar y seguir pensando al Trabajo Social*. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, 65, 1-10.

Educación médica y la enseñanza de las ciencias sociales, Siglo XX.

Rita M. Sierra Merlano¹⁰⁰

Introducción

La medicina como construcción social comprende todas las prácticas, discursos y objetos que pueden ser medicalizados en un momento histórico,; es así como cada cultura define de una forma propia y particular “el ámbito de los sufrimientos, de las anomalías, de las desviaciones, de las perturbaciones funcionales, de los trastornos de conducta que corresponden a la Medicina, suscitan su intervención y le exigen una práctica específicamente adaptada” (Foucault, 1990: 21). Entendido de esa manera, la enfermedad es, en una época determinada y en una sociedad concreta, aquello que se encuentra práctica o teóricamente medicalizado.

Es aceptado por la Organización de la Salud (OMS) que son “las condiciones en que las personas crecen, viven, trabajan y envejecen las que tienen una influencia poderosa en la salud”¹⁰¹, sin embargo, el debate sobre estas cuestiones se centran a menudo sobre la prestación de servicios en salud y atención médica.

Es importante aclarar que la mayoría de estos investigadores se han ocupado de la “*construcción social del conocimiento médico*” y han dejado de lado la construcción social del padecimiento por el enfermo, es decir, del paciente. En esta construcción del conocimiento médico en el modelo de medicina bio-médica occidental el concepto de enfermedad -y el diagnóstico de la misma- es central a la enseñanza de la medicina y a la práctica de la medicina como profesión.

La definición biomédica de la enfermedad es la presencia o ausencia de una identificación específica desde las ciencias médicas y la tecnología. Desde esta perspectiva el conocimiento médico tiene sus orígenes en las creencias profesionales, que a su vez se basan en las estructuras biomédicas dominantes, que privilegian factores sociales relacionados con el avance de la profesión, las actitudes patriarcales y las necesidades corporativas y del mercado laboral imperante.

La construcción social, del concepto de enfermedad, ha sido abordado y debatido por varios investigadores con diferentes posturas: Spector y Kitsuse, Foucault desde la teoría de la Europa postmoderna seguido de Turner, Latourel desde la sociología de las ciencias, Freidson y Brown desde la sociología médica (Brown, 1995).

¹⁰⁰ Profesora. Universidad de Cartagena. Grupo Educación, Universidad y Sociedad

¹⁰¹ World Health Organization (2007). Lograr la equidad en salud: desde las causas iniciales a los resultados justos. WHO: Génova citado por (Barradas Correa, 2015)

Justificación

Todo el debate teórico y la crítica a la construcción de la base de conocimiento de la profesión médica del modelo biomédico occidental es muy conocida por los científicos sociales pero no está frecuentemente incluida en el ámbito de la enseñanza de la medicina y solamente algunos autores se han ocupado de la investigación sobre que saben los médicos “*a cerca de la medicina*” y la profesión médica (Abbot, 1988), (González Leándri, 1999).

En el trabajo de mi tesis doctoral teniendo como objeto la enseñanza de la medicina en Cartagena y usando como hijo conductor los planes de estudio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cartagena y su génesis (Sierra Merlano, 2009), se pudo mostrar que en Colombia los planes de estudios médicos son estatales, centralizados, controlados y supervisados por el gobierno central, situación que persiste en nuestros días.

Considerando que la presencia de las ciencias sociales son importantes en la enseñanza del futuro médico en cuanto su conocimiento podría dar herramientas teóricas para el abordaje más integral e incluyente de la persona que padece que es sujeto de su cuidado y atención, también las ciencias sociales le proveerían de herramientas conceptuales para hacer una crítica de su propia enseñanza y de la futura práctica de su profesión (Sierra Merlano, 2010).

En este sub-producto me propongo mostrar la presencia o ausencia, en los Planes de estudios médicos, la enseñanza de las ciencias sociales, y del debate epistemológico sobre cómo se construye el concepto de enfermedad y su diagnóstico.

Planes de estudio de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales en el siglo XX

Después de terminada la Guerra de los mil días el Gobierno central envió, en Agosto de 1902, una circular a Joaquín F. Vélez como jefe civil y militar del departamento de Bolívar pidiendo la desocupación de los edificios dedicados a la Instrucción Pública (IP) que estaban ocupadas por las tropas fueran colegios o escuelas y esto incluía al Colegio Fernández Madrid, hoy Universidad de Cartagena.

El Colegio Fernández Madrid inició actividades después de tres años de estar cerrado y solo para los alumnos externos de la Facultad de Filosofía y Literatura En el decreto de apertura se informa que por el deterioro actual del edificio no es posible abrir el internado y por la situación del tesoro departamental no se pudo soportar el gasto del profesorado de la Facultad de Medicina ni la Facultad de Derecho. En los años siguientes se inició la reparación y dotación del Edificio San Agustín, donde funcionaba la universidad, y tres años después el Gobernador Henrique L. Román, y el Secretario de Hacienda e IP de la época el médico Dr. Antonio R. Blanco Cabeza firman el Decreto 100 del 15 de febrero de 1905 reglamentando la reorganización del Colegio Fernández Madrid.

El Decreto 100 del 15 de febrero de 1905 reglamentó la instrucción profesional, de la enseñanza de la Medicina. En su justificación este Decreto de orden departamental sigue las disposiciones de la Ley 39 Orgánica de IP de 1903, firmada por José Antonio Uribe: “*Que debe estar en armonía con las modernas tendencias en materia de Instrucción Secundaria y Profesional*”, tendencia sintetizada en hacer primar los estudios prácticos sobre los teóricos, lo real sobre lo ideal y para lograr este fin es necesidad indispensable que las Facultades del Colegio deben “*estar sujetas a las bases de organización que rigen en las facultades de la Capital*” (Marroquín & Uribe, 1903, 1904).

El Decreto 100 del 15 de febrero de 1905 también replica a la Ley Orgánica de IP de 1903 en lo establecido con respecto a: la centralización, la organización de la instrucción, descentralización económica y responsabilidad del Gobierno departamental de la financiación y gratuidad de la misma y la suprema inspección queda a cargo del Gobernador por medio del Secretario de IP. El decreto establece, en el caso de la FMCN que para ser presidente o catedrático se necesita tener diploma de doctor en la materia, con lo que se deja establecida la enseñanza por pares de la profesión médica y a los alumnos se exigirá el diploma de bachiller en filosofía y letras.

A inicios de 1906 se informa por la prensa oficial y local la reapertura real de los estudios en la Universidad de Bolívar, la cual los cursos correspondientes a la FMCN, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDPC) y la Facultad de Filosofía y Letras (FFL). La convocatoria pública fue hecha a nombre de la Universidad de Bolívar devolviéndole a la universidad el nombre que tenía a fines del siglo XIX y se deja atrás el de Colegio que se le dio cuando no otorgaba títulos profesionales.

El Gobierno central al declarar la necesidad de hacer primar los estudios prácticos sobre los teóricos, lo real sobre lo ideal y lo obligatorio de implementar “las modernas tendencias”, hacía necesario tener un hospital o lugar de prácticas para la enseñanza con los enfermos, y con los cadáveres y en las asignaturas prácticas organizar las “clínicas”, algo con lo que la FMCN de Bogotá (Zerda, 1890); tenía desde fines del siglo XIX, pero la FMCN de Cartagena no contaba, por tanto era imperioso tener un escenario para de la enseñanza práctica en ausencia un hospital de enseñanza que fuera anexo a la Universidad.

Esta urgencia permite comprender la expedición del Decreto No. 535 del 21 de abril de 1906, fundando la Policlínica Rafael Calvo Lamadrid (PCRC) anexa a la Facultad de Medicina con el fin de mejorar “*la instrucción práctica*” en la Facultad de Medicina de la Universidad de Bolívar. El Decreto destina para su funcionamiento el antiguo local de la Biblioteca Fernández Madrid en el primer piso de la Universidad de Bolívar, nombra como presidente al Dr Rafael Calvo Castaño y anuncia el servicio facultativo en secciones dispuestas por el Consejo de la FMCN, los profesores de clínicas serán los jefes de secciones Universidad sin remuneración. En el año de 1906 se registraron en la prensa oficial los nombramientos como profesores de los

médicos Francisco Obregón Flórez y Teofrasto A. Tatis para la Clínica Quirúrgica y materia de higiene respectivamente.

Con respecto a las prácticas de las materias de anatomía práctica y disección, es posible que se hicieran de forma continua aun en los años de cierre, posterior a 1903, por lo que se pudo registrar su asignación presupuestal en el Departamento de Beneficencias y Recompensa de los funcionarios del Anfiteatro, del director, del disector anatómico, del portero y del sirviente.

La organización completa de la FMCN y los primeros grados se dieron en 1909. El Dr. Rafael Calvo Castaño, con Secretario de IP como delegado del Ministerio firmó el Decreto 138 de febrero de 1909, de la Gobernación del Departamento de Cartagena, “*que reorganiza la Universidad de Bolívar*”. Este decreto autoriza el pago del Rector, el Vicerrector y el Secretario de la Universidad de Bolívar; el pago del Presidente de la FMCN, dos profesores de clínicas y 19 profesores, un Jefe para la PCRC, un secretario, un sirviente y un disector anatómico. Con base en la nueva división política de la Republica de Colombia ese año, 1909, la Asamblea Departamental cambió de nombre de la Universidad de Bolívar por el de Universidad de Cartagena propuesto por el médico Manuel Pájaro H.

El Decreto 138 de febrero de 1909 fue redactado en función del Decreto 100 de 1905 y recogía las recomendaciones de la Ley 39 de 1903 y decretos reglamentarios. Hasta la fecha a la expedición de ese decreto la única mención a la enseñanza de las ciencias sociales en la FMCN de Cartagena fue la asignatura de **antropología** en los primeros exámenes del siglo XX realizados a fines de 1906 fuera del lineamiento del Gobierno central. Tabla 1.

Tabla 1. Planes de estudios FMCN de la Universidad de Bolívar 1904-1909

1904	1905	1906	1909	
Ley 39 de 1903 de IP. Dec 491 de 1904.	Dec 100 de 1905 GD de Bolívar	Registro de Bolívar 1907	GD. Decreto 139. Febrero 17 de 1909.	
Primer año:	Primer año:	Primer año:	Primer año:	Profesor
Anatomía especial 1a	Anatomía especial 1a.	Anatomía 1ª, disección 1ª.	Anatomía especial 1ª	Dr. Lascario Barboza.
Química mineral e inorgánica	Química general e inorgánica.	Química 1ª	Química general e inorgánica	Dr. Cristóbal Bossa.
Física médica y biológica	Física médica y biológica.	Física médica	Física Médica	Dr. Francisco Cruz
Botánica médica	Botánica médica.	Botánica médica	Botánica Médica	Dr. Manuel Pajaro H.
Zoología médica	Zoología médica.	Zoología	Zoología médica	Dr. Cristóbal Bossa
xxxxxxx	xxxxxxx	Antropología	Disector anatómico	Dr. Cristóbal Bossa
Segundo año.	Segundo año.		Segundo año.	Segundo año.
Anatomía especial 2a.	Anatomía especial 2a	Anatomía 2ª, disección 2ª.	Anatomía 2ª	Dr. Lascario Barboza.
Química orgánica y biológica	Química orgánica y biológica.	Química 2ª	Química Orgánica y biológica	Dr. Cristóbal Bossa.
Anatomía general e Histología	Anatomía general e Histología.	Anatomía general e Histología.	Histología y anatomía patológica	Dr. Antonio R. Blanco
Tercer año.	Tercer año.		Tercer año.	Tercer año.
Anatomía topográfica y Cirugía mayor	Anatomía topográfica y cirugía mayor	Anatomía topográfica	Anatomía topográfica y cirugía mayor	Dr. Francisco Cruz.
Fisiología	Fisiología.	Fisiología.	Fisiología	Dr. Teófilo A Tatis.
Materia médica y Farmacia	Materia médica y Farmacia	Farmacia	Materia Médica y farmacia	Dr. Camilo S Delgado
Patología general y Cirugía mayor	Patología general y Cirugía menor	Patología general y pequeña cirugía.	Patología general y cirugía menor	Dr. Rafael Calvo Castaño
Bacteriología	Bacteriología	Bacteriología	Bacteriología	Dr. Antonio C. Merlano
Cuarto año.	Cuarto año.		Cuarto año.	Cuarto año.
Anatomía patológica	Anatomía patológica	Medicina operatoria,		
Patología interna	Patología interna	Patología interna	Patología interna	Dr. Manuel Pajaro H.
Terapéutica general y especial	Terapéutica general y especial	Terapéutica	Terapéutica general y especial	Dr. Camilo S Delgado.
Clinica de Patología general y de Cirugía menor	Clinica de Patología general y de Cirugía menor	[mutilada], pequeña cirugía.	Clinica de Patología general y cirugía menor.	Dr. Lascario Barboza.
Quinto año.	Quinto año.	Quinto año.	Quinto año.	Quinto año.
Clinica de Patología interna	Clinica de Patología interna	xxxx	Clinica de Patología interna	Dr. Manuel Pajaro H
Patología externa	Patología externa	xxxx	Patología externa	Dr. Camilo S Delgado.
Higiene	Higiene	xxxx	Higiene	Dr. José A. López Mora
Obstetricia		xxxx		
Clinica infantil o	Clinica infantil o	xxxx		
Clinica de órganos de los sentidos o	Clinica de órganos de los sentidos o	xxxx		
Clinica de sífilis o	Clinica de sífilis o	xxxx		
Clinica Dermatologica	Clinica Dermatologica	xxxx		
Sexto año.	Sexto año.	Sexto año.	Sexto año.	Sexto año.
Clinica de Patología externa y quirurgica	Clinica de Patología externa y quirurgica	xxxx	Clinica de patología externa	Dr. Lascario Barboza.
Clinica Obstetrical.	Clinica Obstetrical	xxxx		
Clinica de Ginecología.	Clinica de Ginecología	xxxx		
Medicina legal y Toxicología	Medicina legal y Toxicología	xxxx	Medicina Legal y Toxicología	Dr. Antonio C. Merlano

Fuente: Archivo Histórico Cartagena de Indias

Los planes de estudios continuaron con la misma tendencia aumentando las asignaturas de “clínicas” en la medida en que el conocimiento científico de la Medicina aumentaba y se dividía en más especialidades médicas. En Cartagena la principal preocupación de los profesores de la FMCN era tener el control administrativo del hospital de enseñanza, entonces llamado Hospital de Caridad, lo cual consiguieron en 1925 y cambió de nombre a Hospital Santa Clara (Simancas Mendoza, 1998).

Del 1 al 21 de marzo de 1930 vino a Colombia la misión francesa, dirigida por el Dr. Latarjet, prestigioso anatomista francés (Latarjet, Tavernier, & Durand, 1931). La invitación fue hecha por los profesores, que habían estudiado en Francia o eran seguidores de ese modelo de enseñanza, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y contratada por el Gobierno Nacional con el apoyo de médicos que tenían cargos en el Gobierno central, la Academia Nacional de Medicina y los que venían impulsado el Instituto de Radium de Bogotá (Otero Ruiz, 1999). El proyecto de reformas al reglamento de la Facultad de Medicina de Bogotá

se sometió a consideración del Ministerio de Educación Nacional bajo la dirección del médico José Vicente Huertas.

La misión francesa propuso un plan de estudios basado en tres estrategias de enseñanza de los discursos médicos: teórica, teórica y técnicas combinadas y clínicas, proponen hacer énfasis en la investigación básica y no solo hacer énfasis en las clínicas y combinar clínicas y ciencias básicas desde el inicio de la enseñanza e incluyen la enseñanza de la radiología, la fisioterapia y la clínica de radioterapia... Como se dijo arriba por ley el plan de estudios de la FMCN de Cartagena debía acogerse a la Universidad Nacional y así lo hacen el rector y el presidente del consejo directivo, Nicolás M Paz Ferrer quien expide la resolución correspondiente.

En 1932 la FMCN de Cartagena se encontraba en crisis interna al regresar como rector el cargo el Dr. Rafael Calvo Castaño seguida por la renuncia de muchos de los profesores inconformes con el nombramiento. El Dr. Rafael Calvo Castaño asume el cargo con el nuevo plan de estudios aprobado y ajustado en el papel. Al igual que a inicios del siglo XX la dificultad en la enseñanza en la FMCN de Cartagena era la misma: conseguir profesores y ámbitos para la enseñanza práctica de las clínicas y las especialidades médicas, tener laboratorios y profesores expertos en la enseñanza práctica de las ciencias básicas.

El Dr. Calvo Castaño nombra los profesores que renunciaron y usa nuevamente la estrategia que le había dado resultados en la década de 1926 y llama a la Dra. Paulina Beregoff para reorganizar la enseñanza práctica de las ciencias: anatómico-patológica, bacteriología y parasitología. El plan de estudios se modifica solo por la inclusión de las asignaturas nuevas y la Dra. Paulina Beregoff a cargo de la enseñanza de la anatómico-patología y las ciencias microbiológicas (Beregoff-Gillow, 1973).

Con la llegada de Olaya Herrera a la Presidencia de la República en 1934 hay una nueva legislación y se aprueba un plan de estudios que tiene, como todos los anteriores vigencia nacional (Olaya Herrera & Jaramillo Arango, 1934). El plan de estudios propuesto durante la presidencia de Olaya Herrera no trae cambios conceptuales, ni siquiera operativos. El cambio que se hizo fue agregar al inicio, un preparatorio para mejorar los conocimientos de los conocimientos en ciencias naturales: Química, Física, Botánica y Zoología, Fisiología y en Dibujo, Analogías y raíces griegas.

En el plan de estudios de Olaya Herrera de 1934 se agregaron los cursos de: Historia de la Medicina, deontología y Medicina y Sociología. Sin embargo los cambios en el plan de estudios de la FMCN de Cartagena no incluyó dichas asignaturas. En la FMCN solo se incluyó el curso de Historia de la Medicina en 1935 y 1936 y aparece como suprimido y solo como curso de Historia en 1937. Tabla 2. En 1937 se incluye la asignatura de idiomas (inglés y francés) y dos años más tardes solo se refiere a inglés hasta 1939.

La transformación al modelo norteamericano de educación médica se inició en Colombia con las reuniones de decanos de FM que en últimas condujeron a

constituir la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) en 1959. La primera reunión de decanos de la que tenemos información se menciona en Libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la FMCN en Noviembre de 1945 en Medellín en 1945 pero no hay registros de su realización ni conclusiones en las memorias de ASCOFAME (Colombian Association of Medical Schools, 1974) ni en investigaciones recientes sobre el tema (González Rodríguez, 2006).

En las mismas actas de reuniones del consejo directivo de la FMCN de Cartagena se registraron comisiones y becas para que en ese año profesores médicos de Cartagena estudiaran en Estados Unidos de América (EUA); desde 1946 se implementó el último año de estudios como año de práctica, llamado "internado" (clearship) y la inclusión en el lenguaje médico del "hospital escuela" (Ludmerer, 1963) lo que sugieren cambios al modelo flexneriano de educación médica de EUA desde 1910 (Flexner, 1910).

La siguiente visita de médicos educadores de EUA a Colombia documentada fue la Misión Médica Unitaria (MMU) que llegó a fines de 1948 y visitó a la FMCN de Cartagena pero no produjo ningún cambio en el plan de estudios ni en las prácticas de la FMCN (Humphreys II, 1950). En abril de 1950 se realizó en Medellín la segunda conferencia de decanos de las cuatro Facultades de Medicina del país y se ocupó de las manera de superar las deficiencias en los estudios de bachillerato con las "preparatorias básicas": Química Mineral y Orgánica, Física General, Biología, Inglés y Francés (traducciones), Castellano y Biología, propuso la prueba Psicotécnica, la entrevista personal y las pruebas de conocimientos en ciencias naturales para el ingreso de estudiantes.

Se insistió en esta reunión en el estricto cumplimiento del internado y se aprobó el cambio de los exámenes preparatorios el servicio de Salubridad Rural y continuar con el requisito de hacer la tesis de grado que será la monografía de la práctica rural (Henao Mejía et al., 1950: 357). En el libro de Resoluciones del Decano de la FMCN de Cartagena se dejó registrado que previo a realizar el servicio de Salubridad Rural, los estudiantes de Medicina de Cartagena durante el año de internado, deben realizar el curso de Higiene organizado por el Ministerio de Higiene Nacional en Bogotá.

En 1953 otra comisión de profesores médicos de EUA conocida como la Misión Lapham vino a Colombia a petición de la Universidad Nacional que la apadrinó y sufragó todos sus gastos con el fin específico, de hacer un estudio de la enseñanza de la medicina en Colombia y estuvo liderada por el Dr. Maxwell E. Lapham, Decano de Medicina de la Universidad de Tulaine (New Orleans) (Lapham et al., 1954: 479).

Producto de esta visita y como parte de la implementación del modelo de Medicina Preventiva se iniciaron las transformación de las unidades académica-administrativas en departamentos, comenzaron con las asignaturas de Medicina Interna y cirugía, se nombraron profesores con estudios en EUA que debían organizar y reglamentar las nuevas dependencias; se creó en 1955 el departamento

de Medicina Preventiva bajo la dirección de James R. Norton y el curso de Bioestadística para los estudiantes de 6º año. Las primeras graduaciones colectivas, la eliminación de la tesis como requisito de grado y el cambio de nombre de la FMCN por Facultad de Medicina se dio en 1962.

En conclusión, pudimos constatar que desde el primer plan de estudio de 1905 inicialmente puesto en práctica por el Dr. Liborio Zerda exrector de la Universidad Nacional de Bogotá y después como Ministro de Instrucción Pública (Zerda, 1890), (Caro & Zerda, 1892), (Román & Blanco Cabeza, 1905), (Román & Padrón, 1906) con el cual se reabre la Universidad de Bolívar (hoy Universidad de Cartagena) y durante el periodo estudiado las ciencias sociales estuvieron excluidas de la enseñanza médica en Colombia con la excepción de la conferencia de antropología en 1905 e Higiene Pública (Medicina Legal) que se mantuvo hasta pasada la mitad del siglo XX.

La enseñanza de la Epidemiología y la Medicina Preventiva dentro del campo de la enseñanza de la Salud Pública, producto del cambio de la enseñanza de la medicina al nuevo modelo norteamericano, se inició en la década de 1950 (Colombian Association of Medical Schools, 1974) y se dio por fuera del plan de estudios y de la Universidad como formación preliminar al ejercicio del “servicio de salubridad rural” o medicatura rural obligatorio cuando este se impuso como requisito de grado en 1950.

Los productos de las tesis de grado, para adquirir el título de doctor de estos jóvenes médicos -que debían ser producto del trabajo realizado durante su medicatura rural- son de valioso contenido social producto de su trabajo con la comunidad aunque se conservan en la Biblioteca no han sido publicados ni socializados dentro ni fuera del ámbito académico.

Desde una visión más amplia de la educación podríamos concluir que construido un modelo teórico para el estudio de la enseñanza médica desde las ciencias sociales y naturales es posible comprender algunas de las posturas de los profesionales médicos provenientes desde lo que “no se enseña” y producto de una reducción de la complejidad de la construcción del concepto de enfermedad-enfermo-salud en el conocimiento que ha sido replicado en los planes de estudios durante el siglo XX.

Bibliografía

Abbot, A. (1988). *The system of professions. An assay on the division of expert labor. The professions literature.* Chicago and London: The University of Chicago Press.

Barradas Correa, M. S. (2015). *En clave de paz: inequidad en salud y clase social.* Edición 58. Retrieved from Palabrasalmargen.com website: <http://palabrasalmargen.com/index.php/2011-05-02-12-32-40>

Beregoff-Gillow, P. (1973). *Mi vida en Colombia*. Cartagena. 1922-1925. Investigadora estudiante. 1932-1933 .Docencia por invitación. *Mi calvario en Bogotá* 1965-1973. Bogotá.

Brown, P. (1995). Naming and Framing: The Social Construction of Diagnosis and Illness. *Journal of Helath and Social Behavior*, Extra issue, 34-52.

Caro, M. A., & Zerda, L. (1892). Decreto No 0349 de diciembre 31 de 1892. Orgánico de la Instrucción Pública. Retrieved from http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102504_archivo_pdf.pdf.

Colombian Association of Medical Schools. (1974). *Activities of the association in 15 years. 1959-1974 (summary)*. (Traducción libre Sierra Merlano Rita M, Trans.). Bogotá.

Flexner, A. (1910). *Medical Education in the United States and Canada*. A report to The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. (Bulletin number four), 363. Retrieved from http://www.carnegiefoundation.org/files/elibrary/flexner_report.pdf

Foucault, M. (1990). Médicos, jueces y brujos en el siglo XVII (J. Varela & F. Alvarez-Uría, Trans.). In J. Varela & F. Alvarez-Uría (Eds.), *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación* (pp. 25-46). Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.

González Leándri, R. (1999). *Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su análisis histórico* (1a ed.). Madrid: Editorial Catriel.

González Rodríguez, A. L. (2006). *Los modelos educativos, las disciplinas científicas, los saberes y las prácticas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia. 1930-1970* Magister en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín.

Latarjet, A., Tavernier, L., & Durand, P. (1931). *Informe que la Misión Francesa, contratada por el Gobierno Nacional rinde sobre la organización de la Facultad de Medicina de Bogotá*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ludmerer, K. (1963). The plight of clinical teaching in America. *Bulletin of the History of Medicine*, Vol. 57, 218-229.

Marroquín, J. M., & Uribe, J. A. (1903). Ley 39 de 1903 (26 de octubre) sobre Instrucción Pública (versión electrónica) s.p. Retrieved from http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102524_archivo_pdf.pdf.

Marroquín, J. M., & Uribe, J. A. (1904). Decreto 491 de 1904 (3 de junio) por el cual se reglamenta la Ley 39 de 1903 (versión electrónica). Retrieved from http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102515_archivo_pdf.pdf.

Olaya Herrera, E., & Jaramillo Arango, J. (1934). Decreto No 1569 (2 agosto) de 1934, por el cual se fija el Plan de Estudios que regirá para las Facultades universitarias oficiales nacionales y departamentales. Bogotá.

Otero Ruiz, E. (1999). *Setenta años de cáncer en Colombia. Historia del Instituto Nacional de Cancerología 1934-1999*. Bogotá: Editora Géminis. .

Román, H. L., & Blanco Cabeza, A. R. (1905, mayo 2). Decreto No 100 de 1905 (15 de febrero). Por el cual se reorganiza el Colegio "Fernández Madrid". *Registro de Bolívar, Tomo 46. Año XLVII*, 165-166.

Román, H. L., & Padrón, L. (1906). Decreto No 535 del 21 de abril. Por el cual se funda la Policlínica Rafael Calvo (PRC) anexa a la FM de la Universidad de Bolívar (Vol. Año XLVIII. No 2624, pp. 425). Cartagena: Archivo Historico de Cartagena. Gaceta Departamental.

Sierra Merlano, R. M. (2009). *Los profesionales médicos en la Universidad de Cartagena. Periodo 1908 -1962. Un Modelo de profesional médico: estatal, centralista, anatomo-clínico e individual*. Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Nariño, Pasto.

Sierra Merlano, R. M. (2010). De la enseñanza de la Medicina a la formación integral de médicos. *Revista Colombiana de Reumatología*, 17 (1), 6-9.

Simancas Mendoza, E. (1998). *El papel de los religiosos y de los médicos en la caridad y asistencia pública en Cartagena. 1895-1925*. Historiadora, Cartagena, Cartagena. Available from Simancas Mendoza Estela Biblioteca Universidad de Cartagena database.

Zerda, L. (1890). Informe del Rector de la Facultad de Ciencias Naturales y Medicina. *Anales de Instrucción Pública de la República de Colombia, Tomo XVII*(No 96-97), 36-69.

Movilizaciones curriculares en las universidades desde la complejidad.

María Eugenia Navas Ríos¹⁰²

Emperatriz Londoño Aldana¹⁰³

Víctor Patricio Ruiz Hoyos¹⁰⁴

El objetivo primordial de este escrito es introducir un avance en las transformaciones que desde los aspectos curriculares deben tener las universidades en su evolución hacia organizaciones del conocimiento, para responder a las exigencias de la sociedad actual.

El currículo como concepto y teoría se estructura en el siglo veinte, años 1920 a 1950 de la mano de la necesaria transformación educativa estadounidense para formar el nuevo hombre que requería la naciente y desarrollista sociedad industrial, con la aparición de la máquina, de los primeros monopolios y de la clásica concepción de desarrollo y planeación como crecimiento económico, en el contexto de la conformación de los sistemas educativos y la administración científica del trabajo. En la década de los años cuarenta del siglo XX, Tyler elabora una síntesis a través de su enfoque técnico, o diseño curricular por objetivos.

Al respecto Arancibia (2001), lo expresa diciendo “al hilo del progreso económico y de la transferencia de modelos de modelos de gestión industrial al campo educativo se desarrolló una concepción instrumentalista del currículo y del cambio educativo” Aristizábal (2008), se refiere a este enfoque como utilitarista desarrollado desde una perspectiva pragmática que buscaba que la educación fuera pensada para la eficiencia y se debería reflexionar en torno a la relación educación – empleo.

Hacia los años sesenta y setenta del siglo XX, L. Stenhouse, dirige un proyecto durante los años 1963 – 1972 llamado el *Humanities Curriculum Project* propone un modelo curricular basado en procesos que tiene como elementos básicos: enseñanza basada en la investigación, el respeto a la naturaleza del conocimiento y la metodología, la consideración con el proceso de aprendizaje y el enfoque coherente con el proceso de enseñanza.

Todo lo anterior lleva a un cambio en el rol de la docencia, se espera del docente una actuación reflexiva y mediadora (Feuerstein, 1993), que elabore y diseñe su propia práctica (Elliot, 1990); habilidoso, original e investigador y transformador de su propia práctica (Stenhouse, 1984); el aprendizaje requiere de la participación activa de los educandos desde una construcción progresiva de significados, que les faciliten su aplicación en las diferentes situaciones que se les presenta en la vida diaria

¹⁰² Doctora en Ciencias de la Educación: Área Currículo. Docente titular Universidad de Cartagena, Colombia

¹⁰³ Doctora en Ciencias de la Dirección: Docente Titular Universidad de Cartagena. Colombia

¹⁰⁴ Mg en Educación. Docente Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM Cartagena. Colombia

De otro lado, José Gimeno Sacristán hacia los años setenta y ochenta del siglo XX, indica que el currículo no sólo tiene por objeto el diseño y construcción de los elementos curriculares, sino también los procesos mediante los cuales se desarrolla, modifica y reconstruye en relación a las diversas ideologías, condiciones, contextos y estrategias que moldean, facilitan o impiden su desarrollo; pretende descubrir las fases científicas y las implicaciones ideológicas de una forma de entender la enseñanza y la técnica de la programación.

Hacia finales de la última década del siglo XX, Shirley Grundy (1991), reflexiona sobre cómo comprender el significado de cualquier conjunto de prácticas curriculares, si estas han de considerarse tanto en cuanto a elementos que surgen a partir de un conjunto de circunstancias históricas, como en calidad de reflejo de un determinado medio social. Para ella, el currículo de las escuelas constituye una parte integrante de su cultura, planteando una nueva alternativa para los enfoques curriculares, denominada enfoque crítico.

Arancibia (2001), se dirige a este enfoque como una propuesta cuyo objetivo principal es la emancipación de los agentes educativos y de los sistemas de formación; en cuanto al objetivo, Carr y Kemmis (1988:173) son más directos aun, afirman que éste consiste en, "Emancipar a las personas de la dominación del pensamiento positivista mediante sus propios entendimientos"; y en términos generales, bajo este enfoque crítico, se considera la educación como una actividad crítica que tiene en cuenta y analiza las realidades y las transforma, a nivel micro, el aula, a nivel meso, la institución y, a nivel Macro, la sociedad; por ello es una actividad moral y política (Apple, 1986); en cuanto a las decisiones que se deben tomar frente al currículo se consideran de índole política, como expresiones de las fuerzas vivas que conducen la sociedad desde diversos intereses con poder e influencia, que en últimas, se conjugan para organizar y dirigir la educación (Rodríguez de Mayo, 2003).

En los inicios del Siglo XXI, desde el pensamiento complejo de Edgar Morin, se abre paso a una reflexión teórica en cuanto a las transformaciones en relación con la concepción y diseño del currículo desde una racionalidad compleja que conlleva implícita un sinnúmero de transformaciones en los procesos educativos y por ende en el comportamiento de toda la comunidad académica.

La construcción de los currículos por lo general e históricamente, han ido de la mano de las políticas educativas de cada país por ejemplo, en Colombia, la reforma curricular de 1978 propone unos currículos únicos donde el gobierno se encarga de dar los lineamientos a nivel nacional. En 1986 aun persistía esta forma de elaboración de currículos únicos y era la División de Diseño y Programación Curricular de Educación formal la encargada de los mismos como representantes directos del Gobierno.

Esta forma de diseño curricular se transforma solo a inicios de 1994 con la expedición de la ley 115 de Febrero 8 del mismo año, que permite a cada institución el diseño de su proyecto educativo institucional y su currículo como procesos que deben ser construidos desde el interior de las instituciones. En el Capítulo II, artículo 76 se define el currículo como “El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”. En esta misma ley se establece como el Gobierno por intermedio del Ministerio de Educación, solo diseñara unos lineamientos generales de los procesos curriculares.

Sin embargo en lo relacionado con los currículos en educación superior, Nelson López (1995) los describe como restringidos e instrumentalizados, con estructuras curriculares asignaturistas, enciclopédicas, con relaciones de verticalidad, desempeño docente aislado y atomizado y una marginalización de una evaluación permanente y reflexiva; orientados a una racionalidad instrumental, vinculada a la racionalidad productiva.

Debido a que cada vez, son más complejos los procesos educativos al involucrar cuestiones simbólicas, afectivas, comunicativas, sociales de valores, etc. y exigen como tal la integración de esfuerzos en el proceso de formación de todos los participantes, ampliándose la cobertura y el rango de acción de la institución hacia sectores de su área de influencia, de tal forma que la educación se va incorporando en la persona, propiciando procesos de construcción y reconstrucción, generando múltiples y complejas relaciones, aprendizajes, construcciones que reconocen al ser humano en su pensar, sentir, actuar y convivir (Euscategui; et al, 2005).

Partiendo de la premisa que existe complejidad cuando no se pueden separar los componentes diferentes que constituyen un todo, como en lo económico, lo personal, lo social etc. y cuando existe un tejido interdependiente, interactivo e interretroactivo entre las partes y el todo y el todo y las partes, la nueva concepción curricular requiere de miradas que permitan el diseño, la implementación y el recrear los procesos sociales y culturales que se producen dentro de las instituciones con aquellos que rodean a la misma, asegurando así la pertinencia curricular desde un trabajo integrado, coherente y flexible.

Teniendo en cuenta lo anterior estamos frente a la transformación y conformación de un currículo que tenga en cuenta la complejidad que llevan consigo el educar y los procesos educativos; un currículo que debe propiciar la formación humana de los individuos como “humanos que debemos reconocernos en nuestra humanidad común y al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano” (Morin, 2001: 49); donde más importante que los contenidos son los valores que les permiten el desempeño de una manera ética y responsable; además

el currículo debe trascender lo disciplinar como lo afirma Vasco (1993) desde el desarrollo de trabajos inter y transdisciplinarios e interinstitucionales.

Se está frente a la propuesta de un modelo curricular que se ha de fundamentar en la construcción compleja, con estrategias de la complejidad como principal constructo del proceso de reaprender, a través del conflicto cognitivo y el establecimiento de metacognición, que propicie el desaprendizaje y aprendizaje significativo. La metacognición en la complejidad, va más allá de los procesos cognitivos, implican además los procesos culturales y sociales en que tiene lugar el hecho educativo.

De esta manera, las estructuras curriculares deben ir perfilándose desde un trabajo con abordaje inter y transdisciplinario, un proceso flexible, dinámico, recursivo y abierto, con visión holística e integral de la persona y la participación en sus múltiples formas como eje central del trabajo; desde una racionalidad constructiva y compleja, caracterizada por su apertura, por ser fruto del debate argumentado, por ser crítica y autocrítica, por reconocer sus insuficiencias, el lado del defecto, del amor y del arrepentimiento.

La concepción clásica del conocimiento que ha primado, establecía, que dicho conocimiento para ser válido debía poner en orden los fenómenos, rechazar el desorden, lo incierto, lograr la certidumbre, quitar las imprecisiones, distinguir y jerarquizar, en los actuales momentos no es más que una aproximación al conocimiento, en palabras de Morin (1983:12) "El conocimiento supone una relación entre apertura y de clausura entre el conocedor y el conocido". Adicional a lo anterior, debemos entender que el conocimiento no solo tiene que ver con la objetividad sino con el encuentro de subjetividades, de intereses, de perspectivas, de visiones y cosmovisiones culturales que se entretajan con las características biológicas propias de los seres humanos.

El tipo de aprendizaje fruto de esta nueva realidad, así como las estrategias pertinentes para ello, requieren de las personas un pensamiento complejo donde se reintegra el observador en su observación, ya que este tipo de pensamiento permite que se afronte lo entramado (el juego infinito de interacciones), la unión de los fenómenos entre sí, la incertidumbre y la contradicción. En palabras de Max Neef "*Sólo puedo comprender aquello de lo que me hago parte: cuando el sujeto que busca se integra y se funde con el objeto buscado.*" (Max-Neef, 2004:10), es decir, el pensamiento complejo conlleva el saber para comprender.

El pensamiento complejo realiza la rearticulación de los conocimientos mediante la aplicación de sus criterios o principios generativos y estratégicos de su método. Estos son: principio sistémico u organizacional, principio hologramático, principio de retroactividad, principio de recursividad, principio de autonomía/dependencia, principio dialógico y principio de reintroducción del cognoscente en todo conocimiento. Todos estos principios en conjunto en el proceso de enseñanza aprendizaje, dan paso a la metacomplejidad. Así, el espacio intersubjetivo se origina

en la incertidumbre y la sensibilidad cognitiva, donde aprendemos, desaprendemos y reaprendemos en cualquier tiempo y espacio.

El abordaje curricular desde la complejidad también exige un paso de la racionalidad instrumental a la racionalidad compleja, la cual se caracteriza por ser abierta, ser fruto del debate argumentado, en ella se reconoce el lado del defecto, del amor y del arrepentimiento, es crítica y autocrítica y además, reconoce sus insuficiencias. Desde esta racionalidad el aprendizaje es un proceso permanente donde el estudiante aprende, pero también desaprende y reaprende de tal manera que el objeto aprendido tiene varias aristas y varias formas de ser pensado, reflexionado, apropiado en esencia compleja. (González, 2009)

Se concluye que estamos frente a una gran revolución paradigmática, es un cambio muy difícil, múltiple y lento, debido a la lucha entre lo tradicional expresado desde una forma de pensar lineal, una racionalidad instrumental y las nuevas formas que son aun embrionarias, el pensamiento complejo y la racionalidad compleja, que nos lleva a una concepción de currículo expresada por González (2007) como: “una selección cultural que se compone de procesos (capacidades y valores), contenidos (formas de saber) y métodos, procedimientos (formas de hacer) que demande la sociedad en un momento determinado”.

A manera de conclusión

Una metáfora que nos permite acercarnos a la comprensión de lo complejo es la de la oruga: Para que la oruga se convierta en mariposa debe encerrarse en una crisálida. Lo que ocurre en el interior de la oruga es muy interesante; su sistema inmunitario comienza a destruir todo lo que corresponde a la oruga, incluido el sistema digestivo, ya que la mariposa no comerá los mismos alimentos que la oruga. Lo único que se mantiene es el sistema nervioso. Así es que la oruga se destruye como tal para poder construirse como mariposa. Y cuando esta consigue romper la crisálida, la vemos aparecer, casi inmóvil, con las alas pegadas, incapaz de desplegarlas. Y cuando uno empieza a inquietarse por ella, a preguntarse si podrá abrir las alas, de pronto la mariposa alza el vuelo.

Referencias Bibliográficas

Arancibia H. M. (2001). Reflexiones en torno a la aplicabilidad pedagógica de la informática: Apuntes para un trabajo transdisciplinario en el currículo escolar. Revista Estudios Pedagógicos, N° 27, pp. 75-95.

Aristizábal, M. (2008). Traslapamiento de la pedagogía por el currículo: Colombia 1960-1975. Voces y miradas sobre el paradigma anglosajón en educación. Primera edición. Diseño gráfico e impresiones. Popayán. Cauca,

Apple, M. (1986). Ideología y Currículo. Madrid, Akal.

Elliot, J. (1990). La Investigación – Acción en educación. Madrid. Morata

Carr, W. y Kemmis S. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

Euscátegui, Robert y Pino, Stella (2005). La reestructuración curricular como resultado de los procesos sociales. En: Revista ieRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa [en línea]. Vol.1, No.3 (Julio - Diciembre).

Feuerstein, R. (1993). La teoría de la modificabilidad estructural cognitiva: un modelo de evaluación y entrenamiento de los procesos de la inteligencia, en J. Beltrán, Intervención psicopedagógica, Madrid, Pirámide, 39 – 51.

Gimeno, S. J. (1991). El Currículum: Una reflexión sobre la práctica. Ediciones Morata. Madrid

González, J.M. (2007). Reflexiones sobre diseño y desarrollo curricular en un mundo contemporáneo y complejo, Intriga educativa, No. 2, pp.105-119.

González, J.M. (2009). El bucle educativo: Aprendizaje, pensamiento complejo y transdisciplinariedad, en: <http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/Dr.%20Juan%20Miguel%20Gonzalez%20Velasco%20PhD,%20El%20bucle%20educativo%20Aprendizaje.%20Pensamiento%20Complejo%20y%20Transdisciplinariedad.pdf>; consulta, 19/08/2014.

Grundy, S. (1991). Producto o Praxis del Currículo. Tercera edición. Madrid, Morata

Ley General de Educación, LEY 115 Febrero 2 de 1994. Colombia.

López, Nelson (1995). La reestructuración curricular de la Educación Superior: Hacia la integración del saber. Bogotá: ICFES, Colombia.

López, Nelson (2005). Acerca de la problemática de los enfoques curriculares. Revista internacional MAGISTERIO, educación y pedagogía. No 16 Agosto – Septiembre. Colombia.

Max-Neef M. (2004). Fundamentos de la transdisciplinaridad, Universidad Austral de Chile, Chile.

Morin, E. (1983). "Epistemología de la complejidad", en Problema epistemológico, F. Lyon (coordinador), Europa-América, Lisboa.

Morin, E. (1990). Introducción al Pensamiento Complejo, Gedisa, Barcelona.

Morin, E. (1999). Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro, Paris, UNESCO.

Rodríguez de Mayo, R. (2003). Naturaleza política de la evaluación curricular: Los fundamentos políticos del enfoque democrático de Barry MacDonald. Rev. Pedagogía, vol.24, no.71, p.349-384.

Stenhouse, L. (1984). Investigación y desarrollo curricular. Madrid. Morata.

Vasco, C. E. (1993). Currículo, pedagogía y calidad de la educación. En: Revista Educación y Cultura. No. 30. (Julio).

Pertinencia de estrategias pedagógicas mediadas por Tic enfocadas al desarrollo transversal de competencias básicas y ciudadanas: una mirada desde la educación superior.

Gilberto González García¹⁰⁵

Resumen

En esta ponencia se presentan algunos avances del proyecto de investigación "Pertinencia de Estrategias Pedagógicas Mediadas por TIC, con el Desarrollo de Competencias Básicas y Ciudadanas en Estudiantes de 6° y 7° de las Escuelas Innovadoras del CIER Norte", adelantado por el Grupo de Investigación en Sociedad, Educación y Desarrollo Humano - GISEDH- del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico -ITSA-, en el marco del programa de investigación "Construyendo Buenas Prácticas en uso Educativo de TIC, en las Escuelas Innovadoras del CIER Norte, (...)". Estos avances se enfocan al estudio de un conjunto de estrategias pedagógicas mediadas por TIC, identificadas en algunas de las escuelas innovadoras del CIER Norte, para determinar de qué manera se pueden orientar al desarrollo transversal de Competencias Ciudadanas y Básicas en Lengua Castellana, Matemáticas Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

La investigación se enmarca en un enfoque mixto, desarrollando los modelos descriptivo y correlacional desde el paradigma cuantitativo y un modelo de investigación-acción-participativa (IAP) desde el paradigma cualitativo, con el propósito de dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Se están desarrollando y aplicando estrategias pedagógicas mediadas por TIC en las escuelas innovadoras del CIER Norte?, ¿Cuáles son las características de las estrategias pedagógicas mediadas por TIC?, ¿Las estrategias pedagógicas identificadas son pertinentes para el desarrollo transversal de competencias básicas y ciudadanas desde las diferentes áreas del conocimiento?

Al responder las tres preguntas anteriores, se obtuvo como resultado que sí es posible desarrollar competencias transversales desde una misma estrategia pedagógica haciendo su análisis exhaustivo con un instrumento que denominamos "Matriz de Pertinencia y Aportes de Estrategias Pedagógicas Mediadas por TIC para el Desarrollo Transversal de Competencias Básicas y Ciudadanas Desde Diferentes Áreas del Conocimiento".

Palabras clave

Estrategias pedagógicas, Mediación TIC, Transversalidad, Competencias Básicas y ciudadanas.

Abstract

This paper shown some advances of the research project "Pertinent of Pedagogical Strategies mediated for ICT, with the development of basic and Citizens Skills in Students

¹⁰⁵ Institución de procedencia: Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico -ITSA-. País: Colombia. Email del autor: gigonzalez@itsa.edu.co.

of 6th and 7th of the Innovative Schools of CIER Norte" made by the Investigation Group on Society, Education and Human Development, -GISEDH-, of the Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, -ITSA-, under the research program "Building Good Practices in Educational Use of ICT in the Innovative Schools of CIER Norte (...)". These advances focus to the study of a set of ICT-mediated pedagogical strategies that are being developed in some of the innovative schools of CIER Norte to determine how it may guide the development of Citizens Skills and Basic Skills in Spanish Language, Math, Natural Science and Social Science.

The research part of a mixed approach, with the developing of descriptive and correlational models from the quantitative paradigm and a model of participatory action research (PAR) from the qualitative paradigm, in order to answer the following questions: Were are developing and applying pedagogical strategies mediated by ICT in innovative schools of CIER Norte?, What are the characteristics of pedagogical strategies mediated by ICT?, Do the pedagogical strategies identified are pertinent to the transversal development of basic skills and citizenship skills from different areas of knowledge?

When answering the previous three questions, it was obtained as a result that it is possible to develop transverse skills from a single pedagogical strategy doing their thorough analysis with an instrument called "Matrix of Pertinence and Contributions of Pedagogical Strategies Mediated for ICT for the Transversal Development of Basic Skills and Citizenship Skills From Different Areas of Knowledge".

Key words

Pedagogical strategies, ICT Mediation, Transversality, Basics and Citizens Skills.

Introducción

Desde el mes de julio del año 2014, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA-, la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Universidad de Cartagena y la Fundación Universitaria Colombo Internacional —Unicolombo— iniciaron el proceso de realización de acciones investigativas conjuntas a través de la que fue denominada la Alianza CIER Norte, con el propósito de desarrollar el programa de investigación “Construyendo Buenas Prácticas en uso Educativo de TIC, en las Escuelas Innovadoras del CIER Norte, que Impacten la Calidad Educativa en la Región Caribe Colombiana”.

Los Centros de Innovación Educativa Regional -CIER- seleccionados para la ejecución de este programa en la Región Caribe fueron:

- Institución Educativa Francisco José de Caldas, de Baranoa, Atlántico.
- Institución Educativa Fernando Hoyos Ripoll, de Sabanalarga, Atlántico.
- Institución Educativa María Auxiliadora, de Cartagena, Bolívar.
- Institución Educativa San Lucas, de Cartagena, Bolívar.

- Institución Educativa Ternera, de Cartagena, Bolívar.
- Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, de Cartagena, Bolívar.
- Institución Educativa Técnica Agrícola San Francisco de Asís, de María La Baja, Bolívar.
- Institución Educativa para Poblaciones Especiales, de Sincelejo, Sucre.
- Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, de Sincelejo, Sucre.
- Centro de Educación Media Antonia Santos, de San Andrés Islas.

En el marco de esta alianza, con miras al cumplimiento del segundo objetivo específico del programa, a través del Grupo de Investigación en Sociedad, Educación y Desarrollo Humano -GISEDH-, al ITSA le correspondió realizar el proyecto de investigación denominado “Pertinencia de Estrategias Pedagógicas Mediadas por TIC, con el Desarrollo de Competencias Básicas y Ciudadanas en Estudiantes de 6° y 7° de las Escuelas Innovadoras del CIER Norte”.

Las acciones desarrolladas a lo largo de este proyecto han dado como resultado hasta el momento algunos de los planteamientos que se presentan a continuación en esta ponencia.

Planteamiento del problema

A partir del mismo momento en que se acuñó el concepto de competencia, se ha generado un amplio debate a nivel mundial respecto a los diferentes tipos de competencias que se deben desarrollar en el ámbito educativo, al punto que se han diseñado diccionarios completos que incluyen una lista interminable de competencias que abordan en términos generales los cuatro pilares de la educación, saber conocer, saber hacer, saber vivir juntos y saber ser, enunciados en el Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (Delors, Jacques, 1996, pág. 34). Desde entonces, muchas instituciones de educación básica, media y superior, en todo el mundo, decidieron acoger en sus Proyectos Educativos Institucionales -PEI- éstos planteamientos, pero han dejado de lado uno de los aspectos fundamentales del Informe, la formación integral a lo largo de la vida. Este aspecto implica la formación transversal de competencias básicas (saber conocer y saber hacer) y ciudadanas (saber vivir juntos y saber ser).

La formación transversal es una metodología que permite interrelacionar distintas áreas del conocimiento a través de una clase orientada apropiadamente con una determinada estrategia pedagógica, mediante el principio de integralidad disciplinar. De esta forma, se favorece, no solo la adquisición de información relevante y significativa, sino el desarrollo de estructuras de pensamiento y de acción en los estudiantes. La transversalidad tiene como propósito contribuir al fortalecimiento y desarrollo de competencias en el estudiantado, y está orientada por dos enfoques: la enseñanza, que implica la exposición de conocimientos, principalmente de tipo conceptual y procedimientos de carácter científico o técnico, enmarcados en las

competencias básica; y la educación, la cual representa una actividad compleja que tiende al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes, de las actitudes y de los valores que forman al individuo para la vida en sociedad, es decir competencias ciudadanas.

Las competencias básicas son la base fundamental para el desarrollo de conocimientos. Estas, a su vez, se subdividen en: competencias interpretativas, argumentativas y propositivas. Las competencias interpretativas desarrollan capacidad de comprensión de los nuevos conocimientos y de la información que requiere un individuo para desenvolverse adecuadamente en los múltiples contextos con los cuales interactúa diariamente. Por ejemplo: los contextos académico, social, familiar, económico, laboral, tecnológico y científico, entre otros. Las competencias argumentativas le brindan al estudiante la posibilidad de cuestionar y analizar críticamente esos mismos conocimientos, así como toda la información que recibe durante su proceso de formación. Las competencias propositivas, por su parte, despiertan las habilidades que requieren los estudiantes para plantear las alternativas más apropiadas para la solución de las situaciones problemáticas que enfrentan tanto en el aula de clases como en su permanente interacción con los demás contextos mencionados.

Las competencias ciudadanas, por su parte, tienen como propósito orientar las normas de comportamiento que deben guardar los estudiantes y los seres humanos en general, afianzando en ellos "... los valores, saberes y creencias complejas que se ponen en marcha en situaciones concretas y que favorecen que las niñas, los niños y jóvenes establezcan relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena, se asuman como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo, y se comprometan con la defensa de la vida democrática, de la legalidad y la justicia" (Avendaño, Arnoldo, 2003, pág. 1).

Las competencias básicas y ciudadanas no son características específicas de los seres humanos que salen a relucir en un contexto singular para cada persona, sino por el contrario están arraigadas integralmente a todos los individuos, al punto que las dos se manifiestan paralelamente en los múltiples contextos en que éstos se desenvuelven diariamente. Sin embargo, para lograr su desarrollo integral en el ámbito educativo se requiere la aplicación apropiada de una serie de estrategias pedagógicas, que en el contexto actual la globalización están permeadas totalmente por las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC-.

No obstante, teniendo en cuenta que múltiples investigaciones muestran claramente que la implementación de las TIC en las instituciones educativas no garantiza por sí misma el mejoramiento de la calidad académica de los estudiantes; ya que "(...) los estudios revisados llegan a resultados variados y algunos de éstos han encontrado una evidencia moderada sobre el rendimiento académico de los estudiantes que emplean las TIC, otras veces una efectividad mínima y otras, ninguna" (Botelo Peñaloza, H. A. y López Alba, A., 2014, pág. 17), se considera necesario dar respuesta a los siguientes interrogantes ¿Se están desarrollando y aplicando estrategias pedagógicas mediadas por TIC en las escuelas innovadoras del CIER

Norte?, ¿Cuáles son las características de las estrategias pedagógicas mediadas por TIC?, ¿Son pertinentes para el desarrollo transversal de competencias básicas y ciudadanas desde las diferentes áreas del conocimiento?

Presentación del tema

Antes de responder las tres preguntas planteadas previamente es importante establecer claramente el concepto de estrategia pedagógica, ya que al revisar la literatura académica se encuentran diferentes enfoques que podrían generar confusión. Por tal razón, se procederá a analizar varios de ellos para buscar los elementos en común y llegar a un consenso acorde a los criterios de esta investigación.

Por ejemplo, en la página web del curso de Lectura y Escritura, orientado por la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, se encuentra lo siguiente: “Entendemos por estrategias pedagógicas aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes” (Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, 2014).

Por otra parte, el Grupo de trabajo del Proyecto “QUÉDATE” de la Universidad Francisco de Paula Santander, en el documento denominado “Estrategias y Metodologías Pedagógicas”, habla sobre estrategias de enseñanza, manifestando que “se conciben como los procesos que se dan en la labor pedagógica con la ayuda de metodologías y herramientas didácticas, que orientan el aprendizaje de manera significativa; motivando al estudiante a construir un nuevo conocimiento” (Grupo de trabajo Proyecto “QUÉDATE”, 2012, pág. 22).

En el mismo documento anterior, citando a Monereo, et al, (1999) (Grupo de trabajo Proyecto “QUÉDATE”, 2012), expresan que:

La estrategia es: “tomar una o varias decisiones de manera consciente e intencional que trata de adaptarse lo mejor posible a las condiciones contextuales para lograr de manera eficaz un objetivo, que en entornos educativos podrá afectar el aprendizaje (estrategia de aprendizaje) o la enseñanza (estrategia de enseñanza)”. Se trata de comportamientos planificados que seleccionan y organizan mecanismos cognitivos, afectivos y motóricos con el fin de enfrentarse a situaciones problema, globales o específicas de aprendizaje. (Monereo, et al, 1999: 27)

De igual manera, (Parra, P., Doris, 2003, pág. 8) dice que “en general las estrategias de enseñanza se conciben como los procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos, implican actividades conscientes y orientadas a un fin”.

Finalmente, (Romero, I., P., 2012, pág. 6) manifiesta que “en Pedagogía de la humanización, se comprende *la estrategia pedagógica como un proceso planificado con un propósito educativo, un conjunto de acciones, la aplicación de unas*

herramientas y recursos que permiten acceder a un resultado significativo". El mismo autor, Romero, I., P. (2012), citando a Ricardo Joao, et al (2004), indica que:

Una estrategia pedagógica es un sistema de acciones que se realizan con un ordenamiento lógico y coherente en función del cumplimiento de objetivos educativos. Es decir, constituye cualquier método o actividad planificada que mejore el aprendizaje profesional y facilite el crecimiento personal del estudiante.

Después de analizar detalladamente cada uno de los anteriores planteamientos teóricos, se encuentra que ellos utilizan como elemento de entrada para su conceptualización las palabras: acciones, procesos, decisiones, procedimientos, proceso planificado y sistema de acciones, las cuales representan en términos generales un conjunto de actividades organizadas cronológicamente. Así mismo, se puede observar que todas esas definiciones conllevan a un mismo propósito expresado con diferentes frases: facilitar la formación y el aprendizaje, orientar el aprendizaje, afectar el aprendizaje o la enseñanza, lograr aprendizajes significativos, alcanzar un propósito educativo, objetivos educativos, o un aprendizaje profesional.

Por lo anterior, en esta investigación se conciben las estrategias pedagógicas como el conjunto de acciones planificadas, organizadas, dirigidas y controladas cronológicamente por un maestro, con el propósito de aplicarlas activamente en diferentes entornos académicos para desarrollar habilidades mentales superiores en los estudiantes, que les permitan aprender autónomamente a lo largo de toda la vida.

¿Se están desarrollando y aplicando estrategias pedagógicas mediadas por TIC en las escuelas innovadoras del CIER Norte?

Aun cuando al inicio del proyecto en el año 2014, al visitar las diferentes escuelas innovadoras se observó que sólo el 50% de los profesores mostraban algún interés para trabajar con las TIC, en la medición realizada el presente año esta cifra se elevó al 80%, y se encontró que algunos de los docentes, especialmente los encargados del área de tecnología, están diseñando y aplicando estrategias pedagógicas mediadas por TIC. No obstante, dichas estrategias son desarrolladas tímidamente con un alto grado de improvisación, porque regularmente no son planeadas previamente; en algunos casos los docentes ni siquiera saben que están utilizando estrategias TIC, como cuando interactúan por Whatsapp con sus estudiantes; y las mismas quedan para el recuerdo y la experiencia anecdótica de estudiantes y profesores, porque no son documentadas ni socializadas con el resto de la comunidad académica.

Algunas de las experiencias pedagógicas identificadas en las Escuelas Innovadoras del CIER Norte, se exaltan a continuación en el siguiente cuadro:

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EXITOSAS MEDIADAS POR TIC, DESARROLLADAS EN LAS ESCUELAS INNOVADORAS DEL CIER NORTE				
Título	Institución Educativa	Responsable	Descripción	Impacto pedagógico
Por el Rescate de los Conocimientos Ancestrales de los Cabildos de la Etnia Zenú	Poblaciones Especiales, Sincelejo, Sucre	Leydi de Jesús Viscaíno Roa	Rescatar los saberes ancestrales de la Etnia Zenú y registrarlos en las diferentes bases de datos TIC, para facilitar el acceso de la comunidad académica a esa información y preservarla a través de los años para la socialización y divulgación ante otras comunidades.	Para replicar en las escuelas cercanas a otras comunidades indígenas y etnias cuyo patrimonio cultural, también esté en riesgo de desaparecer. Promueve el aprendizaje significativo, la formación integral y el pensamiento crítico.
Los Medios Audiovisuales Como Herramientas Facilitadoras de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	Fernando Hoyos Ripoll	Luis Carlos Enriquez	Promover habilidades de manipulación de información en diferentes entornos web y con la utilización de una gran variedad de herramientas informáticas, posibilitar el descubrimiento de nuevas formas de producción de material interactivo, y hacer significativo el aprendizaje desde cualquier área del conocimiento.	Mantiene altamente motivados a los estudiantes, despertando en ellos la cultura investigativa, el trabajo en equipo, el trabajo de campo y la posibilidad de construir significativamente su propio conocimiento, dejando como resultado final un producto que puede ser publicable.
Creando conciencia ciudadana mediante la dramatización	Centro de Educación Media Antonia Santos, de San Andrés	Ilwin Rafael de Armas Castañez	Incentivar el uso de las TIC, el desarrollo de competencias actitudinales, la formación de valores humanos y la creación de una mayor conciencia ciudadana en los estudiantes, mediante la dramatización de la problemática de la inseguridad, con miras a la identificación, proposición y aplicación de una solución definitiva.	Una problemática social se lleva al aula de clases para convertirla en contenido curricular con el propósito de buscarle solución. Promueve el desarrollo de competencias actitudinales, la formación de valores humanos y la creación de una mayor conciencia ciudadana en los estudiantes.
Proyecto Escuela Innovadora del CIER Norte	Dulce Nombre de Jesús, Sincelejo, Sucre	Patricia Cuello Maduro	Socializar y dar a conocer el trabajo que adelanta el CIER Norte ante la comunidad académica de la IEDNJ, mediante el desarrollo de presentaciones en Prezi diseñadas y socializadas por los mismos estudiantes.	La adquisición de habilidades para manejar este tipo de herramientas web posibilita su aplicación para la promoción de información pertinente en múltiples áreas del conocimiento.

Tabla N°1. Fuente: El autor, basado en información obtenida directamente de los profesores de las escuelas innovadoras del CIER Norte

¿Cuáles son las características de las estrategias pedagógicas mediadas por el uso de TIC?

Las estrategias pedagógicas mediadas por el uso de TIC se caracterizan por ser el conjunto de acciones planificadas, organizadas, dirigidas y controladas cronológicamente por un maestro, utilizando las TIC como herramientas de mediación educativa, con el propósito de aplicarlas activamente en diferentes entornos académicos para desarrollar habilidades mentales superiores en los estudiantes, que les permitan aprender autónomamente a lo largo de toda la vida.

La utilización de las TIC como herramientas de mediación educativa implica su apropiación pedagógica por parte de maestros y estudiantes para descubrir novedosos aplicativos y entornos virtuales que faciliten el desarrollo de

competencias básicas y ciudadanas desde diferentes áreas del conocimiento; las cuales deben socializarse permanentemente ante la comunidad académica.

¿Las estrategias pedagógicas identificadas son pertinentes para el desarrollo transversal de competencias básicas y ciudadanas desde las diferentes áreas del conocimiento?

Para evaluar la pertinencia de las estrategias pedagógicas mediadas por el uso de TIC con el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, se verifica que dichas estrategias producen competencias desde las diferentes áreas del conocimiento. Para ello se diseñó una “Matriz de Variables de Estándares de Competencias Básicas y Ciudadanas para Estudiantes de 6° y 7° Grado” (Ver Anexo 1), contenidas en el documento Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas, establecido por el (MEN, 2006). A continuación se realiza un listado del conjunto de acciones o actividades cronológicas planificadas para cada estrategia pedagógica; y se procede a correlacionar las variables identificadas en dichas actividades con las contenidas en la Matriz anterior.

Posteriormente se diseñó una nueva “Matriz de Pertinencia y Aportes de Estrategias Pedagógicas Mediadas por TIC para el Desarrollo Transversal de Competencias Básicas y Ciudadanas Desde Diferentes Áreas del Conocimiento” (Ver Anexo 2), en la que se señalan con una X los aportes de competencia que la estrategia promueve desde las diferentes áreas del conocimiento. Luego se contabiliza el número de aportes señalados por área y se divide entre el total de estándares que contiene cada área del conocimiento, así se calcula porcentualmente la pertinencia por área. Finalmente, se determina la cantidad total de aportes de la estrategia en las cinco áreas estudiadas, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Ciudadanas, y se divide sobre el total de estándares definidos para ellas, dando como resultado el porcentaje de transversalidad, o capacidad de la estrategia pedagógica estudiada para el desarrollo transversal de competencias básicas y ciudadanas.

Para el presente caso de estudio, como se observó en la Tabla N°1, se presentan cuatro estrategias pedagógicas desarrolladas en algunas de las Escuelas Innovadoras del CIER Norte; las cuales al ser registradas en la Tabla N°2 se simbolizan de la siguiente manera:

- EP1: Por el rescate de los conocimientos ancestrales de los cabildos de la Etnia Zenú.
- EP2: Los medios audiovisuales como herramientas facilitadoras de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- EP3: Creando conciencia ciudadana mediante la dramatización.
- EP4: Proyecto Escuela Innovadora del CIER Norte.

Los resultados obtenidos al evaluar la pertinencia de las estrategias anteriores para el desarrollo transversal de competencias básicas y ciudadanas

desde las diferentes áreas del conocimiento, a la luz de los criterios anteriores, se muestran en la Tabla N°2.

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS IDENTIFICADAS EN LAS ESCUELAS INNOVADORAS DEL CIER NORTE PARA 6° Y 7° GRADO						
Símbolo de la Estrategia	Evaluación Porcentual de la Pertinencia por Área de Conocimiento (N° de Aportes / N° Estándares)					
	Lengua Castellana	Matemáticas	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Ciudadanas	Transversalidad
EP1	62,5	25,0	100,0	100,0	66,7	70,8
EP2	87,5	00,0	100,0	00,0	100,0	58,3
EP3	62,5	25,0	25,0	00,0	100,0	41,7
EP4	50,0	50,0	25,0	00,0	66,7	37,5

Tabla N°2. Fuente: El autor

Análisis de resultados y conclusiones

Al evaluar los resultados presentados en la Tabla N°2, se evidencia que con una misma estrategia pedagógica mediada por TIC, diseñada y orientada apropiadamente, es posible el desarrollo transversal de competencias básicas y ciudadanas desde las diferentes áreas del conocimiento.

El conocimiento y apropiación pedagógica, por parte de los docentes, de las TIC y los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas, establecidos por el MEN (2006) facilitan el diseño, adaptación, implementación y evaluación de estrategias pedagógicas que posibilitan el desarrollo transversal de competencias.

Aunque el 80% de los docentes de las escuelas innovadoras del CIER Norte presentan una buena actitud frente a las TIC, sólo los encargados del área de tecnología están diseñando, aplicando y divulgando estrategias pedagógicas mediadas por TIC.

Algunos profesores de otras áreas del conocimiento en ocasiones desarrollan tímidamente estrategias pedagógicas mediadas por TIC, pero con un alto grado de improvisación, sin planeación previa, muchas veces ni siquiera saben que están utilizando estrategias TIC, y las mismas no son documentadas ni socializadas con el resto de la comunidad académica.

Es posible evaluar porcentualmente la pertinencia de estrategias pedagógicas mediadas por TIC, con el desarrollo de Competencias Básicas y Ciudadanas, mediante la contabilización del número de aportes por área, según el estándar, dividido entre el total estándares que contiene cada área del conocimiento.

Referencias documentales y bibliográficas

Avendaño, Arnoldo (2003). *Marco de la Formación Ciudadana*. Barranquilla: Unicosta.

Botelo Peñaloza, H. A. y López Alba, A. (2014). La influencia de las TIC en el desempeño académico: Evidencia de la prueba PIRLS en Colombia 2011. *Revista Academia y Virtualidad*, 7 (2), 15-26.

Delors, Jacques (1996). *La Educación Encierra un Tesoro: Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. París, Francia: Santillana Ediciones Unesco.

Facultad de Educación, Universidad de Antioquia (2014).
<http://docencia.udea.edu.co>. Recuperado el 23 de Julio de 2014, de
http://docencia.udea.edu.co/educacion/lectura_escritura/estrategias.html

Grupo de trabajo Proyecto “QUÉDATE” (2012). *Estrategias y Metodologías Pedagógicas, Universidad Francisco de Paula Santander*. Cúcuta, Norte de Santander: Litografía Nueva Granada.

MEN (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas: Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Parra, P., Doris (2003). *Manual de Estrategias de Enseñanza/Aprendizaje*. Medellín, Antioquia: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Romero, I., P. (2012). *Estrategias pedagógicas en el ámbito educativo*. Bogotá, D. C.: Universidad San Buenaventura.

Contenidos educativos digitales para movilizar competencias básicas y ciudadanas en las escuelas innovadoras. Algunas conclusiones.

Anita Pombo Gallardo

Esmeralda Prada Tobón

Luis Eduardo Pérez Marrugo

A manera de presentación

La presente Ponencia, hace referencia a los avances preliminares del proyecto de investigación adelantado por el grupo de investigación: Educación, Universidad y Sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, correspondiente al Programa de investigación “Construyendo buenas prácticas en el uso educativo de las TIC en las Escuelas Innovadoras del CIER¹⁰⁶ Norte, que impacten la calidad Educativa en la Región Caribe Colombiana”¹⁰⁷, con el Ministerio de Educación Nacional y COLCIENCIAS, y la participación de cuatro universidades que conforman la Alianza. De forma puntual desde el objetivo “Evaluar el aporte del uso de los Contenidos Educativos Digitales en el desarrollo de las Competencias Básicas y Ciudadanas en estudiantes de sexto y séptimo grado de básica secundaria, realizada con maestros(as), estudiantes-semilleros y directivos de las escuelas innovadoras de la Región Caribe Colombiana¹⁰⁸ desde inicios del presente año.

Avanzar en los objetivos del proyecto, implicó la construcción de una ruta metodológica que inicia con el rastreo bibliográfico y documental sobre los programas del Ministerio de Educación Nacional y entidades en alianza que ofrecieran dentro de sus propuestas de capacitación y dotación tecnológica, la producción y gestión de contenidos educativos digitales, logrando identificar fuentes de diseño y disponibilidad para que sean usados pedagógicamente por los docentes de las Escuelas Innovadoras. Posteriormente recoger las voces de los actores del proceso de diseño, gestión y uso de contenidos educativos digitales, focalizados en el sector externo a las Escuelas innovadoras, como es el Centro de Innovación Educativa regional CIER-Norte y La Secretaría de Educación Distrital; y en las escuelas innovadoras, las de docentes, directivos docentes y estudiantes, a través de entrevistas, grupos focales y encuestas, que finalmente generaron los resultados del primer objetivo específico, referido a “Caracterizar los contenidos educativos digitales disponibles en las Escuelas Innovadoras del CIER y sus usos en la enseñanza y el aprendizaje de las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias” y en el cual se centra este artículo.

¹⁰⁶ CIER “Centros de Innovación Educativa Regional” El Ministerio de Educación Nacional cuenta con 5 regionales (norte, centro, sur, oriente y occidente) y busca promover la construcción de capacidades en uso educativo de TIC.

¹⁰⁷ En este programa se desarrollan cinco proyectos: Gestión Educativa mediada por TIC, Los Contenidos Educativos Digitales; Pertinencia de Estrategias Pedagógicas, mediadas por el uso de TIC; Línea Base de Resultados del uso educativo de TIC, y Sistematización de Buenas Prácticas de Formación Docente en el Uso de TIC en las Escuelas Innovadoras.

¹⁰⁸ En total son 10 instituciones educativas de carácter público, asumidas como escenario de investigación por el CIER Norte en orden a su carácter innovador.

Acercamientos analíticos e interpretativos de los resultados

Inicialmente se analizan las concepciones de Escuela Innovadora desde las voces de docentes, directivos y estudiantes-semillero. Estos asumen lo de innovadoras no como logro alcanzado sino como reto que surge de la necesidad de mejorar las competencias de los estudiantes; motivados además por experiencias exitosas de algunos docentes en uso de TIC:

“Una escuela innovadora es aquella escuela que lidera invención dentro de la educación, que sobresale en los aspectos académicos e innovación a nivel local y regional, una escuela actualizada en todo lo referente a las tecnologías, implementa las TIC como nueva forma para enseñar, que se amolda al rol de los estudiantes para una educación interactiva, crítica y productiva; somos una escuela piloto o escuela innovadora porque tenemos actitud positiva hacia los cambios y se nos ha dotado de recursos e infraestructura y docentes capacitados. Se enfoca en buscar la felicidad de todos los miembros” (Docentes, Directivos, & Estudiantes-semillero, 2015).

Las concepciones son un acercamiento a lo que los referentes muestran, como es el caso de Elliot (1994) citado por Lipsman (2006), que indica que son escuelas “dispuestas a reinventarse y detectar los impedimentos para encarar procesos de reforma que permiten recorrer el sistema educativo desde el nivel inicial hasta la universidad”. Desde tales acercamientos, lo innovador implica unas condiciones generales que vitalizan la acción de los escenarios educativos más allá de cualquier tecnología de última generación. Aquí lo importante, es el ejercicio de repensar lo que se hace y se siente y no solo en el uso de las TIC como condición de la innovación. Ahora desde el autor citado, es el ejercicio del pensamiento que se repiensa de manera alternativa, re-pensando la tecnología y su uso, lo cual hace que se gesticione la innovación, pero aquí cabe preguntar: ¿Cómo conciben los participantes la relación pensamiento, tecnología-innovación, luego de pasar por un escenario formativo en términos de apropiación y uso de la tecnología para la transformación de sus prácticas y potenciar innovativamente las competencias en los estudiantes? Es una interpelación para pensar y no para responder.

Lo anterior contrasta con lo formulado por la Dirección Nacional de Innovación Educativa del Ministerio de Educación Nacional. Para ésta, una escuela innovadora es “Una escuela que requiere de aulas 2.0, contenidos digitales, plataformas, formación docente, proyecto de investigación y herramientas que nos permitan medir el impacto de esta práctica en la construcción de saberes en los estudiantes. (...) (Botero, 2014). En efecto las notas sustantivas de una escuela de este tipo, giran alrededor de dotación, infraestructura, a pesar de hablar de “formación docente y proyecto de investigación”, de allí la presencia predominante de ingenieros de sistemas y afines quienes lideran estos procesos, reducen la formación docente a modelos estrictamente tecnológicos, y omiten el ejercicio del pensamiento como dispositivo para el uso pedagógico de la tecnología.

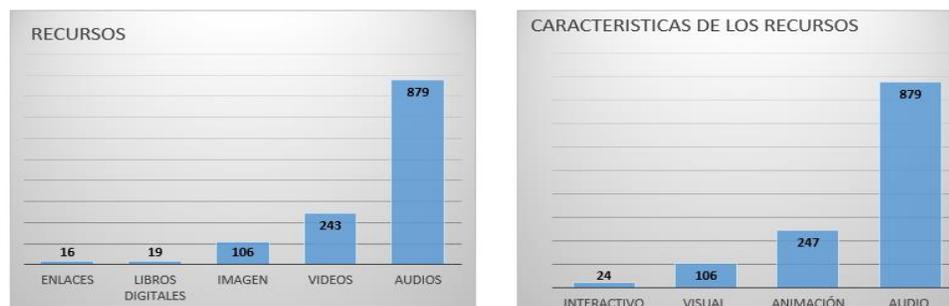
En cuanto a *contenidos educativos digitales*, los resultados de este informe preliminar se presentan en términos de concepto, caracterización en cuanto a fuentes de diseño disponibles, en cuanto al uso en las escuelas, e impacto frente al desarrollo de competencias Básicas y ciudadanas.

1) En las escuelas innovadoras no se define con claridad que es un Contenido Educativo Digital, ello implicó trabajar alrededor del concepto y sus elementos relacionados: Los Contenidos Educativos Digitales son entidades de información digital que se utilizan como recurso de enseñanza en el campo educativo, en formato multimedia (vídeos, audio, texto, imagen) o hipermedia (multimedia interactiva) que estructuradas en objetos temáticos, cumplen un propósito informativo y didáctico (Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología e Innovación. Gobierno Bolivariano de Venezuela). Por otra parte Astudillo, Willging, & García(2011), los denominan “Materiales Educativos Digitales”, y dentro de estos resaltan los Recursos Educativos Abiertos-REA y los Objetos de aprendizaje. Esains, (2009 p:40) citado por (Astudillo, Willging, & García, 2011) indica que los materiales educativos digitales “son diseñados para ser alojados en repositorios,... para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, residen en dominio público o han sido publicados bajo una licencia de propiedad intelectual que permite que su uso se a libre para otras personas”(p:2). Colombia cuenta con el Portal del MEN, Colombia aprende, desarrollado con Drupal.

2) Caracterización en cuanto a Fuentes de diseño:

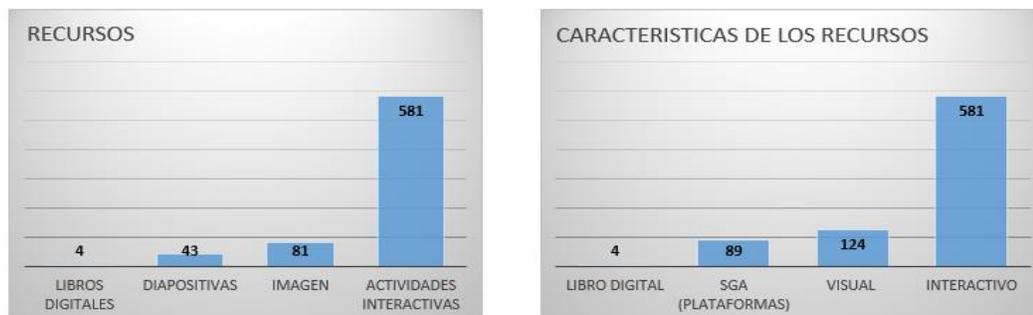
- Contenidos en Computadores para Educar del Programa del Ministerio de las TIC, trató de adaptar 14.000 Recursos Educativos Digitales en diferentes áreas. La exploración realizada al programa instalado en los computadores entregados en las escuelas innovadoras refleja los datos mostrados en la ilustración 1:

Ilustración 1 Contenidos en computadores para Educar



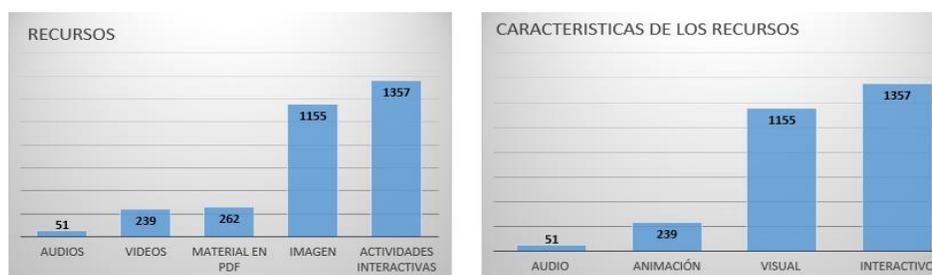
- Contenidos en Tableros Digitales. El programa entrega e instala siete Tableros Digitales a cada Institución Educativa participante. Estos tableros tienen la capacidad de incorporar diferentes programas y software educativos para su utilidad. La exploración realizada al programa muestra los datos que se presentan en la ilustración 2:

Ilustración 2 Contenidos en tableros digitales



- Contenidos diseñados por expertos pedagógicos del CIER Norte, estos se encuentran parcialmente publicados en el repositorio "Contenidos para aprender" del Portal Colombia Aprende. Fueron elaborados por los cinco CIER y están alineados con los estándares de competencias destinados a todos los grados de educación básica y media para las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales, suman entre los dos grados 35 Unidades de Aprendizaje, 196 Objetos de aprendizaje y más de 10.700 Recursos digitales, se acogen a los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y acordes con el contexto y a las necesidades de la comunidad educativa del país. Cuentan con manuales para docente y estudiante; actividades para desarrollar en el aula, de manera independiente con adecuaciones pedagógicas para hacerlos Inclusivos e Incluyentes.

Ilustración 3 Contenido diseñados por el CIER



- Contenidos diseñados por los docentes de las Escuelas Innovadoras: se logró identificar 127 contenidos tipo Recursos diseñados por 35 de 86 docentes de la áreas básicas en los grados 6° y 7° de básica secundaria, es decir, diseñados por el 56% de los docentes, como lo muestra la siguiente ilustración:

Ilustración 4 Contenidos educativos diseñados por los docentes de las escuelas innovadoras



3) Caracterización en cuanto al uso de los Contenidos Educativos Disponibles en las Escuelas Innovadoras(E.I.): esta se realiza desde la consulta al Manual de Producción y Gestión de Contenidos para docentes del MEN, resaltando en las siguientes características, los datos más significativos:

4)

- Cantidad. De los 127 Contenidos educativos diseñados y usados, el 20% corresponden a E.I. Dulce Nombre de Jesús de Sincelejo, el 16% a E.I. San Lucas de Cartagena, el 14% a E.I. Técnica Acuícola San Francisco de Asís de María la Baja y el 13% a E.I. María Auxiliadora de Cartagena.
- Por áreas temáticas. para ciencias naturales (32%), sociales (23%), lengua castellana (23%) y matemáticas (21%).
- Tipo: De los 127 contenidos los más utilizados son los videos (31,2%) seguido por las diapositivas (22%) y enlaces web (18%).
- Propósitos de uso: Animación, 36%, esto relacionado con videos y películas para uso pedagógico, le sigue, Interactivos 25%, Visual 24% y Presentación y Publicación 22%.

A pesar de la calidad, cantidad y variedad de contenidos educativos digitales en los distintos programas, estos no son parte de la ruta diaria que enmarca la práctica pedagógica del docente. El impacto se identifica solo en dotación de portátiles, como en el caso de computadores para educar, que no siempre son utilizados en las aulas, o se utilizan para la proyección de contenidos educativos diseñados o gestionados en plataformas y herramientas distintas al programa. Al respecto se identifica desconocimiento de la oferta, formateo de los equipos, dificultad con las redes de conectividad y limitantes en cuanto a la actitud del docente para atreverse a explorar y utilizar con mayor frecuencia los recursos tecnológicos de que disponen, pues consideran que los procesos formativos y el tiempo siempre son insuficientes.

5) Impacto frente al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas:

Partiendo del tema de pertinencia y contextualización, el 58% de los contenidos educativos digitales usados responden a las necesidades de la comunidad y el 83% se contextualizan con la realidad local, regional, nacional

e internacional, pero el análisis indica que esto responde más al ejercicio de la práctica pedagógica del docente que al contenido educativo digital en sí mismo, en cuanto a su diseño. Por otra parte, las E.I. reconocen que ningún proceso pedagógico llevado da respuesta a la caracterización de los estilos de aprendizaje y estilos cognitivos, pese a que son un referente el diseño de actividades que optimizan y combinan los distintos estilos, (Lago, Colvin, & Cacheiro, 2008).

Desde el cómo se aprende, cómo se desarrollan habilidades y competencias en función a las necesidades y problemas específicos en los entornos educativos, las Tecnologías de la Información y la Comunicación desde sus implicaciones educativas son una alternativa para favorecer dichos procesos. Para medir el impacto del uso de los contenidos educativos digitales sobre el aprendizaje de los estudiantes, se utilizó la escala de evaluación Nacional a saber: Superior, Alto, Básico y Bajo. Frente a esto el impacto más significativo en uso de Contenidos educativos digitales fue valorado en un 61% como alto, aunque el 20%, No describe el impacto del uso de contenidos, lo que indica que su uso no siempre está vinculado al proceso evaluativo planificado.

En relación con el criterio y/o actividad evidenciada por la evaluación del impacto del uso de contenidos, el 39% corresponde a la atención e interés que demuestran los estudiantes; el 70% a la participación en las clases, el 21% por el trabajo en talleres, el 6% a la disciplina, el 14% al desempeño y el 7% a evaluaciones en clase.

A manera de conclusión

Atendiendo a los análisis interpretativos esbozados, el grupo de investigación, resalta que la práctica docente en diseño y uso de contenidos educativos digitales no es consecuente con la oferta de plataformas y programas oficiales creados para apoyar su enseñanza. Surge la necesidad de fortalecer las estrategias de socialización, acompañamiento y seguimiento por parte de las instituciones mismas y los entes correspondientes, establecidos en una política clara, estratégica, viable y real para garantizar que la inversión realizada sobre el tema, verdaderamente tenga el impacto que se persigue en el desarrollo de competencias de docentes y de estudiantes.

Desde lo anterior se logra entender que si bien los programas oficiales de dotación, formación y apropiación tecnológica proponen unos lineamientos para el diseño, producción, gestión y uso de *contenidos educativos digitales* desde sus apuestas interdisciplinarias, en la búsqueda de resultados que den cuenta de las políticas estatales al respecto, nos encontramos que son otras la lógicas movilizadas en las dinámicas escolares (Bonilla & Cruz, 1997)¹⁰⁹. El desconocimiento de tales lógicas

¹⁰⁹ Lo anterior reivindica los conceptos propuestos por Elssy Bonilla en su libro "Más allá del dilema de los métodos", cuando plantea la Lógica reconstruida entendida como la imagen idealizada de la práctica, a esta se refieren las políticas mencionadas y lo que se espera

de uso_ por parte de las lógicas reconstruidas_ genera bajo impacto en los escenarios escolares, en tanto, los contenidos no son pensados y construidos desde el interior de las instancias, sus protagonistas y sus realidades. Dicho de otra manera, con las lógicas reconstruidas, se pretende desde afuera impactar sin resignificar la función socializadora y democratizadora de la escuela en la formación de ciudadanos, inspirada en un proyecto de autonomía que enmarca la política misma.

En orden a este proyecto, (Castoriadis, 1997, pág. 14 y 16) afirma:

“La política es proyecto de autonomía: actividad colectiva reflexionada y lúcida tendiendo a la institución global de la sociedad como tal. Para decirlo en otros términos, concierne a todo lo que, en la sociedad, es participable y compartible. Comprender que la educación-que comprende desde el nacimiento hasta la muerte- es una dimensión central de toda política de la autonomía, y reformular, corrigiendo, la fórmula de Rousseau: Crear las instituciones que, interiorizadas por los individuos, faciliten lo más posible el acceso a su autonomía individual y su posibilidad de participación efectiva en todo poder explícito existente en la sociedad”.

Esto lleva a pensar en la variedad de factores concurrentes para la existencia de un verdadero impacto en el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas y por tanto prácticas verdaderamente democráticas, siendo la formación crítico-reflexiva de los maestros uno de los más relevantes de dichos factores, en tanto, ejercicio autónomo de pensamiento; así es importante que el diseño y uso de contenidos educativos digitales logre permear los lenguajes, las relaciones y las interpretaciones histórico-culturales, en ellas subyacentes, las cuales generan nuevas propuestas y el reconocimiento de las potencialidades de la escuela en el afán de darle sentido a la realidad y sus complejidades.

Las anteriores conclusiones empiezan como ideas-fuerza, a orientar las apuestas formativas de la universidad en relación a sus programas académicos en general y de Licenciatura, Maestría, y Doctorado en educación en especial. Esto indica que es un camino que se empieza a construir, como semilla y fruto de los ejercicios investigativos en torno a los procesos de formación en, con, desde y para docentes transformativos de las dinámicas escolares.

Referencias Bibliográficas

Astudillo, G. J., Willging, P., & García, P. (Junio de 2011). *Estado de arte de los repositorios de materiales educativos en Latinoamérica*. Obtenido de SEDICI,

Repositorio institucional de la UNLP: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/18431>
Bonilla, E., & Cruz, P. (1997). *Mas allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Norma.

de ellas, siendo distinta a la lógica del uso planteada por Kaplan-1964, citado por Bonilla-1997, haciendo mención de las características reales de las prácticas.

Botero, E. (4 de noviembre de 2014). Escuelas innovadoras, el gran desafío del Ministerio de Educación. *El universal de Cartagena*.

Castoriadis, C. (1997). *Un Mundo Fragmentado. Poder, política, autonomía*.
Obtenido de <http://www.cuestiondepiel.com/castoriadis.PDF>

Docentes, Directivos, & Estudiantes-semillero (Febrero- Marzo de 2015). Escuela Innovadora. (G. d. Investigación, Entrevistador)

Lago, B., Colvin, L., & Cacheiro, M. (2008). Estilos de aprendizaje y actividades polifásicas: Modelo EAAP. *Revista de Estilos de Aprendizaje*. Vol. 1, N° 2, 24.
Lipsman, M. (2006). *La innovación educativa: una aproximación conceptual*.
Obtenido de Asesoría Pedagógica - Facultad de Farmacia y Bioquímica - UBA - Argentina: <http://asesoriapedagogica.ffyb.uba.ar/?q=la-innovaci-n-educativa-una-aproximaci-n-conceptual>

El CIER Norte, una apuesta al desarrollo regional del Caribe colombiano.

Alba Zulay Cárdenas Escobar ¹¹⁰

Alix Pacheco Turizo¹¹¹

Elsa Ruiz Ariza¹¹²

Resumen

El presente trabajo constituye una oportunidad del CIER Norte para reflexionar en torno, no sólo de su futuro como ente, sino a su contribución a la construcción de respuestas a la problemática y fortalezas de nuestro Caribe colombiano, en lo que ha considerado sus apuestas. En primera instancia, la apuesta por el desarrollo de currículos con pertinencia Caribe; en segunda instancia, la apuesta por la formación docentes para el uso de TIC y la creación de recursos educativos digitales, hacia el impulso de prácticas pedagógicas innovadoras, transversadas por un enfoque investigativo que genere posturas pedagógicas en la región. Finalmente, la apuesta por la inclusión educativa, entendida como la generación de oportunidades para aprender de la diferencia y de la educación un Derecho Fundamental de Todos y Todas.

¹¹⁰ Directora CIER Norte

¹¹¹ Coordinadora Programa de Investigación CIER Norte

¹¹² Coinvestigadora Programa CIER Norte

Palabras clave

Apuesta, Desarrollo Regional, Pertinencia Social, Recurso Educativo Digital, Enfoque investigativo, Inclusión Educativa.

Entendido el desarrollo desde sus raíces, del griego *ανάπτυξη* (*anáptise*) que se traducen como “desenvolver” o también “descubrir”, se puede inferir que desarrollo es mucho más que la evolución de índices económicos, niveles de industrialización o evoluciones positivas de indicadores demográficos; trasciende al conjunto de potencialidades que los grupos sociales poseen, a la espera de ser explotadas, desarrolladas.

El concepto de desarrollo en sus inicios en el campo de la Economía, como sinónimo de crecimiento económico, y en el campo geográfico va adquiriendo matices sociales que lo hacen más cercano a las necesidades de las personas y de las comunidades; es decir, se va asumiendo desde una visión más humana; recuperando al economista y filósofo indio Amartya Sen, (1985), se va centrado en las capacidades internas de la sociedad. reformulando la idea inicial de desarrollo, sin desvincularla de crecimiento económico, pero sí dándole un rostro más humano, en donde la salud, la educación y el bienestar de la población sea el punto de partida y el fin, al mismo tiempo, de las decisiones políticas, tanto estatales como privadas.

Desde nuestros antepasados prehispánicos, estamos comprometidos con la educación de las nuevas generaciones para la preservación de la tradición, el aprovechamiento racional de la naturaleza, el bien común; la educación para la vida. No obstante, hoy, a pesar del reconocimiento teórico de la necesidad de contextualizar las prácticas educativas con las particularidades de los contextos socioeconómicos, con el propósito de propiciar desarrollo humano, la educación en nuestras instituciones educativas, sigue centrada en la enseñanza de contenidos disciplinares, dejando los problemas sociales a la espera de políticas públicas orientadas a resolverlos.

Las instituciones educativas están de espaldas a la problemática y flagelos que azotan a la sociedad. La vulneración de derechos, la injusticia social, la violencia, el desplazamiento forzado, el abandono infantil, la mortalidad infantil y materna, el desempleo, el hambre, la desnutrición, el pandillismo, el matoneo, la drogadicción, la delincuencia juvenil, el embarazo y la paternidad precoz, la explotación sexual, comercial y laboral de niñas, niños y adolescentes, el abuso sexual, el turismo sexual, la violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer, entre otros flagelos que azotan todo el territorio nacional, con gran incidencia el Caribe colombiano, no hacen parte de sus objetos de estudio, constituyéndose en una evidencia de la brecha existente entre las función social que cumple la escuela y la sociedad.

Según el estudio “Construcción de Ciudades más equitativas. Políticas Públicas para Inclusión en América Latina de ONU Hábitat”, publicado en 2013, realizado

durante 20 años, en el que participaron 18 países¹¹³, Colombia es el tercer país más desigual de América Latina. Así mismo, de acuerdo con el informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentado en el año 2014, Colombia ocupó el puesto 12 en mayor desigualdad del ingreso entre 168 países del mundo¹¹⁴.

De acuerdo con la literatura internacional, el rezago en la calidad educativa del capital humano de Colombia permite pronosticar que el crecimiento económico de largo plazo se verá limitado por la falta de habilidades de la fuerza laboral. Más allá de lo anterior, Colombia no solo se encuentra atrasada en este aspecto, sino que dentro del país existen amplias desigualdades en su distribución, las cuales podrían incidir sobre las posibilidades de algunas regiones colombianas (las de la periferia: Caribe y Pacífica, principalmente) para alcanzar tasas de crecimiento económico que permitan lograr una cierta convergencia hacia la paridad regional en el ingreso¹¹⁵.

Y es que esas disparidades intradepartamentales e intrarregionales son evidentes: en 2010 el PIB per cápita del Chocó fue solo el 20% del de Bogotá; y el de la región Caribe fue el 42%. Igualmente, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la costa Caribe asciende a 49%, mientras que en Bogotá es de 9,2% y en los Andes orientales y occidentales es de 27,8% y 18,6%, respectivamente. Estas desigualdades también se presentan al analizar el indicador más básico de capital humano: el analfabetismo, que en el Caribe asciende a 20%, en tanto que en Bogotá es de 6,4% y en las otras dos regiones es de 13% y 11%, respectivamente¹¹⁶.

Para el caso particular del Caribe colombiano, estas cifras dejan en evidencia la estrecha relación entre bajos niveles educativos y precarias condiciones de vida, al tiempo que ratifican la educación como un derecho fundamental del ser humano, en tanto, a través del ejercicio de este derecho, se garantiza el acceso al mercado laboral y a partir de allí, la satisfacción de las necesidades básicas.

Ante esta panorámica, una forma directa para mitigar y conjurar esas disparidades es la mejora integral del sistema educativo y con ellos de sus interesados o stakeholders, como bien lo señala (Oppenheimer, 2014) en su libro *Crear o Morir: "Hoy en día, la prosperidad de los países depende cada vez menos de sus recursos naturales y cada vez de sus sistemas educativos, sus científicos y sus innovadores"*¹¹⁷

Para Meisel y otros (2014) la inversión en educación conlleva importantes beneficios, tanto individuales como colectivos. Invertir en educación permite

¹¹³ Tomado de http://publicaciones.caf.com/media/39869/construcción_de_ciudades_más_equitativas_web0804.pdf

¹¹⁴ Cifras extraídas de Columna de opinión titulada "Innovación Social y Más" de Paola Mercado Afanador, Periódico El Universal, Mayo 23 de 2015

¹¹⁵ Fuente Banco de la República de Colombia. Editorial Julio 2014, Libros BCR Educación y Desarrollo Regional en Colombia. Tomado de <http://www.banrep.gov.co/es/libro-educacion-desarrollo-economico-colombia>

¹¹⁶ Fuente Banco de la República de Colombia. Editorial Julio 2014, Libros BCR Educación y Desarrollo Regional en Colombia. Tomado de <http://www.banrep.gov.co/es/libro-educacion-desarrollo-economico-colombia>

¹¹⁷ Página 11, Prólogo CREAR O MORIR!. Editorial DEBATE, Octubre 2014.

umentar los salarios, favorece la movilidad social, reduce la desigualdad y tiene efectos disuasivos sobre la criminalidad y el embarazo adolescente. La inversión en la calidad educativa conlleva mayores retornos sociales y económicos. La inversión en Educación es una de las formas más eficaces para incentivar el crecimiento y desarrollo económico.¹¹⁸

En el libro Educación y Desarrollo Regional en Colombia, editado por el Banco de la República de Colombia-BRC, Meisel, A y otros (2014), realizan una investigación sobre la calidad de la educación en Colombia, indagando por los factores que explican el rezago educativo y como estos impactan directamente en las disparidades regionales. Los hallazgos fueron:

- Los estudiantes de jornada escolar completa tienen un rendimiento académico superior al de sus compañeros de media jornada.
- Los estudiantes que pertenecen a algunas minorías étnicas revela que estos enfrentan desventajas académicas basadas en su entorno socioeconómico
- Los profesionales que ejercen la docencia suelen ser aquellos con un bajo desempeño académico al momento de culminar sus estudios de educación media y además su distribución en el país está determinada por los ingresos regionales. Específicamente, en Bogotá y la región Andina se localizan docentes con mayor preparación, medida con sus estudios de posgrado, mientras que en la periferia, concretamente en la costa Caribe y el Pacífico, se hallan docentes con bajo nivel de capital humano.
- La calidad docente incide de manera significativa sobre el rendimiento académico de los estudiantes: la baja calidad docente ha redundado en bajo nivel de bilingüismo entre los estudiantes colombianos, lo que podría limitar el crecimiento económico de largo plazo, pues se restringe la capacidad del país para estrechar vínculos comerciales y culturales con otros países.

Con base en esas desigualdades en la calidad educativa de Colombia, Meisel, propone una serie de inversiones en el capital humano de las regiones rezagadas. Ello no solo permitiría cerrar las disparidades regionales en el ingreso, mediante el incremento en las oportunidades para los habitantes de la periferia, sino que son financieramente factibles e implican un bajo riesgo.

Desde otra perspectiva, la acelerada revolución de las comunicaciones, ha puesto al alcance de un mayor número de personas, un gran volumen de información, que trasciende el ámbito disciplinar. Así mismo, amplió las facilidades para el acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones, de última generación. Cada vez más, computadores, tabletas, celulares, teléfonos inteligentes, la televisión digital, las cámaras digitales, el internet, la multimedia, están al alcance de las familias y son utilizadas, además de las funciones académicas, en tareas cotidianas. A pesar de que la incorporación de las TIC ha abierto grandes posibilidades para mejorar

¹¹⁸ Extraído Editorial Libros banco de la Republica Julio de 2014, Meisel y otros, de <http://www.banrep.gov.co/es/libro-educacion-desarrollo-economico-colombia>

los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en las instituciones educativas persisten prácticas educativas de espaldas a esta realidad; recursos y medios tradicionales, como el tablero, el marcador, la exposición oral del maestro, nada motivantes para las dinámicas juveniles, siguen siendo privilegiados en los procesos de enseñanza, situación que lleva a inferir un desconocimiento de la función de la escuela, ante las necesidades y expectativas de la población de su área de influencia, y peor aún, de espaldas a las posibilidades de infraestructura tecnológica con que se ha venido dotando a las escuelas, dotadas a través de programas del Ministerio de Educación y del Ministerio de las TIC, evidenciándose, de esta manera que no es suficiente con dotar a las escuelas de computadores, hace falta implementar, en paralelo, un cambio en la organización y alta dirección de las escuelas y en las competencias digitales de los docentes, para que se incorporen de manera natural las TIC a sus prácticas pedagógicas.

“Es imprescindible establecer la relación de las TIC con el desarrollo en los alumnos de su capacidad para aprender a aprender, de buscar información de manera selectiva, para tener una posición crítica frente a la información disponible, para ayudar a comprender la realidad multicultural iberoamericana y para fomentar los valores de la tolerancia, respeto, solidaridad y justicia” (Marchesi, A. 2008)¹¹⁹.

En este sentido, en diciembre de 2013, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, a través de su oficina de Innovación Educativa y de la mano del Gobierno de Corea del Sur, del Exin Bank y la empresa LG CNS Ltda., dan inicio al proyecto “Construyendo capacidad en el uso de TIC y desarrollo de contenidos digitales” para lo cual crean cinco (5) Centros de Innovación Educativa Regional – CIER, con el fin de promover la construcción de capacidades regionales de uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para mejorar la calidad de las prácticas educativas en las instituciones y entidades del sistema educativo colombiano y para aportar a la reducción de la brecha educativa entre las regiones del País, a partir de la formación de docentes y la producción de recursos educativos digitales para las áreas de lenguaje, ciencias y matemáticas para todos los niveles de Educación de 1º a 11º grado, como uno de los agentes para responder a los desafíos que en calidad tiene que lograr el sistema educativo colombiano al 2025: *Colombia la Más educada*, de manera particular en lo que a cualificación docente se refiere.

En el Caribe colombiano, la capacidad instalada, a través de ese proyecto, se refleja en la instalación y adecuación del Centro de Innovación Educativa Regional-CIER Norte¹²⁰, la dotación de infraestructura tecnológica a diez instituciones educativas, bautizadas como “Escuelas Innovadoras” de un total de cincuenta ubicadas en todo el territorio nacional, y el desarrollo de un Programa de Investigación, se ha logrado

¹¹⁹ Marchesi, A, Secretario General de la OEI. Apartes del Preámbulo del Estudio Los Desafíos de las TIC para el cambio Educativo, Serie Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios, Madrid, OEI., Fundación Santillana. 2008

¹²⁰ El CIER Norte, es producto de una alianza regional público privada de 12 entidades de la cual hacen parte 6 Secretarías de Educación (Córdoba, Bolívar, Atlántico, Sincelejo, Cartagena y de Barranquilla) y 6 Instituciones de Educación Superior IES, (ITSA, UTB, UdeC, Unicolombo, Politécnico Nacional de Colombia y UPB, sede Córdoba)

la apertura a importantes espacios de promoción e impulso al desarrollo Regional del Caribe colombiano.

Hoy, el CIER Norte ha contribuido al desarrollo regional del Caribe Colombiano con:

- La formación de 3000 docentes y directivos docentes en el Programa CREATIC- Inspirar, Crear y Diseñar con TIC <http://creatic.colombiaaprende.edu.co> avalado por el MEN y LG CNS Ltda., con el objetivo principal de mejorar las prácticas educativas de los docentes al fortalecer sus habilidades en el uso de las TIC y el desarrollo de contenidos digitales educativos. Con esta cifra, coadyuva a la gran meta de formación de 16,000 profesores colombianos en CREATIC.
- El diseño y desarrollo más de 6000 recursos digitales, empaquetados en 197 objetos de aprendizaje, 35 unidades didácticas de las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales de 6o y 7o grado ya dispuestos para consulta y descarga en línea desde el Repositorio "Contenidos para Aprender" del Portal Colombia Aprende <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/w3-channel.html>
- El desarrollo paralelo del Programa de investigación "Construyendo Buenas Prácticas en Uso de TIC en las 10 Escuelas Innovadoras del CIER Norte¹²¹, que impacten la calidad educativa en el Caribe colombiano", financiado por el Ministerio de Educación Nacional, con el aval de Colciencias.

Quizá una de las apuestas más importantes para el desarrollo regional, la constituye el hacer posible que esta experiencia formativa del CIER no se quede en la empiria, en un proyecto más de los desarrollados en la instituciones educativas, y trascienda a la construcción de posturas teóricas, metodológicas y políticas en torno al uso y mediación de las TIC en los procesos educativos, a través del Programa de Investigación, en el que participan cinco grupos de investigación de cuatro instituciones de Educación Superior del Caribe colombiano; la Universidad de Cartagena y la Institución Tecnológica de Soledad Atlántico- ITSA, del sector oficial y, la Universidad Tecnológica de Bolívar y la Fundación Colombo Americano-UNICOLOMBO, del sector privado.

El Programa constituye un aporte significativo al desarrollo del Caribe colombiano, en tanto, paralelo a los procesos de formación de los docentes desde el Programa CREA-TIC y el diseño de contenidos educativos digitales, promovidos por el CIER Norte, se orienta al reconocimiento de la incidencia de dichos procesos en materia de:

¹²¹ En Cartagena, IE María Auxiliadora, IE Ternera, IE Fernández Baena, IE San Lucas; en Bolívar, IET San Francisco de Asís de María La Baja; en Sincelejo, IE Dulce Nombre de Jesús y la IE Poblaciones Especiales; en Atlántico, IE Francisco José de Caldas de Baranoa y la IE Fernando Hoyos Ripoll de Sabanalarga; en San Andrés, el Centro de Educación Media-CEMED Antonia Santos.

- Buenas Prácticas en uso educativo de TIC en la Gestión Educativa que contribuyan al desarrollo de una cultura digital y favorezcan la participación de la comunidad educativa en la sociedad del conocimiento.
- Uso de los Contenidos Educativos Digitales en el desarrollo de las Competencias Básicas y Ciudadanas en los estudiantes de 6º y 7º grado de las Escuelas Innovadoras del CIER Norte.
- Pertinencia de estrategias pedagógicas mediadas por el uso de TIC, con el desarrollo de Competencias Básicas y Ciudadanas en los estudiantes de grados 6º y 7º
- Los Procesos de Formación Docente en uso educativo de TIC al desarrollo de Competencias Pedagógicas, Tecnológicas, Comunicativas, de Investigación, de Gestión y Diseño, en los docentes de las Escuelas innovadoras del CIER Norte.
- Construcción de una línea base del nivel de desarrollo de Competencias Básicas y Ciudadanas alcanzado por los estudiantes de 6º y 7º de Básica Secundaria de las Escuelas Innovadoras del CIER Norte, a partir del desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje mediadas por el uso de TIC.

Paralelo a los propósitos investigativos, el Programa de Investigación viene promoviendo la instauración de una cultura investigativa a través de la conformación y consolidación de Semilleros de Investigación en las Escuelas Innovadoras del Caribe colombiano, conformados por directivos docentes, docentes, y estudiantes, los cuales, con el acompañamiento de los Grupos de Investigación de las universidades, que participan activamente en el desarrollo de los objetivos de investigación del programa.

En esa misma dirección y con el propósito de despertar sentimiento Caribe, desde el CIER Norte, se han emprendido acciones investigativas orientadas a la reflexión en torno a la responsabilidad social con la garantía del Derecho a la Educación a todas las niñas, niños y adolescentes de la región, a partir de su acceso, permanencia y el éxito en el sistema educativo. En este sentido, con el apoyo en metodologías de Investigación-Acción participativa, se promueve en las Escuelas Innovadoras, el diseño y uso de contenidos educativos digitales que propicien el conocimiento y apropiación de la cultura Caribe y el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras, mediadas por el uso de TIC, a partir del estudio de referentes internacionales, nacionales y regionales, con resultados exitosos.

Como hallazgos de este proceso investigativo, se resalta:

- Una brecha generacional entre directivos, docentes y estudiantes que ha impedido el reconocimiento de la importancia de las TIC en los procesos de aprendizaje, al tiempo que se ha traducido en poca disponibilidad para el uso de TIC en la gestión educativa, el uso de contenidos educativos digitales en las prácticas pedagógicas cotidianas, a pesar de la participación de los

docentes en procesos formativos, lo cual se traduce en un estancamiento de la institución educativa frente a las demandas del contexto local global.

- Una gestión educativa que no ha trascendido la concepción de TIC como fin, para reconocerla como un recurso o medio importante en el desarrollo de las prácticas pedagógicas.
- Una concepción asignaturista del área de informática, que se ha constituido en barrera para asumir las TIC como medio y limitado las posibilidades de un trabajo interdisciplinario en las instituciones educativas.
- La persistencia de prácticas pedagógicas transmisionistas a pesar de las nuevas competencias tecnológicas, pedagógicas y comunicativas desarrolladas en los procesos de formación docente, para diseñar escenarios educativos dinámicos, lúdicos y placenteros, que despierten la motivación y el gusto por conocer y aprender.
- Limitantes en términos de apropiación y generalización del uso de TIC, debido a los problemas de disponibilidad de equipos para el trabajo pedagógico en todas las áreas, de conectividad y falta de apoyo técnico y mantenimiento de equipos.
- Persistencia de una concepción de la investigación como un proceso complejo, difícil, externo a su práctica cotidiana y por ende, de unas grandes exigencias intelectuales para participar en ellos. Lo cual, unido a concepción del error y la crítica como algo malo y destructivo, lleva a docentes a subestimar las falencias y errores en los procesos en los que participa, lo cual dificulta el surgimiento de nuevas posturas y validación de las posturas en desarrollo, a través de un proceso investigativo.

No obstante estos hallazgos, a la fecha se han logrado rescatar experiencias significativas, entre las que se resaltan:

- La recuperación de los saberes medicinales y artesanales ancestrales, de la IE Poblaciones Especiales de Sincelajo;
- El proyecto REDOSFERA, reconocido por ONDATIC ejecutado en la Escuela Innovadora Dulce Nombre de Jesús, que fomenta la enseñanza de las TIC de los estudiantes a sus profesores;
- La enseñanza de la Matemática a partir del uso de herramientas virtuales, de la IE de San Lucas.

El CIER Norte viene impulsando la socialización de las mencionadas experiencias significativas en eventos académicos nacionales e internacionales, con el propósito

de visibilizar lo Caribe y constituirlo en referente de Buenas Prácticas educativas mediadas por TIC.

Producto de los resultados de esta primera etapa, el CIER Norte, ha asumido como objetivo misional, impulsar la apropiación y fortalecimiento de una Educación inclusiva e incluyente, a partir de la mediación de las TIC, focalizando su población objetivo en sectores sociales tradicionalmente excluidos o segregados, que encuentran barreras para su aprendizaje y participación, que se hallen desescolarizadas o en riesgo de deserción o fracaso académico, para garantizarles acceso a una educación de calidad y en condiciones que se ajusten a su realidad. Para ello, el portafolio de servicios se orienta al desarrollo de recursos educativos digitales y cursos abiertos masivos inclusivos-MOOCs, que puedan ser accesibles por población con necesidades especiales y perteneciente a minorías étnicas y a formación docente, investigación y asesoría y consultoría para propiciar prácticas pedagógicas inclusivas mediadas por TIC de manera natural.

BIBLIOGRAFÍA

Berton Gustavo (2009). Apreciaciones conceptuales del término “Desarrollo” Instituto de Geografía, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa Argentina. Huellas no 13. ISSN 0329-0573

Openheimer (2014). ¡Crear o Morir!. Editorial Debate, Octubre.

WEBGRAFÍA

<http://m.eluniversal.com.co/opinion/columna/de-la-innovacion-social-y-mas-8641>
Libros banco de la Republica Julio de 2014, Meisel y otros, de <http://www.banrep.gov.co/es/libro-educacion-desarrollo-economico-colombia>

Carneiro, R. et al (2008). Estudio Los Desafíos de las TIC para el cambio Educativo, Serie Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios, Madrid, OEI., Fundación Santillana.
file:///Users/albazulaycardenasescobar/Downloads/LASTIC2.pdf

Diseño Universal: Retos Para los Centros de Innovación Educativa en la Búsqueda de una Educación Inclusiva e Incluyente.

Jairo Acosta Solano¹²²

Resumen

Los Centros de Innovación Educativa tienen ante ellos el desafío que representa la atención de las necesidades educativas de las poblaciones que tradicionalmente son relegadas por falta de recursos o por el simple desgreño del Estado y la sociedad. Los individuos que tienen barreras para el aprendizaje o que pertenecen a etnias indígenas o afrodescendientes, requieren atención especial en la atención a sus capacidades especiales y en la inclusión de sus valores culturales en la formación que reciben o deberían recibir por parte del Estado.

De ahí la importancia de realizar innovaciones en la formación y en los contenidos educativos que se encuentran disponibles con el fin de impactar positivamente a esta población con el fin de lograr una educación incluyente.

Palabras Clave

Diseño Universal, Centros de Innovación, Educación, Inclusión Digital, Barreras para el Aprendizaje

Abstract

Educational Innovation Centers have before them the challenge of the attention of the educational needs of the populations that are traditionally relegated for lack of resources or simply disheveled state and society. Individuals with barriers to learning or belonging to indigenous groups or of African descent, require special attention in the care of their special capabilities and the inclusion of cultural values in the training they receive or should receive from the state.

Hence the importance of innovation in training and educational contents that are available in order to positively impact this population in order to achieve inclusive education.

¹²² Ingeniero Industrial, Especialista en Finanzas y Máster en Educación y TIC con Énfasis en Dirección de la Formación. Catedrático e Investigador Universitario. Coordinador Unidad de Contenidos del CIER Norte en el Convenio 0285 con el Ministerio de Educación Nacional

Keywords

Universal Design, Innovation Centers, Education, Digital Inclusion, barriers to learning

Generalidades

El Proyecto "Centros de Innovación Educativa" del Ministerio de Educación Nacional (MEN) busca promover la construcción de capacidades regionales de uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para mejorar la calidad de las prácticas educativas en las instituciones y entidades del sistema educativo colombiano y para aportar a la reducción de la brecha educativa entre las regiones del país (Ministerio de Educación Nacional, s. f., párr. 1).

En Colombia existen cinco Centros de Innovación Educativa Regionales de acuerdo con su ubicación geográfica y su zona de influencia: Norte, Sur, Oriente, Occidente y Centro. En la Región Caribe, el Centro de Innovación Educativa Regional (CIER) Norte es Operado por la Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB) y funciona en las instalaciones del Edificio CeTIC ubicado en la sede Zaragocilla de la Universidad de Cartagena (UdeC).

El proyecto se mueve a través de 3 componentes principales:

- Formación de docentes para el uso o elaboración de recursos educativos
- Desarrollo de Contenidos Digitales
- Investigación en Innovación Educativa

Durante los primeros quince meses el CIER Norte desarrolló un contrato con el MEN para la formación de 3.000 docentes del sector público de educación básica, y el desarrollo de 196 objetos de aprendizaje en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales de los grados sexto y séptimo de educación básica secundaria.

La apuesta central del CIER Norte, en la etapa de sostenibilidad, es fortalecer y fomentar la educación inclusiva e incluyente, cuya población objetivo pertenece a sectores sociales tradicionalmente excluidos o segregados, que encuentran barreras para su aprendizaje y participación, que se hallen desescolarizadas o en riesgo de deserción o fracaso académico, para garantizarles acceso a una educación de calidad y en condiciones que se ajusten a su realidad (CIER Norte, 2015, párr. 1-3).

Se debe hacer una distinción entre los términos inclusivo e incluyente, ambos hacen referencia a la integración de las poblaciones tradicionalmente excluidas, al referirnos a “inclusivo” nos referimos al tipo de recursos utilizados para el proceso de enseñanza-aprendizaje, el término “incluyente” hace referencia a las acciones que se deben tomar para favorecer la integración de la población que tienen algún tipo de barrera de aprendizaje.

Diseño Universal

El Diseño Universal más que una teoría educativa es un movimiento que promueve la integración e inclusión de las personas con diversidad funcional en todos los ámbitos de la sociedad, para lograr este propósito el entorno construido, los objetos cotidianos, los servicios, la cultura y la información, todo lo realizado por personas para personas debe ser accesible y útil para todos los miembros de la sociedad y debe evolucionar constantemente con la diversidad humana (EIDD, 2004).

El Diseño Universal como “una estrategia encaminada a lograr que la concepción y la estructura de los diferentes entornos, productos, tecnologías y servicios de información y comunicación sean accesibles, comprensibles y fáciles de utilizar para todos del modo más generalizado, independiente y natural posible, preferentemente sin recurrir a adaptaciones o soluciones especializadas” (Ginnerup, 2010).

En el campo de la educación el Diseño Universal ha tomado varias acepciones: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) o Diseño Universal para la Instrucción (DUI), a pesar de que prácticamente ambos términos son semejantes el primero es más utilizado en educación básica y el segundo en educación universitaria. Al igual que el concepto general el DUA o el DUI, pretende entregar el aprendizaje o la instrucción de tal forma que sea accesible para todos los involucrados independiente de la existencia o no barreras de aprendizaje.

Antecedentes legales de la inclusión educativa en Colombia

La necesidad de acoger a las personas que tienen barreras para el aprendizaje ha estado presente en el accionar del círculo de influencia de las personas cercanas a aquellas que tienen esta condición particular, pero solo desde el año de 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos especialmente con el artículo 26 que versa sobre el Derecho a la Educación el cual es universal y obligatoria en la instrucción elemental (HumanRights, 1948).

Después de esta declaratoria han existido muchos otros esfuerzos que quizás no tuvieron el alcance esperado pero que han dado forma a las intenciones de integrar a todos los actores en un proceso de educación de calidad, inclusivo e incluyente. La génesis de los esfuerzos que se están realizando en la actualidad para la accesibilidad universal se originan en la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” de la ONU, que han dado las bases para las leyes

tendientes a este propósito en los países miembros y no miembros, en especial el artículo 24 esta convención sienta las bases para la inclusión en el sistema educativo, y de las políticas tendientes a esta, de las personas con barreras de aprendizaje (ONU, 2006)

Colombia no fue la excepción y a través de la Ley 115 (Congreso de la República, 1994), establece en el artículo 12 que los entes territoriales deben establecer un plan de cubrimiento gradual para la atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Algunos decretos y resoluciones regulatorias de la mencionada ley establecen como se organizan las aulas de apoyo, las Unidades de Atención Inmediata (UAI), criterios para la planta de personal y su ubicación. El estado colombiano a través de la Ley 1346 (Congreso de la República, 2009) acoge la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que amplía el alcance de las normas existentes a todos los ámbitos de la interacción humana, no solamente para el acceso a la educación de esta población sino al acceso a la infraestructura, a la integración urbanística por medio de infraestructura especial para las población con “capacidades especiales”.

Desafortunadamente, a pesar de tener un marco normativo bastante robusto, se evidencia la alta probabilidad de que haya una gran cantidad de población discapacitada no atendida, según el experto catedrático Dean Lerner cerca del 75% de esta población está identificada y caracterizada, el otro porcentaje debe luchar por sus derechos a través de acciones judiciales porque en muchos casos no son atendidos por el sistema educativo.

En años más recientes se ha dado un gran impulso a la inclusión de las personas con problemas visuales, a través de la Ley 1680 (Congreso de la República, 2013) se garantiza el acceso a la información, las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Gracias a esta ley el Ministerio de las TIC puso, a través del proyecto ConVertic educa, a disposición de la comunidad con problemas visuales un software lector de pantalla y un software magnificador, JAWS y Magic respectivamente.

Principios del DUA/DUI

El Diseño Universal aplicado a la educación se rige por unos principios básicos que orientan a las instituciones y docentes la forma como se debe abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de que este sea lo más transparente posible y logre impactar a las poblaciones con barreras de aprendizaje (CAST, 2008).

Principio 1. Proporcionar múltiples medios de representación. Se debe proporcionar diferentes opciones para la percepción, el lenguaje y el uso de símbolos.

Principio 2. Proporcionar múltiples medios para la Acción y Expresión. Se debe proporcionar opciones para la acción física, las habilidades expresivas y la fluidez, y funciones ejecutivas.

Principio 3. Proporcionar múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje. Se debe proporcionar opciones para suscitar interés, sostener el esfuerzo y la constancia, y para la autorregulación.

Retos de los Centros de Innovación Educativa para la Aplicación del Diseño Universal.

Los Centros de Innovación Educativa Regionales no pueden ser ajenos a las necesidades de formación y contenidos educativos digitales inclusivos, precisamente este es un campo relativamente virgen que esta propenso y a la espera de investigaciones que conlleven a desarrollos e innovaciones en favor de las personas con barreras de aprendizaje.

En consecuencia con los principios del DUA/DUI, las Unidades de Contenido de los CIER deben garantizar que sus recursos digitales tengan en cuenta deferentes formas para la transmisión de la información en sus diseños y desarrollos, hay que tener en cuenta que los objetos de aprendizaje pueden ser accedidos por docentes y estudiantes con deficiencias audiovisuales, motoras y kinestésicas. Desde las etapas de diseño deben adaptarse los formatos de manuscritos y de storyboards para establecer claramente los elementos inclusivos que deben hacer parte del paquete SCORM. Los vídeos y animaciones deben ofrecer la opción de escoger versiones con lenguajes de seña, o de poder activar los subtítulos de las narraciones o diálogos, así como también de tener la posibilidad de acceder a audio descripciones que integren a los usuarios con problemas visuales o aquellos que utilicen la percepción táctil, kinestésica y háptica. También es importante que para aquellos usuarios con problemas motores y kinestésicos exista la opción de interactuar con los objetos a través de motores de reconocimiento de voz con el fin de que puedan avanzar en el flujo del objeto de aprendizaje sin necesidad de interactuar con los elementos tecnológicos donde se estén ejecutando.

La integración de todos estos recursos digitales inclusivos en el objeto de aprendizaje SCORM o en páginas web debe realizarse teniendo en cuenta las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) de la W3C que sugiere cuatro principios para el diseño de las páginas web (W3C, 2009, p. 3):

Principio 1: Perceptible. La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que ellos puedan percibirlos.

Principio 2: Operable. Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

Principio 3: Comprensible. La información y el manejo de la interfaz de usuario deben ser comprensibles.

Principio 4: Robusto. El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de aplicaciones de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.

El seguimiento de estos principios permite el diseño y desarrollo de recursos web que propician la integración de todos sus usuarios, independiente de la existencia o no de una barrera de aprendizaje, para el aprovechamiento de los recursos educativos consignados en la *Word Wide Web*, es indispensable el seguimiento cuidadoso de estos principios en el empaquetamiento SCORM de los objetos de aprendizaje para que estos sean accesible por los programas de lectura y por otros tipos de dispositivos que aprovechan las interfaces de software para interactuar con ellos.

Es necesario que dentro de las Unidades de Formación y Contenidos de los CIER se tomen acciones que permitan la implicación y motivación de los usuarios en los procesos formativos y en la forma como estos procesos se entregan a la población con barreras de aprendizaje. Esto abre también la posibilidad de atender a los grupos étnicos del país con productos y servicios contextualizados y en su lengua nativa.

Existen muchas aproximaciones epistemológicas y ontológicas para la atención a este tipo de población. El modelo social (Kagan & Burton, 2004; Oliver, 1990) establece que las personas con necesidades diversas deben establecer su rumbo y la sociedad debe acompañarlos en este proceso. El enfoque de la educación intercultural (Arnaiz, 2002; Arnaiz & De Haro, 1997; Banks, 1993; Sabariego, 2002) propende por establecer un ambiente donde hay oportunidades para todos en un ambiente de diversidad. La pedagogía de la inclusión (Bowman, 1986) establece un equilibrio entre el individuo y su participación en el proceso educativo. El modelo constructivista inclusivo (Verdugo, 2003) establece la integración completa del individuo, y propicia las prácticas creativas entre el docente el alumno con barreras de aprendizaje. Por último el enfoque de la calidad de vida (Schalock & Verdugo, 2003) considera a la persona como un todo que interactúa con las políticas públicas, con sus pares y con la comunidad.

Los Centros de Innovación deben establecer alianzas estratégicas con actores que tengan la experiencia necesaria en la atención de personas con capacidades especiales, con el fin de establecer programas de formación docente inclusivos e incluyentes que permitan atender a cualquier individuo interesado en adquirir competencias en la atención de esta población. Los contenidos que se desarrollen deben cumplir con las pautas de accesibilidad de contenidos web permitiendo al usuario en qué forma va a consumir y aprovechar estos contenidos de acuerdo a sus particularidades. Además se hace necesario el acercamiento directo o mediado con las comunidades indígenas con el fin de ofrecer formación y contenidos de acuerdo al contexto de las etnias intervenidas.

Conclusiones

La innovación requiere un proceso que inicia con las necesidades insatisfechas de los usuarios o beneficiarios de los productos y servicios, esto implica a iniciar un proceso de investigación y desarrollo constante en pro de la mejora de las prácticas pedagógicas y contenidos educativos de la región y la nación que tengan un impacto global en lo posible. Es por esto que la prioridad de los Centros de Innovación no debe enfocarse solamente en las Unidades de Formación y Contenido, sino que deben contemplar una Unidad de Investigación y Desarrollo que genere y propenda por la mejora constante de las buenas prácticas educativas del país, e incluso la propia praxis de estos.

Es una realidad que la población con barreras de aprendizaje, o con capacidades especiales, requiere atención especial dado que se evidencian muchas deficiencias en recursos educativos y en la mejora de las prácticas de enseñanza aprendizaje con recursos inclusivos para una educación incluyente no segregada. La Unidad de Investigación y Desarrollo contribuiría a dar el soporte epistemológico y ontológico que permita desarrollar constructos teóricos para la diversidad con acercamientos sociológicos, psicológicos y pedagógicos con la mediación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Desafortunadamente la planta física de los CIER, en el momento de la concepción y operacionalización del proyecto, no contemplaron pautas de diseño universal arquitectónico por lo que el acceso a las personas con limitaciones no es el adecuado y en algunos casos puede ser temporalmente imposible para las formación *in situ*. Afortunadamente las Unidades de Contenidos están en la capacidad de desarrollar cursos en ambientes virtuales de aprendizaje o Cursos Masivos y Abiertos en Línea (MOOC) con recursos inclusivos que permita una formación incluyente e integradora.

Si bien se deben asumir retos, estos son bienvenidos para hacer llegar la educación a todos pero teniendo en cuenta la existencia de diferentes formas de entrega, de impartir la instrucción y de evaluar las competencias adquiridas; por lo que los esfuerzos deben concentrarse en crear, mejorar las dinámicas formativas y de diseño de los recursos educativos que se vayan a intervenir.

Referencias Bibliográficas

Arnaiz, P. (2002). La integración de las minorías étnicas: Hacia una educación intercultural. Murcia: Facultad de Educación Universidad de Murcia.

Arnaiz, P., & De Haro, R. (1997). *Educación intercultural y atención a la diversidad*. Granada: Fundación Educación y Futuro.

Banks, J. (1993). *Multicultural Education: Approaches, developments and dimensions*. London: The Falmer Press.

Bowman, I. (1986). Teacher training and the integration of handicapped pupil: some findings of fourteen nation UNESCO study. *European Journal of Special Needs Education*, 1, 29–38.

CAST. (2008). Guía para el diseño universal del aprendizaje (DUA). Recuperado 27 de septiembre de 2015, a partir de http://web.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCENCIA/ASIGNATURA%20BAS ES/LECTURAS%20ACCESIBLES%20Y%20GUIONES%20DE%20TRABAJO/Dise no%20Universal%20de%20Aprendizaje.pdf

Congreso de la República. (1994, agosto 2). Ley 115 de 1994. Recuperado a partir de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República. (2009, julio 31). Ley 1346 de 2009. Recuperado a partir de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-199948_recurso_1.pdf

Congreso de la República. (2013). Ley 1680 de 2013. Recuperado a partir de http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-5006_documento.pdf

Kagan, C., & Burton, M. (2004). Exclusión, discapacidad y cambio social. México.

Oliver, M. (1990). *The Politics of Disablement*. United Kingdom: Paul Chapman Publishing.

Sabariago, M. (2002). *La Educación Intercultural ante los Retos del Siglo XXI*. España: Desclee de Brouwer.

Schalock, R., & Verdugo, M. (2003). *Calidad de Vida. Manual para profesionales de la educación y servicios sociales*. España: Alianza Editorial.

W3C. (2009, diciembre 15). Web Content Accessibility Guidelines. Recuperado a partir de <http://www.sidar.org/traduccion/wcag20/es/#robust>

CAPITULO 6

**DERECHOS HUMANOS,
INTERCULTURALIDAD Y ESTADO DE
DERECHO EN AMÉRICA LA TINA**

Acerca de los intérpretes legítimos de los derechos constitucionales

Yezid Carrillo De La Rosa¹²³

Resumen

El problema que nos ocupa, por tanto, no es simplemente el de por qué los jueces deben o de hecho tienen la autoridad para decidir asuntos constitucionales, sino por qué a ellos y no a otras instancias como el parlamento o los propios ciudadanos se les atribuye tal autoridad. Siendo así, la pregunta que debe guiar esta intervención es la de saber: ¿quién es el intérprete último de la Constitución? o, ¿quién debe tener la autoridad para determinar el contenido de los derechos de una Constitución en un Estado Democrático de Derecho?, más concretamente ¿Quién interpreta o quien debe establecer el significado de los derechos establecidos en una sociedad democrática y regida por una Constitución positiva?

Palabras clave

Constitución, Jueces, Interpretación, Ciudadanía

Abstract

The problem does not occupy, therefore, it is not simply to why judges should or indeed have the authority to decide constitutional issues, but because to them and not to other bodies such as the parliament or the people themselves are He attributes such authority. That being so, the question that should guide this intervention is to know: who is the ultimate interpreter of the Constitution? or who should have the authority to determine the content of the rights of a constitution in a democratic state of law specifically ?, Who plays and who must establish the meaning of the rights recognized in a democratic society governed by a constitution positive?

Keywords

Constitution, Judges, Interpretation, Citizenship

Introducción

Entre los múltiples problemas que plantea la tensión entre el constitucionalismo y la democracia en el nivel teórico, existe uno, al que se referirá esta conferencia, y que tiene que ver con el problema de la autoridad y/o la legitimidad de los jueces para interpretar los derechos constitucionales en los Estados Constitucionales y democráticos de Derecho.

¹²³ Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena. Docente de filosofía del derecho. Candidato a Doctor en Derecho, Universidad Externado de Colombia. Magister en Derecho Universidad nacional de Colombia. Especialista en Ética y filosofía política, Especialista en Derecho Público. Abogado y filósofo.

Hoy admitimos, sin mayor reparo, en los cursos de teoría o derecho constitucional y en la educación dogmático-jurídica que se desarrollan en los programas de derecho, que son los jueces, a través de las Cortes o tribunales constitucionales, quien tienen la última palabra para determinar el significado o contenido de los derechos constitucionales dentro del Estado constitucional y democrático de Derecho. No obstante existen autores y corrientes de pensamiento que critican esta atribución de los jueces y, reivindican, el papel que pueden o deben desempeñar el parlamento, el pueblo u otras instancias de representación democrática.

El fundamento de las objeciones a la autoridad de los jueces, en materia constitucional, se encuentra en lo que Alexander Bickel denominó la tesis de la “dificultad contramayoritaria” (o la “objeción democrática”), que cuestiona el hecho de que personas, en este caso los jueces, que no han sido elegidas directamente por los ciudadanos y que, por tanto, carecen o no gozan de la suficiente legitimidad democrática, puedan invalidar las decisiones del representante de esas mayorías o no tome en cuenta los intereses de la misma.

El problema que nos ocupa, por tanto, no es simplemente el de por qué los jueces deben o de hecho tienen la autoridad para decidir asuntos constitucionales, sino porque a ellos y no a otras instancias como el parlamento o los propios ciudadanos se les atribuye tal autoridad. Siendo así, la pregunta que debe guiar esta intervención es la de saber: ¿quién es el intérprete último de la Constitución? o, ¿quién debe tener la autoridad para determinar el contenido de los derechos de una Constitución en un Estado Democrático de Derecho?, más concretamente ¿Quién interpreta o quien debe establecer el significado de los derechos establecidos en una sociedad democrática y regida por una Constitución positiva? Antes de abordar estos interrogantes es oportuno hacer algunos comentarios:

Es obvio que existen unos sujetos cuya condición los convierte en intérpretes privilegiados de la Constitución. Las partes en un proceso o sus representantes, los teóricos y doctrinantes, los jueces y tribunales ordinarios, y el tribunal o jueces constitucionales, el legislador y, en general, cualquier ciudadano puede hallarse en una situación interpretativa frente a ella, aunque no tenga el deber legal de ello; pero el asunto que nos compete no es ese, sino el de la legitimidad o la autoridad para tener la última palabra en relación a los derechos constitucionales de los ciudadanos en una comunidad democrática.

La discusión sobre quién es o quién debe tener la legitimidad de los jueces para interpretar la Constitución, no es reciente aunque sí son los nuevos planteamientos y argumentos que se discuten. Vale la pena recordar el debate que en tiempos de Weimar protagonizaron Kelsen y Schmitt, al acusar este último al tribunal Constitucional de violar el principio de la separación de poderes y de instaurar el gobierno de los jueces al identificar la política con la justicia. Para Schmitt tal tarea debía ser encomendada al legislador constitucional que se identifica con el *Reich* (Schmitt, 1983, 89-93) Kelsen, por su parte, criticó la idea de que fuera al *Reich* al que se le atribuyera esa función y justificó que fuera una Corte Constitucional quien tuviera ese papel (Kelsen, 1995).

No siempre los jueces han tenido la última palabra sobre el contenido de la Constitución. Mientras que en la historia republicana de los Estados Unidos de América el papel de la judicatura ha sido primordial en la lucha por el significado de los derechos constitucionales, en Europa y América Latina durante el siglo XIX fue el parlamento quien a través de la ley interpretó el sentido y alcance de los derechos constitucionales de los ciudadanos; y a pesar de que en Colombia y en otros estados se había acogido la figura del control judicial de constitucionalidad en el siglo XX es sólo con posterioridad a la segunda guerra mundial que muchos de los países acogieron la idea de que los derechos fundamentales consagrados en la constitución debían ser garantizados por los jueces y que eran éstos los intérpretes legítimos para fijar el significado y alcance de aquellos. Muchos son los argumentos que se han dado para justificar esto último.

Esta intervención no tiene como propósito resolver estos interrogantes. Intenta clarificar los interrogantes y recrea puntualmente los argumentos más importantes que se han sugerido como respuestas. En consecuencia se trata de un ejercicio analítico más que crítico o normativo respecto de la mejor respuesta.

Constitucionalismo jurídico y constitucionalismo político

La teoría jurídica y política actual puede sostener que la Constitución puede entenderse:

- Como un documento que garantiza derechos simplemente
- Como un documento que garantiza derechos y que es rígida
- Como un documento que garantiza derechos, que es rígida y que le otorga la última palabra sobre el significado de esos derechos al juez constitucional
- Como un documento que garantiza derechos, que es rígida y que otorga la última palabra sobre el significado de esos derechos al pueblo o a un órgano de carácter político como el congreso o una asamblea.

La teoría que defiende las tesis 1,2, y 4, se identifica con el “constitucionalismo político” y sostendrá que la Constitución es un documento fundamentalmente político y, por ello, su interpretación y garantía debe hacerla el parlamento, el pueblo o una institución política legítima”. Por su parte, quienes defiendan la tesis 1, 2, y 3, se identificarán con el “constitucionalismo jurídico” y sostendrán que la Constitución es un texto, documento o norma jurídica y por ello debe ser interpretada por los jueces.

Los partidarios de que sean los jueces quienes interpreten la Constitución son defensores del *constitucionalismo jurídico*, de la interpretación jurídica de la Constitución. Suponen que es posible alcanzar consensos racionales sobre lo que significa las disposiciones constitucionales y que estos acuerdos se expresan mejor en términos de derechos que deben quedar consagrados en la Constitución (Ley Fundamental) de una sociedad democrática.

Usualmente los partidarios del constitucionalismo jurídico valoran positivamente:

- ✓ La existencia de constituciones re-materializados que consagran valores fundamentales
- ✓ El principio de supremacía constitucional o del carácter superior de la constitución frente a la legislación infraconstitucional
El carácter normativo y vinculante de la constitución frente a las actuaciones y decisiones de los otros poderes del Estado
- ✓ La rigidez constitucional que protege a los derechos de los cambios impulsados por las mayorías coyunturales, pues considera que éstas no siempre están dispuestos a respetar los valores fundamentales y democráticos o pueden ejercer un poder tiránico sobre las minorías sociales, culturales o políticas
- ✓ Que sea el poder judicial el intérprete último y legítimo de la Constitución
- ✓ La interpretación jurídica de la constitución
- ✓ La democracia sustantiva o democracia constitucional cuyo fundamento de legitimidad son los derechos humanos o derechos fundamentales.

Para el constitucionalismo jurídico la tensión no es entre el concepto de Constitución y el concepto de democracia sino entre derechos básicos constitucionalizados y democracia de mayorías. El problema para el constitucionalismo jurídico es entonces precisar los límites dentro de los cuales pueden actuar las mayorías en una democracia fundada en derechos (Bellamy, 2010, p. 19).

Quienes defienden que sea el pueblo o el parlamento los intérpretes autorizados de la Constitución son partidarios del *constitucionalismo político* y, por tanto, de una interpretación, fundamentalmente política, de la Constitución.

A diferencia del constitucionalismo jurídico, este enfoque cree que la Constitución no tiene una respuesta sustantiva y correcta frente a los desacuerdos políticos sobre derechos sino un conjunto de reglas positivas que fijan el procedimiento para resolver esos desacuerdos, particularmente sobre la base que tienen todos de opinar y argumentar en el marco de los procesos democráticos. Sostienen que filósofos que filósofos y ciudadanos de todas las épocas han fracasado en su intento de proponer una concepción coherente y normativamente persuasiva sobre lo que debe ser una sociedad justa y bien ordenada (Bellamy, 2010, 19). Con fundamento en los argumentos anteriores, los constitucionalistas políticos concluyen, que si no se puede tener certeza sobre la verdad de una tesis, si a pesar de las opiniones de filósofos y ciudadanos ilustres persisten desacuerdos razonables sobre qué y cómo garantizar los derechos y sobre la forma en que debe ordenarse una sociedad para garantizar la justicia, no es coherente afirmar que los jueces pueden fundamentar sus decisiones en la perspectiva correcta y “no es posible creer que los jueces triunfarán donde los filósofos han fracasado” (Bellamy, 2010, 20).

En concordancia con lo anterior, el constitucionalismo político sostiene que el constitucionalismo jurídico se opone a la democracia debido a que:

- Sus tesis son contra-mayoritarias y subvierten las bases mismas de la democracia
- El proceso democrático posee mayor legitimidad y más eficacia que el proceso judicial para resolver esos desacuerdos razonables y sustantivos debido a que las decisiones mediante mayorías permite tratar a los problemas de manera justa e imparcial.

Tesis que apoyan el constitucionalismo jurídico

Quienes defienden alguna forma de constitucionalismo jurídico y creen que deben ser los jueces quienes tengan la última palabra respecto del contenido de los derechos constitucionales pueden sostener algunas de las siguientes tesis:

Tesis 1, Los jueces garantizan una función imparcial, especializada y redundante, lo que la convierte en un espacio adecuado para la discusión sobre los derechos. Esta es la tesis de L. Sager, quien en su favor invoca tres razones (Sager, 2007, 202-3):

En primer lugar, los jueces constitucionales, al no ser elegidos popularmente no se encuentran desvinculados de los intereses de la política doméstica; pero además, los jueces están desvinculados de sus propios intereses debido a la obligación de seguir criterios vinculantes en la aplicación del derecho.

En segundo lugar, los jueces constitucionales desarrollan una función especializada y redundante. Especializada porque su tarea es la de determinar las bases de la justicia política y controlar la legislación y otras decisiones gubernamentales a la luz de esos estándares y redundante porque la tarea de los jueces se lleva a cabo luego de que los legisladores han previsto todas las consecuencias constitucionales de sus decisiones.

En tercer lugar, los jueces constitucionales (por lo menos en el common law) desarrollan un equilibrio reflexivo estableciendo principios que den cuenta razonable de las decisiones pasadas y futuras.

Tesis 2, los jueces garantizan las reglas que rigen la democracia deliberativa (Nino, 2003, 14-5). Esta tesis es la tesis de C. S. Nino quien sostiene que si bien la democracia tiene mayor valor epistémico respecto de la toma de decisiones moralmente correctas (Nino, 2003, 154) en relación a cualquier otro procedimiento de toma de decisiones colectivas (Nino, 2003, 166-8) debe admitirse que no es un procedimiento infalible. El control judicial de constitucionalidad, en estos casos, serviría para corroborar el cumplimiento de las condiciones que dotan de validez a la democracia y hacen que las decisiones tomadas sean epistémicamente confiable y eficaces (Nino, 2003, 273).

Tesis 3, los jueces garantizan la promesa de lo político. Esta es la tesis de B. Ackerman quien sostiene que el enemigo de la democracia no son los jueces sino

la herencia autoritaria del pasado monárquico, por tanto, el control de constitucionalidad no puede entenderse como un escape de lo 'político' sino como un instrumento para cumplir la promesa de lo político (Ackerman, 1999, 145-6).

Tesis 4, los jueces garantizan el “precompromiso” o “coto vedado” de los derechos “atrincherados” en los textos constitucionales. (Moreso, 2009, 123). Esta tesis es defendida por Moreso y Garzón Valdés y afirma que la exclusión de la agenda política cotidiana y del debate legislativo de determinados derechos constitucionales, mediante un “precompromiso” que sería garantizado mediante la judicatura (control de constitucionalidad), se justificaría como un mecanismo de prevención que aumenta la probabilidad de corrección de las futuras decisiones colectivas y garantiza el cumplimiento de ciertos principios de justicia y los derechos constitucionales. En este caso, también se admite que la eficacia de los derechos mediante este mecanismo (Moreso, 2009, 132), depende de ciertas consideraciones y del contexto, porque en algunas sociedades puede mejorar la toma de decisiones colectivas justas, mientras que en otra, puede favorecer a minorías elitistas (Moreso, 2009, 130).

Tesis 5, los jueces garantizan mejor los derechos a través de una lectura moral adecuada de la Constitución” (Dworkin, 2007, 101). Esta es la tesis de Dworkin y afirma que las constituciones contemporáneas, al incorporar principios morales (a través de los derechos individuales) exige una lectura o una interpretación moral de la Constitución¹²⁴, y que ello no supone una interpretación innovadora ni una práctica revolucionaria, pues ella es usada por los jueces y abogados en su práctica diaria, quienes actúan como si la “Constitución expresara exigencias morales abstractas aplicables a casos concretos sólo a través de juicios morales particulares (Dworkin, 2007, 103).

Tesis 6, la mejor forma de garantizar los derechos de los ciudadanos no es la democracia fundada en el principio de las mayorías sino la democracia constitucional. Esta es la tesis de Ferrajoli quien distingue entre democracia mayoritaria o plesbicitaria y democracia constitucional. La primera se funda en el principio de omnipotencia de las mayorías y se opone a la idea de Constitución como sistema de límites y vínculos a todo poder. La segunda supone la existencia de límites impuesto por la Constitución a todo poder, la separación y equilibrio de poderes y la garantía y protección judicial de los derechos fundamentales frente a sus posibles violaciones (Ferrajoli, 2008, 25-6). La democracia no es simplemente un sistema de reglas que aseguran la omnipotencia de las mayorías populares o parlamentarias, sino aquella que respeta y se subordina a los derechos fundamentales que delimitan el campo de lo “no decidible”, de lo indecible sobre los derechos de libertad y de lo “no decidible que no” en relación a las obligaciones públicas sobre los derechos sociales. En este caso, principio formal de la

¹²⁴ Los críticos de la interpretación que privilegia la lectura moral de la Constitución la consideran una tesis radical y extremista al que un abogado o juez no se adscribiría (es el caso del “realismo” y los “estudios críticos del derecho” que hacen énfasis en el rol que juega la política en el derecho y en las decisiones judiciales y concluyen, de manera específica, que si la ley depende de la moral política no puede pretender fuerza, verdad o validez “objetiva”.), porque ésta concede a los jueces un poder incondicional para imponer sus convicciones morales al público y los ciudadanos .

democracia política expresado en los valores de la soberanía popular y a regla de la mayoría, “se subordina a los principios sustanciales expresados en los derechos fundamentales y relativos a los que no es lícito decidir y a lo que no es lícito no decidir” (Ferrajoli, 2009, 27 y 36).

Tesis en favor del constitucionalismo político

Quienes están a favor del constitucionalismo político y creen que deben ser el pueblo o el parlamento el intérprete autorizados de la Constitución pueden sostener una de las siguientes tesis:

Los problemas constitucionales deben ser resueltos por el pueblo, mediante la discusión política a través de sus representantes o líderes y no a través del control de constitucionalidad. Esta es la tesis de Mark Thusnet quien sostiene que si la Constitución importa no es porque garantice derechos fundamentales sino porque ella estructura el proceso político (Thusnet, 2012, 11-3), por ello lo importante no es preguntarse por qué la Constitución importa, sino de qué manera importa a la Corte Suprema, pues en últimas, las decisiones de esta responden a patrones o tendencias que están relacionadas con las ideas acerca de los regímenes, el liderazgo presidencial, los partidos políticos y el gobierno dividido o unificado (Thusnet, 2012, 107-8) y es sólo después de haber considerado lo anterior que se puede tener una idea de los derechos fundamentales que la Corte va a garantizar (Thusnet, 2012, 164). Por lo demás, Tushnet sostiene que alguno de los derechos que se consideran importante en las políticas nacionales estadounidense no son obra de las decisiones de los jueces sino de la legislatura y de decisiones políticas, esto es, obra de la Constitución fuera de la “Constitución”. La importancia de la Constitución radica entonces en que mediante ella se garantiza el proceso político que permite que los representantes de los ciudadanos expidan leyes que llegarán a ser parte de la Constitución fuera de la Constitución.

El principio de supremacía judicial no es un principio ni originario ni necesario. Esta es la tesis de Kramer quien sostiene que el principio de supremacía judicial no se deriva de la idea de Constitución como derecho (en el caso Norteamericano), ni es necesario para alcanzar los fines del derecho. Para Kramer, no es cierto que si se suprime este principio, el derecho constitucional se volvería caótico, impredecible y carente de uniformidad; tampoco es cierto que los tribunales son más confiables a la hora de salvaguardar ciertos derechos constitucionales o que se justifique como una precaución razonable de ciudadanos democráticos contra sus propios desatinos y desafueros futuros. Para Kramer, los tribunales no ofrecen un foro más idóneo para preservar los derechos, pues si hay algo que puede probarse es la existencia y persistencia de los desacuerdos sobre los derechos y la moralidad política, además de que no existen evidencias que indiquen que el proceso judicial puede triunfar donde otros han fracasado o que el desinterés de los jueces permita llegar a mejores decisiones en los casos difíciles que quienes si tienen intereses (Kramer, 2011, 290-6).

Los ideales de la democracia constitucional encierran una paradoja que sólo pueden ser superados por una forma de constitucionalismo débil. Esta es la tesis de Bayón quien afirma que la la democracia constitucional incorpora dos ideales que encierran una paradoja: el de “quien y como decide” y el de “que no se puede decidir o no se puede dejar de decidir” (Bayón, 2010, 419-21). En la medida en que existen ciertos derechos y libertades individuales que son prerrequisitos o precondiciones para una genuina democracia, la cuestión es saber qué derechos se deben reconocer como prerrequisitos de la democracia y como deben resolverse los conflictos entre ellos, pues paradójicamente, entre mayor sea el número de cuestiones (derechos) que se establezcan como prerrequisitos de la democracia menor será el número de cuestiones (derechos) que estarán sometidas al procedimiento de decisión por mayoría (Bayón, 2010, 422-3). La salida de esta paradoja requiere encontrar un punto de equilibrio, en una concepción procedimental de la democracia (que no equivale al simple mayoritarismo) en la que se establecerían algunas precondiciones que no incluye todos los derechos que defiende el constitucionalismo (Bayón, 2010, 418) y que bayón identifica con una forma de “constitucionalismos débil” que permiten otorgar la última palabra sobre los derechos a la mayoría parlamentaria ordinaria. No obstante, reconoce que la valoración del diseño institucional adecuado para determinar y garantizar los derechos constitucionales debe tener en cuenta las particularidades propias del contexto y las condiciones sociales de la comunidad política en la que se acoge (Bayón, 2010, 441).

El derecho de participación es el “derecho” de los derechos (mayoritarismo político) y por eso el principio de autoridad tiene prioridad sobre cualquier otro principio. Esta es la tesis de Waldron quien afirmar que no puede existir un conflicto entre el principio de autoridad y otros derechos, porque el derecho de participación (mayoritarismo político) tiene prioridad sobre los demás derechos, aunque dicha prioridad no sea de naturaleza moral, debido a que su aplicación es necesaria precisamente cuando los portadores de derechos discrepan sobre qué derechos tienen (Waldron, 2005, 295-6). El derecho de participación, presupone que el pueblo o sus representantes pueden hallar una respuesta a través de la decisión mayoritaria, que los desacuerdos sobre la justicia deben ser resueltos por aquellos cuyos derechos están en juego teniendo en cuenta el punto de vista, pues si se les ignora no parecería que se tomaran en serio los derechos (Waldron, 2005, 298-9). Para Waldron, la afirmación de que el principio de autoridad puede entrar en conflicto con otros derechos (como cuando las mayorías restringen un derecho que se está atrincherado) es engañosa debido a que los principios de autoridad (como el de las mayoritarismo participativo) orientan la toma de decisiones en aquellas circunstancias en las que existen desacuerdos y conflictos entre derechos, y en los que el resultado les parecerá a unos compatibles con su teoría de los derechos y a otros incompatibles (Waldron, 2005, 301). El derecho de participación es entonces, es el que permite, mediante su ejercicio, resolver razonablemente los desacuerdos sobre los derechos (Waldron, 2005, 277).

El pueblo puede siempre revisar el precompromiso y decidir si ese es el que se quiere. Esta tesis es también defendida por Wladron, quien afirma que si bien el

pueblo puede otorgar la autoridad final a un tribunal constitucional como una forma de prevenir las leyes mayoritarias injustas, nos encontramos con que si bien la decisión es producto de un acto democrático, la opción elegida no es democrática sino más bien aristocrática, porque se está renunciando al autogobierno (Waldron, 2005, 315-6). Para Waldron, si una cláusula es un precompromiso verdadero del pueblo o sus representantes, nada impide que ellos determinen si ese es realmente el precompromiso que se quería, pues el pueblo es presumiblemente autoridad sobre aquellos asuntos que se ha precomprometido (Waldron, 2005, 316-7). Para Waldron hay algo que se pierde desde el punto de vista democrático cuando se le atribuye a una institución o individuo no electo ni responsable el poder de tomar una decisión vinculante acerca de la democracia aun cuando esta decisión sea correcta o coherente con los principios de la democracia, en cambio sí una institución electa toma una decisión equivocada aunque se produzca una pérdida para la democracia por el contenido de la decisión les queda el consuelo a los ciudadanos de que son ellos y no otro el autor del error (Waldron, 2005, 351).

Principio de supremacía judicial en Colombia

Bajo la autoridad de la Carta Política de 1886, la última palabra sobre el significado de los principios y valores consignados en la Constitución la tenía en general el legislador, quien llevaba a cabo una interpretación política de éstos. El escenario actual ha hecho de la jurisprudencia constitucional una fuente obligatoria de consulta por parte de los ciudadanos y juristas, independientemente de que el problema sea constitucional o caiga en el ámbito del derecho ordinario, administrativo o internacional. Es por ello que algunos sostienen que la Corte Constitucional se ha convertido en una de las Cortes más activista y poderosas del mundo, mientras que cuestionen sus poderes de interpretación.

Los optimistas consideran que el cambio del carácter normativo del texto fundamental conduce a la Corte colombiana a desarrollar una "...interpretación evolutiva de la Constitución con miras a que ésta se adapte a las situaciones históricas cambiantes, le tome el pulso al país y contribuya a alcanzar el consenso social y la convivencia pacífica" (Arango, 1993). Quienes la ven con pesimismo pueden cuestionar la excesiva producción de jurisprudencia constitucional¹²⁵ o la ausencia de límites al abordar los más variados temas produciendo colisiones con las otras Cortes, el Parlamento y el Gobierno, o ver un peligroso activismo judicial que no sólo conlleva problemas para la integración, interpretación, argumentación y aplicación del derecho en Colombia, sino que conduce a un gobierno de los jueces, a una insana politización de la justicia, a la inseguridad jurídica y a un

¹²⁵ Mientras el Tribunal Constitucional Federal alemán profirió entre 2008 y el 2012 más o menos 1490 sentencias, mientras que en el mismo período la Corte Constitucional colombiana profirió aproximadamente 4688 sentencias. Castro José Guillermo. "La Corte Constitucional: ¿Demasiado activa?", en, *Razón pública.com* (<http://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/3584-la-corte-constitucional-idemasiado-activa.html>)

riesgoso “decisionismo judicial” por donde se cuelan la subjetividad y los particulares criterios morales y políticos de los jueces¹²⁶.

La Constitución Política de Colombia defiende un modelo cercano a la democracia constitucional y establece que el significado de ciertos derechos se encuentran fuera del juego de las mayorías (“atrincheramiento de derechos”) y si bien la interpretación de la Constitución no está reservada únicamente a los jueces, la interpretación definitiva de ella si le corresponde a la Corte Constitucional conforme al artículo 241 de la Constitución Política de 1991 (C-539-11), quien debe realizar un interpretación jurídica y no política de la Carta.

En congruencia con lo anterior el principio que rige el proceso de interpretación constitucional es el de supremacía judicial (Moreso) en detrimento de la supremacía parlamentaria (Waldron); en virtud de este principio, la Corte puede invalidar legítimamente las decisiones legislativas si las considera contraria al significado esencial de los derechos constitucionales atrincherados. En estos casos la Corte no se limita únicamente a verificar si se cumplieron las reglas que rigen el procedimiento democrático (Nino) sino a garantizar el contenido material de los derechos (Ferrajoli) e incluso a invalidar las disposiciones que le sean contrarias. En el caso del DLDP la corte a declaro inconstitucional decisiones legislativas y administrativas por considerar que éstas han vulnerado el significado esencial del DLDP como lo hizo a través de la sentencia C-371-02¹²⁷ y de la sentencia C-029-06¹²⁸.

¹²⁶ Arango, Rodolfo. “El valor de los principios fundamentales en la interpretación constitucional”, en, Revista de derecho público, No. 5. Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, 1994. (http://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub275.pdf)

¹²⁷ Declaró inexecutable el numeral 2º del artículo 368 de la Ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal.

¹²⁸ Declaró inexecutable el numeral 2, del literal b, del párrafo 2º, del artículo 23 de la Ley 352 de 1997.

Referencias Bibliográficas

- Ackerman, Bruce (1999). *La política del dialogo liberal*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Arango, Rodolfo. "Jurisdicción e interpretación constitucional", en, *Revista de derecho público*, No. 4. Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, 1993.
- Bayón, Juan C. (2010). "Democracia y derechos: problemas de fundamentación del constitucionalismo", En, Carbonell Miguel y García J., Leonardo (Ed.). *El canon neo constitucional*. Universidad Externado de Colombia.
- Bellamy, Richard (2010). *Constitucionalismo político. Una defensa republicana de la constitucionalidad de la democracia*. Editorial Marcia Pons, Barcelona.
- Dworkin, R. "La lectura moral y la premisa mayoritarista" En, Hongju Kah, Harold y Slye, Ronald C. (2007). *Democracia deliberativa y derechos humanos*. Editorial Gedisa.
- Ferrajoli, L. (2008). *Democracia y garantismo*. Editorial Trotta, Madrid.
- "Derechos fundamentales", En, Ferrajoli L. *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Editorial trotta, Madrid, 2009
- Kramer, Larry D. (2011). *Constitucionalismo popular y control de constitucionalidad*. Marcial Pons, Madrid.
- Moreso, Jose Juan (2009). *La constitución un modelo para armar*. Editorial Marcial Pons, Madrid.
- Nino, Carlos S. (2003). *La constitución de la democracia deliberativa*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Kelsen, H. *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?* Editorial Tecnos, Madrid, 1995.
- Schmitt, Karl (1983). *La defensa de la Constitución*. Tecnos, Madrid, 1983.
- Sager, Lawrence (2007). *Juez y democracia*. Ediciones Editorial: Marcial Pons, Madrid. p 202-3
- Thusnet, Mark (2012). *¿Por qué la Constitución importa?* Universidad Externado de Colombia, Bogotá D. C..
- Waldron, Jeremy (2005). *Derecho y desacuerdos*. Editorial: Marcial Pons, Madrid.